

**Juan Andrés Blanco Rodríguez (Coordinador)**

**A LOS 70 AÑOS  
DE LA  
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**

**Actas del Encuentro celebrado en Zamora  
21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2006**





# **A LOS 70 AÑOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**



**A LOS 70 AÑOS  
DE LA  
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**

**ACTAS DEL ENCUENTRO  
CELEBRADO EN ZAMORA  
21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2006**

**JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ  
(Coordinador)**



**ZAMORA  
2010**

Coordinador

JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ

© UNED CENTRO DE ZAMORA

Fotografía de portada: Autoridades esperando el desfile patriótico en el Ayuntamiento de Zamora, el 20 de septiembre de 1936. De izquierda a derecha: el alcalde de la ciudad, comandante Teodoro Arredondo, el obispo, Manuel Arce Ochotorena, el teniente coronel Raimundo Hernández Comes y el abogado Venancio Hernández Claumarchirant. Archivo Salvador Calabuig Custodio.

I.S.B.N.: 978-84-936871-6-8

Depósito legal: S. 1.435-2010

Impreso en España. Unión Europea

Imprime: Gráficas Varona, S. A.  
Polígono Industrial «El Montalvo I», parcela 49  
37008 Salamanca (España)

# Índice

<b>PRESENTACIÓN: A LOS SETENTA AÑOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA</b> .....	11
Juan Andrés Blanco Rodríguez (Coordinador)	

## PONENCIAS

<b>LAS ENFRENTADAS HISTORIAS: LA HISTORIOGRAFÍA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA</b> .....	25
Juan Andrés Blanco Rodríguez	
<b>GUERRA E INTERVENCIÓN EXTRANJERA</b> .....	73
Ángel Viñas	
<b>CASTILLA Y LEÓN EN APOYO DE UN BANDO</b> .....	81
José María Palomares	
<b>LA REPRESIÓN Y OTROS COSTES DE LA GUERRA CIVIL EN EL CONTEXTO POLÍTICO ACTUAL</b> .....	97
Alberto Reig Tapia	
<b>UNA REFLEXIÓN INTROSPECTIVA SOBRE LA GUERRA CIVIL EN ZAMORA</b> .....	121
Miguel Ángel Mateos Rodríguez	
<b>LOS COSTES SOCIALES DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CASTILLA Y LEÓN</b> .....	133
Santiago Vega Sombría	
<b>UN LARGO PERÍODO DE REPRESIÓN</b> .....	157
Cándido Ruiz González, Pilar de la Granja Fernández y Eduardo Martín González	
<b>MEMORIAS DE BATALLAS Y BATALLAS DE MEMORIAS: REABRIR EL PASADO</b> .....	211
Julio Aróstegui	

## COMUNICACIONES

### GENERAL

- PROSELITISMO NACIONALISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL  
ESPAÑOLA: LA SOCIEDAD GERMANO-ESPAÑOLA DE BERLÍN** 233  
Marició Janué i Miret
- IMÁGENES Y CARTELES DE LA GUERRA CIVIL** ..... 253  
María Martín Gómez
- LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LAS BATALLAS DE  
GUADALAJARA Y BRUNETE** ..... 263  
Hernán Rodríguez Velasco
- HISTORIA Y MEMORIA DE LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS  
EN LA GUERRA CIVIL Y EN LA DEMOCRACIA ACTUAL:  
UNA RELACIÓN DESIGUAL** ..... 283  
Rosa María Merino Hernández
- IMÁGENES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LA LITERATURA  
INFANTIL Y JUVENIL CONTEMPORÁNEA** ..... 301  
Isabelle Gräfin Deym

### CASTILLA Y LEÓN

- LEÓN, UN ACONTECIMIENTO TRÁGICO:  
FEBRERO-JULIO 1936** ..... 317  
Sara González Castro
- NUEVOS ASPECTOS SOBRE LA REPRESIÓN EN VALLADOLID  
DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)** ..... 329  
Enrique Berzal de la Rosa

### ZAMORA

- LA GUERRA CIVIL EN VILLALPANDO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS** 359  
Agapito Modroño Alonso
- ZAMORA, PRISIÓN PROVINCIAL, 1936** ..... 371  
Miguel Rodríguez Ufano



<b>LA DOCUMENTACIÓN DE LA PRISIÓN DEL PARTIDO DE TORO Y LA REPRESIÓN EN LA RETAGUARDIA ZAMORANA 1936-1938</b>	381
John Palmer	
<b>LA REPRESIÓN FRANQUISTA CONTRA EL MAGISTERIO ZAMORANO</b> .....	403
Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González	
<b>DOS VISIONES DE LA GUERRA CIVIL: “EL CORREO DE ZAMORA” Y “HERALDO DE ZAMORA”</b> .....	449
Alberto José Llamas Díez	
<b>LAS MUJERES DE LA RETAGUARDIA: LOS COMITÉS FEMENINOS DE APOYO A LA GUERRA (Zamora, de agosto de 1936 a abril de 1937)</b> .....	465
Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González	
<b>LUGARES DE MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA</b> .....	485
José Luis Hernández Luis	
<b>LA DEPURACIÓN DE BIBLIOTECAS DURANTE LA GUERRA CIVIL: EL CASO ZAMORANO</b> .....	497
José Luis Hernández Luis	
<b>LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN BUSTILLO DEL ORO (ZAMORA) A TRAVÉS DE LAS NOTAS DE D. ILDEFONSO PASCUAL NIETO</b> .....	511
José María Bragado Toranzo	
<b>MEMORIA</b>	
<b>MEMORIA HISTÓRICA DE UN NIÑO DE LA GUERRA. VERANO DEL 36 EN BOADILLA DEL MONTE, MADRID</b> .....	561
Remigio Hernández Morán	



# Presentación: A los setenta años de la Guerra Civil española

Juan Andrés Blanco Rodríguez  
(Coordinador)

Sin lugar a dudas, la Guerra Civil española de 1936 constituye el hecho más relevante y determinante del siglo XX español. Tendrá una profunda incidencia en la historia posterior de España –incidencia que sigue hasta nuestros días–, en la cultura y memoria de la sociedad española en buena medida por la terrible represión desatada durante la contienda y en una larguísima posguerra.

Sin entrar en la recurrente polémica social y especialmente mediática que acompaña al desarrollo de la sedicente historia revisionista sobre el conflicto y las iniciativas en pro de la demanda de la memoria y reconocimiento y reparación moral de quienes sufrieron la persistente represión, entiendo que quedan pocas dudas entre la historiografía que merece tal nombre, sobre la conveniencia de analizar el sensible fenómeno de la represión y el conjunto de la Guerra Civil desde la perspectiva histórica encaminada a conocer la realidad de la guerra y sus consecuencias de la forma más cercana posible a la verdad.

Por ello, a pesar de siete décadas de variopinta historiografía, que se analizan en una contribución en esta obra, quedan aspectos susceptibles de nuevos análisis, como reflejan adecuadamente, entre otras, las aportaciones de Angel Viñas sobre la dimensión internacional y otros aspectos, resumen de los cuatro enjundiosos volúmenes que ha publicado recientemente, la de Alberto Reig, uno de los más incisivos especialistas sobre la caracterización de la represión, o la de Julio Aróstegui, precisamente sobre la memoria histórica de la Guerra Civil. Y como reflejan el conjunto de investigaciones referidas al ámbito territorial de la actual Castilla y León y más en especial a la provincia de Zamora.

Sabido es que, coincidiendo con el setenta aniversario del final de la Guerra Civil española, no faltaron los actos académicos y culturales referidos

a esa efemérides, que se celebró en medio de una fuerte controversia social y especialmente mediática sobre la oportunidad y conveniencia de incidir en la memoria de la Guerra. No vamos a abordar la polémica, que se fue desarrollando desde 1999 hasta la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica y que se ha mantenido vigente tras ella<sup>1</sup>, limitándonos a llamar la atención sobre la pertinencia de la aportación que en estas actas presenta el Profesor Julio Aróstegui, Director de la Cátedra de la Universidad Complutense sobre la misma. Pero era inevitable incidir en el asunto y al respecto, además de esta ponencia, versaron algunas de las comunicaciones que se incorporan en esta obra, además de un relato de la memoria de un niño, en este caso, y las consideraciones de un párroco zamorano escritas a principios de los cuarenta en pleno nacional-catolicismo.

### ¿POR QUÉ ESTE ENCUENTRO SOBRE LA GUERRA CIVIL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN?

Considera Julio Aróstegui en el prólogo a una relevante obra sobre la represión en la provincia de Segovia que “el estudio de la Guerra Civil se ha *personalizado y territorializado*”, incidiendo en los últimos años en el “estudio de las consecuencias biográficas, humanas de la guerra”, en sus costes y se ha orientado hacia su territorialización, convirtiéndose la “provincia en guerra” en un tema recurrente. Referido a la represión, a las víctimas de la guerra, “el estudio provincial de este acontecimiento ha mostrado ya ser la clave para luchar contra los desvaríos ideológicos que vuelven a hacer acto de presencia en la consideración de la Guerra”<sup>2</sup>. Esta territorialización es evidente y de la mano de la misma han avanzado notablemente los estudios sobre la Guerra Civil, también en el ámbito territorial de Castilla y León, bastante escasos a mediados de los años ochenta del siglo pasado, momento en el que ya es visible la españolización de la historiografía de la Guerra Civil, tal como se pone de manifiesto en el estado de la cuestión que presentan en el congreso *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, celebrado en septiembre de 1986 en Salamanca. Se pone de manifiesto

<sup>1</sup> Al respecto pueden verse los números 6 (2006) y 7 (2007) de *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. También pueden verse las actas de las primeras jornadas nacionales de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, AA.VV., *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito, 2004.

<sup>2</sup> “Prólogo” a la obra de S. VEGA SOMBRÍA, “*De la esperanza a la persecución*”. *La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005, pp. XII y XIII.

la menor atención que se le ha prestado en estas tierras<sup>3</sup>. Los estudios sobre la guerra en esta región tienen un significativo impulso a partir del mencionado congreso de Salamanca. En la programación de dicho Encuentro, organizado por la Sociedad de Estudios de la Guerra Civil y del Franquismo (SEGUEF), presididos ambos por el Prof. Aróstegui, se contempló la realización de investigaciones originales en equipo cuyos proyectos fueron financiados por la Junta de Castilla y León, varias de ellas referidas a estas tierras, como las centradas en las vicisitudes de la guerra en la retaguardia o la movilización popular que la acompaña, asuntos que, como afirma el propio Aróstegui, “son asuntos de tanta importancia para entender aquel hecho final de la década de los años treinta como mal atendidos por la historiografía convencional sobre la Guerra”<sup>4</sup>, también sobre la resistencia y represión y la memoria de la guerra<sup>5</sup>. Esas aportaciones al congreso del 86 ponen de manifiesto que, incluso en el territorio más afín a los insurgentes, como es la meseta castellana, el conflicto existe y la adhesión dista de ser unánime.

Pero las líneas marcadas en ese congreso no tuvieron continuidad y a mediados de la década siguiente la situación no había cambiado mucho, como puede verse en mis trabajos “Los estudios sobre la Guerra Civil en Castilla y León”, de 1995, y “La historiografía sobre la Guerra Civil en Castilla y León en los últimos 20 años, 1795-1995”, de 1996<sup>6</sup>.

En las dos últimas décadas los estudios sobre la guerra en esta región han tenido continuación diversa: muy amplia en lo referido a la represión y costes sociales así como a la memoria de la guerra, pero prácticamente sin continuidad en campos importantes como la movilización popular, reflejada en las milicias como muestra del carácter de conflicto social profundo que tuvo el

<sup>3</sup> Puede verse al respecto J. A. BLANCO RODRÍGUEZ, “La historiografía sobre la Guerra Civil en Castilla y León en los últimos 20 años, 1975-1995”, en *Anuario de Castilla y León 1996*, Ámbito, Valladolid, 1996, pp. 309-318.

<sup>4</sup> “Introducción”, en *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. I, p. 14. Véase A. FONTECHA, J. C. JIBAJA y F. BERNALTE, “La vida en retaguardia durante la Guerra Civil en zona franquista: Coca –Segovia– (1936-1939)”, vol. II, pp. 183-309; y J. A. BLANCO, M. FERNÁNDEZ y J.A. MARTÍNEZ, “Las milicias populares republicanas de origen castellano-Leonés”, ob. cit. vol. II, pp. 311-340.

<sup>5</sup> A. MARTÍN, M. A. SAMPEDRO y M. J. VELASCO, “Dos formas de violencia durante la Guerra Civil: La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora”, en la obra citada, vol. II, pp. 367-437; y J. I. M. CALVO, M. C. ESCUDERO, A. PRIETO y J. F. REGULILLO, “Los Lugares de Memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39”, pp. 487-549.

<sup>6</sup> El primero publicado en *Stvdia Zamorensia*. Segunda etapa, vol. II, pp. 125-142; y el segundo, una adaptación y ampliación del anterior en *Anuario de Castilla y León 1996*. Ámbito, pp. 309-318.

conflicto, reflejado en la importante presencia de civiles voluntarios en las fuerzas armadas (las milicias serían así un claro indicador del carácter social de la guerra)<sup>7</sup> o la vida en una retaguardia, casi en su totalidad muy alejada de los frentes desde el inicio de la guerra. En el campo de la memoria, un primer innovador trabajo sobre lugares de la memoria como elementos simbólicos en la construcción de una nueva ortodoxia política, ha tenido una amplia continuidad. En su conjunto, como pone de manifiesto Pablo García Colmenares en un reciente artículo<sup>8</sup>, el conocimiento de la Guerra Civil en esta región ha avanzado con dificultades y claro retraso, sin olvidar el revulsivo social que ha supuesto la creación de asociaciones provinciales para la Recuperación de la Memoria Histórica que están alentando una notable labor de investigación sobre la represión y paralelamente han abordado otros aspectos de la Guerra Civil<sup>9</sup>.

Será la represión uno de los temas que más atención ha atraído en Castilla y León como se refleja en las actas del congreso que presentamos, celebrado en Zamora en 2006 con ocasión del setenta aniversario del inicio de la Guerra. En ellas, y también en la obra colectiva coordinada por Enrique Berzal en 2007 referida a la represión en las provincias de Castilla y León, puede constatarse lo mucho que se ha avanzado en el conocimiento de los costes sociales de la guerra<sup>10</sup>. Habría que mencionar al menos algunas últimas obras, generalmente de ámbito provincial: Jesús M<sup>a</sup> Palomares sobre la represión en Valladolid y Palencia o Martín Jiménez sobre ésta última<sup>11</sup>, que no obstante reflejan los muchos datos y aspectos que faltan por investigar y fuentes por contrastar y la necesidad de prestar más atención a los aspectos cualitativos para aprehender el complejo fenómeno de la represión; Isaac Rilova sobre Burgos, que al análisis cuantitativo añade el uso de fuentes como el fondo de Responsabilidades Políticas de la Audiencia, incluyendo en su estudio la violencia política, la vida cotidiana y la situación en las cárceles<sup>12</sup>;

<sup>7</sup> Véase J. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, “Prólogo”, a la obra de J.A. BLANCO RODRÍGUEZ, *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*. Madrid, UNED, 1993.

<sup>8</sup> P. GARCÍA COLMENARES, “Guerra Civil y represión en Castilla y León (1936-1945). Una visión todavía incompleta”, en *Alcores*, n<sup>o</sup> 7, 2009, pp. 203-228.

<sup>9</sup> Un reflejo puede verse en los distintos trabajos que se integran en P. GARCÍA COLMENARES (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.

<sup>10</sup> *Testimonio de Voces olvidadas*. León, Fundación 27 de Marzo, 2007

<sup>11</sup> *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid: entusiasmo y represión en la “capital del alzamiento”*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001; *La Guerra Civil en Palencia: la eliminación de los contrarios*. Palencia, Cálamo, 2002.

<sup>12</sup> *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos, Dosssoles, 2001.

o los trabajos más recientes de Luis Castro<sup>13</sup> sobre Burgos, Pilar de la Granja sobre Zamora<sup>14</sup>, Javier Rodríguez sobre León<sup>15</sup> o la obra editada por Ricardo Robledo sobre la represión en Salamanca, *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*<sup>16</sup>. Trabajos que continúan estudios tempranos como el de Herrero Balsa y Hernández García sobre la represión en Soria. A estos trabajos provinciales hay que sumar otros sobre ámbitos comarcales o locales de indudable interés, como los de Cándido Ruiz sobre Toro, Jerónimo de la Torre Tapias en el área de Roa, Pilar de la Granja sobre Sanabria, Julio del Amo sobre Medina de Rioseco, Vicente Martínez Encinas sobre Grajal de Campos, Pablo García Colmenares sobre Dueñas o Eduardo Martín González sobre el pueblo zamorano de Cañizo<sup>17</sup>. Algunos de estos trabajos sobre ámbitos más reducidos permiten acercarse (en buena medida a través de una cuidadosa utilización de fuentes orales) a aspectos más difíciles de aprehender como el apartado de responsables e instigadores y el papel de las redes familiares. A destacar asimismo la atención prestada a la represión del magisterio, con estudios de Crespo Redondo sobre Burgos, Álvarez Oblanca sobre León, Dueñas Cepeda sobre Valladolid, Vega Gil sobre Zamora, o el más reciente de Grimau Martínez y Dueñas Díez sobre Segovia<sup>18</sup>.

<sup>13</sup> *Capital de la Cruzada: Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>14</sup> *Represión durante la Guerra Civil en la provincia de Zamora*. Zamora, I.E.Z Florián de Ocampo, 2002.

<sup>15</sup> *León bajo la dictadura franquista (19136-1951)*. León, Universidad de León, 2003.

<sup>16</sup> Barcelona, Crítica, 2007.

<sup>17</sup> C. RUIZ GONZÁLEZ, “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, en *Stvdia Zamorensia*, Segunda etapa, nº 3, 1996, pp. 133-156; J.J. de la TORRE TAPIAS, *Los “Paseos” del 36. Guerra Civil y represión. Zona nacional de retaguardia. Historia, Memoria y Poesía*. Valladolid, Ed. del autor, 2006; V. MARTÍNEZ ENCINAS, *Grajal de Campos. La década conflictiva, 1930-1939*. León, Diputación Provincial de León, 2006; ARMH: *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*. Valladolid, ARMH, 2007; E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”, *Stvdia Zamorensia*, Segunda etapa, nº 7, 2004, pp. 77-131.

<sup>18</sup> En nuestro trabajo sobre “Represión y resistencia en Castilla y León en los años treinta”, en J.A. BLANCO (ed.): *Problemas de la Castilla Contemporánea*, Zamora, UNED/Caja España, 1997, pp. 111-129 aportábamos una serie de datos y referencias sobre la represión del magisterio palentino a partir de las actas de la Comisión de Depuración del Magisterio de esta provincia. En esta obra cuya introducción realizamos Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González presentan un trabajo sobre este tema referido a la provincia de Zamora, “La represión franquista contra el magisterio zamorano”.

Sobre otros colectivos se ha prestado menos atención. En los estudios historiográficos mencionados se hacía referencia a algunos trabajos sobre la depuración de funcionarios municipales y recientemente se ha publicado una buena investigación sobre el colectivo

Las numerosas tesis doctorales en marcha sobre el tema reflejan la continuación del interés historiográfico al respecto, y de esta investigación académica se han derivado productos de excelencia que pueden ejemplificarse en la tesis doctoral de Santiago Vega Sombría para el caso de Segovia, que supone sin duda la mejor contribución, hasta el momento y para el caso de Castilla y León, al conocimiento de las causas, características y explicación del complejo fenómeno de la represión franquista. Investigación que, en opinión de su director, el Prof. Aróstegui ejemplifica “perfectamente el espíritu propio de hoy en la historiografía más prometedora, la única que puede aportar algo, sobre la Guerra Civil y sus secuelas”. Obra sobre la implantación de la dictadura franquista en una provincia de la retaguardia castellana que no se limita a describir el hecho de la represión sino que intenta explicarlo. Que aborda los mecanismos de un sistema represivo planificado, que son complejos y diversos y parten de unos fundamentos necesariamente racionales en cuanto a sus fines y sus medios. El trabajo de Vega Sombría demarca la represión a través de concepciones obtenidas de las teorías de la violencia, y la aborda sin dejar fuera ninguna de las formas de la misma, desde la física a la moral, lo mismo “la coacción que acaba en una feroz condena a la muerte que la coerción psicológica o religiosa ejercida sobre la vida privada y las íntimas”<sup>19</sup>, sin obviar el espinoso tema de las responsabilidades que afectan a personas e instituciones. Sobre la represión se incorporan en estas actas varios trabajos, que luego mencionaremos, algunos de indudable valor como la ponencia conjunta de Pilar de la Granja, Cándido Ruiz y Eduardo Martín.

En general, a pesar de los avances en el estudio de la guerra, ni en volumen ni en calidad se alcanza la situación de otras Comunidades Autónomas, aunque la situación es muy distinta a la reflejada en 1986<sup>20</sup>. El progreso ha venido preferentemente de la mano de una generación de jóvenes investigadores en las universidades de la región que participan en congresos y encuentros y han realizado o realizan memorias de licenciatura o tesis doctorales de calidad, en ocasiones con dificultades para su publicación a pesar de ser trabajos becados. También ha contribuido la actuación de algunas editoriales de la región como Cálamo en Palencia, Ámbito en Valladolid o Dosssoles en Burgos.

---

médico, A. DE JUAN CASTRO. *Los médicos de la otra orilla. La represión de los médicos en la provincia de Palencia*. Palencia, Cálamo, 2005.

<sup>19</sup> J. ARÓSTEGUI, “Prólogo” a la obra de S. VEGA SOMBRÍA, *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, ob. cit., pp. XIV-XV.

<sup>20</sup> A. GIRONA, F. MORENO y J. VILLARROYA, “Estado actual de la bibliografía territorial sobre la Guerra Civil”, en J. ARÓSTEGUI (Coord.). *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. III.



La atención se ha dirigido preferentemente a dos aspectos, incluso en algún caso de forma pionera: la represión ya mencionada y la resistencia guerrillera, con aportaciones tempranas y notables de Secundado Serrano. También, aunque de forma insuficiente, a la situación en la retaguardia, tras el primer estudio de Fontecha, Gibaja y Bernalte presentado en el Encuentro de 1986 en Salamanca, con trabajos de Flandes Aldeiturriaga para la ciudad de Burgos, Egido, Alcalde y Ayuela sobre Palencia, Gibaja sobre Segovia o Ruiz González referido a Toro. También se ha prestado atención a los apoyos que recibe el nuevo régimen, destacando algunos trabajos como la tesis doctoral de M<sup>a</sup> Luz de Prado<sup>21</sup>.

Pero se echa en falta un estudio global sobre la Guerra Civil en esta región<sup>22</sup>, si bien en 2007 se ha publicado una obra que remeda el título de la coordinada por el Prof. Aróstegui con ocasión del cincuentenario, *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla y León*<sup>23</sup>, un conjunto de contribuciones sobre distintos temas coordinado por Pablo García Colmenares, de aliento más limitado, aunque de interés. Severiano Delgado y Santiago López hacen una panorámica de alcance limitado en una reciente publicación miscelánea sobre la época contemporánea en Castilla y León<sup>24</sup>, y algunos análisis referidos al conjunto de la región se presentaron en el congreso celebrado en Zamora en diciembre de 2006.

El futuro viene de la mano de jóvenes investigadores que tienen el apoyo de distintas instituciones e institutos de estudios, revistas especializadas, las universidades de la región y las editoriales mencionadas, pero chocan todavía con dificultades de acceso a documentaciones no sólo de entidades privadas como la Iglesia sino también con la aplicación restrictiva de la normativa para acceso a fondos públicos. En cualquier caso, progresivamente se va acomasando la investigación sobre la guerra, metodológica y temáticamente, al

<sup>21</sup> *La contribución popular a la financiación de la Guerra Civil: Salamanca, 1936-1939*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006. A tener en cuenta también el trabajo de J. A. BLANCO, “Sociedad y régimen en Castilla y León bajo el primer franquismo”, en el monográfico *El Estado en España*, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, nº 17 (1988), pp. 359-385.

Pablo García Colmenares, en el artículo citado publicado en *Alcores*, 8 (2009) presenta un análisis de la situación de los estudios sobre la Guerra Civil en esta región.

<sup>22</sup> Los aniversarios no han resuelto realmente esta carencia. Véase el trabajo de S. DELGADO y S. LÓPEZ GARCÍA, “Aproximación a la Guerra Civil en Castilla y León”, en *Actas de las Jornadas “Castilla y León en la historia contemporánea”*, Salamanca, 8-11 de marzo de 2006. Valderas, Fundación 27 de marzo, en prensa.

<sup>23</sup> Pablo García Colmenares, Valladolid, Universidad, 2007.

<sup>24</sup> “Una aproximación a la Guerra Civil en Castilla y León”, en M. REDERO y M<sup>a</sup> D. de la CALLE, *Castilla y León en la Historia Contemporánea*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008 (2009), pp. 427-485.

resto de España, destacando entre los campos tratados, además de la represión en sus distintas variantes (L. Castillo, P. de la Granja, J.L Ruiz Gómez, J. Rodríguez González, J. Castrillo, C. Ruíz, E. Martín González), las mujeres en la retaguardia (L. Juez, J. Núñez Alonso), la memoria personal (García Colmenares, Piedras Monroy, G. Jackson) o la actuación de distintas instituciones del nuevo Estado. Sirva de ejemplo el trabajo de Javier Rodríguez González sobre la implantación del régimen franquista en León, con especial atención a la actuación de la Iglesia católica y sus relaciones con el Estado y de Falange, el personal político y la corrupción o las prácticas caciquiles<sup>25</sup>. Siguen faltando trabajos globales, estudios en profundidad sobre la sociedad que, aunque alejada de los frentes, sufre duramente la guerra y durante mucho tiempo, sobre la implantación del nuevo régimen y sus consecuencias. Falta apoyo adecuado para una investigación primaria en una región donde está ubicado el Archivo Militar de Ávila o el Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca, que incluye en su seno el Archivo General de la Guerra Civil Española. También aquí la investigación sufre las dificultades del acceso a la documentación de la justicia militar y otros fondos referidos a la represión, como es la documentación carcelaria.

#### CONTENIDO DEL ENCUENTRO (MARCO GENERAL Y ESTUDIOS LOCALES)

Los aniversarios, en este caso de la Guerra Civil española, siempre responden a un cierto interés por la rememoración, y en ellos no debería faltar, al menos, un estado de la cuestión sobre el conocimiento que la historiografía tiene del mismo. A este fin responde nuestro propio trabajo. “Las enfrentadas historias: la historiografía de la Guerra Civil española”, que pretende dar cuenta de la evolución que los estudios sobre la guerra han seguido, desde las historias militantes e ideologizadas de la época misma del conflicto hasta la historia plenamente académica de las tres últimas décadas, sin obviar la referencia al nuevo revisionismo que continúa la tradición de la historiografía franquista, más propaganda que propiamente historia.

En un congreso de aniversario tenía particular interés una ponencia referida a los avances de los últimos tiempos sobre el conocimiento de la dimensión internacional de la Guerra Civil. Para ello contamos con uno de nuestros mejores especialistas, el Profesor Ángel Viñas, autor de una obra que supone una de las mejores aportaciones sobre el conocimiento general de

<sup>25</sup> *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León, Universidad de León, 2003.

la Guerra publicada en cuatro entregas, la última en 2009<sup>26</sup>. En esta ponencia Viñas nos expone una sucinta pero muy clara visión de la importancia que tuvo dicha dimensión internacional en la marcha y desenlace de la Guerra Civil española.

La ponencia de Jesús María Palomares supone una panorámica de la incidencia de la guerra en estas tierras de la actual Castilla y León, definida la situación por la rápida caída en manos de los sublevados de gran parte de esta región, en la que, no obstante quedar muy pronto alejada de los frentes de batalla, la labor de represión, control y depuración se aplica sistemáticamente, al tiempo que se ensayan a escala local y provincial las pautas impuestas por el nuevo régimen, del que esta región se convierte en apoyo fundamental, humano y material a través de múltiples iniciativas y donde residen las instituciones básicas en Salamanca, Valladolid y Burgos.

A nadie escapa que el tema de la represión en ambos bandos y la continuación de la misma sobre los vencidos mientras dura el régimen que surge del desenlace de la contienda, constituye un tema central de las investigaciones y publicística sobre la guerra, a pesar de los intentos, bienintencionados o interesados, de demandar el olvido de lo ocurrido en la Guerra, de “dejar en paz a los muertos”<sup>27</sup>. La ponencia de Alberto Reig enmarca magistralmente el conocimiento que actualmente tenemos de la represión derivada de la Guerra Civil, de sus características, etapas y aspectos diferenciadores de la aplicada en uno y otro bando. Así mismo analiza con precisión las razones de la resistencia de cierta propaganda a aceptar las evidencias historiográficas contrastadas sobre le tema.

Quizás una de las aportaciones de mayor interés sea precisamente la presentación de trabajos de diversos tipo, referidos a la represión en un ámbito provincial, debidos a un conjunto de investigadores que vienen abordando esta temática desde hace un tiempo. La ponencia de Miguel Ángel Mateos se remite en buena medida a los aspectos básicos de lo ya publicado por

<sup>26</sup> *La soledad de la República* (2006), *El escudo de la República* (2007) y *El honor de la República* (2008), en editorial Crítica. Esta trilogía, a la que hacemos cumplida referencia en la ponencia sobre historiografía de la guerra se completa con un último libro sobre el final de la Guerra, en colaboración con F. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *El desplome de la República* (2009).

<sup>27</sup> La vigencia del interés por la dimensión y significación de la represión puede verse en la multitud de estudios sobre la misma todavía en marcha y la reedición de obras emblemáticas como la de G. BERNANOS, *Los grandes cementerios bajo la luna* (2009), en palabras de Hannah Arendt “el panfleto más importante que jamás se ha escrito contra el fascismo” (véase S. DORIA, “Mallorca, verano del 36”, *Revista de Libros*, nº 157, p. 46), acompañando las continuas referencias mediáticas a la actuación de colectivos, también la Iglesia, en la exhumación de fosas.

este autor en otros trabajos sobre la guerra en esta provincia, incidiendo en la consideración del fenómeno de la represión y aportando información de interés sobre las circunstancias concretas de un hecho de relevancia más allá del marco provincial: el asesinato de la mujer del novelista Ramón J. Sender, que había dado lugar a una comentada polémica historiográfica y mediática. La ponencia conjunta de Cándido Ruiz, Pilar de la Granja y Eduardo Martín constituye un análisis exhaustivo de lo que historiográficamente se conoce de la represión aplicada en esta provincia, fruto en buena parte de sus propias investigaciones, a partir de una precisa y explícita fundamentación teórica y metodológica<sup>28</sup>: desde la definición precisa de represión, determinación de sus distintos niveles, caracterización de la misma en sus formas, objetivos, finalidades, justificación y responsables, a la exhaustiva exposición de fuentes disponibles y adecuada utilización de las mismas. Sin duda supone una aportación de primer orden.

La denominada “recuperación de la memoria histórica” está presente en el debate académico y mediático y también en el ámbito social de la España actual. En su ponencia sobre “Memorias de batallas y batallas de memoria: reabrir el pasado”, Julio Aróstegui, Director de la Cátedra “Memoria Histórica del Siglo XX”, nos ofrece unas pertinentes precisiones sobre memorias, memoria histórica y discurso histórico. Incide en que la relación entre Historia y Memoria se ha hecho particularmente problemática a partir de las catástrofes del XX, a partir de las memorias traumáticas. Considera que la memoria de las batallas lleva en sí batallas de las memorias, y eso ocurre referido a la Guerra Civil española. Analiza los discursos de y sobre la memoria en España y los debates sobre la misma. Y finaliza con un muy lúcido análisis de esos debates en los últimos años, que no es una mera confrontación entre dos bandos, posiciones que identifica con precisión, relacionadas con la valoración de la Transición democrática y su tratamiento de la memoria de la Guerra y la represión, a la vez que analiza las características de la memoria democrática radical que se ha teñido desde los noventa de un componente de reparación moral, política e ideológica, aportando una inestimable guía para entender las claves de ese persistente debate sobre la recuperación de la memoria histórica referida a la Guerra Civil y a sus consecuencias.

Al tema de la represión se refieren las comunicaciones, de valor diverso, pero de interés, de Enrique Berzal, que da cuenta de lo que se conoce y lo mucho que se desconoce sobre este tema en una provincia clave para los sublevados, contribuyendo con una aportación de interés a partir de los fondos documentales del Gobierno Civil, referidos a la amplia depuración

<sup>28</sup> Los tres son autores de varias investigaciones sobre la represión en Zamora y los dos primeros tienen muy avanzadas tesis doctorales al respecto.

de funcionarios municipales y de la Diputación, y la actuación de la Iglesia vallisoletana ante la represión, algunos aspectos de la ejercida sobre la prensa y también sobre bares y tabernas; la de Miguel Rodríguez Ufano a partir de la documentación de la prisión provincial de Zamora o la de John Palmer utilizando la correspondiente a la de Toro. Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González abordan a través de las fuentes disponibles, en especial los expedientes de depuración existentes en el AGA, la represión y reestructuración del magisterio zamorano y José Luis Hernández estudia la depuración de los fondos de las bibliotecas públicas y de librerías en Zamora.

Junto a estas aportaciones de interés para el conocimiento de la sistemática represión aplicada en una provincia de la retaguardia, aspectos de la cual también son abordados en otras aportaciones de esta obra, se añaden otras comunicaciones de valor diverso y distinta temática: desde las referencias a los lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo, las posiciones de los dos periódicos principales de la provincia, el católico *El Correo de Zamora* y el albista *Heraldo de Zamora*, ahora vinculado al falangismo, las consecuencias de la Guerra Civil en un municipio concreto de esta provincia, Villalpando, junto a incursiones en la historia de género referidas a esta provincia y al conjunto de España, la histórica icónica de la Guerra, y su reflejo en la literatura infantil y juvenil, además de alguna otra sobre las relaciones hispano-germánicas y los precedentes de la Guerra en la vecina provincia de León.

La presente obra se completa con dos aportaciones singulares: José María Bragado Toranzo enmarca e ilustra las peculiares memorias, escritas en los inicios de la posguerra por el cura párroco de un pueblo de la Zamora cerealista, Bustillo del Oro, que refleja nítidamente la visión de la Iglesia embarcada en el rampante nacional-catolicismo, ajena a cualquier consideración netamente cristiana de las consecuencias de la Guerra. Remigio Hernández Morán presenta un peculiar relato como “niño de la guerra”, “Memoria histórica de un niño de la Guerra. Verano del 36 en Boadilla del Monte”. Destaca la frescura de los recuerdos de un niño que tiene tres años cuando se traslada desde un pueblo de Salamanca a Boadilla del Monte en 1935, huyendo de la intemperancia de ciertas gentes con su tío Melitón, cura en un pueblo de Salamanca y luego asesinado al inicio de la Guerra Civil, que corta la placidez de la vida de este niño salmantino. Algunas referencias y comentarios históricos no añaden mucho a la principal virtud de esta contribución: la visión directa, tamizada por los recuerdos, de un niño que sufrió el clima de enfrentamiento social que desemboca en una cruel Guerra Civil que le va a afectar de lleno.

La polémica por las visiones, memoria y utilización política de la Guerra Civil no debe ensombrecer la labor perseverante de un grupo de investigadores jóvenes, integrados en alguna medida en la llamada generación

de los nietos, que siguen aportando algunas claves para el mejor conocimiento de ese fenómeno clave en la contemporaneidad española que es la Guerra Civil de 1936-1939. Labor más laudable si cabe cuando desarrollan sus investigaciones en un marco territorial donde no abundan los estímulos para este tipo de investigaciones, amparadas limitadamente por Institutos de Estudios Locales y, en ocasiones, sin el suficiente aliento universitario, tan necesario y conveniente en la investigación histórica. Confiemos en que la publicación de las presentes actas contribuya a llamar la atención y por lo mismo a impulsar la superación de estas dificultades y deficiencias y desarrollar el conocimiento histórico de ese hecho central de la contemporaneidad española, también del ámbito territorial de la actual Castilla y León en el que se integra la provincia de Zamora.

# **PONENCIAS**





# Las enfrentadas historias: la historiografía de la Guerra Civil española

Juan Andrés Blanco Rodríguez

La Guerra Civil española de 1936 a 1939 ha concitado, por razones de variada índole y bien conocidas, una amplia atención de la que se ha derivado la más extensa producción bibliográfica dedicada nunca a suceso alguno de la historia española, que según las últimas estimaciones ronda ya la cifra de 40.000 títulos. En su última obra, uno de los mejores conocedores de la bibliografía sobre la contienda española, Herbert S. Southworth, afirmó que la “Guerra Civil española afectó directamente a sólo una pequeña parte del globo, pero atrajo sobre España la atención del mundo entero”<sup>1</sup>. De la Guerra se han dicho cosas como que fue la “última gran causa” por la que mereció la pena combatir en Europa, “un momento definitorio en el camino hacia la Segunda Guerra Mundial”<sup>2</sup> y paradigma de los enfrentamientos de los años treinta del siglo pasado. La carga ideológica de esta guerra es una de las causas de su internacionalización. Es un enfrentamiento entre “dos Españas”, como apuntara Pierre Vilar, en que cada una se convertirá en símbolo de uno de los campos mundiales cuyo enfrentamiento se estaba preparando<sup>3</sup>. Así era percibido el conflicto español en su momento. Escribía Albert Einstein al embajador español en Washingtong, Fernando de los Ríos:

<sup>1</sup> H. S. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro de Francisco Franco*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 21.

<sup>2</sup> P. PRESTON, “La historiografía de la Guerra Civil española: de Franco a la democracia” en J. L. DE LA GRANJA, R. MILLARES & A. REIG (Eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 161.

<sup>3</sup> Afirma Jean-François BERDAH que «La Guerre Civile espagnole apparaît, avec son lot d'héroïsme et aussi de tragédies [...] comme un prélude à la Seconde Guerre mondiale», J.-F. BERDAH, *La démocratie assassinée. La République espagnole et les grandes puissances 1931-1939*. París, Berg International Éditeurs, 2000, p. 7.

“Creo un deber manifestar a usted en estas circunstancias cuan íntimamente me siento unido en la gran crisis de su patria a las fuerzas leales y a su heroica lucha. Mas al propio tiempo me avergüenzo de que los países democráticos no hayan encontrado en esta situación la energía de que había necesidad para cumplir sus deberes fraternales. Tanto más altiva podrá mostrarse España si, no obstante aquella destrucción, y a pesar de la intervención de los poderes reaccionarios, puede victoriosamente sostener la libertad”<sup>4</sup>.

Edward Malefakis ha incidido en el “contexto de profunda división ideológica en que tuvo lugar” la contienda española. Antes del 36 no habría tenido tanta significación, pero se desencadenó cuando las potencias fascistas consolidaban su posición internacional y pocas semanas después de que la victoria del Frente Popular en Francia introdujera nuevas incertidumbres en la política exterior gala. Así la Guerra Civil española se convirtió rápidamente en foco de atención mundial, tanto al nivel de los gobiernos como al de la opinión popular y la ciudadana<sup>5</sup>. Y esta atención se refleja en una abundante producción bibliográfica, dentro, pero también fuera de España. “La Guerra Civil representa el nacimiento de una nueva España para la visión extranjera”<sup>6</sup>. Esta valoración del conflicto ha condicionado la percepción de la España posterior desde fuera y el interés por el conocimiento de la propia guerra.

En uno de los libros importantes publicados con ocasión del 70 aniversario de la guerra, Alberto Reig afirma que la Guerra Civil “todavía conserva y conservará, probablemente ya para siempre, una dimensión y una actualidad universales”... pues

“le acompañan una serie de consideraciones que, a pesar del tiempo transcurrido, hacen de ella un fenómeno todavía vivo, que sigue presente en el imaginario colectivo de no pocos españoles y de muchos extranjeros y que, por tanto, resulta inevitable que se sigan produciendo nuevas investigaciones y reflexiones. Tanto la guerra como sus secuelas, tanto Franco como el franquismo, son temas recurrentes e inagotables... Toda la historia contemporánea española está «marcada» por la Guerra Civil, y semejante herida seguirá haciéndose notar no sólo en los estudios de ámbito más especializado, sino en otros de tipo cultural o artístico, como evidencia la abundante memoria literaria y de la imagen existente sobre la Guerra Civil”<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Reseña de A. GIRONA en *Ayer*, nº 18, 1995, p. 219.

<sup>5</sup> Prólogo de la reedición de la obra de F. SCHWARTZ, *La internacionalización de la Guerra Civil española*. Barcelona, Planeta, 1999.

<sup>6</sup> La contribución del hispanismo a la elucidación y aclaración de aspectos fundamentales de la Guerra Civil, fundamental en la etapa del franquismo, siguió siendo importante finalizado éste. Véase J. ARÓSTEGUI, “El observador en la tribu. Los tratadistas extranjeros y la historia española” en *Historia Contemporánea*, nº 20, (2000), p. 7.

<sup>7</sup> A. REIG, *La cruzada de 1936. Mito y memoria*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 11-12.

## LOS RASGOS DE LA PRIMERA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA GUERRA CIVIL

La Guerra Civil es, sin duda, como hemos dicho, el asunto de la historia de España sobre el que más se ha investigado, escrito y discutido<sup>8</sup>. La amplia y en extremo variada historiografía, producida desde el mismo momento de la contienda, presenta una serie de rasgos que la caracterizan globalmente. Rasgos que van cambiando, en un sentido positivo, desde las limitaciones historiográficas de la producida durante la propia guerra, hasta las aportaciones del último cuarto de siglo, en especial desde el restablecimiento del sistema democrático en España.

La intencionalidad política y la plena ideologización predominan en las obras escritas y publicadas durante la guerra, tanto en las procedentes de autores españoles como extranjeros. La necesidad de justificar la rebelión en el caso de los sublevados y la de legitimar la causa republicana o de informar a la opinión pública son razones que explican la mencionada politización<sup>9</sup>. El partidismo de los autores extranjeros —algunas de cuyas obras de carácter político y social son indudablemente valiosas, como es el caso de Frank Borkneau<sup>10</sup> y el conocido trabajo de George Orwell— se explica por el hecho de que la bipolarización que existe en España va a tener dimensión casi mundial, como hemos comentado. En el contexto de la conflictividad política y social que dividía a Europa a mediados de los años 30 era prácticamente imposible una postura neutral ante la Guerra española; junto a la ideologización, la parcialidad y la ausencia de análisis crítico, así como la pobreza de recursos materiales.

Sin embargo, no faltan las obras que reflejan la brutalidad de una guerra fratricida, de la mano muchas veces de desencantados de uno y otro bando. Valgan como ejemplo dos obras que tienen formato literario: la del periodista Chaves Nogales, testigo privilegiado del Madrid asediado, que refleja desde París la sinrazón de unos y otros en *A sangre y fuego: Héroes, bestias y mártires* (Santiago de Chile, Ercilla, 1937); también la que publica Pío Baroja en Santiago de Chile en 1939, *Ayer y hoy*, en realidad una recopilación de los artículos sobre la guerra que escribe al exiliarse en París; y el estremecedor y

<sup>8</sup> Aunque, como ha apuntado Julio Aróstegui, una buena parte de estos escritos no reúnen «el fundamento esencial de lo que en ciencia social puede considerarse aceptable», J. ARÓSTEGUI, “Introducción” en J. ARÓSTEGUI (Coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil*. vol. I, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, p. 11.

<sup>9</sup> Pueden verse como ejemplo las numerosas obras escritas durante la guerra sobre Durruti o las publicaciones del servicio de agitación y propaganda del PCE.

<sup>10</sup> F. BORKNEAU, *El reñidero español: la Guerra Civil vista por un europeo*, 1937, editada por Ruedo Ibérico en 1971 y reeditada recientemente [Barcelona, Península, 2001].

excepcional relato de la sistemática represión y la durísima situación de la retaguardia en la Andalucía de Queipo, por quien fuera Delegado de Propaganda del Gobierno de los sublevados, Antonio Bahamonde, que escribe en 1938, exiliado en Argentina, su obra *Un año con Queipo de Llano (memorias de un nacionalista)*<sup>11</sup>.

Acabada la guerra, dentro de España se va a imponer imperativamente la visión de los vencedores<sup>12</sup>. Durante las primeras décadas del régimen franquista, o como mínimo hasta la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, prima la interpretación que trata de presentar la rebelión militar como Cruzada de Liberación Nacional encaminada a detener el comunismo, el separatismo, la masonería y el judaísmo, elevando de paso a la categoría de mitos históricos determinados hechos bélicos como la defensa del Alcázar de Toledo. Según Paul Preston, esta actitud responde a la intención de ocultar “los orígenes de clase del conflicto y borrar los logros revolucionarios de la clase obrera entre 1936 y 1939”<sup>13</sup>. La particular visión de los vencedores obliga a reescribir la historia contemporánea de España, ya que la necesidad de legitimación histórica que preocupaba al nuevo régimen exigía una reinterpretación global de la historia que arranca de la introducción del liberalismo. El rechazo del sistema liberal ve en los años de la República el momento álgido de las tendencias disolventes inherentes al pensamiento liberal y al parlamentarismo. Así, la interpretación franquista de la guerra iría acompañada de una reinterpretación de la historia de periodos anteriores. Esta historiografía de la Cruzada, de la que es un acabado ejemplo el estudio de Joaquín Arrarás<sup>14</sup>, es obra de policías, que se apoderan de documentación y la destruyen, militares, propagandistas del gobierno franquista y clero, que buscan cimentar la alianza entre el régimen y la iglesia<sup>15</sup> y halagar al Ejército.

<sup>11</sup> Ambas obras se han editado o reeditado recientemente. La de M. CHAVES NOGALES en 2006 (Madrid, Espasa-Calpe) y la de A. BAHAMONDE, junto a otros dos relatos, *Noches de Sevilla*, de J. ALLOUCHERIE y *El infierno azul*, de E. BARBERO, en 2005 (Sevilla, Espuela de Plata).

<sup>12</sup> Como ha afirmado Paul Preston, “el entorpecimiento de la labor investigadora fue la prolongación de la guerra por otros medios” en P. PRESTON, “La historiografía de la Guerra Civil española: de Franco a la democracia” en J. L. DE LA GRANJA, R. MILLARES & A. REIG (Eds.), *Tuñón de Lara... op.cit.*, p. 162.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 164. Como afirmará este mismo autor, la preocupación de la historiografía franquista será “no tanto descubrir la verdad como justificar la destrucción de la Segunda República por la sublevación de 1936”. *La política de la venganza: el fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Barcelona, Península, 1997, pp. 11-12.

<sup>14</sup> J. ARRARÁS, *Historia de la cruzada española*. Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1943, 8 vols.

<sup>15</sup> Como puede verse en las obras de Castro Albarrán, Tomás Borrás o Juan Tusquets.

Con la derrota de los regímenes fascistas, apoyos de Franco en la Segunda Guerra Mundial, cierta historiografía aborda la guerra presentando al Caudillo como “centinela de Occidente” y adelantado clarividente en la lucha contra el comunismo, ignorando su antiliberalismo y desprecio por la democracia parlamentaria. De esta actitud son buenos ejemplos las obras de Luis de Galinsoga y Francisco Franco Salgado-Araujo<sup>16</sup>, entre otras. A lo largo de los años cincuenta se profundizó en la incidencia de las maquinaciones comunistas, en particular a través de los trabajos de tres conocidos policias: Eduardo Comín Colomer<sup>17</sup>, Mauricio Carlavilla y Ángel Ruiz Ayúcar<sup>18</sup>.

La continuación de la guerra a través de la tergiversación de la historia tuvo su paralelo, con matices, en el bando republicano. Considera Preston que la necesidad partidista y justificadora de explicar la derrota evitó que se descuidara totalmente la verdad y es cierto que se publicarán algunas obras de valor, pero en general responderán a una clara ideologización. La visión de los vencidos, como es conocido, se circunscribía al exilio. Pero en él no se da un discurso monolítico. Las divergencias entre las distintas fuerzas republicanas, ya presentes durante la Guerra, van a reflejarse en las interpretaciones que ofrezca cada una de ellas. El punto de discusión será recurrente y reiterativo: la contribución al esfuerzo bélico —que generalmente se magnifica— y la referencia a las responsabilidades que explicaban la derrota. Se derivará hacia la polémica estéril entre los comunistas y casi todo el resto del bando republicano, en especial sobre si el aplastamiento de la revolución a cambio de la ayuda soviética había apresurado o retardado la derrota. El apasionamiento, las mutuas inculpaciones e incluso la violencia que se había dado durante la guerra reaparecen en estos primeros intentos de análisis que hacen los vencidos. Comunistas, anarquistas, socialistas, republicanos y nacionalistas catalanes y vascos se autoexculpan<sup>19</sup>. Incluso dentro del mismo campo ideológico se muestra la parcialidad a favor de las posiciones concretas de cada uno. Las memorias de Juan García Oliver pueden ser un buen ejemplo<sup>20</sup>. En los primeros libros de memorias la autojustificación era la nota predominante. Mucha

<sup>16</sup> L. DE GALINSOGA, *Centinela de Occidente. Semblanza y biografía de Francisco Franco*. Barcelona, Ediciones AHR, 1956.

<sup>17</sup> E. COMÍN COLOMER, *Historia secreta de la Segunda República*. Madrid, Editora Nacional, 1954.

<sup>18</sup> Formarían parte de lo que J. PRADERA denomina “Escuela historiográfico-policial”. *Babelia. El País*, 2/02/2008.

<sup>19</sup> Véase la obra de J. HERNÁNDEZ, *Negro y rojo. Los anarquistas en la Revolución española*. México D.F., La España Contemporánea, 1946.

<sup>20</sup> J. GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos: el anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*. París, Ruedo Ibérico, 1978.

crítica y muy poca autocrítica, si bien hay algunas obras tempranas como la de A. Ramos Oliveira<sup>21</sup>, que son de más valor.

En general, durante dos décadas después de la guerra la represión cultural en el interior, que se traduce no sólo en la conversión de la historia en propaganda sino en la destrucción de la historia como disciplina académica, y el desinterés exterior por la política interna española determinan que apenas exista literatura sobre la guerra. Se publican, no obstante, algunas obras de interés como la de Patricia A.W. Van der Esch<sup>22</sup>. También se editan en la inmediata posguerra distintas obras de algunos de los extranjeros que han participado en la misma como combatientes, observadores o periodistas. No faltan las referencias al conflicto español, muy en particular a su proyección internacional, en las memorias de distintos políticos de las potencias más relacionadas y concernidas por el mismo, como es el caso de Francia<sup>23</sup>.

## LA GENERALIZACIÓN DEL MARCO EXPLICATIVO ANGLOSAJÓN EN LAS SÍNTESIS DE LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA DEL XX

En el contexto expuesto sobre el exilio y la historiografía franquista, no es de extrañar que a fines de los años 50 y comienzos de los 60 empiezan a aparecer los primeros estudios académicos, en la mayoría de los casos de autores extranjeros, que a partir de un cierto distanciamiento objetivista y de la utilización del rigor crítico propio del método histórico, presentan las primeras síntesis sobre la guerra alejadas de objetivos políticos y finalidades justificatorias<sup>24</sup>. No eran estudios en puridad objetivos ni trabajos que se situasen al margen de la conflictividad sociopolítica generada por la guerra, pero en ellos había un intento de explicación histórica de la casuística que había producido la guerra y el desenvolvimiento militar, político y social que había desembocado en la victoria del ejército franquista. El peligro de ideologización estaba limitado por el sistema de interpretación –teórico y metodológico– utilizado por cada autor. Se desarrollarán unos marcos y contextos, unos modelos de explicación

<sup>21</sup> A. RAMOS OLIVIERA, *Politics, Economics and Men of Modern Spain, 1808-1946*. Londres, Gollanz, 1946, recogida en su *Historia de España* de 1952 [México, Compañía General de Ediciones].

<sup>22</sup> *Prelude to war. The international repercussions of the Spanish Civil War*, 1951.

<sup>23</sup> Se podrían citar, entre otras, obras de André Jacquelin y Paul Reynaud y la publicada bajo la dirección del escritor George Bataille, *L'Espagne libre*.

<sup>24</sup> H. RAGUER hace un balance la historiografía de los años sesenta y primeros setenta en “L'Església i la Guerra Civil (1936-1939). Bibliografía recent (1975-1985)” en *Revista Catalana de Teologia*, vol. XI, nº 1, (1986), pp. 119-252.

de la guerra española, procedentes básicamente del campo de hispanismo, que tendrán amplia vigencia durante mucho tiempo.

En el interior de España, a partir de mediados de los años 60, los nuevos aires que se comenzaban a respirar en la universidad española, la relativa reducción del control ideológico de la dictadura, el distanciamiento generacional de un buen puñado de historiadores respecto a la guerra, el protagonismo universitario en las luchas antifranquistas, la influencia de la historiografía extranjera y la necesidad de conocer históricamente los acontecimientos cuyas consecuencias aún se estaban sufriendo, van a propiciar el inicio de estudios universitarios sobre la Guerra Civil, la Segunda República y el movimiento obrero. Lo que más interesaba a esta historiografía era la historia de los vencidos, reivindicada ahora. Así, van a proliferar los trabajos sobre los partidos políticos de izquierda y los sindicatos obreros, van a aparecer las primeras biografías de dirigentes y políticos ilustres y van a primar los estudios de las estrategias políticas y de las contiendas ideológicas sobre otros elementos de la realidad histórica. Los aspectos políticos ganaban posiciones, tratados con una considerable carga ideológica, de la que no se libran los primeros trabajos sobre aspectos socioeconómicos como las colectivizaciones.

De todas formas, las nuevas interpretaciones sobre la guerra habían de ser un revulsivo frente a la monotonía de los discursos oficiales de los historiadores franquistas, ahora con un barniz más académico y con la pretensión de hacer más creíble su historia, como es el caso de la obra primera de Ricardo de la Cierva<sup>25</sup>. Efectivamente, durante los años 60 se puso en marcha una operación para lavar la cara del régimen de la mano de Fraga que encargó al ex jesuita Ricardo de la Cierva la operación de actualizar la historiografía de la guerra mediante el Centro de Estudios de la Guerra Civil ubicado en el Ministerio de Información y Turismo. Entiende Paul Preston que se trataba de la respuesta al éxito de la editorial *Ruedo Ibérico* y la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico* que funda José Martínez junto a Fernando Claudín y Jorge Semprún y una de cuyas primeras obras será la traducción de la síntesis histórica de Hugh Thomas. La actuación de De la Cierva dará lugar a fuertes respuestas polémicas como la mantenida por H. R. Southworth en los años setenta con un espléndido artículo<sup>26</sup> donde analizaba a fondo la elaboración de la *Bibliografía* de la Guerra Civil dirigida por el citado De la Cierva. La polémica se prologaría con

<sup>25</sup> Véase por ejemplo, R. DE LA CIERVA, *Historia de la Guerra Civil española*. Madrid, Ed. San Martín, 1969. Hay que consignar que a pesar del carácter marcadamente ideologizado de sus trabajos, algunas obras de Ricardo de la Cierva tienen detalles de erudición.

<sup>26</sup> H. R. SOUTHWORTH, "Los bibliógrafos: Ricardo de la Cierva y sus colaboradores" en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 28 (1970) y nº 29 (1971).

la obra del propio Southworth: *Guernica! Guernica! A study of journalism, diplomacy, propaganda and history*<sup>27</sup>.

En general, en las circunstancias del exilio republicano y la censura en el interior a pesar de la muy tímida apertura, la labor fundamental recayó en la historiografía extranjera, especialmente anglosajona, con acceso a las publicaciones de los exiliados y los periódicos de la guerra y la posguerra. La fuerza y quizás la debilidad de estos estudios reside en su tendencia a la generalización y la necesidad de adaptarse a los dictados de las editoriales. Los mejores alcanzaron interpretaciones de profundidad y los peores ofrecieron interpretaciones grotescas asentadas en opiniones disparatadas sobre el hipotético carácter español como puede ser el caso de James Cleugh<sup>28</sup>.

Será un precedente la obra de Gerald Brenan, *El laberinto español*, de 1943, que pone las bases de una nueva visión de los orígenes de la guerra, aunque investigaciones futuras pongan en cuestión algunas de sus formulaciones centrales, al entender que la guerra era, más que una confrontación entre fascismo y comunismo, fundamentalmente un asunto español que tenía que ver con los cien años anteriores. Habría que mencionar una primera obra de Raymond Carr, que incide en los intentos fallidos del liberalismo español para quebrar el poder de la oligarquía agraria en busca de la modernización económica y política<sup>29</sup>. Más conocida y amena es la obra de Hugh Thomas de 1961, que recalca en esta primera edición la dimensión diplomática y la actividad de las Brigadas Internacionales, con menoscabo de los factores puramente españoles<sup>30</sup>. Gabriel Jackson publicará en 1965 una obra bien escrita que se asienta fundamentalmente en fuentes hemerográficas y relatos personales<sup>31</sup>. A destacar también las obras de Burnnet Bolloten<sup>32</sup> y la que es, seguramente, la mejor contribución de Herbert Southworth, su extraordinario análisis de los

<sup>27</sup> H. R. SOUTHWORTH, *Guernica! Guernica! A study of journalism, diplomacy, propaganda and history*. Berkeley, University of California Press, 1977. Traducida al español como *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. Paris-Barcelona, Ruedo Ibérico, 1977.

<sup>28</sup> J. CLEUGH, *Spanish Fury*. London, George C. Harrap, 1962.

<sup>29</sup> *The Republic and the Civil War in Spain*, London, 1971.

<sup>30</sup> H. THOMAS, *The Spanish Civil War*. Harmondsworth, Penguin, con posteriores reediciones revisadas en las que se eliminan parte de esas deficiencias.

<sup>31</sup> *The Spanish Republic and the civil war* (Princeton, 1965). Primera edición en español, *La República española y la Guerra Civil*, México D. F., Grijalbo, 1967.

<sup>32</sup> B. BOLLOTEN, *The Grand Camouflage*. Londres, Hollis and Carter, 1961, sobre la que hay agudos comentarios de P. PRESTON, "The tactics of amnesia", en *New Statesman*, 8 de agosto de 1980; J. ARÓSTEGUI, "Burnett Bolloten y la Guerra Civil española. La persistencia del 'gran engaño'", en *Historia Contemporánea*, 3, 1990, pp. 151-177 y H. R. SOUTHWORTH, "The divisions of the left", en *The Times Literary Supplement*, 9 de junio de 1978.



problemas históricos suscitados por la Guerra Civil a través del estudio bibliográfico *El mito de la cruzada de Franco*.

## VIEJO Y NUEVO MARCO EXPLICATIVO

La historiografía anglosajona hace escuela, estableciendo un marco explicativo que será ampliamente seguido en la historiografía posterior sobre la guerra, modelo contestado en parte desde otros ámbitos geográficos del hispanismo, como ponen de manifiesto las obras de Tuñón de Lara, Pierre Vilar, Emile Témime y Pierre Broué o Guy Hermet<sup>33</sup>. A este aspecto de los “marcos” explicativos de la guerra visibles en la historiografía desde los años sesenta conviene hacer una referencia más detenida. Uno de los más significativos y de los más interesantes aspectos en toda la trayectoria de la abundante publicística sobre la Guerra Civil, desde los mismos días en que se produjo, es la manera en que se han construido los que podemos llamar “marcos”, contextos, fundamentos esenciales de una explicación, de una versión particular de la significación y de la relevancia que la Guerra Civil tuvo y ha tenido. Como sabemos perfectamente, hay muchas, muchísimas explicaciones de la Guerra Civil que representan visiones personales o visiones de grupo, de partido y también de escuela historiográfica o de pensamiento. Pero sólo de forma tardía el estudio histórico de la Guerra Civil pasó a ser un tema de la historiografía académica, fuera, primero y luego dentro de España.

Las primeras explicaciones de la Guerra Civil son, naturalmente, contemporáneas de la guerra misma, pero importa recoger lo que desde los años sesenta ha significado el esfuerzo por construir un marco y un modelo de explicación de la Guerra Civil suficientemente contextualizado y argumentado: la Guerra Civil en el proceso completo de la Historia española de los decenios centrales del siglo XX y de la problemática de fondo del desarrollo histórico contemporáneo. Tal vez sea excesivo hablar de un “paradigma”, pero no lo es referirse a un “modelo global”.

Nadie duda ya de que la primera explicación razonablemente objetivada, argumentada y basada en verdadero estudio de las fuentes históricas disponibles y de una argumentación ajena a intereses precisos de bandos fue producida, como tenía que ser, fuera de España, y se generó en el entorno historiográfico anglosajón, llevada adelante por estudios como los de H. Thomas, G. Jackson, R. Carr, o E. Malefakis principalmente y, de forma subsidiaria,

<sup>33</sup> Entre otras obras se pueden citar las diversas ediciones de P. VILAR, *La Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 1986; P. BROUÉ & E. TÉMIME, *La révolution et la Guerre d'Espagne*. París, 1961 y G. HERMET, *La guerre d'Espagne*. París, 1989.

por S.G. Payne, H.R. Southword, Cattell, Whealey, etc.<sup>34</sup>. Ello no debe hacer olvidar, en cualquier caso, que casi de forma simultánea se crearon también otros modelos de explicación de inspiración académica asimismo, procedentes también por lo general de fuera de nuestras fronteras, que no podrían ser confundidos con los mencionados. Esto es lo que representan obras como las de Tuñón, Broué y Témime, entre otras de menor importancia. El modelo “liberal” anglosajón de explicación de la Guerra de España, si no es absolutamente convincente, es, al menos, el pionero y el más persistente. Pues bien, lo que cabe decir es que años de posterior investigación y de aportación de nuevas evidencias no han conseguido en definitiva una clara sustitución o una superación de las premisas esenciales en que se basaba este marco de explicación liberal.

La explicación de la Guerra Civil por parte del hispanismo anglosajón se ha basado sistemáticamente en la premisa del “fracaso” de la experiencia republicana, de la incapacidad para sostener una experiencia democrática nueva en la historia española, acosada, sin embargo, por fuertes embates sobre los que no pudo prevalecer. Una explicación casi exclusivamente política, un ejemplo definitorio de “individualismo” interpretativo y un modelo de la historia en el corto plazo son las características más nítidas de este marco que quedó ya forjado en los años sesenta y que la historiografía de los ochenta y los noventa no consiguió del todo sustituir. Pero, ¿era preciso sustituirlo? La cuestión es que creemos que sí. Creemos que es necesario insistir en las motivaciones socio-estructurales, en un plazo algo más amplio, incluso entendiendo que la crisis global de los años treinta o, si se quiere, la crisis de los años de “entreguerras” ha de ser entendida con la unicidad de un periodo que tiene su propio espacio de inteligibilidad y es preciso superar la dicotomía II República/Guerra Civil al abordar esta última.

Existe, sobre todo, una distorsión historiográfica que no hemos conseguido superar y que es la primera que necesita una revisión a fondo: la tendencia a considerar que 1936 es una gran fecha para “apertura de etapa histórica”, cuando la verdad es que esto se convierte en un error historiográfico de cierta envergadura. La crisis de los años treinta es el desarrollo de una coyuntura de medio plazo que rompe en buena parte su capacidad explicativa a través de la sistemática convencionalidad de hacer historias distintas de la “República” y de la “Guerra Civil”. No hay más que un espacio de inteligibilidad: la crisis de

<sup>34</sup> Además de las ya citadas podemos mencionar las de E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1971 (edición original en inglés de 1970); S. PAYNE, *The Spanish Revolution*. Nueva York, 1970; H. R. SOUTHWORTH, *Le mythe de la croisade de Franco*. París, 1964; D. T. CATTELL, *Communism and the Spanish Civil War*. Berkeley y Los Ángeles, 1955; R. WHEALEY, *Guerrillas in the Spanish Civil War*. Detroit, 1969.

los años treinta. Esta visión con solución de continuidad es también una de las herencias malsanas del marco anglosajón de explicación de la guerra.

La visión debe ser muy reformada. No hay un quinquenio de República y una Guerra Civil después que inaugura una nueva época. Hay nueve años de República española, los tres últimos de los cuales asisten a una sublevación contra ella y una defensa de su pervivencia durante treinta y tres meses “de república”. El marco explicativo de los problemas de los años treinta queda así mucho más claro. El Frente Popular es un elemento de esa continuidad. El problema de la tierra, el problema de la revolución y de qué revolución, el problema de la conformación de un prístino Estado de las autonomías son aspectos de la problemática general del periodo de la República que continúan durante la guerra. El alzamiento y la Guerra Civil son, sin duda, un punto de ruptura, pero no una solución de continuidad ni el comienzo de una nueva era. Esa nueva era nace “en” la Guerra Civil pero, no “con” la Guerra Civil. En este sentido hay que reconocer como muy certera la visión de Carlos Seco.

#### SIGNIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN POSFRANQUISTA PARA LOS ESTUDIOS SOBRE LA GUERRA CIVIL<sup>35</sup>

La década de los años setenta estará marcada por el final del régimen surgido y asentado sobre la Guerra Civil y el inicio de la Transición Democrática. La historiografía del tardofranquismo siguió apoyándose en algunas interpretaciones del exterior. Es el caso de varias obras publicadas a principios de los setenta por hispanistas anglosajones, saludados con entusiasmo por Ricardo de la Cierva. Nos referimos al estudio de Trythall (sobre Franco), Edward Malefakis (sobre la reforma agraria), Stanley Payne (sobre la izquierda española, apoyándose en la obra de Comín Colomer), Robinson (que se basa en la historiografía tradicional franquista en su trabajo sobre la derecha durante la Segunda República) y un libro colectivo dirigido por Raymond Carr con aportaciones de los citados Robinson y Payne, De la Cierva y otros<sup>36</sup>. En todos se criticaba duramente la actuación de la izquierda durante la República,

<sup>35</sup> Sobre la historiografía de la guerra en la década de los setenta se aporta un buen estado de la cuestión en las actas del *X Encuentro de Pau* dirigidos por M. TUÑÓN DE LARA, *La historiografía contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1980, en las que se incluyen útiles estudios historiográficos de M.<sup>a</sup> del Carmen García Nieto y, en particular, de Michael Alpert y Ángel Viñas.

<sup>36</sup> E. MALEFAKIS, *Agrarian reform and peasant revolution in Spain. Origins of the Civil War*, 1970; S. PAYNE, *The Spanish Revolution*. Nueva York, 1970; R. ROBINSON, *The origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*. Newton Abbot, 1970.

dando lugar a un interesante debate en el que participó, entre otros, Joaquín Romero Maura. La respuesta vino también de la mano de autores como Martín Blinkhorn y Paul Preston que pusieron de manifiesto que el análisis político que no tuviera en cuenta los antecedentes sociales de los conflictos industriales y agrarios era indefendible<sup>37</sup>. Se revelará ahora, pues, un marcado interés por la historia social que afectará también a la historiografía nacional. Historiografía nacional que progresivamente va comparativamente reduciendo la relevancia de la extranjera, más allá de seguir siendo ésta editorialmente más correcta y rentable. En los setenta se asistirá también a la creciente importancia de los estudios locales y la dimensión internacional de la guerra, de la mano muchas veces de jóvenes historiadores cuya experiencia vital se hallaba muy alejada de la guerra<sup>38</sup>.

La nueva situación política tras la muerte de Franco y particularmente el inicio de la etapa democrática fomentó un creciente interés por la investigación sobre la Guerra Civil de la que había surgido el régimen que terminaba. Al mismo tiempo, la nueva situación permitía prestar más atención a la rica documentación conservada en numerosos archivos estatales —en especial desde 1982— y locales españoles. La profundización de la participación de los historiadores españoles en la investigación sobre la Guerra y la nueva perspectiva de trabajos y planteamientos que se abrió en este periodo no hubieran sido posibles sin contar con la documentación procedente de algunos de estos archivos como el Servicio Histórico Militar, la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional con sede en Salamanca, los fondos de la Dirección General de Adquisiciones del Banco de España, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Hacienda, entre otros. Sin embargo, como apunta Paul Preston, el acceso a algunos de ellos siguió siendo prerrogativa —y lo es en parte aún en la actualidad— de algunos privilegiados que los utilizaron para su provecho, criticando al mismo tiempo a otros investigadores por no utilizar dichas fuentes<sup>39</sup>. Quedaban muchos por abrir y explorar, pero esa nueva disponibilidad de documentación permitirá que en la década de los ochenta, la del cincuentenario de la guerra, pueda producirse un cambio significativo en la historiografía sobre la contienda, si bien no tan profundo como era de esperar.

<sup>37</sup> M. BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España*, Barcelona, 1979 (versión original en inglés de 1975); P. PRESTON, *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, 1978.

<sup>38</sup> O. RUIZ & M. GÓMEZ (Eds.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Granada, Diputación Provincial, 1990.

<sup>39</sup> Véase P. PRESTON, “Guerra de palabras: los historiadores ante la Guerra Civil española” en P. PRESTON, *Revolución y guerra en España 1931-1939*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 15.

De hecho hasta después del cambio de régimen, el contenido político-ideológico de muchos de los productos historiográficos sobre la Guerra sigue siendo muy marcado, y no es extraño. Después de 1977 el proceso de institucionalización de un nuevo sistema democrático no había puesto fin a muchos de los elementos de la realidad histórica heredados de la dictadura. Y si todo régimen segrega ideología y provoca reacciones ideológicas de la sociedad, la historia no podía sustraerse a este juego de acciones y reacciones ideológicas. Además, la Guerra Civil formaba parte todavía de la memoria colectiva de mucha gente, incluso de muchos que no la habían vivido de forma directa. El proceso de desarrollo de investigaciones rigurosas sobre la guerra por parte de investigadores españoles que había sido posible a fines de los sesenta y primeros setenta se refuerza enormemente con numerosas publicaciones en el proceso de transición iniciado tras la muerte del general Franco<sup>40</sup>. Sin embargo, el punto débil seguía siendo la falta de síntesis y análisis comparativos de los que siguen siendo autores historiadores extranjeros.

En los inicios de la transición se producirá la reedición de algunas de las obras más significativas como la de Hugh Thomas<sup>41</sup>. La edición de 1977 constituye una revisión que incorpora los resultados de la investigación española sobre la Guerra, aporta un mejor conocimiento de la misma, incide más en los antecedentes y causas y presta más atención que en la primera edición a los aspectos económicos, sociales y militares, con un tratamiento asimismo distinto y más considerado de Azaña y los anarquistas y una mayor crítica al ala izquierda del PSOE y la política y liderazgo de Franco en el bando sublevado. Payne echa en falta en ella la consideración del lugar de la Guerra española en el marco de las guerras civiles del siglo XX<sup>42</sup>.

Raymond Carr es autor de un estudio interpretativo, *The spanish tragedy*, en el que pretende explicar la guerra como consecuencia de un nuevo fracaso en el intento de modernización política y económica del país frente a la vieja oligarquía agraria<sup>43</sup>. Jackson reedita su obra original de 1965. La obra de Payne, *La revolución y la Guerra Civil española*, tiene un carácter más ideologizado<sup>44</sup>. En conjunto ven la guerra como consecuencia del fracaso de la Segunda República, lo que sin duda es cuando menos discutible. P. Broué y E. Témime reeditan su *Guerra y revolución en España*, que basada en abundantes

<sup>40</sup> Véase S. PAYNE, "Recent Historiography on the Spanish Republic and Civil War" en *Journal of Modern History*, nº 60, (1988), pp. 540-556.

<sup>41</sup> *The Spanish Civil War*. 2ª edición corregida y aumentada, Nueva York, 1977.

<sup>42</sup> S. PAYNE, "Recent Historiography on...", *op.cit.*, p. 541.

<sup>43</sup> R. CARR, *The spanish tragedy: the Civil War in perspective*. Londres, Weidenfeld, 1977. Se publica en 1977 en Londres y existe una versión en castellano publicada en 1986, *La tragedia española* [Madrid, Alianza Editorial].

<sup>44</sup> S. PAYNE, *La revolución y la Guerra Civil española*. Madrid, Júcar, 1976.

fuentes hemerográficas y personales no siempre aporta conclusiones convincentes, predominando en parte posiciones militantes<sup>45</sup>. El primero de estos historiadores es autor también de otra obra, *La revolución española (1931-1939)* que constituye una síntesis aceptable de lo publicado sobre la guerra hasta ese año<sup>46</sup>. En 1979 se publica en España un trabajo precursor en la historiografía oral de guerra y una obra de significativo interés metodológico. Nos referimos al libro de Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española* [Barcelona, Crítica]. La explosión bibliográfica en estudios sobre la guerra que tiene lugar con el fin del franquismo no aporta grandes novedades en el campo de la historiografía política en sentido amplio, resaltando las reediciones. En estos primeros años de la Transición ve la luz una revisión de la primitiva obra de Burnett Bolloten, ahora bajo el título de *The spanish revolution*, trabajo de incuestionable valor, aunque, como afirma Preston, “tiende a desarrollarse en un vacío interpretativo”<sup>47</sup>.

Continuará y se acrecentará el interés por los vencidos. Referidas al movimiento anarquista y las colectivizaciones tienen lugar en estos años varias reediciones de obras de distintos protagonistas como G. Leval y Ch. Souchy<sup>48</sup> y se publican asimismo aportaciones interesantes fruto de investigaciones de la época como las de Frank Mintz y J. L. Gutiérrez Molina<sup>49</sup> y, en particular, la de Walther L. Bernecker<sup>50</sup>. Sobre otros grupos políticos y organizaciones sindicales también contamos con aportaciones de interés. Son los partidos de ámbito catalán los mejor estudiados en este periodo, con buenos estudios de Ramón Casterás sobre las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña durante la Guerra<sup>51</sup>, Hilari Ragner sobre Unió Democràtica [*La unió Democràtica de ca-*

<sup>45</sup> P. BROUÉ & E. TÉMIME, *Guerra y revolución en España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. La primera edición en francés de 1961 [*La révolution et la guerre d'Espagne*. Paris, Les Éditions de Minuit].

<sup>46</sup> P. BROUÉ, *La revolución española (1931-1939)*. Barcelona, Península, 1977.

<sup>47</sup> P. PRESTON, “La historiografía de la Guerra Civil española: de Franco a la democracia” en J. L. DE LA GRANJA, R. MILLARES & A. REIG (Eds.), *Tuñón de Lara...*, *op.cit.*, p. 20. Esta nueva versión de la obra de Bolloten se publica en 1979 con traducción española en 1980. Véase también sobre la misma P. PRESTON, “The tactics of amnesia” en *New Statesman*, 8 de agosto de 1980; y H. R. SOUTHWORTH, “The divisions of the left” en *The Times Literary Supplement*, 9 de junio de 1978.

<sup>48</sup> G. LEVAL, *Colectividades libertarias en España*. Madrid, Ricardo Aguilera, 1977 y A. SOUCHY, *Entre los campesinos de Aragón*. Barcelona, Tusquets, 1977.

<sup>49</sup> F. MINTZ, *L'autogestion dans l'Espagne révolutionnaire*. París, Belibaste, 1970, edición en español de 1977 y J. L. GUTIÉRREZ MOLINA, *Colectividades libertarias en Castilla*. Madrid, Campo Abierto, 1977.

<sup>50</sup> W. L. BERNECKER, *Colectivizaciones y revolución social*. Barcelona, Crítica, 1982.

<sup>51</sup> R. CASTERÁS, *Las JSU ante la guerra y la revolución (1936-1939)*. Barcelona, Nova Terra, 1977.

*talunya i el seu temps (1931-1939)*] (Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976) y Francesc Bonamusa sobre *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)* [Barcelona, Anagrama, 1977].

Los antecedentes sociales de los conflictos que desembocan en la guerra y la base social de la misma son analizados en el contexto de una fructífera controversia con la historiografía franquista y cierta historiografía anglosajona en varias obras significativas. Así el lúcido estudio de Martín Blinkhorn<sup>52</sup> sobre la hostilidad carlista al sistema democrático que representa la República y el análisis que Paul Preston hace de los extremismos políticos en función de los conflictos sociales en las zonas mineras y las latifundistas del sur de España<sup>53</sup>. Esta tendencia hacia la historia social de la guerra por parte de la historiografía anglosajona, que permite superar la tendencia central al análisis político de los enfrentamientos dentro y entre los partidos y organizaciones de izquierda y derecha en la España de los años treinta, es paralela a un fuerte incremento de la historiografía española sobre la misma iniciado a fines del franquismo y potenciado tras la muerte del Caudillo.

En cualquier caso, en comparación con los aspectos políticos, los sociales recibieron mucha menor atención. Sobre la emigración vinculada a la guerra Javier Rubio publica una obra de interés<sup>54</sup>. En los primeros años de la Transición se editarán varias sobre las relaciones Iglesia-Estado durante el régimen de Franco. La mayoría no se centran en la Guerra Civil. Sí lo hace la obra más significativa en este periodo, el esquemático estudio de Hilari Ragner, *La espada y la cruz* (Barcelona, Bruguera, 1977) que amplía el análisis sobre el nacional-catolicismo que Montero publicó en los años 60 y profundiza en el asunto del enfrentamiento entre la Iglesia y la República<sup>55</sup>. El tema de la represión es, sin duda, uno de los más controvertidos. No se cuenta en estos años apenas con trabajos publicados debido a las dificultades de acceso a documentación adecuada y la especial sensibilidad ante el tema. Se publican, sin embargo, algunas obras que contribuirán a un fructífero debate en la década de los ochenta, particularmente la de Ramón Salas Larrazábal, *Pérdidas de la Guerra* [Barcelona, Planeta, 1977]. La metodología utilizada y las conclusiones serán duramente criticadas en muchas de las obras producidas posteriormente.

<sup>52</sup> M. BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España*. Barcelona, Crítica, 1979 [versión original de 1975, *Carlism and crisis in Spain*. Cambridge, University Press].

<sup>53</sup> *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

<sup>54</sup> *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*. 3 vols. Madrid, San Martín, 1977.

<sup>55</sup> A. MONTERO, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Madrid, Editorial Católica, 1961.

Además de la reedición de las memorias de protagonistas significados como Antonio Cordón, Diego Abad de Santillán, Hidalgo de Cisneros, entre otros, la nueva situación política facilita la publicación del testimonio de numerosos participantes relevantes de los dos bandos. A destacar las memorias de Pedro Sáinz Rodríguez y las de los militares y milicianos republicanos Ciutat, Tagüeña o Cipriano Mera. También son de interés las de Pablo Azcárate<sup>56</sup>.

Con la Transición democrática se inicia un periodo especialmente fructífero en la historiografía de carácter territorial a partir del acceso a nuevas fuentes documentales y la incorporación a la investigación de jóvenes investigadores vinculados a su ámbito geográfico y en su mayoría al medio universitario. La celebración de encuentros, coloquios y congresos, cobrará auge ahora y en ellos el tratamiento de temas desde la perspectiva territorial. Asistimos así a la reinvestigación de aspectos de la guerra a la luz de monografías y estudios de carácter regional o local. El proceso revolucionario y las colectivizaciones serán temas de amplio y fructífero tratamiento en ese nivel. Otros temas de más asiduo tratamiento serán algunos hechos bélicos junto a estudios que abordan la represión. El cultivo de este tipo de historiografía local será muy diverso según provincias y Comunidades Autónomas. Será Cataluña, de largo, quien reciba una mayor y más productiva atención, seguida a distancia por el País Vasco, Madrid, Baleares y el País Valenciano. Situación de desigualdad que continuará en las décadas siguientes<sup>57</sup>.

Sobre los aspectos militares destaca la obra de Michael Alpert, *El ejército republicano en la Guerra Civil* [Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1977], centrada en la organización y configuración del Ejército Popular. Sin duda es más equilibrada que la monumental de Ramón Salas Larrazábal publicada en 1973<sup>58</sup>, a pesar de que Alpert no tuvo acceso a algunas de las fuentes de las que dispuso Salas. A mencionar también los estudios, sin duda tendenciosos, del prolífico Martínez Bande, que continúan la serie iniciada en los años sesenta<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> M. TAGÜEÑA, *Testimonio de dos guerras*. Méjico D.F., Oasis, 1974; C. MERA, *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, París, Ruedo Ibérico, 1976; P. AZCÁRATE, *Mi embajada en Londres durante la Guerra Civil española*, Barcelona, Ariel, 1976.

<sup>57</sup> Véase A. GIRONA, F. MORENO, y J. VILLARROYA, "Estado actual de la bibliografía territorial sobre la Guerra Civil", en J. ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. 3, pp. 401-453.

<sup>58</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, 4 vols. Sobre esta obra realiza el propio Alpert una aguda crítica en su trabajo ya citado sobre la historiografía de la guerra durante los 70 [M. ALPERT, *El ejército republicano...*, pp. 347-350].

<sup>59</sup> Numerosos estudios publicados por la editorial San Martín o por el Servicio Histórico Militar, a partir de 1969, en base fundamentalmente a los fondos de esta última institución.



El bombardeo de Guernica da lugar a una viva polémica historiográfica y política. Herbert Southworth, en un sólido trabajo que constituye un “imponente y erudito estudio sobre la manipulación de política franquista de la destrucción de Guernica”<sup>60</sup>, proporciona un detallado relato de la controversia y de las tergiversaciones sobre el tema. Viñas complementa este trabajo y Klaus A. Maier aporta al debate la utilización de amplia documentación alemana<sup>61</sup>.

Ángel Viñas, en su ponencia presentada en el *X Coloquio de Pau*, realizó un magnífico análisis de la historiografía de la guerra sobre los aspectos económicos publicada en los primeros años del sistema democrático, aunque su trabajo abarca un periodo más amplio<sup>62</sup>. Considera con justeza que en esos años seguíamos sin contar con un estudio global de la economía española durante la guerra. Sin embargo, se abordó con profundidad el estudio de ciertos aspectos que no se pueden circunscribir a la temática económica, como es el caso del colectivismo aplicado en la zona republicana. Las relaciones económicas y financieras internacionales de ambos bandos fueron las más tratadas, en ocasiones con buena dosis de fantasía. Destacan los trabajos del propio Viñas sobre las relaciones comerciales y financieras del bando franquista. Su aportación también es definitiva en el controvertido tema del “oro de Moscú”, objeto de amplia campaña propagandística por parte del bando vencedor<sup>63</sup>.

La intervención y proyección extranjeras es objeto del máximo interés en la historiografía sobre la guerra en los años del cambio de régimen, si bien la gran mayoría de los trabajos se limitan a analizar las actitudes individuales de las diversas potencias ante la guerra y las relaciones entre ellas en cuanto contribuyeron a configurar el desarrollo de la misma y los efectos de la contienda

<sup>60</sup> P. PRESTON, “La historiografía de la Guerra Civil española: de Franco a la democracia” en J. L. DE LA GRANJA, R. MILLARES & A. REIG (Eds.), *Tuñón de Lara...*, *op.cit.*, p. 20. Se refiere a la obra H. R. SOUTHWORTH, *La destrucción de...* Pierre Vilar, comentando esta obra, ha puesto de manifiesto el afán inquebrantable de Southworth por la verdad.

<sup>61</sup> H. R. SOUTHWORTH, *La destrucción de...*; K. A. MAIER, *Guernika, 26-4-1937*. Madrid, Sedmay Ediciones, 1976; A. VIÑAS, “Guernica, ¿Quién lo hizo?” en J. M. AGUIRRE [et. al.], *Historia General de la Guerra Civil en Euzkadi*. vol. III, San Sebastián, L. Aramburu, 1979. Véase también de A. VIÑAS, “Guernica: las responsabilidades” en *Historia 16*, mayo de 1978.

<sup>62</sup> A. VIÑAS, “Dimensiones económicas e internacionales de la Guerra Civil: una presentación de la literatura reciente” en M. TUÑÓN DE LARA [et al.], *Historiografía española contemporánea...*

<sup>63</sup> A. VIÑAS, *El oro de Moscú. Alfa y Omega de un mito franquista*. Barcelona, Grijalbo, 1979; A. VIÑAS, *El oro español en la Guerra Civil*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1979; A. VIÑAS, “Gold, the Soviet Union, and the spanish Civil War” en *European Studies Review*, nº 9, (1979), pp. 105-128.

española en la escena internacional de la época<sup>64</sup>. El avance está en función de la apertura de nuevos archivos estatales y algunos privados y del análisis crítico de las memorias de algunos de los participantes<sup>65</sup>. También llamaba la atención la muy escasa presencia hasta ahora de autores españoles con trabajos sobre esta dimensión internacional<sup>66</sup>.

La intervención alemana es quizás la mejor conocida, destacando el trabajo de Viñas, *La Alemania Nazi y el 18 de julio. Antecedentes de la intervención alemana en la Guerra Civil española* [Madrid, Alianza Universal, 1977], en opinión de Payne un estudio exhaustivo y definitivo<sup>67</sup>. La intervención italiana fue aclarada en su dimensión política y militar por el meritorio trabajo de John F. Coverdale, *Intervención fascista en la Guerra Civil Española* [Madrid, Alianza, 1979]<sup>68</sup>. Apenas se avanza sobre la participación rusa a la que hace referencia la mencionada obra de Bolloén que complementa los estudios clásicos de David Catell de los años cincuenta<sup>69</sup>. Ambas obras fueron preparadas durante la guerra fría en base al conocido relato de Krivitsky<sup>70</sup> y otros disidentes soviéticos, junto a la literatura antisoviética y anticomunista generada en el exilio por algunos anarquistas y disidentes comunistas como Jesús Hernández, fuentes sobre cuyo valor ha habido amplia discusión.

La apertura de nuevos archivos permitió avanzar en el tratamiento de la actitud británica destacando el trabajo de Hill Edwards publicado en 1979, *The British Government and the Spanish Civil War* [Londres, Macmillan] que constituye el más completo análisis hasta ese momento. Sobre la actuación francesa el único trabajo de conjunto publicado en estos años es el de D. Pike, *Les Français et la guerre d'Espagne* (Paris, Presses Universitaires de France, 1975) que en buena medida es un estudio sobre la prensa francesa.

<sup>64</sup> Véase el mencionado estudio historiográfico de A. VIÑAS, “Dimensiones económicas e internacionales de la Guerra Civil: una presentación de la literatura reciente” en M. TUÑÓN DE LARA, *Historiografía española contemporánea*, ob. cit., pp. 366-367.

<sup>65</sup> Nos referimos a la apertura de archivos en Alemania e Italia y también norteamericanos. Los archivos de la Unión Soviética permanecieron cerrados, si bien a partir de 1965 se dieron a conocer las memorias de participantes directos, materiales de utilidad.

<sup>66</sup> Habría que citar los trabajos de los hermanos Salas Larrazábal, y particularmente de F. SCHWARTZ, autor de un trabajo desigual de indudable mérito, *La internacionalización de...*, 2ª ed. ampliada de la primera edición [Esplugues de Llobregat, Ariel, 1972].

<sup>67</sup> S. PAYNE, “Recent Historiography on...”, *op.cit.*, p. 550.

<sup>68</sup> La edición original es de 1975, *Italian Intervention in de Spanish Civil War*. Princeton, Princeton University Press.

<sup>69</sup> D. CATELL, *Communism and the Spanish Civil War*. Berkeley, University of California Press, 1955; y D. CATELL, *Soviet Diplomacy and the Spanish Civil War*. Berkeley, University of California Press, 1957.

<sup>70</sup> W. KRIVITSKY, *I was Stalin's Agent*. London, Harmish Hamilton, 1939.

El acceso a partir de febrero de 1977 a los fondos del Ministerio español de Asuntos Exteriores permitiría el análisis en profundidad sobre la percepción, interpretaciones, reacciones y evolución en la configuración política extranjera del bando franquista.

## A GOLPE DE ANIVERSARIO: LOS CINCUENTA AÑOS DE LA GUERRA CIVIL

El cincuentenario del comienzo y final de la Guerra Civil trajeron a la actualidad algún afán de efemérides, de conmemoraciones, mas eruditas, históricas y sociales que propiamente políticas<sup>71</sup>, aunque éstas no faltaran, y más en la primera fecha que en la segunda. En la primera ocasión, al menos, el ambiente favoreció la publicación de una cantidad mayor que la habitual de obras de interés, de reediciones –*Historia de la Cruzada*, junto a cosas de Southworth, de ambos Carr, Raymond y Edward Hallet, Jackson, García Venero, etc.–, mientras que el cincuentenario del final fue ocasión para la publicación de alguna obra tan cuestionada como la de Ricardo de la Cierva, *Agonía y victoria (el protocolo 377)*<sup>72</sup>. El cincuentenario<sup>73</sup> dio lugar ciertamente a una oleada de actos de mayor o menor entidad, dedicados a la historia conmemorativa, a la reivindicativa también, en algún caso, en muchos sitios de España convocados y costeados por entidades de muy diverso signo, desde gobiernos de Comunidades Autónomas a Ateneos obreros locales. Pero en ningún caso por el gobierno de la Nación. No hubo una conmemoración “oficial”. Con toda esta bienintencionada parafernalia, no parece que ningún historiador que hubiera cultivado el tema careciera de ocasión para exponer sus estudios.

Poca polémica, en general, justo es decirlo, y la poca siempre en tonos asumibles. La prensa se mostró generosa en páginas acerca del evento y avispada a la hora de promover “series” sobre el tema que han tenido un mercado plausible. Las estridencias, escasas, vinieron siempre prácticamente del mismo

<sup>71</sup> El Gobierno socialista en el poder limitó toda su referencia a la efemérides del cincuentenario a una escueta nota de prensa en la que se afirmaba que acontecimiento con la significación de enfrentamiento que aquél tuvo y tan luctuoso no era propio de celebraciones. Véase la edición de *El País*, 18 de julio de 1986. No queremos profundizar con comentario alguno.

<sup>72</sup> R. de la CIERVA, *Agonía y victoria (el protocolo 377)*. Barcelona, Planeta, 1989. Véase la crítica de esta obra escrita por J. ARÓSTEGUI en *Diario 16* de 6 de abril de 1986, que mereció las acostumbradas respuestas del autor en forma de simples injurias en su libro R. de la CIERVA, *La España Violada*. Barcelona, Planeta, 1989.

<sup>73</sup> Pequeñas crónicas del cincuentenario se han hecho, por ejemplo, en las revistas *Historia Social* y *Arbor*.

sitio: de los nostálgicos –a diverso nivel– de la “victoria”. No deja de ser, en todo caso, algo más llamativo el hecho de que se manifestaran algunos recelos sobre la oportunidad de una atención sostenida a la efemérides, manifestados precisamente por historiadores, como el señor Carlos Seco o por polígrafos como el señor Pedro Laín, preocupados por la posibilidad de convocar a los viejos “demonios”<sup>74</sup>. Una palpable muestra de confianza, en fin, en la madurez y virtudes del pueblo español.

El cincuentenario fue ocasión para la aparición de publicaciones ocasionales entre las que, tal vez, habría que destacar tres empeños de diverso alcance. Las series aparecidas en diarios. Algunas de ellas en periódicos de edición nacional, *El País*, la más seria, *ABC*, debida a un solo autor, Ricardo de la Cierva, o la de *El Periódico de Cataluña* y también la de la revista *Época*. Algunos periódicos de ámbito provincial o regional publicaron igualmente series dedicadas a la Guerra Civil. El segundo empeño destacable fue la publicación de números especiales de revistas especializadas en Historia, en Ciencias Sociales o en divulgación cultural, revistas de Departamentos universitarios o de entidades culturales de ámbito regional o local. El tercero fue la publicación de una gran síntesis histórica de la Guerra Civil aparecida en forma de cuadernos, como empresa de la revista *Historia 16*, con una extraordinaria nómina de colaboradores.

La década de los ochenta en la historiografía de la guerra tuvo su propia inspiración, su propia “música” y carácter, unas tendencias generales claramente identificables y, desde luego, sus propios tópicos. Empezamos diciendo que estuvimos, sin duda, ante la década de la reconciliación. Es evidente que el cincuentenario transcurrió dentro de ese clima moral e intelectual. Salvo alguna voz discordante, que siempre ha venido de las fuerzas de los vencedores, la guerra fue considerada como el episodio de nuestras desgracias y su rememoración como un ejercicio de tolerancia democrática. La guerra ha sido de esos espectáculos de nuestra historia sobre el que ha habido consenso acerca de la necesidad de asumirla como error colectivo y como expiación. Como el momento que no puede y no debe volver, etc. Estuvimos ante una prenda de reconciliación.

De la necesidad de una superación ética, política e intelectual de la Guerra como episodio luctuoso de nuestra historia hablaron prácticamente todos los que escribieron acerca de la Guerra desde posiciones no propagandísticas. Leímos, por ejemplo, que la historia de una guerra debía ser conocida para que “la gran lección desprendida de aquel drama –una convivencia democrática– se convierta en patrimonio de todos los españoles”<sup>75</sup>. De reconciliación hablaron

<sup>74</sup> Ambos en las páginas del diario *El País*.

<sup>75</sup> J. M. CUENCA, *La Guerra Civil de 1936*. Madrid, Espasa Calpe, 1986, p. 22.

fundamentalmente los “vencedores”. Se dijo que era preciso superar incluso no ya la historiografía revanchista, “la historia apologética o de mera defensa” sino incluso “la historiografía que podríamos llamar de la convivencia”; habría que ir, según otros, “a la historiografía simplemente veraz”<sup>76</sup>. Consideraba Manuel Tuñón de Lara que había que abordar historiográficamente la Guerra Civil para conseguir la “desaparición de su empleo como instrumento ya obsoleto, en los debates de las nuevas generaciones españolas”<sup>77</sup>. Ramón Tamames o José Luis López Aranguren, en una obra sobre la Guerra Civil subtitulada, precisamente, “una reflexión moral”, dedicaron largas páginas al mismo asunto<sup>78</sup>.

Un detalle más, de singular importancia, se sumó a aquel panorama: la vicisitud de la “transición democrática” posterior a 1975 actuó como contra-modelo y fue valorada más favorablemente a la luz de ese valor expiatorio que se adjudicaba a la Guerra Civil. Desde la experiencia histórica, que fue vista universalmente con gran complacencia, la visión histórica de la Guerra española de 1936 no fue, no podía ser, la misma.

La década de los ochenta fue también, al juzgar de algunos, la de los “nuevos historiadores” de la guerra, la de aquellos que no la vivieron, como escribía Carlos Seco en el Prólogo de una síntesis de José Manuel Cuenca<sup>79</sup>. En una gran parte este aserto respondía a una verdad evidente impuesta de manera natural o forzada por la propia historia del país. La historiografía neo-franquista perdió claramente la poca credibilidad que le quedaba. La historiografía de tradición contraria templo muchísimo sus visiones y supo ganar mejor a los especialistas en el ambiente universitario. Como ya hemos dicho, la “nueva historia” de la Guerra Civil española es la que se ha hecho en los años ochenta o, en todo caso, después de acabado el régimen de Franco.

¿Cuáles son las características específicas en el plano disciplinar, técnico, temático y metodológico, de la historiografía de la guerra que se hizo en esa década del cincuentenario que en buena medida se aplica a la producida en las tres últimas décadas? Enumeremos algunas de ellas:

*Abundancia.* No disminuyó la publicística. Pero hay otro sentido de la síntesis.

*Conservadurismo metodológico general.* Destaca la ausencia de estudios de inspiración antropológica –con escasas excepciones–, ausencia de estudios

<sup>76</sup> “Introducción” en J. A. ANDRÉS-GALLEGO (et al.), *Historia de España. España actual. La Guerra Civil (1936-1939)*. vol. 1. Madrid, Gredos, 1989, p. 11.

<sup>77</sup> M. TUÑÓN DE LARA [et al.], *La Guerra Civil española, 50 años después*. Barcelona, Labor, 1985, p. 10.

<sup>78</sup> J. L. ARANGUREN (et al.), *La Guerra Civil española. Una reflexión moral 50 años después*. Barcelona, Planeta, 1986.

<sup>79</sup> J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra Civil de 1936*. Madrid, Espasa Calpe, 1986.

de simbolismos, sociabilidades, mentalidades, historia social en general (sociedad y bandos en lucha), estudios cuantitativos, milicias.

*Persistencia de la historiografía tradicional.* Prevalecen los estudios de historia política, historia militar, historia internacional, si bien hay que saludar la aparición de algunas temáticas nuevas: justicia, emigración, represión, cultura y propaganda, vida en la retaguardia, entre otras.

*Contramodelo de la nueva España:* Predomina el enfoque desde la valoración positiva de la Transición democrática y la reconciliación.

*Alumbramiento de fuentes conocidas y no explotadas,* aunque seguía sin ser posible el acceso a algunas fuentes públicas importantes y diversos fondos privados.

*Desarrollo de la Historia regional y local,* como uno de los campos más asiduamente cultivados en el medio académico, especialmente en las universidades nuevas, pero objeto también de amplia atención desde otros ámbitos que van desde los diversos Institutos de estudios locales a los investigadores a título individual.

*Presencia de la historia de la “represión”* en ambos bandos como uno de los temas estrella en ese periodo.

*Persistencia de la dicotomía II República/Guerra Civil* en los análisis referidos a esas dos etapas en buena medida derivada de la influencia del modelo anglosajón de explicación de la contienda.

Una cuestión clara, pues, que debe ser comentada en primer lugar: es fácil advertir que la historia de la Guerra Civil parece haber recorrido en esa década poco camino en la propia renovación de sus características fundamentales de trabajo. Una historia muy clásica, sin duda. Una historia sectorial que había incorporado pocos nuevos temas, y que apenas alumbró nuevos enfoques. En la temática de la Guerra Civil parecen haber entrado poco las nuevas preocupaciones por espacios de comprensión nuevos. Y, sin embargo, no han dejado de aparecer nuevas fuentes: quizá no nuevos tipos de fuentes, pero sí mayores masas documentales –Causa General, Responsabilidades Políticas, Gobiernos Civiles, etc.–, mientras seguía produciéndose, sin embargo, la obstrucción sistemática en el medio militar para el empleo de documentaciones que no estaban en el propio Archivo Histórico Militar.

Tal vez sin la espectacularidad y la abundancia de lo que se barruntaba, la fecha del cincuentenario del comienzo de la Guerra Civil estuvo jalonada por la celebración de congresos, seminarios, etc., con la Guerra como objeto de estudio, reuniones todas ellas que estuvieron organizadas casi siempre por Universidades o tuvieron inspiración universitaria<sup>80</sup>. Alguna exposición biblio-

<sup>80</sup> Por destacar uno podemos mencionar el celebrado en Salamanca en septiembre de 1986 bajo el título de *Historia y memoria de la Guerra Civil* cuyas actas publicó la Junta

gráfica, iconográfica o documental en el más amplio sentido de la palabra completaron el panorama. Las publicaciones de materiales como colecciones fotográficas, catálogos de exposiciones, documentos desconocidos, estudios sobre reflejo en el cine o en el arte, fueron la secuela general, amén de las actas científicas, de este tipo de actos.

Todo ello en un contexto político constitucional, en un clima intelectual y social que evidentemente resultaba inédito en la historia de la historiografía de la Guerra Civil, con una amplia libertad de criterios y opinión que ha permitido actos de la más diversa inspiración, con o sin contenido político expreso. Es evidente que esta situación contribuyó a cambiar enteramente la significación “cultural” de la Guerra Civil y permitió entrar en una fase cualitativamente muy distinta en la consideración pública del tema.

El cincuentenario se presentaba como una buena oportunidad para realizar un estado de la cuestión y contrastar las diversas líneas de investigación, pero los resultados dejaron que desear. Más que nuevas historias generales de la Guerra Civil, el producto típico de la década en este orden de la historia global fue el *reading*, las actas de los encuentros científicos celebrados, integradas por las colaboraciones de diversos especialistas y, en todo caso, algunos otros conjuntos de trabajos que dieron lugar a historias generales en colaboración. Casi siempre se evitó la elaboración de meras historias narrativas de la Guerra Civil, cosa que de darse lo fue especialmente fuera de los medios universitarios –los hermanos Salas Larrazábal, por ejemplo, o Ricardo de la Cierva–. La más espectacular de las obras colectivas fue, sin duda, la ya comentada de la revista *Historia 16*, que en conjunto constituye una obra con una visión plural y muy amplia de la guerra en sus diversas variantes temáticas y con una calidad general notable<sup>81</sup>. Luego están las que tienen a su frente autores como Tuñón, Tamames, los hermanos Salas Larrazábal, Andrés-Gallego, Preston, Vilar, Cuenca, Suárez Fernández, Tusell<sup>82</sup>. Entre las obras de este género global las hay que son más una reflexión de mayor o menor hondura,

---

de Castilla y León bajo la coordinación de Julio Aróstegui, ofreciendo un panorama muy completo de las metodologías y las fuentes para el estudio de la Guerra.

<sup>81</sup> Madrid, *Historia 16*, 1986, 24 números.

<sup>82</sup> M. TUÑÓN DE LARA (et al.), *La Guerra Civil española. 50 años después*. Barcelona, Lábora, 1985; R. TAMAMES, *La Guerra Civil española. Una reflexión moral 50 años después*. Barcelona, Planeta, 1986; R. SALAS LARRAZÁBAL & J. SALAS LARRAZÁBAL, *Historia general de la guerra de España*, Madrid, Rialp, 1986; J. ANDRÉS-GALLEGO (et. al.), *Historia de España. España actual: la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid, Gredos, 1989, t. 13, 1; P. PRESTON, *La Guerra Civil española, 1936-1939*, Barcelona, Plaza&Janés, 1987; P. VILAR, *La Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 1986; J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra Civil de 1936*, Madrid, Espasa Calpe, 1986; L. SUÁREZ, *La guerra y la paz. Cincuenta años después*, Madrid, Rialp, 1990; J. TUSELL, *Los hijos de la sangre*. Madrid, Espasa-Calpe, 1986.

conocimiento del tema y dignidad de ideas que relato o tratamiento empírico. Destaca, sin duda, la de Pierre Vilar, *La Guerra Civil española*<sup>83</sup>, que no pretendía contar la Guerra sino exponer las claves para comprenderla desde sus orígenes más profundos, desmontando no pocas interpretaciones engañosas, aunque sus apreciaciones en algunos casos sean más que discutibles. A mencionar también el trabajo de Raymond Carr, *La tragedia española. La Guerra Civil en perspectiva* [Madrid, Alianza, 1986]. Síntesis breve y ponderada que insiste en la tesis de la derrota de la República derivada no sólo de la actitud de las potencias democráticas sino también de los errores políticos y militares y el enfrentamiento entre los partidarios de la República. Por otra parte, parece reconocido por la crítica que la obra colectiva de conjunto que mejor aporte hacía a una nueva consideración histórica de la guerra, a una puesta a punto de su temática, aunque no es una “historia” en sentido habitual, era la dirigida por Tuñón de Lara y con la participación de Julio Aróstegui, Ángel Viñas, Gabriel Cardona y Joseph M. Bricall, *La Guerra Civil española 50 años después*<sup>84</sup>. Este trabajo colectivo es una obra de reflexión con base documental, y de interpretación, con rigor metodológico que abría nuevas perspectivas, y también una explicación del conflicto sin ánimo de ser definitiva<sup>85</sup>.

Desde fuera de España se sumaron tímidamente a la rememoración. Serán las más significativas las aportaciones de Guy Hermet, Emile Témime y, en empresa muy cercana a la ultraderecha, la obra de Imatz en Francia, Sheellah Ellwood y Paul Preston en Gran Bretaña, Bernecker en Alemania y Ranzato en Italia<sup>86</sup>.

## EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA

De nuevo al conmemorarse los sesenta años de la guerra en la década de los noventa se aprovechó la efemérides por parte de autores y editores para nuevos actos y publicaciones. No puede compararse al cincuentenario, si bien el volumen de publicaciones se mantiene muy alto en los noventa. Tiene que

<sup>83</sup> P. VILAR, *La Guerra Civil española*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996.

<sup>84</sup> Remitimos a las críticas que en *Hispania*, *Historia 16* y *Studia Historica* hicieron Jesús A. Martínez, Juan Pablo Fusi y Tomás Pérez Delgado respectivamente o a los comentarios breves de Stanley S. Payne, entre otros: “Recent Historiography on the Spanish Republic and Civil War”, en *Journal of Modern History*, 60, september 1988, pp. 540-556.

<sup>85</sup> J. P. FUSI, reseña en *Historia 16* ya citada, p. 93.

<sup>86</sup> G. HERMET, *La guerre d'Espagne*, Paris, Seuil, 1989; S. ELLWOOD, *The Spanish Civil War*, Oxford, Blackwell, 1991; P. PRESTON, *La Guerra Civil española, 1936-1939*. Barcelona, Plaza&Janés, 1987; W. BERNECKER, *Krieg in Spain, 1936-1939*, Darmstad, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1991.



ver sin duda con un mayor alejamiento que permite acercarse a cuestiones que durante largo tiempo se habían considerado delicadas, también con la posibilidad de acceso a nueva documentación y el desarrollo de la historia local.

La ocasión no fue enteramente aprovechada. El espíritu de la Transición en parte se mantenía operativo como puede verse en obras como la de Stanley Payne y Javier Tusell<sup>87</sup>. Parecía ocasión propicia para una visión que superara las diferencias y conflictos que la Guerra representó y que han pervivido en la memoria hasta condicionar la propia marcha de la vida política de la Transición posfranquista (como reflejó acertadamente Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 1996<sup>88</sup>). Era momento para detenerse en el análisis de la influencia de la memoria colectiva y las trayectorias relacionadas con la Transición. Pero en el sesentenario parecía claro que el pleito ideológico de la Guerra Civil distaba de estar resuelto y en ocasiones emergía con fuerza (la división de las dos Españas, de las diferencias en torno y a partir de la Guerra). Los propios avatares políticos, con el incremento del enfrentamiento partidista, derivaron hacia una cierta utilización de nuevo del tema de la Guerra y las responsabilidades devenidas de la misma.

Tuvo importancia por la reflexión, por la recapitulación del problema ideológico, político e historiográfico de la Guerra. Asistimos, de esa forma, a una importante recreación visual y significación de la historia oral con los últimos supervivientes. Se produjo asimismo un incremento de la literatura y de otras formas artísticas y sociales de acercamiento al tema de la guerra. Responderán al interés por recuperar ópticas subjetivas no atendidas suficientemente por los historiadores así como a un mayor interés por la actuación de sujetos individuales o nuevos sujetos apenas considerados anteriormente.

Si no cumplió las expectativas de renovación tampoco las de previsible reducción de la publicística tras el *boom* del cincuentenario. Los estudios sobre la guerra siguieron a buen ritmo en los años 90, mostrando el interés que seguía suscitando fundamentalmente desde la historia local<sup>89</sup>. De hecho tenía

<sup>87</sup> J. TUSELL & S. PAYNE, *La Guerra Civil. Una visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.

<sup>88</sup> Orientación que siguió presente, aunque de forma más matizada en el 75 y 70 aniversarios de la República y la Guerra Civil, momento en el que las críticas a la Transición se habían incrementado. Véase la obra de M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*. Madrid, Gota a gota, 2005. Véase la reseña de M. NÚÑEZ FLORENCIO, “Tempestad del 31, cosecha del 78”, en *Revista de Libros*, nº 112, abril 2006, pp. 3-5.

<sup>89</sup> MIR, C., “Violencia política, coacción legal y oposición interior” en *Ayer*, nº 43, (2001), pp. 115-146, pone de manifiesto la aceptación de muchas de las obras referidas a la represión, como pueden ser las de Julián Casanova sobre Aragón (J. CASANOVA et al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992; segunda edición, Zaragoza, Mira, 1999), S. JULIÁ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*.

razón Ángel Bahamonde al escribir en 1989: “parece mentira que un tema, como es el de la Guerra Civil, tan intensamente tratado por la historiografía todavía tenga lugares comunes por explorar y nuevo valor añadido por generar”<sup>90</sup>. Siguieron apareciendo nuevos estudios negando aparentemente el tratado asunto del llamado “pacto de silencio” que se daría en la Transición, aspecto que ha dado lugar a alguna controversia<sup>91</sup>. Es cierto que seguían existiendo dificultades para el acceso a algunos archivos (como los del Alto Estado Mayor) o en condiciones de igualdad (como los de Franco), además de la constatación de la esquilma de otros en lo referente al periodo de la guerra, como pasó con los del Ministerio de Asuntos Exteriores. También seguían existiendo ciertas reticencias en algunos historiadores a abordar campos como el de la represión, teniendo acceso a la documentación adecuada para hacerlo<sup>92</sup>. Sin olvidar que el clima político de los noventa influye asimismo en las facilidades o dificultades para la investigación y la publicística sobre la guerra, derivadas las últimas del escaso entusiasmo de algunas instituciones a abordar un conflicto que vislumbraban vinculado a la trayectoria directa o heredada de algunos de sus representantes.

Era cada vez más visible que ya no era necesario recurrir a autores extranjeros para estar al tanto de avances historiográficos en relación con la Guerra Civil. Las referencias a un cierto “abandonismo” de la historiografía española como consecuencia del “pacto de silencio” de la Transición no tienen mucha base. Sin embargo, no habría que menoscabar el interés de algunas aportaciones de los hispanistas y la interacción con ellos seguía siendo, sin duda, positiva.

Aunque no en la medida esperada, como ha apuntado Viñas, la renovación de la historiografía de la guerra se fue produciendo en la década del 60 aniversario produciendo mayor atención a nuevos temas como la represión (antes insuficientemente tratada) y en su conjunto sobre el coste humano del

---

Madrid, Temas de Hoy, 1999), o el mismo A. MONTERO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, 4ª Edición, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000.

<sup>90</sup> A. BAHAMONDE, “Prólogo” a la obra de J. CERVERA, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*. Madrid, Alianza, 1989.

<sup>91</sup> Sería el caso de algunos hispanistas como Paul Preston o Michael Richards, extremo que rebate contundentemente C. FORCADELL en su comentario “Una historia ya no tan oculta: Guerra Civil y primer franquismo” en *Revista de Libros*, nº 45, (2000), pp. 23-25.

<sup>92</sup> S. JULIÁ ha incidido –negando el supuesto pacto de silencio y olvido en la Transición sobre la represión durante el franquismo, que sería algo muy distinto a la actitud de “echar al olvido”–, en que, lógicamente, la publicación de libros se daría realmente ya en la década de los ochenta, pero habría que tener en cuenta la proliferación de noticias y artículos sobre ese tema que se da desde el comienzo de ese periodo. “De nuestras memorias y de nuestras miserias”, en *Hispanianova*, nº 7, 2007, p. 795.

conflicto, aspectos de la vida en la retaguardia (servicios, actividades económicas, enseñanza, sanidad, refugiados, etc.), impacto sobre los núcleos locales y las comarcas, política cultural, propaganda y actitud de los intelectuales, nuevos enfoques con atención significativa a la historia de género, análisis interdisciplinares que no constituyan un mero añadido de capítulos, incorporación de nuevas formas de hacer historia, combinando aportaciones de la historia estructural con la de índole política y la nueva historia sociocultural, con atención al discurso narrativo. En su conjunto, sin embargo, la publicística de los 90 seguía teniendo un sabor clásico<sup>93</sup>.

La ocasión fue aprovechada para celebrar nuevos encuentros científicos sobre la guerra, como el organizado por la Universidad de Pau en 1996<sup>94</sup>, y la guerra estuvo presente en otros no centrados en ella<sup>95</sup>.

También ahora se publican o reeditan muchas obras de carácter general, pero de aprovechamiento de las efemérides. Igualmente se repitieron los dossiers de prensa. De valor el de *El País*, literario de cuestionable valor y pseudocientífico el de *El Mundo* y maniqueo el de *ABC*, de clara distorsión ideológica, conculcando claramente el espíritu del cincuentenario<sup>96</sup>. También proliferaron las obras de conjunto con concepción varia y vario enfoque<sup>97</sup>. Ninguna obra colectiva de interés relevante. La coordinada por J. Tusell y S. Payne es un conjunto desigual sobre aspectos diversos<sup>98</sup>. La de P. Preston y A. L. Mackenzie es un clásico *reading* de interés con algunos artículos magníficos como el de G. Howson sobre las dificultades de la República para su equipamiento militar y especialmente el de Southworth sobre la obra de Bollo-

<sup>93</sup> A. VIÑAS, "Prólogo" en A. VIÑAS, *Franco, Hitler y el estallido de Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid, Alianza, 2001.

<sup>94</sup> *Les espagnoles et la Guerre Civile*, publicado en 1999 bajo la dirección de Michel PAPY [Biarritz, Atlantica].

<sup>95</sup> Por ejemplo el *I Coloquio Internacional sobre les Guerres Civils a l'Època Contemporània* auspiciado por la Generalitat de Cataluña en 1992.

<sup>96</sup> Como queda bien reflejado en un artículo de A. REIG, "Memoria viva y memoria olvidada de la Guerra Civil" en *Sistema*, nº 136, (1997), pp. 27-41.

<sup>97</sup> Probablemente la mejor dirigida por E. MALEFAKIS (Dir.), *La Guerra Civil de España*. Madrid, Taurus, 1996, híbrido entre historia secuencial e historia temática, que es una reedición de la publicada por *El País* en 1986. También se reedita la monumental de Historia 16, ahora en Ed. Folio, junto a otras reediciones y recopilaciones de segunda mano sin apenas interés.

<sup>98</sup> J. TUSELL & S. PAYNE, *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996. Con artículos de interés y otros increíbles como el de Esenwein sobre el Frente Popular.

desmontando algunas mentiras y mitos<sup>99</sup>. Se publican otras más al calor de la efemérides<sup>100</sup>.

Entre las obras personales sobresale la de W. Bernecker, un libro por temas y no secuencial. E. Témime reitera tesis conocidas. Preston hace una nueva entrega en 2000. De menor interés es la magna obra dirigida por Luis Palacios Bañuelos, en siete volúmenes y con doce vídeos. A destacar también la de Julio Aróstegui en *Historia 16*<sup>101</sup>.

No faltaron las obras con vocación de enmendar la plana a lo publicado con anterioridad, como es el caso de la de Horacio Vázquez-Rial<sup>102</sup>. No podía faltar una nueva entrega de Ricardo de la Cierva, presuntuosa y mentirosa<sup>103</sup>. Y se siguieron reeditando algunas clásicas como la de Thomas.

## REVISIONISMO Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA DÉCADA DEL SETENTA ANIVERSARIO

Con el cambio de siglo no decayó, sino mas bien al contrario, el interés historiográfico sobre la Guerra Civil reflejado en diversas direcciones. Las visiones interpretativas del conflicto se han reflejado en la polémica con el relanzamiento de la visión revisionista neofranquista de la Guerra y sus consecuencias que incide en las conocidas tesis de presentar la sublevación como la acción de un grupo de militares que salvaron a España del caos del extremismo marxista y separatista. Junto a la incidencia en las ideas de que la guerra no empezó en julio del 36 sino en octubre del 34, que la intervención extranjera no tuvo importancia porque la ayuda que recibieron ambos bandos fue pareja y sus recursos militares estuvieron equilibrados; o la insistencia en el protagonismo político y militar de los comunistas que seguirían las instrucciones de Stalin, entre otros mitos.

<sup>99</sup> P. PRESTON & A. L. MACKENZIE, *The Republic Besieged: Civil War in Spain, 1936-1939*. Edimburg, Edimburg University Press, 1996 [la traducción española en Barcelona, Península, 2000].

<sup>100</sup> Como la del historiador militar M. ALONSO BAQUER, *La Guerra Civil Española. Sesenta años después*. Madrid, Actas, 1999; o la editada por R. RECIO CARDONA, *Rojo y azul. Imágenes de la Guerra Civil española*. Madrid, Almena, 1999.

<sup>101</sup> W. L. BERNECKER, *Guerra en España 1936-1939*. Madrid, Síntesis, 1996; P. PRESTON, *La Guerra Civil española*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000; L. PALACIOS BAÑUELOS, *La Guerra Civil española*. Tudela, Edilibro-Club Internacional del Libro, 1996; J. ARÓSTEGUI, *La Guerra Civil. La ruptura democrática*. Madrid, Historia 16, 1997.

<sup>102</sup> H. VÁZQUEZ RIAL, *La Guerra Civil: una historia diferente*. Barcelona, Plaza & Janés, 1996.

<sup>103</sup> *Historia esencial de la Guerra Civil*. Madrid, Fénix, 1996.

Tiene este revisionismo su anclaje en diversos publicistas apoyados en medios de comunicación privados y sitios de Internet, con la ayuda de una cierta escuela académica asentada en universidades privadas, algunas publicaciones periódicas y fundaciones de la derecha política<sup>104</sup>. Las posiciones neofranquistas de historiadores como Ricardo de la Cierva<sup>105</sup> se relanzan con el triunfo del Partido Popular en 1996 y el movimiento tendrá hitos significativos en 1999 en torno al debate sobre el carácter de la sublevación del 18 de julio y la represión en ambos bandos. En septiembre de ese año se presentará una iniciativa para rehabilitar la memoria de las víctimas del franquismo y ven la luz obras como la dirigida por Santos Juliá sobre las víctimas de la Guerra Civil y de Pío Moa sobre los orígenes de la guerra, que autores como Stanley Payne saludarán como una renovación de la historiografía del conflicto que estaría anquilosada y asentada sobre el triunfo de la visión de los perdedores.

Este revisionismo se ha desarrollado de la mano de unos pocos publicistas con Pío Moa a la cabeza<sup>106</sup>, que apoyándose en un innegable éxito editorial jaleado por determinadas empresas editoriales y medios de comunicación, ha realizado sucesivas entregas de una orientación maniquea utilizando una parcialidad manifiestamente acrítica en el uso de las fuentes<sup>107</sup>, que deviene en falsedades que tiñen una obra de clara intencionalidad política y propagandística<sup>108</sup>. En una línea similar van pretendidas revisiones como la coordinada por Alfonso Bullón de Mendoza y Luis Eugenio Togores<sup>109</sup> y las distintas entregas de publicistas como César Vidal o el incombustible Ricardo de la Cierva. En su conjunto supone una anacrónica propaganda franquista que no se sostiene ante el avance de la historiografía de la guerra de las últimas décadas. La pervivencia de los mitos generados en el franquismo determina que esta visión de la guerra cuente con un público que se vincula a los vencedores, integrado por nostálgicos del franquismo, furibundos anticomunistas junto a antiguos izquierdistas y jóvenes “vulnerables”<sup>110</sup>. La existencia de un amplio público ga-

<sup>104</sup> La revista *Aportes* es una de sus plataformas académicas.

<sup>105</sup> Un significativo papel jugará la asociación “Amigos de Ricardo de la Cierva”.

<sup>106</sup> Este autor, en los últimos años ha publicado varias obras de entre las que se pueden citar dos editadas por La Esfera de los Libros: P. MOA, *Los mitos de la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los Libros; y P. MOA, *Los crímenes de la Guerra Civil y otras polémicas*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

<sup>107</sup> Es manifiesto el olvido intencionado de ciertas fuentes, la utilización parcial o errónea de otras y la manipulación de muchas.

<sup>108</sup> S. JULIÁ incidirá en las “patrañas del sedicente revisionismo que tanta mentira ha acumulado en los años recientes”. “La guerra inacabada”, *El País*, 10/09/2005.

<sup>109</sup> A. BULLÓN DE MENDOZA & L. E. TOGORES, *Revisión de la Guerra Civil Española*. Madrid, Actas, 2001.

<sup>110</sup> Como afirma Ángel Viñas, “el llamado revisionismo español pone en lenguaje *cheli*, adaptado a los principios del siglo XXI, los viejos mitos fundacionales de la dictadu-

rantiza la difusión de estos mitos, pero no supone aval historiográfico alguno. Este revisionismo propagandístico, que tiene un limitado anclaje académico, tiene una visión justificativa de la sublevación militar<sup>111</sup>, que ha dado lugar a algunas respuestas desde el ámbito historiográfico como el ensayo de Enrique Moradillos, *1936. Los mitos de la Guerra Civil* [Barcelona, Península, 2004]. Ensayo templado, fundamentado en un buen conocimiento de la historiografía más seria sobre la Guerra Civil, bien documentado en algunos de los aspectos como la dimensión internacional en la que tiene contribuciones notables y con alguna propuesta como el conflicto de las “tres Españas”, menos novedosa<sup>112</sup>. Una de las últimas obras de Alberto Reig Tapia, *Anti-Moa* [Barcelona, Ediciones B, 2006] valora adecuada y contundentemente este tipo de historiografía y las circunstancias de la misma, que siguen la tradición franquista de la manipulación, la mentira y el engaño. No habría que olvidar a un sector historiográfico, más académico, que en parte sirve de referente al revisionismo mencionado, que al analizar los orígenes de la guerra reparte responsabilidades entre los dos bandos que considera ya radicalmente enfrentados antes de producirse el levantamiento. El representante más significativo sería el hispanista Stanley Payne<sup>113</sup>.

---

ra sobre la República y la Guerra Civil. No hay nada nuevo, de verdad. Y hay, en cambio, mucho de una ignorancia supina de la historiografía crítica académica, la que hacemos los historiadores, y una pasada por el *turmix* de algunos mitos que son coetáneos de la Guerra Civil misma: la salvajería, el asalto a la civilización occidental, la manipulación por el Kominter, la barbarie española... Una parte de la sociedad española ha estado amamantada en los mitos franquistas. La labor del historiador normal nos ha llevado a desmontar esos mitos. Más o menos eso se ha desarticulado. Pero para un sector de la sociedad española, esto es muy doloroso porque significa el repudio a los ideales de su juventud, a lo que han creído sus padres y abuelos”. Entrevista en *El País, Babelia*, 9 de diciembre de 2006.

<sup>111</sup> Para los que la Revolución de 1934 en Asturias sería no sólo una justificación clara sino su primer episodio. Véase en esta línea A. PALOMINO, *1934, la Guerra Civil empezó en Asturias*. Barcelona, Planeta, 2003. El representante más conocido de esta tesis será el mencionado P. MOA en obras como *1934: Comienza la Guerra Civil* (Madrid, Áltera, 2004). La sublevación sólo sería la segunda fase de un mismo proceso, *1936: El asalto final a la República* (Madrid, Áltera, 2005).

<sup>112</sup> En esta obra se recogen básicamente y se amplían las tesis mantenidas por este autor en E. MORADILLOS (Coord.), *La Guerra Civil*. Dossier monográfico Ayer, nº 50, (2003).

<sup>113</sup> La tesis que Payne defiende es la de que en la primavera del 36 en España ya no había demócratas. Véase *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005. Algo similar, con matices, se desprende de la obra de B. BENNASSAR, *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid, Taurus, 2005. Sobre la situación real en la primavera de 1936 véase E. GONZÁLEZ CALLEJA, *Violencia y tópicos en la primavera de 1936* (Ponencia presentada en el coloquio *Frentes Populares*, Nanterre, abril, 2006).

Al iniciarse el siglo XXI, el recuerdo e influencia de la guerra, junto a las consecuencias más negativas de la misma, distan de estar superadas como pone de manifiesto ese revisionismo neofranquista. Considera Ángel Viñas comentando uno de sus últimos libros sobre la Guerra, *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética* [Barcelona, Crítica, 2006], que este revisionismo<sup>114</sup>.

Se ha mantenido el mencionado debate sobre el supuesto pacto de silencio surgido en la Transición posfranquista<sup>115</sup>. La discusión sobre la valoración de la Transición española se mantiene viva<sup>116</sup>. En la presentación de numerosas obras sobre la represión franquista durante y tras la guerra se vuelve sobre el tema<sup>117</sup>, aunque hay que tener en cuenta que, a pesar del olvido percibido por ciertos colectivos y la renuencia y prevención de algunos historiadores a abordar distintos temas más sensibles como el de la represión, el olvido historiográficamente no es tal, como se refleja en los miles de títulos publicados en esos años<sup>118</sup>. A la polémica sobre el supuesto silencio y el consiguiente olvido

<sup>114</sup> Entrevista citada. Véase también la obra de F. ESPINOSA, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*. Badajoz, Del Oeste ediciones, 2005.

<sup>115</sup> Autores como G. JACKSON consideran algo conocido, que los perdedores de la guerra no podían durante adictadura “hablar en público de sus sufrimientos personales ni de las pérdidas padecidas por sus familias” y que “durante la transición, la mayoría estuvo de acuerdo en seguir manteniendo un silencio casi absoluto sobre el pasado que era un precio que merecía la pena a cambio de lograr el primer sistema democrático estable en la historia de España”. “El reconocimiento del pasado trágico”. *El País*, 2 de abril de 2006. Esto es verdad y seguramente esta percepción social tiene su efecto en la producción historiográfica sobre ciertos temas, pero sin duda es amplia en muchos aspectos, como puede verse en J.A. BLANCO, S. RIESCO y R. RUIZ, *Bibliografías de Historia de España. Nº 7: La Guerra Civil (1936-1939)*, 2 vols. Madrid, CINDOC, 1996.

<sup>116</sup> Como se pone de manifiesto en los comentarios suscitados en la *Revista de Libros* sobre la obra coeditada por J. ARÓSTEGUI y F. GODICHEAU, *Guerra Civil. Mito y memoria* (Madrid, Marcial Pons, 2006). Véase el artículo de Santos Juliá en el número 131 y la respuesta de Paloma Aguilar en el 135. En la línea de Santos Juliá puede inscribirse la mencionada obra de M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*. En una línea opuesta se pueden citar las de A. GRIMALDOS, *La sombra de Franco en la Transición* (Madrid, Oberon, 2004) o el artículo de V. NAVARRO, “Los costes políticos del silencio histórico”, en *El País*, 18 de enero de 2006.

<sup>117</sup> Véase como ejemplo las Jornadas de Historia del Ayuntamiento de Lucena: *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista: actas de las Jornadas de Historia*, 2003 [A. BEDMAR GONZÁLEZ, *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*. Lucena, Delegación de Publicaciones del Ayuntamiento, 2003]; y M. ARMENGOU & R. BELIS, *Las fosas del silencio. ¿Hay un holocausto español?* Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

<sup>118</sup> Véase J. A. BLANCO, S. RIESCO, & R. RUIZ, *Bibliografías de Historia de España. Nº 7: La Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid, CINDOC, 1996, donde se recogen más de 3.500 referencias bibliográficas publicadas entre 1975 y 1995.

se han incorporado indirectamente distintas iniciativas para la recuperación de la memoria del conflicto y sus consecuencias. La irrupción de la generación de los nietos ha dado una nueva dimensión a la memoria de la guerra y una importante presencia social. Especial atención presta esta nueva generación de historiadores al espinoso pero inevitable tema de la represión.

## MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Una característica de la historiografía de la Guerra Civil que se desarrolla con el comienzo del nuevo siglo es la incidencia en la represión que se deriva del desarrollo del conflicto y que el franquismo mantiene con extrema dureza durante su vigencia, empeñado, como denunciara Dionisio Ridruejo, en aplicar a los que entienden sus opositores un estado de guerra continuado. Distintas circunstancias contribuyen a este fenómeno<sup>119</sup>: por un lado la irrupción de la generación de los nietos, nacidos ya en la democracia postfranquista, que expresan sin los condicionantes que sufrieron sus padres y abuelos su derecho a conocer la verdad de lo sucedido durante la Guerra y el franquismo y su exigencia de reivindicar la memoria de quienes sufrieron la represión ejercida por los sublevados contra un gobierno legítimo y continuada por una dictadura que presenta como justificación la victoria en la guerra derivada de esa ilegal sublevación. También tiene que ver con el debate historiográfico producto del desarrollo de la historiografía revisionista que hemos mencionado, en un contexto más general del agrio debate político nacional.

Una resolución aprobada por el Congreso de los Diputados el 8 de junio de 2004 instaba al Gobierno a elaborar una ley para la recuperación de la memoria histórica. Un Real Decreto de 10 de septiembre de ese año constituía una Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. El 7 de julio de 2006, mediante ley, se declara

<sup>119</sup> S. JULIÁ entiende que se produce a mediados de los noventa un punto de inflexión “con notables efectos sobre la memoria y la historia de la guerra y la dictadura”. Tendría que ver con el cambio político tras las elecciones de 1996 y la llegada de nuevas generaciones a la vida pública. “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en S. JULIÁ (dir.), *Memoria de la Guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006, pp. 27-77.

J. ARÓSTEGUI habla de la vigencia progresiva de una “memoria de la restitución o reparación”. Memoria impregnada de resonancias morales”, unida a cambios en la cultura política, en consonancia con el cambio generacional de los últimos años”. “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la Guerra Civil”, en J. ARÓSTEGUI y F. GODICHEAU (Eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 89. Sin duda un texto esclarecedor de las distintas fases que han seguido las memorias de la Guerra Civil.



2006 Año de la Memoria Histórica. Esta ley inicia su tramitación en septiembre de 2006 en medio de una agria polémica y es aprobada definitivamente el 26 de diciembre de 2007, con la oposición del Partido Popular y Esquerra Republicana de Cataluña, por motivos bien distintos. En ella se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, pero deja insatisfechos a muchos de los afectados<sup>120</sup>. El debate social vino acompañado del historiográfico como se pone de manifiesto en el dossier “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”, en *Hispanianova*, 7 (2007).

El vivo debate público, con ramificaciones políticas, en torno a la conveniencia de la incidencia en la memoria histórica no sólo sirvió de acicate para nuevas investigaciones sobre la represión durante la contienda y el franquismo, sino sobre distintos aspectos de la misma, en medio de una amplia polémica que ha seguido afectando tanto a la mencionada controversia sobre el supuesto pacto de silencio en la Transición como en relación con el revisionismo neofranquista. El debate se ha relanzado en los múltiples encuentros de variada inspiración (fundamentalmente universitaria) que tuvieron lugar con ocasión del 75 aniversario del establecimiento de la República y el 70 del inicio de la guerra. Los hubo específicos sobre las Brigadas Internacionales en Salamanca, otros incidiendo en el desarrollo de la guerra en distintos ámbitos regionales y algunos temáticos. Quizás el más llamativo fuera el organizado por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales celebrado en Madrid del 27 al 29 de noviembre. En todos estos encuentros tuvo importante presencia la referencia a la recuperación de la memoria histórica de las víctimas de la Guerra y el franquismo, aspecto sobre la que abundaron las publicaciones.

El revisionismo sobre las causas de la Guerra y el desarrollo y desenlace de la misma continuó en este nuevo aniversario, con amplia presencia en los medios digitales y de la mano de nuevas entregas de los autores habituales, con el respaldo de algún académico distinguido como Stanley Payne (curiosamente en una de sus últimas obras denomina a la sublevación de julio como “golpe de estado preventivo”, con terminología muy actual)<sup>121</sup>. Una de las justificacio-

<sup>120</sup> Insatisfacción que puede verse en foros y páginas web de distintas asociaciones para la recuperación de la memoria histórica. La oposición es violenta en los medios digitales de la historiaografía revisionista que tiene en la red notable presencia.

<sup>121</sup> PAYNE, en *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)* (Madrid, La Esfera de los Libros, 2006) considera que el golpe militar viene del colapso de la República que se habría gestado en el sectarismo de los republicanos, la violación de éstos de los procedimientos democráticos ejemplificada en la revolución del 34 y su pasividad o complicidad con la violencia de la primavera del 36. Véase S. JULIÁ, “De fiesta popular a rebelión militar”, en *Babelia, El País*, 8 de abril de 2006.

nes que aduce éste es la supuesta falta de renovación en la historiografía de la guerra para la que las posiciones de los revisionistas supondrían una bocanada de aire fresco. Pero, como ha puesto de manifiesto Santos Juliá en un artículo de respuesta, en los últimos años se ha ampliado y clarificado el entendimiento de muchos aspectos fundamentales de la misma, entre ellos la naturaleza del Nuevo Estado que se gesta con violencia durante el conflicto, las dimensiones de la represión, la magnitud y significación del exilio, la dimensión internacional de la Guerra<sup>122</sup>. La apertura de nuevos archivos, especialmente los rusos (aunque queda vedado el acceso a otros importantes como algunos ingleses) y la consulta exhaustiva de otros conocidos permitió, en el entorno del 70 aniversario, avances muy significativos en el conocimiento de aspectos claves de la Guerra Civil.

Una aportación clave lo constituye la triada publicada por el Profesor Ángel Viñas. Como afirma Antonio Elorza en una reseña sobre el segundo volumen, “habrá un antes y un después en la historiografía sobre la Guerra Civil, marcado por los tres libros de Viñas”<sup>123</sup>. Al primero nos referiremos más adelante. El segundo, *El escudo de la República* (Barcelona, Crítica, 2007), se centra en un periodo decisivo de la guerra, hasta mayo de 1937, y mediante un exhaustivo trabajo de archivo arroja luz sobre cuestiones polémicas y decisivas como la matanza de Paracuellos —en la que documenta la intervención rusa—, las deficiencias del esfuerzo de guerra republicano y las relaciones internacionales que se ponen en marcha para apoyarlo, esfuerzo que define como estructuralmente ineficaz, sin olvidar las consecuencias de la no intervención. Especial relevancia tiene el análisis definitivo que hace de la compleja política de Stalin sobre la Guerra de España. El capítulo sobre los hechos de mayo del 37 refleja bien las contradicciones que atraviesa el bando republicano y prueba la escasa responsabilidad rusa en los mismos. En la tercera entrega, *El honor de la República*, Viñas analiza exhaustivamente el gobierno Negrín, la dimensión real del papel de Stalin en la Guerra Civil y las circunstancias de la derrota de la República. Esta obra de Viñas, en tres volúmenes, demuestra lo mucho que todavía se puede decir sobre aspectos centrales de la guerra a partir de una adecuada utilización de las fuentes disponibles.

<sup>122</sup> S. JULIÁ, “Últimas noticias de la Guerra Civil” en *Revista de Libros*, nº 81, (2003), pp. 6-8. Respuesta a uno de Stanley Payne publicado en el número anterior de esta misma revista: “Mitos y tópicos de la Guerra Civil” en *Revista de Libros*, nº 79-80 (2003), pp. 3-5.

<sup>123</sup> Significativamente titulada “Luz sobre la Guerra Civil”. *Babelia, El País*, 19 de mayo de 2007.

El número de publicaciones en lo que va del nuevo siglo ha sido muy abundante, y los trabajos en marcha lo son aún más<sup>124</sup>. Entre las obras generales habría que mencionar la de la hispanista británica Helen Graham, *The Spanish Republic at War (1936-1939)* [Cambridge, Cambridge University Press, 2002]<sup>125</sup>, en la que incide en el carácter civil del conflicto y el efecto devastador para la República de la intervención extranjera en el marco de la política de «No Intervención». Una obra valiosa sobre los aspectos políticos e ideológicos del conflicto ha llegado de la mano del hispanista francés Bartolomé Bennassar [*El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942)*. Madrid, Santillana, 2005]. También polémica, como esta última que reparte responsabilidades, la de Rafael Cruz [*En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006] que incide en la confrontación inmisericorde entre el “pueblo católico” y la “comunidad popular” que reclaman la condición de ciudadanía en exclusiva<sup>126</sup>. Quizás su mayor interés radique “en atribuir a la construcción discursiva como “gran miedo” que estos hechos (la violencia de la primavera del 36 que demuestra se ejerce sobre todo por las fuerzas del orden y en gran medida sobre los jornaleros agrícolas) realizaron los estratagemas de la derecha, el papel determinante de la intervención militar”<sup>127</sup>. También ha sido muy publicitada la del especialista en historia militar, Antony Beevor [*La Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 2005]. En realidad es una versión ampliamente remozada de la obra original en inglés, *The Spanish Civil War*, que pasó desapercibida tras su publicación en 1982<sup>128</sup>. La nueva versión es una síntesis actualizada a partir de la bibliografía existente y la consulta de nuevos archivos, en particular alemanes y rusos, que incide en los aspectos militares y en los políticos, y refleja un cierto tono anticomunista y una actitud comprensiva con el anarquismo. Lo más destacado es su análisis

<sup>124</sup> Sirva como ejemplo el que para el ámbito territorial de una provincia pequeña como Zamora, en manos de los sublevados desde el inicio de la Guerra, actualmente están en marcha no menos de seis trabajos de investigación académica sobre distintos aspectos de la represión.

<sup>125</sup> H. GRAHAM, *La república española en guerra*. Barcelona, Debate, 2006.

<sup>126</sup> Aparente equidistancia a la hora de atribuir culpabilidades, con posiciones sin duda polémicas sobre la valoración de la represión en ambos bandos, pero ensayo, en su conjunto, de incuestionable interés.

<sup>127</sup> S. JULIÁ, “De fiesta popular a rebelión militar”, ob. cit. Considera Juliá que la obra de Cruz es la de más fuste en la línea de la historia como representación, en la que la representación es la razón última de los hechos históricos y en realidad éstos no lo son hasta que se representan discursivamente. Sobre el origen de la guerra puede verse también H. BUCKLEY, *Vida y muerte de la República española*. Madrid, Espasa Calpe, 2004.

<sup>128</sup> Vigente no sólo en la bibliografía franquista y neofranquista, sino con cierto apoyo en obras más serias como la mencionada del hispanista B. BENASSAR, *El infierno fuimos nosotros*.

de las estrategias militares de ambos bandos, que valora negativamente, en especial el seguido por los militares profesionales republicanos con el apoyo del PCE, que se centra en la reiteración de grandes ofensivas en campo abierto, sin tener en cuenta su clara inferioridad aérea y la debilidad de su artillería<sup>129</sup>. En vísperas del setenta aniversario del inicio de la Guerra también se publicaron varias síntesis de especialistas asiduos como Helen Graham, librito al uso de la rememoración, y Paul Preston, de más interés<sup>130</sup>. Alberto Reig ofrece una obra contundente en *La cruzada de 1936* [Madrid, Alianza Editorial, 2006], en la que analiza el mito fundamental de los vencedores, el del inevitable Alzamiento Nacional de 1936 y otros como la guerra como cruzada, la matanza de Badajoz, el de la gesta del Alcázar de Toledo, además de la confrontación ideológica de la guerra ejemplificada en las figuras de Unamuno y Pemán, así como la necesidad del recuerdo, la necesidad de seguir rescatando la memoria democrática de la guerra. Una obra fundamental aparecida en este setenta aniversario es la de Julio Aróstegui, *Por qué el 18 de julio... y después*<sup>131</sup>. Es bastante más que una obra sobre las causas de la Guerra Civil, aportando debates conceptuales de interés. En la primera parte se analiza con profundidad y agudeza el desarrollo de la conspiración y las causas y circunstancias de la sublevación. En la segunda se describen las consecuencias políticas y sociales que se derivan de la transformación de la sublevación en Guerra Civil, con particular atención al bando republicano, parte que constituye en su conjunto un estudio político-social esencial de la contienda española<sup>132</sup>. No faltaron en el setenta aniversario las reediciones de obras generales de autor individual o colectivo, como será la dirigida pro Edward Malefakis (*La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006), ya reeditada por la misma empresa una década antes y por primera vez en 1986 por *El País*.

Como era explicable, la represión siguió concitando un interés creciente. El debate sobre la recuperación de la memoria histórica, que en buena medida era sobre la conveniencia de conocer mejor la represión ejercida durante la

<sup>129</sup> Tiene razón O. RUIZ MANJÓN al afirmar que el resultado es el “que podría esperarse de un hispanista ocasional que no tiene inconveniente en remontarse a excursiones por la Edad Media para buscar antecedentes del conflicto”. Recensión titulada “La guerra del abuelo” en *Revista de Libros*, nº 114 (2006), p. 14. Más positiva es la recensión de S. JULIÁ en *El País* (10/9/2005), “La guerra inacabada”.

<sup>130</sup> H. GRAHAM, *Breve historia de la Guerra Civil*. Madrid, Espasa Calpe, 2006, y P. PRESTON, *La Guerra Civil española*. Madrid, Debate, 2006.

<sup>131</sup> J. ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio... y después*. Barcelona, Flor del Viento, 2006, en la colección “70 años de la Guerra Civil”.

<sup>132</sup> Sobre las consecuencias sociales y políticas de la sublevación Aróstegui había escrito en 2003 un esclarecedor artículo, “Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación”, en *Ayer*, nº 50, pp. 85-114.

Guerra Civil y el regimen derivado de ésta o “dejar en paz a los muertos”, como con distinta intención se reclama insistentemente desde la derecha política y otros ámbitos, no ha hecho sino inclinar a más investigadores –jóvenes la mayoría– a insistir en el tema. Los resultados son variables: no faltan obras maniqueas<sup>133</sup>, ni tampoco las centradas en simples relatos de casos o acumulación de datos, pero junto a ellas hay muchas de notable valor historiográfico, que ayudan a conocer mejor el alcance, los mecanismos y la incidencia de una omnipresente represión. El tema de la represión se ha abordado generalmente en marcos territoriales subestatales<sup>134</sup>, aunque hay obras más generales<sup>135</sup> y reimpressiones como la del arzobispo Antonio Montero<sup>136</sup>. La de Francisco Sevillano Calero (*Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004) es una de ellas, como la dirigida por Julián Casanova, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la Dictadura de Franco* (Barcelona, Crítica, 2002). De notable valor es la de Manuel Álvaro Dueñas sobre la depuración de responsabilidades políticas entre 1939 y 1945, *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas, 1939-1945* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2006). Para ámbitos provinciales son de

<sup>133</sup> Un buen ejemplo pueden ser las de Á. D. MARTÍN RUBIO. Véase, *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*, Madrid, Grafite Ediciones, 2005.

<sup>134</sup> Entre otras muchas J. M. PALOMARES, *La Guerra Civil en Palencia: la eliminación de los contrarios*. Palencia, Ed. Cálamo, 2002; F. ESPINOSA, *La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003; y *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2006 [segunda edición revisada y ampliada de la primera publicada en 2000]; J. L. LEDESMA, *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la Guerra Civil*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003; o el pormenorizado trabajo de VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

<sup>135</sup> Véase por ejemplo la obra de los promotores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica E. SILVA & S. MACÍAS, *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003; y C. MOLINERO, M. SALA & J. SOBREQÜÉS (Eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003. De más interés son las de J. CASANOVA (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002; la de J. RODRIGO, *Los campos de concentración franquistas*. Madrid, Siete Mares, 2003 con una ampliación del estudio inicial en J. RODRIGO, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005; o la de M. RICHARDS, *Un tiempo de silencio: represión en la España de Franco, 1936-1945* (Barcelona, Crítica, 2006), que analiza el desarrollo de una omnipresente cultura de la represión paralela a la implantación de la política autárquica.

<sup>136</sup> *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. 4ª edición, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000.

destacar varias, entre ellas la mencionada de Santiago Vega Sombría y la de Julio Prada (*Ourense, 1936-1939. Alzamento, guerra e represión*. Sada, Edición do Castro, 2004)<sup>137</sup>. Especial contribución en la necesaria complementación de la utilización de fuentes documentales no siempre disponibles, o ya disponibles, ha aportado la historia oral. Habría que citar aquí la reedición por Crítica en 2006 de la conocida obra del maestro Ronald Fraser, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*. La represión sufrida por el cuerpo de maestros se ha ido conociendo más en profundidad. Continuando la obra general publicada por Morente Valero en 1997, se han editado trabajos centrados en colectivos provinciales como el de DE DUEÑAS, C. & GRIMAU, L., *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2004. También ha sacado un notable partido a las fuentes orales María Antonia Iglesias en *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires* (Madrid, La Esfera de los Libros, 2006). También se ha abordado la depuración y represión sobre otros colectivos como el cuerpo diplomático, si bien para un periodo más general, en la obra de José Luis Pérez Ruiz, *Las depuraciones de la carrera diplomática española, 1931-1980* (Burgos, Editorial Dosssoles, 2005).

El resultado es que el mapa de la represión se conoce mucho mejor y de forma más equilibrada para el conjunto del Estado. Si el desequilibrio era bien visible a la altura del cincuentenario, como se puso de manifiesto en el trabajo de Francisco Moreno, Albert Girona y José María Solé presentado en el congreso *Historia y memoria de la Guerra Civil*, conocimiento que se había ampliado de forma más equilibrada al final del sesentenario, como refleja la obra coordinada por Santós Juliá, *Victimas de la guerra*, ha situación actual ha avanzado sustancialmente desde el punto de vista historiográfico<sup>138</sup>. En buena medida, como hemos dicho, de la mano de estudios locales y debido a investigadores jóvenes, algunos nietos de los represaliados.

Como ya ocurriera en algunas de las mejores obras que se publican durante la misma guerra, la represión es asunto central de distintas obras literarias de notable interés. Valga como ejemplo la de Ignacio Martínez de Pisón (*Enterrar a los muertos*, Barcelona, Seix Barral, 2005), un libro bien documentado que, centrado en la trayectoria del escritor Dos Passos, analiza la represión ejercida por los comunistas dentro del propio bando republicano. Además de libros la

<sup>137</sup> Sobre la represión en G. J. DE JUANA y J. PRADA han coordinado un importante trabajo de reconocidos especialistas, *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>138</sup> Ejemplo de este cambio puede ser la situación de una región como Castilla y León. Sin apenas estudios en 1986, en la actualidad hay obras globales o parciales de todas las provincias y acaba de ver la luz un estudio colectivo global sobre la represión en la región, E. BERZAL DE LA ROSA (coord.), *Testimonio de Voces olvidadas*, 2 vols. León, Fundación 27 de Marzo, 2007.

represión ha dado lugar a otros tipos de testimonios sobre la misma, desde exposiciones<sup>139</sup> a presentaciones audiovisuales como la elaborada por Günter Schwaiger y Tom Lavin, la videoinstalación *Fosa común*, El Ojo Atómico, y numerosos documentales como el realizado por Montse Armengou y Ricard Belis, con el asesoramiento de Ricard Vinyes, *Los niños perdidos del franquismo*, sobre la situación de las mujeres encarceladas con sus hijos.

La historia local, que no se limita al tema de la represión, sigue teniendo enorme pujanza de la mano de un mayor interés por lo cercano, la mayor disponibilidad de fuentes y facilidades de financiación para la investigación y la publicación por entidades locales, provinciales y autonómicas. Abundan en estos años las nuevas obras o la actualización de otras sobre el inicio y desarrollo de la guerra, y en especial sus consecuencias, en prácticamente todas y cada una de las provincias españolas e incluso en muchas localidades concretas. El balance es desigual, con obras muy notables como las de Juan Ortiz, *Del golpe militar a la Guerra Civil, Sevilla, 1936* (Sevilla, RD Editores, 2006); Luis Castro, *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil* (Barcelona, Crítica, 2006); Carlos Gil, *Lejos del frente: la Guerra Civil en la Rioja Alta* (Barcelona, Crítica, 2006), junto a otras que son mero reflejo de eruditismo local. Notable la derivada de la tesis doctoral de François Godicheau, *La guerre d'Espagne. République et Revolution en Catalogne 1936-1939* (Paris, Odile Jacob, 2004).

Las novedades dentro de la historia temática son menores pero no faltan y se ha prestado atención a aspectos escasamente tratados. La dimensión internacional se ha seguido abordando, con nuevas entregas de valoración general como la obra de E. Moradiellos, *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la Guerra Civil española* [Barcelona, Península, 2001], de J. F. Berdah, la edición en español de la definitiva de Gerald Howson<sup>140</sup>, la de Michael Alpert, *Aguas peligrosas: nueva historia internacional de la Guerra Civil española* (2004) y la muy notable y reciente de Ángel Viñas, *La soledad de la República*. En esta primera entrega de la trilogía Viñas aborda la dimensión internacional de la Guerra Civil a partir del entrecruzamiento de fuentes de numerosos archivos nacionales y extranjeros, con incidencia en las últimas aportaciones derivadas de los datos aportados por los servicios de inteligencia ingleses y soviéticos sobre suministros de armas y con nuevas informaciones

<sup>139</sup> En las distintas provincias de Castilla y León se ha presentado una a partir de los materiales que integran la obra citada *Testimonio de voces olvidadas*.

<sup>140</sup> J. F. BERDAH, *La démocratie assassinée. La République espagnole et les grandes puissances, 1931-1939*. París, Berg International Éditeurs, 2000; y G. HOWSON, *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil española*. Barcelona, Península, 2000 [Traducción de *Arms for Spain: the untold story of the Spanish Civil War*. Londres, Jhon Murray, 1998].

sobre el manido tema del “oro de Moscú” que suponen un contundente desmontaje de las insidias lanzadas desde distintos ámbitos contra Negrín por este asunto. También han aparecido nuevos trabajos y memorias sobre las Brigadas Internacionales, que según Antonio Elorza han tenido entre nosotros buena prensa y mala historia<sup>141</sup>, siendo la más significativa la del especialista francés R. Skoutesky, *Novedad en el frente. Las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil* (Madrid, Temas de Hoy, 2006). Constituye ésta una obra casi definitiva sobre el tema pero con aportaciones notables también sobre el estudio del comunismo y el antifascismo en los años 30. En base a un estudio crítico sobre un amplio repertorio de archivos, bibliotecas y fuentes orales, expone una reconstrucción minuciosa de la formación de las Brigadas bajo la inspiración de la Komintern, su reclutamiento mayoritario pero no exclusivamente comunista, su modelo organizativo, su andadura militar como fuerza de choque que determina un balance trágico de bajas (más de un 25%), junto al alcance de una represión interna en una organización inspirada por la Internacional Comunista pero no dirigida a la formación de un poder comunista sino a apuntalar militarmente a la República.

También se han publicado obras sobre el asilo diplomático, la intervención alemana<sup>142</sup>, italiana<sup>143</sup>, la participación de las tropas marroquíes (sobre la que aparecen varios trabajos en estos años<sup>144</sup>), y la intervención soviética, donde destaca la aportación de Daniel Kowalsky, *La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Una revisión crítica* [Barcelona, Crítica, 2004], que la enmarca

<sup>141</sup> “Retrato de las Brigadas”. *Babelia, El País*, 21 de enero de 2006. En opinión de Elorza la historiografía sobre las Brigadas Internacionales quedó atascada en el libro de Andreu Castells de los 70. Véase como novedades en el nuevo siglo R. BAXELL, *British Volunteers in the Spanish Civil War. The British Battalion in the International Brigades, 1936-1939*. Londres, Routledge/Cañada Blanch, 2004; P. N. CARROLL, *La odisea de la Brigada Abraham Lincoln. Los norteamericanos en la Guerra Civil española*. Valencia, Renacimiento, 2005 [original en inglés de 1994]. Especial interés reviste la obra de M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, *La disciplina de la conciencia: las Brigadas Internacionales y su artillería de papel*. Barcelona, Flor del Viento, 2006, una mirada distinta sobre las Brigadas, en especial a través de las fuentes hemerográficas que ellas editan, incidiendo en la vida cotidiana, condiciones materiales, sus percepciones de la España en guerra, la actuación internacional sobre el conflicto, etc.

<sup>142</sup> A. VIÑAS, *Franco, Hitler y ...*, ob. cit.; W. BOWEN, *Spaniards and Nazi Germany. Collaboration in the New Orden*. Columbia, University of Missouri Press, 2000; y R. ARIAS RAMOS, *La Legión Cóndor en la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

<sup>143</sup> M. HEIBERG, *Emperadores del Mediterráneo: Franco, Mussolini y la Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 2004.

<sup>144</sup> En especial M. R. DE MADARIAGA, *Los moros que trajo Franco. La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil*. Barcelona, Martínez Roca, 2002.



adecuadamente en el contexto del preferente interés de Stalin por su estrategia respecto a las potencias democráticas occidentales, que completa una anterior de A. Elorza y M. Bizcarrondo y otra de menor interés de Payne<sup>145</sup>. Sobre el apoyo mexicano al Gobierno de la República destaca la obra de Mario Ojeda Revah, *México y la Guerra Civil española* (Madrid, Turner, 2005), que a partir de nuevas y conocidas fuentes diplomáticas y periodísticas, analiza las razones que llevan al Gobierno mexicano a aportar un decidida ayuda militar, diplomática y moral, en ocasiones haciendo de intermediario en transacciones de material bélico.

Como apunta Viñas en su contribución en este libro, no todo está investigado sobre la dimensión internacional de la guerra, que es un factor clave del desenvolvimiento y desenlace de la misma. A pesar de la posibilidad de acceso en los últimos años a nuevos archivos extranjeros, falta el análisis de fuentes claves no disponibles como las del servicio de inteligencia británico o algunos archivos rusos cuyo acceso está de nuevo prohibido o limitado, sin olvidar la desaparición de documentación clave como los papeles de Sanjurjo o Mola.

Sobre instituciones y organizaciones políticas se publicaron también obras de interés, como la de la hispanista inglesa Helen Graham, *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)* (Barcelona, Editorial Debate, 2005). El estudio de la sociedad que hace y sufre la guerra no cuenta con estudios suficientes, a pesar de aportaciones significativas como la de Michael Seidman<sup>146</sup>. Javier Tébar es autor de una obra notable sobre la sociedad agraria española de los años 30 [*Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*] (Barcelona, Flor del

<sup>145</sup> A. ELORZA & M. BIZCARRONDO, *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta, 1999; y S. PAYNE, *Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939)*. Barcelona, Plaza y Janés, 2003. Mucho más cuestionable es la tan publicitada de R. RADOSH, M. R. HABECK y G. SEVOSTIANOV (eds.), *España traicionada. Stalin y la Guerra Civil*, Barcelona, Planeta, 2002 (edición original en inglés en la Universidad de Yale, 2001). También tiene interés para conocer la actuación de la URSS y de la Komintern la edición que Á. L. ENCINAS hace del informe Stepanov: *Las causas de la derrota de la República Española. Informe elaborado por Stoyan Mínev (Stepanov), Delegado en España de la Komintern (1937-1939)*. Madrid, Miraguano Ediciones, 2003.

<sup>146</sup> M. SEIDMAN, *A ras de suelo: Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003. Que no es propiamente un estudio de la sociedad española inmersa en la guerra sino el análisis de las condiciones de vida de sectores sociales del bando republicano que afrontan la guerra y sus consecuencias desde una perspectiva vital antes que ideológica o política, lo que tendría una decisiva influencia en la ausencia de una articulación social adecuada en apoyo de la República y por tanto en su derrota.

Viento, 2006)<sup>147</sup>. Sergio Riesco ha realizado un notable trabajo sobre la tensión social en el campo extremeño y la vinculación de la oposición patronal por distintos medios a la modificación de la propiedad y las relaciones sociales vigentes con el desencadenamiento de la Guerra Civil, en *La Reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2006). Rafael Abella ha hecho nuevas entregas sobre la vida en la retaguardia en ambos bandos<sup>148</sup>. La visión que tienen los niños que viven y sufren la guerra se refleja en la obra de Eduardo Pons Prades, *Infancias de 1936* (Madrid, Oberon, 2004). A partir del documental *Mujeres del 36*, Llum Quiñonero refleja en las cuatro historias que constituyen el libro *Nosotras que perdimos la guerra* (Madrid, Foca, 2005) las dificultades que encara buena parte de las mujeres implicadas en el proyecto republicano.

Sobre las consecuencias del conflicto, en especial el exilio, también se han publicado nuevas obras<sup>149</sup> y el *maquis* se ha seguido investigando paralelamente al esfuerzo de algunos de sus participantes por conseguir la recuperación de su memoria y honorabilidad<sup>150</sup>. La historia de género se ha seguido cultivando<sup>151</sup>. Sobre las personalidades más relevantes se ha continuado editando memorias y biografías, como es el caso de la publicación de los diarios completos de Azaña o biografías sobre Negrín, Mola, Franco, Pasionaria,

<sup>147</sup> Sobre el inicio del proceso revolucionario en Barcelona como consecuencia de la sublevación de julio puede verse A. PAZ, *La Guerra de España: paradigma de una revolución. Las treinta horas de Barcelona (julio del 36)*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

<sup>148</sup> Las dificultades en la retaguardia republicana que va minando progresivamente su moral, están bien reflejadas en la obra de L. GUTIÉRREZ RUEDA & C. GUTIÉRREZ RUEDA, *El hambre en el Madrid de la Guerra Civil 1936-1939*. Madrid, Ediciones La Librería, 2003.

<sup>149</sup> G. DREYFUS-ARMAND, *El exilio de los republicanos españoles en Francia*. Barcelona, Crítica, 2000; C. FERNÁNDEZ, *El exilio gallego de la Guerra Civil*. Sada, Edición do Castro, 2003; A. ALTED & L. DOMERGUE, *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid, UNED, 2003; D. SCWARZSTEIN, *Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Crítica, 2001; A. ALTED, & M. LLUSIA, *La cultura del exilio republicano español de 1939*. 2 vols. Madrid, UNED, 2003. A. MATEOS, *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México* (Biblioteca Nueva); E. CALLE y A. SIMÓN, *Los barcos del exilio* (Madrid, Oberón, 2005). A. ALTED, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939* (Madrid, Aguilar, 2005).

<sup>150</sup> A destacar las obras de S. SERRANO, *Maquis. Historia de la Guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001, con varias reediciones; y F. MORENO, *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*. Barcelona, Crítica, 2001.

<sup>151</sup> M. NASH, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 2000.

Largo Caballero, Nin o Federica Montseny, además de reediciones de obras clásicas como las memorias de Julián Zugazagoitia<sup>152</sup>.

Algunos temas polémicos como el denominado “oro de Moscú”, han seguido concitando la atención, y a pesar de la insistencia de la historiografía franquista, se han corroborado las tesis ya mencionadas de Viñas en trabajos como el de Martín Aceña, *El oro de Moscú y el oro de Berlín* [Madrid, Taurus, 2001], con alguna propuesta cuestionable como la de la opción que tendría la República de situar su oro en lugar alternativo a Moscú como podría ser Londres. Y sobre este campo de la economía, falto de estudios suficientes, aportan nueva luz trabajos como el de Francisco Comín<sup>153</sup> y en especial el coordinado por Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz (*La economía de la Guerra Civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006) que presenta un buen estado de la cuestión y mejora el conocimiento de la vertiente económica de la guerra, aspecto que, siendo clave, ha ocupado una posición subordinada en la historiografía sobre el conflicto. Los autores utilizan nuevas fuentes y nuevas preguntas y como afirma Viñas, dejan “demostrado y cuantificado en lo posible, que la evolución

<sup>152</sup> M. AZAÑA, *Diarios completos*, Barcelona, Crítica, 2004; S. JULIÁ (Ed.): *Obras Completas*. Manuel Azaña. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007, 7 vols. (el VI se refiere al periodo 1936-1940). Distintos libros han contribuido a recuperar la figura del Jefe de Gobierno republicano desde mayo de 1937, acusado desde distintos frentes de haber entregado la República a los comunistas. Véase en especial R. MIRALLES, *Juan Negrín: la República en guerra*, Barcelona, Planete-De Agostini, 2006, que analiza con agudeza las difíciles relaciones que mantiene con el Presidente de la República, la relación real con los comunistas y la política de defensa a ultranza que defiende hasta el final de la Guerra. También E. MORADIELLOS, *Negrín*, Barcelona, Península, 2006. Sobre los principales generales sublevados siguen apareciendo obras, algunas muy críticas, como las de C. BLANCO ESCOLÁ, *General Mola: el ególatra que provocó la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002; o A. REIG, *Franco: el César superlativo*. Madrid, Técnos, 2005. Y otras más templadas: G. CARDONA, *Franco no estudió en West Point*, Barcelona, Comunicación y Publicaciones, 2003; J. TUSELL, *Franco en la Guerra Civil*, Madrid, Quinteto, 2006 (primera edición en 1992 en Tusquets). También tiene interés J. L. RODRÍGUEZ, *Francisco Franco. Historia de un conspirador* (Madrid, Oberon, 2005). El periodista J. A. ROJO escribe una documentada y desapasionada biografía de su abuelo, el General Rojo, Vicente Rojo. *Retrato de un general republicano*, Barcelona, Tusquets, 2006. Véase también C. BLANCO ESCOLÁ, *Vicente Rojo, el general que humilló a Franco*, Barcelona, Planeta, 2005. J. AVILÉS, *Pasionaria. La mujer y el mito* (Barcelona, Plaza & Janés, 2005). J. F. FUENTES, *Largo Caballero. El Lenin español* (Madrid, Síntesis, 2005). J. M. ZAVALA, *Andreu Nin* (Barcelona, Plaza & Janés, 2005). S. TAVERA, *Federica Montseny. La Indomable* (Madrid, Temas de Hoy, 2005); J. ZUGAZAGOITIA, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001.

<sup>153</sup> F. COMÍN, *La Hacienda desde sus ministros: del 98 a la Guerra Civil*. Madrid, Onyx 21 Editorial, 2003.

de la economía y la calidad de la política económica fueron codeterminantes para la victoria de un bando y la derrota del contrario”<sup>154</sup>.

Al papel de la propaganda se le ha prestado más atención<sup>155</sup> y en esos años en torno al 70 aniversario se realizarán numerosas exposiciones reflejando la obra de periodistas, cartelistas y fotógrafos<sup>156</sup>.

La posición de la cultura y los escritores ha sido abordada con atención en obras notables como las de Andrés Trapiello o José-Carlos Mainer<sup>157</sup>. La Gue-

<sup>154</sup> “La guerra económica”, en *Revista de Libros*, nº 125, mayo 2007, p. 18.

<sup>155</sup> Véase por ejemplo la obra póstuma de H. S. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro...*, ob. cit.; la de M. VÁZQUEZ LIÑÁN, *Propaganda y política de la Unión Soviética en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2003. La de P. PRESTON, *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra de España*. Barcelona, Debate, 2007, que incide en el compromiso político y moral de muchos de ellos, y en la que defiende que la República mantuvo un buen nivel de libertad de prensa, incluso hasta los últimos momentos, lo que demostraría que el sistema republicano funcionó como una democracia hasta el final, a pesar de los inconvenientes, radicalismos y circunstancias. O la muy reciente de M. LEFEBRE (*Kessel/Moral. Dos reporteros en la Guerra Civil*. Barcelona, Inédita, 2008) que recoge los testimonios escritos y gráficos de dos periodistas que llegan a España cuando la contienda ya está decidida y reflejan con precisión las penurias y la desesperanza de una sociedad republicana resignada con dignidad a la derrota. Véase reseña de S. JULIÁ, “El fin de la esperanza”, *Babelia, El País*, 15 de marzo de 2008.

<sup>156</sup> Habría que mencionar las realizadas por el Instituto Cervantes, junto a otras sobre la obra de Robert Capa, Albert-Louis Deschapms, etc.

<sup>157</sup> A. TRAPIELLO, *Las armas y las letras: literatura y Guerra Civil (1936-1939)*. Barcelona, Península, 2002. Se han reeditado algunas de las obras literarias clásicas vinculadas a la Guerra. De A. MALRAUX, *L'Espoir. Sierra de Teruel*. Barcelona, Edhasa, 2001, y sobre Orwell, P. DAVISON ha editado en 2003, *Orwell en España. “Homenaje a Cataluña” y otros escritos sobre la Guerra Civil española* [Barcelona, Tusquets]. En 2004 se ha editado un interesante libro que recoge las crónicas del periodista inglés H. BUCKLEY, *Vida y muerte de la República española*. Madrid, Espasa. En 2006 Flor del Viento ha publicado una recopilación de valiosos textos sobre la guerra del poeta Miguel Hernández –*Crónicas de la Guerra de España*–, y en este mismo año se ha publicado una obra escrita por Caro Baroja en 1951, *Misericordias de la guerra* [Madrid, Caro Raggio, 2006], que ofrece una visión descarnada de la política y la situación social en los años de la Guerra, en gran medida circunscrita a Madrid. Una valoración general de la vida cultural en el período republicano en J. C. MAINER, *Años de vísperas. La vida de la cultura en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006.

Al calor del debate sobre la memoria histórica se ha reavivado el interés sobre la posición de poetas y escritores estrechamente vinculados a la contienda. Véase *Cuatro poetas en guerra*, de I. GIBSON (Barcelona, Planeta, 2007).

La producción cinematográfica sobre la Guerra se ha ampliado enormemente, muchas veces a partir de obras literarias anteriores. Alberto Reig en la mencionada obra *La Cruzada de 1936* aporta notable información sobre esta filmografía. Sobre el papel jugado por la abundante producción cinematográfica editada en el País Vasco, y la visión que de éste se refleja en la misma, véase la obra de S. de PABLO, *Tierra sin paz. Guerra Civil, cine y propaganda*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

rra será el tema central o el escenario de importantes obras literarias y cinematográficas<sup>158</sup>. La vertiente militar también ha recibido nuevos tratamientos, con algunas obras de divulgación seria sobre episodios significativos como la Batalla del Ebro, la de Guadalajara, la Defensa de Madrid, la Batalla del Jarama, la caída de Cataluña, o sobre el papel y efectividad de los ataques aéreos y su efecto sobre la población civil<sup>159</sup>. En 2006 se publica una obra general a cargo de un reconocido especialista como Gabriel Cardona [*Historia militar de una Guerra Civil. Estrategias y tácticas de la Guerra de España*. Barcelona, Flor del Viento], que más que una historia militar de la Guerra es un análisis crítico de los deficientes planteamientos tácticos y estratégicos aplicados por ambos bandos, poniendo de manifiesto las deficiencias técnicas de las fuerzas en conflicto y de muchos de los mandos de las mismas, incluido Franco. Una aportación de interés es la de Michael Alpert, *La Guerra Civil en el mar* (Barcelona, Crítica, 2006), que supone una revisión en profundidad de los factores que condicionaron los acontecimientos navales de la Guerra. Gustau Nerin es autor de una obra, *La guerra que vino de África* (Barcelona, Crítica, 2005) que es mucho más que una historia del apoyo a los sublevados por parte de las tropas marroquíes y de la actuación militar de los generales africanistas e incide agudamente en el carácter de una despiada guerra en la que aplican aquellos unas ideas y estrategias que habían ensayado en la etapa colonial. Por fin se ha prestado atención a un aspecto social ligado con la historia militar que en una guerra tan ideologizada se marginó mucho tiempo: la deserción en ambos bandos que tiene una diversa motivación. Pedro Corral ha abordado el tema en la obra *Desertores. La Guerra Civil que nadie quiere contar* (Barcelona, Debate, 2006).

<sup>158</sup> Entre las muchas publicadas, algunas llevadas posteriormente al cine, podemos citar las de I. ROSA, *El vano ayer* (Seix Barral); J. FERRERO, *Trece rosas* (Siruela); D. CHACÓN, *La voz dormida* (Alfaguara); J. RIVAS, *El lápiz del carpintero*; A. FERRES, *Los vencidos* (Gadir); A. RABINAD, *El hacedor de páginas* (Lumen); A. MÉNDEZ, *Los girasoles ciegos*; o quizás la más conocida de J. CERCAS, *Soldados de Salamina*. También reediciones de obras importantes como *Incierta gloria*, de J. SALES (Barcelona, Planeta, 2005).

<sup>159</sup> Véase dos obras de 2004 publicadas por la editorial Crítica: J. M.<sup>a</sup> REVERTE, *La batalla del Ebro y La batalla de Madrid*. El también periodista L. DÍEZ ÁLVAREZ ha editado recientemente un denso relato, bien documentado pero poco ágil en su exposición, sobre otra fase de esta etapa de la Guerra, *La batalla del Jarama* [Madrid, Oberon, 2005]. En 2007 se publica un meritorio trabajo de memoria oral que refleja la visión de combatientes y civiles españoles sobre la derrota italiana en Guadalajara, P. AGUILAR, R. CONDE, J. GARCÍA DE LA TORRE y J. HERNÁNDEZ, *Guadalajara 1937* (Guadalajara, Diputación Provincial). M. MINCHOM ha reeditado el ágil relato del corresponsal del *News Chronicle*, G. COX, *La defensa de Madrid* [Madrid, Oberon, 2005] publicada en marzo de 1937. Véase también J. M.<sup>a</sup> SOLÉ & J. VILARROYA, *España en llamas: la Guerra Civil desde el aire*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

La historia local sigue concitando el mayor interés, que se ha relanzado con el setenta aniversario de la guerra y de la mano de instituciones vinculadas a la investigación de muy diverso tipo. La publicística de carácter local es muy diversa, pero con obras de notable interés historiográfico, como la de J. Ortiz sobre la sublevación y sistemática represión producida en Sevilla en 1936 [*Del golpe militar a la Guerra Civil. Sevilla, 1936*. Sevilla, RD Editores, 2006].

También se ha incidido en el estudio de la actuación de distintas instituciones y partidos. Sobre la constitución del Nuevo Estado existe un conocimiento más ajustado de la mano de trabajos como el de Antonio Cazorla, *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)* [Madrid, Marcial Pons, 2000]. Sobre la Iglesia católica Hilari Raguer publica una importante obra en 2001, *La pólvora y el incienso: la iglesia y la Guerra Civil española* [Barcelona, Península], y Julián Casanova publica una valiosa síntesis divulgativa sobre la actitud de la Iglesia durante el franquismo que ha levantado ampollas en ciertos círculos. Joseph Puigsech es autor de una notable obra sobre el PSUC<sup>160</sup>.

En el apartado de fuentes también ha habido novedades. La limitada apertura de los archivos de la antigua Unión Soviética ha permitido nuevas investigaciones, como las mencionadas de Bizcarrondo y Elorza, J. Puigsech, Kowalsky o Viñas, como hemos visto. Respecto a los españoles se mantiene la dificultad para el acceso sin restricciones arbitrarias a algunos como el de la Fundación Francisco Franco, los militares y los conformados con la documentación carcelaria y a muchos provinciales, como denunció el plenario de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 2004. El debate vuelve a estar en primera línea respecto a los fondos del *Archivo General de la Guerra Civil Española* ubicado en el palacio de San Ambrosio de Salamanca, en buena medida porque ha habido muy escasa voluntad de configurarlo como tal. No han faltado entregas de interés como las de Hilari Raguer sobre la documentación de la iglesia de Cataluña

<sup>160</sup> J. CASANOVA, *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2001; y J. PUIGSECH, *El PSUC i la Internacional Comunista durant la Guerra Civil*. Vic, Eumo Editorial, 2001. Sobre el nacionalismo catalán V. CASTELLS ha publicado *Nacionalismo catalá i Guerra Civil a Catalunya*. Barcelona, Rafael Dalmau, 2002. Sobre la actuación del PNV puede verse S. de PABLO, L. MEES & J. A. RODRÍGUEZ, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. II: 1936-1979*. Barcelona, Crítica, 2001, en la que se muestra “la frágil vinculación emocional y política de los nacionalistas con la República española”, J. CORCUERA, “Memoria y nacionalismo vasco”, en *Revista de Libros*, nº 61, (2002), p. 5.

o la continuación sobre el archivo del cardenal Gomá que hacen José Andrés Gallego y Antón Pozas<sup>161</sup>.

Reflejo de la vitalidad de la historiografía de la Guerra Civil es la publicación desde 2000 más de quinientas obras, contando con nuevas reediciones de algunas clásicas como las de Brasillach y Bardeche, Fraser, Preston o Pierre Vilar<sup>162</sup>. El interés se mantiene y se ha relanzado con el setenta aniversario del conflicto. Quedan aspectos fundamentales por abordar en profundidad, entre otros la significación y trascendencia de la Guerra Civil en la contemporaneidad española, la evolución de la memoria social de la Guerra de la mano de las tres generaciones vinculadas a ella<sup>163</sup> y la profundización en el conocimiento de la sociedad que la sustenta y la sufre. La Guerra Civil es algo muy vivo a los setenta años de su final, dando lugar a manifestaciones y planteamientos morales y culturales diversos y enfrentados con notable presencia pública e implicaciones políticas como es el caso de la polémica por los Archivos o por la recuperación de la memoria democrática de la misma.

<sup>161</sup> J. ANDRÉS-GALLEGO & A. PAZOS, *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil*. Madrid, C. S. I. C. Volúmenes 7 y 8 de 2005 y 9 y 10 de 2006.

<sup>162</sup> R. BRASILLACH & M. BARDECHE, *Historia de la Guerra de España: un documento en directo de la Guerra Civil*. Madrid, Asociación Cultural Editorial Ojeda, 2003; R. FRASER, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 2001; P. PRESTON, *La Guerra Civil española*. Madrid, Debate, 2006 (nueva edición revisada y ampliada); P. VILAR, *La Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 2004 (Planeta-De Agostini, 2005).

<sup>163</sup> Véase como muestra la obra editada por J. ARÓSTEGUI & F. GODICHEAU, *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons/Casa de Velázquez, 2006. También de interés el apartado dedicado a este tema en el nº 6 de *Hispania Nova*, 2006.





# Guerra e intervención extranjera

Ángel Viñas

Al tratar la dimensión internacional de la Guerra Civil española a la altura de su 70 aniversario, hay que referirse a temas que, en principio, están suficientemente conocidos. Subrayo lo de *en principio* y seguiré en este artículo una metodología clásica y tradicional. La investigación que estoy llevando a cabo no innova demasiado pero incorpora el más variado abanico de fuentes posibles al análisis del tema en cuestión. Ese entrecruzamiento de fuentes de archivos varios, en más de media docena de países, es algo que, créase o no, nadie ha hecho hasta ahora. Nadie, que yo sepa, ha utilizado archivos franceses, ingleses, alemanes, españoles (republicanos y franquistas) y rusos, amén de documentación norteamericana, italiana y portuguesa, para descifrar algunas de las claves que incidieron sobre el comportamiento internacional de la República durante la Guerra Civil, o la interacción entre el entorno europeo y la República en guerra.

Sobre la dimensión internacional se viene escribiendo desde el conflicto mismo, con sus altos y sus bajos. Cabe, pienso, hacer algo mejor, basándose en nuevas fuentes. No tengo que recordar aquí que la historia, convencional o no, se basa en fuentes, ya sea en documentos, ya en artefactos culturales. Si no, no es historia. Hay muchos autores (no es preciso citar aquí nombres) que escriben libros presuntamente de historia, pero que o no manejan fuentes o las manejan mal, si no las manipulan. El historiador, por el contrario, apela constantemente a las fuentes, las más amplias, las más variadas posibles, trata de manejarlas con respeto y con la imprescindible actitud crítica. Naturalmente se puede equivocar. Quien les habla puede también equivocarse. Esto es evidente aunque intente no manejarlas mal y, por supuesto, sin manipularlas en lo más mínimo. Conviene recalcar esto porque la experiencia reciente de publicaciones sobre la guerra muestra que abundan los autores, generalmente pro-franquistas, que no tienen el menor escrúpulo en manipularlas.

En los últimos diez o quince años, a la chita callando, ha tenido lugar una pequeña revolución fuera de nuestras fronteras. A saber, los archivos extranjeros se han abierto mucho más que antes. Con todo, subsisten parcelas enteras de la interacción de las potencias con la Guerra Civil que se mantienen cerradas a la investigación. Por ejemplo: no se ha publicado un solo papel del servicio de inteligencia británico (MI6). Se han abierto muchos archivos de esta nacionalidad sobre su actuación durante la 2ª Guerra Mundial pero, curiosamente, no sobre la guerra española. Es muy de lamentar porque los británicos eran quienes mejor conocían lo que pasaba en España.

Tampoco están demasiado abiertos los archivos que van a cambiar la interpretación de la Guerra Civil, los rusos. He trabajado en ellos y me he dado cuenta de lo que algunos tienen pero, sobre todo, intuyo lo que deben de tener, que está todavía cerrado. Mi experiencia se limita a algunos de los archivos de titularidad, por así decir, estatal, bajo la competencia de la Agencia Federal de Archivos, porque si uno pasa a los ministeriales se encuentra que todos o casi todos están cerrados a cal y canto. No han entrado en ellos investigadores occidentales ni tampoco rusos. La única excepción es la del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es el momento de agradecer al ministro, Sr. Lavrov, su autorización para consultar los archivos de política exterior, algo que reconozco no está al alcance de todo el mundo.

Lo que antecede significa que hay que tener un poco de prudencia respecto a las afirmaciones que se hacen, incluso en un campo tan trillado aparentemente como es la Guerra Civil y el entorno internacional, porque aunque la apertura de archivos quizá no cambie fundamentalmente los conocimientos sí puede depararnos algunas sorpresas.

¿Por qué es importante el entorno internacional? Por dos razones elementales: sin la apelación al exterior la guerra no hubiera durado tres años sino que hubiese terminado mucho antes. No sé cómo hubiera terminado, pero lo seguro es que no se hubiera alargado tanto. En segundo lugar, es posible que hubiera ganado la República. ¿Por qué? Simplemente porque en la España de los años treinta, con un golpe de Estado semifracasado, y con una resistencia tenaz, opuesta por el Gobierno y las fuerzas populares, en ausencia de intervenciones exteriores el conflicto tarde o temprano hubiera ido apagándose y probablemente hubiese conducido a un triunfo republicano. Se trata, ya lo sé, de afirmaciones contrafactuales pero que no son descabelladas. No tengo que recordar cuantas sublevaciones militares han tenido lugar en España, con variados grados de éxito y fracaso. La última, el conato del 23-F.

En el fatídico año 1936 no ocurrió así porque desde el primer momento el general Franco, a la cabeza del Ejército de África, tuvo la suerte de que los dictadores fascistas le ayudaran. No ayudaron tan sólo a la rebelión, le apoyaron específicamente a él. Hitler y Mussolini lo hicieron por razones distintas, pero que coincidían en su deseo de ver implantado en España un régimen que

podiera fragilizar a Francia, es decir, que no tuviera una relación de amistad con Francia, porque la logística podía llegar mejor a Franco que a Mola y porque Franco fue el primero en pedir armas.

En aquella época Francia era para Hitler, pero también para Mussolini, el enemigo a batir. Hitler estaba pensando en una guerra de conquista imperial, donde, está ya absolutamente documentado, de la misma manera que lo estaba pensando Mussolini, el problema era determinar la secuencia de hechos que posibilitaran tal expansión. Francia, el viejo enemigo, se interpondría desde el primer momento. Para Mussolini Francia se resistiría también a aceptar sus ambiciosos designios mediterráneos. Por consiguiente, ayudar a un régimen que fuese lo suficientemente anti-francés era un objetivo esencial. Ninguno de los dos dudó demasiado en apoyar una sublevación militar y por eso mantuvieron su apoyo a Franco hasta que ganó la Guerra.

Es decir, ya de entrada la sublevación se proyectó sobre unas coordenadas muy precisas: en los años 1933 ó 1934, si hubiera estallado la rebelión militar, cuando Hitler no controlaba suficientemente los resortes del poder que le permitieron avanzar los primeros peones en la vía de la revisión del Tratado de Versalles, es dudoso que se hubiera lanzado a una aventura en España. Y, no hay que recordarlo, la Italia fascista estaba lo suficientemente embarrancada en Etiopía como para permitirse otra aventura paralela en Europa.

Por el contrario, en el año 1938 quizá hubiera sido ya demasiado tarde. Algunos de los objetivos geoestratégicos nazis los intuían el Reino Unido y Francia, que se habían visto desunidos por la Guerra Civil, y tal vez la situación internacional hubiera ayudado a la República. Tal y como se produjo la sublevación militar estalló en el peor momento posible para ésta.

Al lado de esta injerencia inmediata, hay gente, entre quienes me cuento, que especulan hasta qué punto los sublevados no contaban ya en sus planes con la ayuda de las potencias fascistas. No sabemos mucho porque han desaparecido demasiados papeles. Sobre todo los de Sanjurjo y Mola que se volatilizaron. Es posible que en ellos se hubieran encontrado indicios. De todas maneras quedan algunos en los archivos italianos y alemanes que hacen pensar que los conspiradores exploraron la posibilidad de, en su momento, encontrar apoyo logístico en las potencias fascistas. Lo que recibieron tras la sublevación superó desde luego las esperanzas de Mola. Fue el primer factor que contribuyó a cambiar el curso de los acontecimientos en la Península. Hubo otro: las democracias occidentales se retrajeron en su ayuda a la República.

El juego combinado de ambos factores determinó de manera ineludible la transformación de una sublevación semiexitosa, semifracasada, y condujo, tras la tardía intervención soviética, a modificar su dinámica interna, orientándola hacia una auténtica Guerra Civil. En mi investigación he tratado de determinar con la mayor precisión posible la dinámica política y de suministros que siguieron las potencias democráticas hacia la República. Me he encontrado

con bastantes sorpresas al utilizar los documentos republicanos, que afortunadamente se conservan en fundaciones accesibles a todo el mundo o en archivos privados que hasta ahora no lo eran. Entre los primeros figuran los papeles de las Fundaciones Indalecio Prieto, Pablo Iglesias y Negrín. Cualquiera puede verlos. Están abiertos a todo tipo de investigadores. Fuera de España en los últimos tiempos franceses y los ingleses han sacado a la luz mucho material que no habían podido utilizar los únicos investigadores serios que en su momento habían estudiado la política británica hacia la Guerra Civil. Estoy pensando, entre los españoles, en Enrique Moradiellos o en Ángel Bahamonde y Javier Cervera. No es culpa suya si cuando escribieron los ingleses no habían abierto muchos otros.

Entre estos hay dos grupos, sin embargo, que son absolutamente fundamentales. El primero es el de las interceptaciones de las comunicaciones republicanas. Conviene saber que los británicos desde comienzos de los años veinte habían establecido un sistema de escuchas e interceptaban de manera rutinaria, regular, las comunicaciones de amigos y de adversarios de manera general, ya fueran francesas, norteamericanas, italianas o alemanas. No interceptaban las soviéticas porque los soviéticos tenían en aquella época una cifra que era completamente impenetrable. Sí descifraban, en cambio, las de la Comintern, muy importantes. Los fondos relacionados con la Guerra Civil están ampliamente desclasificados y también cualquiera puede ir a los archivos en Londres y consultarlos. Igualmente se ha desclasificado la actuación de una especie de estado mayor de inteligencia denominado “Air Intelligence Service”, servicio de inteligencia aérea, que parece que funcionó como una especie de antecesor para los asuntos españoles del comité de inteligencia creado poco después, de cara a la Segunda Guerra Mundial, el Joint Intelligence Comitee y que tan vivo y coleando sigue hoy. Es el círculo muy restringido de altos funcionarios hacia los cuales confluyen todas las comunicaciones de los servicios secretos del Reino Unido y que prepara los informes de inteligencia diarios para el primer ministro y para ciertos altos cargos del Gobierno británico. El Air Intelligence Service no lo he visto mencionado en ningún libro y eso que los ingleses escriben mucho sobre los aspectos de espionaje, que gusta mucho en el público británico.

Si pasamos a París, también se han desclasificado los papeles del Deuxième Bureau del servicio militar de inteligencia francés. Dentro de un par de años, cuando se recataloguen, se abrirán los archivos de la Dirección General de Seguridad Interior, es decir, el contraespionaje francés para los años de la Guerra Civil. No tenemos ni idea de lo que hay en él, pero dada la proximidad de Francia, hay que suponer que habrá cosas muy importantes. Son documentos que se llevaron los alemanes cuando invadieron Francia. En Berlín los capturaron los rusos y los trasladaron a Moscú. Cuando desapareció la Unión Soviética la Federación Rusa los devolvió parcialmente a Francia en

los años noventa del pasado siglo. Hay gran cantidad de documentación. He podido ver algunos y presumo que va a haber sorpresas.

Pues bien, integrando lo que se ha desclasificado en los archivos occidentales con los documentos republicanos de las fundaciones a las que anteriormente he hecho referencia más lo ya desclasificado de los archivos soviéticos, hoy se dispone de un corpus documental formidable, totalmente novedoso.

Gracias a ello es posible dibujar mejor las líneas estructurales y secuenciales que determinaron la interacción entre la República por un lado y los sublevados por otra y el entorno internacional. Y ¿qué sale? En este momento he llegado al mes de mayo 1937. Pero después no me atrevo a hacer afirmaciones porque aún no he explotado los documentos sistemáticamente. Me he limitado a limpiar el terreno para los dos primeros volúmenes de mi trilogía. Aun así, creo que cabe establecer cuatro tesis fundamentales:

- En primer lugar, y en contra de lo que se ha dicho tradicionalmente en la literatura, sobre todo extranjera, la decisión de Hitler y de Mussolini de ayudar a Franco se tomó rápidamente para conseguir un triunfo fácil en la península y lograr la sustitución de un régimen proclive a Francia por otro que no lo fuera. Pero desde casi el primer momento la ayuda se prestó sin solución de continuidad. Es decir, por mor de los objetivos geopolíticos y geoestratégicos de los dictadores fascistas, se creó una dinámica de auxilio y de ayuda ininterrumpidos a Franco. Gracias a las interceptaciones los británicos conocieron los grandes contornos del apoyo fascista y, en el caso italiano, una gran multitud de detalles operativos del más variado pelaje. Hasta la participación italiana en el bombardeo y destrucción de Guernica, algo que se mantuvo en el más riguroso secreto, habida cuenta del escándalo generado.
- Mi segunda tesis es que la no intervención decidida por Francia y el Reino Unido se aplicó con rotundidad contra la República, a pesar de que esta desarrolló una actividad inmensa para conseguir armas por los canales del contrabando. Los franceses hicieron la vista gorda a las actuaciones de las comisiones de compra, asentadas en París y que dependían de la embajada republicana. También cerraron los ojos al principio sobre el reclutamiento de voluntarios para las Brigadas Internacionales y, por supuesto, aceptaron todo el oro que quiso venderles el Banco de España. Fueron las tres únicas formas que adoptó, durante el primer y crucial año de guerra, el apoyo francés. Todo ese inmenso esfuerzo conllevó una serie de actuaciones muy variopintas, muy complejas y sobre las cuales hay en los archivos españoles una inmensa cantidad de documentación (que, por cierto, apenas si se ha estudiado todavía). En el fondo no sirvió para mucho porque frente a la ayuda que Franco recibía de los arsenales de las potencias fascistas, lo que la República pudo adquirir a duras penas y gastándose una

enormidad de dinero fueron armas viejas, portátiles, ligeras, es decir un tipo de armamento de múltiples calibres y calidades con el que no se podía sostener la guerra. Esto lo vieron los ingleses rápidamente. No en vano conocían bastante bien lo que recibían los dos contendientes. Ya en diciembre de 1936 el War Office hizo un análisis implacable diciendo que lo que se suministraba a la República eran armas que no determinaban el conflicto. Las armas que determinaron su suerte, léase tanques, aviones, artillería de gruesos calibres, sólo pudo recibirlo la República de la Unión Soviética.

- Mi tercera tesis es que sin esta última ayuda la República no hubiera podido resistir. Está muy mitificada y se la conoce mal, a pesar del trabajo pionero de Kowalski y de algunos otros trabajos que todavía no se han traducido al castellano. También se la interpreta muy sesgadamente. Fue esencial por dos razones: ante todo porque gracias a ella la República recibió las armas modernas que le permitieron sostener la contienda: tanques y sobre todo aviones, grandes cantidades de munición y piezas gruesas de artillería. Y recibió asesoramiento. Este es otro tema que suele tratarse con grandes sesgos en la literatura tradicional. Estoy pensando en Bolloten o en su epígono, el profesor Payne. Yo no comparto sus tesis teleológicas (por no añadir también el calificativo de teológicas). Los soviéticos contribuyeron de manera muy decidida a la reorganización del Ejército Popular y a suministrar un pensamiento táctico moderno. Fueron ellos los que entrenaron a los pilotos republicanos. Fueron ellos los que montaron una serie de escuelas militares por las cuales pasaron muchos cuadros del Ejército Popular. Ahora bien, sobre la ayuda soviética cayó primero un tupido velo y después se disfrazó o se tergiversó. ¿Por qué? A causa esencialmente de las reyertas que acompañaron las luchas por el control político del exilio. Socialistas centristas, caballeristas, anarcosindicalistas y muchos republicanos la utilizaron como arma arrojada. ¿Contra quién? Contra Negrín.
- Mi última tesis es que hay que rescatar el nombre de Negrín del pozo negro de la historia en que se ha encontrado desde que terminó la Guerra. Yo no hago una biografía del mismo. Ricardo Miralles y Enrique Moradiellos ya han escrito dos, y muy buenas, cada una en su ámbito. Mi trilogía será, en gran medida, un análisis político de la gestión negrinista al frente del Gobierno de la República. Ya puedo anticipar que no tendré la menor compunción en arrumbar algunos de los mitos que siguen pululando por la literatura: el que por sí mismo y sin contar con nadie exportara las reservas de oro del Banco de España a la URSS (lo hizo con una autorización del Consejo de Ministros); el que fue el hombre de Moscú que los soviéticos elevaron al puesto

de presidente del Gobierno; el que con su consentimiento los agentes de la NKVD se cargasen a Nin; el que se prestara a una maniobra soviética para desembarazarse de Prieto, etc. Al contrario, Negrín fue el alma de la resistencia, el único político que pudo conciliar en torno a sí las revueltas huestes republicanas, el que impulsó el proceso de reconstitución de la autoridad del Estado y... el que perdió la Guerra. La República no pudo combatir a la vez a Franco, al Eje y a la hostilidad británica. Salvó, eso sí, el honor y dignidad de la lucha antifascista, mientras las grandes democracias se inclinaban ante Hitler y Mussolini. No salvaron el honor y sí tuvieron la guerra.

En mi trilogía, y sin querer copiar a Moradiellos, yo doy bastante importancia a la no intervención británica. La califico duramente. Una pasada por el peine fino de los archivos londinenses me ha llevado a caracterizar la postura británica de, pura y simplemente, hostil. ¿Por qué se comportaron así? En un primer momento estuvo condicionada por la percepción de que en España se abría, tras la rebelión militar, una especie de experimento para-soviético. El resquemor contra la República venía de lejos, de casi el comienzo mismo de su ciclo histórico. Se acentuó cuando una serie de disposiciones legales obligaron a las empresas de capital británico a reponer al personal que habían despedido por razones políticas después de la revolución de Octubre y con el beneplácito, claro está, del gobierno de la CEDA. Los servicios de inteligencia de SM no entendieron muy bien lo que pasaba en España. El embajador en Madrid estaba relajado pero en el Gobierno divisaban demonios rojos *at work*. El secretario general de los servicios del primer ministro era un hombre que procedía de los medios del espionaje y se fiaba, sobre todo, de los informes de inteligencia. Lo que dijera el embajador le daba igual. Cuando estalló la revolución social en la zona republicana, inmediatamente pensó que ya estaba produciéndose un remedo de revolución soviética, que ya había soviets en Barcelona (en julio de 1936, un poco exagerado). No hay que olvidar que el Gobierno británico en aquella época era hiperconservador y que veía asechanzas rojas por todos lados. Se trata de una percepción que en parte explica la política de apaciguamiento hacia el Tercer Reich porque Hitler, con su proclamado anticomunismo, aparecía como el valladar contra los presuntos designios expansivos soviéticos. Esto, que puede parecer un poco grotesco, es una cosa que puede ocurrir cuando se interpretan realidades exteriores con las antiparras de la ideología: véase lo que ha pasado con Irak.

Pero el temor al peligro soviético en España terminó desvaneciéndose. Le sustituyeron otros motivos. El primero, el deseo de congraciarse con Franco, a medida que este iba de victoria en victoria. El segundo, el encaje del problema español en la política general británica hacia Europa, en la época del apaciguamiento de los dictadores. El tercero, en la esperanza de que el capital británico pudiera evitar la toma de posiciones por parte del Eje en la España de

la victoria franquista. Planteamientos todos que estuvieron a punto de salirles mal en 1940, como ha demostrado Manuel Ros Agudo recientemente.

¿Y Francia? Un desastre para la República. Hoy está de moda entonar loas a Léon Blum, considerado como una especie de santo laico. Pero Blum fue un timorato que no se atrevió a intervenir cuando todavía había tiempo de hacerlo. Ni siquiera apenas a suministrar armas. Ya sé que la historiografía pro-franquista, que sigue corroyendo las interpretaciones de la Guerra Civil, enfatiza los suministros franceses a la República. Fueron el clásico chocolate del loro. Hay que examinar los legajos de los Archivos Nacionales, fondo Jules Moch, y los Archivos Militares para darse cuenta. Los pocos aviones que Blum permitió que pasaran a España iban además desarmados y funcionaban sólo con gasolina tetraetilada, que no había ni en Barcelona ni en Madrid. Conseguirla fue toda una proeza. No tuvieron tal dificultad alemanes e italianos que, naturalmente, exportaron también la que necesitaban sus aviones.

Blum aplicó con rigor la no intervención, idea francesa aunque no caía nada mal a los británicos, cuyo embajador en París la empujó. Su ministro de Asuntos Exteriores, Yvon Delbos, intentó después yugular, aunque no lo consiguiera, los suministros soviéticos a la República. Es paradójico que Blum detuviera los envíos de armas a España cuando más hacían falta y que luego, durante su segundo Gobierno, cuando la República estaba ya prácticamente de rodillas los permitiera, saltándose a la torera la propia legislación francesa (que derogó), las presiones franquistas, las reticencias italianas y los remolinos de una parte de su propia opinión pública, excitada por periódicos y periodistas de extrema derecha, muchos de los cuales terminaron después donde se merecían: al servicio de aquel deshonor que fue Vichy.

Una cosa importante, o que me parece importante. El estudio del vector internacional en la Guerra Civil es uno de los enfoques esenciales para desmontar los mitos más amamantados por la historiografía franquista. Podrán comprobar, si se toman la molestia de leer mis textos, que este desmontaje se inicia suavemente y terminará siendo demoledor. Ya me gustará leer lo que el profesor de la Cierva o el profesor Suárez o el profesor Payne digan de mí cuando despliegue ante los lectores el material documental que han ignorado cuidadosamente.

Lo hago por pudor, simplemente por pudor profesional. Si el deber del historiador es buscar la verdad o, más modestamente, los hechos y las dinámicas del pasado documentables, en la interacción de la Guerra Civil con el entorno los historiadores de hoy y los del mañana encontrarán campo abierto para dilucidar un sinnúmero de preguntas que se han planteado desde los tiempos mismos del conflicto. Nunca se reflexionará lo suficiente, ya lo dijo el maestro Pierre Vilar, sobre las relaciones directas e indirectas, burdas y sutiles, entre la Guerra de España y el contexto europeo de la época. Y, me atrevo a pensar, no serán los republicanos los que salgan con su honor mancillado. Habrá que mirar en otra dirección.



# Castilla y León en apoyo de un bando

Jesús María Palomares

Cualquier intento de anillar el panorama regional en su totalidad presenta dificultades. La vida provincial tiene su peculiaridad o identidad. En mayor o menor grado, por múltiples razones en las que ahora no podemos detenernos. Con todo, esta diversidad reduce sus rasgos cuando el foco de atención es la Guerra Civil. Sin ninguna duda, debido a que la mayor parte del territorio castellanoleonés sucumbió pronto ante el empuje de las tropas del bando sublevado contra el gobierno republicano.

De ahí, a mi entender, el acierto de los organizadores del presente Encuentro en reclamar que mis reflexiones fuesen sobre “Castilla y León en apoyo de un bando”. De hecho así fue desde las primeras semanas de la guerra. Salvo las excepciones conocidas, sin duda importantes, el panorama general y dominante hasta finalizar el trienio fue que Castilla y León estuvieron sometidos por la fuerza a un solo bando. Y que en las zonas que se mantuvieron fieles al gobierno legítimo, un año después del 18 de julio del 36, quedaron al albur del “bando nacional”. En consecuencia, analizar la trágica peripecia de Castilla y León hasta el 1 de abril de 1939 revela un predominio de las notas comunes, según reflejan los estudios sobre cada una de las provincias. El temprano éxito de los sublevados, la violencia y la represión inmediata cercenaban la oposición (o su eficacia cuando ésta se manifestó). De esta suerte los protagonistas del alzamiento pudieron enseguida presumir de esta homogeneidad y del apoyo regional. La censura impedía cualquier otra lectura y el miedo hacía difícil otras posturas ajenas al argot inicial de *rojos* y *fascistas*. De aquéllos, como enemigos de la Patria que era preciso exterminar; de éstos, erigidos en salvadores frente a la “malhadada República”. Sin dejar sitio para quienes –y desde luego no parece que fueran pocos– ajenos a esta dual y arbitraria identificación, por ser enemigos de toda guerra, y mucho más cuando era entre españoles, como medio indispensable para procurar un futuro mejor. Este grupo

o bloque era el de los “contemplativos” que en ocasiones sortearon el miedo y la persecución con el silencio y, cuando no hubo otro remedio, dando fe de vida en las cuestaciones que con nombres y apellidos publicaban los periódicos locales. Cuando esta estratagema no prosperó, y dieron con sus huesos en las cárceles, urgieron a sus familiares para proveerse de certificados de esas contribuciones patrióticas, de estar suscritos a periódicos confesionales y ser ajenos a partidos políticos que ahora estaban en el ojo del huracán. Tales recursos unas veces sirvieron, otras no.

Antes de seguir adelante, conviene tener presente, siquiera como telón de fondo, el pasado inmediato que reflejan los resultados electorales y cambios de última hora. Primero, en los comicios municipales del 12 de abril de 1931, cuando la mayoría de las capitales (excepto Burgos y Ávila) muestran una victoria de la coalición republicano-socialista. Después, en las elecciones generales, desde las primeras hasta las del Frente Popular, el panorama resulta más favorable a la coalición conservadora, aunque las atribuciones concedidas a los gobernadores civiles sobre las gestoras provinciales (Decreto de 21 de abril de 1931 que les faculta para designar diputados de entre los concejales de los distritos) provocan en ocasiones disfunciones y revanchismos, y en el tramo final llega a la calle un ambiente enrarecido en las capitales más importantes. Tanto que el alcalde de Valladolid, Antonio García Quintana, en la sesión municipal del 19 de junio de 1936: “denuncia la situación de Guerra Civil y de dolor que sufre la ciudad” y Salas Larrazábal identifica la situación en la capital burgalesa como “vésperas premonitorias”. Hay que tener en cuenta, tras las elecciones del 16 de febrero de 1936, la instauración del estado de alarma que se prorroga cada mes. Los detalles corresponden a un estudio específico sobre las elecciones durante la Segunda República.

## LOS TRES DÍAS DE JULIO

Como reza el título del libro escrito años atrás por Luis Romero, fueron suficientes en el ámbito castellano y leonés para sancionar la rapidez con que los sublevados y su red militar tomaron el mando de las capitales de esta región. Ello no obsta para que tengamos presente, como hace poco recordó Reig Tapia, que la Guerra Civil ni empezó el 17, el 18, el 19 ni el 20 de julio, ni terminó el 1 de abril del 39, sino el 20 de noviembre de 1975 en que muere Franco y no dejó de recordarla. Desde las primeras fechas las capitales quedaron incorporadas al área que, siguiendo los epítetos de uso más frecuente entre los sediciosos, correspondía a la España sublevada, liberada o nacional. Bastó para el autor este triduo para pronosticar quienes desde entonces manejarán el timón político. En tiempo de guerra, la promulgación del bando de guerra ponía en claro donde residía el mando a lo largo y ancho del territorio regional.

Según la distribución militar vigente Castilla y León mantenían la 6ª y 7ª División Orgánica con sede, respectivamente, en Burgos y Valladolid. En ambos casos, la primera medida de los sublevados fue apartar del mando a sus titulares los generales Domingo Batet y Nicolás Molero. Uno y otro intentaron frenar la sublevación militar, sin conseguirlo y con un final diferente para sus vidas. El general Batet (1872-1937) sucumbió ante la trama de los conspiradores presididos por el general Dávila y con el apoyo del Cuartel de San Marcial. Ya pasadas las doce de la noche, es decir, en el comienzo del 19 de julio, Batet fue detenido. Será condenado a muerte por un consejo de guerra sumarísimo el 8 de enero de 1937 y fusilado el 18 de febrero siguiente. Mientras que su homólogo, el general Nicolás Molero (1870-1947), en la noche del 18 de julio, no pudo impedir que el general Andrés Saliquet y acompañantes lograsen penetrar en su despacho oficial en la sede de la División. En la refriega, falleció en el acto un militante de Renovación Española y, por efecto de las heridas, pocos días después dos comandantes ayudantes militares del general. También Molero resultó herido y necesitó asistencia médica en el Hospital Militar de la ciudad, antes de su traslado al de Burgos. Desde allí, el 29 de agosto, recaló en el fuerte pamplonés de San Cristóbal. Dueño de la situación, el general Saliquet, a las dos de madrugada del 19 de julio, proclama el estado de guerra en todas las esquinas de la ciudad, cambia las autoridades civiles y controla toda la guarnición de la plaza. Trece meses después el ex jefe de la División general Molero, es conducido nuevamente, el 30 de agosto de 1937, a la Prisión Militar de Valladolid para comparecer en el Consejo de Guerra celebrado al día siguiente en el salón de sesiones del Ayuntamiento. La primera condena fue de tres años y un día de prisión. Al recurrir la sentencia le sería elevada la pena a doce años y en 1940 fue puesto en libertad bajo fianza, según demostré tras examinar la Causa 37/37 del consejo de guerra. Lamentablemente todavía algunas historias muy recientes de la Guerra Civil persisten en el error de certificar su muerte en el enfrentamiento arriba aludido.

Del rápido desenlace de la sublevación dieron cuenta los periódicos de ambas circunscripciones militares y del resto de las capitales castellanas. El *Diario de Burgos* del 21 de julio ofrecía a plena página esos titulares: “El movimiento militar. El Ayuntamiento de Burgos se pone a disposición de las autoridades militares. Ha llegado a nuestra ciudad el General Mola, tributándosele un gran recibimiento. Víctima de un accidente de aviación muere en Portugal, cuando se disponía a salir para Burgos, el general Sanjurjo”. Parecidas manifestaciones de júbilo pueden leerse en los periódicos de las demás provincias. Eso sí, habida cuenta de que la censura gubernativa/militar será en adelante la espada de Damocles vigilante de cualquier información considerada *non grata* por los nuevos gobernantes. Y es que el mando y la coordinación de las demás provincias hacían inevitable que desde primera hora todos los responsables de los medios informativos abrieran los ojos y los oídos a las órdenes del mando superior castrense.

De la guarnición de Salamanca pudo afirmarse que “la suerte del levantamiento se jugó en Valladolid (sede de la División)”, esto es: de cuanto dispusiera el general Saliquet tras doblegar la resistencia del titular general Molero. Otro tanto sucedía en Segovia “donde estaban esperando lo que mande Valladolid”. El gobierno militar de Palencia, al depender de la 6ª División de Burgos, atendía las órdenes de los generales Mola y Dávila. En León el gobernador militar general Carlos Bosch declara el 19 de julio el estado de guerra, con apoyo del regimiento Burgos nº. 36 al mando del coronel Lafuente Baleztena y de la base área del Camino que rige el comandante Julián Rubio. Caen las autoridades capitalinas reunidas en el Gobierno Civil, el alcalde Miguel Castaño y el presidente de la Diputación Ramiro Armesto. La operación prosigue con la defenestración de ayuntamientos izquierdistas de la provincia: Valencia de Don Juan, Sahagún, Valderas.

Un episodio que repiten Valladolid, Salamanca y León, me refiero a la resistencia de la Casa del Pueblo, propicia la detención de los allí concentrados y la punición consiguiente en consejos de guerra que, para atemorizar al vecindario, publican los periódicos junto con las sentencias cuyas penas oscilantes entre los 12, 20, 30 años y para los más destacados la pena capital. En concreto, este fue el duro varapalo infligido a los 448 detenidos en el emblemático centro socialista vallisoletano: 40 penas de muerte, 19 de 20 años, 17 absueltos por falta de pruebas y el resto (la mayoría) condenados a 30 años de cárcel. Este importante núcleo opositor del socialismo quedaba anulado. La misma operación llevada a cabo en otras poblaciones sobre afiliados socialistas, comunistas, anarquistas o simpatizantes revestía para los insurrectos igual importancia que la toma por las fuerzas militares, Guardias de Asalto, Guardia Civil de otros enclaves como era el Gobierno Civil, Ayuntamiento, Diputación, Correos y Telégrafos, Teléfonos, emisora de radio en las capitales. Y en los núcleos rurales de cada provincia los ayuntamientos y domicilios de las sociedades obreras. A la vera de esta limpieza previa, serán los primeros voluntarios alistados al alzamiento, singularmente falangistas, quienes con armas de fuego recorrerán en camionetas y coches las calles a la caza de enemigos “haciéndose los amos de la ciudad”, dicen los testigos. Un reconocimiento de haberse abierto de inmediato el terror caliente de los *paseos* o de la justicia por su mano, evidenciando que la guerra desde su principio sería inmisericorde con los contrarios, entre ellos las autoridades republicanas que no se plegaron al golpe militar.

Con idéntica prisa tienen efecto en este mismo corto plazo las excarcelaciones inmediatas de los jefes provinciales de Falange Española: Onésimo Redondo en Valladolid, Francisco Bravo en Salamanca, José Andino en Burgos. Era la contraofensiva a las detenciones republicanas, cuando tras declarar ilegal la organización fascista los encarceló, a mediados de marzo del 36. El caudillo castellano del Jonsismo, Onésimo Redondo, había sido detenido el 19

de marzo en la Prisión Provincia de Valladolid junto con unas tres docenas de “camisas viejas”, y meses después trasladados a la prisión de Ávila. El retorno de Onésimo a Valladolid, liberado por falangistas a las nueve y media de la mañana del día 19 de la cárcel abulense, permitió que el jefe jonsista arengase en ese mismo día a sus partidarios desde los micrófonos de Radio Valladolid, enardeciendo los ánimos, tanto de los falangistas y milicias colaboradoras de cara a la campaña próxima de alistamiento para marchar hacia el Alto del León, camino de la capital de España. Onésimo, junto con su hermano Andrés y tres falangistas, marcha al frente cuando será objeto de una emboscada causándole la muerte en el pueblo de Labajos. El entierro, calificado de acontecimiento histórico, narrado con detalle por la prensa local que, al mismo tiempo, informa de la transmisión de poderes en manos de su hermano. La captura de los autores y el consejo de guerra se saldaron con cinco penas de muerte, siete condenas de veinte años y dos de doce años.

## LA GUERRA DESDE LA RETAGUARDIA: OTRO MODO DE VIVIR LA GUERRA

Antes de finalizar el mes de julio, la guerra en esta zona de la “España liberada” aleja los frentes de combate y más bien debe definirse como una “guerra desde la retaguardia”. Ello no eliminará la existencia durante la contienda en los primeros días y meses posteriores de ciertos ataques aéreos de las fuerzas republicanas, que el sonido de las sirenas avisa para que el vecindario busque los refugios debidamente señalizados por las autoridades locales. Conviene destacar la importancia de este tiempo de retaguardia y su reflejo en las provincias de Castilla y León embutidas en la zona nacional, pues serán las primeras en ensayar a escala local y provincial las pautas impuestas por el Nuevo Estado dictatorial.

Cualquiera de estos episodios, con protagonistas enseguida encumbrados en la categoría de “caídos por Dios y por España”, incidió en las Milicias de primera y segunda fila (servicios auxiliares y asistenciales), que provoca el reagrupamiento de las derechas y el aprecio de los partidos a sus milicias. Aunque poco después todas ellas queden convertidas por decreto en Milicia Nacional. Cobran nuevas energías los falangistas, su censo sube como la espuma. En buena medida hasta el punto de convertirse en uno de los principales caladeros en donde pesquen los gobernadores civiles (en Palencia hubo cinco gobernadores –julio 1936–octubre 1940– todos ellos jefes militares) para remodelar –previa destitución de las corporaciones elegidas en abril de 1931– los ayuntamientos en la capital y pueblos. A pesar de ello, la transigencia que a veces pudo observarse fue efímera. Es el caso, por ejemplo, de Palencia donde el gobernador destituye a la corporación municipal situando el 21 de

julio como alcalde de la ciudad a un capitán de artillería, aunque sin hacer borrón y cuenta nueva del ayuntamiento precedente. De los 24 concejales del periodo republicano, la nueva gestora mantuvo a trece, excluyendo, eso sí, a la minoría socialista y republicanos radicales. Claro que la sombra de la guerra dificultaba que los repescados urdieran una oposición. Al final, esta condescendencia sólo fue un ensayo, sin llegar más lejos. La remodelación de la gestora provincial siguió un camino parecido, pero “con personas afectas al alzamiento salvador de España”, incorporando los sectores de independientes, profesionales, falangistas y de Renovación Española. En marzo de 1937 la homogeneidad ideológica de las gestoras era irreprochable.

En otro orden de cosas, los militares y falangistas no estuvieron solos. También se incorporan jóvenes de Renovación Española, Japistas, Requetés, Legionarios albiñanistas, Legionarios de España que, además de los movilizadas forzosos, prefieren el fragor del combate. En la retaguardia quedan sus familiares y paisanos que les apoyan en las campañas promovidas por las autoridades recién instauradas. Nadie debía quedarse al margen. Aunque en breve todas las Milicias quedarán agrupadas en la única Milicia Nacional, cada partido lucha por mantener su marca propia. Así se comprueba en la proliferación de cuestaciones y donativos que recaudan y envían “a los suyos” en forma de dulces, tabaco, licor, ropa de abrigo, etc. Mientras llega la doble unificación de partidos (Falange Española/Tradicionalistas) y de las Milicias, el ardor guerrero de los jóvenes exhibía tonos crueles, según muestra este eslogan coreado durante un desfile por la calle Mayor principal palentina: “Pedimos el fusilamiento inmediato de todos los dirigentes del Frente Popular. La vida de España lo exige”.

## IMPORTANCIA DE LAS CAPITALES Y DE SUS INSTITUCIONES

Desde comienzo de la sublevación la vida ciudadana cae bajo la tutela del Ejército que militariza el espacio y afecta a la calle y órganos de gobierno. En el apoyo requerido por los rebeldes las capitales de provincia prestaron un papel fundamental. Aunque con diferencias entre ellas, la población capitalina superaba a los demás núcleos provinciales. Además estaban dotadas de mejores medios de control muy necesarios en el tiempo excepcional de guerra. Asimismo, eran la sede del Gobierno Civil y Militar, Diputación, Audiencia, Obispado, destacamentos militares, Instituto, Universidades y Academias militares, en su caso, delegaciones de los servicios centrales... formando un tejido revelador de su prestancia en la geografía provincial. Ninguna institución quedó al margen y, voluntariamente o por la fuerza, debieron echar su cuarto a espadas para sostener el levantamiento iniciado el 18 de julio. Abundan los ejemplos de esta cooperación. Bastará con aludir al que prestaron las univer-

sidades sitas en la zona –Salamanca y Valladolid–. Clausurada la normalidad académica, estudiantes y profesores jóvenes, movilizados o voluntarios, ocupan su tiempo fuera de las aulas. *Diario de Burgos* publica una foto del catedrático de la Universidad de Valladolid, Vicente Gay, vestido de militar y acompañado por sus alumnos en el frente. Ambas universidades prestan sus laboratorios, observatorios meteorológicos, bibliotecas a los responsables de la nueva estructura gobernante, ceden locales para usos militares, hospitalarios, confección de ropas, requisas, centros de acogida... Los claustros de ambas instituciones redactan un manifiesto dirigido a otras universidades y academias extranjeras para que reconozcan el tono salvador del levantamiento. La Escuela Normal palentina comunica a su superior, el rector vallisoletano, haber sustituido las clases de Enseñanza del Hogar por la confección de fundas para el Ejército y la Milicia. Al final, los estudiantes podrán beneficiarse de exámenes extraordinarios y así concluir de forma acelerada sus estudios interrumpidos durante la guerra.

### TRES CAPITALAS CON ÍNFULAS

Sin achicar el rol de ninguna de las demás capitales durante el trienio (1936-1939), es evidente el lugar preponderante que ocupan Burgos, Salamanca y Valladolid. Las tres ciudades se convirtieron rápidamente en referentes informativos de la vida social y política mientras la guerra y, como consecuencia de ello, en nuevos y efímeros centros de poder, espacio de conmemoraciones y de socialización militar y política, clave en las instituciones del Régimen. Concluida la contienda, volvieron al dique seco, ritmo y atonía precedentes, con disgusto de las autoridades locales que esperaban un merecido premio por su adhesión inquebrantable.

Burgos encabeza este triángulo capitalino. En la ciudad del Cid se asentó primero la Junta de Defensa Nacional, después la Junta Técnica del Estado y parte de los Ministerios creados por la Ley de 31 de enero de 1938, que organiza la administración central del estado con ministerios en Burgos, menos los de Organización Sindical en Santander, Industria y Comercio en Bilbao, Educación en Vitoria, Orden Público en Valladolid. El traslado del Cuartel General a Burgos incrementó el relieve político de la ciudad, si bien Salamanca mantenía el departamento de la Secretaría General. Desde la perspectiva partidaria Burgos celebró con excepcional boato la reunión del primer consejo nacional de FET de las JONS en el monasterio de las Huelgas.

Salamanca recibió la prenda de albergar el Cuartel general. Franco y su cohorte residieron en la ciudad del Tormes en el palacio episcopal cedido por el obispo Enrique Plá y Deniel. Allí se instaló el 1 de octubre de 1936. Una operación que inmediatamente reclamó incorporar otros edificios (Palacio de

Castellanos, Palacio de Anaya y un número alto de inmuebles para diversas funciones, según censó el estudio de Josefina Cuesta). La Plaza Mayor se convertirá en escaparate y centro de celebraciones: presencia de extranjeros, avance de las tropas nacionales, festejos del nuevo calendario. El Gran Hotel entra en la feria de vanidades que encandiló la curiosidad del vecindario mientras la guerra. También la capital charra era vista por los paisanos, según Enrique de Sena, con el rango de “capital del Nuevo Estado”. Sin olvidar el rifirrafe producido el 12 de octubre de 1936 en el paraninfo de su Universidad entre Millán Astray y el rector Miguel de Unamuno o las tensiones y hechos luctuosos que acabarán conociendo los salmantinos, debido a las tensiones que origina la política de hechos consumado por el Decreto de la Unificación de FET de las JONS en abril de 1937. En enero de 1938 se reúne en el paraninfo salmantino el Instituto de España, una idea suscitada por Eugenio D’Ors.

Capital del Alzamiento fue el timbre reclamado desde Valladolid. Y acordado por la comisión gestora provincial el 11 de diciembre de 1936: “que se solicite del excelentísimo señor Jefe del Estado Español sea concedida a la ciudad de Valladolid el título de Capital del Alzamiento, con todos los derechos que dicho título lleva consigo”. Meses antes, el general Emilio Mola (fallecido el 3 de junio de 1937 en accidente de aviación) había establecido en el salón del Ayuntamiento su cuartel del Frente Norte. En la ciudad había nacido el Auxilio de Invierno, auspiciado por la viuda de Onésimo Redondo, Mercedes Sanz Bachiller. Tenía reservado sitio el Gobernador General, además de ser la plaza fuerte del jonsismo. A principios del año 1938 el general Martínez Anido instaló en la ciudad el recién creado Ministerio de Orden Público, luego refundido con Interior por Serrano Suñer, a raíz de la imprevista muerte de Martínez Anido antes de terminar el año. Un decreto de 17 de julio de 1939 reconocerá que: “la intervención de la ciudad de Valladolid en el Alzamiento Nacional, ha tenido singular relieve (...) como recuerdo a las gestas heroicas en el Movimiento Nacional y homenaje a quien desplegó decisivas aportaciones a él, concedo a aquella ciudad la Cruz Laureada de San Fernando”.

En suma, estas son las tres ciudades rivales por asegurarse un porvenir esperanzador y que consideraban adecuado con su aportación. Entretanto, padecerán los mismos problemas de alojamiento, “el bullicio de los peces gordos en el Gran Hotel de Salamanca”, el crecimiento desmedido de la población en las tres urbes castellanas. Con todo, ninguna ciudad como Burgos se anticipó en sacar la cabeza cuando el 1 de octubre de 1936, en la ceremonia de transmisión de poderes del general Cabanellas a Franco, la manifestación popular se hizo en nombre de “Burgos, cabeza de Castilla y capital de España”. No pudo ser. El desencanto llegó cuando Franco se traslade el 18 de octubre de 1939, definitivamente a Madrid y la ciudad regale al Caudillo el Palacio de la Isla, su residencia oficial desde agosto de 1937, aunque Burgos seguía empeñado en



convertirse en capital del Nuevo Estado, según leemos en el artículo “Franco y Burgos” publicado en la prensa burgalesa.

## EL CANSINO VIVIR DIARIO: UNA VIDA FICTICIA

Pergeñar la vida cotidiana en este corto periodo supone focalizar la atención hacia el calendario y agenda diaria impuestos por la guerra y nuevo Régimen que paso a paso se asentó con mayor o menor fundamento. Por razones sabidas, los medios de comunicación, los espectáculos, las diversiones, la cultura, la economía, en suma, la vida era una burbuja respecto del pasado inmediato. La eliminación de los contrarios contribuyó aún más a enrarecer el ambiente hasta transformarlo en una partitura monocorde y de interpretación única. Buenas cuenta de este ambiente puede cotejarse a través del amplio catálogo de anécdotas y de memorias personales que ahora es imposible recuperar...

Sólo a guisa de ejemplo recordamos ahora algunos trazos de este variopinto universo de la vida cotidiana durante la Guerra en el territorio sometido y “en apoyo de un bando”.

## NECESIDADES Y APOYOS

Ambos bandos –republicano y sublevado– tuvieron desde primera hora una urgente necesidad de ayuda y siempre con el mismo fin: ganar la guerra y, a ser posible, en poco tiempo. Según aludimos antes, la movilización humana fue la medida prioritaria para intervenir desde la primera o segunda línea, con apoyo de los voluntarios incardinados en las milicias. Pero la operación requería más medios que los disponibles entonces. La “economía de guerra” presentaba mil ensayos para solventar las carencias patentes en la retaguardia y en el abastecimiento de los frentes.

Sin haber pasado dos semanas, todas las autoridades lanzan una vigorosa campaña propagandística. Nadie debía quedar fuera. Los donativos y suscripciones con diversos encabezamientos, eran similares y delataban el bando en donde militaban los donantes o, al menos, procuraban evitar sospechas en la “caza de brujas” orquestada al comenzar la guerra. Quiérase o no, la operación era lo más parecido a una mezcla de voluntariedad y de información engarzada en muchas iniciativas, como resume la exhaustiva investigación de M. Luz de Prada: suscripción nacional, de las fuerzas armadas, de apoyo a los soldados, poblaciones liberadas; junto con otra colectas (Día del plato único, sin postre, pro-combatiente, Auxilio Social...), descuento de haberes a los funcionarios. Los balances parciales o finales de cualquiera de ellos pueden servir para atis-

bar el entusiasmo y, en su caso, las multas inferidas a los reticentes. Ignacio Estévez, gobernador de León, el 5 de agosto de 1936 publica una Circular en apoyo del Ejército y Milicia, que encabeza con este grito: “Españoles de la provincia de León, la Patria en peligro os pide que ayudéis”. Sin ánimo de jerarquizar veamos algunas muestras.

A la vera de los ayuntamientos, como principales gestores de las suscripciones, cooperan las milicias en cuyos cuarteles y sedes sociales reciben y administran los donativos. Es un modo de suplir, dirán las autoridades, a “cuantos luchan en los frentes empeñados en la reconquista de España”. Las campañas de dinero, joyas, alimentos, chatarra..., eran, como las demás, el rayo que no cesa. Un calendario desbocado de prestaciones. También los impuestos del día de plato único, semanal sin postre o, por iniciativa de algún funcionario esnobista, el día sin café. El Día del Plato Único, que establece una Orden del 30 de octubre de 1936 por el gobernador general residente en Valladolid, se extiende a todo el territorio sometido para los días 1 y 15 de cada mes. En agosto del año siguiente comienza a recaudarse el impuesto correspondiente al Día Semanal sin Postre, una iniciativa conocida por los vallisoletanos desde octubre del 36 y que a los fondistas y gremio de hosteleros trajo al retortero cuando debían recaudarlo. Sin excepción, todos los gobernadores siguieron de cerca el estricto cumplimiento de la norma sancionando a los incumplidores, que justificaban para contrarrestar la celebración de banquetes frívolos por no armonizar con la Cruzada y de los sufridores en una y otra zona y previsión de una tarea reconstructora.

Como nacido en Castilla Auxilio Social, en su etapa fundacional y primeros pasos, según la tesis doctoral de Mónica Orduña, ocupa un puesto sobresaliente. Pocos días después de la muerte de Onésimo Redondo su viuda se instala en la Academia de Caballería para recibir ropas de abrigo con destino a los combatientes nacionales. Allí forjará la institucionalización desde la re-guardia de la asistencia a personas afectadas por la guerra (comedores, guarderías) sostenido con la ficha azul, y emblemas obligatorios para acceder a los espectáculos. Como proyecto para incorporar la mujer en este esfuerzo colectivo nace el Servicio Social declarando “deber nacional de todas las mujeres, comprendidas entre los 17 y 35 años, la prestación de este servicio convertido en obligatorio durante un periodo de seis meses”.

A través de los organismo municipales y de la administración de los periódicos los vecinos pudieron aportar fondos para la añorada iniciativa de que cada provincia sufragase “el Avión de...” con destino a las fuerzas nacionales, en cuyo fuselaje debía ostentar el nombre de la provincia. Una iniciativa ambiciosa con resultados pobres y muy llena de celotipia localista. Otras formas de apoyo fueron las prestaciones personales de cuadrillas que acuden a la recolección de los campos, siempre avaladas por los gobernadores, según anuncian los boletines oficiales de las provincias como contribución durante la guerra.

Asimismo el lema “Todo por la Patria” camufló la ocupación e incautación de locales (hospitales, colegios, seminarios) a lo largo y ancho del territorio regional...

## OLVIDOS Y SUSTITUCIONES

Ya desde el primer momento, en el territorio “fiel” y paso a paso en las provincias que eran “liberadas”, la guerra impuso un conjunto de cambios y símbolos, –pues cada bando tuvo su imaginario, inventó su propia verdad en medio de una retórica hueca (Beevor)– que perviven muchos años después sin solución de continuidad. Entre ellos destaca el rechazo del pasado republicano en una doble estrategia de olvido y sustitución. Nada extraño que abunden los testimonios de esta corrección en Castilla y León. Todas sus provincias, a través de los mandos, responden a la voz de su amo e incorporan las decisiones superiores igual en los núcleos importantes que en los villorrios. La nómina de los cambios puede prolongarse hasta el infinito. La operación de desmoche afecta a todas las instituciones, símbolos y recuerdos en general, inmediatamente revocados y reemplazados por otros más acordes con la ideología de los vencedores y sustentadora del nuevo Régimen, incluso antes de consumarse la victoria. Sin tregua, sobre todo en las poblaciones de cierta entidad, renuevan el nomenclátor callejero, las denominaciones anteriores de los grupos escolares, los monumentos o simplemente retiran acuerdos municipales con que poco antes sancionaron los equipos republicanos que quisieron honrar a sus líderes. Las nuevas corporaciones salidas del 18 de julio no quisieron saber nada de la factura pendiente de pago por la foto del presidente de la República, Manuel Azaña, para el salón consistorial, ni de recordar la Constitución del 31, según consta en algunas actas municipales. A rebufo de esta repulsa sigue todo un itinerario de olvidos y ocultación. Era una réplica a decisiones parecidas del republicanismo. Las calles, plazas y avenidas recientemente bautizada tras la caída de la Monarquía con nombres de: República, Pablo Iglesias, Constitución, Fermín Galán, García Hernández, Libertad, Pío Margall, Nicolás Salmerón, y hasta incluso próceres locales (como los casos de Santiago Alba, Victorio Macho o Gumersindo de Azcárate) dejan hueco a otros concordantes con la nueva era. Unas veces, para reconocer apoyos exteriores (calles Alemania, Italia, Portugal). Otras, recordando hazañas: plaza de los Leones de Castilla, Alcázar de Toledo, sin olvidar el escalafón militar que encabeza el general Franco y arropa, entre otros, a los generales Mola, Sanjurjo, Queipo de Llano, así como referentes egregios de la talla de José Antonio Primo de Rivera, Calvo Sotelo, Onésimo Redondo, comandante Lorenzo Ramírez y la relación de héroes locales, en virtud de haber iniciado el alzamiento en cada provincia o por haber sucumbido en acciones de guerra. Cabe decir lo mismo de las

fechas emblemáticas implantadas en adelante: 18 de julio –“se declara día de Fiesta Nacional el 18 de julio, fecha en que España se alzó unánimemente en defensa de su fe, contra la tiranía comunista y contra la encubierta desmembración de su solar”–, 4 de marzo (fusión de FE– JONS), 1 de octubre (fiesta del Caudillo)... Ciertamente que, en estas circunstancias, ningún órgano colegiado podía frenar esa oleada remodeladora y de desquite. Igual sucedió con las Escuelas, bien por acuerdo de los propios ayuntamientos responsables de su mantenimiento, bien por órdenes de la superioridad. Ni Pestalozzi, ni Manuel B. Cossío, ni Giner de los Ríos, entre otros nombres, merecían recordarse por sus vínculos con el mundo pedagógico y educativo. Sí era adecuado retornar al pasado con otras denominaciones: Calderón de la Barca, Cardenal Cisneros, El Cid Campeador, Padre Manjón, Gran Capitán, Cardenal Mendoza y muchos más en la órbita del nacionalcatolicismo imperante y luego estable en el Ministerio de Educación Nacional. Ciertamente, una vez más, que en este trueque de nombres no faltaron flagrantes desaciertos, cuando incluso fueron retiradas del catálogos personas que no eran tan “infieles” para el Régimen como pensaban los gobernantes, sino debido a malas o tendenciosas informaciones de los proponentes. La Guerra Civil facilitaba estos percances.

Bajo este mismo epígrafe cabe situar el universo de las celebraciones que encuentran en las principales ciudades un escenario óptimo. Es la hora de los mitos y de aplaudir a cuantos tuvieron mayor relación con la sublevación y su triunfo. También aquí el imaginario colectivo incorporó interpretaciones espurias y visiones maniqueas en blanco y negro de personas, partidos e instituciones situadas en ambas orillas, sin conceder a los perdedores ningún prestigio.

## LA CONVERSIÓN EN CRUZADA Y LA SUPERACIÓN DE “LOS CINCO MALOS AÑOS”

Casi como corolario del epígrafe anterior nada mejor que recordar la reiterada apelación a los “sin Dios y sin Patria”, a los “caídos por Dios y por España”. Son expresiones que avalan la inmediata calificación del conflicto y su sesgo religioso, sin entretenernos ahora en quien / quienes fueron los primeros en hablar de Cruzada. Una palabra que pronto estuvo en labios de muchos, civiles, militares, eclesiásticos nacionales y extranjeros (“esta Guerra no es una lucha entre partidos políticos, es entre Dios y el diablo”, telegrafía Edwin Hensdor, rector del Colegio Inglés de Valladolid, el 17 de agosto de 1936). Hace tiempo recordé Palacio Atard que se trata de un término no exclusivo de los obispos; aparece en los diarios de cinco capitales de la zona franquista en julio del 36.

Castilla y León también tuvieron un neto protagonismo en este empeño, un fenómeno extenso en el tiempo y en el espacio. Con palabras de H. Raguer:

“el nacionalcatolicismo, además de confundir la religión con el nacionalismo, hace de la religión y de la misma Iglesia un instrumento al servicio de una cierta concepción del Estado y de la política”. Sin ser una guerra religiosa –recuerda S.G. Payne– la religión se convirtió en factor fundamental, tanto moral como espiritual llegando a ser uno de los pilares del nuevo régimen.

Lejos de ser una exclusiva de este momento, la Guerra Civil convirtió la Religión y la Patria en dicha clave ahora y después. Precisamente ese afán reconquistador conllevará, como paso previo, valorar la guerra como Cruzada salvadora de nuevos valores que, según los sublevados, había fulminado la República y era indispensable restaurar. Ahí radica el interés que aportan las manifestaciones y textos legales henchidos del ideario nacionalcatólico, desde que la Iglesia decide implicarse ya en el primer año (Álvarez Bolado), desde “la movilización de las Vírgenes” y símbolos religiosos en el territorio de los alzados. De la legitimación proclamada por el claustro universitario salmantino (26 de septiembre de 1936) en su mensaje a las academias y universidades del mundo, cuatro días después se pasa a la pastoral del obispo Plá i Deniel –“Las dos ciudades”–, definiendo la Guerra Civil como el mayor esfuerzo de convertirla en una guerra de liberación y como Cruzada. Durante la contienda aumenta la mediación de los santos vinculados a los ritos de guerra y de victoria estudiados por Giuliana Di Febo (Santiago, Virgen del Pilar, Corazón de Jesús, Santa Teresa). Era suficiente. Los templos y las calles avisan del cambio. Vuelven los desfiles procesionales de Semana Santa, interrumpidos con la República, y que los cofrades aprovechan para vitorear al Ejército salvador y a los heridos de guerra asistentes desde tribunas especiales al recorrido de los pasos procesionales. En estos momentos de exaltación del espíritu nacional y religioso, el alcalde vallisoletano pudo escribir: la Semana Santa sigue el rumbo de la Nueva España, Imperial y Católica. El marchamo confesional inunda todas las diócesis y la sociedad en general mediante diversas medidas de la jerarquía eclesiástica y de otras instancias oficiales (Gobernador General, Ministro del Interior) contagiadas por idéntico entusiasmo. Asomarse a las páginas del BOE desde comienzo de la Guerra Civil proporciona numerosas pistas identificadoras del régimen nacido tras el levantamiento del 18J. Todo huele a pólvora e incienso. Una mezcla de pastoral ardiente y patriótica que corroboran los obispos de Palencia, Burgos y Segovia desde la sede catedralicia, así como en sus exhortaciones al clero y fieles. Actos de desagravio, vigiliias, cruces de los caídos en las catedrales y templos, procesiones, funerales, misas de campaña, bendición de banderas, misiones y ejercicios espirituales en las prisiones, que concluyen con la comunión general y veladas sacro musicales, y una urgente llamada en pro de una vida morigerada por lo que se suprime el Carnaval: “En atención a las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas (...) en días tan señalados en los que nuestro corazón debe de

estar al lado de los que sufren los rigores de la guerra y de los que ofrendan su vida en nuestra santa causa de redención” (BOE 05.02.1937). Una devoción concreta, al Corazón de Jesús tiene singular cultivo en el Santuario Nacional de la ciudad del Pisuerga. Relacionado con este lugar de culto merece la pena recordar la fotografía y autógrafos del Caudillo insertos en la revista “Reinaré en España”: “con mi fe en el reinado de Jesús. Francisco Franco, Salamanca, 6 de julio de 1937”, que, asimismo, incorporan parecidas misivas suscritas por su esposa Carmen Polo de Franco y de su hija, Carmen.

Con todo, en Castilla la situación rompió a veces el *fair play*. El arzobispo Gandásegui, residente temporalmente en el País Vasco al producirse el alzamiento, fue en principio tachado de nacionalista por los jonsistas. Era preciso hilar muy fino para ahuyentar cualquier sospecha aunque el interesado fuera obispo. Pudo recobrar la buena imagen anterior volviendo a la ciudad y colaborando estrechamente con las autoridades hasta su fallecimiento en marzo de 1937. Carmelo Ballester, preconizado obispo de León en febrero de 1938, fue mal visto por el régimen y acusado de separatista al residir en Francia y acometer la tarea de suprimir la rama española de las Hijas de la Caridad y asimilarla a la francesa. Los sindicatos confesionales tuvieron que tragar su absorción por el sindicalismo vertical y lo mismo sucederá con la federación de estudiantes católicos anegada por el SEU. Cruzada, sí. Pero siempre al servicio del Régimen.

## LA VIOLENCIA CON MIL CARAS

Miedo y violencia se entreveran en ambos bandos contendientes en el tejido de la Guerra Civil. Aunque algo hemos insinuado, la zona de la retaguardia –Castilla y León– sufrió este doble flagelo. Sin invadir la parcela de otros ponentes, es preciso no dejar en la sombra su impacto sobre los vencidos. La represión es una realidad poliédrica (Julio de Prada): física (paralegal e institucionalizada), económica, administrativa, social, cultural y psicológica. Esta vez la lectura de los periódicos castellanos con su pizarra diaria de detenciones, consejos sumarisimos y, en su caso, ejecuciones, iba más allá del mero deseo por atemorizar a los débiles o inseguros. Narraban la realidad pura y dura, por más que los sublevados prefiriesen la cara laudatoria de los apoyos que identificaban con la Nueva España. Pero la violencia seguía presente. Dionisio Ridruejo ideó el vocablo “vallisoletanización” para definir la oleada represiva de las milicias que también llega a Segovia. Bajo sospecha cayó la educación y los docentes de los diversos niveles sometidos a las comisiones depuradoras. Con la purga de maestros en Valladolid y Burgos, estudiada por María Jesús Dueñas y Jesús Redondo, debe añadirse la del profesorado universitario (catedrático y auxiliares) y de los institutos ejercientes en las provincias

gobernadas por los rectores de Salamanca y Valladolid, ante cualquier atisbo de izquierdismo. Tampoco quedaron exentas de ser depuradas las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lecturas en casinos, sociedades recreativas y culturales, como muestra la fundación leonesa Sierra Pambley y, por encima de todo, el mundo de la miseria moral y física que recuerdan las mafias y el hacinamiento carcelario con el crecimiento exponencial de nuevas prisiones (Cocheras de Tranvías, Convento de San Marcos, Fábrica de curtidos de Santa Ana) o la represión en todas las provincias con asesinatos al amanecer y escenarios de los fusilamientos: Puente Castro (León), Campo de San Isidro (Valladolid), Camino de la Miranda (Palencia)...

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA SUMARIA

Fondos de los archivos: General de la Administración (Alcalá), Gobiernos Civiles y Militares, Ayuntamientos y Diputaciones, Universitario de Valladolid y Salamanca.

### *Prensa y publicaciones periódicas de Castilla y León*

- J. ARÓSTEGUI (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León: Salamanca, 24-27 septiembre de 1986*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.
- J. A. BLANCO: "El registro historiográfico de la Guerra Civil (1936-1200), en J. ARÓSTEGUI, F. GODICHEAU (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Pons, 2006.
- F. CARANTOÑA (coord): *La Historia de León*. Vol. IV. Edad contemporánea, León, Universidad, 2000.
- J. CUESTA: *La odisea de la memoria*, Madrid, Alianza, 2008.
- J. L. MARTÍN (dir.): *Historia de Salamanca*. V. El siglo XX. Artículos de S. LÓPEZ/S. DELGADO: *Víctimas y nuevo Estado*, pp. 219-285.
- F. MORENTE: *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*, Madrid, Síntesis, 2006.
- M. ORTIZ: *Memoria e historia del franquismo*. V Coloquio de historia del franquismo, Cuenca, 2005.
- J. M. PALOMARES: *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento, 2001.
- J. M. PALOMARES: *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*, Palencia, Cálamo, 2002.
- J. M. PALOMARES (dir.): *Historia de Burgos*. IV. Edad contemporánea (1), Burgos, Caja Burgos, 2002. Artículos de R. SALAS: "Burgos durante la Guerra Civil", pp. 477-535. G. FLANDES: "La vida cotidiana en Burgos durante la Guerra Civil", pp. 549-584.
- M<sup>a</sup>. L. DE PRADA: *La aportación popular a la financiación de la Guerra Civil en Salamanca*, tesis doctoral (2006).

- H. RAGUER: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001.
- M. REDERO/M. D. DE LA CALLE (eds.): *Castilla y León en la historia contemporánea*, Salamanca, Universidad, 2009.
- I. RILOVA: *Guerra Civil y violencia en Burgos (1936-1943)*, Burgos, Dossoles, 2001.
- R. ROBLEDO (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2007.
- J. RODRIGO: *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- E. DE SENA: *Guerra, censura y urbanismo. Recuerdos de un periodista*, pp. 325-394.
- S. VEGA SOMBRÍA: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, Crítica, 2005.



# La represión y otros costes de la Guerra Civil en el contexto político actual

Alberto Reig Tapia

Resulta inevitable empezar a sentir sobre el tema de la represión en la Guerra Civil los efectos negativos de la saturación personal pues, la interpretación fundamental de la crisis más determinante de la España contemporánea y la visión general de la compleja y lacerante cuestión de la represión, más que un deber de clarificación historiográfica, como era evidentemente el caso 30 años atrás, cuando España salía de una dictadura y se quería saber lo que el régimen se había encargado de impedir que se supiera, ahora es ya un deber de simple justicia, de obligada reparación y de ineludible memoria histórica. Es decir, historiográficamente, está prácticamente sustanciado aunque estas afirmaciones sean siempre relativas en el dominio de la historiografía. El debate en torno a la mal llamada Memoria Histórica está abierto y existe cierta confusión entre historia, memoria y olvido que entre todos debiéramos tratar de aclarar *sine ira et studio*<sup>1</sup>.

Cumplir con esa responsabilidad sigue siendo una tarea obligada puesto que determinados sectores de la sociedad española, quizás minoritarios, pero muy activos en los medios de comunicación y que aparentemente gozan de bastante capacidad de influencia social, parecen empeñados en no dejar la Guerra Civil española justamente relegada a los lugares de estudio y reflexión serena que le corresponde: la Universidad, los institutos de altos estudios y demás centros especializados. Y nada más. Eso sería lo sensato y parece absurdo tener que repetirlo tanto.

<sup>1</sup> Véase en este sentido, A. REIG TAPIA, Prólogo al libro de Francisco Espinosa, *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil* (Crítica. Barcelona, 2006), pp. VII-XVII.

André Gide dijo que: *Toutes les choses ont été dites déjà mais comme personne n'écoute il faut toujours recommencer*. Parafra세ándole cabe repetir que: Ya esta todo dicho..., o casi todo, pero como nadie escucha, todos somos de memoria frágil, o todo se sigue manipulando ahora con igual pasión que en el pasado, y las nuevas generaciones jamás dejarán de interrogarse sobre lo hecho por sus antecesoras, parece como que siempre habría que volver al principio y comenzar de nuevo de cero. León Felipe, muy expresivamente, decía: “No cansa/ una vuelta sola, / cansa el estar todo un día, /hora tras hora, / y día tras día un año/ y año tras año una vida dando vueltas a la noria”. Efectivamente, a pesar de que “el estado de la cuestión” sobre este tema resulta a estas alturas sobradamente conocido, hay que estar continuamente remitiendo a él pues aún persisten fuertes resistencias por parte de sectores sociales franquistas y neofranquistas que, simplemente, lo ignoran y frente a los estudios empíricos inherentes a la historiografía, esgrimen pura propaganda falazmente presentada como estudios inapelables.

Tras unas consideraciones generales, no por sobradamente conocidas menos necesitadas de ser constantemente recordadas, trataremos de establecer, en primer lugar, cuál es el estado de la cuestión en torno a la represión en la Guerra Civil<sup>2</sup>, en segundo lugar, nos referiremos a cuánto queda de todo ello hoy, qué perdura en la sociedad española de nuestros días ante el inevitable resurgir de la memoria histórica que estamos viviendo y, finalmente, aludiremos a cómo se trata de ocultar y desvirtuar la realidad de la brutalidad de la represión durante la Guerra Civil y el Franquismo desde la derecha pura y dura progresivamente envalentonada desde que el Partido Popular obtuvo la mayoría absoluta en el año 2000 y, definitivamente lanzada a la abierta confrontación política desde la pérdida del poder en las últimas elecciones del 14 de marzo de 2004. Para ello no duda en resucitar un lenguaje agresivo y violento como si el país estuviera de nuevo al borde del abismo de la mano de una izquierda revolucionaria y unos separatistas anti-españoles similares a los que llevaron en 1936 a la ineludible necesidad de la sublevación militar para “salvar España”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Una breve y bien documentada síntesis de la misma en, F. ESPINOSA, “La represión: cifras y bibliografía”, en Dossier de las Jornadas «Memoria y Justicia: construyendo democracia». (Centro Cívico Cerro del Águila. Sevilla, 2004).

<sup>3</sup> Una crónica de los días que median entre el atentado de Atocha y las elecciones generales de 2004 en, Enrique Gil Calvo, *11-14 M. El cambio trágico: de la masacre al vuelco electoral* (Adhara. Madrid, 2005). Dos buenos estudios sobre la ruptura del consenso constitucional y el nuevo conservadurismo español son los de J. HOPKIN, “From consensus to competition: the changing nature of democracy in the Spanish transition”, pp. 6-26, y el de S. BALFOUR, “The reinvention of Spanish conservatism”, pp. 146-168, en Sebastian Balfour (ed.), *The Politics of Contemporary Spain*. Routledge. London/New York, 2005). Para

La historiografía, como decimos, ya ha fijado o está fijando de forma muy aproximada la dimensión cuantitativa de la represión para el período 1936-1975 e, igualmente, trata de dejar definitivamente clara la dimensión cualitativa de la misma. Es decir, las diferencias entre ambas represiones: la perpetrada en una y otra zona durante la guerra, que no deja de ser un tema controvertido salvo para aquellos que se contentan con el “todos fueron culpables” y “todos mataron” lo que, aparte de ser una obviedad, es una absoluta trivialidad. Pero no es nada más. De hecho ya habíamos alcanzado en torno a esta cuestión un importante consenso que, el *revival* neofranquista en que nos encontramos habría venido a romper agitando de nuevo los crímenes cometidos en zona republicana como si aquellos hubieran sido silenciados y se desconociera el alcance de los mismos, y dando a entender que fueron muchísimo mayores y más atroces y que, de no haber sido por Franco, nos habríamos visto sumidos los españoles en un auténtico *gulag* como el que Stalin estableció en la antigua Unión Soviética.

Es complejo establecer semejante tarea de forma completamente aséptica y sin interferencias ideológicas de ningún tipo. Resulta imposible a la hora de analizar científicamente la realidad prescindir de los propios valores democráticos desde la que se la contempla. ¿Cómo ser incoloro, inodoro e insípido en materias tan ampliamente controvertidas? Imposible, pero creemos firmemente en la objetividad y en la profesionalidad; no en verdades absolutas e inamovibles pero sí en pequeñas verdades relativas que abran nuevos caminos y perspectivas. ¿Cómo es posible que aún no se acepte desde determinados sectores el dictamen de la historiografía? Más que esa imposibilidad hay que destacar el ruido mediático que da la sensación de que no es posible.

El resurgimiento de esa potente derecha neofranquista mencionada que se encontraba en estado más o menos latente mientras disfrutaba plácidamente de las mieles del poder lo hace imposible. Su precipitado o no previsto desalojo del mismo le ha hecho tomar conciencia de que nada es para siempre y no ha encontrado otra salida que el endurecimiento ideológico y el reforzamiento de sus caducos mitos. La pérdida del Gobierno en 2004 cuando estaba segura de renovarlo la ha sumido en un estado de irritación y en una perplejidad muy proclives a abandonarse a un discurso autoritario fuertemente reivindicativo del Franquismo lo que les permite reconstruir y exaltar su propia memoria que no es otra, puesto que tanto le cuesta aceptar la democrática que simbolizó la II República, que la franquista de un añorado pasado de victorias y triunfos sobre

---

más detalles su propio libro, *The reinvention of Spanish conservatism: the Popular Party since 1989*. (Routledge. London/New York, 2005). Un buen estudio de conjunto, resultado de un congreso internacional, es el de W. L. BERNECKER y G. MAIHOLD (eds.), *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*. (Iberoamericana/Vervuet. Madrid/Frankfurt am Main, 2007).

“judíos, comunistas y demás ralea”, recua, dentro de la cual, se reincorpora también, como en los viejos tiempos, a los nacional-separatistas. Lo que ahora hacen los mal llamados “revisionistas” es exactamente lo mismo que decía la propaganda franquista, pero pasado por el tamiz del lenguaje políticamente correcto. Ahora ya no se dice “Cruzada” sino Guerra Civil, y los antes agrupados como “rojo-separatistas”, ahora pasan a ser, según las circunstancias, jacobinos, radicales, marxistoides o incluso estalinistas, y los antes llamados “separatistas” ahora merecen ser calificados de “balcanizantes”.

De nuevo resurge la apelación al contubernio anti-español denunciado por Franco en 1962 ante los primeros intentos de la oposición democrática al Franquismo del interior y del exterior por formar un frente común contra la Dictadura franquista. Ahora en 2006, el contubernio es sólo interno y lo forman el tripartito de Cataluña y el del País Vasco y, el bipartito en Galicia, de momento. Este desolador panorama ha dado de nuevo alas a célebres propagandistas y a otros nuevos que surgen al calor de las circunstancias sociales propicias para ello. Se desintegra el país, clama Ricardo de la Cierva, quien se refiere a las sucesivas tensiones territoriales y recurrentes conflictos entre las autonomías y el poder central del Estado como sucesivas “pérdidas de España”<sup>4</sup>. De hecho la venimos perdiendo desde los tiempos de Chindasvinto pero, parece que aún resiste. Debe de ser algo parecido a la consabida salud de hierro de los enfermos crónicos que acaban enterrando a toda la familia incluido el primo de Zumosol. Pero, no hay que alertarse más de la cuenta, dada la reconocida capacidad predictiva del Gran Maestro del Gran Discípulo. Baste recordar su celebrado “¡Qué error, qué inmenso error!” con que acogió el nombramiento de Adolfo Suárez por el Rey. No hay, pues, nada que temer. Podemos dormir tranquilos. Ocurrirá justamente lo contrario.

Ante el mero enunciado de la palabra *represión*, acuden de inmediato a nuestra mente recuerdos dolorosos por vagos o difusos que puedan ser pues, las heridas de una Guerra Civil tardan mucho en cicatrizar y cuando se cree que ya sólo son Historia resulta, a juzgar por ciertas manifestaciones tan insólitas como sorprendentes, que si cerraron lo hicieron en falso y, por tanto, a la menor ocasión rebrota de nuevo el maniqueísmo, el cainismo, el canibalismo político y el resentimiento, que creíamos olvidados pues, “la semilla de la Guerra Civil”, como dijo el poeta hispano-árabe Ibn Jaldùn, “es siempre infecunda”. Es decir, la política entra a saco en la Historia y particularmente en la de la Guerra Civil y el franquismo pues cree poder obtener un beneficio político de todo ello sin que parezca importar mucho la permanente apelación a una desabrida confrontación política de la que en un momento dado bien po-

<sup>4</sup> R. de la CIERVA, “El Rey, ante la pérdida de España” (*Época*. Madrid, 6-12 de mayo de 2005, pp. 18-19)

drían derivarse fracturas sociales peligrosas. Pero, al parecer no les importa lo más mínimo esa posibilidad a los más obcecados extremistas que se empeñan en hacer de aprendiz de brujo<sup>5</sup>.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Una cosa es tratar de comprender y explicar la compleja cuestión de la represión y otra bien distinta justificarla o legitimarla. Hay que persistir en el esfuerzo de clarificación, explicando no sólo el texto sino el contexto, si de verdad queremos que el esfuerzo explicativo resulte fructífero. En caso contrario haremos buena la conocida afirmación de un brillante intelectual hispano-norteamericano, Jorge Ruiz de Santayana, quien dijo que: “Aquellos que olvidan su Historia están condenados a repetirla” (*Those who forget his history are condemned to repeat it again*). Cita obligada y reiterada cada vez que se tocan estas cuestiones y muchas veces falsamente atribuida a Spengler. De tanto usarla pudiera parecer que ya ni siquiera dice lo que quiere decir. Seremos políticamente incorrectos y la reforzaremos citando a Marx (a Carlos no a Groucho en contra de lo que ahora está más de moda) cuando decía en el prólogo a *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, que Hegel en alguna parte afirmaba que todos los grandes hechos y personajes de la Historia se producen como si dijéramos dos veces. Pero se olvidó de añadir, apostilla Marx: “una vez como tragedia y otra vez como farsa”. Por eso, para evitar tragedias aparentemente irrepetibles conviene poner los mejores medios para evitar incurrir en la simple farsa. Es necesario hablar de estas cosas para clarificarlas definitivamente aunque a muchos les parezca que es reavivar viejas heridas mal cerradas y que lo mejor a estas alturas es dejarse llevar por el conocido y reiterado *laissez faire, laissez aller, laissez passer...* No nos parece que sea la mejor manera de resolver los problemas.

Para olvidar verdaderamente, primero hay que saber y, después, ya podemos olvidar y recordar lo que nos convenga pues no son términos incompatibles y ni los pueblos ni las personas podemos vivir sin memoria. Lo que pasa es que algunos afirman con segura convicción y una sólida base argumentativa que ya estamos saturados de memoria y que peor es meneallo para no romper el idílico consenso que alimentó nuestro proceso de transición. Pero otros afirman con no menor convicción y fundamento que hay un deber de justi-

<sup>5</sup> Sobre el *revival* historiográfico neofranquista nos hemos ocupado ampliamente en, A. REIG TAPIA, *Anti Moa. La subversión neofranquista de la Historia de España*. Prólogo de Paul Preston. (Ediciones B. Barcelona, 2006) y, más breve y “definitivamente” en, *Revisionismo y política. Pío Moa revisitado*. (Foca. Madrid, 2008).

cia que no puede honestamente ser permanentemente preterido a las calendas griegas.

Recordar, esa y no otra es la principal función de la memoria histórica sobre cuya recuperación tanto se habla ahora como consecuencia de la tramitación parlamentaria de la ley que habría de regularla, encauzarla o no se sabe aún muy bien qué. Algunos, que éramos como la *vox clamantis in deserto* hasta ayer por la tarde, vemos ahora con satisfacción que por fin se empieza a atender las justas demandas de tantas familias que apenas aspiran a poder enterrar dignamente a sus deudos que reposaban en las siniestras fosas comunes de la ignominia y el olvido. Pero en estas cosas las medias tintas nunca son solución definitiva de nada. Ningún Gobierno quería saber nada de esto, no era políticamente correcto y su rentabilidad electoral era, y quizás todavía sea, más bien escasa. Ha tenido que interesarse por esa clamorosa cuestión la mismísima ONU o periódicos de referencia como *The New York Times* y otros prestigiosos periódicos extranjeros para que finalmente empezaran a escucharse de verdad los sonidos del silencio de tantos años de dictadura. Y esa circunstancia ha propiciado de nuevo la demagogia y los juicios de intenciones perversas de buscar no la reparación debida sino la división entre los españoles y romper los pactos de la transición. Pactos “de silencio” que, por otra parte, siempre se había negado que los hubiera habido confundiendo no pocas veces el consenso con la justicia debida, la historiografía con la llamada memoria histórica hasta llegar al oportuno interrogante de Juan José Carreras: ¿Por qué hablamos de memoria cuando queremos decir historia?<sup>6</sup>

La II República española heredó problemas muy complejos del s.XIX aún pendientes de resolver que se aprestó a abordar con la mayor diligencia posible en medio de motines, revueltas, sublevaciones militares, conspiraciones, revoluciones y contrarrevoluciones en el breve período de 5 años que duró entonces el régimen democrático<sup>7</sup>. Toda la tensión sociopolítica acumulada en España en los decenios precedentes vino a estallar en julio de 1936<sup>8</sup>. El terror más o menos espontáneo y el más o menos organizado e inducido se extendieron por toda la piel de toro, y sacudieron ambas retaguardias con tal vehemencia que los supervivientes de una y otra represión ni han olvidado ni olvidarán jamás, ni hay razón alguna para que lo hagan.

<sup>6</sup> J. J. CARRERAS, *Razón de Historia. Estudios de historiografía*. Nota preliminar de Carlos Forcadell (Marcial Pons/ Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000).

<sup>7</sup> Una buena síntesis sobre la II República en, J. GIL PECHARROMÁN, *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2002, y un balance con perspectiva, M. RAMÍREZ, *La Segunda República setenta años después*. (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2002).

<sup>8</sup> Para la Guerra Civil, P. PRESTON, *La Guerra Civil española*. (Debate. Barcelona, 2006).

La II República y la Guerra Civil compendian tal cúmulo de mitificaciones, memorias y olvidos, que aún habrán de sucederse otro par de generaciones antes de que sea posible fraguar una memoria histórica colectiva capaz de trascender por sí misma la única e intransferible de cada individuo que la vivió o la imaginó y de la que inevitablemente se nutre<sup>9</sup>.

La Guerra Civil fue un conflicto de tal intensidad ideológica que las respectivas propagandas rebasaron todos los límites de la lógica y el raciocinio. Pero un país de tan larga historia, a pesar de todas las diferencias, ha ido acumulando en sus entrañas ciertas características o comportamientos comunes. Un país envuelto en una Guerra Civil no queda dividido en porciones claramente diferenciadas como si de la partición de una tarta se tratara, por mucho que el maniqueísmo imperante se empecinase en ello: rojos y azules, fascistas o marxistas, héroes y asesinos, buenos y malos..., quedaron aleatoriamente repartidos en los dos campos que tan violentamente se enfrentaron en la guerra. Hubo muchos que ni siquiera pudieron elegir su bando y otros muchos no han dejado de hacerlo desde entonces en ambas direcciones<sup>10</sup>.

Podemos entretenernos, desde luego, en confeccionar un amplio listado de diferencias, y nosotros mismos lo hemos venido haciendo insistiendo reiteradamente en las características del terror y la represión ejercidas en uno y otro bando. Aunque nos parecen bastante distintas, al mismo tiempo también podríamos dedicar nuestros esfuerzos a buscar las similitudes de lo que ocurre en una y otra zona y, obvio es decirlo, que también son muchas. Al fin y al cabo de españoles se trataba. Terror azul o rojo, represión inducida o más o menos espontánea; ejercido bajo la cobertura o la indiferencia de la autoridad o al margen y por encima de ella, matices y diferenciaciones, sin duda, importantes, pero que no deben enturbiar la clara percepción de que se trataba de terror y de represión en ambos casos<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Véase, Á. EGIDO LEÓN (Ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. (Biblioteca Nueva/CIERE. Madrid, 2006, Julio Aróstegui y François Godicheau (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*. (Marcial Pons Historia/Casa de Velásquez. Madrid, 2006), S. JULIÁ (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. (Fundación Pablo Iglesias/Taurus historia. Madrid, 2006) y J. ARÓSTEGUI (ed.), *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*. (Fundación F. Largo Caballero/ Ed. Complutense. Madrid, 2007).

<sup>10</sup> Una amplia visión de conjunto de la guerra hecha por especialistas destacados y desde distintas perspectivas en, E. MALEFAKIS (Dir.), *La Guerra Civil española*. (Taurus. Madrid, 2006), y una reciente síntesis actualizada es la de J. CASANOVA, *República y Guerra Civil*, vol. 8 de *Historia de España* (Josep Fontana y Ramón Villares, Directores) (Crítica/Marcial Pons. Barcelona, 2007).

<sup>11</sup> A. REIG TAPIA, *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Prólogo de Manuel Muñón de Lara (Akal. Madrid, 1984) y *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil española*. (Akal. Madrid, 1990).

## EL HECHO DIFERENCIAL

En las dos zonas se produjeron encarcelamientos masivos del oponente y, aquí, caben pocos matices, pues se aplicó por igual la vieja máxima bíblica de que «el que no está conmigo, está contra mí», si bien con mayores dosis de ingenuidad en una zona que en la otra, pues generalmente bastaba en un caso con una ferviente declaración de «antifascismo», o públicas manifestaciones de fe en la sagrada causa de la revolución popular para ser considerado como uno más en tan noble combate. Sin embargo, en el otro caso, a pesar de ser paradójicamente el campo de la fe, no bastaba con explícitas declaraciones de la misma y manifestar un ardoroso anticomunismo, eran necesarios abundantes o inequívocos avales para demostrar que se era de derechas de toda la vida, es decir, persona decente de moral intachable y no un rojo asesino como en principio se consideraba de cualquiera proveniente de la llamada “zona roja”<sup>12</sup>. Hubo víctimas de la Guerra Civil naturalmente en las dos zonas en que quedó arbitrariamente dividido el país por más que no abunden los estudios de conjunto que estudian ambos terrores y represiones<sup>13</sup>.

En ambas zonas se produjeron «sacas» y «paseos»; en ambas actuaron «checas» comunistas o falangistas, y se fue torturado o asesinado por fanáticos de derechas o de izquierdas por el mero hecho de no ser de «los nuestros». Lo común es que en ambos casos se trataba de fanáticos asesinos que más que estar dispuestos a morir por su ideal, mostraban una gran competencia en enlodarlo<sup>14</sup>.

Si en un bando había quien era asesinado por creer en Dios o llevar hábito religioso, en el otro había quien lo era por creer en el Gran Arquitecto del Universo y haber portado el mandil masónico. Si aquél fue asesinado por votar a Gil-Robles o a Primo de Rivera, el otro lo era por haber hecho lo propio con Azaña o Largo Caballero. Si en una zona se moría simplemente por ser propietario, empresario, burgués, sacerdote o católico; en la otra se hacía lo mismo por ser campesino, obrero, masón, sindicalista o ateo. El caso es que se moría muchas veces por ser apenas acreedor del asesino de turno que, según el caso, acusaba a la víctima propiciatoria de «roja» o «fascista» y tal estigma ideológico, o similar, era suficiente para legitimar el asesinato. Con proclamar bien

<sup>12</sup> De ahí el irónico título de E. de GUZMÁN, *Nosotros los asesinos*. (G. del Toro. Madrid, 1976).

<sup>13</sup> Véase, S. JULIÁ (coord.), J. CASANOVA, J. M. SOLÉ I SABATÉ, J. VILLARROYA y F. MORENO, *Víctimas de la Guerra Civil*. (Temas de Hoy. Madrid, 1999).

<sup>14</sup> Véase, J. M. SOLÉ, “La represión en la zona rebelde” y J. VILLARROYA, “La represión en zona republicana”, en AA.VV., *La Guerra Civil*, vol. 6. (Historia 16. Madrid, 1986, pp. 110-115 y 116-129).



alto que «más hacen ellos», se tranquilizaba, según parece, la propia “buena” conciencia.

Los vejámenes, palizas, torturas, penurias, angustias y sufrimientos eran parecidos con independencia de en nombre de qué se ejercían o por causa de qué se padecían. Se vivía en un estado de neurosis colectiva en la que todo estaba permitido y todo era justificable. Las normas, los procedimientos, las reglas establecidas, inherentes a toda sociedad civilizada saltaban hechas pedazos.

La convivencia social había sido tronchada por el hecho mismo de la guerra y el histerismo del fanático alimentó el espíritu vengativo de las almas enfermas. El coronel de Caballería Marcelino Gavilán Almuzara, que se hiciera cargo del Gobierno Civil de Burgos el 19 de julio de 1936 tras la proclamación del estado de guerra, opinaba que había que «echar al carajo toda esa monserga de derechos del hombre, humanitarismo, filantropía, y demás tópicos masónicos». El general Mola afirmó que si veía a su padre en las filas contrarias lo fusilaba. El fin justificaba los medios; todo valía con tal de exterminar al enemigo. La ley de la jungla se imponía por encima de cualquier otra consideración.

En zona republicana, las amnistías que se decretaron en 1936 permitieron que salieran a la calle, junto con numerosos condenados por delitos estrictamente políticos, otros muchos que no cabe conceptuar sino de comunes y que suponían un grave peligro social. Determinada mentalidad libertaria permitió a partir de julio de 1936 que muchos delincuentes comunes, considerados como «víctimas sociales» por ciertos grupos, se enseñorearan de las calles. Las instituciones republicanas, puestas en almoneda por el propio proceso seudorevolucionario que alentó el pronunciamiento militar y su degeneración en Guerra Civil, nada podían hacer ante el surgimiento de tales contrapoderes que imponían por la violencia su propia ley. Grupos radicales de extrema izquierda camparon a sus anchas muchas veces bajo cobertura de sus jefes y se dedicaron a la “limpia” de todo aquello que a ellos les parecía que tenía algo que ver con la España sublevada, fascista para ellos, y que por tanto era política e incluso moralmente lícito extirpar de raíz toda huella de un mundo que estaban dispuestos a hacer desaparecer por cualquier medio<sup>15</sup>.

En zona franquista fueron igualmente liberados de las cárceles los presos políticos afines y otros muchos que supieron transformar sus delitos comunes en imperativos de la sagrada causa contrarrevolucionaria, pero aquí era el propio Ejército y sus más destacados responsables: Mola en el Norte, Queipo de Llano en el Sur y Franco en Marruecos, quienes planificaron y ampararon el terror y la represión. Terror y represión, conviene insistir, que no eran reac-

<sup>15</sup> Véase el estudio de, A. NADAL, “La violencia en zona republicana” (*Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11 (1993-1994), pp. 111-119).

tivos, sino preventivos y destinados a borrar de la mente del oponente toda veleidat de resistencia y de protesta.

España toda se pobló de centros carcelarios. Se habilitaron para ello escuelas y conventos, cines y teatros donde se hacinaron masas inmensas de personas sin más delito, la mayoría de ellas, que el de haber sido derrotadas en su zona las ideologías, valores y partidos en los que creían o militaban o por haber sido simplemente denunciadas por un enemigo personal<sup>16</sup>.

Todo esto parece una obligada exposición de carácter general con poco margen, creemos, para la contradicción. Un rechazo explícito que nos aleja de cualquier maniqueísmo ideológico tan al uso cuando se abordan este tipo de cuestiones, que llevamos repitiendo treinta años sin cesar pero que no impide que se nos tache de “estalinistas” o “chequistas” cada vez que nos toca hablar de la represión franquista, como si hablar de ella a estas alturas supusiera ignorar o justificar la antifranquista o “revolucionaria”. Digamos lo que digamos se nos acusa de sectarios, de ignorar o no reconocer los desmanes cometidos por las izquierdas. Al parecer –según el cabeza del fila del pretendido revisionismo histórico–: “El señor Reig, y tantos como él, no están muy en desacuerdo con la oleada de incendios de iglesias, periódicos y centros políticos de la derecha, con los cientos de asesinatos en solo cinco meses, con el terrorismo de las milicias izquierdistas.”<sup>17</sup>. Inevitablemente no podemos por menos que preguntarnos. ¿Dónde hemos dicho o escrito algo que remotamente pueda permitir decir semejante infamia? Se cree el infame que todos son de su misma condición.

Hay que seguir insistiendo en honor de la verdad que ambas represiones *no* son comparables en modo alguno. Y el trillado, por obvio, “todos mataron” o el famoso “Todos fuimos culpables”, con el que el socialista Juan Simeón Vidarte tituló su testimonio personal desvía claramente la atención de la decisiva cuestión de las responsabilidades mayores o menores de unos y otros, y nubla nuestra perspectiva para una correcta y objetiva comprensión de tan turbio asunto.

Los vencedores empezaron por negar *su* propia represión en la mejor línea del maniqueísmo que les caracterizaba. Claro que hubo culpables en uno y otro bando, claro que se asesinó en ambas zonas. Pero, unos fueron más culpables que otros y más responsables también. Unos atacaron el orden constitucional y otros tuvieron que salir a defender sus vidas. Establecer escrupulosamente tales diferenciaciones forma parte de nuestra irrenunciable tarea profesional: fijar las responsabilidades respectivas y las cifras de la represión y

<sup>16</sup> Una visión de conjunto sobre los campos de concentración franquista en, J. RODRIGO, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. (Crítica. Barcelona, 2005).

<sup>17</sup> P. MOA, “La historia como colección de trolas” (*Libertad Digital*, viernes 28 de julio de 2006).

el terror en la medida de lo posible, y aclarar y explicar las circunstancias que las envuelven. Parece imposible no volver sobre lo que ya hemos repetido con excesiva reiteración, y hemos dejado por escrito en varios lugares.

## ETAPAS MÁS CARACTERIZADAS DE LA REPRESIÓN

Cronológicamente podemos establecer al menos tres etapas claramente diferenciadas en el estudio de la represión franquista durante la Guerra Civil. La primera se prolonga desde las primeras declaraciones del estado de guerra hasta el final de la batalla de Madrid (julio-noviembre de 1936), que es la más mortífera; la segunda desde diciembre de 1936 hasta el final de la guerra (abril de 1939); y la tercera sería ya la únicamente franquista que a su vez podríamos subdividir en varias.

La primera etapa se caracteriza por una extrema violencia encaminada a imponerse en el más breve espacio de tiempo posible para así poder controlar los aparatos de Estado e imponer el fin de las hostilidades. En esta fase se aplica el bando de guerra con absoluta arbitrariedad e impunidad. Las violentas *razzias* del Ejército de África en Andalucía y Extremadura aplicando las violentas técnicas guerreras propias del colonialismo fueron importadas sin el menor escrúpulo a la península para someter a la población que les hacía frente y no aceptaba su ilegal declaración del estado de guerra. Ya lo hizo el mismo Franco en 1934 cuando se encargó de la coordinación general militar en el aplastamiento de la revolución de Asturias. La “aplicación de bando de guerra” era un simple eufemismo con el que se encubrían las ejecuciones sumarias sin formación de causa alguna. Tal actitud respondía a la ideología militarista de la mayor parte de los oficiales y jefes sublevados muy influidos por los fascismos triunfantes en Europa, que no es ya que aplicaran la conocida doctrina del general prusiano Karl von Clausewitz de que la guerra, “es la continuación de la política por otros medios”, sino la del general nazi Erich Ludendorff de aplicar métodos de guerra a los conflictos sociales. Se trataba de producir la parálisis del enemigo mediante el empleo de una lógica de exterminio. Todavía hay quien pretende negar la aplicación de este concepto a la Guerra Civil española ignorando que en Badajoz por ejemplo los asaltantes (legionarios y regulares) sufrieron 185 bajas según su propia contabilidad oficial y de las cuales sólo 44 resultaron muertos. Según los testimonios de Mario Neves, Jay Allen o John T. Whitaker<sup>18</sup>, las represalias alcanzaron a cerca de 4.000, como

<sup>18</sup> Ninguno de estos tres periodistas era dudoso y su profesionalidad está más que acreditada. Mario Neves, aunque de izquierdas era corresponsal del diario portugués *O Século* y, como es sabido, la dictadura portuguesa de Salazar apoyó la sublevación desde el

el mismo teniente coronel Juan Yagüe le reconoció a Whitaker, de acuerdo con las propias ordenes de Franco de ejecutar a los prisioneros de guerra como reconoce el capitán Strunk diplomático y observador de la Alemania nazi. La propia prensa franquista sometida a una férrea censura militar declaraba tras la caída de Badajoz que habían sido ejecutados sobre el terreno 1000 comunistas cogidos con las armas en la mano. Los militares sublevados como ponen de manifiesto de forma inequívoca las instrucciones reservadas cursadas por el general Emilio Mola pretendían el establecimiento de una férrea dictadura militar. El general Mola las había dejado establecidas como “Director” de la conspiración y en ellas especificaba que “la acción ha de ser en extremo violenta” y que tenían que aplicarse “castigos ejemplares”<sup>19</sup>. A su secretario José María Iribarren le había dicho con su vehemencia característica que había decidido “la guerra sin cuartel” y que si se encontraba a su padre “en las filas contrarias” lo fusilaba<sup>20</sup>. A los alcaldes de la región de Pamplona les decía que había que “sembrar el terror” y eliminar “sin escrúpulos” a los que no pensarán como ellos tal y como recogía la prensa de la época (*Diario de Navarra*). Esta primera etapa se caracteriza pues por la voluntad de imponerse rápidamente y provocar por el terror la parálisis del adversario. Es una fase de represión masiva y violencia intimidatoria que, lógicamente, encontraba cumplida respuesta en la zona republicana y que adelanta las tesis actuales de la guerra preventiva (invasión de Irak).

La segunda etapa que se prolonga hasta el final de la guerra propiamente dicha, es decir, hasta la conclusión de las operaciones militares, se caracteriza por un mayor control de la represión por parte de las nuevas autoridades que van designando los militares en las poblaciones ocupadas pues se establecen tribunales militares que no se someten a los principios fundamentales del Derecho. Por Decreto núm. 55 de 1 de noviembre de 1936, convencidos los

---

principio. Neves empezó a tener problemas por el horror inevitable que reflejaron sus crónicas sobre Badajoz. Jay Allen, quizás el periodista extranjero de mayor prestigio en España, había tenido el privilegio de ser el primero en entrevistar al general Franco y, de hecho, pudo desenvolverse con entera libertad en la zona sublevada para escribir sus reportajes. Y John T. Whitaker había sido condecorado por Mussolini por sus crónicas sobre la ocupación italiana de Etiopía, así que tampoco tuvo problemas para informarse.

<sup>19</sup> Las instrucciones reservadas del general Mola, “El Director” de la conspiración resultan absolutamente inequívocas sobre el terror preventivo programado que había que desencadenar para poder imponerse rápidamente en todo el territorio nacional. Las copias de dichos documentos referentes a la preparación y desarrollo del “Alzamiento Nacional” fueron entregadas por el teniente coronel Emilio Fernández Cerdón al Cuartel General del Generalísimo, Archivo de la Guerra de Liberación (Servicio Histórico Militar), actualmente en el Archivo General Militar de Ávila.

<sup>20</sup> J. M. IRIBARREN, *Con el general Mola. Escenas y aspectos inéditos de la guerra*. (Heraldo de Aragón. Zaragoza, 1937).

franquistas de que la ocupación de Madrid es inmediata y con ello el fin de la guerra, crean 8 consejos de guerra constituidos de forma permanente cuya competencia era los delitos que contemplara el general jefe del “ejército de ocupación” tal y como establecía su propio BOE. Se aprestaban pues a organizar la represión antes de la ocupación misma de la ciudad.

El fracaso de conquistar Madrid les hace tomar conciencia de que se va a una guerra larga y que por tanto hay que organizar de manera sistemática la represión de las masas que van cayendo bajo su jurisdicción. Paradójicamente se las acusará del delito de “rebelión militar”. Los militares rebeldes juzgarán por “rebeldes!” no sólo a quienes se resistían a sus designios sino a los elementos pasivos que no se sumaban entusiastamente a su propia rebeldía. Era una represión masiva, arbitraria e institucionalizada. La represión pierde parte del “descontrol” relativo de la primera etapa puesto que se llevaba a cabo con el manto protector del ejército y la aquiescencia o el silencio de la jerarquía eclesiástica. El nombramiento del teniente general Severiano Martínez Anido, el inventor de la “ley de fugas” como Jefe de Seguridad Interior para la retaguardia en octubre de 1937, posteriormente nombrado ministro de Orden Público en el gobierno de Burgos de enero de 1938, vino a imprimir a la represión tal dimensión que fue calificada de “intolerable” incluso dentro de las propias filas franquistas. El mismo embajador de Hitler ante Franco, von Stohrer en un informe confidencial a su Ministerio de Asuntos Exteriores, estimaba en 1938 “deseable un cambio de métodos, considerados por muchos en la república nacionalista como insoportables a la larga”<sup>21</sup>. Resulta cuando menos sorprendente que los mismos nazis consideraran que sus amigos franquistas españoles se estaban excediendo en sus métodos de terror y represión política. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 dejaba bien a las claras el ánimo represivo indiscriminado de los franquistas al declarar retroactivamente incursos en delito actividades desde el 1 de septiembre de 1934 para poder incluir a los revolucionarios asturianos de octubre de ese mismo año. Con ello conculcaba abiertamente uno de los principios fundamentales del Derecho, la irretroactividad de las leyes, principio irrenunciable de la civilización occidental que decían defender. Por otra parte la guerra concluye en abril de 1939 pero no se levanta la declaración del estado de guerra hasta 1948 para poder combatir al maquis y a la guerrilla sin impedimentos legalistas de ningún tipo y poder aplicar “la ley de fugas” discrecionalmente.

La tercera y última etapa corresponde ya a la represión de postguerra. El primero de abril de 1939 no hubo ni indultos ni amnistías con motivo de la

<sup>21</sup> E. von STOHRER, “Informe confidencial de 1 de julio de 1938 a su Ministerio de Asuntos Exteriores en, *Les Archives Secrètes de la Wilhelmstrasse. L’Allemagne et la Guerre Civile espagnole (1936-1939)*, vol. III. (Plon. Paris, 1952).

conclusión de las hostilidades que vinieran a cancelar la violencia inherente a cualquier confrontación bélica. El espíritu de la Ley de Responsabilidades Políticas era diáfano: “La magnitud intencional y las consecuencias materiales de los agravios inferidos a España son tales que impiden que el castigo y la reparación alcancen unas dimensiones proporcionadas”. Se daba pues carta blanca para desplegar una feroz y sistemática represión<sup>22</sup>.

El mismísimo Ramón Serrano Suñer, el “cuñadísimo” y uno de los constructores jurídicos más destacados del Nuevo Estado franquista, reconoció años después en sus memorias que el sistema de represión que se puso en marcha por los vencedores no fue solo un error político sino también jurídico. La “rebeldía” estaba jurídicamente en los autollamados nacionales y que lo que se montó fue una especie de “justicia al revés”. El hecho de que hubiera un enfrentamiento de dos ejércitos en una guerra excluía por principios básicos de Derecho Internacional toda posibilidad para cualquiera de los contendientes de imponer condenas por delitos de “rebelión militar”<sup>23</sup>.

## CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La gran cuestión de la represión fue siempre su dimensión cuantitativa que, por razones obvias, se tendía a exagerar o a minimizar según la perspectiva. Con ser importante dicha dimensión no es a nuestro juicio lo determinante para juzgar el carácter ominoso de un régimen de terror sea del sesgo ideológico que sea. Pol Pot hizo asesinar a unos 2.000.000 de camboyanos y esa circunstancia no le hace mejor que Hitler o Stalin, el primero gaseó a unos 6.000.000 de personas cuyo asesinato masivo, la ignominiosa “solución final”, aún hoy se cuestiona, y el segundo dejó morir en el *gulag* a unos 8.000.000 de personas. Pero en nuestro caso todavía hay quienes se escandalizan por considerar al general Franco como un genocida y, sin embargo, no tienen inconveniente en referirse al general Pinochet o a Milosevic como tales calificándolos también de terroristas y torturadores. Finalmente el gallardo Pi-

<sup>22</sup> La bibliografía sobre este particular alcanza ya proporciones inabarcables. Véase a modo de muestra, M. RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. (Crítica. Barcelona, 1999), C. MIR CURCÓ, ed., “La represión bajo el franquismo”, *Ayer*, 43. (Marcial Pons. Madrid, 2001), J. CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. (Crítica. Barcelona, 2002), F. SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror con Franco*. (Oyeron. Madrid, 2004) y M. NÚÑEZ DÍAZ BALART, *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*. (La Esfera de los Libros. Madrid, 2004).

<sup>23</sup> R. SERRANO SUÑER, *Memorias. Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue*. (Planeta. Barcelona, 1977).

nochet ha pasado a la Historia, por crímenes contra la Humanidad. Pinochet declaró numerosas veces que él no se ocupaba de minucias como la siniestra “Operación Cóndor” consistente en el acuerdo inter-sátrapas de la América Latina de su tiempo para “eliminar” sin rastro alguno apenas a unas 3.000 personas convertidas eufemísticamente en “desaparecidas”, hoy sabemos como sabíamos, que mentía. Y también, que el Gran Patriota, robaba, pero ni Milosevic ni Pinochet alcanzaron nunca, a pesar de sus numerosos crímenes, la dudosa gloria o el desmerecido honor de ser considerados como verdaderos salvadores de la Patria habiendo tenido que eliminar para ello a unos 85.000 compatriotas como mínimo durante la guerra y otros 50.000 en la posguerra (sólo en las retaguardias).

Dicho esto, ¿qué decir o cómo calificar a quien tiene sobre sus espaldas aproximadamente unos 135.000 asesinados como mínimo contando naturalmente, como decimos, sólo a las víctimas de la represión y excluyendo a los caídos en los frentes de batalla? Diremos de pasada, que el total de víctimas del llamado “terror rojo” durante la guerra, en medio de las pasiones más encendidas, ha sido historiográficamente establecido en torno a las 50.000, el mismo número de víctimas de la represión franquista después de concluido el conflicto con declaraciones tan solemnes como falsas: “la guerra ha terminado” o “ha llegado la paz”, la guerra en frentes abiertos y la paz en los cementerios se entiende. El General Franco, fue el gran vencedor de la Guerra Civil y, en perfecta consonancia con su ideología y su actuación, la perspectiva que se habría para el vencido no podía ser más desoladora, sin embargo, para más INRI, anunció en una proclama de mayo de 1937 que:

«[...] nada tienen que temer de la España Nacional los que voluntariamente se entregan. Os ofrecemos la paz, una paz justa y generosa, sin rencores ni pasiones; una paz católica»<sup>24</sup>.

Así pues, a la crueldad había que añadir el cinismo. Al crimen y al asesinato la agravante de falta de piedad, burla y escarnio de las víctimas. Si algo ha caracterizado a la represión franquista ha sido la de formar parte indisoluble de los valores propiciados por el régimen, valores que configuraron un sistema político totalitario que hay que considerar inmerso en lo que bien pudiéramos llamar una «cultura política de la sangre». Franco tuvo la astucia de implicar a todos en la represión directa o indirectamente hasta el punto de «firmar» un auténtico «pacto de sangre» (Ejército, Policía, Administración de Justicia, Falange, Iglesia) de tal modo que nadie se sintiera seguro por las responsabilidades políticas adquiridas o eventual pérdida de bienes o intereses

<sup>24</sup> Proclamas lanzadas por avión en zona republicana depositadas en el CGG, hoy (AGMA).

ante cualquier hipotético cambio de régimen. Circunstancia ésta que bien nos permite referirnos al establecimiento en España de una verdadera “cultura” política de la sangre<sup>25</sup>.

Franco, aunque pretendiera ser ajeno al terror ejercido en su nombre, ha dejado su apellido indisolublemente unido al horror y a la muerte, a la violencia y la represión de su cristiano régimen. Régimen que se inicia por la sangre (18 de julio de 1936) fusilando a troche y moche («aplicación de bando de guerra: ejecución sumaria sin formación de causa»), y que concluye ya camino del ocaso por la sangre (27 de septiembre de 1975) fusilando (perdón, confirmando las sentencias de muerte y haciendo oídos sordos a la presión internacional, incluido el Papa, que clamaba por su conmutación) a cinco miembros del FRAP y de ETA sin las garantías jurídicas mínimas que, en definitiva, son las únicas que establecen la siempre tenue línea de demarcación entre la jungla dictatorial y la civilización democrática.

La represión franquista ha transcurrido por intensidades y modalidades varias a lo largo de su prolongada historia, pero el ánimo de matar permaneció siempre estremecedoramente vivo hasta el fin de sus días, tanto en el joven legionario que iniciara sus hazañas guerreras en las cábilas marroquíes mandando fusilar por cualquier conato de indisciplina («¡qué le peguen cuatro tiros!» ordenaba Franco a las primeras de cambio) como en el anciano autócrata que se apagaba lentamente cuando, del brazo del doctor Vicente Pozuelo Escudero revivió a los sonos guerreros del himno legionario sintiéndose, como en los viejos tiempos de «el novio de la muerte», presto a morir por España, y firmemente dispuesto a fusilar un poquito más antes de pasar, definitivamente, a la historia<sup>26</sup>.

En definitiva, sobre la base de nuestros conocimientos y el estado actual de los estudios de la represión franquista, cabe extraer las siguientes consideraciones teóricas:

1. La represión franquista no fue la respuesta al terror rojo sino una *medida preventiva de intimidación* para imponerse rápidamente y «exterminar» al adversario que se sabía numeroso antes de que tuviera tiempo de reaccionar y conseguir así, por el terror, la paralización y ausencia de respuesta. El terror rojo sí que es la respuesta defensiva a la vista de que los militares estaban fusilando sin formación de causa no ya a los supuestos rojos sino a cualquier resistente a su rebelión. Obviamente se daban casos de violencia previa en ambos sectores de-

<sup>25</sup> A. REIG TAPIA, “La «cultura» política de la sangre” (*TEMAS para el Debate*, núm. 12. Madrid. Noviembre 1995, pp. 34-40).

<sup>26</sup> Véase, V. POZUELO ESCUDERO, *Los últimos 476 días de Franco*. (Planeta. Barcelona, 1980).



rechistas e izquierdistas, pero la violencia institucionalizada, canalizada por los militares sublevados y los partidos de derechas que apoyaron la sublevación, fue obra de los rebeldes al orden constitucional legítimamente establecido.

2. La represión franquista fue en consecuencia una *represión planificada* que respondió a unas instrucciones concretas y se aplicó de manera sistemática en amplios sectores de población considerados hostiles, y se fue extendiendo por todo el territorio nacional a medida que caía bajo el control de los sublevados como las instrucciones reservadas cursadas por el general Mola, “El Director” de la conspiración militar, demuestran de forma inequívoca. No es posible presentar esta violencia como “legítima” respuesta a una violencia previa. De hecho, como muestran inequívocamente numerosos estudios locales en buen número de poblaciones, sobre todo en el suroeste español, no hubo la menor resistencia al golpe ni represaliados de derechas y, sin embargo, la represión de las tropas ocupantes fue brutal y sistemática.
3. En su primera fase, *la represión franquista aplica una lógica de exterminio*, tratando a los propios compatriotas como rifeños hostiles o enemigos exteriores con los que no cabía la más mínima consideración o respeto de derechos fundamentales. Se aplican pues técnicas de guerra total inspiradas en los teóricos prusianos y nazis consistentes en aplicar “técnicas” y “métodos” propios de la guerra sin cuartel a conflictos de orden civil, político y social.
4. La represión franquista tampoco respondió a una lógica política mínimamente coherente, también fue *indiscriminada y arbitraria*. No se limitó al ajuste de cuentas con implicados o principales responsables del bando contrario. No se limitó a descabezar la hipotética resistencia que pudiera ofrecérselo, no hubo escapatoria posible y en todo momento funcionó la implacable verdad del *Vae victis!*, como tampoco hubo contención alguna matando en una desproporción verdaderamente aterradora.
5. La represión franquista tuvo una pretendida *voluntad de redención y expiación* bajo la inspiración destacada de la jerarquía católica española. Había que reconducir al país hacia su unidad total y absoluta en todos los órdenes y, todo aquel que relativizara o cuestionara semejante planteamiento debía ser eliminado como mera reacción de defensa ante un virus contaminante que ponía en peligro la salud general. Ante tan nobles fines cualquier método resultaba legítimo. La jerarquía eclesiástica española estuvo de tal modo implicada en la legitimación (santificación) de la guerra y de la inevitable represión que aún hoy persisten secuelas muy negativas derivadas de aquel posicionamiento suyo a favor de la rebelión, lo que le ha llevado a que aún

hoy no se haya disculpado por haber abandonado entonces su posición estrictamente evangélica.

Pero, dicho esto, sobre la base del estudio y de la investigación, vayamos a los datos puramente empíricos sobre esta controvertida cuestión<sup>27</sup>.

Se ha dicho con acierto que, en realidad, la Guerra Civil no fue tal sino varias; o, dicho de otra manera: dentro de la Guerra Civil de 1936-1939 hubo varias guerras civiles y no la menos importante la de víctimas y asesinos. Y dentro de este capítulo el de la exageración no es el menor. Se ha hablado y escrito frívolamente de centenares de miles de ejecutados cuando la cifra de 1.000.000 de muertos popularizada por el escritor José María Gironella es exagerada aún cuando él la utiliza para todo el conjunto de pérdidas directamente atribuibles a la Guerra Civil incluidas las morales<sup>28</sup>.

Sobre la eterna discusión de la cuantificación resulta siempre difícil establecer algún tipo de conclusión, no ya terminante sino aceptable en su conjunto. Los neofranquistas se siguen resistiendo a aceptar los puros datos empíricos. Tuvimos claro hace 30 años pues era de sentido común que, *hay que empezar por la acumulación de visiones parciales*. Y esto, quizás, es más verdad para el caso que nos ocupa que para otras cuestiones igualmente fundamentales. Razón por la cual los estudios sectoriales son ineludibles antes de adentrarse en el espinoso terreno de las cuantificaciones globales y las generalizaciones a que tan generosamente se han entregado publicistas de toda clase.

Afortunadamente han ido apareciendo en los últimos años una multiplicidad de estudios y cada vez se está más cerca de que cubran todo el territorio nacional si bien, aunque nunca lleguen a completarse, la muestra ya resulta ilustrativa. El día que podamos contar en todas y cada una de las provincias, regiones y comunidades autónomas, de estudios precisos, ese día estaremos en condiciones no ya de establecer el coste real de la represión y el terror ejercidos durante la Guerra Civil y el franquismo sino de desarrollar también una teorización general sobre la cuestión. Pero en cualquier caso el número de estudios rigurosos realizados por provincias y territorios es ya lo suficientemente abundante como para permitir extrapolar los resultados con un margen de error que ya no es relevante<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Véase, A. REIG TAPIA, *Franco. El César superlativo*. (Tecnos. Madrid, 2005, pp. 226-231).

<sup>28</sup> J. M. GIRONELLA, *Un millón de muertos*. (Planeta. Barcelona, 1961).

<sup>29</sup> En los estudios citados de Michael Richards, Conxita Mir y Julián Casanova pueden encontrarse numerosas referencias bibliográficas relacionadas con la represión. Francisco Espinosa en el estudio citado en nota 2, aporta una detallada bibliografía sobre estudios locales sobre la represión franquista.

Es decir, desde el punto de vista demográfico contando el total de pérdidas ocasionadas por la guerra: muertos en combate, en la retaguardia por la represión, bombardeos, enfermedades y malnutrición, así como el exilio definitivo, ronda las 600.000. La polémica reside en la precisa distribución de estas en los apartados correspondientes.

## LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN

Veamos ahora con más detalle la cuestión de la cifras de la represión que ha sido siempre cuestión polémica y aún lo sigue siendo. Sin embargo son lo suficientemente elocuentes las cifras de que disponemos como para hablar por sí mismas sin necesidad de distorsionarlas ni exagerarlas.

Por ejemplo, uno de los pocos investigadores del franquismo, por no decir el único, que se han aproximado con seriedad a la cuestión de la represión ha errado sus cifras en porcentajes muy elevados. Nos referimos al general Ramón Salas Larrazábal cuyo libro *Pérdidas de la Guerra Civil* fue y aún es considerado como la Biblia por los sectores franquistas o incluso conservadores más decididos a justificar o legitimar de una manera u otra el régimen franquista<sup>30</sup>. Ramón Salas sostenía en 1977 que en Navarra el total de las víctimas ascendía a 948. Años más tarde elevó el total a 1.200 y hoy sabemos que superó las 3.000 lo que supone una cifra aterradora si tenemos en cuenta que Navarra tenía poca población, era abrumadoramente conservadora, fue desde el principio franquista, y estuvo alejada de los frentes de combate.

Otro ejemplo. Salas Larrazábal atribuyó a los franquistas 3.864 asesinatos en Córdoba durante la guerra y la posguerra. El historiador Francisco Moreno que ha estudiado a fondo la cuestión eleva dicha cifra a 9.579 sin incluir los 756 muertos por hambre y privaciones en la cárcel de Córdoba.

El ministerio fiscal franquista que abrió inmediatamente una investigación específica al respecto nada más acabar la guerra, impulsado más por un deseo político maniqueo encaminado a diferenciar entre héroes (los vencedores) y asesinos (los derrotados) que por establecer la verdad de lo ocurrido, estableció en 85.940 las víctimas del terror rojo<sup>31</sup>. Pero la cifra estaba inflada pues muchas víctimas fueron contabilizadas doblemente, y, como es obvio, no hubo garantías ni posibilidad de crítica de las fuentes y metodología empleadas y la investigación respondía a un designio político, no académico.

<sup>30</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *Pérdidas de la Guerra Civil* (Planeta. Barcelona, 1977).

<sup>31</sup> Dirección general de Información, *La dominación roja en España. Causa general instruida por el Ministerio Fiscal*. (Publicaciones Españolas. Madrid, 1961).

Estudios posteriores, notablemente insuficientes, como el citado de Ramón Salas, aunque introdujeron al menos algo de racionalidad en esta polémica cuestión, redujeron dicha cifra oficial en cerca de 15.000, situando en torno a las 70.000 las muertes por represión en zona republicana. A su vez las víctimas de la represión franquista se establecieron en 57.662, cifra inmediatamente aceptada por la «historiografía» más oficialista del régimen habida cuenta de que se trataba de un estudio serio (aunque insuficiente y que adolecía de graves errores metodológicos) a diferencia de la mera propaganda de los que le precedieron en esta cuestión. Al franquismo menos asilvestrado le convenían tales datos por resultar manifiestamente inferiores a sus contrarios y más o menos conscientes del alcance de la represión que en su momento ejercieron sus partidarios.

Los ideólogos más pertinaces del franquismo se han venido aferrando a tales cifras con incomprensible perseverancia por más que todos y cada uno de los estudios sectoriales que se iban publicando demostraran fehacientemente que el cómputo global de la represión franquista arrojaría una cifra considerablemente *superior* a la mencionada establecida sobre la base de un estudio parcial, incompleto e insuficiente de los registros civiles de defunción. Igualmente hay que decir que desde determinados sectores radicales de izquierda igualmente alejados de la historiografía profesional se siguen manejando cifras absurdas que muestran desconocer lo más elemental no ya de los estudios especializados sobre el asunto sino los meros datos demográficos que los contradicen abiertamente.

Los propagandistas revisionistas estilo Pío Moa, Martín Rubio o César Vidal, en plena coherencia con autores precedentes como Ricardo de la Cierva, se obstinan en seguir aferrándose a los datos que más convienen a sus tesis preconcebidas: que la izquierda mató más que la derecha. No sólo no existe fundamentación empírica que avale semejante tesis sino que la realidad avala justamente lo contrario. Ya no es posible seguir hablando de oídas o pretender construir interpretaciones históricas sobre datos completamente obsoletos, pero en los que porfían para poder seguir construyendo sus falaces interpretaciones partidistas sobre tan lacerante asunto. Es ya el tiempo de que únicamente hable la Historia (único Tribunal sobre el que Franco estuvo dispuesto a responder de sus actos) y de que la *historietografía* que practican los autores aludidos y quienes les secundan quede relegada al feraz capítulo de la propaganda que se pone al servicio de determinados planteamientos políticos e intereses partidistas despreciando los estudios empíricos disponibles al efecto.

La historiografía, por lo que se refiere a la represión franquista, viene estableciendo hasta el momento, sobre la base de estudios locales, provinciales y territoriales rigurosos –tesis doctorales fundamentalmente y estudios de campo– allí donde ya existen datos prácticamente completos (Alicante, Almería, Asturias, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ceuta, Córdoba, Galicia, Girona,

Granada, Huelva, Huesca, La Rioja, Las Palmas, Lleida, Málaga, Melilla, Navarra, País Vasco, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tenerife, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza), una cifra de 99.208.

Si a esta cifra le sumamos los resultados de allí donde hay investigaciones parciales (Albacete, Badajoz, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Jaén, Madrid, Murcia, Palencia, Salamanca y Santander), que suman 20.108, nos da ya un total de 119.316 víctimas debidas a la represión franquista.

Por lo que respecta a la represión republicana y contando con los datos existentes al día de hoy (Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Cáceres, Castellón, Cádiz, Canarias, Cataluña, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, La Rioja, Lugo, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza), la cifra alcanza los 37.382, teniendo en cuenta que, a diferencia, de Franco, que pudo extender su represión una vez concluida la guerra a todo el territorio nacional, la republicana sólo pudo ejercerse en la parte que quedó bajo su control a partir del 18 de julio de 1936 y hasta 1939 únicamente. Con todo, y sin incurrir en extrapolaciones a la ligera no es muy aventurado pensar que la cifra total de la represión republicana rondará los 50.000.

De la misma manera, por lo que respecta a la franquista, como no dejamos de venir anunciando allí donde se nos da la oportunidad de poder expresarlo, se sitúa en una horquilla de 130.000 a la baja, que ya se ha alcanzado prácticamente, y 150.000 al alza para el período 1936-1975.

Estos datos confirman plenamente algo que no por sabido y repetido resulta menos obvio: el general Franco mintió abiertamente cuando declaró victorioso a los vencidos que nada tenían que temer quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre. El dictador estableció los más firmes pilares de su régimen “autoritario” sobre el resentimiento, la venganza, el horror y la muerte. Si “eso” no fue “fascismo”, ni “genocidio” (consúltese el DRAE) debió de ser algo tan parecido que su mera diferenciación terminológica resulta irrelevante a efectos históricos y que debería de quedar perfectamente claro en este año de 2006 declarado como Año de la Memoria histórica. Los españoles se reconciliaron en 1978, la Historia seguirá haciendo su trabajo, por consiguiente, lo único que resta hacer ahora después de treinta años de venturoso régimen democrático es reparar moralmente a las víctimas del horror franquista. Nada más y nada menos. Las otras víctimas, las del horror del otro bando, tan respetables como cualquier otra víctima de terror y del fanatismo, ya recibieron satisfacción más que suficiente a lo largo de los casi cuarenta años que duró la dictadura franquista. Conviene no confundir ni mezclar las cosas. Ni las memorias. Cada uno la suya, pero la convivencia democrática sólo puede fundamentarse sobre la base de la verdad y de la justicia. Todo lo demás son

ganas de poner puertas al campo y negarse a aceptar la realidad histórica de los hechos.

La represión franquista alcanzó más del doble de la practicada por los republicanos que cabe situar en torno a las 50.000 como también hemos dicho. Lo que no quita que al poco de iniciado el conflicto Franco atribuyera a los “rojos” haber perpetrado más de 500.000 asesinatos.

Con independencia de que como bien dijera un insigne hispanista británico, enamorado de nuestro país y de nuestra cultura, al que llamaban “don Geraldo”, es decir Gerald Brenan: “Las guerras civiles las gana el bando que más mata”, no quisiéramos dejar de destacar que incluso por encima de este hecho indubitable hay que tener en cuenta que la guerra, provocada por una sublevación militar ilegal e ilegítima y la resistencia que se le ofreció (no se olvide) no sólo produjo muerte, sangre y horror, sino miedo, miseria, atraso económico y cultural.

Estas son las secuelas represivas que son aún más difíciles de cuantificar. El general Franco y su régimen cometieron un crimen de lesa Humanidad. Practicaron numerosos crímenes por simples razones ideológicas o políticas. Fue una lacerante mentira su repetida afirmación de que nada tenían que temer los que no tuvieran sus manos manchadas de sangre. Julián Besteiro, que podía muy bien haberse puesto a salvo al final de la guerra se quedó en Madrid para compartir su suerte con los madrileños y facilitar a los vencedores la entrega de la capital de España. Fue detenido y procesado y, si bien el tribunal que le juzgó reconoció que no tenía las manos manchadas de sangre le condenó a muerte por considerar que su responsabilidad era aún mayor que la de sus seguidores pues él les había envenenado con sus doctrinas disolventes y revolucionarias y que, por tanto, sólo cabía aplicarle la pena de muerte. No hubo tiempo para tal pues murió en la cárcel de Carmona en Sevilla en 1940<sup>32</sup>.

La tónica general del naciente Nuevo Estado era la de aplicar una “política de venganza”. La edición de Sevilla del *ABC* del 31 de marzo de 1939 sintetizaba muy bien la perspectiva represiva que se abría ante la España vencida:

«Entre los que se marchan y los que se quedan no hay más diferencia que el hecho de la fuga. Ahora llega para el pecador el momento de rechinar los dientes, según anunciaba para ellos la palabra divina».

Radio Nacional de España, aparte de los himnos y gritos de ritual de los vencedores se encargaba de repetir todas las noches:

<sup>32</sup> Sobre el proceso de Julián Besteiro, véase I. ARENILLAS de CHAVES (Marqués de Gracia Real), *El proceso de Besteiro*. (Revista de Occidente. Madrid, 1976).

«¡Españoles, alerta! La paz no es un recurso cómodo y cobarde frente a la Historia; la sangre de los que cayeron por la Patria no consiente el olvido, la esterilidad ni la traición».

“La paz” de Franco fue “la paz de los cementerios”. Todos los españoles perdían su condición de ciudadanos y volvían a ostentar la humillante consideración de súbditos. El régimen franquista que inició su larga andadura por la sangre un 17 de julio de 1936 dio sus últimas boqueadas también por la sangre el 27 septiembre de 1975. El mismo generalísimo Franco, el autoproclamado “Caudillo de España”, a modo de tan sanguinolenta como cruel metáfora, expiró lentamente en medio de dolores intensos, tras tres intervenciones quirúrgicas y hemorragias incontenibles tras haber recibido 50 litros de sangre.

Hoy, todo esto, parece la evocación de una horrible pesadilla propia de la Edad Media y, sin embargo, ocurrió ayer y todavía hoy una multitud de personas ejemplarmente dignas apenas tratan de enterrar dignamente a sus seres queridos muertos por las ideas, valores, libertades y derechos democráticos de los que hoy felizmente disfrutamos, sus hijos, sus nietos y todos los españoles.





# Una reflexión introspectiva sobre la Guerra Civil en Zamora

Miguel Ángel Mateos Rodríguez

Se ha convertido en un estudio con más demanda que calidad de oferta. La mayoría de los estudiantes extranjeros, y ahora también de los nativos, aspiran a redactar una tesis sobre la Guerra Civil; sin embargo, finalizarla es otro asunto. Especialmente, sobre los represaliados en y después de la Guerra. Interesa el número, la cantidad exacta de las víctimas. Es una especie de carrera alocada con una pretensión imposible. Sin duda, los constantes esfuerzos de la investigación cada vez permiten acercarnos más y, siempre por aproximación, llegaremos a bordear el perfeccionismo. Pero es tan amplio y complejo el estudio completo de la represión que parece insondable.

He prometido un estudio analítico y extensivo, que nunca será exhaustivo ni lógicamente puede serlo, sobre la radical y trascendental incidencia de la Guerra sobre la sociedad zamorana. Pero, obviamente, la Guerra, ni son los muertos, ni los represaliados, aunque ellos integren uno de los capítulos medulares. Porque también nos interesa el amplio y caudaloso proceso de su gestación, desarrollo y repercusiones.

## 1. LOS ANTECEDENTES. LA “PRIMAVERA TRÁGICA”. EL PRÓLOGO DE LA GUERRA CIVIL

Que 1934, la Revolución de Octubre, enrareció y violentó el espíritu de concordia, rompió la tolerancia liberal de democracia imperfecta y supuso un paso más hacia la zanja abierta en forma de precipicio, en aras al conflicto, es poco refutable. Pero la Guerra no empezó en octubre. Eso no. A los periodistas devenidos en historiadores les atraen el morbo y los titulares.

Juntar letreros de libros leídos y enjaretar una novela haciéndole decir al texto, forzado, lo que uno quiere que diga, no es investigar ni construir, ni ha-

cer ejercicio y tarea de historiador. La guerra empezó como consecuencia del fracaso del golpe de Estado —que no pronunciamiento— del 18 de julio (17 de julio en Melilla) que se gestó, fracasados los intentos de proclamar el estado de excepción y guerra el 17 de febrero, en el mismo momento en que las urnas se inclinaban tenuemente hacia el Frente Popular. Sin embargo, en Sanjurjo, Mola, Queipo y Cabanellas, la idea era una dictadura republicana que sustituyera al Gobierno del Frente Popular. Ninguno de los citados generales, incluido Franco, eran partidarios de una Restauración monárquica.

En Zamora contamos con una fuente excepcional: el informe que Raimundo Hernández Comes, vicepresidente del Comité Militar, luego Gobernador Civil, y por circunstancias convertido en jefe supremo del levantamiento, envía al cuartel general de Franco en febrero de 1937, quejándose de la destitución y persecución a la que le ha sometido el general Cabanellas (tanto cuando fue Presidente de la Junta de Defensa Nacional como posteriormente, siendo Inspector General del Ejército). En sus 28 apretadas páginas mecanografiadas se dan detalles específicos, protagonistas, sucesos, la conspiración civil paralela, en su mayoría perpetrada por militares jubilados, acogidos a la ley de Azaña o postergados en la reserva. Ello ha sido ampliamente tratado por mí en la Historia de Zamora publicada por el I.E.Z. “Florián de Ocampo” y ahorra y exime otra reiteración. ¿La visión de Hernández Comes, ejecutor del alzamiento militar en Zamora, es completa? Obviamente, no. Pero es la oficial. Será necesario contrastar con otros relatos, si bien ya son más lejanos en el tiempo y orales, con justificaciones posteriores.

He sostenido que los nombres que menciona el Gobernador, políticos o personajes públicos activos y participantes en el zaguán del Gobierno Civil durante la noche del 18 de julio y la mañana del 19, eran aquellos que él necesitaba justificar por su posterior ejecución a la altura de febrero de 1937, cuando yacían ya en el silencio de la tierra.

Hasta mayo de 1936, la violencia de la extrema derecha falangista —multiplicada y engrosada por los jóvenes disidentes de la C.E.D.A.— no se dejó notar ni sentir con atentados y muertes en la calle, como confirma la voz autorizada del Sr. Obispo en comunicación a la Nunciatura. Desde el mes de marzo, los altercados extremistas de uno y otro signo rebrotan y reaparecen en lugares públicos pero están controlados, resolviéndolos las Fuerzas de Seguridad del Estado mediante la comisaría y la cárcel preventiva y provisional. A partir de mayo, acción y reacción son constantes en una y otra parte del espectro político extremista, produciéndose la formación de los dos bloques. La prensa, inclusive la del centro y las derechas, considera que las reyertas las inician los jóvenes pendencieros fascistas. ¿Tiene que ver la información que trasmite el Gobierno Civil? Desde luego, el desorden y el desprestigio contra el Gobierno republicano a quien verdaderamente interesaba era a la extrema derecha.

Tan generosa fue la sangre vertida que José María Cid, con más prudencia y ponderación que Gil Robles, recordó desde la alta tribuna del parlamento que se sentía alarmado por la violencia desatada hasta en su querida ciudad de Zamora “donde nunca pasa nada”.

## 2. LOS FOCOS DE RESISTENCIA A LA REBELIÓN DEL REGIMIENTO TOLEDO

Se ha venido manifestando y reiterativamente publicando que, una vez que el Regimiento Toledo 26 se pronunció, hubo un acatamiento y sumisión unánime, salvo los sucesos de Benavente –publicitariamente aireados– y los accidentados acontecimientos en Requejo y Lubián en torno al Inspector general del Ejército Juan García Gómez Caminero, general de división, enviado por el Gobierno para que adoptara las medidas concernientes que controlasen la rebelión militar en Galicia y León. El 20 de julio, ante la impotencia de no poder controlar la capital leonesa, en manos del brigadier Carlos Bosch, sale hacia Puebla de Sanabria con el propósito de cruzar hacia Portugal, con incidentes importantes que no son del caso, lográndose incorporar al Gobierno leal de Madrid. Sin embargo, la documentación que poseemos no presenta un panorama tan idílico. En Puebla, Requejo y Lubián sólo empezó a decantarse hacia el 25 de julio, coincidiendo justamente con el fracaso del golpe de Estado, la creación de la Junta de Defensa y la visita de Cabanellas a Zamora, quien exigió “sangre y escarmiento” al gobernador de Zamora porque “aquí no se mataba”. Increíble pero cierto.

En Benavente, pese a la literatura vertida, los mineros regresaron a Oviedo por lo que consideraron traición del coronel Aranda, no por las fuerzas que les esperasen en Zamora. En la ciudad de Benavente no hubo que lamentar muertos, salvo el triste incidente del guardagujas de la Estación, a quien los mineros dispararon a quemarropa, pensando equivocadamente que los desviaba para atacarlos. Y también la huída documentada en el tren minero del político liberal Luis Rodríguez Guerra y del ex candidato socialista José Almoína Mateos, a pesar de la información que sostiene Pilar Fidalgo, su esposa, de que su marido acudió a León para informar al gobernador civil de la trama del golpe de Estado, lo que resulta a todas luces imposible, pues en León ya se había producido el alzamiento.

En León, el general Carlos Bosch, que estaba al frente del Regimiento de Infantería nº 36 y que participó frente a la revolución minera en Asturias en octubre de 1934, estaba ampliamente comprometido. Por eso engañó y despistó a los mineros en su marcha hacia Madrid. También el Gobernador Civil de León fingió que estaba lejos de realizar. Por tanto, no parece tener mucho sentido decir que Almoína Mateos abandonó Benavente para dialogar con el

Gobernador de León, sino que huyó con otros en el tren minero hacia Oviedo y dejó a su mujer –Pilar Fidalgo– en estado de buena esperanza en Benavente. Posteriormente, sería recluida en la cárcel de Zamora y canjeada. Las justificaciones que hace desde la prensa francesa deben incluirse en el campo de la propaganda para justificar a su marido.

En la propia capital, Antonio Pertejo, José Ferrero Miranda, Carmelo García Rueda, José Herrero, Trinidad Esteban y María Salgado, entre otros varios, son acusados de “lanzar hojas de propaganda” convocando a la huelga general y anunciando que el golpe militar ha fracasado en Madrid. En el sumarísimo contra Pertejo se constata el hecho, confirmado, a su vez, por el informe reservado y secreto del propio Gobernador Civil, Hernández Comes. Como ha narrado con exactitud Marcelo Vázquez, supo por su padre, Marcelo Vázquez Ruano, que la nota lanzada convocando a la rebelión contra el golpe militar se confeccionó en el barrio de La Alberca, en la casa-huerta del Sr. Manuel “el peluca”, al lado de la viña de María, que sirvió de ocultación y refugio a varios opositores activos al golpe militar. Colaboraron Antonio del Valle, que era oficial del Banco de España, Claudio Infiesta, de la C. N. T., carpintero que huyó a Portugal.

Todavía el 26 de julio en corrillos, cantinas y tabernas se incita a la guerra patriótica contra el levantamiento militar y faccioso. Ello explica por qué los burgueses de izquierdas de los partidos republicanos no sintieron la necesidad de huir con lo relativamente fácil que lo tenían en la frontera portuguesa: Ancones, Higinio Merino, G. Sagrario, Félix Valbuena, Julián Rueda, Manuel Antón, Alberto Belmonte, Gonzalo Alonso Salvador, V. Ferrero, etc., etc.

La geografía de los focos del levantamiento, aunque no es extensa, si es vital por los núcleos estratégicos y de concentración obrera. Así, en los Saltos del Duero –Muelas y Villalcampo– se tramó la resistencia, aunque no se concluyó una acción unánime por la heterogeneidad de los grupos y la intervención moderadora que, posteriormente, habría de salvar tantas vidas del prestigioso ingeniero Manuel Echánove.

En El Perdigón, la Guardia Civil y los falangistas, trasladados en camionetas, fueron tiroteados. Dieron el grito de ¡Viva España!, que fue contestado con el ¡Viva Rusia! de rigor, y se refugiaron en el domicilio de Ezequiel Domínguez, donde serían posteriormente apresados, y muchos encarcelados y fusilados.

En Villalpando, sectores organizados de izquierda salieron a la calle en número no inferior a 300 y armados de escopetas, hoces y cachas. Reunidos en la huerta de San Andrés, se distribuyeron por varios lugares del pueblo, colapsando las salidas de las carreteras que dan acceso a la villa. Todo ello está por nosotros relatado y, recientemente, Agapito Modroño, en su notable publicación sobre la guerra en Villalpando, le proporciona la cálida narración que tanto caracteriza a su autor.

En Fuentes de Ropel, los sectores obreros, apoyados por el alcalde y por el presidente de la Sociedad Obrera, la noche del 19 de julio patrullaron por las calles del pueblo con armas cortas y largas e intentaron asaltar el puesto de la Guardia Civil.

En Villarrín, grupos de izquierda obrera celebraron una reunión y se citan los varios vecinos asistentes para constituir una guardia obrera, designando como jefe a Ramón Vega. Todo ello aparece constatado posteriormente en las denuncias y atestados de los juicios sumarísimos.

En Lubián y Padornelo, obreros empleados en el ferrocarril transitaban armados con escopetas, requisando camiones y automóviles, comandados por el sargento y comandante de puesto Andrés López Pichel, al que se unió el alférez Ricardo López, circunstancialmente de permiso en el pueblo. Todo ello está explicitado en los consejos sumarísimos que con posterioridad se les incoó y por los que fueron fusilados.

En Gallegos del Pan, veinte destacados vecinos, encabezados por José Vaquero y Máximo Ballesteros, propusieron que, cuando llegara la “revolución roja”, se exterminase a los propietarios fascistas de Coreses.

En Manganeses, al paso del tren minero con destino a Zamora, jóvenes airados de izquierda, que habían patrullado por el pueblo y que habían sido perseguidos por la Guardia Civil, se unieron a la expedición que pensaba atacar la ciudad de Zamora.

Muchas otras citas y recuerdos, individuales y colectivos, demuestran que el golpe militar en Zamora, a pesar de que contó con relativo apoyo de algunos sectores de la sociedad civil, no fue un camino triunfal y expedito, sino que existieron focos de resistencia activa. De ahí que, al no tener los militares asegurado el éxito militar que presuponían, se retrasasen las detenciones, los encarcelamientos y posteriores ejecuciones. Los militares zamoranos sabían, al margen de lo que propalaran y permitieran publicar, que el golpe de Estado había fracasado en la Península. Por ello fue inevitable la Guerra.

### 3. LA ORGANIZACIÓN DEL “NUEVO ESTADO” EN LA PROVINCIA

#### A) *La designación de comisiones gestoras*

Una vez controlado el poder provincial, extendidos sus tentáculos en la administración pública y órganos de decisión, destituidos y encarcelados los dirigentes del Frente Popular, había que proceder a la organización desde las raíces del nuevo sistema. El antecedente estaba en la dictadura de Primo de Rivera, que conocían muy bien las autoridades militares. Agustín Martín, Teodoro Arredonda y, especialmente, Raimundo Hernández, pues había sido uno de los organizadores de la Unión Patriótica. Su primera y principal labor consistía en destruir el viciado caciquismo de corte liberal que manejaba el

tinglado de la vieja política en manos de los Rodríguez, los Cid, los Alba, los Tomé, etc. Agustín Martín, que era, a la sazón, presidente provincial de Acción Popular, se dirigió a todos los sacerdotes de la provincia para que le recomendaran una terna, de donde designar gestoras para los ayuntamientos y los futuros jueces de paz. En torno a un 80% de los sacerdotes interrogados respondieron a sus peticiones y de ahí salieron los futuros gobiernos municipales. La exigencia era “honestidad –no importaba el grado de cultura– y no haber tenido relación alguna con la vieja política”. Ello suponía el descuaje de la red clientelar caciquil liberal conservadora. De ahí la protesta y la oposición que, desde un principio, le presentaron los oligarcas que, al final, valiéndose de Cabanellas, amigo personal de Cid, consiguieron el cese y sustitución de los militares mencionados anteriormente. Que cambiaran de nombre algunos caciques no supone que los cacicatos desaparecieran.

En verdad, aunque el viejo caciquismo regresó, pues en el fondo el franquismo no podía entenderse ni gobernar sin los antiguos mandantes, sin embargo la fachada se modificó y varias personalidades de corte más liberal y político desaparecieron del viejo friso de las tribunas, de la escenografía nueva. Tampoco se ajustaban a la parafernalia de gestos, gritos, camaradería, camisa azul mahón de corte proletario, ni a la paramilitarización y entorchado de chaquetas, casacas y entorchados fascistas. A los liberales, incluso a los conservadores, les eran ajenos gestos y actitudes de la violencia paramilitar fascista.

Aunque la mayoría de los sacerdotes, en sus propuestas al Presidente de la Diputación, no anotaban a candidatos afiliados o próximos a la reciente Falange, los “Camisas Viejas”, posteriormente, a la caída del triunvirato militar –Comes, Martín, Arredonda–, y de la mano de los caciques liberales, accedieron a muchos y relevantes puestos de la Administración provincial y local.

Tal vez el modelo de reconversión de caciquismo tradicional en falangismo del momento lo represente y referencie la figura de Carlos Pinilla Turiño. Hijo de un oligarca terrateniente, Bernardino Pinilla, propietario de una incrementada hacienda, en gran medida, debido a su espíritu innovador como ingeniero agrónomo; diputado provincial, instituyó una relación de lazos familiares, clientelares y de servicio a la gran propiedad agraria, que luego habría de cultivar y cosechar con frutos políticos su inteligente vástago Carlos. Falangista no del primer momento, ni de los broncos y callejeros jonsistas –con quienes siempre mantuvo una relación muy tirante, pues lo consideraban como a Rodríguez de Miguel “señorito”–. Bien situado Pinilla en la retaguardia para controlar el poder como Delegado Provincial de Propaganda, que él difundiría por Zamora, acompañado por su cálido verbo de retórica imperial. Los militares lo acusaban de que por su edad, 24 años, donde tenía que estar para defender a la Patria, a la que tanto decía amar en los mítines, era en el frente de batalla, defendiéndola con su sangre. Hernández Comes escribió al Cuartel General de Salamanca que Pinilla era como el lego demandadero del

convento que explicaba a los trabajadores “dice el Prior que trabajéis, que luego comeremos” (sic). Largo contencioso habrían de tener estos personajes de la vida pública, pues, para los militares y una parte importante del sector católico, Pinilla venía a recoger el “mondongo” caciquil de la Restauración. Contó siempre con el favor de Serrano Suñer, que lo encumbró joven a los Gobiernos Civiles de Zamora y León. Con esa palanca desde Madrid, más joseantoniana que falangista, y su nada despreciable formación jurídica –Abogado del Estado– se convirtió en brazo derecho del populista Girón. Derramó mercedes entre sus amigos, incluso entre quienes no lo eran. Fue político seguidor para Zamora ante los gobiernos de Madrid. En su amplio y dilatado currículum administrativo sirvió en las más diversas funciones. Su trayectoria puede considerarse, a nivel nacional, como uno de los prototipos de la clase política del antiguo régimen franquista. Pese a su idealismo de fachada grandilocuente se escondía un pragmatismo de bregador político a ras del suelo. Por eso, como el aceite, siempre se instalaba en las capas de arriba, superviviendo. Me confesaba a la altura de 1979, en plena campaña electoral para las elecciones legislativas en Zamora, “yo siempre he sido falangista y me moriré siéndolo”. Alguna duda albergó, pues no parece –o debía parecer– que un fascista tuviera mucho que ver como candidato de un partido democrático en el juego parlamentario. Obviamente, fue más franquista que joseantoniano.

En resumen, los enfrentamientos y conflictos entre los grupos que integraban lo que pronto se denominaría el Movimiento, fueron ruidosos y muy escenificados, aunque no aparezcan en la prensa, ni en otros medios de comunicación. Al principio, la pugna al margen de partidos y de milicias hasta la unificación de abril de 1937 no se ocultaba. Después, en la sombra, continuó siendo soterrada y sorda entre dos bloques: Ejército, más un sector importante de la Iglesia, frente a la Falange, convertida luego en salvoconducto de algunos izquierdistas de la oportunidad, y aliada del cacicato liberal conservador; pacto perverso, pues los líderes conservadores pasarían al ostracismo político, si bien conservando su patrimonio económico –que algunos habían malgastado en la política– y su relevancia social.

En los primeros días de agosto, Hernández Comes nombra la Gestora de la Diputación, que ya presidía Agustín Martín –“por haber cumplido perfectamente los deseos del Movimiento Nacional”– con cuatro gestores más. Vicepresidente, Venancio Hernández –presidente de la juventud de Acción Católica–, afamado jurista, defensor de los falangistas encarcelados en la “primavera trágica” y que era hijo del Gobernador Civil. Visitador, Alfredo Alonso –médico–, integrante del Comité Civil de apoyo al golpe de Estado y hermano del Consiliario de Acción Católica, Antonio Alonso. Como representante de los partidos judiciales de la provincia se designó como gestor a Fernando Piorno, terrateniente toresano vinculado a Acción Popular y, especialmente, a Agustín Martín, implicado también en la trama civil del golpe.

Y, finalmente, se nominó gestor en representación de la Cámara Industrial al fabricante de harinas benaventano Celestino Díez Amor. Estudiado nombramiento, pues vinculaba al poderoso sector de la burguesía harinera conservadora con el Movimiento, a la vez que incorporaba a la zona de Benavente, el más dinámico partido judicial de la provincia, en la Diputación.

### B) *Las Milicias*

En ellas figuran todos los sectores de la derecha antiliberal y antiparlamentaria de Zamora. Las milicias paramilitares, ataviadas con enseñas, emblemas y signos militares, agrupaban especialmente a las juventudes y, aunque mantenían una cierta autonomía de gestión, con disciplina cuartelera, servían de complemento en las tareas de orden y control al ejército sublevado.

Los falangistas con sus escuadras y centurias tenían a Ricardo Nieto como jefe provincial adscrito a la Jefatura Nacional de Hedilla en Salamanca. Y las damas de la Sección Femenina.

La Comunión Tradicionalista a los aguerridos Requetés de Gutierrez Vara y Ramón Echevarría. Y la rama de mujeres, denominadas Margaritas.

Renovación española –los monárquicos autoritarios de Calvo Sotelo y Goicoechea– su sector paramilitar no alcanzó la actividad, que otros grupos, pues su rama joven, que dirigía Marcelino Pertejo, la controlaban los núcleos señeros de Martínez Castillejos –Catedrático de la Normal, futuro Presidente de la Diputación y presidente de las comisiones depuradoras de la enseñanza– y Ramiro de Horna –industrial–, muy activo en las tareas de la Junta de Semana Santa.

Finalmente, las milicias de Acción Popular, la J. A. P., tenían su cuartel en el antiguo Convento de los Ciento, junto a la “Casita de Nazaret” –Plaza de Magistral Erro–, y era capitán de la compañía Arcadio Rodríguez Cepeda.

La pugna real en Zamora la representaban falangistas y papistas, que tuvieron más de una trifulca en asuntos de orden, representación y protocolo en los desfiles y colocación de banderas y estandartes.

LA GUARDIA CÍVICA fue un complemento a las fuerzas de seguridad, grupo vigilante y disuasorio que actuaba tanto en la vía pública como especialmente de control de quintacolumnistas o de guardia en lugares estratégicos de la ciudad: salidas de carreteras y vías de acceso, puentes y fieltos, y de observatorio en terrazas para prevenir posibles ataques de la aviación enemiga; así, en la Torre de San Salvador de la Catedral, el Instituto Claudio Moyano, Casa de Andreu, Antonio Román, José de la Peña, etc.

Se recogían sus afiliados entre los diversos grupos de simpatizantes de derecha, y no faltaron los del puro compromiso o los que lo utilizaban para redimir el pasado y realizar méritos. Su distintivo era un brazalete con los colores de la bandera de Zamora, tocados con gorro cuartelero, rematado con borla roja. Recibieron un diploma el 19 de noviembre de 1936 para conmemo-



rar los cuatro meses del Alzamiento en un dibujo que representaba a Viriato bajo la portada de la Iglesia de la Magdalena. Las banderas de España y de Zamora, un león tenante portando las insignias de la ciudad y protegido por el escudo de España –sin símbolos monárquicos o republicanos– y una pareja uniformada de guardias civiles a la entrada de la puerta de la Diputación Provincial. Se denomina “Laureles de España” con una leyenda: “los que en las horas de prueba supieron ofrecer a la Patria virtudes de honor, bien merecen que, en la hora suprema de abrazar la conquista, encuentren testimonio a la lealtad con que a la Patria sirvieron...”. En la parte inferior de la orla un fondo que representa una de las victorias de Viriato sobre los romanos, procedente de las pinturas murales del Salón del Trono de la Diputación Provincial, obra del célebre artista catalán Ramón Padró, acompañado de una vista general de la Catedral y del Castillo desde la torre espadaña del Espíritu Santo; rubrican el diploma el Teniente Coronel, Gobernador Civil, Raimundo Hernández Comas, y el Capitán Jefe de la Guardia Cívica, posteriormente sustituido por Juan Losada Manteca.

#### 4. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA REPRESIÓN. EN TORNO A AMPARO BARAYÓN

Es un tema laborioso, arduo y muy complejo. No se trata sólo de los eliminados físicamente por variados procedimientos, sino que abarca a todos aquellos que sufrieron presidio, detenciones preventivas, depuraciones y purgas que, con frecuencia, afectaron a los familiares. Les expropiaron casas, negocios, mobiliario; bloquearon sus cuentas bancarias, sueldos y ventas; recibieron vejaciones físicas y psicológicas durante un largo periodo que se extiende desde los últimos días de julio de 1936 hasta 1945, con una fase álgida durante la Guerra Civil, especialmente el semestre de terror entre agosto de 1936 y febrero de 1937, en que fueron fusilados más del 80% de los eliminados físicamente en la provincia de Zamora.

La represión en la capital y provincia fue dura, una de las más feroces y sangrientas dentro del territorio de la llamada zona nacionalista. A todas luces fue desproporcionada con las motivaciones alegadas y con sus causas y orígenes. Se cebó sobre los sectores políticos y sindicales, líderes de opinión y de cultura –con algunas excepciones debidas a la influencia y amistad– fue indiscriminada. Incluso las sentencias de los juicios sumarísimos de los tribunales militares no fueron aplicadas. ¡Cuántos condenados a seis, doce, veinte y treinta años de prisión fueron paseados bajo pretexto de cambio de prisión! En el caso de su traslado a la cárcel de Bermillo de Sayago, su destino resultó fatídico. Del Gobierno Civil salieron varias centenas de órdenes, que afectaban a uno o más presos, para que el director de la prisión autorizara al miembro

portador de la misión –por lo general escuadrista de Falange– su remisión a otra cárcel. El oficial de Rastrillos e Interior permitía la salida, que cumplimentaban firmando el oficial de la prisión y el jefe de Falange que se hacía cargo.

Con frecuencia las escuadrillas de la muerte, en camionetas destartaladas, recogían por los pueblos gentes que no llegaban ni a comisaría, ni a la cárcel, pues se les fusilaba junto a las tapias del cementerio, en un monte, a la vera del camino, junto a las cunetas, en pozos y regatos o en el río.

Había lugares de decisión y también incontrolados. Nadie podía estar seguro, la delación no dejaba paso a la defensa. La envidia, el rencor, las cuentas pendientes, las deudas, las malas querencias fueron causa suficiente para el ejercicio de la violencia.

Lugares hubo donde la intervención del alcalde, el jefe local de Falange y, sobre todo, el sacerdote resultaron decisivos.

Tenemos recogido un importante acopio de material documental, de confesiones y memorias orales, que publicaremos en monografía.

Remito al tercer tomo de Historia de Zamora, donde se recogen algunos de estos aspectos. Otras cuestiones han sufrido modificación en los últimos años. Por nuestra parte, en abril del 2005, ya apuntábamos y puntualizábamos varios datos erróneos del librito de propaganda de Pilar Fidalgo.

Mantenemos lo afirmado por nosotros respecto a la muerte de Felipe Ancones, Antonio Pertejo, Manuel Antón, etc.

Con referencia a la polémica en torno a Doña Amparo Barayón Miguel, desmontada quedó por nosotros la enfermedad que Anabel Almendral le atribuye sin pruebas fehacientes, y lamentamos su falta de caridad cristiana por desdecirse o pedir disculpas por afirmar sin documentos, fiándose solamente de bulos y rumores. De ahí nuestras prevenciones frente a la memoria histórica –¡qué horror!– sin contrastes.

Comprendemos y justificamos a Ramón J. Sender por su libro “Muerte en Zamora”, pero sostenemos, si es posible aún con mayor firmeza, que sus fuentes, muchos de sus argumentos y sus conclusiones carecen, a nuestro juicio, de rigor histórico y conocimiento del contexto. No es discutible ni su testimonio de amor filial que justifica lo escrito, ni su descargo emocional de conciencia de todo aquello que, a su juicio, influyó en la muerte de su querida madre. Cosa totalmente distinta es la veracidad de los hechos que narra, de la que alguna culpa tienen las fuentes que le instruyeron y algunos testimonios escritos con posterioridad a los hechos.

Si algunos de mis críticos hubieran leído o consultado mis escritos, y sobre todo el libro publicado por el I. E. Z. “Florián de Ocampo”, se hubieran evitado más de un sonoro patinazo. Pero aquí primero se critica y luego se lee.

Habíamos hecho una promesa, que pensábamos publicar en la monografía sobre la Guerra Civil en Zamora y que la adelantamos en esta colaboración,

que bien merece mi querido Centro de la U. N. E. D. en Zamora, a quien agradezco la oportunidad que se me brinda, como lo hice con el I. E. Z. “Florián de Ocampo”.

¿Quién fue el autor material del crimen perpetrado en la persona de Amparo Barayón Miguel?

El día 11 de octubre hacia las diez de la noche “en virtud de la orden del Gobernador, fecha de ayer que se une, es entregada a un miembro de Falange para ser conducida a la prisión de Bermillo de Sayago. Se participa.”. Y continúa la nota adjunta “Los Sres. Oficiales de Servicio en Rastrillos e Interior permitirán la salida, una vez identificadas sus personas, de Amparo Barayón Miguel, Antonia Blanco Luis y Juliana Luis García para su conducción a la cárcel de Bermillo, en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil”.

Amparo Barayón fue asesinada hacia las 23 horas y algunos minutos, y enterrada en fosa común. En hoja vuelta se escribe mecanografiado “Me hice cargo. El Jefe de Falange” y firma, rubricada y cotejada en varios documentos, “MARTÍN MARISCAL”. Funcionario, empleado de Correos de la capital. Pendero durante la “primavera trágica” de 1936, en que fue varias veces detenido y encarcelado.

Su carácter violento, su espíritu sanguinario, patológicamente perverso, tomó sobre sus hombros la responsabilidad de fusilar personalmente a los que se consideraban presos importantes. A sus espaldas tiene una significativa nómina de crímenes, donde no faltaron el sadismo y la presunción.

Su vida poco edificante la dedicaba a amedrentar y chantajear por canjeos de presos con dinero en Alcañices y Fermoselle; por estas razones, fue castigado a servir en la Legión. Otro personaje que él había fusilado, y de lo que se jactaba en público, fue Ramón Palacios, natural de Moraleja del Vino, que al casarse con Paca de Mena se trasladó a Morales del Vino. Para evitar persecuciones, el hijo de Ramón Palacios, Pepe Palacios de Mena, se enroló en la Legión y estuvo con el general Yagüe en la toma de Talavera.

En realidad, era Pepe Palacios a quién los falangistas buscaban por sus ideas y por enconos vecinales y enemistades familiares. Pagó su padre, y su muerte evitó la de Pepe, protegido personalmente por el Gobernador Civil, Raimundo Hernández Comes, “Que ya no puedo con la carga, llevármelo de Morales...”.

La casualidad o el destino hicieron que Pepe Palacios, estando con un grupo de amigos zamoranos en Toledo, se saludara con el verdugo. Mariscal, poco cauto y menos parco, se jactaba de cómo había dado muerte a Ramón Palacios sin percatarse de que su hijo estaba allí, escuchándolo atentamente.

Pepe Palacios, que tenía muy buena reputación en la bandera del Tercio, se lo comentó al comandante, quien encargó a dos legionarios que le dieran muerte. También se sospecha que pudo ser el propio Pepe, con anuencia del Comandante, el “hijo vengador” del tristemente célebre Martín Mariscal. El

hecho es que Martín Mariscal pagó con su vida tantas atrocidades cometidas. Triste pero merecido fin el de Martín Mariscal.

Por informe que eleva Hernández Comes en febrero de 1937 –fallecida ya Dña. Amparo Barayón Miguel– la acusa de ser espía soviética a las órdenes de Moscú. Acusación que viene manteniendo desde que, al regresar para Zamora, en Medina del Campo, intentó ponerse en contacto con su esposo, Ramón J. Sénder, en Madrid por vía telefónica.

Por otra parte, los intentos de poder salir de España con sus dos hijos la pusieron en relación con la Cruz Roja Internacional.

Mantengo la duda de que, más que por sus ideas e, incluso, a pesar de los enfrentamientos con Hernández Comes, la muerte se le adelantó por el miedo nacionalista de que Amparo, junto con sus hijos, fueran reclamados por la Cruz Roja Internacional, saliese de España y contase todo lo que sabía, y, más aún, lo que había vivido en la cárcel de Zamora.

Queda pues claro, que Segundo Vilorio y Gómez Villaboa, nada tiene que ver en este crimen, según atribución de palabra y leyenda pero no ajustada a la realidad. Por lo demás, hemos publicado con detalle lo que se refiere a la vida de Amparo Barayón, que nos exime de otras explicaciones.

He tenido la satisfacción de proponerle una calle en Zamora a su memoria. Nada puede justificar el tratamiento que sufrió en Zamora, donde vino a refugiarse y resultó inmolada en el terror de una guerra fratricida.

# Los costes sociales de la represión franquista en Castilla y León

Santiago Vega Sombría

Sin duda alguna, el aspecto más terrible y cruel del régimen franquista fue la represión. Toda dictadura necesita de la aplicación de métodos violentos para mantenerse en el poder, pero en el caso franquista su puesta en práctica supuso mucho más que una mera herramienta del Nuevo Estado. La represión es uno de los elementos fundamentales del régimen franquista, fue de tal envergadura que constituye la base misma del régimen, como explica Francisco Moreno, se podría decir que la represión es *uno de los principios del Movimiento*, desde sus inicios hasta el final de la dictadura. Escribe Tuñón de Lara que Franco *se sublevó matando* y, aunque la represión de los años setenta no fue tan extensa ni exhaustiva como durante la guerra y posguerra, también murió *matando* con los cinco últimos fusilamientos del 27 de septiembre de 1975.

La imposición del régimen de Franco se llevó a cabo a través del terror en todas las provincias españolas, tanto en las que hubo resistencia como en las que se adhirieron desde los primeros momentos de la propia sublevación militar. Por ello, el estudio del régimen de Franco es inseparable del estudio de la violencia.

La represión franquista fue estrictamente necesaria para ganar la guerra, imponer el nuevo régimen y perpetuarse en el poder. Estaba prevista ya en abril de 1936, porque el *Director* del golpe de estado, el general Mola, era consciente de su necesidad para imponerse a una mayoría de la población española que había votado al Frente Popular y ganado las elecciones en febrero del mismo año. La base quinta decía: “*Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado*”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> F. BERTRAND GÜELL, *Preparación y desarrollo del alzamiento nacional*. Valladolid, Librería Santaren, 1939, pp. 123.

En este artículo voy a tratar de exponer las características generales de la represión ejercida por el franquismo durante la Guerra Civil en las provincias de Castilla y León, tanto su ideología como sus métodos. Nuestra actual comunidad autónoma tenía una cierta homogeneidad socioeconómica, mayoritariamente rural, agraria y conservadora. Tenía focos industriales en Valladolid y otras capitales principales como León y Burgos, centros mineros en León y Palencia, y un sector ferroviario muy reivindicativo en todas las provincias. En el campo predominaba el pequeño propietario tradicional, de ideología conservadora y católico. La militancia obrera se asentaba fundamentalmente en el socialismo, encuadrados en el PSOE y la UGT, aunque con grandes diferencias en cuanto a militancia, destacando Valladolid (1.487 al partido y 13.182 al sindicato) y León (con 1.487 y 5.232 respectivamente).

Nuestra región estaba dominada políticamente por la derecha más conservadora, que había triunfado en casi todas las convocatorias electorales. Únicamente en junio de 1931 hubo resultados favorables a las candidaturas progresistas.

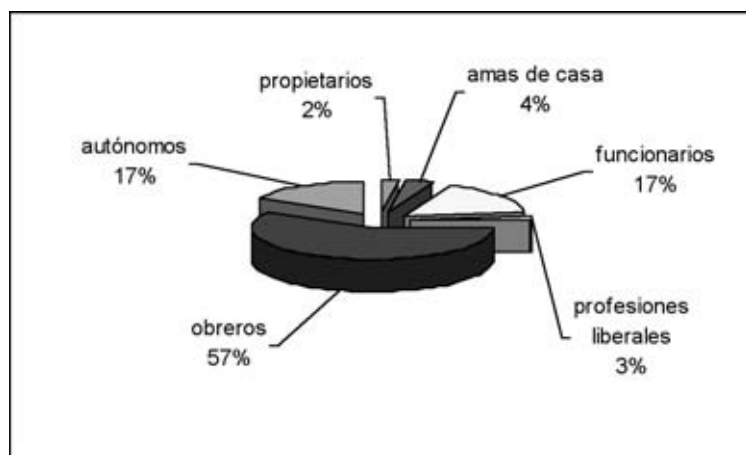
Durante la primavera de 1936 la tensión política aumentó en la misma medida que lo hizo en el resto de España, pero no llegó a la violencia de otras zonas. Hubo algunos enfrentamientos en Miranda de Ebro (quema de una iglesia e intento de asesinato del alcalde). Se produjeron altercados y enfrentamientos verbales entre jóvenes de diferentes ideologías, llegando a algunas peleas y la detención de los provocadores fascistas de Falange, quienes, como atestiguan algunos falangistas, salvo en Valladolid y Burgos, no llegaban al centenar.

La sublevación militar se desarrolló sin resistencia en casi toda la región, sólo en el norte de León y Palencia, y sur de Ávila hubo oposición seria ante el golpe de estado. En las localidades donde las organizaciones obreras tenían fuerte implantación, las Casas del Pueblo organizaron la resistencia y se mantuvieron dentro de la legalidad republicana, hasta que volvieron los guardias civiles a sus cuarteles y sumaron esas localidades a la España sublevada sin disparar un solo tiro.

## IDEOLOGÍA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Sin apenas enfrentamientos, ni previos ni posteriores a la sublevación, los militares sublevados dominaron Castilla y León. Inmediatamente se pusieron en práctica todas las variantes represivas del Nuevo Estado fascista y con la misma fundamentación ideológica que en el resto de territorio nacional. Se llevaron a la práctica los ideales represivos de la derecha más reaccionaria que no se habían llegado a desarrollar tras los miedos que habían padecido con la revolución de octubre de 1934. La represión franquista respondía a distintas concepciones que paso a exponer.

En primer lugar, era una represión de clase, puesto que era ejercida por la clase propietaria sobre la clase trabajadora y campesina, a través de su brazo armado, el Ejército, la Guardia Civil y las milicias nacionales. También suponía un castigo a los trabajadores reivindicativos que, durante la República, habían luchado por los derechos laborales. En definitiva, servía como demostración de la recuperación del poder de la burguesía ante la fuerza cobrada por el movimiento obrero en el periodo democrático anterior. Este factor se comprueba con el análisis socioeconómico de las víctimas de la represión<sup>2</sup>:



Había también una fundamentación terapéutica, pues los sublevados pretendían “*extirpar los males de la patria*”. Por ejemplo, en un editorial de *ABC* de Sevilla, el 25 de julio de 1936, se pedía “*extirpemos con la máxima energía la gangrena que corroe las entrañas de nuestra querida Patria*”. Los males eran las ideas democráticas y liberales: parlamentarismo, democracia, laicismo, nacionalismos periféricos, además de las propias del movimiento obrero: solidaridad, socialismo, comunismo, anarquismo... Por ello, estas ideas consideradas nocivas por el bloque sublevado, habían de ser borradas para curar el país.

<sup>2</sup> Sirva como ejemplo el estudio sobre las víctimas de la provincia de Segovia, en S. VEGA SOMBRÍA *De la esperanza a la persecución, la represión franquista en la provincia de Segovia*; Crítica, Barcelona, 2005. Además hay que explicar que los denominados “autónomos” engloban a panaderos, zapateros, taberneros..., que, si bien eran propietarios de su negocio, éste era tan pequeño que estaban más cerca de la clase obrera que de la propietaria. Entre los funcionarios destacan los maestros, como profesión mayoritaria entre las víctimas.

Para conseguir la eliminación de las ideas era estrictamente necesario exterminar a los portadores de esos pensamientos. Mola decía: “*Esta guerra tiene que terminar con el exterminio de los enemigos de España*”<sup>3</sup>. Esto prueba una clara voluntad de exterminio, ya prevista en abril de 1936, como se ha escrito más arriba. A esa voluntad se sumaban otros mandos militares e intelectuales como Pemán, “*la guerra con su luz de fusilería, nos ha abierto los ojos a todos. La idea de turno político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y de expulsión*”<sup>4</sup>. Eliminar, aniquilar, exterminar eran términos militares de guerra que no se limitaban a la expresión verbal, sino que se llevaban a la práctica por todo el territorio sublevado y después en toda España, a través de las ejecuciones sumarias y el hacinamiento en las cárceles y campos de trabajo en condiciones inhumanas.

Otro principio ideológico era la ejecución de la venganza. El miedo que habían pasado las clases conservadoras al pensar que iban a perder todo su poder tras las elecciones de febrero, o el que habían sufrido con la revolución de Asturias, les hizo ser vengativas. Los propietarios que habían padecido el envalentonamiento de los obreros, que les habían tratado de igual a igual en las negociaciones por las condiciones laborales en los Jurados Mixtos, ahora se vengaban. Así, fueron fusilados presidentes y dirigentes de las Casas del Pueblo, socialistas, comunistas y anarquistas.

En la zona sublevada fusilaban a los padres o familiares de los jóvenes que habían pasado a zona republicana (en la localidad de Valsaín, en la vertiente segoviana de la sierra de Guadarrama, fusilaron a 5 padres de jóvenes de la Juventud Socialista Unificada que habían pasado a Madrid para defender a la República como milicianos). A medida que iban incorporando territorios, vengaban la represión que hubieran ejercido los republicanos, multiplicando de manera ostensible el número de víctimas.

Los bombardeos republicanos provocaban acciones de venganza en la retaguardia sublevada. Escuadras falangistas asaltaban las prisiones y organizaban sacas de presos con la anuencia, cuando no con la orden expresa, de las autoridades militares. Mola arengó, desde el Ayuntamiento de Valladolid, tras un bombardeo republicano que había originado víctimas en la capital castellana: “*yo os prometo, más aún, os juro que dentro de muy pocas horas habrá una represalia por este hecho vandálico, pero no será contra las mujeres y niños, sino contra enemigos antiespañoles y traidores a los que hay que*

<sup>3</sup> J. M. IRIBARREN, *Con el general Mola: Escenas y aspectos inéditos de la guerra*. Zaragoza, editado por *Heraldo de Aragón*, 1937, pp. 169.

<sup>4</sup> J. M. PEMÁN, *Arengas y crónicas de guerra*. Cádiz, Cerón, 1937, pp. 13.



*exterminar*”<sup>5</sup>. En Segovia hubo al menos dos sacas tras sendos bombardeos, los días 14 y 30 de agosto de 1936<sup>6</sup>.

Además de una ideología clara, la represión franquista tenía unos objetivos marcados. Desde el inicio de la guerra era fundamental la consolidación de la retaguardia, para dejarla libre de posibles enemigos que hicieran cambiar de nuevo la situación o requerir el mantenimiento de un número elevado de tropas más necesarias en el frente de guerra. Para ello era preciso dejar estas zonas seguras y limpias de enemigos. Toda la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama que hacía frente de guerra con la zona republicana, desde Villacastín hasta Ayllón, fue reprimida intensamente, suponiendo el 48,80 % del total de las víctimas provinciales.

De igual importancia era la ejemplarización, que se conseguía mediante dos vías, por un lado con la selección de las víctimas entre los dirigentes políticos o sindicales (gobernadores civiles, alcaldes, concejales, presidentes de Casas del Pueblo) y, por otro, con la violencia indiscriminada sobre cualquier militante, simpatizante, familiar o amigo de adversario político (casi un centenar en la provincia de Segovia). Ambas opciones estaban orientadas para que la sociedad en general tomara nota de lo que podía ocurrir a cualquier oponente, es decir, la ejecución arbitraria, independientemente de si había destacado en la lucha política o sindical o se limitaba a votar en las elecciones a las opciones republicanas progresistas o de izquierdas.

Pero la clave fundamental para la imposición del nuevo régimen era la paralización por el miedo y el terror, sentimiento que se infundía especialmente a los adversarios políticos, pero también a los denominados *tibios* afectos al movimiento que no mostraban la suficiente firmeza ante los oponentes. En este sentido se hizo un trabajo tan exhaustivo que sus consecuencias han perdurado en el tiempo, todavía se percibe ese miedo en familiares de represaliados, que no se atreven a hablar de la represión padecida o a recuperar los restos de las víctimas que todavía permanecen en la fosa. La paralización por el terror tenía multitud de caminos, desde las amenazas y coacciones hasta los asesinatos indiscriminados en cualquier localidad –por pequeña que fuera, aunque estuviera alejada del frente– o la víctima careciera de importancia como objetivo político; la ejecución era cruel y el cuerpo quedaba tirado a la vista de todos para infundir más horror, pues no produce el mismo terror escuchar que han

<sup>5</sup> *El Adelantado de Segovia*, 23 de septiembre de 1936.

<sup>6</sup> Esa noche murieron, al menos que se haya podido comprobar con el Registro Civil y testimonios de familiares, 7 presos sacados de la *Cárcel Vieja* y 3 de la Prisión Provincial, fusilados en las tapias del cementerio de la ciudad. Es muy probable que hubiera más víctimas el mismo día, hasta un total de 15, como cuentan algunos testigos. Además, ese día fueron fusiladas en la capital otras 6 personas, de las que no se tiene constancia pasaran por la cárcel.

matado a alguien que verlo abandonado en una cuneta, pinar, río... Así quedaron la mayoría de los 213 ejecutados “ilegales” de la provincia de Segovia, y todavía perduran más de 150.

## LAS FORMAS DE REPRESIÓN

Para conseguir la implantación del franquismo en todo el territorio se emplearon todas las variantes de la violencia.

La represión física utilizó dos caminos, por un lado la vía “extrajudicial” (no se puede conceptuar como “incontrolada” porque en todo momento la autoridad militar dominaba y controlaba todo el territorio sublevado) que corresponde a las ejecuciones sin procesamiento ni procedimiento judicial previo, protagonizadas por escuadras falangistas que recorrían la zona insurrecta deteniendo y fusilando arbitrariamente, pero bajo el mando de las autoridades de cada provincia.

En Segovia, así aparecía en la prensa: *“Unos grupos móviles de Falange, bajo la inmediata dirección del gobernador civil, y con itinerario fijado por dicha autoridad y con órdenes concretas, recorren toda la provincia desarmando a los elementos marxistas y dejando organizados grupos de ciudadanos que con gran entusiasmo se aprestan a la defensa de la población y a guardar el orden de sus respectivos términos municipales”*<sup>7</sup>. Unidades falangistas ejecutaban a personas denunciadas por cualquier otro vecino, acusadas de ser republicanos, masones, marxistas o contrarios al movimiento, sin la más mínima comprobación de su ideología política, detención o interrogatorio. El *modus operandi* se muestra en una sentencia por asesinato:

Al iniciarse el Movimiento Nacional, el acusado concibió la idea de matar a su convecino Francisco de la Serna con quién se hallaba resentido por cuestiones particulares, y a tal efecto aprovechando los servicios de los falangistas en aquellos días, se puso al habla con uno, al que manifestó que La Serna era un extremista masón y contrario al movimiento nacional. El 19 de agosto sobre las 20.30 horas se presentó Felipe Valverde Muncio acompañado de otro, Benigno Pereda, en un coche conducido por Evaristo Barrero a la puerta del domicilio de La Serna, al que sacó de su casa, lo llevaron a la carretera de La Granja y pasada la casilla de peón caminero le obligó el Valverde a bajar haciéndole varios disparos que le ocasionaron la muerte<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> *El Adelantado de Segovia*, 30 de julio de 1936. El gobernador civil era el comandante de la Guardia Civil Joaquín España.

<sup>8</sup> Archivo de la Prisión Provincial de Segovia, exp. n.º 4134 de Felipe Valverde Muncio, causa 467/36 por asesinato.

De igual manera lo reconoce el testimonio de Jesús Rivero Meneses, dirigente falangista vallisoletano: *“ha sido injustamente valorada la presencia y participación directa de la Falange Española de Valladolid en la más penosa, dura e ingrata, pero inaplazable acción represiva de las primeras horas de intensidad revolucionaria, aplaudida por sectores de predominio público, de los cuales surgieron, más tarde, nuestros más violentos, sesudos y calculistas detractores”*<sup>9</sup>.

Estas acciones protagonizadas por grupos armados de las distintas milicias nacionales (mayoritariamente falangistas, pero también tradicionalistas y en mucha menor medida de Renovación Española o Acción Popular) se desarrollaron durante los primeros meses del conflicto, a pesar del presunto intento de evitar estas acciones con el telegrama del general Mola al Estado Mayor de la VII División, con sede en Valladolid, de 22 de agosto de 1936: *“prohíban de forma terminante que falangistas o fuerzas similares practiquen detenciones sin orden escrita y cometan actos de violencia, pues estoy dispuesto a castigar severamente, en juicio sumarísimo, los crímenes que se cometan, llegando incluso a la disolución de las agrupaciones que los realicen. De esta forma dará usted conocimiento a los jefes de las fuerzas movilizadas civilmente”*<sup>10</sup>.

No conocemos la verdadera intención de este mensaje: si era acabar realmente con las ejecuciones sumarias que efectuaban los falangistas, o era una declaración de cara a la galería. Desde luego, si Mola pretendía suprimir los fusilamientos ilegales, no lo consiguió, puesto que éstos continuaron en la zona controlada por el Ejército del Norte. De esta comunicación no hay constancia en la provincia de Segovia; es más, desde esta fecha todavía fueron ejecutados sumariamente, al menos, otros 72 adversarios políticos, la mayoría de ellos a manos de falangistas.

A pesar de beneficiarse de este tipo de represión las rencillas personales, envidias y ansias por eliminar al titular de un negocio competidor (habituales en cualquier localidad), hay que destacar que todas las víctimas investigadas en Segovia, eran contrarias a la sublevación militar (republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas). Aún en el supuesto de víctimas sin motivación por su militancia política, respondían a un objetivo político de paralizar y atemorizar a la población.

<sup>9</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, Secretaría General del Movimiento-Delegación Nacional de Propaganda, caja 23. Informe sobre la situación de la Jefatura Provincial de Valladolid.

<sup>10</sup> Escrito reservado del Estado Mayor, sobre telegrama del general jefe del Ejército del Norte, citado por J. CHAVES PALACIOS, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995, pp. 103.

Por su parte, la represión “legal” se corresponde con los fusilamientos precedidos y ordenados por un Consejo de Guerra. La jurisdicción militar aplicaba el Código de Justicia Militar de 1930 (el último de la monarquía) con unas normas y decretos dictados desde Burgos, lo que implica una legalidad, que podríamos calificar como ilegítima y autoritaria, pero, a fin de cuentas, se trataba de la legalidad impuesta por los militares sublevados contra el Estado de Derecho.

Los tribunales militares, una vez atribuida la legitimidad del poder, acusaban de *rebelión militar* a los defensores de la legalidad constitucional representada por el Gobierno de Madrid y las autoridades provinciales dependientes de éste. Su actuación se basaba en la tergiversación más brutal de la realidad: *“El gobierno de Madrid, que desde el 19 de julio se levantó en armas contra el Ejército, cuando éste en vista de la marcha de los asuntos públicos se vio en la precisión de asumir la responsabilidad del poder, para evitar que el caos se adueñara del país...”*<sup>11</sup>.

Es lo que se ha venido denominando “justicia al revés” ejercida por tribunales militares sin la preparación jurídica necesaria, pues la mayoría de sus miembros no tenían estudios de Derecho. Sus actuaciones se basaban en la extrema dureza y en la arbitrariedad, como queda demostrado al comprobar que los mismos hechos, incluso juzgados por los mismos tribunales, eran sancionados con distintas penas. Además, las penas de muerte se aplicaban a personas que no habían cometido “delitos de sangre” (ya se ha explicado que no hubo asesinatos ni enfrentamientos armados en prácticamente toda la región) y las de prisión eran absolutamente desproporcionadas, pues había condenas a 20 años por manifestaciones contrarias o descalificadoras de la sublevación militar. Así le sucedió al militante izquierdista Ángel Contreras por comentar ante el vuelo de un avión republicano sobre Segovia:

“el pájaro no caga, lo que hace falta es que cague”, y como el avión arrojara algunas bombas que produjeron desperfectos, el público intentó linchar al procesado. (...) Las frases se infiere que éste simpatizaba por afinidad de ideas con quienes se alzaron en armas contra las autoridades militares<sup>12</sup>.

Como consecuencia de la aplicación de la justicia militar se produjo el desbordamiento del mundo penitenciario, en el que, además de los procesados judiciales, había un número similar de detenidos gubernativos –presos que estaban a disposición de las autoridades militares, como prevención por su ideología contraria a los sublevados, pero sin estar sujetos a proceso judicial alguno y que permanecieron meses o incluso años en la cárcel, sin llegar

<sup>11</sup> Causa 862/36, contra Agapito Cristóbal Casado y Víctor Miguel García. En Expp. Agapito Cristobal, Archivo Prisión Provincial de Segovia.

<sup>12</sup> Causa 380/36, contra Ángel Contreras. AGA, Justicia, 39.002, Caja 399.

a ser procesados—. Las condiciones de vida de las prisiones de Franco eran excepcionalmente duras (falta de alimentación, hacinamiento, castigos, vejaciones...) y con masiva explotación del trabajo de los presos que construían sanatorios, embalses, líneas férreas o carreteras, por un sueldo muy inferior al del mercado laboral y al que se descontaban los gastos de “mantenimiento” (alimentación, vestuario, alojamiento). Los miles de presos se repartían en centros penitenciarios, prisiones de partido judicial, campos de trabajo, batallones de trabajadores, conventos habilitados como cárceles y destacamentos penales, además de reabrir prisiones ya cerradas.

Otra manifestación de la violencia franquista es la depuración de los adversarios políticos que desempeñaban su labor como empleados de la administración en sus distintas categorías (Estado, provincia o municipio). Tenía un carácter casi estrictamente retroactivo pues se sancionaban militancias políticas o sindicales y actuaciones previas a la guerra, es decir, cuando eran plenamente legales dichas conductas. Incluso se producían sanciones, por ejemplo, por actividades como haber asistido a la manifestación del Primero de Mayo con un jersey de color rojo o haber “permitido” a la esposa que confeccionara una bandera roja y que acudiera con ella a manifestaciones.

El procedimiento depurador fue básicamente el mismo en todas las administraciones, salvo en algunos aspectos formales que variaban de unos organismos a otros. Las comisiones se componían de funcionarios de la misma administración a la que pertenecían los empleados a depurar, de igual o superior categoría profesional. Los integrantes de las comisiones se distribuían los casos, constituyéndose en jueces instructores y encargándose de la confección de cada expediente personal que constaba de los siguientes elementos:

1. Informes sobre la conducta político-social de las distintas autoridades (Gobierno Civil, Ayuntamiento, Guardia Civil, párroco, Falange Española Tradicionalista).
2. Pliego de cargos, confeccionado por la comisión depuradora.
3. Pliego de descargos, escrito por el afectado.
4. Propuesta de sanción por parte de la Comisión Depuradora.
5. Sanción definitiva por los órganos de la Junta Técnica del Estado o Gobierno de Burgos, desde 1938.

La depuración llegaba a cualquier empleado público, desde el escalafón más bajo hasta el más alto, y desde las capitales de provincia y las ciudades más importantes, hasta las localidades más alejadas y más pequeñas de todo el territorio. Así fueron sancionados los delegados provinciales de los distintos ministerios, profesores de universidad y de instituto, maestros, médicos, secretarios de ayuntamiento, pero también enterradores, estanqueros, encargados de evacuatorios, botones, etc.

Tan importante como el número de sancionados era la amenaza de depuración que se cernía sobre todos los empleados, ya fueran públicos o privados, puesto que en cualquier momento, fruto de una denuncia, se iniciaba un expediente depurador que podía originar la destitución del trabajador y con ella la miseria de su familia.

Por su parte, la represión económica se fundamentaba en hacer responsables a los defensores de la legalidad democrática, la II República, de los daños ocasionados por la guerra, porque *al llevar a España hacia el abismo*, hicieron *necesario* el golpe de estado militar y, como habían ofrecido resistencia a la sublevación, *habían provocado la guerra*. El Decreto 108 explicaba perfectamente los destinatarios de este tipo de represión: “*los autores materiales o por inducción de daños y perjuicios sufridos por el Estado y particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra dicho Glorioso Movimiento*”<sup>13</sup>.

En las provincias sublevadas desde el inicio, como sucedió en Castilla y León, o adheridas a lo largo del conflicto, la represión económica se llevó a cabo por medio de dos procesos consecutivos: responsabilidad civil y responsabilidades políticas, ambos tenían tanto de castigo a los adversarios como de ansias de hacerse con sus bienes. Desde el inicio mismo de la guerra, las nuevas autoridades y las milicias nacionales incautaron arbitrariamente los bienes de los adversarios. Este proceso se regularizó con el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936 y se completó con el de 10 de enero de 1937, que concretó el procedimiento de responsabilidad civil, por el que se sancionaban ideas, actitudes o acciones anteriores a la sublevación militar –perfectamente legales cuando se realizaron–.

El simple ejercicio de los derechos políticos y sociales fue castigado por esta Ley, que utilizó el carácter retroactivo en sentido negativo, lo que era una aberración jurídica, reconocida, pública y oficialmente, por el juez de instrucción de Sepúlveda para dejar sin responsabilidad penal a un expedientado: “*No le compete responsabilidad alguna por su actuación anterior ya que aquellos hechos anteriores al movimiento no se hallaban previstos y penados en las leyes, pues de lo contrario se vulneraría la no retroactividad en materia penal*”<sup>14</sup>. Pero no se le aplicó el mismo criterio para la responsabilidad civil o profesional, pues fue multado con 3.000 pts. y sancionado con traslado en su puesto de trabajo.

<sup>13</sup> D. 108, 13 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia (BOP)*, 21 de septiembre de 1936.

<sup>14</sup> Resolución del Juez Instructor de Sepúlveda. Archivo Provincial de Segovia, Caja J/6346, Expediente de responsabilidades civiles 6/38, contra Luis de Montalbán.

El procedimiento sancionador era similar al empleado en los mecanismos depuradores, ya explicados anteriormente: informes sobre la conducta político-social de las autoridades, pliego de cargos y de descargos, propuesta de sanción y sanción definitiva. Para hacernos una idea del alcance de este procedimiento, 332 segovianos se vieron afectados por esta forma de represión y el Nuevo Estado había recaudado en 1938 la suma de 163.213,67 pts.<sup>15</sup>

Antes de la finalización de la contienda, el Gobierno de Burgos dictó la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, que pretendía extender la represión –económica, política y contra la libertad de residencia– a todos los adversarios durante la guerra, a los que se añadían también los que hubieran dirigido, militado o apoyado a cualquier partido del Frente Popular. Con ello se consolidaba la vulneración de la irretroactividad penal. Esta ley pretendía sancionar a todos los adversarios –fueran dirigentes o militantes de base, alcaldes o jueces de paz, diputados o simplemente apoderados en las elecciones de febrero de 1936– que hubieran desarrollado su labor política en las capitales o en las localidades más pequeñas de toda España.

Este deseo del Estado franquista de reprimir con la Ley de Responsabilidades Políticas a todos los adversarios se vio parcialmente frustrado porque la infraestructura creada al efecto por esta jurisdicción especial (Tribunal Nacional, Tribunales Regionales y Juzgados de Instrucción) se vio desbordada por la avalancha de expedientes que paralizaron las instituciones represivas y no alcanzaron la extensión pretendida (aún así, afectaron a decenas de miles de españoles: 1.506 en Cáceres, 1.292 en Lugo, 816 en Segovia...).

La última, pero no por ello menos importante, práctica represiva corresponde con los diversos modos de represión psicológica. Tras la primera etapa de imposición por el terror, en la que fueron tan importantes como las manifestaciones de la violencia explicadas anteriormente, constituyeron los mecanismos fundamentales de la nueva realidad sobre los que se fue construyendo el consenso que el régimen franquista necesitó para consolidarse. En este apartado se incluyen una serie de conductas ejercidas desde el poder como la intimidación, las coacciones o la humillación constante a los adversarios, que se plasmaban en cualquier situación, desde la denominación de las calles con los referentes de los vencedores, las placas de los caídos nacionales, los sellos de correos; a la práctica de la compra diaria o el abuso de poder de las nuevas autoridades.

Asustar y amedrentar a la población incluía multitud de caminos, todos ellos encaminados a la humillación de los vencidos. En casi todos los pueblos

<sup>15</sup> Archivo General de la Administración (AGA), IDD 25.01. Legajo 2792, Informe del gobernador civil de Segovia al Gobierno de Burgos sobre la situación general de la provincia, 25 de agosto de 1938.

hubo cortes de pelo a las mujeres o madres de “rojos”. Los hombres eran sacados de madrugada de sus casas para obligarles a ingerir aceite de ricino y pasear sus consecuencias por las calles o por los bares de la localidad. Además eran obligados en cualquier esquina a cantar brazo en alto el “Cara al sol” u otros himnos nacionales.

La presencia constante de miembros de las milicias patrióticas armados –hasta los niños *balillas* iban con un puñal al cinto– hacía recordar continuamente que los desafectos vivían en un territorio dominado por el enemigo. Incluso los no hostiles, los tibios o neutrales, eran amedrentados por las demostraciones de fuerza de los militantes del Nuevo Estado.

Un detalle que caracterizaba al régimen franquista era la publicidad de los castigos de todo tipo, ya fueran económicos o físicos. Como afirma Conxita Mir “*el escarmiento como objetivo era mucho más importante que la función sancionadora*”<sup>16</sup>. Las multas y sanciones eran publicadas en los diarios y los consejos de guerra y fusilamientos eran de entrada libre, por lo que cualquier persona podía asistir a las vistas y a las ejecuciones.

Las visitas de falangistas y guardias civiles a los domicilios eran frecuentes para controlar a las personas que vivían en cada vivienda, por si había forasteros o familiares sospechosos. En la posguerra este tipo de control lo ejerció la Guardia Civil, que en cualquier momento se asomaba a una ventana, llamaba a una casa y entraba para hacer un registro. La impunidad de sus actuaciones, especialmente en los pueblos, era total. Esta indefensión provocaba un miedo constante en la sociedad.

Los sublevados tenían especial interés por atemorizar a los familiares de desafectos o sospechosos de ello, incluso a los más pequeños. Al poco tiempo del fusilamiento de su padre, los falangistas le dijeron a Afrodísio Bartolomé, que tenía 6 años: “*como te muevas, has perdido al padre, y pierdes a tu madre y a toda tu familia*”. En palabras del propio Afrodísio, “*te meten el miedo en el cuerpo que todavía no te ha salido*”, setenta años después.

La intimidación cumplía perfectamente su función coercitiva, no se movía nadie, como dice Aquilino García “*había mucho miedo en los pueblos*”, especialmente en las localidades donde había familiares de fusilados, presos, depurados e incautados. Este miedo irrefrenable, combinado con las penurias económicas, hacía que las personas se concentraran en las necesidades más primarias, la alimentación de la familia y borrar de la memoria como si hubiera sido un espejismo la experiencia de ilusión que había traído la II República.

La coerción religiosa fue un factor importantísimo de control social, pues la Iglesia Católica fue la institución que en mayor medida contribuyó a la socialización del régimen franquista. Desde el 19 de julio de 1936 en zona

<sup>16</sup> C. MIR CURCÓ, “Coacción legal y oposición interior”. *AYER*, nº 33, 1999.



sublevada volvió a ser oficial –y casi obligatoria– la religión católica, retornaron las manifestaciones públicas multitudinarias de religiosidad a las que se vieron forzados a acudir los no practicantes, para evitar ser perseguidos o señalados como desafectos. Es muy significativo cómo describía el párroco de Valverde del Majano –localidad donde había funcionado una activa Casa del Pueblo, cuyo presidente fue fusilado– el rápido aprendizaje de la población: *“A pesar de lo que te decía de esta parroquia, tengo la satisfacción de decirte que desde que se inició el movimiento salvador y a los pocos días de fusilar a los cinco de que te hablé, asiste a misa y a la catequesis tres veces más de gente que antes”*<sup>17</sup>.

Los maestros fueron el grupo social que mejor mostró esta concienciación y esta necesidad de avenirse con los párrocos, cuyo informe era determinante para el proceso de depuración. Recuperaron la costumbre de acompañar a los niños a la misa dominical. Así lo hizo el maestro de Navas de Oro, según expresaba el párroco:

...desde el 1 de septiembre ha cambiado completamente. En unión del otro maestro, que ya lo hacía antes de 1931, reúnen a los niños los domingos al toque de la misa mayor en su respectiva escuela, dirigiéndose en formación a la Iglesia precedidos por la cruz, cantando el ‘Perdona a tu pueblo, Señor’ y al salir en igual forma retornan a las escuelas cantando el himno de la Falange<sup>18</sup>.

Todos los procesos represivos reseñados tienen unas características comunes, entre las que destaca, en primer lugar, que servían al mismo fin: la eliminación o paralización de los adversarios –que representaban, a escala nacional, en función de los resultados electorales de febrero, al menos la mitad de la población– para la implantación, y posterior consolidación, de un régimen antidemocrático que por las vías legales no se hubiera logrado implantar nunca.

La extensión de la represión contribuía enormemente a la paralización, puesto que la violencia represiva llegaba a cualquier lugar del nuevo Estado, hasta los pueblos más pequeños. En localidades alejadas de los centros urbanos hubo asesinatos, expolios, aceites de ricino, depuraciones. La extensión también se refería a todo tipo de ciudadanos, fueran dirigentes de partidos o sindicatos, o militantes, simpatizantes; desempeñaran cargos importantes en la administración o fueran simples botones. Nadie se encontraba a salvo.

La arbitrariedad es otra peculiaridad común a todas las manifestaciones represivas. Las mismas acusaciones (militancias, participación en huelgas,

<sup>17</sup> AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, expediente de depuración, Fuencisla Moreno. Informe del párroco.

<sup>18</sup> Archivo Episcopal de Segovia, Cpta. Correo de entrada, 1936. Informe del párroco de Navas de Oro sobre el maestro Teodoro Martín.

manifestaciones...) provocaban distinto castigo penal, administrativo o económico. Era sabiamente administrada por las autoridades franquistas porque daba una dimensión más amplia a la represión, servía como medio de control social, obligaba a permanecer en tensión a toda la sociedad que sentía el peligro sobre sus cabezas, pues en cualquier momento una persona podía caer en desgracia y en aplicación de la ley franquista ser encarcelado, depurado o sufrir la incautación de sus bienes.

Al finalizar la guerra, la represión se hizo más selectiva: comunistas y masones eran los enemigos a combatir, así como los guerrilleros. Pero toda la sociedad debía mantenerse alerta, todos estaban bajo sospecha, especialmente los vencidos, los derrotados. Los familiares de los represaliados eran los primeros en ser visitados por la Guardia Civil cuando había que perseguir a los culpables de cualquier incidente, aunque éste no tuviera fundamentación política.

En la década de los cuarenta, poco a poco fueron saliendo a la calle presos de la guerra, en virtud de multitud de indultos, pero no de amnistías. Se utilizaba el indulto porque significa perdón, el Caudillo ejercía la caridad cristiana y “perdonaba” al enemigo, que tenía que “redimirse” a través del trabajo, ahí estaba la esencia del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo que se encargaba de administrar el trabajo de los presos. Estas medidas de gracia eran decisiones políticas tomadas por Franco como instrumento perfecto de propaganda de su *benignidad*, pero en realidad no pretendían más que solucionar el problema penitenciario que llegó al final de la Guerra Civil debido al gran volumen de presos en toda España.

Las carencias económicas que sobrevinieron en la posguerra se agravaron sobremanera con el incremento de la población reclusa, que alcanzó los 300.000 presos en 1939<sup>19</sup>. A partir del fin de la contienda se dictaron normas para facilitar el acceso a la libertad condicional de presos condenados a prisión menor, más adelante a los condenados a menos de 6 años, y así sucesivamente.

Se prodigaron los indultos para aligerar la saturación de las cárceles, hasta un total de catorce entre el 2 de abril de 1941 y el 30 de septiembre de 1943, pero no se trataba de concesiones de libertad definitiva, sino de libertad vigilada. Entre 1941 y 1945 fueron liberados 168.697 presos<sup>20</sup>.

La situación en que vivían los liberados condicionales era de continua tensión, puesto que sus vidas estaban controladas constantemente bajo la

<sup>19</sup> A. TOMÉ RUIZ, *Un testimonio que dice la verdad y unas lecciones que pueden ser aprovechadas para los funcionarios de prisiones*. Madrid, CIM, 1963, p. 15. Citado por G. GÓMEZ BRAVO, *El exilio interior*, Madrid, Taurus, 2009

<sup>20</sup> AGA, Justicia, 39.002, Caja 456. Aquí se recogen los estadillos de libertad condicional correspondientes a estos años.

escrupulosa vigilancia de la Guardia Civil que supervisaba las conductas político-sociales. El comportamiento en lugares públicos, como el bar o la iglesia, era observado atentamente por los guardias, pero también por los colaboradores del régimen, autoridades locales, miembros de Falange, párrocos o particulares.

También poco a poco se readmitía a muchos empleados tras años de suspensión, pero este proceso era muy arbitrario, pues entre funcionarios con las mismas acusaciones, unos podían volver a su puesto de trabajo, mientras que a otros se les prohibía. Hay casos de empleados que habían estado algunos años en la cárcel y eran readmitidos, mientras que otros, que ni siquiera habían pasado por prisión, permanecían apartados de su puesto de trabajo por la negativa de las autoridades provinciales o locales.

Raras veces las revisiones suponían la rehabilitación profesional. Como le ocurrió a la maestra Carlota Benito, cesada el 26 de agosto de 1936 por estar afiliada a Trabajadores de la Enseñanza, adscrita a UGT. Fue separada definitivamente en 1939 y, aunque inició su recurso en ese mismo año, hasta 1942 no fue admitida la revisión, y eso porque había sido “*sancionada sin haber sido oída*”. Hubo de formular de nuevo un pliego de descargos en 1943 y consiguió que su sanción se quedara en suspensión e inhabilitación para cargos de confianza en enero de 1944. Jubilada en 1945, volvió a solicitar la revisión, ante lo que la Comisión Liquidadora dictaminó:

Atenuados los cargos que en su día se hicieron, no se desvirtúa totalmente su izquierdismo ni su afiliación a Trabajadores de la Enseñanza, (...) Cabe anular la sanción gravísima, pero no debe quedar sin alguna sanción que corresponda a sus antecedentes izquierdistas, ni menos podría declararse el error evidente de la Administración que permitiese aconsejar el abono de haberes no percibidos<sup>21</sup>.

Por su parte, el también maestro Esteban de Andrés Cobos tuvo más suerte, aunque también hubo de esperar hasta 1946 para que se revisara y anulara su separación del servicio.

...nuevos documentos atenúan las responsabilidades, no fue sometido a consejo de guerra, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con separación del servicio (...) es posible aplicarle el criterio de benevolencia que inspira actualmente los actos gubernamentales, proponiendo su reintegro al Magisterio, aunque fuera del pueblo, donde por su anterior conducta, carece del prestigio necesario para el desempeño de Escuela<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Exp. Dep. Carlota Benito. El subrayado es mío.

<sup>22</sup> AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Exp. Dep. Esteban de Andrés.

## LAS RESPONSABILIDADES

Para completar el estudio histórico de las formas de violencia franquista hay que analizar las responsabilidades morales y, por tanto, históricas de los protagonistas centrales y los ejecutores de todo el aparato represivo. Franco no estaba solo, necesitó la colaboración de muchos para subir al poder y mantenerse en él. La represión fue una acción prevista y calculada por los promotores de la sublevación militar, quienes conscientes de la fuerza de la oposición que iban a encontrar enfrente, planearon perfectamente la violencia que debían emplear para vencer esa oposición. Por tanto, la represión tuvo unos primeros responsables en los cabecillas del golpe en connivencia con un sector de la prensa que preparó el terreno a la sublevación, pero, una vez puesto en práctica, las responsabilidades se centraron en otros sectores de la sociedad: los jueces civiles que se sometieron a la jurisdicción militar, el Ejército como institución, la Falange y otras milicias, la Guardia Civil, las autoridades políticas, la Iglesia y los particulares. Todos ellos cumplieron su papel en la puesta en práctica del dispositivo represor y en su desarrollo.

En las *Bases Técnicas*, escritas por Mola, ya se preveía la necesaria represión para contrarrestar la fuerza opositora a la sublevación. La primera medida tomada por los insurgentes fue la declaración del estado de guerra mediante el cual cada jefe militar se hacía con todos los poderes dentro de la jurisdicción correspondiente. De esta manera, los poderes judicial, militar, político y económico eran asumidos por el sector del Ejército que se había levantado contra la legalidad.

La responsabilidad del Ejército como institución en las labores represivas no se limitaba a las ejecuciones sumarias, pues eran los integrantes de los tribunales de los consejos de guerra, imponían las sanciones en los procedimientos de responsabilidad civil, integraban los tribunales de responsabilidades políticas y controlaban las jurisdicciones especiales: Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. Hasta los últimos fusilados del régimen, en 1975, fueron condenados por un tribunal militar.

A los alcaldes se les hizo partícipes de la represión sobre los oponentes desde el inicio de la contienda. El Gobierno de Burgos descargó sobre las autoridades locales gran parte de la responsabilidad represora en todos los ámbitos. Podían haber evitado –de hecho en algunas localidades lo impidieron– las sacas de sus vecinos por las escuadras de Falange. Emitieron informes para los procesos de depuración, responsabilidades civiles, políticas, libertad vigilada, además de los habituales de buena conducta necesarios para encontrar trabajo. Eran los delegados de las autoridades militares y los encargados de llevar el régimen a todas las localidades de España.

Jueces, fiscales y abogados –en su papel de representantes de la Justicia– deberían haber aprovechado su función y reconocimiento social para interceder

por sus conciudadanos ante los militares. Además, los jueces, fueran de paz o de instrucción, tenían la obligación legal de efectuar los levantamientos de los cadáveres que aparecían en la vía pública. Las ejecuciones sumarias eran asesinatos sin ninguna base legal, no eran fruto de una sentencia tras un consejo de guerra; por tanto, debían haber sido investigados. Pero ni las Audiencias Provinciales ni los jueces de Primera Instancia encargados directamente de la instrucción de los sumarios, ni los jueces municipales –que tenían la obligación del levantamiento del cadáver encontrado– iniciaron acciones tendentes al esclarecimiento de las ejecuciones arbitrarias.

Desde el Nuevo Estado, las llamadas a la colaboración de los ciudadanos eran continuas, empleando todos los medios de comunicación y pretendiendo su concurso para todos los campos de la represión. Había un gran interés por parte del Gobierno de Burgos por implicar a todos en la labor depuradora de la sociedad, incitando a que cualquier ciudadano denunciara a cualquier sospechoso. Este interés no finalizó con la guerra, al contrario, el 2 de abril de 1939, desde Radio Nacional se proclamó: *“Españoles, alerta: la paz no es un reposo cómodo y cobarde ante la historia: la sangre de los que cayeron por la patria no consiente el olvido, la esterilidad ni la traición. Españoles alerta. España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior.”*<sup>23</sup>

Los paisanos debían estar alerta y denunciar a vecinos, compañeros de trabajo o desconocidos “sospechosos” que vieran por la calle. Entre los *enemigos* de Franco, estaban *“los cobardes en denunciar a los malos españoles”*. Había que denunciar sin ningún reparo ni rubor. Las denuncias anónimas –amparadas por las autoridades– originaron ejecuciones, prisión, depuración, incautación, en fin, represalias que sin la colaboración ciudadana no se hubieran podido producir. En estas situaciones de terror generalizado, el miedo a lo que les pudiera ocurrir hizo que muchas personas, que en otras condiciones no hubieran colaborado, denunciaran para no ser señaladas o perseguidas por desafectas. Pero, como es natural, también hubo muchas personas que disfrutaron con la posibilidad de denunciar con total impunidad cualquier tipo de actividad de alguien con quien tuvieran alguna enemistad.

En la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 7 de diciembre de 1936, se llegaba a la amenaza de escarnio público a los que no colaboraran en la labor depuradora de los docentes: *“También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesan informes”*<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> *El Adelantado de Segovia*, 2 de abril de 1939.

<sup>24</sup> *BOP*, 17 de diciembre de 1936.

La responsabilidad de la Iglesia en la legitimación de la violencia merece especial atención. Ante la guerra, la jerarquía eclesiástica no dudó un momento en decidir a quién tenía que apoyar y se alineó con los sublevados, a los que dio todo su apoyo institucional, y con él, el de muchos católicos españoles.

Para la Iglesia y sus cabezas visibles, la violencia era necesaria y obligada por el anticlericalismo que imperaba en el bando republicano. “*La violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden, la Patria, la Religión*”<sup>25</sup> dijo a comienzos de agosto de 1936 Rigoberto Domech, arzobispo de Zaragoza.

El obispo de Segovia y más adelante arzobispo de Burgos, Luciano Platero, condenaba los excesos del bando republicano, que describía como “*un reguero de crímenes atroces y una estela negrísima de vandalismo y de barbarie*”<sup>26</sup>, en tanto que silenciaba los que se cometían en su propia diócesis, que él conocía perfectamente puesto que a muchas de las ejecuciones asistían sacerdotes para confesar a las víctimas.

La Iglesia en general, o más bien la jerarquía eclesiástica, no hizo nada por evitar los crímenes indiscriminados. No utilizaba su autoridad moral y su unión con el poder militar para frenar la represión. Bahamonde así lo denunciaba: “*Los que hemos vivido en zona nacional sabemos muy bien que los crímenes cometidos, por su magnitud, monstruosidad y constancia son del dominio público, y la Iglesia no ha hecho nada por evitarlo (...) Los autores de estos asesinatos eran bendecidos y alentados por el clero nacionalista*”<sup>27</sup>.

La implicación directa de la Iglesia en la represión es otro elemento a considerar, pues hubo sacerdotes en las ejecuciones y en las cárceles que no trataban de aminorar los castigos corporales o el sufrimiento físico. La exclusiva preocupación del clero por la “otra vida” (la obsesión era que los fusilados recibieran, antes de morir, el sacramento de la Extrema Unción) les hacía olvidar las arbitrariedades de la justicia franquista. Por otro lado, los informes de los párrocos eran determinantes en el procedimiento de responsabilidades políticas, de depuración de los maestros o para la concesión de la libertad condicional<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Recogido por J. CASANOVA, en S. JULIÁ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de hoy, Historia, 1999, pp. 113.

<sup>26</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Segovia*, nº 18, 30 de septiembre de 1936.

<sup>27</sup> A. BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*, Eds. Españolas, Barcelona, 1938, pp. 80 y 82 respectivamente.

<sup>28</sup> Valga como ejemplo el informe del párroco de Riaza sobre el médico Pedro Gaona Sanz: ... *figuraba como presidente del partido de izquierdas que aquí se fundó y que no era otro que la UGT. Dadas sus ideas francamente socialistas, que no ocultaba y considerando la propaganda que abiertamente hizo en favor del funesto frente popular y en contra de la*

La perfecta simbiosis entre la Iglesia Católica y el Estado franquista se plasmaba en las rígidas normas de la moralidad impuestas por la Iglesia y adoptadas por el Estado, que limitaron la vida social de los españoles. Y, más especialmente, en la unión de dos preceptos indisolubles, uno religioso y otro político, pero de igual calado, el temor de Dios y el temor al Caudillo. El resultado de esta agobiante presión religiosa a toda la sociedad –desde los más pequeños, en la escuela, hasta los mayores, incluso en sus propias casas– fue una larga época de represión sexual que perduró durante todo el régimen franquista.

## CONSECUENCIAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Con la ejecución, el encarcelamiento, la incautación de bienes o la depuración de los adversarios no se cerraba el proceso represivo sino que suponía el desencadenamiento de una serie de consecuencias. La eliminación física de los oponentes –ya fuera temporal o definitiva– tuvo unas repercusiones políticas, económicas, sociales y psicológicas.

Con el triunfo de la sublevación militar se produjo el desalojo del poder de los representantes del Gobierno legítimo del Frente Popular salido de las urnas en febrero de 1936, en todas las provincias que controlaban, así como destituían a republicanos, socialistas y comunistas, gobernantes en ayuntamientos y diputaciones. Las nuevas autoridades que nombraron los sublevados fueron generalmente representantes de la oligarquía tradicional.

La oposición política quedó descabezada de sus líderes locales y de muchos de sus militantes, hasta quedar paralizada totalmente. Se prohibieron las organizaciones obreras y políticas republicanas y de izquierda, desapareciendo la lucha política democrática. Una de las primeras medidas fue la clausura de las Casas del Pueblo. El cierre iba acompañado habitualmente de la destrucción de su mobiliario y su biblioteca.

Desde el bando declaratorio del estado de guerra se suprimieron por decreto todas las libertades y derechos que amparaba la Constitución de 1931: movimiento, opinión, prensa, huelga, hasta el mismísimo derecho a la vida. Los partidos políticos republicanos y de izquierda fueron declarados fuera de la ley por el Decreto 108. Los primeros bandos militares de la Junta de Defensa Nacional se centraban en la derogación de la obra legislativa republicana,

---

*religión, yo creo que el pueblo recibiría mal que se le otorgara la libertad tanto absoluta como condicionada.*

*Riaza, 30 de septiembre de 1937,*

*Viva Cristo Rey, Viva España, Viva Franco.*

*Gerardo Sáinz.*

Archivo Episcopal, Carpeta de Correo de Entrada, 1936.

para inmediatamente –y también mediante decretos dictados por la autoridad militar– sentar las bases del Nuevo Estado antidemocrático de corte fascista.

En el terreno económico, una vez desaparecido el propietario, en muchos casos se procedía a una apropiación de todos los bienes de los infortunados. Las autoridades locales, Ayuntamiento y Falange, los nuevos gobernantes o sus valedores, las fuerzas vivas o caciques que ejercían el poder en la sombra se apropiaban de dichos bienes, sin ningún escrúpulo, dejando viudas e hijos en la más absoluta indefensión y sin medios de vida.

Las consecuencias psicológicas de la represión franquista son especialmente significativas, pues servían a su objetivo de paralizar a la sociedad, adormecer a la población por la estrategia del terror, para evitar que manifestara su rechazo ante el nuevo régimen.

El miedo, el odio, el rencor, la venganza o la resignación son sentimientos que la represión despertó en los familiares de las víctimas. A muchos de ellos, que eran católicos practicantes, la represión les creó problemas de conciencia y de fe, pues veían con asombro cómo sus deudos eran ejecutados en defensa de un orden y unos valores apoyados por la Iglesia. La misma Iglesia que hablaba de amor al prójimo, negaba ayuda a los condenados, no intercedía para conseguir los indultos, o se limitaba a ofrecerles la confesión y comunión antes de la ejecución.

Algunos desafectos tuvieron la suerte de no ser ejecutados, pero fueron perseguidos continuamente, *“les hicieron la vida imposible”*, como dice Elías García. Se produjeron suicidios de personas desesperadas por haber sido despojadas de su puesto de trabajo, de sus bienes, haber padecido palizas en prisión, haber sufrido el fusilamiento de algún familiar o de las secuelas de las malas condiciones de las cárceles: alimentación e higiene, sobre todo.

La mayoría de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales no estaban “legalizadas” pues no se inscribían en los registros civiles<sup>29</sup>, por lo que legalmente no habían muerto. Los falangistas ejecutores de estos fusilamientos no tenían ningún interés en legalizar sus actuaciones, aunque no tenían miedo a ser perseguidos. Más bien sentían un gran desprecio por sus víctimas, si no se preocupaban por enterrarlos no iban a preocuparse por su anotación legal. Así la inscripción debía solicitarla el familiar de la víctima y seguir un largo y complicado proceso, pues necesitaba testigos que hubieran visto el cadáver o supieran alguna información sobre el fusilamiento. Es fácil comprender las di-

<sup>29</sup> De las 213 víctimas de la represión ilegal en Segovia, únicamente 26 fueron inscritas en los registros civiles en los que aparecieron los cadáveres y 3 más en el cementerio de Segovia.



facultades de encontrar personas que testificaran afirmando lo que todos sabían pero nadie se atrevía a hacer constar públicamente<sup>30</sup>.

Pero, una vez superados los complicados trámites burocráticos para conseguir la inscripción, llegaba una de las medidas especialmente discriminatoria para los vencidos. La calificación de “desafecto” se podía incluir en la partida de defunción del fusilado y se anotaba en la hoja correspondiente del Registro Civil. La humillación de las víctimas llegaba hasta el punto de que, una vez superados los complicados trámites burocráticos para conseguir la inscripción, quedaba la “vergüenza”, la marca para siempre, en un libro oficial, de que el difunto no era adicto, no había fallecido con el reconocimiento del Estado, era uno de los enemigos de la patria. Además de muertos, señalados a perpetuidad. La represión se extendía más allá de la propia muerte de los oponentes.

Esta discriminación se ahondaba aún más con el “premio” que obtenían las víctimas del bando triunfador al hacer constar en el Registro Civil la frase: “caído por Dios y por España”. En las iglesias se colocaban placas de homenaje a los *caídos* que eran honrados periódicamente, lo que no hacía más que echar sal a las heridas de los familiares de los vencidos.

Fueron tan profundas y se han extendido tanto en el tiempo las consecuencias psicológicas, que aún hoy es muy complicado hablar de estos temas. De hecho bastantes familiares se han negado a mantener una entrevista porque no quieren oír mencionar sucesos que ni han olvidado, ni superado, ni perdonado. Se podría decir que muchos familiares se han impuesto una especie de “autorrepresión”, un autocontrol para dejar aletargado ese recuerdo que se niegan a recordar. Quieren intentar olvidar a toda costa o no volver a hablar nunca de unos hechos que los han dejado marcados para toda la vida, a pesar de las siete décadas transcurridas desde entonces.

La rabia es otro sentimiento generalizado entre los familiares de las víctimas. En muchos casos han permanecido viviendo en la misma localidad verdugos y viudas, hermanos o hijos de ejecutados, lo que ha agravado el sufrimiento y el odio de éstos. Han tenido que coincidir en el bar, en la iglesia, en la tienda o en el Ayuntamiento. A lo largo de los años que han pasado desde la guerra se han sucedido miradas, insultos, incluso alguna pelea entre víctimas y verdugos.

<sup>30</sup> Así lo expresaba la viuda de Juan Romano: “*Tarea bien ingrata se ha impuesto a la dicente al tratar de que personas que le vieron caído y que le reconocieron sin sombra de duda (...) me prestaran su ayuda para que a todos los efectos legales constara el fallecimiento. Los mismos que particularmente me lo decían se han negado rotundamente a venir a declararlo ante el juzgado por temor a ignoro qué supuestas responsabilidades siendo así que ellos no intervinieron en su muerte*”. Archivo Provincial de Segovia, Jgdo. 1ª Ins. Segovia. Reg. Civ. Caja 220, 2, 1948. Expp. nº 1, Juan Romano Sacristán.

El fusilamiento, la eliminación física del oponente y el peso de la propaganda y la educación dirigida durante cuatro décadas, han creado otro sentimiento en algunos familiares, el de avergonzarse de sus padres o abuelos, que fueron ejecutados por estar “confundidos”, por “no ser buenos españoles”. Familiares de fusilados decían que si los habían matado “*sería por algo*” o “*quién les mandaría meterse en política*”. Esta es una de las mayores conquistas del régimen, la idea que los sublevados inculcaron en las familias de los represaliados, la culpa de la represión la tenían las ideas que profesaban los fusilados, los presos; no era el culpable el fascismo que los ejecutaba y encarcelaba. El hecho de “meterse en política” provocaba los problemas, lo que es una consideración todavía muy arraigada en muchas personas que han vivido la dictadura franquista aunque no hayan sido afectadas directamente por la represión.

Las consecuencias psicológicas de la represión no se han superado porque tras el silencio impuesto de la dictadura vino la frustración por el silencio obligado por los artífices de la transición. Desde las instituciones no se hizo nada por restaurar el recuerdo de las víctimas, de modo que los familiares se vieron otra vez represaliados, no pudieron dar salida a esos sentimientos durante tanto tiempo reprimidos.

Son también consecuencias de la represión franquista las dificultades para realizar exhumaciones de víctimas que han permanecido enterradas donde las dejaron sus ejecutores hace más de setenta años. Dificultades no sólo planteadas por las autoridades civiles, sino también por algunos familiares que no se atreven todavía a recuperar tanto los restos como la memoria de sus víctimas.

De ahí la necesidad de asociaciones y foros para la recuperación y la reivindicación de la *memoria histórica*. De igual manera existe la necesidad de una Ley de Memoria que haga justicia con los represaliados del franquismo y con las ideas y valores que defendían: la Constitución de 1931, la libertad y la justicia social.

Pero tan importante como el hecho de la represión hasta aquí descrita, es que el Nuevo Estado se impuso con una violencia en muchos casos innecesaria y desmesurada lo que prueba la pretensión de los sublevados de eliminar y exterminar al oponente. En las provincias de Castilla y León nada había ocurrido antes de la guerra que pudiera justificar la dura represión practicada. El objetivo era paralizar por el terror y para ello había que sancionar, reprimir y castigar por cualquier hecho o comentario, por insignificante que fuera, al mayor número de personas posible y en cualquier parte del territorio nacional. Lo que se muestra palpablemente en todos los ámbitos represivos, como las penas de muerte o condenas de veinte a treinta años por declaraciones sobre el curso de la guerra. En los procesos depuradores o de responsabilidades civiles y políticas se sancionaba la militancia de base, las ideas políticas o la asistencia

a manifestaciones anteriores a la sublevación, cuando eran prácticas perfectamente legales. Afectaban a cualquier español, aunque residiera en la localidad más pequeña y más recóndita, y su cargo u ocupación fuera irrelevante (de hecho fueron sancionados multitud de obreros con la pérdida de todos los bienes, de los que carecían, de igual modo que barrenderos o enterradores eran despojados de su puesto de trabajo por similares motivos).

En definitiva, la imposición del régimen de Franco se hizo a través del terror, desde la propia sublevación militar, la guerra de 3 años, la larga posguerra y, si bien, la extrema dureza de los primeros años se fue mitigando progresivamente, su práctica llegó hasta los últimos fusilamientos del 27 de septiembre de 1975, cuando el dictador ya estaba enfermo de muerte.



# Un largo periodo de represión

Cándido Ruiz González, Pilar de la Granja Fernández y Eduardo Martín González

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la represión en el régimen franquista supone una ardua y compleja tarea, ya que nos estamos refiriendo a un concepto amplio, tanto por la diversidad de variantes o modalidades que presenta, como por la enorme extensión temporal que comprende. De ahí que el título de esta ponencia colectiva sea “Un largo periodo de represión”, pues no nos vamos a circunscribir solamente a los tres años de guerra, que la provincia de Zamora sufrió, en la supuestamente tranquila retaguardia, sino que incluiremos la larga posguerra, ya que de otro modo no se captarían los procesos represivos puestos en marcha y quedaría incompleto el análisis de su desarrollo, imposibilitando la comprensión de dicho fenómeno y cuáles eran sus verdaderos y últimos objetivos.

### 1.1. *Concepto*

El concepto de represión está incluido dentro del más amplio de violencia política, que según González Calleja, y nosotros compartimos, es el “uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, instituciones, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado”<sup>1</sup>. Con este término amplio, pero operativo para las Ciencias Sociales englobamos a

<sup>1</sup> E. GONZÁLEZ CALLEJA: “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión” en R. MORENO FONSERET y F. SEVI-

todos los actores individuales y sociales que pueden utilizar o amenazan con utilizar la fuerza para obtener alguna ventaja del poder político o incluso el propio poder. De este modo, la violencia política aparece estrechamente ligada a la propia naturaleza del Estado, entidad monopolizadora de la violencia. Y además, la situamos, tanto en el ámbito de quienes ejercen la violencia desde el Estado (violencia represiva), como en el ámbito de quienes la ejercen como medio de rechazar una situación política existente (violencia subversiva). Se trata, en definitiva, de una opción estratégica en los conflictos por el poder político, fenómeno dentro del cual se inscribe como una modalidad peculiar el concepto de represión.

A partir de esta apreciación podemos definir la represión como el repertorio de mecanismos de control y sanción de conductas calificadas como desviadas por el poder o por un contrapoder emergente, como ocurre con el Franquismo. Comprende acciones que van desde la eliminación física del adversario hasta el control de las conductas públicas y privadas, es decir, integra los asesinatos, los malos tratos, las torturas, sevicias y palizas, la violación de mujeres, las viles relaciones sexuales o dinerarias, relacionadas con la consecución de alimentos o la salvación de la vida de un allegado, los robos, el exilio, los destierros, las presiones psicológicas, la marginación social, la privación de libertad, la expulsión del trabajo, la explotación salarial, la concesión de privilegios a los vencedores, los campos de concentración, el trabajo forzado, la degradación profesional, las sanciones económicas, el control educativo y cultural, la opresión lingüística, la imposición religiosa e ideológica sin posibilidad de disentir, etc.<sup>2</sup>

Estamos, por tanto, ante un concepto de represión amplio y complejo, que en ningún momento puede ser sólo circunscrito a la violencia física o corporal, ni ser confundido con el término control social, que comprende medios positivos y negativos para conformar a los miembros de una sociedad según las normas establecidas y que incluye acciones como la sanción de la conducta establecida como desviada, pero también el consenso en torno a valores, normas y actitudes.

---

LLANO CALERO (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 122.

<sup>2</sup> Utilizamos el concepto de represión aportado por Luis Romero y Solé i Sabaté y lo reformulamos, ampliando el repertorio de acciones que incluiría. Vid L. ROMERO: "El concepto de represión" en J. ARÓSTEGUI (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Tomo I, pp. 287-294; J. M.<sup>a</sup> SOLÉ i SABATÉ: "Las represiones" en S. PAYNE y J. TUSELL: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 586.

Igualmente, señalar que no hay ningún poder que se mantenga sólo mediante la represión, sino que también necesita lograr cierta legitimidad. Cualquier poder establecido para mantener su estabilidad y conseguir su consolidación requiere combinar la coacción y la aceptación por parte de grupos sociales numerosos. Esto es lo que hizo el Franquismo: una fuerte represión sobre los grupos opositores y los indiferentes e incluso sobre los propios partidarios para evitar disidencias, combinada con un fuerte apoyo social de los “vencedores” de la guerra, los grupos conservadores y católicos, así como los nuevos grupos sociales creados por la guerra y la nueva administración (mutilados, excombatientes, empleados y funcionarios que ocuparon los puestos de los purgados, empleados en las organizaciones de Falange, etc.)

### 1.2. Fuentes

El estudio de la represión ha contado desde siempre con graves dificultades para ser analizado a fondo. Hace años, el problema era la imposibilidad de poder consultar determinada documentación por no haber transcurrido el plazo temporal que marcaba la ley y vivir aún un importante número de protagonistas de aquellos hechos históricos. En la actualidad, siguen existiendo restricciones legales, pero el principal obstáculo es, sobre todo, la arbitrariedad con que se actúa en los distintos archivos y centros con documentos sobre esta temática o relacionados (como ocurre actualmente con algunos archivos militares, el Registro Civil, los archivos eclesiásticos, etc.). Finalmente, y ante la concepción de la represión como un fenómeno de amplio espectro y multiforme, hay que añadir, como otro grave inconveniente, la heterogeneidad y dispersión de las fuentes, que esperamos se solucione con la creación del prometido Centro de la Memoria en Salamanca, sustituto del mal llamado Archivo Nacional de la Guerra Civil.

Sintetizando podemos indicar que las principales fuentes aplicadas a la represión en el caso zamorano son:

1. Los libros de defunciones de los Registros Civiles (sección 3ª) con los datos de los asesinados, tomándolos con las debidas precauciones por los múltiples errores que aparecen.
2. Boletines Oficiales de la Provincia. Contienen una multitud de datos, como la publicación de edictos judiciales, de incoaciones de expedientes de responsabilidades civiles y políticas, destituciones en municipios y la Diputación, etc.
3. Fuentes hemerográficas, tanto anteriores al conflicto bélico, como durante el mismo y posteriormente, y que comprende un abanico ideológico importante (La Mañana, El Heraldo de Zamora, El Ideal Agrario, El Correo de Zamora, La Voz del Trabajo, La Tarde, Imperio).

4. Expedientes de responsabilidades civiles y responsabilidades políticas, fundamentales para el análisis de la represión política, económica y los apoyos y complicidades en el régimen franquista.
5. Documentación judicial de variado tipo, como los expedientes de desaparición tras varios años de la “desaparición” de los individuos, levantamientos de cadáveres, contenciosos-administrativos, causas judiciales por enfrentamientos y peleas, e incluso causas de otro tipo pero relacionadas con la represión debido a las personas incursoas en ellas y a los verdaderos motivos de su existencia (falsedad documental, malversación de fondos).
6. Documentación municipal de los distintos ayuntamientos, como las actas municipales, la correspondencia, libros de registro de sepulturas, etc.
7. Documentación relativa a las cárceles de partido judicial y a la cárcel provincial, ya sean libros de registro de presos, expedientes personales de presos, etc. En la actualidad la documentación de la cárcel de Zamora, la más importante en nuestro caso, está en Yeserías (Madrid). La documentación de la cárcel de Partido Judicial de Toro se encuentra en el Archivo Municipal de dicha ciudad y la del Partido Judicial de Puebla de Sanabria en A.H.P.Z.A.
8. Documentación de las Comisiones Depuradoras de distintos grupos profesionales. La más famosa y una de las más utilizadas por los historiadores ha sido la relativa a la depuración en la enseñanza, sobre todo la referida a maestros. Pero también hay otros grupos como los empleados de Correos, del Catastro, Médicos, etc. que corrieron pareja suerte y que ha sido poco explotada.
9. Documentación diocesana, desde reconocimientos de desapariciones para que las viudas pudieran contraer nuevas nupcias, pasando por la correspondencia con los párrocos, los Boletines Oficiales del Obispado, etc.
10. Escritos personales, memorias, obras populares, informaciones aparecidas en la prensa en los últimos años, cartas privadas, etc. Es decir, todo un repertorio de documentos que tienen que ver con la memoria popular y familiar de personas que sufrieron la represión o que fueron partícipes en su aplicación o concedores de la misma.
11. Fuentes orales. Las entrevistas siguen siendo una fuente que todo historiador que se acerque a este campo de investigación debe realizar, a pesar de las dificultades para encontrar informantes por los años transcurridos y las lagunas e imprecisiones que se producen en la memoria personal.
12. Documentación judicial castrense. Los Consejos de Guerra son una fuente preciosísima para conocer tanto a las víctimas como a los ver-



dugos, no sólo los datos, sino lo que late bajo ellos: la mentalidad, la ideología, los mecanismos, las colaboraciones, las humillaciones. En Zamora no disponemos de este complejo documental por encontrarse en El Ferrol.

13. Las Juntas Locales de Libertad Vigilada y la Junta Provincial de Libertad Vigilada, que nos ofrecen datos sobre las personas que sufrieron condenas y prisión durante los años del conflicto bélico y la posguerra, a qué se dedican después, de qué viven, el trato recibido en las localidades tras su encarcelamiento, quiénes hacen negocio con su trabajo, etc.
14. Padrones y censos, como fuentes complementarias para completar las lagunas inevitables en los datos sobre la represión.
15. Foros, chats y páginas en internet que buscan la recuperación de la memoria republicana y que ofrecen datos en muchos casos cedidos por los familiares de las víctimas de la represión. Entre ellas destacan [www.memoriahistorica.org](http://www.memoriahistorica.org), [www.todoslosnombres.org](http://www.todoslosnombres.org) o más cercano a nuestro ámbito [www.iespana.es/toro36](http://www.iespana.es/toro36).
16. Registro de Asociaciones Sociales y Políticas del Gobierno Civil, en el que aparecen bastantes datos sobre las personas que componían las organizaciones sindicales y políticas represaliadas por los rebeldes. Está incompleto y falta mucha documentación, sobre todo la más próxima cronológicamente al conflicto bélico.
17. Documentación del Gobierno Civil de todo tipo como comunicaciones, correspondencia, partes, informes, etc.

Una vez que el historiador obtiene la información de este corpus documental debe pasar a la composición de ese rompecabezas que es la represión franquista, misión harto difícil y de compleja realización, pero que resulta apasionante y estimulante, a pesar de haberse convertido en una incómoda temática, pues el que se acerca a la misma puede sufrir un proceso de difamación y descalificación por parte de los herederos ideológicos y sociológicos de la Dictadura franquista, poseedores de potentes medios económicos, políticos y mediáticos, tanto en el ámbito estatal como en el local.

### 1.3. *Características generales del fenómeno represivo*

Obtenidos los datos llega el momento de la interpretación, la tarea del verdadero historiador y no del mero acopiador de datos, fechas y nombres. Tras las investigaciones realizadas las características principales del proceso represivo serían las siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Existencia de tres niveles interrelacionados: un nivel inferior constituido por la represión física (palizas, asesinatos, encarcelamientos);

un nivel intermedio condicionado por los efectos del miedo del anterior y del que forman parte las diversas modalidades represivas (económica, laboral, social y cultural); y un tercer nivel derivado de los dos anteriores y más difícil de desentrañar y analizar al situarse en el terreno de las subjetividades y percepciones personales (represión psicológica).

- 2<sup>a</sup>. Represión preventiva y prevista en las actuaciones de los rebeldes. Los sublevados eran conscientes de que gran parte de la población sería hostil al pronunciamiento y que había que realizar una represión feroz desde el primer momento para paralizar toda posible resistencia<sup>3</sup>. Esta situación aparecía aún más evidente si los compañeros de armas no se sublevaban como ocurrió en múltiples ocasiones.
- 3<sup>a</sup>. Represión dirigida, planificada y organizada por los mandos militares, que asumen todo el poder desde el primer momento, mediante la declaración del estado de guerra, tomando por la fuerza los resortes del poder civil y militarizando las milicias civiles. Todo ello entraba dentro de una tradición secular en España, en la que el orden público estaba militarizado, incluso con el uso de un cuerpo militar para ello (guardia civil), existía la tradición de las milicias civiles con armas e investidas de autoridad (somatenes) y se producía la injerencia militar en el poder civil (pronunciamientos, Ley Constitutiva del Ejército de 1878).
- 4<sup>a</sup>. Represión revestida de un ropaje legal ya existente. Los sublevados no crean una normativa ex novo para represaliar, sino que utilizan “las medidas legales que habían sido instrumentadas desde el ordenamiento republicano para su propia defensa. Las autoridades militares facciosas se limitaron a declarar el estado de guerra, que fue confirmado y extendido a todo el territorio por la Junta de Defensa Nacional el 28 de julio de 1936 [...] Con esta base jurídica se fue aplicando lo que Serrano Súñer calificó de “justicia al revés”, es decir, la utilización de la legislación penal republicana en lo referente a delitos contra la Constitución, la seguridad y los diversos organismos del Estado, en contra de los defensores del régimen legalmente constituido”<sup>4</sup>.

Los sublevados lo que hacen es simplemente manipular esa normativa existente mediante la implantación del estado de guerra, que

<sup>3</sup> Buenos ejemplos de ello son las instrucciones del Director de la conspiración, General Mola, del 25 de mayo y 24 de junio con la insistencia en la aplicación de castigos ejemplares y el uso de una fuerte violencia.

<sup>4</sup> E. GONZÁLEZ CALLEJA: “El Estado ante la violencia” en S. JULIÁ (dir.): *Violencia política en la España del Siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000, p. 393.

somete todo a la autoridad castrense, y el abuso en el empleo de las jurisdicciones especiales (otro elemento típico de la Historia de España)

- 5<sup>a</sup>. Uso en la represión de una justicia ideologizada e instrumentalizada que complementaba el uso directo de la coacción y la violencia que ejercían el Ejército, las milicias militarizadas, la policía y la guardia civil. Los procedimientos eran un falso disfraz para dar impresión de legitimidad, tras el que se escondía la arbitrariedad, la indefensión y la conversión en acusación de las más variadas e inofensivas prácticas y actuaciones durante la etapa democrática. Los Consejos de Guerra, los expedientes de responsabilidades civiles o políticas o los expedientes de las distintas comisiones de depuración laboral puestos en marcha eran actuaciones sin ningún tipo de garantías para los acusados<sup>5</sup>.
- 6<sup>a</sup>. Colaboración de un amplio número de personas con la creación de un ambiente favorable a la delación y denuncia, mediante las prerrogativas y privilegios que obtenían los favorables a la nueva situación, y mediante el terror sobre los “indiferentes” y “desafectos”. La maquinaria represiva necesitaba una numerosa participación de informantes, testigos, denunciantes, delatores, entre los que no sólo se encontraban los beneficiarios naturales de la victoria (Iglesia, Ejército, Falange y la derecha política y económica), sino un número importante de personas que obtenían provecho económico, profesional o que sencillamente intentaban evitar peligrosas identificaciones ideológicas anteriores con estas actitudes.
- 7<sup>a</sup>. Justificación ideológica de la represión por parte de la derecha que había participado en los mecanismos democráticos de la República, de ciertos sectores del mundo del Derecho, de la Iglesia y de los conservadores y caciques locales. Para ello utilizaron elementos como la represión del clero y del terror “rojo” en la zona republicana (amplificado en prensa escrita y radio), la idea de Cruzada y Reconquista, la ilegitimidad de la victoria electoral del Frente Popular e incluso de la

<sup>5</sup> Además esta “justicia” actuó sin recato, como señala Cano Bueso, en la antítesis del Estado de Derecho, mediante la retroactividad de las leyes penales, la aplicación por un solo “hecho delictivo” de diversas penas en distintos Tribunales, el enjuiciamiento de personas fallecidas a efectos de confiscarles sus bienes, la equiparación de “delincuencia política” con delincuencia común, la idea de que lo no permitido expresamente podía ser prohibido por la autoridad competente, la confusión entre esfera privada y esfera pública y la consagración de un concepto de delito político. Para esta temática vid. J. CANO BUESO: *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, 1985.

propia República, la existencia de una conspiración comunista para tomar el poder, la pérdida de las propiedades privadas si seguía el gobierno del Frente Popular considerado revolucionario, la imposición del amor libre, la existencia de listas de derechistas que serían asesinados en las localidades cuando se produjese la revolución, etc.

- 8ª. Los objetivos generales eran lograr el control absoluto del poder y del “orden” en la zona bajo dominio de los sublevados y luego en España entera mediante el terror; fortalecer la dictadura anulando toda oposición y reforzando la unidad de los grupos rebeldes, que habían participado conjuntamente en la represión; generar un sentimiento de sumisión y pasividad políticas y la neutralización de cualquier tipo de disidencia política activa o pasiva; y “criminalizar” la memoria de la corta experiencia democrática de la II República, imponiendo para la posteridad una visión y unas ideas que distorsionan los acontecimientos vividos bajo tal régimen político.

## 2. LA REPRESIÓN FÍSICA

La represión física, como ya hemos señalado, se compone de una variedad de actuaciones como son la pérdida de libertad con las detenciones y encarcelamientos, las palizas y vejaciones, los abusos sexuales o los asesinatos.

Apenas iniciada la sublevación, comenzaron las palizas, las detenciones y los encarcelamientos. En la cárcel del Partido Judicial de Toro, el mismo día 19 de julio, domingo, se encarcela a nueve jóvenes de ideología izquierdista, y a partir de esta fecha continúan los encarcelamientos durante el verano y parte del otoño. En total llegaron a pasar por esta cárcel más de 400 personas. De este modo podemos hacernos idea de la ingente cantidad de personas que pasaron por la cárcel Provincial de Zamora y las otras cárceles de Partido Judicial (Benavente, Bermillo de Sayago o Puebla de Sanabria).

Lo mismo podemos señalar de las palizas, vejaciones y humillaciones que recibieron muchas personas. Como bien indican las fuentes orales se produjeron algunos casos de terribles torturas, que incluían no sólo las palizas, sino también mutilaciones de algunas partes del cuerpo. Debido a ello, y cuando “se les iba la mano” algunas personas murieron en estas ceremonias de la violencia. Igualmente a través de fuentes orales son conocidas alguna ingestión de aceite de ricino y alguna violación sexual.

Apuntado esto, vamos a tratar en estas páginas solamente el análisis de los asesinatos mediante el uso de unos datos, que debemos calificar como provisionales y mínimos, y que son producto de varias investigaciones en marcha actualmente.

## 2.1. *Objetivos, métodos y periodización*

Los objetivos generales que perseguían los sublevados se operacionalizan a través de dos objetivos intermedios que se logran con la represión física:

- a) Paralización de los rivales políticos, ahora convertidos en enemigos, mediante el terror. Las detenciones y encarcelamientos, las palizas y sobre todo, la existencia de cadáveres en cunetas, tapias de cementerios u otros lugares eran claves para conseguir el control de la retaguardia.
- b) Ejemplarización mediante la selección de víctimas. Las primeras víctimas van a ser, en general, los gobernadores civiles, alcaldes y concejales, directivos de sociedades obreras y Casas del Pueblo, personas destacadas por sus ideas sociales y políticas, líderes de opinión, profesiones liberales e intelectuales. Simultánea y posteriormente, se practica la represión con grupos sociales humildes que han seguido y apoyado a los anteriores, se han asociado o han participado en el sistema democrático a pesar de las presiones que recibían.

Los métodos utilizados fueron básicamente tres:

- Las famosas sacas, tanto de la cárcel provincial como de las cárceles de los partidos judiciales, e incluso de otros lugares habilitados para los encarcelamientos o la toma de declaraciones. Antes se había detenido a una importante cantidad de personas, e incluso se simultaneaban las detenciones de unas personas, con las sacas de otras. Para realizar la saca, los milicianos vestidos de autoridad por los sublevados o los guardias civiles llegaban a la prisión con una orden de traslado a otra cárcel (en Toro la orden era el traslado a Zamora, en Zamora el traslado a Benavente, Puebla de Sanabria y sobre todo a Bermillo de Sayago) firmada por el coronel golpista Raimundo Hernández Comes. El destino no era esa otra cárcel, sino en Toro, las tapias del cementerio u otros lugares (Marialba, Regato las Pulgas, Monte Cubillas) y en Zamora, generalmente, las tapias del cementerio de San Atilano.
- Los asesinatos con el ropaje legal de las ejecuciones tras Consejos de Guerra. Son una absoluta minoría y los procedimientos eran una pura formalidad arbitraria en la que se sabía de antemano el resultado<sup>6</sup>. Las penas capitales se ejecutaron algunas en el patio del cuartel Viriato y

<sup>6</sup> Para ver la monstruosidad jurídica tenemos dos obras que son interesantísimas. Sin duda quien más profundamente ha tratado e investigado las causas militares ha sido Francisco Espinosa. En Zamora tenemos la aportación de las memorias del oficial de carabineros Ángel Espías Bermúdez. Vid F. ESPINOSA MAESTRE: *La Justicia de Queipo*. Crítica, Barcelona, 2006. G. JACKSON: "Guerra Civil española. Año 1936. Hechos acacidos en

- la mayoría en el Cementerio de San Atilano. En Zamora no llegaron a 100 las personas ejecutadas tras procedimiento judicial arbitrario.
- “Los camiones de la muerte”, que consistía simplemente en ir con la lista de una serie de personas que teóricamente iban a ser interrogadas en los locales dispuestos en cada localidad para ello, generalmente una dependencia del ayuntamiento. Se les iba a avisar a sus casas o a sus lugares de trabajo por parte de algún alguacil del ayuntamiento, falangistas o la propia guardia civil. Posteriormente, y en algunos casos tras haber dado algunas palizas (en las que perdieron la vida algunas personas –por ejemplo en Gallegos del Pan–), se les subía a un camión o camioneta y se les asesinaba en las tapias de algún cementerio o en otro lugar ya previsto. Por poner algunos ejemplos de lugares dedicados a tales actos tenemos las tapias del cementerio de Pozoantiguo, el Puente de Pino, el Puente Quintos, el Puente Corranos, algún pinar en Tardobispo, el Refoyo en Benegiles, la zona próxima al matadero y cascajar de Coreses, el monte de Mombuey, la carretera que va al lago de Sanabria en Vigo de Sanabria, el Pinar Redondo en Venialbo, la Dehesa de La Encomienda, el cementerio de Toro, etc. Hubo algunos casos, incluso, en que fueron llevados fuera de la provincia de Zamora, hacia provincias limítrofes, como es el caso de los asesinados de la Bóveda de Toro, que fueron llevados a la zona de Castronuño (Valladolid), o los de Manganeses de la Polvorosa asesinados en Valcabado del Páramo (León).

Generalmente, los que realizaban estas sacas, procedían de otras poblaciones, para así diluir la responsabilidad de las fuerzas vivas y los caciques locales en la matanza, dar la impresión de que la represión era algo ajeno a la propia comunidad rural y que tenía un origen confuso y un carácter incontrolado por ser los asesinos “unos falangistas” que venían de fuera. De este modo, en el partido judicial de Toro esta actuación fue realizada por el camión de Toro y, sobre todo, por el camión de Pozoantiguo; los falangistas de Coreses iban a Algodre o Molacillos, “sacaban” gente y la asesinaban en su término municipal; en la Tierra de Campos también hay casos; en la Tierra del Vino igualmente; famosos son los camiones de la capital que iban a las localidades cercanas, etc.

En cuanto a la periodización de la represión física en la provincia de Zamora, la diferenciación entre terror caliente y terror frío o entre una etapa de represión “ilegal” o “paralegal” donde serían mayoritarias las sacas y paseos y otra de represión “legal”, en la que la característica fundamental se-

---

Zamora y provincia. Memorias de Ángel Espías Bermúdez”. *Ebre* 38, nº 2, diciembre 2004, pp. 61-84.

rían las ejecuciones tras consejos de guerra, nos es escasamente útil<sup>7</sup>. Al ser una provincia controlada rápidamente, sin apenas resistencia, por las fuerzas sublevadas, desde el primer momento se practicó una operación de limpieza sistemática que incluye tanto, unos pocos asesinatos disfrazados legalmente con una sentencia tras un procedimiento sumarísimo, como un enorme número de asesinatos tras sacas y paseos, de personas que en bastantes casos habían pasado por consejos de guerra, pero que no habían sido, a pesar de las arbitrariedades de los sublevados, condenados a muerte, sino a penas de reclusión.

La inmensa mayoría de las muertes se producen entre el mes de agosto de 1936 y el mes de enero de 1937. Posteriormente en febrero y marzo de 1937 aparecen algunos cadáveres sin identificar en el río Duero y en otros lugares (conocido como la “segunda vuelta”) que suponían un rebrote de lo ocurrido a finales de julio, cuando aparecieron cadáveres en medio del campo o en ríos, hasta que empezó la matanza masiva, pero que lógicamente son un pequeño número en comparación con el verano-otoño-invierno de 1936.

## 2.2. Distribución geográfica (partidos judiciales)

Utilizando datos provisionales y siempre hablando de cifras mínimas tenemos la siguiente distribución en los ocho partidos judiciales que componían en aquellos años la provincia de Zamora según el domicilio de los represaliados<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Las etapas de la represión han sido tipificadas por muchos autores (Bahamonde, Gabriel Jackson, Stanley G. Payne, Alberto Reig Tapia, etc.). El primer tipo de terror, el caliente, estaría formado básicamente por las sacas, los paseos y los asesinatos masivos. Vid. J. CASANOVA: “Rebelión y revolución” en S. JULIÁ (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 104.

<sup>8</sup> Las primeras cifras de la represión en Zamora con un carácter científico fueron las 1.246 víctimas proporcionadas por Ramón Salas Larrazábal (*Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977; *Los datos exactos de la Guerra Civil*. Madrid, Rioduero, 1980). A pesar de que nos encontramos con cifras provisionales y mínimas, al no existir un estudio completo y exhaustivo de la provincia, aparecen ya superadas esas cifras. Por otra parte las cifras dadas por Salas Larrazábal coinciden sospechosamente con las ofrecidas por el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora sobre muertes violentas en el año 1936.

Tabla I.  
Represión en la provincia de Zamora (cifras mínimas provisionales)

Partido Judicial/Domicilios	Número de asesinados
Alcañices	72
Benavente	125
Bermillo de Sayago	31
Fuentesaúco	71
Puebla de Sanabria	85
Toro	273
Villalpando	184
Zamora	396
Otras provincias	33
Total domiciliados en Zamora	1237
Total domicilios identificados	1270
Domicilios sin identificar	43
Total represión provincia de Zamora	1.313

De estos datos se deduce, en primer lugar, una mayor represión física allí donde hay un desarrollo económico y urbano mayor, en zonas demográficamente más pobladas y donde las organizaciones obreras son más importantes y estables, o presentan un carácter más reivindicativo. Las fuerzas republicanas, en concreto Izquierda Republicana es represaliada fundamentalmente en Zamora ciudad y poblaciones vecinas, así como algunos de los antiguos radical-socialistas en los partidos judiciales de Bermillo de Sayago y Alcañices, mientras que los obreros de las casas del Pueblo y los pequeños propietarios-colonos son ampliamente mayoritarios en los partidos judiciales de Fuentesaúco, Toro, Villalpando, Zamora y Benavente. En el caso de Puebla de Sanabria con la existencia de las obras del ferrocarril se represalia a un número importante de obreros de las mismas, así como a campesinos pobres de la zona que complementaban sus ingresos trabajando en estas obras. Y en la ciudad de Benavente destaca un importante número de obreros, empleados públicos y una clase media-baja de pequeños industriales y comerciantes.



2.3. *Características sociológicas de los asesinados. El caso del Partido Judicial de Toro y el de Bermillo de Sayago*

Para concretar las características de las personas represaliadas vamos a tomar dos partidos judiciales, uno de fuerte represión física como es el partido judicial de Toro y otro como ejemplo de una represión escasa como es el caso de Bermillo de Sayago. Los elegimos para contrastar los datos de una comarca de la zona Este de la provincia, más poblada y desarrollada económicamente con una comarca de la zona Oeste, bastante menos poblada, mucho más conservadora y con una estructura socioeconómica más arcaica.

Tabla II.

La represión en los partidos judiciales de Toro y Bermillo de Sayago

Características		Bermillo de Sayago	Toro
Total asesinados		31	273
Sexo	Varones	29	272
	Mujeres	2	1
Edad	<23 años	2	25
	23-30 años	5	79
	31-40 años	9	37
	41-50 años	8	42
	>50 años	5	22
	Desconocida	2	68
Estado civil	Casados	15	138
	Solteros	8	62
	Divorciados		1
	Viudos		1
	Desconocidos	8	71
Profesiones	Jornaleros	8	126
	Obreros		33
	Labradores	4	37

	Artesanos	1	23
	Industria/comercio	2	9
	Empleados públicos	8	9
	Otros	6	2
	Desconocida	2	34
Fechas	Julio 1936	1	1
	Agosto 1936	8	60
	Septiembre 1936	6	146
	Octubre 1936		19
	Noviembre 1936	1	10
	Diciembre 1936	9	14
	Enero 1937		7
	Febrero 1937		3
	Resto de 1937		3
	1938	3	2
	1939		0
	1940		1
	Desconocida	3	7

Los datos concretos nos definen en los dos casos el absoluto predominio masculino en cuanto a número de personas asesinadas. Ello es lógico, si tenemos en cuenta que estamos ante una sociedad donde la esfera pública y la política estaban prácticamente monopolizadas por los varones y la presencia social de la mujer es muy restringida.

En las edades tenemos que en Bermillo de Sayago el predominio corresponde a las edades maduras, mientras que en Toro tienen más peso las correspondientes al estrato de 23-30 años. Sería una represión sobre un sector más joven, más implicado en cuestiones sociales a través de su militancia obrera, participante en huelgas y manifestaciones, mientras que en Bermillo, donde una parte importante corresponde a los antiguos radical-socialistas y la participación política es menor, las edades de los asesinados aumentan.

En la característica del estado civil, el predominio corresponde a los casados, tanto en un caso como en otro, aunque es más acusado en el Partido

Judicial de Toro. Ello nos sitúa ante una de las consecuencias más brutales de esta represión física: el gran número de viudas y de huérfanos que se genera en la retaguardia de la zona nacionalista. Así por ejemplo en Belver de los Montes, localidad del partido judicial de Toro, de 19 asesinados, 13 estaban casados, con lo cual la represión produce trece mujeres viudas y un mínimo de 34 huérfanos, uno de ellos póstumo. Ello supuso, por tanto, no sólo un golpe moral fortísimo por la pérdida de seres queridos, sino la falta de la figura paterna, el crecimiento de una generación de niños y jóvenes sin padre, y por supuesto, un enorme problema para el sustento económico de la familia al desaparecer el padre de familia, máxime si tenemos en cuenta la precariedad de las economías domésticas de estas familias, mayoritariamente jornaleras o de pequeños campesinos.

En la composición socioprofesional predominan los jornaleros del campo, lo que unido a los obreros (tejeros, albañiles, obreros de las fábricas de harinas o alcoholes, tejedores) y a los artesanos (barberos, zapateros, sastres) supone que la mayoría de los represaliados pertenezcan a grupos sociales humildes que viven con condiciones de vida muy precarias. Si, finalmente, les añadimos el grupo de los labradores, que está formado principalmente por pequeños campesinos propietarios y colonos tenemos un panorama de la represión que se ceba, tanto en Sayago, como, sobre todo, en Toro en los colectivos sociales más desfavorecidos, que vieron en la II República el instrumento para mejorar su condición socioeconómica. En el caso de Sayago destaca el grupo de empleados públicos, donde son asesinados varios maestros y un secretario judicial.

La distribución temporal de las muertes es en el caso de Sayago más etérea y pocas conclusiones se pueden extraer al ser un número de casos poco significativo. En cambio, en Toro, el mayor número de asesinatos se produce en el mes de agosto, en sus días finales y, sobre todo, en el mes de septiembre. La razón estriba en que los represores esperaron a la finalización de las tareas veraniegas en el campo por los jornaleros y los pequeños campesinos, es decir, se esperó a que realizasen la siega y la limpia para llevar cabo su eliminación física. De este modo, los patronos se ahorraron pagar los jornales de la siega, se consiguió el abastecimiento de la retaguardia sublevada y del ejército, e incluso en algunas localidades se apoderaron del producto de la cosecha, no sólo recogida, sino preparada en las eras tras la correspondiente limpia.

En la variable ideológica tenemos varios miembros de Sociedades Obreras (destaca Moraleja de Sayago) en el caso de la comarca sayaguesa, dos alcaldes, dos jueces municipales, y varios antiguos radical-socialistas.

En Toro el mayor número son personas pertenecientes a las sociedades obreras de la Federación Local de la Casa del Pueblo, los concejales socialistas, los pocos afiliados del Partido Comunista de España y algunas personas destacadas por su actuación en el marco democrático republicano, como el

caso del médico Manuel Calvo Alba, miembro de la burguesía local con ideas sociales y que participó como Vicepresidente de la Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo Rural en la realización de las bases de Trabajo del verano de 1936<sup>9</sup>.

#### 2.4. Represión y genocidio

Tras el análisis de los datos y vistas las características cuantitativas, debemos seguir profundizando en la represión para llegar a las características cualitativas de la misma. De esos datos se desprenden los siguientes rasgos:

1º. Los ejecutores de los asesinatos fueron la Guardia civil y las milicias auxiliares. La fama de asesinos de los falangistas ha sido otro de los mecanismos para exculpar de la masacre a los miembros de las derechas políticas y a las fuerzas de orden público sublevadas, que eran el poder militar en retaguardia. Si realizamos una gradación de la culpabilidad nos encontramos con tres niveles:

- Un primer nivel formado por las fuerzas económicas y políticas de la derecha que salían favorecidas con la desaparición de los colectivos obreros y republicanos y mantenían sus privilegios tanto en el ámbito provincial como en el ámbito local. Se trata de los autores intelectuales de estas muertes, permitiendo, auspiciando e incluso indicando con nombres y apellidos (las famosas listas) quienes eran los “revoltosos” que debían desaparecer.
- Un segundo nivel formado por quien firmaba los traslados de presos de una cárcel a otra, eufemismo de una muerte casi segura, como es el caso del coronel golpista, Raimundo Hernández Comes, y los que realizaban las órdenes de detención, es decir, la Comisaría de Investigación y Vigilancia, la Guardia Civil y las milicias militarizadas. En definitiva el brazo armado de la conspiración cívico-militar de 1936, que ampara bajo su poder toda la represión.
- Y un tercer nivel, que son los autores materiales directos de la masacre. Esos miembros de las milicias auxiliares y números de la guardia civil, que disparaban en la cabeza por detrás sobre las personas de izquierdas seleccionadas, o esos soldados que eran obligados a integrar los pelotones de fusilamiento de los consejos de guerra.

<sup>9</sup> Varias de las bases fueron aprobadas con su voto de calidad, al actuar como Presidente. Esto jamás se lo perdonaron los miembros de la burguesía toresana. Es uno de los casos más famosos de la represión en la comarca toresana por pertenecer a una de las familias más conocidas y con buena posición económica.

Y en torno a esta masacre, gira un amplio espectro social, en el que nos encontramos, por un lado la judicatura, que se acomodó a la nueva situación y colaboró como brazo auxiliar de la represión, y por otro lado, un amplio número de ciudadanos que prefirieron mirar para otro lado, encerrándose en casa cuando la guardia civil y las milicias detenían a sus vecinos, e incluso asentían o legitimaban indirectamente la situación con ideas tales como que aquello les pasaba “por meterse en política”, “por hablar más de la cuenta”, “por creerse que iban a mandar los obreros”, “por haberse significado de izquierdas”, “por tener ideas avanzadas” y otras frases que han pasado a formar parte de la memoria colectiva de este país y que supone convertir a la víctima en culpable de lo ocurrido, es decir, en verdugos de sí mismos. Si Serrano Súñer habló de la “justicia al revés”, aquí podríamos hablar de la “culpabilidad al revés” o de las “víctimas que son verdugos”.

2º. Es una represión de clase e ideológica. Los privilegiados deciden acabar con las fuerzas obreras y con los reformistas. No podían tolerar que los obreros estuviesen en las instituciones y que además fueran apoyados en su labor por sectores de la clase media republicana con cultura y conocimientos de cómo funcionaba la administración y las normativas legales. Resultaba peligroso para sus privilegios que desde febrero-marzo de 1936 se hubiesen nombrado comisiones gestoras con socialistas y republicanos reformistas que dedicaban parte de los presupuestos a obras para emplear parados, que se reorganizasen las sociedades obreras hasta en localidades menores y que gracias a ello tuvieran representación en distintos órganos e instituciones creadas por la democracia republicana, que volviesen a funcionar los Jurados Mixtos como antes de 1934, que se hubiesen hecho nuevas Bases de Trabajo para la siega del verano de 1936, que reanudasen su labor las Comisiones de Policía Rural, que de nuevo se retomase la reforma agraria, que estuviese en el Parlamento la ley para rescatar los bienes comunales (lo cual supondría que por fin los más pobres de los pueblos y aldeas tuviesen un pedazo de tierra para labrar y se pudiesen librar de las dependencias con los labradores acomodados); que los colonos y arrendatarios pudiesen labrar las tierras con condiciones económicas como en 1932 y no pudiesen ser desahuciados como en 1935, etc. Y si esto no se podía realizar mediante la victoria en las urnas, pues recurrirían a la fuerza y la violencia. De ahí que la gran mayoría de represaliados estaba afiliado o simpatizaba con las Casas del Pueblo y que, en general, los primeros encarcelados y fusilados fuesen los cargos públicos (alcaldes, diputados provinciales y nacionales y concejales) y los miembros de las juntas directivas de las sociedades obreras. Se trataba de descabezar una posible oposición y ejemplarizar al resto de la población de lo que ocurría a aquellos que habían osado desafiar su autoridad “natural”.

3º. Asume el carácter de una represión familiar por dos motivos. Primero, porque genera un gran número de viudas y huérfanos, una generación de niños y jóvenes que creció sin padre. Y segundo, porque se persigue a familias enteras por su ideología y/o militancia, sobre todo en el caso de los obreros y jornaleros. Es decir, se produce la eliminación genética de los socialistas, comunistas, anarquistas y de los republicanos más a la izquierda. Tenemos múltiples ejemplos de esta circunstancia como pasa con la familia Ferrero en Zamora, padre madre e hijos en Torres del Carrizal, hermanos en Toro, Gallegos del Pan, Moraleja de Sayago y un largo etcétera. De este modo familias enteras fueron diezmadas y se formó un amplio colectivo de mujeres jóvenes viudas y de niños y adolescentes huérfanos de los grupos sociales más humildes, presas fáciles, cuando creciesen, de salarios miserables y condiciones laborales inhumanas.

4º. Y toda esta represión física responde a un plan de exterminio, lo que podemos definir con un término, que ya han utilizado otros historiadores, como Alberto Reig Tapia o Francisco Espinosa<sup>10</sup>: genocidio. Este término fue creado por Rafael Lemkin y fue precisamente en España en 1933 donde ofrece el primer esbozo del mismo en la V Conferencia Internacional para la Unificación del Derecho Penal. El genocidio actualmente es considerado por el Derecho Internacional un delito de crímenes contra la humanidad.

Tal y como lo define el diccionario de la Real Academia Española de La Lengua genocidio es “exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de religión o de política”<sup>11</sup>. Pues bien, todos los elementos presentes en la definición se dieron en España y en Zamora en la represión nacionalista: el exterminio de miles de personas, perfectamente organizado y sistemático, un grupo social compuesto por obreros, campesinos y clases medias reformistas, y un motivo de corte político: acabar con el movimiento obrero y la democracia republicana para preservar una serie de privilegios económicos, sociales y políticos que creían amenazados o recortados con las reformas puestas en marcha.

<sup>10</sup> A. REIG TAPIA: *La cruzada de 1936. Mito y memoria*. Alianza Editorial, Madrid, 2006, p. 38; F. ESPINOSA MAESTRE: Op. Cit., p. 264 y nota 10 en la p.343.

<sup>11</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, 1992, 21ª edición, TOMO I, p. 1034.

### 3. LA REPRESIÓN ECONÓMICA. LA INCAUTACIÓN DE BIENES COMO INSTRUMENTO DE REPRESIÓN FRANQUISTA: EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE 1936<sup>12</sup>

A la violencia física que trajo consigo el golpe de Estado de julio de 1936 hay que añadir una represión económica cuya máxima expresión es el embargo de los bienes de los considerados contrarios, responsables o “desafectos” a la sublevación militar. No es posible comprender la historia de la represión franquista sin tener en cuenta este aspecto, quizás menos dramático, pero sin lugar a dudas mayoritario.

Como viene siendo habitual en el análisis de la represión en otras zonas de la provincia de Zamora,<sup>13</sup> la represión económica en sus múltiples variantes –incautación de bienes, multas, sanciones económicas, suscripciones obligatorias, etc.– afectó a un sinnúmero de inculcados, hubiesen o no sido fusilados, y a sus familias que se vieron abocadas a la miseria y la marginación.

El expediente de Responsabilidad Civil número 1 de 1936 comprende a 23 inculcados, todos ellos vecinos de Zamora y en su mayoría implicados políticamente en los partidos de izquierda, desde la izquierda burguesa a otros planteamientos más radicales.

Asimismo, se abre expediente a personas con una tendencia ideológica de centro-derecha; no obstante, los considerados izquierdistas son los más castigados con todo tipo de penas. De este modo, se “juzga” a los dirigentes de Izquierda Republicana (I.R.), del Partido Comunista y del Socialista o a destacados sindicalistas, así como a los dirigentes de Unión Republicana (U.R.).<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora, Jurisdicciones Especiales, Juzgado de Instrucción de Zamora, 01/04

<sup>13</sup> P. de la GRANJA FERNÁNDEZ: *La represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos, 2002; “La incautación de bienes como mecanismo de represión política y económica en el Partido Judicial de Toro (Zamora) 1936-1945”, en *V Encuentro de investigadores del franquismo*, Albacete, 2003; “Toro, un caso particular de represión política en la provincia”, en *II Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 2003.

<sup>14</sup> Los expedientados son los siguientes: HIGINIO MERINO DE LA MONJA: 36 años, dirigente de I.R., gestor de la Diputación, elegido compromisario para la elección de Presidente de la República en las elecciones de abril de 1936, fusilado el 18 de septiembre de 1936. EUSEBIO FERNÁNDEZ LOBATO: 52 años, afiliado a I.R., fusilado el 21 de septiembre de 1936. JOSÉ IGLESIAS LÓPEZ: 47 años, afiliado a I.R., presidente del sindicato de Carteros de Zamora, fusilado el 11 de septiembre de 1936. MANUEL ANTON MARTÍN: 38 años, secretario de la Casa del Pueblo, afiliado al Partido Socialista, procesado en Consejo de guerra junto a Antonio Pertejo Seseña –causa número 156 de 1936– sentenciado a pena de muerte ejecutada el 7 de agosto de 1936. GONZALO ALONSO SALVADOR: 41 años, presidente de la Diputación con el Frente Popular, afiliado a

Es por tanto, el momento de incidir en el peso de la participación, compromiso o simpatía hacia los partidos de izquierda como motivo prioritario para practicar la represión en toda la amplitud que el término comporta: estos implicados o simpatizantes de los partidos de izquierdas fueron fusilados, expedientados y sancionados, con lo que sus familias se vieron constreñidas a la pobreza y a la marginación, y privadas de sus medios de subsistencia por causa de los embargos preventivos.

---

I.R., elegido compromisario en las elecciones de abril de 1936, fusilado el 14 de agosto de 1936. JOSÉ ANTONIO CRESPO GARROTE: 30 años, afiliado a I.R., fusilado el 30 de septiembre de 1936. ANTONIO MORENO JOVER: 36 años, afiliado a I.R., elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1936, perteneciente a la masonería, fusilado el 26 de septiembre de 1936. LORENZO ALMARAZ DE PEDRO: 52 años, secretario de I.R., sentenciado en Consejo de Guerra –celebrado en Córdoba el 14 de septiembre de 1939– a pena de muerte ejecutada el 5 de abril de 1940. ISAAC VEGA PANIAGUA: 43 años, fusilado el 18 de septiembre de 1936 por “ser amigo personal de Galarza (...) defendiendo ante los Tribunales a los obreros en ausencia de aquel”. J.M.H.: 65 años, presidente de I.R., según su propia declaración no ejerció el cargo y fue nombrado “sin su consentimiento”. RUFINO BARBA LUIS: 47 años, vicepresidente del Partido Socialista desde julio de 1935, los primeros meses de 1936 actúa como presidente interino, fusilado el 18 de septiembre de 1936. AMPARO BARAYÓN MIGUEL: 31 años, conceptuada como comunista y espía, fusilada el 11 de octubre de 1936. FELIPE ANCIONES HERNÁNDEZ: 47 años, vicepresidente de I.R., fusilado el 14 de agosto de 1936. PEDRO FRANCISCO BALLESTEROS: 52 años, afiliado a la U.G.T., ramo “Oficios Varios”, fusilado el 12 de agosto de 1936. EUSEBIO FERNÁNDEZ LORENZO: 26 años, acusado de actuar “decididamente al lado del F.P.” y de “hacer intensa propaganda a favor del mismo”, fusilado el 21 de septiembre de 1936. GUMERSINDO SAGRARIO CABAÑAS: 59 años, perteneciente a I.R., secretario personal de Galarza, fusilado el 12 de agosto de 1936. VALENTÍN FERRERO GARCÍA: 50 años, comunista, tesorero de la Federación Provincial de Sociedades Obreras y del Comité Ejecutivo Local de la Casa del Pueblo, fusilado el 4 de agosto de 1936. VALENTÍN FERRERO MIRANDA: 30 años, comunista, fusilado en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), donde ejercía su profesión de maestro, por sentencia en Consejo de Guerra hacia el mes de julio de 1939. ANTONIO PERTEJO SESEÑA: 24 años, jefe del Partido Comunista en la provincia, sentenciado en Consejo de Guerra –causa número 156 de 1936– a pena de muerte ejecutada el 7 de agosto de 1936. J.A.E.: 70 años, presidente de U.R., perteneciente a la masonería, según las fuentes “desde marzo de 1936 ocupaba los cargos de presidente de la Delegación del Consejo Nacional Ferroviario de la zona centro-sur y de comisario del Estado en la Red General de Ferrocarriles Tercera Región. A fines de noviembre de 1936 fue destinado a Valencia por el gobierno rojo con el nombramiento de Consejero del Banco Hipotecario”. A.M.R.: 47 años, secretario de U.R. J.R.H.: 46 años, afiliado a U.R., concejal del Ayuntamiento durante todo el periodo republicano, proclamado candidato para las elecciones de febrero de 1936 a Diputados a Cortes. ARTURO ALONSO SANTOS: 58 años, tesorero de U.R., fusilado el 17 de septiembre de 1936, considerado “como partícipe del complot tramado en la casa del político Galarza para atentar contra la persona del médico D.D.C.”.



Los afectados por los embargos en este expediente eran dueños de pequeños negocios aunque en su mayor parte se trataba de profesionales liberales, pertenecientes a una clase media provinciana comprometida políticamente con el sistema republicano.

El embargo de sus bienes comenzó en septiembre de 1936 según lo dispuesto en el Decreto número 108 de ese mes; continuó durante todo el año 1937 a tenor del Decreto-Ley de 10 de enero que ampliaba y regularizaba lo ya retenido, y prosiguió en 1938 cuando en junio de ese año le embargaron a un afiliado a I.R. los muebles de su casa tasados en 419 pts. Más allá de estas fechas sólo encontramos el embargo de tres fincas, tasadas en 1.650 pts., pertenecientes al tesorero de U.R.

A los 23 inculcados en este expediente se les embargó toda clase de bienes: de uso doméstico, dinero en metálico, muebles, inmuebles... Se embargan los bienes propios del inculcado, además de los que le pudieran corresponder por herencia o los gananciales e incluso aquellos que habían sido hipotecados o vendidos con anterioridad al golpe de Estado, aspecto éste que suscitará el problema de las tercerías y reclamaciones como es el caso del presidente de U.R., quien había presentado suspensión de pagos de todos sus negocios antes de la sublevación.

En conjunto, la cantidad por los patrimonios embargados ascendió a casi un millón de pesetas. El líquido embargado alcanzó la cifra de 652.900 pts.; las fincas urbanas, dentro de las cuales destacan los domicilios de los inculcados, alcanzan los 4.672 m<sup>2</sup> tasados en 292.465 pts., y las rústicas, aproximadamente, 274 hectáreas, tasadas en 75.400 pts. Además se trabó embargo sobre acciones, efectos de comercio, dinero en metálico, etc.

Las cantidades embargadas en metálico se ingresaban en las dependencias centrales o provinciales de la Caja General de Depósitos, a disposición de la Comisión Central. Esto le sucedió a uno de los dirigentes de I.R. con unos bonos del salto del Duero de su propiedad o, al secretario de U.R., a quien le embargaron unas 25.000 pts., dinero que tenía depositado en varios bancos y cajas de ahorros de la ciudad y que le fue retenido en diciembre de 1936.

Si los bienes embargados eran muebles se nombraba un depositario. Los bienes muebles incautados no se podían disponer en venta ni depositarse en domicilios particulares. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes debía designar un local para su almacenamiento. En la capital, para el depósito de este tipo de bienes, fue incautada una casa en el número 19 de la calle Roales, en el barrio de San Lázaro. Asimismo, los bienes muebles embargados en este expediente tuvieron otros destinos: las oficinas de Acción Popular, el Gobierno Militar, una casa en el número 44 de la calle de San Andrés, el Parque de Automóviles u Obras Públicas.

Cuando se embargaban bienes inmuebles se enviaba mandamiento al Registro de la Propiedad ordenando la anotación preventiva de embargo, y se

nombraba un administrador “que tendrá carácter provisional hasta que se resuelva lo que estime pertinente la respectiva Comisión Provincial”. En el expediente que nos ocupa, dado que el embargo de fincas urbanas es considerable, éstas son puestas en alquiler, quedando el administrador obligado a ingresar el producto del mismo en la Caja General de Depósitos y debiendo informar al Juez Instructor del expediente de las cuentas de administración todos los días uno de cada mes. Asimismo, el administrador recibía como premio el 5% del producto líquido de tales cuentas.

Si unos bienes inmuebles fueron alquilados, otros fueron cedidos a organismos oficiales, eso sí, pagando igualmente una renta que, en los dos casos siguientes correspondientes a la pieza de embargo tramitada al presidente de U.R., no se cobró hasta 1941: un edificio, casa-hotel o chalet, ubicado en el número 6 de la Avenida de Requejo de la capital y un garaje en la Ronda de San Pablo. El primer edificio fue cedido en 1939 a Auxilio Social y, a partir de julio de 1941, fue sede de la Delegación Provincial de Falange exigiéndosele una renta mensual de 600 pts. El garaje fue cedido al Parque de Automóviles y desde 1941 al Regimiento Mixto de Infantería por una renta mensual de 300 pts.

El expediente de Responsabilidad Civil se daba por finalizado con la imposición de una sanción contra la que no cabía recurso. Esta sanción se emitía a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes pero debía ser ratificada, previo informe del Auditor, por la Superioridad militar de Valladolid. Si la sanción era hecha efectiva, acto seguido se alzaban los embargos; pero si no se satisfacía, una vez extinguidas las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes, y con la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas por la Ley de 9 de febrero de 1939, la pieza de embargo pasaba al Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas, que era el encargado de continuar tramitando todo lo referente a los bienes de los inculpados hasta la resolución definitiva de los expedientes.

En la mayoría de los casos tampoco los Tribunales de Responsabilidades Políticas consiguen finalizar los sumarios abiertos, por lo que su tramitación se vio afectada por la Ley de 19 de febrero de 1942 que reformaba la anterior de 1939. A partir de este momento, para dirimir las Responsabilidades Políticas, habría de acudir a la Justicia Ordinaria: la función sancionadora del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se transfirió a las Audiencias Provinciales, y la función de los Jueces Civiles Especiales a los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia.

Por Decreto-Ley de 13 de abril de 1945 se suprimió la Ley Especial de Responsabilidades Políticas, creándose entonces una Comisión Liquidadora que será la que ponga fin a los procesos en curso y ejecutará las sanciones económicas, pero ya no se tramitarán nuevas denuncias ni se abrirán nuevos procesos. Esta Comisión desaparecerá cuando por Decreto de 10 de noviembre de 1966 se establece un indulto general.

El expediente que nos ocupa no fue resuelto por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ni por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el cual se limitó a solicitar a los inculcados o a sus viudas, si éstos habían sido fusilados, declaración jurada sobre sus bienes y pliego de descargos.

No comenzará la resolución del expediente hasta 1943, cuando, por Auto del Juzgado de Instrucción de 12 de julio, se sobresea el expediente a diez inculcados declarando su insolvencia parcial e incluyéndolos en el artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942<sup>15</sup>. Este Auto se hace firme por otro dictado por la Audiencia Provincial el 27 de septiembre de 1943, a partir del cual el Juzgado de Instrucción ordena se les notifique la resolución a los afectados y se alcen los embargos y medidas preventivas sobre sus bienes.

Por este mismo Auto de 27 de septiembre, la Audiencia Provincial dictó Auto de sobreseimiento a seis inculcados: al secretario de U.R.; al presidente de I.R. quien fue nombrado, como se ha dicho, “sin su consentimiento”; a un concejal del Ayuntamiento de la capital durante todo el periodo republicano y elegido candidato a Cortes en las elecciones de 1936, afiliado a U.R.; y al presidente del sindicato de carteros (U.G.T.) de la capital. A todos ellos les es sobreseído el expediente según lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 2º de la Ley de 19 de febrero de 1942, en el que se exceptúa como responsable a los “meros afiliados”. A dos inculcados más, por el Auto aludido, se les sobresee el expediente según lo dispuesto en el artículo 8º de la mentada Ley.

Por Auto 9 de octubre de 1943, la Audiencia Provincial sanciona a seis inculcados, todos fusilados: al dirigente, al vicepresidente, al secretario, al presidente de la Diputación y a dos afiliados, todos de Izquierda Republicana. Las sanciones oscilaron entre las 1000, 2000 y 5000 pts., y se hicieron efectivas a cargo de los bienes embargados.

Finalmente, respecto al presidente de Unión Republicana, la Audiencia Provincial de Zamora se inhibe respecto a la de Madrid por tener dicho inculcado la residencia en aquella ciudad ya con anterioridad al Golpe de Estado. Será el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas el que, el 4 de agosto de 1945, dicte sobreseimiento provisional. El 10 de agosto de ese mismo año la Comisión Liquidadora dicta también sobreseimiento sin declaración de responsabilidad ordenando el levantamiento de embargo y su comunicación al interesado.

<sup>15</sup> El mencionado artículo dice así: “Cuando de la valoración de los bienes practicada y de los informes adquiridos sobre la situación económica y social del presunto responsable, aparezca que este es insolvente o que atiende a sus necesidades y a las de los familiares a su cargo con un jornal o retribución equivalente, o con el producto de arrendamiento de tierras que no rebase el doble jornal de un bracero en la localidad de su residencia aun cuando tuviese algunos bienes, que sumados a los de su cónyuge y familiares que con él vivan, no excedan de 25.000 pts.”

Una vez dictada resolución sobre este expediente, se requiere al administrador para que dé cuenta definitiva de sus gestiones y se devuelvan las rentas depositadas en la Caja General de Depósitos. Las diligencias de devolución de Bienes comienzan a finales de 1943 para continuar durante todo el año 1944.

De lo dicho hasta el momento, se puede inferir que la incautación de bienes, aun de forma preventiva, supuso para todos aquellos que la sufrieron un castigo añadido dentro de toda una cadena que, en ocasiones, comenzaba con la prisión para continuar con el fusilamiento, la retención de bienes y la sanción.

El sistema jurídico al que se les sometía adolecía de múltiples irregularidades. El Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, a partir del cual se realizaban los embargos preventivos, no contemplaba atenuantes ni eximentes. La parte procesal podía ser tramitada o resuelta por autoridades militares; a ello hay que añadir el carácter póstumo de las resoluciones, ya que en caso de muerte del inculcado la responsabilidad recaía sobre sus familiares o herederos. También hay que reseñar la práctica de la retroactividad para determinar los delitos y la imposibilidad de interponer recurso.

Esta situación cambió, parcialmente, con la promulgación de la Ley de 9 de febrero de 1939. A partir de ese momento los inculcados o sus herederos podían presentar pliego de descargos o recurso de revisión de las sanciones impuestas, así como, desde 1945, solicitar también la devolución del importe de las mismas. En el expediente que nos ocupa, el medio de defensa más utilizado es el pliego de descargos o escrito de defensa, entre los que destaca el presentado por una de las viudas, en expresión de su Procurador:

“(…) Exponemos en primer lugar los hechos que el Sr. Juez Instructor considera en su resumen como probados, que son: (...), Médico de profesión y vecino que fue de Zamora, era de antecedentes izquierdistas; estuvo afiliado al partido de Izquierda Republicana, en el que desempeñó el cargo de vice-presidente de la agrupación de aquella ciudad; manteniendo relaciones con los dirigentes marxistas; hizo propaganda y actuó a favor del Frente Popular; iniciado el Movimiento Nacional, fue detenido por propalar noticias falsas falleciendo más tarde. Y concluye dicha Autoridad Judicial estimando que el cónyuge de mi mandante está incurso en los apartados b) k) y l) del artículo 4º de la Ley con la agravante de su cultura, establecida en el artº 7º del mencionado cuerpo legal.

Ahora bien, de ningún modo es posible aceptar en su totalidad, basándonos precisamente en lo que consta en los autos, las anteriores afirmaciones, ni la calificación jurídica que se hace de las mismas, pues es lo cierto que al surgir el Glorioso Alzamiento en julio de 1936, y en sus primeros días, (...), sin otra causa que su significación frentepopulista, como perteneciente al partido de izquierda republicana, fue detenido, y más tarde, el 14 de agosto de 1936, fusilado (Véase el informe de F.E.T.).

Por lo cual negamos rotundamente ese imaginario origen de su detención y el hecho de Que “simplemente falleciere”. Ya sabemos cual fue su muerte y sobre ello, por ser un caso semejante a tantos otros que todos conocemos, no creo necesario

insistir. En cuanto a lo primero, es sabido que materialmente no pudo “propalar esas noticias falsas” que se le atribuyen por estar privado de libertad, y además su cultura, su profesión facultativa como Médico, le hubieran impedido el dedicarse a extender rumores perjudiciales para el orden público al descubrirle la peligrosidad de tal proceder en un hombre consciente, con una familia constituida, en una ciudad donde era relevante su personalidad, y en aquella época durante la cual mínimos gestos eran sancionados con fulminantes castigos, que, después, ni aún con su prudencia pudo evitar.

Pero hay más; obra así mismo en el aludido informe de Falange que se conceptúa como buena su vida pública y privada, lo que nos interesa resaltar; y que pertenecía a Izquierda Republicana, partido que si bien era frente populista, hay que reconocerle, por lo menos así se establecía en sus postulados, una animadversión hacia los partidos revolucionarios, por ir estos en contra de sus concepciones democráticas.

De los antecedentes expuestos, deducimos el error –dicho sea con todos los respetos– en que creemos incurrió el Sr. Juez Instructor al considerar al esposo de mi principal, como incurso en los apartados k) y l) del artº 4º de la Ley vigente.

No le afecta el apartado k) (...); en repetido apartado se expresa: “Haber realizado cualquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España.. etc”. Lo que nos sugiere el que se podrá tachar de muchas cosas reprobables a dicha organización republicana, pero de ninguna manera de partidaria de la violencia, que repugna a su orientación doctrinal, lo que hace que sea raro encontrar afiliados a la misma que hayan incurrido en el supuesto que analizamos.

Menos le afectará todavía el apartado l), en el que leemos “Haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional”. Las mismas razones alegadas en el que precede, podrían utilizarse ahora, pero basta recordar, que el inculpado tuvo su domicilio en Zamora, población que siempre estuvo en poder de las fuerzas nacionales, y que en los “primeros momentos” fue encarcelado hasta su óbito. ¿Cómo pues, puede acusársele de haberse opuesto de manera activa al Glorioso Alzamiento?

Destacados los casos anteriores, solo nos resta ahora estudiar el apartado b) en el que también se le considera incluido. Se refiere este a los que “desempeñaron cargos directivos en partidos o agrupaciones etc. de los especificados en el artº 2º, que cita a Izquierda republicana.

(...), en efecto, fue Vicepresidente de la agrupación mentada en Zamora. Pero la Ley de 19 de febrero de 1942 (...), ha variado entre otros, ese apartado b) del artº 4º excluyendo de responsabilidades a quienes ocuparon cargos de poca categoría, o los poseyeron efímeramente, o demostraron buena conducta o escasa peligrosidad en el desempeño del mismo. Esta nueva redacción del precepto patentiza la poca trascendencia que legalmente habrá que conceder a la actuación de quien tan solo fue Vicepresidente de un partido en una capital de tercera categoría que además observaba la rectitud de vida que se ha mostrado, al hacer referencia a determinada certificación de F.E.T., lógicamente incompatible de todo punto con peligrosidades de ningún género.

(...). El desenlace trágico de aquel 14 de agosto de 1936 en el que perdió la vida el hoy inculpado hace que no pueda observar y comprender hasta que extremos son ciertas y exactas las consignas de justicia de nuestro Caudillo. Justicia, que sin duda recaerá a favor de mi representada y de sus dos hijas, únicas a quien beneficiará o

perjudicará en último término la resolución del expediente que nos ocupa, por fallecimiento de su causante.

Y como ya sufrieron, indudablemente con exceso, al perderlo, la escasa culpa que su progenitor hubiera contraído, esperan en esta ocasión ver hecha realidad y aplicada a ellas concretamente la promesa explícita del Preámbulo de la Ley de 9 de febrero de 1939, firmada por el Generalísimo, en el que se hace ver que la “Revolución Nacional, no quiere ni penar con crueldad, ni llevar la miseria a los hogares”.

(...)

Así es de justicia que pido en Valladolid a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Este tipo de escritos, relatados con tal profusión, no fue lo habitual. La mayoría de los familiares de los inculcados no tuvieron acceso a su defensa y mucho menos a que ésta fuese redactada por un profesional. A pesar de ello, en este caso, el escrito de defensa tampoco sirvió de mucho pues sobre la familia de este inculcado recayó una de las sanciones más elevadas, 5.000 pts.

Asimismo, este sistema represivo sometió a los inculcados a toda una trama de inseguridad jurídica, dado que un mismo hecho delictivo era juzgado por varios Tribunales y un Auto firme de sobreseimiento emitido por la Audiencia Provincial no significaba la finalización del expediente. Esto le ocurrió a un afiliado a Unión Republicana, al que por Auto firme de la Audiencia Provincial de 27 de septiembre de 1943 le fue sobreseído el expediente y, con posterioridad, la Comisión Liquidadora le impone una sanción de 1.000 pts.

El castigo a través de los embargos preventivos privó durante años a las familias de los expedientados de sus medios de vida, porque, como ya se ha dicho, con mucha frecuencia se embargaron y retuvieron los bienes propios del inculcado además de los gananciales. Las viudas, las esposas o los hijos reclamaron durante años la parte que de esos bienes le correspondiera, aunque en muy pocas ocasiones se les permitió disfrutar de la misma. De este modo, la hija de un inculcado afiliado a I.R., se ve obligada en 1940 a solicitar al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que se alce el embargo sobre el dinero depositado en el Banco Español de Crédito, para atender a sus necesidades ya que su situación se agrava por momentos; solicitud que le es concedida. Otra viuda declara: “todos los bienes que poseía son los procedentes de la herencia de mi padre (...), consistentes en valores que actualmente se hallan embargados por el Juzgado de Zamora”, con lo que se vio obligada a interponer tercería.

Otras familias, para subsistir, se ven en la necesidad de abandonar Zamora o trasladarse a vivir con sus familiares. Así lo declara una viuda cuando intentan embargarle los muebles de su casa en noviembre de 1937: “al fallecer mi marido me trasladé a vivir con mi padre político y todos los muebles y efectos que constituían el ajuar de mi casa (...) han sido enajenados para atender a la subsistencia propia y la de mis hijos”.

Al promulgarse la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en su artículo 63 en relación con el 47, se impuso el deber de proveer la subsistencia del inculcado y de su familia, mientras se estuviera tramitando el expediente, autorizando a las mismas para disponer de una cantidad prudencial, en concepto de pensión alimenticia, de los frutos o rentas de los bienes embargados, en cantidad suficiente para cubrir dichas atenciones. Varias viudas de los inculcados se ven obligadas a solicitarla; las pensiones alimenticias concedidas oscilaron entre las 250, 300 ó 600 pts. mensuales. De este modo se expresa la viuda de un inculcado:

“(…) Que cuantos bienes han sido intervenidos a su dicho esposo fallecido, embargándolos preventivamente, son los únicos de que disponía el matrimonio, y fueron adquiridos durante y para la sociedad conyugal.

Que con dichos bienes también fueron retenidas las rentas y por tal motivo aquellos se constituyeron en administración dejando a la declarante y a sus hijas en el más completo desamparo económico.

Ello ha motivado que nuestra situación apurada vaya en aumento, tanto que nuestro sostenimiento se hace imposible ante la carestía de la vida y carencia de recursos que dejamos apuntado.

Y en su consecuencia acogiéndome al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas, establezco la petición de que se me conceda la pensión alimenticia prudencial, que fijo en la suma de quinientas pesetas mensuales, pagadas por mensualidades anticipadas, durante el tiempo de instrucción y de resolución del expediente.

Suplico al Juzgado tenga por presentado este escrito, y conforme se pide se digno conceder a la que dice repetida pensión con cargo a las rentas de los bienes embargados a su repetido esposo fallecido que vienen a constituir los gananciales y los únicos de que disponía el matrimonio, como del expediente resulta (…)

Incluso la incautación de bienes llegó a tal punto que se les exigía pagar la renta de su propia casa, que en ocasiones continuaban habitando a pesar de estar sometida a embargo. Además, el embargo fue acompañado en unas ocasiones con el destierro, como le sucedió a un inculcado afiliado a U.R., desterrado a Lubián, y en otras, con la represión laboral como les sucedió a las dos hijas funcionarias de un inculcado que fueron destituidas de sus puestos.

De estos 23 expedientados, 19 fueron castigados con la muerte; los embargos preventivos y, además, toda la cúpula de I.R. desmantelada y sancionada con penas económicas, ya que eran quienes disponían de medios económicos para poder pagarlas. Sobre los comunistas y socialistas se declaró la insolvencia total o parcial para hacer frente a cualquier tipo de sanción.

No ocurrió lo mismo a los dirigentes de U.R., excepto a uno, ni al presidente de I.R. quien probablemente se salvó de la muerte al haber convencido a los represores de que había sido nombrado “sin su consentimiento”. La represión franquista, incidió con mayor benevolencia en los dirigentes de los partidos de centro-derecha. A éstos, que representaban un porcentaje minoritario, se les retuvieron sus bienes pero se les perdonó la vida.

#### 4. LA REPRESIÓN LABORAL

La violencia política franquista tuvo como principales finalidades la eliminación de las organizaciones políticas y sindicales representativas de las clases medias laicas, del proletariado urbano, del campesinado más pobre y de los jornaleros agrícolas. En el caso de las clases trabajadoras, se buscaba su “*dobleamiento (...) a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales*”<sup>16</sup>, y para resarcir a los propietarios —en tanto que principales apoyos del Alzamiento— de las pérdidas ocasionadas por las reformas republicanas, por la actividad reivindicativa y huelguística de 1931-1936 y por la coyuntura económica de esos años.

Los meses inmediatos al golpe de Estado se caracterizaron por las represalias contra los trabajadores considerados como leales a la República o a las organizaciones que defendían el orden constitucional. No es extraño que una de las primeras medidas de las nuevas autoridades fuese la revocación de las mejoras en las condiciones de trabajo de los asalariados. Las Bases del trabajo rural aprobadas en junio de 1936 fueron suspendidas, volviendo a entrar en vigor las de 1933, añadiéndose a la reducción de los salarios nominales y al restablecimiento del destajo —prohibido por las Bases de 1936— la remisión, en materia de jornada laboral, a las “*costumbres y tradición de cada localidad*”, lo que abría la vía a todo tipo de abusos<sup>17</sup>. Antes de acabar el año, el delegado provincial de Trabajo, Francisco Hernández, dirigía una circular a los alcaldes de la provincia, en la que tras hacerse eco de los “*rumores de que algunos patronos, interpretando mal los proyectos de reorganización de España por la Magna Junta de Defensa Nacional, creen que este glorioso movimiento nacional ha de servir para implantar viejas costumbres de trabajo y salarios mezquinos prohibidos por las Leyes*”, advertía a los patronos “*que no se obstinen en implantar el régimen de trabajo de sol a sol, sino la jornada legal de las ocho horas; que de ningún modo impongan salarios de hambre, sino los salarios estatuidos en las Bases de Trabajo, por que de no hacerlo, se impondrán a los contraventores de las Leyes el máximo de multa que marcan éstas*”<sup>18</sup>.

No debió tener gran efecto esta circular cuando el año siguiente la prensa falangista seguía criticando a los “*...patronos que afirman con rotundidad castiza, que ha llegado su hora y obligan a trabajar a los obreros, en su casas abonándoles jornales de miseria y les han liquidado (teniendo recursos económicos) como y cuando han querido, las soldadas de verano, haciéndolo*

<sup>16</sup> F. COBO ROMERO: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura (Jaén, 1917-1950)*. Jaén, Universidad de Jaén, 1998, pp. 15-16.

<sup>17</sup> Para las sucesivas Bases, véase BOPZa de 14-08-33, 26-06-36, 22-06-38 y 07-10-38.

<sup>18</sup> BOPZa, 18-11-36.



por represalia, que juzgan sus inteligencias enfermizas, en razón de los atropellos de que fueron víctimas en el período anárquico anterior a este santo movimiento”<sup>19</sup>. Esta política de represalias laborales había tenido su primera manifestación en la oleada de asesinatos de jornaleros llevada a cabo en las zonas cerealistas de la provincia al acabar las labores de la siega, en muchos casos sin que sus jornales atrasados fuesen pagados después a sus familiares<sup>20</sup>.

Once meses después, una circular de la Delegación Sindical Provincial seguía refiriendo la actuación de “...algunos desaprensivos (...) [que] han tratado de aprovechar las circunstancias actuales, no solamente para rebajar jornales o aumentar las horas de trabajo sin la debida compensación, a los obreros que tienen a sus órdenes, sino que [sic] con amenaza de causarles grandes perjuicios personales, económicos y sociales” y aconsejaba a los delegados sindicales locales que “si el obrero por injustificado temor natural en quien ha sufrido abusos y atropellos a IMPOSIBLES represalias [sic], rehusara firmarla [la denuncia] lo hagas tú a su nombre...”<sup>21</sup>.

Mientras las denuncias falangistas de los abusos patronales se quedaban en meros ejercicios de retórica, los obreros eran los únicos que tenían algo que temer bajo el nuevo orden. Una vez eliminados los mecanismos autónomos de defensa de sus intereses de clase, se vieron sometidos a una estructura jerarquizada en el seno de los sindicatos verticales y a unos organismos de mediación que, atendiendo a la demanda patronal, partían de la necesidad de corregir el supuesto desequilibrio que las reformas laborales republicanas habrían creado a favor de los obreros. De las sentencias dictadas en 1940-41 por la Magistratura de Trabajo en la provincia de Zamora 2/3 fueron favorables a los patronos y 1/3 a los obreros, y de las 586 demandas presentadas en esos años (553 sobre despidos o salarios), sólo en 18 se llegó a emitir sentencia, mientras 164 se resolvían por desistimiento<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> “Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”, en *Imperio*, 23-01-37.

<sup>20</sup> Véase E. MARTÍN GONZÁLEZ: “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”. *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. VII, 2004, pp. 77-132 y C. RUIZ GONZÁLEZ: “La represión en Toro durante la Guerra Civil” (op. cit.).

<sup>21</sup> *Imperio* de 01-12-37.

<sup>22</sup> CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA: *Memoria comprensiva de los aspectos más interesantes de la provincia de Zamora. Trabajo de Secretaría aprobado por el Pleno de la corporación en su sesión de 3 de marzo de 1942*. Zamora, Jacinto González, 1942, p. 374. En 1934, de 171 demandas presentadas ante los Jurados Mixtos, en 67 se llegó a celebrar juicio, y sólo se produjo desistimiento o declaración de incompetencia en 33, según la memoria anterior: *Zamora 1934. Memoria comprensiva de los aspectos más interesantes de la provincia de Zamora. Trabajo de Secretaría aprobado por el Pleno de la corporación en su sesión de 24 de junio de 1935*. Zamora, Calamita, 1935, p. 197.

#### 4.1. Represión contra los empleados públicos: métodos y etapas

En el caso de los empleados al servicio de las administraciones públicas, las autoridades golpistas tenían un interés especial en acelerar el procedimiento represivo y en realizarlo a fondo. En primer lugar, para descabezar al sector republicano y laico de las clases medias, que en una provincia poco desarrollada como Zamora estaría compuesto en buena parte por empleados públicos; y segundo, para controlar todos los resortes del Estado con el respaldo de un funcionariado adicto, ya fuese por deber al nuevo régimen la obtención del puesto de trabajo o por haber colaborado en el proceso depurador, lo que haría depender su impunidad de la pervivencia del régimen franquista.

La dinámica depuradora se desarrolló en dos fases diferenciadas. Inmediatamente después del alzamiento, las nuevas autoridades adoptaron medidas de urgencia que incluían la destitución de autoridades y funcionarios sin más formalidades que su publicación en el Boletín de la provincia y en la prensa diaria, en drásticos procedimientos carentes de la menor garantía, en los que sus nombres y las acusaciones contra ellos se hacían públicos sin proporcionarles ninguna posibilidad de defensa.

Con el desarrollo de las instituciones embrionarias del Estado franquista (Junta de Defensa Nacional, posteriormente Junta Técnica del Estado y, por último, los primeros gobiernos de Franco), se llevó a cabo una regulación legal del procedimiento depurador, basada en parte en los procedimientos disciplinarios preexistentes, aunque siempre fundamentada en la valoración retroactiva de hechos ajenos al desempeño de las tareas de los empleados públicos, como la ideología política, las creencias religiosas o la conducta privada. Esta regulación se inició con el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, de 13 de septiembre, que en su artículo 3º establecía que “*Los funcionarios públicos y los de las empresas subvencionadas por el estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos o destituidos de los cargos que desempeñan cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional*”.

Esta regulación llevaría a que todos los empleados públicos, tanto los que habían superado la primera purga como los que habían perdido su empleo –e incluso muchos que habían sido ejecutados– fueran sometidos a expedientes de depuración en los que sí se admitían formalidades como los pliegos de descargo o los recursos administrativos, que en muchos casos se prolongarían hasta la década de los 60.

La represión de los empleados públicos fue dirigida en Zamora por el gobernador civil designado por los golpistas, el teniente coronel Raimundo Hernández Comes. Una vez consolidado en el poder, el nuevo gobernador procedió a purgar los órganos dependientes de la administración del Estado. Estas resoluciones, como sería lo habitual en los meses siguientes, se publicaban en el Boletín y en la prensa diaria, justificando los ceses “*en atención a las pre-*

*sententes circunstancias que aconsejan la separación de sus cargos de aquellos funcionarios que puedan ser una rémora para el total restablecimiento de la normalidad*". A partir de mediados de agosto, se publicaron los ceses de empleados de Estadística, Hacienda y de funcionarios de prisiones<sup>23</sup>.

Esta primera purga ideológica afectó especialmente a la administración de Correos y Telégrafos. Entre el 14 de agosto y el 9 de septiembre, el Boletín Oficial de la Provincia publicó resoluciones del gobernador civil declarando cesantes a 39 empleados de Correos de distintas categorías y uno de Telégrafos. Estos ceses se hacían públicos con la aprobación del Gobernador a propuesta del administrador principal de Correos de Zamora, y varios de los cesados (Isaac Vega Paniagua, José Iglesias López) serían asesinados pocas semanas después.

Los órganos competentes en materia de arbitraje de las relaciones laborales, Jurados Mixtos y, a escala local, Comisiones Mixtas del Trabajo Rural, habían sido uno de los objetivos de mayores ataques patronales durante los años anteriores y por ello la represión se cebó muy especialmente en ellos. Aunque la documentación que generaron ha sido poco estudiada, podemos afirmar que en algunas localidades la representación obrera en estos órganos fue diezmada. En cuanto al personal administrativo al servicio de los Jurados, la represión fue también muy dura, bajo la acusación de haber tenido una actuación *"francamente perniciosa a los intereses encomendados a los citados organismos, pues lejos de limitarse al cumplimiento estricto del deber que a todo funcionario público impone la obligación de su cargo, llevaron su ideal político al extremo de perjudicar sagrados intereses de aquellos que no les eran afectos, habiendo motivado ya su detención para defensa del movimiento nacional"*<sup>24</sup>. En los últimos días de agosto, fueron cesados el vicepresidente de los Jurados Mixtos, Manuel Calvo Alba, las empleadas administrativas Carmen y Teresa Sagrario del Pozo, y el ordenanza Antonio Cabañas<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> El empleado de Estadística Gumersindo Sagrario Cabañas, que también sería asesinado, fue declarado cesante el 17 de agosto, al igual que tres empleados de la delegación de Hacienda (Avelina Calvo Resa, José Berrocal Díaz –condenado a 30 años de cárcel– y José Nava) cesados el 31 de agosto, los empleados del Catastro Manuel Camps Jaén (el 7 de septiembre) y Mario Molano Bequer (el 14 de septiembre), y Rafael Sassot Rodríguez, empleado del cuerpo de Aduanas (cesado el mismo día 14), que también sería asesinado. El 31 de agosto, el Boletín publicaba los ceses de dos oficiales de la prisión: Eduardo Álvarez Alonso y Euxiquio Saldaña Fernández, también sometido a expediente de Responsabilidades Políticas.

<sup>24</sup> *El Correo de Zamora*, 26-08-36.

<sup>25</sup> Las hermanas Sagrario, cesadas el 26 de agosto, fueron encarceladas, y Manuel Calvo y Antonio Cabañas, cuyos ceses se publicaron el 31 del mismo mes, fueron asesinados.

#### 4.2. *Administración local*

La tradicional conflictividad de la administración local se acentuó durante el período republicano. La sucesión de circunstancias anómalas —la persistencia de alcaldes y concejales monárquicos al frente de la mayoría de ayuntamientos de la provincia, la destitución de los concejales de izquierdas en 1934, la constitución de gestoras afines al Frente Popular en muchas localidades de mayoría derechista tras las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 y la suspensión de las elecciones locales previstas para abril de 1936— se combinaron para hacer de la política local un campo de batalla en el que las distintas fuerzas políticas experimentaron sucesivamente políticas de exclusión, de manera que tanto las autoridades locales como los propios empleados públicos detentaban sus cargos en condiciones en las que su legitimidad podía ser cuestionada con cada cambio de gobierno y, por supuesto, con un cambio de régimen. Tanto en 1934-35 como en los meses posteriores a febrero de 1936 se habían producido en numerosas corporaciones locales ceses, suspensiones y nombramientos de empleados por razones políticas<sup>26</sup>.

Tras el golpe de estado, la Comisión Gestora de la Diputación, designada tras la victoria del Frente Popular, fue destituida y reemplazada por una nueva gestora presidida por el capitán Agustín Martín, presidente provincial de Acción Popular, y constituida además por su correligionario Fernando Piorno Rodríguez, por los miembros de Acción Católica Venancio Hernández Clau-marchirant y Alfredo Alonso Fernández, y por Celestino Díez Amor (de la Cámara de Industria de Benavente), Marcelino Luelmo Luelmo y Casimiro Barrigón Rodríguez<sup>27</sup>.

La Gestora golpista inició sus actividades separando del servicio, a propuesta del presidente Agustín Martín, al personal interino nombrado por la Gestora del Frente Popular<sup>28</sup>, y a lo largo del resto del año purgó, mediante destitución, separación del servicio o suspensión de empleo y sueldo, a otros

<sup>26</sup> Encontramos constancia documental de estos ceses en Archivo Histórico Provincial de Zamora, Tribunal Provincial Municipal y en los procesos contenciosos administrativos cuya interposición y sentencia se publica en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en esos años. En muchos casos se mezclan las razones políticas con las referidas a la gestión de los empleados.

<sup>27</sup> De los miembros destituidos de la corporación anterior, cuatro serían asesinados antes de acabar el año: el Presidente, Gonzalo Alonso Salvador (IR), y los gestores Saturnino Barayón Hernández (IR), Benedicto Carreras Pelayo (UGT), y Pablo Lorenzo Conde (PSOE). Los tres primeros eran también concejales del Ayuntamiento de Zamora, mientras el cuarto era teniente de alcalde en Toro.

<sup>28</sup> Archivo de la Diputación Provincial (ADPZa), Actas de la Comisión Gestora, vol. 191, acta de la sesión de 29-07-36. Acuerdo por el que se separa del servicio a doce empleados interinos.

36 empleados por considerarlos “*contrarios al movimiento militar y popular salvador de la Patria, y por consiguiente peligrosos para la seguridad de la misma*”. Doce de ellos fueron fusilados antes de acabar el año, y en algunos casos, el pleno de la Corporación quedaba “enterado” de la comunicación de sus detenciones o defunciones<sup>29</sup>.

En cuanto a los ayuntamientos, una de las primeras medidas del gobernador civil golpista fue el restablecimiento de las corporaciones elegidas en abril de 1931 y abril de 1933 que hubieran sido sustituidas por gestoras tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Se exceptuaban de esta orden los ayuntamientos de las cabezas de partido judicial, los únicos que podían tener una presencia republicana significativa, para los que los golpistas nombraron comisiones gestoras adictas el 21 de julio.

También el Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Zamora fue destituido inmediatamente por las autoridades golpistas, que lo sustituyeron por una Comisión Gestora, constituida el 22 de julio, que representaba a las fuerzas promotoras del golpe de Estado. El presidente de la Comisión, y nuevo alcalde, era el comandante Teodoro Arredondo Lorza, al que acompañaban Ramiro de Horna Rodríguez, Ángel Rueda Blanco, Felipe de Castro Sobrino y Ramón Echevarría de Dios<sup>30</sup>.

La purga de empleados del Ayuntamiento se inició con una moción de la Alcaldía de fecha 1 de agosto en la que se decía que “*resultando que este Ayuntamiento (...) se halla servido por algunos Funcionarios que por sus ideas extremistas y destacada actuación subversiva en las revolucionarias y antipatrióticas organizaciones marxistas a que pertenecen, no pueden inspirar la confianza de que habrán de desempeñar sus cargos y prestar los servicios a éstos inherentes con la fidelidad y lealtad que demandan las circuns-*

<sup>29</sup> ADPZa, Actas de la Comisión Gestora, vol. 191, actas de sesiones de 29-07-36, 09-09-36, 29-09-36 y 31-10-36. *Heraldo de Zamora*, 02-09-36. El escalafón de empleados en febrero de 1936 era de 108, aunque varios de los represaliados habían sido nombrados interinamente después de ese mes. Los destituidos en 1936 fueron cuatro médicos, el administrador del Hospital, un maestro, ocho practicantes y enfermeros, cinco oficiales administrativos, un mozo de laboratorio, 16 peones camineros, dos cajistas de la imprenta, un escribiente interino y otros nueve empleados interinos de distintas categorías. Fueron fusilados los médicos Manuel Calvo Alba y Felipe Anciones Hernández, el maestro del Hospicio, Valentín Ferrero García, los enfermeros Eusebio Fernández Lobato, Manuel Rodríguez Alonso y Pedro Francisco Ballesteros, el administrador del Hospital Arturo Alonso Santos, los oficiales Adrián Vecino Domínguez y Aniceto de Castro Hernández, el peón caminero Isaac Esteban Isidro, el mozo de laboratorio Manuel Antón Rodrigo y el escribiente interino Antonio Pertejo Seseña.

<sup>30</sup> Seis concejales del Ayuntamiento fueron asesinados: los ya citados Gonzalo Alonso, Saturnino Barayón y Benedicto Carreras, así como Justo López Ferrero, Herminio Aso-rey Martínez y Quirino Salvadores Crespo.

*tancias por que atraviesa nuestra querida madre España, y como por otra parte, varios de ellos han sido nombrados arbitrariamente para los cargos que desempeñan” (...) el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a esa Comisión se sirva acordar: Declarar cesantes en sus respectivos cargos a los señores siguientes...<sup>31</sup>. El 15 de agosto, ante la necesidad de llevar a cabo “una labor depuradora que desprovista en absoluto de toda pasión, logre apartar de las funciones públicas cuantos moral y materialmente no se hallen compenetrados con este noble movimiento”, el gobernador civil destituyó a otros siete empleados del Ayuntamiento cuya “permanencia de los mismos en sus actuales cargos no debe prolongarse un día más en razón a encontrarse algunos de ellos encarcelados y ser todos los citados, personas cuya gestión puede causar rémora a los propósitos de consolidar la justicia, a parte su conducta siempre contraria a nuestros propósitos”y, a su vez, facultaba también al alcalde “para que, por sí, efectúe análoga labor depuradora en el personal subalterno de los distintos servicios, sin que los destituidos puedan recurrir de estos acuerdos, plenamente justificados en razón a las anormales circunstancias por que atraviesa el país”<sup>32</sup>.*

En sucesivas sesiones el Pleno aprobó por unanimidad nuevas resoluciones de alcaldía proponiendo el cese de otros empleados en los que apreciaba que “*concurren las mismas o análogas circunstancias que en los destituidos de sus cargos por resolución del Excmo. Señor Gobernador Civil*”, basándose para ello no en expedientes contradictorios sino en “*los completamente fidedignos informes adquiridos*”, hasta alcanzar un total de 42 empleados destituidos en 1936 y uno en 1937<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Zamora (AMZa), libro 1841, Acta del Pleno de 3 de agosto de 1936. En esta sesión fueron cesados 15 empleados del Ayuntamiento, a pesar de la advertencia del secretario municipal, Julio Zarzosa, en el sentido de que “*no pueden ser destituidos ni suspendidos los empleados municipales tanto propietarios como interinos sin la previa formación de expediente, con las garantías que la Ley municipal establece en los artículos 195 y 196 y demás disposiciones en vigor*”, la Comisión Gestora, “*sin discusión y por unanimidad, acordó de conformidad en un todo a lo que en la moción se procede*”. La Gestora era, por tanto, consciente de que su actuación no se ajustaba a la legalidad vigente.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia (BOPZa)*, 17-08-36.

<sup>33</sup> AMZa, libro 1841, Actas del Pleno de 17 de agosto y 2, 14 y 21 de septiembre. En ese período fueron destituidos el secretario, el interventor, un médico, un veterinario, un delineante, un auxiliar de intervención, un ordenanza, 22 empleados de arbitrios, 6 guardias municipales, 4 bomberos, 3 jardineros y un lector de contadores. Al menos cinco de ellos fueron asesinados: el secretario Ramón Prada Vaquero, el médico Eusebio Fernández Lorenzo, el delineante Fernando Leiras Pérez, el bombero Luis Burón Juárez y el guardia municipal Mateo Hernández Pedrero.

En virtud de la orden de 27 de enero de 1938, que regulaba el procedimiento depurador de los funcionarios de administración local y lo hacía extensivo a los empleados nombrados después del 18 de julio de 1936, el pleno del Ayuntamiento acordó, el 30 de marzo del mismo año, solicitar informes de conducta de estos empleados, seis de los cuales fueron destituidos por acuerdos unánimes del Pleno de 17 de junio y 21 de julio siguientes. Resultado de todo ello es que, a finales de 1939, al ser tomadas en cuenta las órdenes promulgadas al final de la guerra con vistas a la depuración de funcionarios en territorio recientemente *liberado*, el Pleno de la corporación adoptaba acuerdo unánime en el sentido de que “*en vista de haberse realizado al principio del Glorioso Movimiento dicha depuración en este Ayuntamiento, considerarla bastante, por lo que quienes con posterioridad han continuado, y en la fecha siguen en sus cargos pueden ser tenidos a los efectos a que haya lugar como depurados*”<sup>34</sup>.

En cuanto a los ayuntamientos de las restantes capitales de partido judicial, conocemos los procesos de depuración seguidos en tres de ellos. En Benavente se ha documentado el cese de 34 empleados, de los que cuatro serían fusilados<sup>35</sup>, y la posterior inhabilitación de otros tres. En el caso de Toro, nueve de los que tres serían ejecutados<sup>36</sup>. En Villalpando se cesó a tres empleados, uno de los cuales sería asesinado días después<sup>37</sup>.

Además de los ya citados, por el gobernador civil se procedió a la destitución de funcionarios de numerosos ayuntamientos de la provincia. Una circular de 3 de septiembre declaraba cesantes a cinco secretarios de ayuntamientos y a nueve alguaciles, ordenando a los respectivos ayuntamientos la

<sup>34</sup> AMZa, L/1841, acta del Pleno de 23-12-39. Esta segunda depuración afectó a un guardia municipal, cuatro empleados de arbitrios y uno de jardines.

<sup>35</sup> C. RUIZ GONZÁLEZ: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil (1936-1939)”. *Brigecio*, N<sup>o</sup> 13, 2003, pp. 227-242. Fueron destituidos tres bomberos, un bibliotecario, un oficial de secretaría, un oficial de intervención, un ayudante de fontanero, tres guardias municipales, dos carreros, un conserje, seis barrenderos, doce empleados de consumos, un empleado de limpieza y obras, un alguacil y un voz pública, y posteriormente inhabilitados un ayudante de jardinero, un vigilante de arbitrios y un carrero.

<sup>36</sup> C. RUIZ GONZÁLEZ: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”. *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, 1996, p. 149. Fueron cesados el médico municipal y el aparejador, dos empleados de arbitrios, dos jardineros, dos bedeles del Instituto y el encargado del reloj.

<sup>37</sup> A. MODROÑO ALONSO: *Víctimas de la Guerra Civil en Villalpando, 1936-36*. Benavente, ed. del autor, 2005, pp. 82-88. Se cesó al secretario de la Oficina de Colocación Obrera, al encargado del Paseo y al recaudador de Derechos y Tasas.

notificación y cumplimiento de la orden<sup>38</sup>. Por otra parte, las corporaciones locales dispusieron de un amplio margen de discrecionalidad para cesar a sus empleados, sobre la base de las instrucciones del gobernador que la Guardia Civil hizo llegar a los distintos ayuntamientos<sup>39</sup>. La mayoría de estos ceses y destituciones no fueron publicados en el Boletín, por lo que no existiría más constancia documental que las actas municipales. Por otra parte, muchos empleados municipales no incluidos en las relaciones de ceses y destituciones fueron asesinados: secretarios municipales (Villanueva del Campo, Melgar de Tera, Carbajales de Alba, El Pego, Fuentesecas) y alguaciles (Villanueva del Campo).

#### 4.3. *Justicia municipal*

El Decreto núm. 91, de 2 de septiembre de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, sobre reorganización provisional de la justicia municipal, atribuía a las juntas de gobierno de las Audiencias Provinciales la facultad de “*destituir, sin sujeción a las normas de expedientes hasta ahora vigentes, a los jueces y fiscales municipales dependientes de su jurisdicción, cuya actuación negligente, contraria al movimiento nacional, o poco patriótica, aconseje tal medida*”. La junta de gobierno de la Audiencia de Zamora, presidida por Jacinto Angoso Durán –más tarde por Julio González– y con Elías Herrero Sanz como secretario –sustituido en ocasiones por Segundo Vilorio Gómez-Vilaboa–, inició el 21 de octubre el proceso de sustitución de jueces y fiscales municipales, en un proceso que, según Mateos, fue controlado por el presidente golpista de la Diputación, Agustín Martín, asesorado por alcaldes, párrocos y comandantes de puesto de la Guardia Civil<sup>40</sup>. Hasta enero de 1937 se publicaron en el Boletín las destituciones de 25 jueces municipales, 4 jueces municipales suplentes y 4 fiscales municipales. La purga afectó tanto a jueces y fiscales de pequeñas poblaciones como de capitales de partido judicial como Toro,

<sup>38</sup> BOPZa, 04-09-36. Al menos uno de ellos, Baldomero de Dios Muñoz, secretario municipal de El Pego, sería asesinado.

<sup>39</sup> Ejemplo de ello es el ayuntamiento de Villar del Buey, que destituyó a su secretario con el visto bueno del gobernador, atribuyéndole una tendencia de “extrema izquierda” que se concretaba en contactos con Galarza y Moreno Jover (Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), Tribunal Provincial Municipal, caja 2, demanda de Antonio Tejado Carrascal.

<sup>40</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ: “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora, tomo III. La edad contemporánea*. Zamora, I.E.Z. Florián de Ocampo, 2001, pp. 611-614.



Alcañices o Bermillo de Sayago. Algunos de los jueces y fiscales destituidos fueron asesinados<sup>41</sup>.

#### 4.4. Trabajadores de la enseñanza

Los trabajadores de la enseñanza pública fueron el colectivo funcional más amplio sometido a depuración. En una primera fase, se produjeron ceses y destituciones de profesores por orden gubernativa. En el campo de las enseñanzas superior y secundaria, éste fue el caso de los directores de la Escuela Normal de Magisterio, José Datas, y del Instituto de Segunda Enseñanza Pedro Sanz Herrero, así como varios profesores de ambos centros<sup>42</sup>.

En cuanto a la enseñanza primaria, la represión sigue una periodización más compleja<sup>43</sup>. En las primeras semanas posteriores al Alzamiento, tuvo lugar una purga ideológica en la que se llevó a cabo, en primer lugar, una intensa represión física selectiva que respondía al clamor dominante entre los sectores afines al golpe –“*Es una frase que corre de boca en boca, como tópico obligado en tertulias, paseos, cafés y lo que es peor aún en determinados centros más o menos oficiales: «Hay que barrer al magisterio»*”, constataba el órgano falangista de Zamora – y que costó la vida a no menos de treinta maestros y maestras<sup>44</sup>. En segundo lugar, esta purga supuso la separación del servicio de

<sup>41</sup> Es el caso del juez y el fiscal de El Perdigón, Aureliano Carrascal y Juan de Dios Arroyo, cuya destitución se publicó el 14 de octubre, y que serían asesinados, respectivamente, el 29 de octubre y el 6 de noviembre, y el de Miguel Pascual Toribio, juez de Fariza, asesinado el 10 de agosto.

<sup>42</sup> El cese de José Datas como profesor se publicó el 31 de agosto, motivado en que “*su gestión como Profesor de la misma ha sido absolutamente contraria a los postulados de la situación y no puede prevalecer porque causaría una rémora a los propósitos de consolidar la justicia*”. Lo sustituyó Dictino Álvarez Reyero (BOPZa, 17-08-36). También fueron cesados, el 7 de septiembre, el catedrático y director del Instituto de segunda enseñanza Pedro Sanz Herrero y la profesora de geografía y ciencias económicas y sociales de la Escuela Normal Gloria Giner García (los dos últimos, aprobados por el Capitán General de la VII División Orgánica, a propuesta del gobernador Hernández Comes –BOPZa, 07-09-36– y, ya en 1937, el catedrático de filosofía del Instituto Mariano Quintanilla).

<sup>43</sup> La información de este apartado se basa en A. MARTÍN BARRIO y E. MARTÍN GONZÁLEZ: “Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora”. *II Congreso de Historia de Zamora* (2003). Zamora, I.E.Z. Florián de Ocampo (en prensa).

<sup>44</sup> Cita de *Imperio*, 31-10-36, que culpaba de manera generalizada a los maestros “*menores de 30 años*”. Entre las víctimas de la provincia de Zamora están los maestros Andrés Fernández González (Pobladura de Aliste), José Fernández Ortega, Valentín Ferrero García (Zamora), Josué Fuentes García (Peleas de Arriba), Carmelo y Adolfo García Rueda (Zamora), Jerónimo García Vara (Carbajales de la Encomienda), Manuel Martín Fernández

numerosos maestros sin expediente contradictorio. Una resolución publicada por el gobernador Hernández Comes el 27 de agosto incluía una lista de 123 maestros cuya actuación en la escuela consideraba “*en extremo perniciosa e imponiéndose la necesidad de separarles de tan importante cometido social*”, por lo que los declaraba cesantes<sup>45</sup>.

En una segunda fase, tras la publicación de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de agosto de 1936 se produjeron diversas suspensiones de empleo y sueldo de docentes de enseñanza primaria, a propuesta de las autoridades locales y con los avales técnicos de los consejos locales y Provincial de Primera Enseñanza —éste, presidido por el inspector Juan Jaén y con Cándido de Luelmo como secretario— que remitían las propuestas al órgano decisorio, el rector de la Universidad de Salamanca. Consecuencia de todo ello, en noviembre se encontraban vacantes 105 escuelas para su provisión por maestros y 44 para su provisión por maestras<sup>46</sup>.

El Decreto de 8 de noviembre de 1936 de Revisión del Personal de Instrucción Primaria institucionalizó un proceso de depuración profesional por medio de la verificación individualizada de todos y cada uno de los docentes como requisito para su continuidad en el ejercicio de la carrera profesional, que venía a completar la neutralización del colectivo y el triunfo de un nuevo modelo educativo y de docencia basado en la ideología del nacionalcatolicismo. El procedimiento se llevaría a cabo con la colaboración de miembros de la comunidad educativa (docentes, inspectores, personal administrativo, padres de familia) adscritos a los sectores que habían desarrollado mayor beligerancia contra las reformas educativas de la República: Acción Católica, ACNP, Asociación de Padres de Alumnos y Acción Popular.

En aplicación de este decreto, en Zamora se constituyó una Comisión Provincial de Depuración presidida por el director del Instituto de Segunda Enseñanza (el catedrático jubilado Pedro Gazapo Cerezal); un inspector de primera

---

(San Vicente de la Cabeza), Ángel Martín Rodríguez (Moraleja del Vino), Bernardo Pérez Manteca (Fuentesauco) y sus hijos Arquímedes y Arístides Pérez Sánchez (destinados en Asturias y asesinados, respectivamente, en Zamora y en Toro), Engracia del Río (Fermoselle), Julián Sanz Calvo (maestro de Campazas, fusilado en Zamora), los alumnos del grado profesional Juan Fernández Domínguez, Manuel Vicente Carvajal y José Ferrero Miranda, los maestros de Ufones (Isidoro Ramos), Fariza (Domingo Gaspar), Piñuel (Benigno Lucas), Muga de Sayago (Félix Garrote), La Tuda (Antonio Fernández Borrego), Muelas de los Caballeros (Nicolás Quiroga), Puebla de Sanabria (José Alonso Zapata), Villalazán (Ildefonso Jambrina), Sitrama de Tera (Ángel Zurrón), Amado Hernández, el alumno del grado profesional y los maestros jubilados Miguel Pascual Toribio (en Muga de Sayago) y Fabián Miranda Rubio.

<sup>45</sup> BOPZa, 27-08-36 (ceses) y 17-11-36 (vacantes).

<sup>46</sup> Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME), Expedientes de Depuración de Maestros, leg. 32/13088.

enseñanza (M.<sup>a</sup> Esperanza Rubio González), el presidente de la Asociación de Padres (Fernando Mediavilla) y dos personas de *máximo arraigo y solvencia moral y técnica* (el catedrático de la Escuela Normal Dictino Álvarez Reyero y el vocal de la Junta Diocesana de A.C. José González Miranda)<sup>47</sup>. La Comisión tenía la misión de “*formular propuestas razonadas de suspensión y separación del personal de magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción*”. Se le otorgaban “*plenos poderes para requerir aquellos informes [del alcalde, el cura párroco, el comandante del puesto de la Guardia Civil y un padre de familia bien reputado en el lugar donde radicase la escuela] que considere necesarios para evaluar la conducta profesional, social y particular, así como las actuaciones políticas del personal, con el objeto de formarse un concepto acabado y total de cada uno de los interesados*”. Disponía de un plazo de un mes para instruir los expedientes, y finalizado el período probatorio, debía emitir pliego de cargos contra el funcionario, que disponía de diez días para formular los descargos que considerase convenientes<sup>48</sup>. La Comisión Provincial, finalizada la fase de instrucción, elaboraba sus propuestas sobre la base de los informes recibidos y las elevaba a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes, que emitía dictamen y propuesta de resolución a la Comisión de Cultura y Enseñanza (posteriormente, al Ministerio de Educación Nacional), cuya Oficina Técnico-Administrativa de Depuración de Magisterio, emitía el acuerdo y procedía a la imposición de la sanción, irrecurrible en vía contenciosa, *dada la situación de anormalidad*. La Comisión debía ultimar su trabajo en tres meses, en cuanto al personal radicado en el *territorio liberado*, pero el

<sup>47</sup> Álvarez Reyero y Mediavilla pertenecían a la ACNP y, al igual que González Miranda, militaban en Acción Popular.

<sup>48</sup> Véanse como ejemplo los cargos formulados contra Julián Cesteros, que fundamentaron su separación del servicio: “1.<sup>o</sup>– *Que su actuación profesional era pernicioso, puesto que inculcaba a los niños su ideario marxista con muchas de las refinadas maldades que en sí llevaba*. 2.<sup>o</sup>– *Que acompañó en el pueblo, durante el último periodo preelectoral, a los candidatos de más destacado extremismo*. 3.<sup>o</sup>– *Que celebraba en el local-escuela reuniones clandestinas con los socialistas, sirviendo a los dirigentes de dicho partido de asesor y dirigente*. 4.<sup>o</sup>– *Que votó y dio mítines a favor de la candidatura del Frente Popular*. 5.<sup>o</sup>– *Que formó parte de la Comisión Gestora desde el 14 de marzo al 22 de julio del año último, persiguiendo y destituyendo durante este tiempo, a varios funcionarios y llevando la intranquilidad a ciertos vecinos de orden*. 6.<sup>o</sup>– *Que se cree cobraba el Socorro Rojo Internacional*.” El expedientado no formuló descargo, al encontrarse en prisión y pendiente de un Consejo de Guerra (causa nº 47/1938) que lo condenaría a muerte por considerarlo “*factor inductor de las conciencias para la rebelión que contra el Movimiento Nacional surgió el 18 de julio de 1936 y que tantas manifestaciones luctuosas tuvo en esta provincia...*”. En 1961 el expediente sería revisado a instancias del expedientado –cuya pena de muerte había sido conmutada–, que volvería al servicio activo con una sanción de traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

procedimiento se alargó en el tiempo, de manera que las últimas resoluciones sobre maestros de Zamora se publicaron en 1940.

Las *fuerzas vivas* de cada localidad (alcalde, cura párroco, jefes de puesto de la Guardia Civil o familias relevantes), a través de los informes, juzgaron en primera instancia, de hecho, a los maestros y maestras, y informando no sólo de su comportamiento político sino también de sus creencias y prácticas religiosas, sus aptitudes pedagógicas y su vida privada<sup>49</sup>. Se consideraban ilícitos sancionables en el personal docente cualquier comportamiento o actitud *opuesta al Movimiento Nacional*, examinándose actitudes y comportamientos políticos y religiosos (acción/omisión/tibieza) con efecto retroactivo: militancia o simpatía con los partidos u organizaciones del Frente Popular, pertenencia a la masonería o indiferencia religiosa. Los criterios de las comisiones provincial y superior eran extraordinariamente rígidos y, en último término, el margen de flexibilidad venía dado en las primeras fases del procedimiento, es decir, en los informes preliminares emitidos por las autoridades y fuerzas vivas locales.

Resumiendo el proceso depurador, las sanciones impuestas en la provincia de Zamora fueron:

- para faltas calificadas de muy graves, la separación definitiva del servicio, con baja en el escalafón (afecta a 36 maestros y 9 maestras), la inhabilitación perpetua (3 alumnos del grado profesional) y el traslado fuera de la provincia durante 5 años (19 maestros y 4 maestras);
- para faltas graves, la suspensión temporal del ejercicio profesional (entre ocho meses y dos años) y traslado dentro de la provincia y accesoria de prohibición de solicitar cargo vacante durante 1 a 5 años (31 maestros y 12 maestras), además de la inhabilitación para el ejercicio de cargo directivo o de confianza durante el período de duración de la sanción;
- para faltas leves, la suspensión de empleo y sueldo por períodos que oscilan entre uno y seis meses (reconociéndose el derecho al abono de emolumentos por el tiempo que hubieran estado suspendidos), que en la provincia de Zamora afectó a 36 maestros y 23 maestras, con

<sup>49</sup> La Orden de 19 de agosto de 1936 ya atribuía a los Alcaldes la función de controladores de la ortodoxia educativa, pero es en la Orden de 30 de octubre (BOE 02-11-36) donde se impusieron con carácter preceptivo las certificaciones de adhesión del Alcalde, Cura Párroco y Jefe de puesto de la Guardia Civil. Además de los informes preceptivos, se invitaba a los ciudadanos en general, como “*deber de ciudadanía y de patriotismo*”, a “*informar por escrito o de palabra, acerca de la conducta profesional, social y particular, como de la actuación política*” de los docentes, con la garantía de que “*de sus informes se guardará absoluta reserva por esta Comisión*”.

las sanciones accesorias de traslado de localidad e inhabilitación para desempeño de cargo directivo.

Cuantitativamente, los docentes sancionados en Zamora fueron el 18'9% del colectivo sometido a depuración (182 sobre 961), lo que representa un porcentaje muy inferior al de las provincias que habían permanecido leales a la República o en las que los supuestos sancionados incluyen las ideologías *separatistas* (por ejemplo, Vizcaya supera el 50% de sancionados). Entre las provincias en las que el Alzamiento se impuso desde el primer momento, Zamora se sitúa en una posición intermedia, por debajo de Burgos (27'19%) o Pontevedra (24'21%) aunque por encima de Granada (16'05%) o Sevilla (11'48%)<sup>50</sup>. Estas cifras parecen confirmar el conservadurismo y la escasa movilización política o sindical de la mayor parte del magisterio zamorano, lo que es especialmente notorio entre las maestras: pese a ser mayoría en el colectivo sometido a depuración<sup>51</sup> sólo 49 mujeres fueron sancionadas (frente a 133 varones), si bien a las maestras políticamente comprometidas se las trató con la misma dureza que a sus compañeros varones, y las actitudes de indiferencia religiosa fueron un supuesto sancionable que en las mujeres se enjuició con especial rigor.

## 5. TRAUMA SOCIAL Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN

### 5.1. *El trauma social de la represión*

El régimen franquista, sobre la base de los principios de Unidad, Jerarquía y Disciplina, tuvo como función principal consolidar la estratificación social preexistente –definida como parte de las jerarquías *naturales*–, en la línea de un modelo fascista cuyo proyecto social consistía en preservar la división de clases al tiempo que se negaba la expresión política de esta división y hasta la misma existencia de clases sociales con intereses diferenciados. Aunque se intentó proyectar una imagen de armonía y paz social por medio de un discurso de hermandad basado en la pertenencia a una comunidad nacional, buscando y a menudo obteniendo el consentimiento y el apoyo social, la represión fue un elemento estructural del franquismo y no un simple aspecto colateral, y el

<sup>50</sup> Datos de Burgos en J. CRESPO REDONDO et al.: *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos*. Valladolid, Ámbito, 1987, y del resto de provincias en F. MORENTE VALERO: *La escuela y el estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997.

<sup>51</sup> Hemos localizado resoluciones de expedientes correspondientes a 515 maestras y 446 maestros.

resultado fue la desestructuración de la sociedad civil en aras de un régimen basado en la búsqueda del consenso, que en último término acabaría por conformarse con la inhibición y la pasividad<sup>52</sup>. Sin embargo, las consecuencias de este trauma están presentes en la forma en que las sucesivas generaciones han asumido la memoria del franquismo, tal y como han planteado diversos autores<sup>53</sup>.

La represión física y todas sus prácticas complementarias ayudaron a consolidar el nuevo régimen, no sólo en la medida en que completaban la depuración del cuerpo social sino, en términos positivos, al ampliar sus apoyos. Primero, porque implicaron a todas las instituciones y poderes públicos, y segundo, al instituir una red de colaboradores que, a escala local, prestaron una ayuda imprescindible para llevarlas a cabo. Alcaldes, párrocos, jefes locales del Movimiento, jueces y fiscales municipales e innumerables informadores espontáneos suministraron a las instancias represivas toda la información necesaria para hacer caer el peso de la venganza sobre las víctimas, sus familias y su memoria. Estos colaboradores fueron un pilar esencial del franquismo, pues de la subsistencia del régimen dependía su impunidad.

Si la desmovilización terminó por consolidarse como principal rasgo del comportamiento social, ello se debe a dos variables que acentuaron el coste social de la guerra: el miedo y el silencio. No podemos cuantificar estas variables, pero disponemos de abundantes indicios cualitativos, tanto en las fuentes orales como en las fuentes escritas por los vencedores. Un miedo plenamente justificado subyace en la conducta de las incontables personas que huyeron o se escondieron.

En el primer caso se encuentran quienes se echaron al monte huyendo de una muerte segura, lo que les valdría ser cazados como alimañas o, en el mejor de los casos, pasar la frontera o engrosar las filas de una embrionaria y desesperada lucha armada antifranquista<sup>54</sup>. Sólo entre los trabajadores de las obras del ferrocarril Zamora-La Coruña en los términos de Requejo y Lubián

<sup>52</sup> Véase C. MOLINERO: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005.

<sup>53</sup> M. GONZÁLEZ: “Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil”, y F. ERICE: “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista”, así como el resto del dossier “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 6 (2006) (<http://hispanianova.rediris.es/>).

<sup>54</sup> Sobre los *huidos* en la provincia de Zamora, véase A. MARTÍN BARRIO et al.: “Dos formas de violencia durante la Guerra Civil. La represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora”. *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. II, pp. 367-437.

se registraban, a finales de 1937, 96 “*que al iniciarse el Movimiento Nacional abandonaron sus domicilios*” y se encontraban en paradero desconocido<sup>55</sup>.

En el segundo estarían quienes permanecieron escondidos en su domicilio o en algún otro lugar para evitar las represalias, de los que en Zamora disponemos de numerosos ejemplos. Algunos de ellos fueron descubiertos a los pocos meses y asesinados (como el maestro Nicolás Quiroga, en Muelas de los Caballeros) o encarcelados (como Gabriel Fernández Llamero), mientras que otros lograron, a costa de un encierro de años, eludir las primeras oleadas represivas y beneficiarse de las sucesivas amnistías parciales (como Aniceto Rodríguez, presidente de la Gestora del Frente Popular en Cañizo, que permaneció escondido en casa de sus padres hasta finales de los años 40)<sup>56</sup>.

Las familias de quienes se escondieron o lograron escapar debieron padecer enormes sacrificios y a menudo se cebó en ellos la saña de los vencedores. Graciliana Calvo fue detenida y asesinada por los golpistas al no encontrar a su esposo, Ramón Luis, que se hallaba escondido. La adolescente Palmira Sanjuán fue detenida para forzar la entrega de su padre y su hermano, que acabaron siendo asesinados. Este tipo de castigos colaterales adquirieron tal carácter de normalidad que el jefe de Falange en Villardecervos fue denunciado y expedientado —en su condición de maestro— por no haber adoptado represalias contra la mujer y la hija de un huído del pueblo<sup>57</sup>.

En definitiva, los informes presentados a la Comisión de Incautación de Bienes, a la jurisdicción de Responsabilidades Políticas y a las Juntas de Libertad Vigilada constatan a menudo cómo el miedo, el silencio y la pasividad se adueñaron de los antiguos partidarios del régimen republicano y de las organizaciones del Frente Popular:

“Después de estallar el Glorioso Alzamiento Nacional lleno de miedo, como todos los anteriores, no se le volvió a oír despegar los labios”.

<sup>55</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), Jurisdicciones Especiales (JE), Responsabilidades Políticas (RP), Audiencia Provincial (AP).

<sup>56</sup> Existen referencias publicadas sobre al menos dos de estos casos en la provincia de Zamora: E. MARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., sobre Aniceto Rodríguez, y B. de Diego Miguel: *Horizontes de libertad. Relatos de vivencias que nos dejó escritos en sus etapas juvenil y de la Guerra y Posguerra Civil española Avelino Barrios Rábano, apodado “El Dios”*. Santiago de la Requejada (1910-2001). Madrid, ed. del autor, 2006.

<sup>57</sup> Sobre Graciliana Calvo, entrevista a Tránsito Luis Calvo, Toro, 18-04-2004. Sobre Palmira Sanjuán existe una película de Luis MISIS HERRERO, *Amor Sanjuán* (2006). Denuncias e informes contra Fabián Plaza, jefe de Falange en Villardecervos, en ACME, Expedientes de depuración de maestros, caja 32/13088.

“Si asiste a las funciones religiosas, lo hace porque no digan. (...) El miedo le hace obrar y hablar así”<sup>58</sup>.

La intensidad de la represión, la densidad e inercia de un aparato punitivo con intrincados vínculos de colaboración en la sociedad se unieron para hacer que en sus primeros años, y especialmente en un medio predominantemente rural como el de Zamora, el nuevo orden tuviera un carácter más excluyente que integrador, manifiesto en todos los órdenes de la vida pública y en todos los niveles de la sociedad en el trato a los vencidos y a sus familias, abocadas a renegar de su pasado, a omitir sus opiniones, al silencio público, a *hacerse nadie*<sup>59</sup>. Los expedientes de Responsabilidades Políticas y de depuración profesional dan con igual o mayor frecuencia testimonio de la retractación que, forzosamente y por puro afán de supervivencia, debieron hacer muchos vencidos con respecto a las ideas y convicciones que habían sostenido hasta pocos meses antes<sup>60</sup>.

El trauma de los vencidos subsistió porque su situación tardó mucho en normalizarse, atrapados en la dinámica de coerción de los comportamientos creada por la combinación del aparato represivo institucional y los mecanismos informales de control social. A los castigos físicos y económicos que afectaron a las familias de los vencidos hay que añadir otros más sutiles. La segregación comenzaba por la negativa a reconocer su misma condición de víctimas<sup>61</sup>. El estigma de las víctimas se extendía a sus familiares y se manifestaba en el desprecio cotidiano por parte de la mayoría de sus convecinos.

<sup>58</sup> Las citas proceden de AHPZa, JE, RP, AP, respectivamente: caja 3, expte. de QES, vecino de Cerecinos del Carrizal, informe del jefe local del Movimiento; caja sin numerar, expte. 236 de JCP, vecino de Villalazán, informe del párroco.

<sup>59</sup> Como ha planteado Conxita Mir, “antes de que la flexibilización del régimen fuera posible, se produjo una situación de vacío institucional que explica que el ligamen entre la actuación de los poderes locales y el cumplimiento de venganzas personales (...) reforzara la hegemonía política y moral de las fuerzas adictas al régimen en el proceso de consolidación de la nueva sociedad” (C. MIR i CURCÓ: *Vivir es sobrevivir*. Lleida, Milenio, 2000, pp. 265-266). Empleamos la expresión “hacerse nadie” en su sentido más literal y no en el que se da en la obra de Á. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI* (Lleida: Milenio, 1998).

<sup>60</sup> Paradigma de esta retractación sería el pliego de descargo de la maestra Aurora Blanco Pascual, activa divulgadora del socialismo en el primer bienio, en su expediente de depuración, justificando sus actividades políticas como, “una ligereza estudiantil” en un momento en que carecía de “la debida experiencia de la vida”. Más frecuente es la defensa que muchos jornaleros sometidos a expedientes de Responsabilidades Políticas de su afiliación sindical, justificándola por interés particular.

<sup>61</sup> La discriminación de los familiares de víctimas de la represión franquista comenzaba por un hecho tan simple como la misma posibilidad de dar entierro digno a los restos de las víctimas: la exhumación y traslado de restos de “caídos por Dios y por España”



Según la hija de un represaliado, “*la gente ni te hablaba, te miraban como apestados, no por ti sino por el miedo a relacionarse contigo*”<sup>62</sup>.

Además del ya mencionado empeoramiento de las condiciones del trabajo asalariado, las familias de las víctimas sufrieron a menudo castigos económicos, en forma de embargo de sus bienes en el curso de los expedientes de Responsabilidades Políticas, o bien otras formas de extorsión, que en ocasiones llegaba al puro y simple chantaje y que se institucionalizó en prácticas como las suscripciones nacionales o las requisas, cuyas irregularidades y abusos motivaron repetidas circulares tratando de ponerlas bajo el control de las autoridades.

Por otra parte, eran objeto de actos hostiles o de agresiones que les reprochaban su culpa individual en la decadencia de España y en la guerra que la patria había tenido que emprender. Las agresiones simbólicas, en un marco de omnipresencia del discurso y los símbolos de los vencedores, se concretaban en burlas y humillaciones que llegaron a formar parte de la práctica cotidiana de las organizaciones juveniles de Falange (saludos y canciones en la puerta de la casa de las víctimas, éstas incluyendo letras alusivas a la violencia física...). Las amenazas y agresiones, la pura y simple coerción física, también estuvieron presentes hasta muy avanzado el franquismo. Todavía en febrero de 1945 una organización paramilitar creada poco antes en el seno de Falange, la Guardia de Franco –cuya 1ª centuria zamorana estaba dirigida por Antonio Prieto Cereceda– llevaba a cabo represalias por medio de la violencia física contra supuestos izquierdistas<sup>63</sup>:

---

estaba gravado con 2 pesetas, mientras los demás debían pagar 8 (Orden de 07-02-40, en BOPZa de 26-02-40).

<sup>62</sup> Entrevista a Pilar Merino Barbero, Zamora, 27-04-04. Esta entrevista, como el resto de las citadas en las páginas siguientes, procede del trabajo de A. MARTÍN BARRIO y E. MARTÍN GONZÁLEZ: *Políticas de género en Zamora durante la República y el primer franquismo (1931-1945)* (proyecto de investigación becado por el IEZ Florián de Ocampo en 2003).

<sup>63</sup> Ejemplo de ello sería el ataque nocturno realizado en Zamora por el Jefe de la Centuria Primera, Antonio Prieto Cereceda, y el escuadrista José Pérez Tamarit, contra supuestos izquierdistas en el bar el Águila, como represalia por una acción del maquis en Madrid que había costado la vida a dos falangistas. El resultado de la acción fue de dos heridos por contusiones y arma de fuego –los hermanos Pablo y Zacarías Martínez Díez. La acción fue justificada “*en prevención de la reacción que pudiera haber producido en los elementos extremistas el asesinato de nuestros dos camaradas en Cuatro Caminos*” y “*Durante esta reyerta constantemente se oyó pronunciado con brío y entusiasmo nuestro Grito de ¡Arriba España! Habiendo intervenido una vez terminada, la Policía Gubernativa de acuerdo con cuya información he sancionado como Gobernador Civil con 30 días de arresto y 500 pts. de multa a los individuos Pablo y Zacarías Martínez Díez, Santiago Asensio Fernández y Atilano González Ramos y pasado el tanto de culpa a la Autoridad Judicial la que se ha inhibido y pasado el asunto a Tribunales Militares que en la actualidad instruyen diligencias*”. Informe en Archivo General de la Administración (AGA), Secretaría General del

La represión formal e informal perseguía la destrucción de las identidades no adeptas y el quebranto de sus valores, que alcanzó sus cotas más intensas cuanto más reducidas fuesen las comunidades. Una variable cuantitativa que se puede relacionar con este trauma es el número de suicidios. Si bien su crecimiento en términos absolutos parece moderado –51 en 1931-35, 53 en 1936-40, 61 en 1941-45, 77 en 1946-50–, sí presenta elementos de interés. En primer lugar, el incremento de los suicidios de mujeres –15 en 1926-35, 36 en 1936-45–, superando al de hombres algunos años (1938, 1948) y llevando la relación entre sexos de 9 a 1 en 1931-35 a 2 a 1 en 1936-50. En segundo lugar –y aquí pasamos de lo cuantitativo a lo cualitativo– la presencia de una casuística vinculada inequívocamente a la represión, tanto en los perpetrados en el momento inmediatamente posterior al Alzamiento y asimilables a la tipología oficial de “temor de condena” –por ejemplo, en el caso de Margarito H. J., vecino de Arcenillas que en agosto de 1936 se arrojó al Duero, lo que no evitaría la apertura de un expediente de responsabilidad civil contra sus herederos– como otros menos explícitos y en momentos más avanzados de la postguerra: la maestra Felicitas Fernández Lorenzo, con su padre y su hermano fusilados, su marido “en paradero desconocido”, y su expediente de depuración resuelto –sin sanción–, se suicidó en 1944, engrosando sin duda la tipología de “disgustos de la vida”<sup>64</sup>.

Es difícil precisar hasta qué punto podemos hablar de causas naturales en las enfermedades de padres y madres de fusilados que no volvieron a salir de su casa, como la madre del maestro Manuel Vicente Carvajal; o el padre del presidente de la gestora de Castronuevo de los Arcos, que tras el fusilamiento de su hijo respondió, tras ser denunciado por su ausencia en las manifestaciones patrióticas, que procuraba salir de su casa lo menos posible; o el caso de Baldomera Veledo, postrada en cama para el resto de su vida después de que su hija Julia Cifuentes, con la que compartía celda en la prisión, fuera sacada para fusilarla sin juicio<sup>65</sup>; o la demencia de Jesús F. M., del que su expediente dice que “*de ser cierta, tiene su origen en el miedo insuperable de que se le fusilase por su actuación y antecedentes político-sociales*”; o la enfermedad que acabó con la vida de Sofía Devesa, maestra de Arrabalde, antes de que se resolviera –con la sanción más grave, separación del servicio– el expediente de depuración incoado en su contra, durante el que se llegaron a emitir informes durísimos, llenos de inquina, en una comunidad en la que todos se conocían y de la que era imposible salir<sup>66</sup>.

---

Movimiento (SGM), Delegación Nacional de Provincias (DNP), caja 20688, parte mensual de febrero de 1945.

<sup>64</sup> BOPZa, 09-06-44.

<sup>65</sup> Entrevista a TCV, Villalpando 07-02-2004.

<sup>66</sup> ACME, Expedientes de Depuración de Maestros, leg. 32/13088.

## 5.2. La gestión del trauma social

El franquismo gestionó el trauma social como un instrumento más del que se podía servir para perpetuarse. Esta gestión se dirigió especialmente a los niños hijos de represaliados, en cuya reeducación se mostró especialmente interesado el régimen: bautizos, comuniones multitudinarias, manifestaciones patrióticas...

Un informe que Auxilio Social dirigió al Gobernador Civil en junio de 1938 cifraba en 3.718 el número de huérfanos menores de 15 años y en 1.050 el número de familias necesitadas, que en gran parte serían las familias privadas de cabeza<sup>67</sup>. Todavía en 1945, la institución atendía a más de 1.000 niños sólo en la capital (4.029 en la provincia)<sup>68</sup>.

La presentación pública de estas actividades asistenciales no ocultaba su voluntad de paliar los efectos no sólo de la guerra sino también de la represión de retaguardia: los comedores infantiles, se dice, atienden a “*niños de los más necesitados, sin tener para nada en cuenta la ideología de sus padres, toda vez que nuestra Falange, como Hermandad que es, a la hora de practicar el bien no ve otra cosa que humildes y necesitados*”<sup>69</sup>.

Pese a sus declaraciones en sentido contrario –“...*siendo su deseo que los beneficiados lo sean sin consideración a su significación política, presente o pretérita, sin mezquinos afanes de proselitismo que resten méritos a la generosidad y justicia del propósito...*”<sup>70</sup>–, en la práctica resulta evidente el afán de proselitismo ideológico dirigido a los más débiles:

“... los niños a que le habían matado a su padre y entonces iban a comer a Auxilio Social... donde tenían los Comedores fue en el Colegio debajo de Balborraz, Jacinto Benavente, los niños que iban a comer. Les ponían un mandilón y antes de comer levanta el brazo y canta el Cara al Sol, y después de comer levanta el brazo y a cantar otra vez El Cara al Sol, todos los niños que acababan de fusilar a sus padres”<sup>71</sup>.

Este proselitismo tuvo su mayor expresión publicitaria en el caso de los niños madrileños sorprendidos por el inicio de la guerra en unas colonias de verano en la zona sublevada y que fueron sometidos en Zamora a la tutela y

<sup>67</sup> AHPZa, Auxilio Social, Caja 11, *Datos de Estadística. Todas las cifras corresponden al 30 Junio 1938, II Año Triunfal*.

<sup>68</sup> AHPZA, Auxilio Social, Caja 5, Informe de 16 junio de 1945

<sup>69</sup> *Imperio*, 09-01-37.

<sup>70</sup> *Imperio*, 30-10-36.

<sup>71</sup> Entrevista a PMB, Zamora, 27-04-04.

adoctrinamiento de Falange y de la Iglesia<sup>72</sup>, al mismo tiempo que la prensa franquista acusaba a la República de “secuestro” por enviar niños al extranjero<sup>73</sup>.

El afán de adoctrinamiento de los huérfanos de represaliados fue tan evidente que incluso se difundieron circulares invitando a denunciar a quienes, teniendo a alguno de estos niños bajo su tutela, no lo educara según los principios del Movimiento Nacional<sup>74</sup>. Para los asistidos, esta voluntad se manifestaba, por ejemplo, en las palabras que el capellán Miguel Franco dirigió a la primera promoción de enfermeras puericultoras de la Sección Femenina de Falange:

“...no podían olvidar que no sólo material era la [labor] que tenían que desarrollar, sino principalmente espiritual, (...), así de esta sociedad corrompida educando a la niñez, inculcando la moralidad, regenerarían la sociedad y obtendríamos la España grande que anhelamos”<sup>75</sup>.

Por lo que respecta a los adultos, todavía en septiembre de 1945, las modalidades de asistencia para adultos activos —el Auxilio de Invierno— atendían a 4.652 personas, la cifra más alta de la que tenemos constancia, y el año siguiente seguimos encontrando en los informes oficiales una amplia variedad de circunloquios sustitutivos de la palabra hambre:

“...gran descontento entre el vecindario, porque no tenían lo más indispensable, dándose casos verdaderamente lamentables por la falta de alimentos, especialmente de grasas...”, “debido a la escasez de viviendas y de alimentos, algunas familias denotan falta de fortaleza y decaimiento físico”<sup>76</sup>.

El proselitismo hacia los adultos asistidos tuvo frecuentes manifestaciones. Todavía en diciembre de 1942, el Delegado Provincial de Auxilio Social difundía normas para la concesión de Auxilios en Frío (raciones de comida)

<sup>72</sup> *Correo de Zamora*, 26-11-36. *Imperio*, 28-01-37, 09-02-37. “Los niños de la guerra hacen su primera comunión”, en Boletín Oficial del Obispado de Zamora, 25-01-37: “Cierto es que los afortunados niños no vieron allí a sus padres, y quizá comprendían y recordaban que no compartían aquella fe y aquella dicha; pero también es verdad que no les faltó nada de cuanto era propio del acto, desde el traje de nívea blancura, símbolo de la pureza de sus almas, hasta la presencia, sollozos y afecto de muchas personas que suplían a sus progenitores, y que les colmaron de sinceras atenciones, delicados obsequios y preciosos regalos; sin contar la suntuosidad de la fiesta religiosa preparada y dispuesta exclusivamente en honor suyo. El día que estos niños puedan volver al seno de sus familias ¡qué grandes predicadores serán de la fe y la caridad de los nacionales, de los españoles bien nacidos!”.

<sup>73</sup> *Imperio*, 22-02-37, 25-02-37, 06-03-37 y 30-03-37.

<sup>74</sup> AGA, Presidencia, SGM, caja 51/20601 (año 1942).

<sup>75</sup> *Imperio*, 12-11-37. Significativamente, este sacerdote reconocía haber intervenido personalmente en ejecuciones extrajudiciales (M. A. MATEOS RODRÍGUEZ: op. cit.).

<sup>76</sup> AGA, Presidencia, SGM, DNP, caja 51/20688, memoria de diciembre de 1946.

entre cuyos requisitos se encuentra un informe del Jefe Local de FET y de las JONS especificando “*si es o no, el solicitante afiliado al Partido*”, por lo que el Delegado Nacional tiene que recordarle que “*estima este Departamento, que la circunstancia de si el solicitante es o no afecto al Partido, no interesa a Auxilio Social*”<sup>77</sup>.

Todo ello configura un modelo asistencial que Carasa define como totalitario, por tener como objetivo primordial consolidar el régimen por medio de un proselitismo que se concreta en “*inducir en los asistidos y en toda la población en general un sentimiento de fidelidad y lealtad al partido y al régimen que les asiste*” y “*la consolidación y aceptación de la victoria en esos grupos sociales que supuestamente serían los más resistentes a la nueva situación*”<sup>78</sup>.

La escasez y la penuria no fueron creados deliberadamente por el régimen pero sí se prolongaron con la guerra y la política de autarquía y fueron administrados por el régimen con unos criterios políticos de control de la población, si bien en algunos momentos las consecuencias de la escasez llegarían a ser percibidas como desestabilizadoras<sup>79</sup>. Las autoridades franquistas percibían el desabastecimiento como una fuente de rechazo de la población y como un impedimento para la construcción del consenso en torno al régimen, y la oposición derivada de la escasez parece haber sido mayor que la existente por adhesión a las organizaciones clandestinas, de tal manera que en 1946 el gobernador civil advertía a sus superiores, en vísperas del referéndum para la Ley de Sucesión: “*Cuantos Jefes Locales de la provincia se presentan a entregar las listas clasificadas de mayores de edad para el Referéndum, insisten en que dada la circunstancia actual por que se atraviesa de agudísima escasez de artículos racionados, daría lugar a que sometida la provincia a una votación hay que calcular el máximo porcentaje como enemigos del régimen actual; pero sin embargo es sentir general que si la actual política de abastecimientos se reformase se obtendría un resultado total a nuestro favor*”<sup>80</sup>.

<sup>77</sup> AHPZa, Auxilio Social-INAS, caja 5, oficio de 19-12-42.

<sup>78</sup> P. CARASA SOTO: “La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)”. *Historia Contemporánea*, 16 (1997), pp. 89-140, pp. 95, 129, 135 y 137.

<sup>79</sup> Sobre la gestión de la escasez como medio de control político de la población, véase F. ALBURQUERQUE: “Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última Guerra Civil”, en S. CASTILLO, et al.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, y M. RICHARDS: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>80</sup> AGA, Presidencia, SGM, DNP, caja 51/20668, memoria de agosto de 1946. Más allá de la percepción de las autoridades, la frustración popular y el malestar que se genera

### 5.3. *La emigración como vía de escape*

La represión afectó principalmente a hombres jóvenes de clase trabajadora, con un promedio de edad situado entre los 20 y los 30 años. Un gran porcentaje de ellos estaban casados y tenían hijos menores de edad<sup>81</sup>, y los demás tenían padres y hermanos que en muchos casos sufrieron represalias adicionales. Estas circunstancias hicieron incómoda la convivencia entre los familiares de las víctimas y los colaboracionistas con el régimen. No es extraño que una gran parte de estos familiares optasen, en cuanto les fue posible, por la emigración, hasta el punto de que podemos considerar las formas subsistentes de represión como una verdadera expulsión de la comunidad. Este proceso no fue inmediato, debido a las restricciones que en sus orígenes planteaba el régimen a la libertad de movimientos de la población. Sería a partir de los años 50 cuando la mecanización del campo y la política de estabilización favorecieran una emigración masiva que incluía a la mayoría de quienes habían perdido a sus seres queridos bajo la represión franquista.

A pesar de su voluntad de devolver al cuerpo social una supuesta armonía perdida, el complejo represivo edificado por el franquismo condujo, a medio plazo, a una profunda desestructuración social. La represión física, la delación y las restantes prácticas complementarias dejaron graves secuelas y, en muchos casos, hicieron imposible la convivencia. Por otra parte, la destrucción del entramado societario ayudó a apuntalar el sistema clientelar y a dificultar el progreso social, de manera más profunda en las zonas en que más fácilmente se impuso el nuevo régimen.

### 5.4. *Supervivencia y memoria*

Como hemos visto, la dinámica represiva dio lugar un proceso de vulnerabilización de todo el ámbito familiar de las víctimas, que en muchos casos dejó secuelas irreversibles. Además, la represión económica dejó a menudo a las familias de represaliados en los límites de la subsistencia física. Sin embargo, muy a menudo, frente a esta presión social y psicológica las familias de los represaliados se aferraron a su propia dignidad y supervivencia articulando

---

son un caldo de cultivo para el crecimiento de las organizaciones opositoras. Como se vio en el capítulo 4, Uno de los campos de acción que el PCE trata de abrir en su lucha clandestina en Zamora, involucrando especialmente a las mujeres, es la “*lucha contra la ración de hambre*” (AHPZa, Gobierno Civil, sin catalogar ni signatura, expediente de 1946-1947).

<sup>81</sup> 16 de los 22 asesinados en Cañizo eran hombres casados que, según nuestros datos, dejaron 22 hijos. 12 asesinados en Villanueva del Campo dejaron 25 hijos menores (dos de ellos póstumos). Recientemente, el hijo de un fusilado en Losacio de Alba revelaba que los hombres ejecutados en ese pueblo habían dejado cincuenta huérfanos.

redes informales de solidaridad, información y apoyo mutuo, compartiendo alimentos, trabajo, dinero y apoyo moral<sup>82</sup>. En este sentido, podemos considerar que la represión, aunque impusiera un estigma a las víctimas y a sus familiares, estableció también unos lazos de solidaridad<sup>83</sup>:

Sin embargo, estos lazos de solidaridad entre quienes sobrevivieron a la represión debían enfrentarse a un entorno muy hostil. El objetivo del régimen para ellos –tanto para quienes habían pasado por la cárcel como para sus familias y las de los ejecutados– era el sometimiento absoluto, al que deberían llegar a través del forzado establecimiento de vínculos de dependencia con las instituciones de asistencia y adoctrinamiento del régimen (Auxilio Social) o con la caridad mediatizada por la Iglesia.

El franquismo trató de impedir la reconstrucción de cualquier tejido asociativo al margen de la férula falangista y nacionalcatólica, y frente a este objetivo, la existencia de redes de solidaridad autónomas que facilitarían la subsistencia de quienes habían sufrido sus represalias se configuraba como uno de los mayores peligros. El espectro del Socorro Rojo era invocado a menudo en sumarios e informaciones oficiales, que percibían su sombra detrás de cualquier familiar de víctimas de la represión que no se sometiera a la caridad institucionalizada:

“Se nota en los familiares de algunas personas fallecidas por haber caído sobre ellas la justicia, que en vida de sus deudos no vivían con la holgura que hoy lo hace (sic), no obstante que los medios para subsistir han encarecido. Ejemplo de esto es el de la familia de una tal SAGRARIO, a la cual no se le conocen más ingresos que los que le proporciona la gratificación que percibe una hija de unas cien o ciento veinticinco pesetas mensuales. Sin embargo han hecho desaparecer un taller de planchado con el que se sostenían antes y viven de forma que en otro tiempo no las fue posible. (...) De todas estas averiguaciones se saca la consecuencia de que sino (sic) es el Socorro Rojo el que funciona, es algo similar, sobre lo cual este Servicio trabaja incansablemente hasta conseguir su localización”<sup>84</sup>.

<sup>82</sup> En muchos casos, la ayuda vino de las propias redes familiares, y con frecuencia de parientes emigrados. Éste sería el caso de la familia de Tránsito Luis, que la reclamó desde Cuba tras el asesinato de su madre, Graciliana Calvo (Entrevista a Tránsito Luis Calvo, Toro, 18-04-2004), o el de la maestra Baltasara Luelmo, que al salir de la cárcel en 1941, gravemente enferma y separada del servicio por un expediente de depuración, no tenía otro medio de subsistencia, para ella y sus hijos, que la ayuda de sus familiares residentes en Argentina (AHPZa, Junta Provincial de Libertad Vigilada, expediente nº 5/28 y entrevista a Felisa Cesteros Luelmo, Zamora, noviembre de 2003).

<sup>83</sup> Un ejemplo de estos lazos sería la relación entablada entre las hermanas Sagrario, de Zamora, y la familia de Baldomera Veledo, de Villalpando, a raíz de la estancia de unas y otra en la cárcel de Zamora, y a pesar de tratarse de familias de muy distinto origen social a las que sólo unía la experiencia de la represión (Entrevista a TCV, Villalpando, 07-02-04).

<sup>84</sup> AGA, caja 51/20541, informe de 25/19/39 remitido a la Delegación Nacional de Información e Investigación.

A veces, las sospechas alcanzaban proporciones paranoicas, y el mero hecho de que una mujer, familiar de represaliados, comprase en el negocio o en el puesto de verdura de otra represaliada –lo que en realidad no encubría otra cosa que una relación de solidaridad moral y de amistad entre personas que habían compartido una misma experiencia de exclusión–, podía llevar a ambas a ser detenidas por la presunción de que colaboran en una red de activismo político clandestino<sup>85</sup>. Ya en 1938 se juzgó en la causa 60/1938 a varias personas por reunir dinero para ayudar a la familia de un huido “*que desertó a los rojos dejando en desamparo a su familia*”. El atenuante de que no constara “*que aquel socorro tuviese por objeto la expresión de simpatía o de solidaridad con la causa roja*” permitió la absolución de cinco de ellas, pero a la sexta, una empleada de la Diputación destituida, que “*además de los hechos relatados ha proferido después de iniciado el Movimiento frases de desafecto para el mismo y con anterioridad a él era muy conocida por propagandas y significación marxista*”, fue condenada a 6 años y 1 día de prisión por excitación a la rebelión<sup>86</sup>.

El proceso de reconstrucción de las organizaciones obreras en la clandestinidad estuvo asociado a estos vínculos de solidaridad. Un documento interno del PCE, hallado en Zamora en 1947, y que contiene las bases de la organización clandestina, se refería de manera específica al papel de las mujeres, “*organizándolas en grupos que se dirijan independientemente y que tengan por tareas ayudar a los presos, lucha contra la ración de hambre, etc., etc.*”<sup>87</sup>. Las caídas de estos grupos fueron constantes en Zamora, aunque los interrogatorios de muchos de los detenidos no recogieran más actividades que “*cotizar para los presos, igual que lo hacía mucha gente*”, poseer propaganda del PCE y escuchar Radio Moscú<sup>88</sup>.

<sup>85</sup> Entrevista a Pilar Merino Barbero, Zamora, 24-04-2004.

<sup>86</sup> AHPZa, JE, RP, Juzgado de Instrucción de RR.PP. de Zamora, 09/07.

<sup>87</sup> AHPZa, Gobierno Civil, sin catalogar ni signatura, expediente de 1946-1947.

<sup>88</sup> En 1942 fue detenida Palmira Sanjuán y en diciembre de 1944 fue desarticulado un Comité Antifranquista y Antifascista” (AGA, SGM, DNP, caja 51/20654, memoria de diciembre de 1944). En abril de 1946, se produjo la detención en Zamora de lo que las autoridades definen como célula comunista, que efectivamente parecía estar vinculada a la organización del PCE en el interior. En enero de 1947 se produjo una nueva caída de la reconstituida organización, que al parecer estaría implantada no sólo en Zamora sino también en Fermoselle, Saltos del Duero, Moraleja del Vino, Roales y Villamayor de Campos. Según la información policial, la organización del PCE en la provincia contaba con un “comité de mujeres” del que Florinda Almaraz Garrote, de veintiséis años, oficinista de los almacenes Rueda, sería secretaria general, Magdalena Maes Barayón, de veintidós años, colaboradora del diario *Imperio*, o Inés Fuentes Díez, de veinticuatro, habrían desempeñado la secretaria de organización (las declaraciones son contradictorias), y Concepción Centeno



Significativamente, entre los detenidos como integrantes de estas primeras células de oposición estaban los hijos de varios zamoranos fusilados en 1936, como Palmira Sanjuán, que tendría que cumplir penas de prisión hasta bien entrada la década de los 50, Pilar Merino Barbero (hija del dirigente de Izquierda Republicana Higinio Merino), Elisa Barba Crespo (hija del ugetista Rufino Barba), Amable García, Florinda Almaraz o Cándido Pérez Pablo.

A diferencia de la generación inmediatamente posterior, escolarizada y socializada plenamente en el franquismo y más propensa al desconocimiento y aun al distanciamiento de la opción vital e ideológica de sus padres, quienes eran adolescentes en 1936 y sufrieron el peso de la represión franquista en sus familias, han asumido muchas veces el papel de depositarios de la memoria republicana, frente a una memoria institucional que en Zamora sigue siendo predominantemente franquista<sup>89</sup>. Muchas de estas personas, en sus relatos autobiográficos escritos –Ladislada Fernández, Jesusa Pertejo– o grabados –Palmira Sanjuán–, en su memoria transmitida, con suerte, oralmente –Saturnina Lorenzo– o en simples listas y documentos aislados o de creación literaria –Alejandro Tejedor, Alonso Domínguez– plantean una alternativa a la historia oficial de sus pueblos, en la que la mayoría de eruditos locales siguen corriendo un manto de silencio sobre estos hechos<sup>90</sup>.

---

Bartolomé, secretaria de agitación y propaganda (AHPZa, Gobierno Civil, sin catalogar ni signatura, expediente de 1946-1947).

<sup>89</sup> Aproximadamente un centenar de municipios de Zamora conservan en su callejero la nomenclatura franquista, y las personalidades del régimen originarias de la provincia (Carlos Pinilla, Prudencio Rodríguez Chamorro, Luis Rodríguez de Miguel, Federico Silva Muñoz) siguen siendo honradas en espacios públicos aun en localidades que han sido o son gobernadas por el PSOE, mientras que la referencia a personalidades republicanas de la provincia es casi nula, con algunas excepciones testimoniales o vergonzantes. Otro tanto ocurre con la simbología franquista, cuya conservación o retirada sigue siendo objeto de polémica (Universidad Laboral de Zamora) o de transacción política (Carbajales de Alba).

<sup>90</sup> El testimonio manuscrito de Ladislada Fernández se encuentra depositado en la sección Fondos Incorporados del Archivo de la Guerra Civil, en Salamanca. Ejemplos de creación literaria sobre la represión franquista en Zamora son los poemas de A. TEJEDOR *La ruta de los mártires* (de próxima publicación) o la novela de A. DOMÍNGUEZ ESCARDA: *El Glorioso* (Málaga, ed. del autor, 1998). El silencio es la opción que siguen los cronistas de localidades tan importantes (y afectadas por la represión) como: M. RIVERA LOZANO: *Fermoselle*. Zamora, s. ed., 1982; S. VILLAR HERRERO: *Castroverde de Campos. Apuntes en torno a una villa*. Zamora, ed. del autor, 2003; M. D. YÁÑEZ NEIRA: *Morales del Rey. Historia y vida*. Zamora, Monte Casino, 2001; J. SÁNCHEZ SALGADO: *Datos para la historia de Peleagonzalo (Zamora)*. Mora (Toledo), ed. del autor, 1979; M. DE LA GRANJA ALONSO: *Villafáfila: historia y actualidad de una villa castellano-leonesa*. Zamora, s. ed., 1996; T. GUTIÉRREZ GALLEGO: *Morales de Toro*, Salamanca, ed. del autor, 1987; A. T. OSORIO BURÓN: *Historia de Fuentes de Ropel (Zamora)*. Villalpando, ed. del autor, 1993. Otros autores se remiten a la versión franquista

No es extraño que las iniciativas para reivindicar la memoria de las víctimas procedan muchas veces de quienes en su momento abandonaron el pueblo, emigrando a otros lugares donde la cultura política dominante se fundamenta en el rechazo al fascismo (Francia, el País Vasco). Este sería el caso de la mayoría de las consultas que los descendientes de represaliados zamoranos plantean en foros de Internet dedicados a la identificación y reivindicación de las víctimas del franquismo<sup>91</sup>. Aunque se han llevado a cabo iniciativas en este sentido desde la provincia de Zamora, impulsadas por autoridades (El Pego) o grupos locales (Manganeses de la Polvorosa, Benegiles, Villanueva del Campo, El Piñero...), la mayoría han tenido lugar en una fase muy avanzada de la Transición, y han sido impulsadas sobre todo por la generación de quienes eran adolescentes en el período republicano y por la llamada generación de los nietos, que apenas conocieron personalmente el franquismo y a menudo han tenido que superar la reticencia de la generación de sus padres, educada y plenamente socializada bajo la dictadura<sup>92</sup>.

---

—como L. CALVO (*Historia de Villalpando y su tierra*. Zamora, Diputación, 1980), que relata lo sucedido en los primeros días del golpe de estado como un “intento de matanza” que habrían planeado los obreros izquierdistas y que habría sido abortado por la Guardia Civil, sin la menor referencia a la durísima represión que se abatió sobre el pueblo— o minimizan el impacto de la represión., como J. CARNERO PÉREZ, en *El ayer de Sanabria. Estampas, episodios y narraciones del pasado sanabrés*. Gijón, s. ed., 1996, que lo limita a 10 ó 12 fusilados tras consejo de guerra y “unos diez” paseados, “denunciados por sus propios vecinos por envidias y rencillas” (pp. 57-64), aunque algunas páginas más adelante hace un vivo relato de las acciones del maquis, a las que da unas connotaciones trágicas del todo ausentes en su narración de la represión franquista.

<sup>91</sup> Consultas en Internet en <http://www.nodo50.org/foroporlamemoria>.

<sup>92</sup> Entre los componentes o colaboradores zamoranos de las asociaciones creadas para recuperar los restos de las víctimas de la represión y reivindicar su memoria —presentes en la organización nacional de la ARMH, así como en las ARMH de Valladolid creada en 2002 y en la de Zamora creada en 2004, predominan las personas de estas dos generaciones.

# Memorias de batallas y batallas de memorias: reabrir el pasado

Julio Aróstegui

El título de este texto, como podrá observar sin dificultad el lector, se basa en un juego de palabras, en un retruécano, aunque su pretensión no es, desde luego, la de hacer simplemente una figura literaria. Se trata aquí de ofrecer unas reflexiones muy básicas sobre un asunto importante en la cultura de nuestro tiempo, en España y fuera de ella. Caracterizado de forma escueta, podemos decir que tratamos de las *memorias colectivas* de *acontecimientos traumáticos*, experimentados ellos mismos por una comunidad social establecida y con un suficiente grado de cohesión y sentido de su identidad. Nuestra exploración toma como motivo central el episodio histórico español de la memoria, larga, prolífica, persistente, de la Guerra Civil en que acabó la experiencia republicana de los años treinta del siglo pasado. Es decir, de la Guerra Civil de 1936-1939.

Por sí solo, el título puede dar ya algunas pistas útiles sobre la pretensión formal y argumental de estas líneas. Afirmar que las batallas bélicas, pero también las ideológicas o de otra especie, tienen para la Historia la consecuencia de dejar una huella memorial persistente no es en sí mismo descubrimiento alguno. Y queremos poner énfasis en esta expresión: las Memorias dejan huella en la Historia. Reflexionar sobre el hecho de que las memorias de la batalla acaban convirtiéndose en una batalla por la memoria presenta alguna posibilidad más de adentrarnos en una argumentación, esperemos que productiva, sobre la naturaleza del pasado, las huellas de las experiencias colectivas trágicas, la fragmentación y contraste de las memorias colectivas, que en modo alguno deben confundirse con “memorias globales”, una expresión que alude a algo inexistente, y la versión que es posible transcribir de todo ello al discurso convencional de la Historia.

Por lo demás, las memorias colectivas, lejos de constituirse como realidades estáticas, dadas de una vez para siempre, como muchos han entendido

y entienden de manera deplorablemente errónea, son ellas mismas productos históricos. Las memorias de los grupos, de los hechos, de los traumas, *reabren* y reconsideran periódica y sistemáticamente el pasado. Y en este sentido, se trata de un hecho sobre el que nunca se reflexionará lo suficiente. No existe una Memoria, como no existe una Historia, “de una vez por todas”, definitivas, cerradas. Nada más propicio a la reapertura y rememoración que los traumas del pasado. Por ello, hablar de las *heridas colectivas* ya cerradas, las cicatrizadas o las reabiertas en la memoria del pasado, puede ser un juego literario, una confrontación ideológica, un proyecto político o un producto de la dinámica social en un determinado momento. Pero nada de ello responde a una realidad histórica.

En definitiva, y más aún como parte del oficio de historiador, lo que importa es la determinación exacta de la manera en que la Historia de todos puede recoger y recoge la memoria de los unos y los otros. Y no importa menos la capacidad que ese discurso de la Historia tiene de recoger memorias. O, como se ha dicho con rigor, el asunto de cuánta memoria es capaz de recoger el discurso historiográfico.

Quisiera centrar mi exposición referente a la huella memorial de la Guerra Civil española sobre dos puntos que, sin desconocer que hoy otros de pareja importancia, parecen reflejar bien las características fundamentales de esta memoria compleja. El primero de ellos discurre a través de hecho evidente de que el tipo de memoria que ha concitado en torno a sí el impulso social y cultural sobre el pasado en los últimos decenios es precisamente el de la memoria del dolor, lo que equivale a decir la memoria de los vencidos, la memoria de la desmemoria o, si se prefiere, la “recuperación” o, mejor, el “rescate” de la memoria que llamamos traumática por distinción con memorias de la identidad o de la hagiografía. Es definitiva, la memoria de la violencia que tantas veces se intenta soterrar. El segundo de los grandes puntos alude más directamente a lo que hemos llamado batallas de la memoria por el hecho de que no existe una memoria colectiva sino varias y ellas en permanente cambio y confrontación. Es decir, que las memorias van indefectiblemente acompañadas de batallas, empezando muy primeramente por la que se plantea entre la Memoria misma y la Historia, y que tales batallas en nuestro país creo que tienen una disposición en sus confrontaciones y en los bandos que se confrontan bastante más compleja de lo que suele parecer o nos intentan presentar.

Las memorias, como sugiero líneas arriba, tienen tres direcciones fundamentales: la de la hagiografía del pasado glorioso, la de la cohesión identitaria y la de la debelación de los traumas no aplacados. No parece aventurado afirmar que las memorias y los acontecimientos traumáticos vividos históricamente por una comunidad constituyen la asociación más persistente, la más trágica y, seguramente, la más frecuente. De ahí la relevancia de memorias

como la de una guerra civil, el más grave conflicto interno que una sociedad puede atravesar, ejemplificada en la Guerra Civil española, o las confrontaciones europeas del primer tercio del siglo XX, la de los genocidios de ese mismo siglo, de las represiones en las dictaduras suramericanas, las de los países del este europeo y hasta de los antiguos países colonizados hasta los años sesenta del siglo pasado. Las memorias traumáticas recorren el mundo igualmente a fines del XX y comienzos del actual.

Más de una vez se ha señalado la especial barbarie de los acontecimientos catastróficos durante el siglo XX. Eric Hobsbawm, que no pertenece precisamente a quienes tiene una visión más negativa de aquella centuria, fue ya capaz de definir en ella una “era de las catástrofes”, la que discurrió en los treinta años entre 1914 y 1945. Y no es, desde luego, la única susceptible de ser designada con semejante calificativo. Pues bien, las memorias históricas se alimentan en sus más potentes manifestaciones de las *vivencias traumáticas*. Se ha dicho también que lo que caracteriza plenamente la historia de “nuestro presente” es la historia del dolor.

Ciertamente, el alimento de las memorias colectivas tiene diverso origen y diversa función social. Hemos señalado tres de ellos: hagiografía, identidad y trauma. No cabe detenerse ahora en la modulación exacta de estas fuentes, en sus componentes y en sus manifestaciones, pero sí es precisa alguna consideración sobre la diferenciación, no siempre pensada y expuesta con la suficiente claridad, entre lo que es el impulso memorial y algo tan distinto de ello como el discurso histórico, la construcción de la Historia. Porque realmente tal diferencia, lo mismo que las similitudes y convergencias, son siempre problemáticas en lo conceptual, aunque no lo sean en lo instrumental, lo técnico, para el historiador riguroso.

## 1. LA PROLIJA BATALLA DE LA HISTORIA Y LA MEMORIA

Aunque parezca paradójico *no hay Memoria sin Historia*, mientras que lo contrario sería una afirmación, que es, por lo demás, la común, mucho más dudosa como nos muestran hoy, justamente, estas polémicas y debates donde la una y la otra aparecen en relación y muchas veces en relación contrapuesta. En el proceso de reconstitución del pasado, ¿cómo relacionar la dimensión de la Memoria con el discurso de la Historia que es el resultado de toda reconstrucción universalista, con pretensión de verificabilidad objetiva, del pasado? Pues bien, cabe el desacuerdo de la historia-discurso con las memorias-testimonio y este es el núcleo, o uno importante de ellos, del combate persistente. Pero si las Memorias entran en desacuerdo con la Historia, la memoria se convierte en una pura construcción ideológica que seguramente no hay que condenar pero sí que matizar y explicar. Por tanto, es preciso conceder crédito a Tony Judt

cuando afirma que la Memoria es una mala guía para reconstruir la Historia<sup>1</sup>. Porque, aunque ello no sea defendible en términos absolutos, tampoco anda desprovisto de razón.

En definitiva sí, hoy por hoy, lo que parece el problema fundamental no estriba ni en la necesidad ni en el esfuerzo por separar y distinguir historia y memoria; la cuestión se centra en cómo relacionarlas, en cómo hacer fecunda su convivencia, en qué escala y con qué jerarquía analítica. Una primera precisión que se impone es que la Historia incluye la Memoria, aunque cabe discutir en qué grado, y que, por tanto, la historiografía debe recoger memorias y percepciones colectivas sobre el pasado. La memoria es un dato, no una conclusión. La memoria tiene fecha de caducidad; la Historia no.

Todo este complejo asunto de la relación entre memorias traumáticas e historias verídicas parece tener su cristalización o su quintaesencia en la discutida cuestión de la *memoria histórica*. Paloma Aguilar en *Los debates sobre la Memoria histórica* se ha referido al uso que el clásico Maurice Halbwachs hace de memoria histórica como memoria prestada. Sin embargo, debemos considerar que, ciertamente, Halbwachs insiste mucho más en el concepto de memoria colectiva que en el de memoria histórica. No conviene confundir memoria histórica con memoria colectiva y memoria social. Aguilar define memoria histórica como “el conjunto de aquellos acontecimientos del pasado retenidos (lo que conlleva una selección) y mayoritariamente compartidos por los miembros de un país, o de otras unidades de convivencia casi siempre menores, cuyos miembros gocen de un sentimiento de identidad común”. El problema de esta definición es, entre otros, el hecho de que parece presuponer para la memoria histórica la preexistencia de un sentimiento de identidad común, cuando el fenómeno real parece ser precisamente el contrario.

Tampoco duda nadie que este es un concepto problemático, que parece útil, que permite aprehender ciertas cosas en el seno de una cierta tradición sociológica, la del positivismo holista de Durkheim, pero cuya discusión es posible y se ha materializado en muchos pronunciamientos. Para Ricoeur, las memorias sociales no son en modo alguno, lo sabemos bien, ni reproducciones, ni siquiera reconstrucciones del pasado. Son complejos de significados que se construyen con elementos del pasado pero que trascienden el mero conocimiento de éste y por supuesto el método por el que es posible tal conocimiento.

Quienes verdaderamente parecen entender la memoria histórica ligada siempre a la obligatoriedad de recordar son esos *promotores de la memoria* de los que ha hablado E. Jelin<sup>2</sup>. Pero el análisis social, el discurso propiamente

<sup>1</sup> T. JUDT. *Postguerra*, Madrid, Taurus, 2007.

<sup>2</sup> E. JELIN. *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

historiográfico sobre el pasado, no tiene por qué trabajar sobre esos mismos presupuestos. La memoria histórica es un fenómeno histórico él mismo, no, desde luego, algo normativo. Cuando se hace notar a un colectivo que “carece de memoria histórica” se está diciendo que no tiene en cuenta en su actuación ciertas cosas del pasado que pueden orientar nuestra conducta actual. No significa carecer de cualquier memoria sino de alguna bastante concreta. Y no se confunde este aserto con el de que semejante colectivo carezca de “saber o conocimiento histórico”. Se está hablando de otra cosa.

En todo caso, según nuestro juicio, debe entenderse por memoria histórica una cualidad o categoría social que es necesariamente colectiva en cuanto no reproduce en absoluto la experiencia del individuo, ni la suma aritmética de las experiencias de muchos. La memoria histórica está ligada a acontecimientos vividos en común pero también a los vividos individualmente (si tal cosa fuese posible, en último extremo), pero siempre “en sociedad”, es necesariamente cambiante, no homogénea ni permanentemente igual a sí misma. Está ligada a relatos y por tanto no exclusivamente a experiencias personales. Las habituales renuencias conceptuales sobre la propiedad de este concepto para definir un fenómeno real suelen basarse en aseveraciones como las de que no hay nada como una memoria histórica si con ello aludimos a una cualidad estática, trascendente, global y necesaria, construida de una vez e inamovible. O que es imposible porque nadie puede tener más memoria que la que procede de sus personales vivencias, no hay más memoria que la que empieza en los primeros recuerdos de cada individuo.

Y es que, efectivamente, lo que se cree la más importante dificultad para admitir el concepto de memoria histórica es la suposición de que no puede hablarse de memoria fuera de los recuerdos personales que proceden de experiencias directas; no puede recordarse lo que no se ha vivido. Estamos convencidos de que esas afirmaciones son producto de una notable carencia de análisis serio del fenómeno. De una endebles analítica desmesurada. De la confusión de conceptos que deben mantenerse separados – por ejemplo, recuerdo con memoria -. Se trata de apreciaciones que no valoran el significado de la dimensión social de los comportamientos, incluida, por supuesto, la facultad de la memoria. Ese funcionar extremadamente individualista ignora que cuando se habla de memoria histórica se está hablando de un “fenómeno histórico”.

Si fuera cuestión de remitirse una vez más a los clásicos, debería hacerse notar que las posiciones del primer sociólogo de la memoria, Halbwachs, eran bastante concluyentes. Al elaborar el concepto de memoria histórica es claro que él cree hablar de una memoria transmitida, prestada, pero se preocupa igualmente de decir que esta memoria es aprendida más en la historia vivida que en la historia escrita; que tiene su origen en el niño y que la socialización familiar es clave. Halbwachs habla de memoria autobiográfica y la contrapone

a memoria histórica. Pero se cuida también de señalar que es la memoria la que nace de la historia y no al contrario. De la memoria histórica proceden, por decirlo así, recuerdos sin imagen; cosa que no ocurre en la memoria autobiográfica. La memoria histórica podría entenderse como la asunción, la adopción, el apoderamiento que se hace de, o que impone, la memoria del grupo. La memoria histórica no es, pues, la historia, desde luego. Por tener una memoria histórica no podemos decir que conocemos la Historia... Para decirlo en términos tomados de las concepciones de Durkheim: los hechos históricos se imponen a la memoria individual y la condicionan.

Todo ello se desprende, a su vez, de la existencia de una memoria colectiva, que es siempre memoria de grupo y que en la transmisión juega un papel decisivo la transferencia generacional. Halbwachs relacionaba estrechamente la memoria histórica con el desarrollo y maduración psicológica y sociológica del niño. Lejos de pensar que las memorias son incommunicables, intransferibles, tal vez no sea inútil la introducción del concepto de *memoria transferida* como caracterización para un tipo de bagaje memorial que hace perfectamente juego con la idea de *memoria heredada*. El término “transferida” es aún más concluyente, porque indica una voluntad generacional de que la memoria no se pierda.

En definitiva, aunque sea ya recurrente tanta insistencia en ello, conviene repetir que la memoria es todo menos un registro estático; que la memoria no es un conjunto de recuerdos personales, concepción de un simplismo increíble, mantenida, sin embargo, por algún supuesto experto, sino que es, mucho más allá de ello, una estructura de organización donde los recuerdos no se almacenan meramente sino que se estructuran y en la que la adquisición de nuevas memorizaciones modifica los contenidos ya existentes. La memoria es, como dicen ciertas escuelas psicológicas, un esquema de organización de recuerdos. La memoria transferida modifica la vivida, la explica y la completa; la memoria transferida no proviene sólo de la transmisión de la imagen de hechos anteriores a mi experiencia, sino de hechos que son coetáneos de ella y no se han conocido directamente. Si no fuese así tendría escaso sentido la idea misma de *tradición* y no la tendría tampoco el hecho de que una tradición deba construirse y sea frecuentemente *inventada*.

Los historiadores contemporaneístas de hoy, cuando menos, no pueden olvidar el hecho de que los fenómenos memoriales forman parte de la percepción de la historia vivida. Por ello, la memoria es un ingrediente más del análisis socio-histórico, se ha convertido en objeto historiográfico, porque existen fenómenos colectivos relacionados con las dimensiones memoriales de la cultura y el comportamiento social. Ello no impide que debamos señalar también, como se dice en un escrito reciente de Pedro Ruiz Torres, *Los discursos de la memoria histórica en España*, que de hecho llamamos a menudo “memoria histórica” a una práctica, a un conjunto de *políticas* de memoria. De forma que



memoria histórica no parece reducirse ya a un concepto o categoría que nos permite identificar prácticas y detectar movimientos sino que se llama así a las prácticas mismas.

Nuestra conclusión debe ser clara: las memorias de los grupos y los individuos deben ser incluidas en el discurso de la historia; ello no perjudica ni, menos, impide la objetividad de la historiografía como un discurso sostenible científicamente; la imparcialidad nada tiene que ver con que el tratamiento del historiador se dé cabida al testigo. Es, como siempre, una cuestión de método. Pero, además: las memorias son un objeto de la historiografía como las percepciones del presente histórico son también historia. La historia del presente no puede hacerse sin el conocimiento de los contenidos, tendencias, luchas e imposiciones de las memorias.

## 2. LAS MEMORIAS DE LAS BATALLAS COMO TRAUMA

Lo cierto es que las *memorias* individuales y colectivas, privadas y públicas, nos llevan siempre como última referencia a las *historias*. Y este es un asunto bien ilustrado históricamente. Aristóteles, Cicerón, San Agustín, fray José de Sigüenza, Michel de Montaigne, Henri Bergson, Maurice Halbwachs, Walter Benjamin o Paul Ricoeur, y son sólo una muestra, en muy diversas épocas, llamaron la atención hacia esta inextricable convergencia de lo memorial y lo discursivo o argumentativo en la construcción de la Historia. Y aunque el asunto es, como puede verse, muy antiguo, la relación entre Historia y Memoria se ha venido haciendo particularmente problemática a partir de las catástrofes centrales del siglo XX, a cuya cabeza están las barbaries de la IIª Guerra Mundial y la estela de sus crímenes, porque ahí se encuentran las raíces y tienen su meollo esas memorias del horror de las que tantas veces se ha hablado. El caso es que el problema de la relación entre Memoria e Historia necesariamente se plantea hoy sobre todo en relación con las memorias traumáticas.

Todo ello se fundamenta, se sostiene y se propaga, gracias a un tremendo poder de convocatoria del elemento más nuclear de esas memorias: el hecho de tratarse de memorias de dolor, de ser precisamente *memorias traumáticas*. No sin acierto Bernard Bruneteau ha llamado al XX *El siglo de los genocidios*. Las grandes violencias traumáticas en la Europa del siglo XX tienen, por supuesto, como paradigma a la *shoah* judía sobre lo que añadiremos después algunas líneas más. El caso de Alemania es peculiar: sentido de los crímenes, alcance y límites de la culpabilidad. No obstante, es posiblemente Francia el país que más visceralmente ha vivido desde los años ochenta la cercanía de su memoria histórica más oscura, que arranca igualmente de los años treinta, en contraste con la exaltación nacional que produjeron los acontecimientos de

1914-1918. Ahora el problema central es colaboracionismo/resistencia y las víctimas de ese enconado debate.

Como decía, ni que decir tiene que el lugar clásico en el que las diversas reflexiones de hoy han encontrado su primera inspiración es en el fenómeno de la *Shoah*, el hecho histórico de la persecución y el exterminio operado sobre una parte de la población judía de Centroeuropa en la época de la Guerra Mundial por obra de la política del nazismo y movimientos concordantes<sup>3</sup>. Un hecho cuyo conocimiento más detallado comenzó en fecha algo tardía en relación con los hechos mismos, que comenzó adquirir importancia en toda su extensión y realidad a partir de los años sesenta del siglo. No queremos referirnos aquí sino brevemente a dos dimensiones de esta catástrofe histórica: la que la hace aparecer como el paradigma de todas las barbaries históricas del siglo, el punto de referencia ineludible de la tentación del Mal a la que se ha referido S. Todorov y, de otra parte, su significación paradigmática también de lo que representa la relación entre la Memoria del trauma y su ineludible, y difícil, transcripción al relato de la Historia. O, por decirlo con las palabras de un experto, Patrick H. Hutton, el problema de *cuánta* memoria es capaz de reflejarse en el discurso histórico, según sugeríamos líneas arriba.

Un ejemplo reciente e ilustrativo que puede dar buena cuenta de las múltiples vertientes de tal problema es el de gran historiador del Holocausto, Saul Friedländer<sup>4</sup>, cuando ha hablado de la zona en penumbra que existe entre el discurso generalizado y normalizado de un pasado colectivo y ese pasado mismo como parte o basamento de la experiencia propia de un individuo. O, de otra forma, la diferencia que los historiadores suelen mantener entre la Historia “como lo sucedido” y la Memoria “como lo recordado de lo sucedido”. Diferencia metódica y epistemológica nada baladí como puede suponerse.

La conceptualización en forma de memoria histórica del contenido de ciertas memorias colectivas se ha impuesto de forma inapelable en la segunda mitad del siglo XX. Primero, por la enormidad de las catástrofes que se han vivido en la historia reciente; después, por una evidente desconfianza en que el discurso tradicional de la Historia pudiese recoger adecuadamente esa auténtica avalancha de catástrofes. Tal vez también porque ahora no basta ya con *saber* sino que se aspira a *mitificar* y preservar. Tzvetan Todorov y otros muchos autores han hablado del “peligro de supresión de la memoria”<sup>5</sup>. Pero, seguramente, es Henry Rousso es el que mejor ha expuesto el significado ambivalente de las llamadas que se hacen a la conservación de la memoria. Ha surgido una

<sup>3</sup> R. HILBERG. *La destrucción de los judíos centroeuropeos*, Madrid, Akal, 2005.

<sup>4</sup> S. FRIEDLÄNDER. *Tercer Reich y los judíos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2009. 2 vol.

<sup>5</sup> T. TODOROV. *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000.

obsesión por el pasado y la memoria en los países poscomunistas en los años noventa, igualmente en aquellos suramericanos que han atravesado dictaduras recientes. Existe una acusación social clara, una requisitoria permanente contra la amnesia y sus peligros; de ahí la exigencia del *deber de memoria*.

La distinción que hemos señalado entre historia como el *hecho sucedido* y memoria como lo *recordado sobre lo sucedido* puede ser engañosa porque lo recordado nunca será una categoría objetiva. Pero la Historia no se compone sólo de categorías objetivas, sino que las subjetividades tienen que ser sometidas a método. Socialmente es ese recuerdo y no el discurso histórico el que mueve pasiones y opiniones. Una distinción extrema entre Memoria e Historia no solo impone una distancia en cierto modo artificial entre ambas categorías, sino que no deja espacio alguno para “la voz del superviviente”, sea este un superviviente en sentido estricto y propio o sea un protagonista o testigo. Esa distancia deja un mínimo espacio no ya para la voz, directa, de los testigos sino también para *su* memoria de los acontecimientos, cuyo valor ha sido, en consecuencia, completamente negado por los historiadores.

Los alegatos de Friedländer, que comentamos, hechos al comienzo de los años noventa, resultan pertinentes aquí aunque no fuese más que por la excelente referencia que constituyen para comprobar cuánto han cambiado las cosas en este terreno en el curso de poco más de una década. Hoy ya nadie concibe la historia de los traumas colectivos sin incluir la voz de quienes los han sufrido. Por ello es cada vez más pertinente hablar, si no de una recuperación, porque nunca se ha perdido, de la memoria, sí de su rescate porque ha estado secuestrada.

Ni que decir tiene que el episodio brutal del exterminio de judíos centroeuropeos en los años de la IIª Guerra Mundial es no sólo buen ejemplo sino paradigma del gran problema de las *memorias traumáticas* en relación con el análisis histórico de esos mismos luctuosos sucesos. Porque la cuestión a dilucidar no es ya la de la misma presencia de la memoria, sino, según se ha dicho, de “cuánta memoria de los testigos es susceptible de entrar (o de no entrar) en el registro histórico”. O, lo que es correlativo, lo importante no es tanto que la Historia contenga la Memoria, cosa que hoy ya solo los más recalcitrantes discuten, o que la historia recobre la memoria, el hecho de que la memoria sea *legada* a la historia. Y que el discurso historiográfico sea capaz de asimilar tal legado. Sea capaz de integrarlo.

Una vez que ese legado de la Memoria está inserto en el relato histórico, se ha admitido, por tanto, que la memoria es una más de las *fuentes* de la Historia. ¿Ha perdido en ese momento la Memoria su función? Puede que la mejor respuesta sea la positiva, pero no debemos hacernos ilusiones de que quienes aportan su memoria crean que con aportarla ya están reivindicados. Seguirán insistiendo en que su testimonio tiene aún más que decir. Por eso seguirá habiendo batallas de memoria y batallas por la memoria. En definitiva,

la relación entre Memoria e Historia es evidente y, por tanto, perfectamente inteligible, pero ni la realidad del vertido de la una sobre la otra es igualmente evidente, ni se trata de dos categorías absolutamente comparables, ni sus contenidos, en definitiva, son, en absoluto, análogos. Y esta necesaria distinción sigue siendo fuente de conflictos.

Cuando nos colocamos ante el caso español que deriva de ese suceso que casi por sí sólo condensa los grandes problemas de nuestro siglo XX, la Guerra Civil de 1936-1939, un modelo particular de “catástrofe” colectiva, a casi tres cuartos de siglo de su acaecimiento, que, de una u otra manera, incide en la vivencia y la historia de las tres últimas generaciones que las que conviven en nuestro presente, solemos caer en la simplificación de considerar que estamos ante un conflicto dual: el perenne de las dos Españas. Y eso es una simplificación abusiva contra la que tiene que luchar el armamento analítico de la historiografía y la ciencia social bien realizada.

Asistimos, al final del siglo XX, a uno de esos momentos de acelerado cambio generacional, enfrentados y confrontados todavía con el periodo traumático que para este país ha sido el tercio central del siglo XX. Nos situamos ante el hecho engañoso también de que, puesto que la centralidad histórica corresponde a una guerra civil devastadora, parece que estamos obligados a hablar de dos bandos. Porque una guerra tiene necesariamente dos bandos. Ello no es, claro está, negable. Pero una visión meramente dual de nuestros problemas recientes, el enfrentamiento entre dos bandos, no explica esta historia, ni, menos aún, esta memoria traumática. No da cuenta de su complejidad, de sus precedentes ni de sus consecuentes. Digámoslo en términos más sencillos y habituales, y más expeditivos: ninguna memoria traumática lo es sencillamente de la irreconciliable incompatibilidad entre dos visiones del mundo. La cosa es más compleja y por ello cabe y debemos hablar de que la memoria de las batallas lleva en sí batallas de las memorias.

### 3. LAS BATALLAS DE LAS MEMORIAS

El caso español tiene sus remembranzas con esos otros a escala de Europa entera y, desde luego, sus diferencias. Es parte del drama europeo pero tiene relación también con eso que algunos historiadores han llamado *el secreto mejor guardado del franquismo*. La historia española de la segunda mitad del siglo XX no puede entenderse, y hoy día menos aún, sin la apreciación muy firme de que tiene como origen y como fondo una guerra civil foco de un inmenso sentimiento de tragedia colectiva, en la que, a veces, ha querido equipararse a ambos bandos y otras muchas se han enfatizado las muchas diferencias que los separan. Algunas o muchas de las visiones que enfocan ahora las penalidades e injusticias de la represión en España toman sus conceptos de vocabularios

que se acuñaron tras la IIª Guerra Mundial –*genocidio, holocausto, crímenes de guerra*– e, incluso, de procesos más recientes como los de Latinoamérica u otros sitios donde hablamos ya de crímenes contra la Humanidad. La propiedad de todo ello no es mucha desde el plano del análisis histórico pero es muy demostrativa de la existencia de un preciso estado de opinión.

En España la victoria cayó de distinto lado que en Europa y por ello la memoria ha seguido un camino peculiar también, sobre todo en las etapas de su desarrollo generacional y, por tanto, histórico. Toda la memoria del franquismo tiene como base el proceso de las dictaduras ibéricas que surgen de la disputa ideológica total entre el conservadurismo que lleva al fascismo y la presión de la revolución proletaria. No debe parecer raro que con claro oportunismo haya quienes han empezado a hablar del *genocidio franquista* y del *holocausto español* e impropiedades semejantes. Mientras en Europa durante muchos años se venía construyendo, por ejemplo, un Archivo de la *Shoah*, animado por Serge Klarsfeld, en España empiezan a aparecer los archivos de la represión. Un ejemplo preclaro: el proyecto *Todos los Nombres* en el ámbito andaluz.

En los últimos diez años son muchos los *discursos* de y sobre la memoria en España y no son menos los debates. Contemplando y explicando este fenómeno, Walther L. Bernecker y Sören Brickman han escrito *Kampf der Erinnerungen (Guerra de Memorias)*<sup>6</sup>. A muchos sorprende esta *lucha de memorias* en España y ello ocurre sobre todo en el extranjero. ¿Qué tipo de problemas españoles, se dice fuera de nuestras fronteras, en Europa y América, son los que reflejan el afán por el descubrimiento y excavación de fosas comunes, la guerra de las esquelas, la Ley de Memoria Histórica? Polémica, por lo demás, con una gran escenificación mediática: periódicos, televisión, radio, cine. Y no digamos Internet. Una revista electrónica, *Hispania Nova*, ha incluido en sus páginas años pasados el más extenso dossier existente sobre “Generaciones y Memoria de la represión franquista”. Los libros sobre la Memoria colectiva en España de la Guerra Civil no han dejado de fluir como un torrente al mercado en estos mismos últimos años.

Pero la extrañeza por las cosas de España muestra algo claramente: el desconocimiento de las de Europa, cuando no el cómodo recurso de tantos malos periodistas al “España es diferente”. No: el debate por la memoria de los conflictos y la reparación de las víctimas prolonga en España el que se da en Europa. Pero, como siempre, hay aquí hay algunos elementos peculiares: una guerra civil ganada por fuerzas contrarias a las que ganaron la lucha contra el

<sup>6</sup> W. L. BERNECKER y S. BRICKMAN. *Kampf der Erinnerungen. Der Spanischer Bürgerkrieg in Politik und Gesellschaft, 1936-2006*. Nettersheim, Graswurzelrevolution Verlag, 2006.

fascismo y: un régimen de dictadura derivado de esa guerra que ha afectado a dos generaciones. No ha sido una coyuntura o un mero episodio. De ahí que la forma en finalizó la dictadura nacida con la guerra estuviese ampliamente condicionada por el recuerdo, o el olvido, de la guerra misma.

Una fecha aproximativa pero emblemática en el origen de todo este proceso puede ser la de mediados de los años noventa; un tema motor de todo: la “recuperación de la memoria”. Nos limitaremos aquí a exponer algunas consideraciones que entendemos que se refieren al núcleo central de la nueva situación en aproximadamente los diez años últimos. Es precisamente en 1993 cuando, según Paloma Aguilar, se rompe aquel pacto de silencio (sobre la Guerra Civil) que había presidido la política de la Transición. Y es en 1994 cuando Aurelio Jesús Romero Navas emplea la expresión *recuperando la memoria* en el título de un libro sobre un episodio de la guerrilla antifranquista en Andalucía. Sin embargo, casi diez años antes, en 1986, habíamos organizado un gran congreso sobre la Guerra Civil en el cincuentenario de su comienzo al que pusimos por lema “Historia y Memoria de la Guerra Civil”. En 2004 se crea la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del Siglo XX”. 2006 es declarado “Año de la Memoria” y es entonces cuando se presenta al Parlamento español el proyecto de “Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura”. Aludimos con todo ello a un ramillete significativo de hechos –existen otros muchos, sin duda– que marcan hitos en esta nueva reconsideración del pasado y sus contenidos memoriales.

Casi todos quienes se asoman al análisis de la situación se preguntan en función de qué proceso social y semántico la expresión “Memoria Histórica” ha venido siendo empleadas crecientemente en lugar de la clásica de Historia. El ya desgraciadamente desaparecido Juan José Carreras puso a un escrito, incisivo y rompedor como todos los suyos, el título bien significativo de “¿Por qué hablamos de memoria cuando queremos decir historia?”. Podrían aducirse una verdadera batería de razones que explicarían dónde están las claves de ese cambio de lenguaje y de visión, muchas de las cuales no pasarían de referirse a la banalidad y mediocridad mediática, la gana de notoriedad y las ansias de protagonismo. Se referirían, seguramente, a la existencia de un oportunismo sin fronteras... Pero no cabe negar que, con gran virtualidad también, se ha materializado una considerable desconfianza hacia la Historia convencional, de sus cultivadores y sus mantenedores. Y esa desconfianza no carece de buenas razones.

Respecto a la memoria histórica de los conflictos españoles del siglo XX las posiciones se encuentran enfrentadas pero sería erróneo suponer que estamos ante una confrontación entre *dos bandos*. Por el contrario, la situación cultural, intelectual, política e historiográfica es más compleja que eso. En realidad, existe, por una parte, un sólido bloque –cuya entidad numérica no

tenemos términos para calcularla por su propia heterogeneidad profesional o significación cultural - que representa la opinión conservadora española ligada a la derecha política que se opone a todo tratamiento público que signifique una reconsideración del pasado conflictivo español y que represente reconocimientos nuevos de ninguna culpabilidad o responsabilidad o auxilio a los descendientes de las víctimas. Son estos los que hablan de “reaperturas” de heridas que realmente nunca estuvieron cicatrizadas, cuya consideración tuvo una escandalosa disimetría, por lo demás, según el bando de quienes portaban tales heridas... Aquí se encuentra la Iglesia Católica española, la parte mayoritaria de la magistratura, la derecha sociológica en general, los herederos del franquismo.

Sin embargo, frente de ello, entre quienes creen que es necesaria alguna política de reconsideración, de valor ético y político, de reconocimiento intelectual e historiográfico del pasado, dista mucho de haber un bloque *único* y desde los escritos periodísticos hasta las declaraciones políticas, pasando por la labor universitaria, ello es bien comprobable hasta el momento.

En primer lugar, un sector bien caracterizado de ese núcleo de opinión dispuesto a la reconsideración, que reconoce la necesidad de retomar el tema de la represión de guerra y posguerra y sus consecuencias, es, más o menos, el que se alinea con las posiciones del Gobierno del Partido Socialista desde 2004. Es la opinión que estima, no obstante, que en el reconocimiento de todas las víctimas del conflicto central español del siglo XX y de sus secuelas existen unos límites jurídicos, políticos, económicos y culturales que no pueden ser rebasados y que, curiosamente, se apoyan en una elegía permanente sobre los aciertos colectivos del proceso de la Transición. Esta posición en lo político va acompañada de pronunciamientos intelectuales que tienden igualmente a limitar y a relativizar el papel que el movimiento reciente “recuperador” de la memoria puede jugar en esta revisión del pasado. Tiende a oponer al revisionismo que se propone desde los “promotores de la memoria”<sup>7</sup> la amplia labor de investigación histórica que se ha hecho desde la Transición hasta hoy. Y, en fin, tiende a negar con énfasis que los costos políticos de la Transición incluyesen una consideración muy atenuada y complaciente del conflicto de los años treinta y la dictadura consiguiente. Aquí, en realidad, nos encontramos incluso con posiciones como las que llaman la atención sobre la saturación de la memoria y la necesidad del olvido. Se trata de políticos ubicados en el centro izquierda, de algunos profesionales universitarios, cierta parte de la magistratura, etc.

En segundo lugar, existe otro sector de ese bloque del compromiso al el que podríamos llamar *maximalista*: debe reformarse la visión del pasado y

<sup>7</sup> Cfr. E. JELIN. *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

debe practicarse una política de la memoria mucho más decidida y distinta de la que se propone. Los hechos represivos deben ser sencillamente anulados por vías jurídicas, practicar una política decidida sobre las ilegitimidades del pasado, y satisfacer todas las reivindicaciones de diverso género mantenidas por las víctimas de la guerra y de la dictadura franquista; la legislación internacional sobre derechos humanos más moderna, la sensibilidad internacional muy activa en este campo, vienen en su ayuda. Se encuentran aquí sectores universitarios, activistas políticos de izquierda en general, parte de la magistratura y del periodismo, etc.

Los sectores de la derecha y el moderado de centroizquierda a los que nos referimos mantienen al unísono que el proceso de la Transición posfranquista española, de la Transición a la democracia, comenzada de hecho en 1973, es clave, sus contenidos políticos –reconciliación, amnistía, responsabilidad y tragedia colectiva, etc.– permanecen en su validez fundacional y de ahí debe partir, sin ser desbordados en ningún caso, cualquier revisión. Frente a ello, el sector radical es el que pone en cuestión la ideología “amnésica” de la Transición misma. Y es en ese sector donde se ubica fundamentalmente el movimiento por la “recuperación de la memoria”. Es este sector el que mantiene que la reivindicación de una nueva memoria ha de llevar el asunto de las responsabilidades por la represión –en sus hechos mismos y en su memoria y consecuencias permanentes–, de la memoria de los vencidos, a sus últimas consecuencias lo que implica descabalar al proceso de la Transición española de su áurea de equilibrada, reconciliadora y superadora. Es la posición de la izquierda de mayor militancia y combatividad. Representa también a la generación más joven, la de los “nietos” de la guerra.

Aquellos que temen los peligros, las trampas, las manipulaciones de la memoria no forman, pues, un bando único. Glosando a P. Vidal-Naquet<sup>8</sup> podríamos hablar, efectivamente, de unos enemigos de la memoria: la derecha oligárquica clásica, los que heredan las esencias de los vencedores para los cuales toda memoria reivindicada y recuperada es un paso atrás, una reapertura de heridas, un ajuste de cuentas y una manipulación de la Historia. Defienden el proceso de la Transición y entre ellos forman su grupo particular los revisionistas y una especie de negacionistas, de los crímenes cometidos.

Pero aquel sector del que hablábamos más cercano a las posiciones de los gobiernos recientes, aunque no necesariamente represente a todas las que conforman la opinión socialista en su conjunto, que es más heterogénea, constituye hoy una especie de grupo historiográfico *oficialista* con rasgos y disposiciones en relación con la política oficial que no se han dado con frecuencia en nuestro país. Hay una historiografía y una posición oficialistas que hablan

<sup>8</sup> *Los asesinos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 1994.



de excesos y saturaciones de memoria; los que intentan mostrar, de manera bastante obtusa, que la memoria es mala guía por lo mucho que ha progresado la historiografía, ¡cómo si una cosa fuese o bien correlativa o bien contradictoria de la otra! No es preciso dar nombres y no lo haremos aquí. Pero ese es claramente el espíritu de los primeros redactores del Proyecto de *Ley por la que se reconocen y amplían derechos...*, aunque hay que reconocer que allí se han manejado fuentes ideológicas de distinto signo. Basta para convencerse con leer su *Preámbulo*. Según esta forma de ver el problema, *memoria sí*, pero controlada y al servicio muy particular de una cierta idea de lo que una nueva sociedad democrática debe esperar y debe promover aunque ello implique silencios y olvidos.

Convine insistir en que todas las dimensiones que la llamada recuperación de la memoria de los conflictos españoles incluye implican una visión y un debate sobre la etapa histórica de la Transición democrática. Muchas de las posiciones en presencia representan de hecho una discusión de las visiones más triunfalistas y autocomplacientes del proceso político que se desencadenaría a la muerte del dictador Francisco Franco. A la Transición posfranquista española le es aplicable aquello que Hugo Vezzetti ha encontrado en las consecuencias de la dictadura argentina: “*representa una transformación duradera en la trama que comunica al pasado con el presente*”, de forma que en ella se producen giros y cambios de posición frente al pasado que producen nuevos signos para su inteligibilidad. No cabe duda de que la Transición ha renovado enteramente el valor de los signos por los que representábamos el proceso del conflicto español desde los años treinta.

Naturalmente, uno de los puntos nodales desde los que se enfoca con una nueva visión el pasado se sitúa en el espinoso asunto del *pacto de silencio* justamente sobre esa memoria colectiva, en el que se habría basado la política de la Transición. Algo que va más allá de la discusión académica. Reflexiones de mucho interés sobre ello son las recientemente publicadas por el ya desgraciadamente desaparecido también José Vidal Beneyto, *Memoria Democrática*, que aparece desde antiguo como crítico incisivo de las vías políticas seguidas por los grupos españoles, particularmente los de la izquierda, a la salida de la dictadura. Escribe que

“El deber colectivo de memoria, la obligación pública de constituir la, corresponde al derecho individual de reclamarla, a la posibilidad personal de ejercerla. Sin timos ni trampas. El derecho a la memoria es uno de nuestros derechos esenciales. Del que no puede privárenos”.

En toda Transición política, el tratamiento del pasado es clave. Vidal Beneyto cree que un “decreto de amnesia general” fue impuesto por las cúpulas de los partidos sin necesidad de promulgarlo y desde el comienzo del proceso político posfranquista. La Transición se habría desarrollado sobre “la losa fría que cubre nuestra memoria colectiva”. Del “sepultura” de la memoria se

habría pasado después a su suplantación. Uno de los efectos de tal enterramiento de la memoria en la Transición tiene mucho que ver con el éxito de la derecha en todo el proceso. La procedencia franquista de la derecha que sobrevivirá al viejo régimen no se vive en España como invalidante, porque ese sepultar la memoria produjo una canalización del franquismo hacia nuevas formas y luego le ha llevado a una naturalización histórica. A la derecha, en función del pacto de silencio, no se la debelaría por esos orígenes dictatoriales hasta que en los años noventa empiezan ya a lanzarse algunas voces sobre ese origen.

Por lo demás, la memoria democrática radical se ha teñido desde los años noventa de un componente perfectamente visible de reparación moral, además de la política y la ideológica. Digamos, al tiempo, que es esa memoria de los conflictos la que encierra un poderoso componente derivado de la *visibilidad* de las víctimas. Para Vidal Beneyto es inadmisibles la frecuente confusión entre perdón y reconciliación. Se perdona a las personas no a las ideas. Y así hay procesos que no hacen tal cosa: “la reconciliación española de 1977, la ley chilena de punto final, significan perdonar la deuda con la democracia de quienes la combatieron y pretendieron acabar con sus defensores, pero en absoluto nivelar sus valores y sus símbolos con los de la dictadura y la autocracia”. Las encuestas de opinión en España muestran la respuesta ambivalente, ambigua, de gentes, poco y mal informadas, que se muestran partidarias en un altísimo grado de reconocer a las víctimas pero rechazan que ello pueda producir el más mínimo conflicto y tienden a reconocer la igualdad entre ambos bandos. La intelectualidad está dividida en esos mismos sectores que hemos señalado en relación con la amplitud que deba darse a una ley sobre la memoria.

La llamada Ley de Memoria Histórica es el último de los elementos que muestra las complejidades de un proceso de reparación de evidentes carencias sociales, políticas y derivadas de un conflicto lejano como la Guerra Civil, presentes, sin embargo, como preocupación ciudadana. La Ley de Memoria Histórica (LMH) obedece, creemos, a una doble pulsión que es la clave de su resolución insatisfactoria para muchas gentes que esperan de ella que se convirtiera en elemento decisivo para esa nueva visión del pasado. Y es que, por una parte, representa la culminación del espíritu de la Transición posfranquista. Basta para convencerse de ello con la lectura de su Preámbulo. El argumento central de éste es la “reconciliación”. La LMH es, por tanto, el último eslabón del espíritu que presidió la salida de la Dictadura de Franco, es decir, la memoria de la reconciliación tras la Guerra Civil y el fin de sus consecuencias más directas.

De otra parte, sin embargo, la LHM parece pretender ser un instrumento de la memoria de la “reparación” y de una reparación que no es solamente material –que lo es menos de lo debido– y tampoco meramente moral, sino

una reparación política e histórica. Su supuesto ideológico, como obra de una nueva generación, es el de que la legitimidad de nuestro sistema político tiene sus más firmes raíces en la legitimidad y legalidad republicanas subvertidas por la sublevación. La memoria de las víctimas es, pues, la que prevalece, aun cuando intente equipararse en ella a las víctimas de ambos bandos. Es preciso reparar, pues, la visión histórica de una contienda entre bandos equiparables. Por ello se insiste en las víctimas de la Dictadura tras la Guerra Civil misma.

Este doble espíritu hace que la reparación legal, jurídica, sea tímida e incompleta –no se aborda de frente el problema de ilegalidad jurisdiccional de los sublevados, el problema de los juicios de guerra y las condenas ilegítimas– de forma que las sentencias judicial-militares que tantas víctimas inocentes produjeron no son declaradas nulas sino, lo que es mucho menos, injustas. De esta forma la LMH parece excesiva a los herederos del franquismo e insuficiente a sus víctimas. Pese al evidente progreso que representa, pues enfoca el problema de los costos morales de la Guerra Civil de una manera global, no establece una verdadera justicia histórica.

Hablar de reconciliación tras una devastadora guerra civil, no de tres sino de *cuarenta años* de duración –contra aquellos “años de paz” de que nos hablaban los vencedores– lo sabemos bien, presenta riesgos políticos y sociales, que proceden de una y otra parte del espectro de las ideologías. Y, sin embargo, lo hacemos hoy cada día. Esto nos hace volver siempre a las luchas originarias, a las memorias de combate y, en consecuencia, a la función social e histórica de las conciliaciones y reconciliaciones. Hablamos, pues, de luchas de memoria, y en este caso, estamos obligados a hablar de memorias que tienen en mayor o menor grado componentes individual y colectivamente *traumáticos*. Si hablamos de reconciliación es porque partimos del conflicto. Y es que, en efecto, la memoria y el trauma, individual o colectivo, van ligados lo uno a lo otro con extrema frecuencia.

En definitiva, si reconciliación pudo significar antes el traer a las gentes a la democracia ahora no hay más remedio que volcarse también sobre los sufrimientos de los defensores de ella. Pero de una manera curiosa: porque hay quienes no queriendo abjurar en manera alguna de la herencia de memoria que impuso la Transición, a la que llaman reconciliación, se niegan absolutamente a una nueva reconciliación y lo que pretenden es prolongar el olvido selectivo. Es curioso que los prolíficos negacionistas –epígonos del Franquismo–, que mantienen la legitimidad de la sublevación antirrepublicana, y culpan de la guerra a quienes defendieron la República, no hayan entrado en el debate; pero lo hacen por ellos la Iglesia, la COPE, el PP...

¿Cómo aprender a olvidar?, como planteaba Alexander Luria. No parece que haya otra forma de ello sino *recordando*. Exorcizando los recuerdos traumáticos. Y eso no se hace sino con su control y su reconocimiento. No es

posible olvidar si hay un ansia de saber más. Sin embargo, y para terminar, no hay posibilidad de que la memoria sea fecunda si se ancla exclusivamente en el pasado. La mejor noticia de la Guerra Civil española será siempre la que nos recalque que ha terminado. La memoria es tanto reconstrucción del pasado como bagaje imprescindible para abordar el futuro. La memoria *es* de *ayer*, pero sólo puede sernos de utilidad si con ella construimos mejor el *mañana*.

# **COMUNICACIONES**



# **GENERAL**





# Proselitismo nacionalsocialista durante la Guerra Civil española: la Sociedad Germano-Española de Berlín

Marició Janué i Miret

## 1. INTRODUCCIÓN

La *Deutsch-Spanische Gesellschaft Berlin* (DSG)<sup>1</sup> (Sociedad Germano-Española de Berlín), fue creada en 1930 con la finalidad de fomentar las relaciones culturales de Alemania con España. La Sociedad mantuvo desde su fundación hasta su desaparición en 1945 una estrecha relación con el *Ibero-Amerikanisches Institut Berlin* (IAI) (Instituto Ibero-Americano de Berlín). Después de la toma del poder por el nacionalsocialismo, la institución pasaría a ser presidida por Wilhelm Faupel, quien, a su vez, sería también el primer embajador alemán en la España de Franco. En esta etapa, la Sociedad fue integrada en la *Vereinigung zwischenstaatlicher Verbände und Einrichtungen* (VzVE) (Unión de Corporaciones y Organizaciones Interestatales), lo que significaría su sometimiento directo a los designios políticos, económicos e ideológicos del nacionalsocialismo. En este artículo, analizamos cómo la DSG durante la Guerra Civil española procuró atender y atraer con gran variedad de medios a aquellos españoles afectos al bando franquista, y en particular a los círculos falangistas, sensibles a las causas del fascismo y el nacionalsocialismo, actuando de mediadora entre éstos y las instancias estatales y del partido en Alemania. La aspiración de la Sociedad era convertirse en una instancia imprescindible, tanto para el Estado y el partido único y sus élites económicas, culturales y políticas en Alemania, como para sus correspondientes en España. Ello no obstante, veremos también, como el afianzamiento en el poder de Franco en España condicionó la actuación de la Sociedad y limitó la consecución de sus objetivos.

<sup>1</sup> Al final del artículo, incluimos un índice de los acrónimos que utilizamos.

La investigación que presentamos aquí se basa fundamentalmente en la consulta de las actas de la DSG. Estas actas fueron confiscadas conjuntamente con las del IAI al final de la Segunda Guerra Mundial por las fuerzas militares de los Estados Unidos, depositadas en los *U.S. National Archives* en Washington y microfilmadas. Actualmente, los microfilmes se encuentran en el IAI y los documentos originales en el *Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz* (GSTA) (Archivo Estatal Secreto Patrimonio Cultural Prusiano), también en Berlín.

## 2. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR DE ALEMANIA CON RELACIÓN A ESPAÑA

Desde 1870 y hasta la Primera Guerra Mundial, España jugó un papel importante en la lucha de Alemania por obtener mercados y recursos en ultramar y en la periferia europea.<sup>2</sup> España exportaba a Alemania sobre todo productos alimenticios y materias primas. Alemania a España productos manufacturados, en particular maquinaria y artículos de hierro, que se utilizaban como medios de producción en la industria española. En este período, penetraron en el mercado español las industrias electrotécnica y química alemanas.

Tras el estallido de la Primera Guerra Mundial se produjo una dislocación de las relaciones económicas internacionales de Alemania. A la derrota, se sumaron las imposiciones de reparación de las potencias vencedoras en el Tratado de Versalles. El boicot internacional a la ciencia alemana se mantuvo casi una década.<sup>3</sup> Para superar estos obstáculos a sus relaciones económicas y científicas con el extranjero, Alemania recurrió a la intensificación de su política cultural exterior con los países que se habían mantenido neutrales durante la Guerra.<sup>4</sup> Esto situó a España en el centro del interés alemán. Ya durante la Guerra habían surgido en diferentes ciudades alemanas diversas sociedades germano-españolas. A mediados de enero de 1918, estas sociedades se

<sup>2</sup> Lo ha estudiado, J. LOSCERTALES (2002): *Deutsche Investitionen in Spanien 1870-1920*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, a quien seguimos.

<sup>3</sup> Habla de ello, K. von MEYENN, (1988): "Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el segundo imperio y la República de Weimar". En: J. M. SÁNCHEZ RON (ed.): *1907-1987. La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas 80 años después. Simposio internacional Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 63-126.

<sup>4</sup> Han estudiado las relaciones culturales en la etapa de entreguerras, J. HERA (2002): *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*. Madrid: CSIC; y Pöppinghaus, E-W. (1999): *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*. Frankfurt a.M.: Vervuert.

integraron en la *Verband Deutschland-Spanien* (Corporación Alemania-España). En abril del mismo año, se unió a la *Verband* la recién creada en Berlín *Deutsch-Spanischer Verein e.V* (Unión Germano-Española), embrión de la futura *Deutsch-Spanische Gesellschaft* (DSG).<sup>5</sup>

Finalizada la Guerra, la institucionalización de la política cultural exterior se convirtió en la principal estrategia alemana para ejercer influencia sobre España. Son ejemplo de ello la expansión de las escuelas alemanas y la creación oficial del *Arbeitsstelle für deutsch-spanische Wissenschaftbeziehungen*/ Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español en 1925. Esta política fue acompañada de una progresiva recuperación de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países. A ello hay que añadir, el papel que en esta etapa adoptó España para Alemania como puente hacia Latinoamérica. Acabada la Guerra, la Compañía Transatlántica de Electricidad (CATE), que actuaba en diferentes países latinoamericanos, temió ser víctima de las reparaciones alemanas. Para evitarlo, vendió una parte de la empresa a banqueros españoles.<sup>6</sup> A mediados de 1920, la CATE se convirtió en la Compañía Hispano-Americana de Electricidad (CHADE), cuyo consejo de administración presidió el destacado político y hombre de negocios catalán Francesc Cambó, aunque los alemanes mantuvieron intereses financieros en la empresa.<sup>7</sup>

La Exposición Internacional de Barcelona de 1929, al tener lugar en un país que se había mantenido neutral durante la Guerra, ofreció a Alemania una oportunidad inigualable para mostrar a los ojos de Europa y del mundo, en libre competencia con sus antiguos enemigos, la recuperación de su potencial económico y científico.<sup>8</sup> Se explica así el que la contribución alemana a la Exposición fuera la más significativa de todas las de los países extranjeros participantes. El éxito alemán en la Exposición de Barcelona impulsó al *Deutsch-Spanischer Verein e.V.*, que en los años anteriores había mantenido reducida su

<sup>5</sup> La proclama fundacional de la *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* y la copia del registro de la asociación en 23.11.1920, en IAI, F 00/10: 927. Más datos sobre el origen de este centro, en GSTA, I. HA. Rep. 218, Nr. 395, Joachim von Merkatz, *Die Deutsch-Spanische Gesellschaft*, 12.11.1943.

<sup>6</sup> Trata este tema, G. NAHM (1997): "Las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología entre Europa y América Latina: el ejemplo de las grandes compañías eléctricas alemanas en Argentina". En: *Scripta Nova*, 1. En: <<http://www.ub.es/geocrit/sn-1.htm>> (disponible 25 de junio 2006).

<sup>7</sup> Sobre la CHADE, véase G. DALLA CORTE (2005): *Casa de América de Barcelona (1911-1947)*. Comillas, Cambó, Gili, Torres y mil empresarios en una agencia de información e influencia internacional. Madrid: LID, 2005.

<sup>8</sup> Sobre esta cuestión, M. JANUÉ [2007]: "Auto-representación nacional y conflicto sociopolítico: Alemania en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929". En: *Spagna Contemporanea*, [en proceso de publicación]

actividad, a reconstituirse.<sup>9</sup> Al nombramiento de una nueva junta directiva de la institución, se sumó el de un comité de trabajo constituido por setenta y un representantes del servicio diplomático, de las grandes empresas y bancos, de periódicos, de círculos literarios y artísticos y del hispanismo en sus diferentes vertientes. A mediados de 1930, el *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* sustituyó su nombre por el de *Deutsch-Spanische Gesellschaft* (DSG), lo que sugería su ambición de convertirse en el órgano alemán dedicado al fomento de las relaciones culturales germano-españolas más representativo.<sup>10</sup> Su objetivo seguía siendo el de profundizar las relaciones culturales y económicas entre ambos países mediante conferencias, exposiciones, debates y otros medios. La inauguración de la asociación refundada se celebró en el *Reichstag* a finales de noviembre de 1930 con asistencia de los miembros de la junta directiva, del ministro de asuntos exteriores de Alemania, del presidente del *Reichstag*, del embajador español y del presidente del IAI.<sup>11</sup> El IAI, que había sido fundado poco antes por el Ministerio Prusiano de Ciencia, Arte y Cultura, prestaría repetidamente sus instalaciones para realizar algunos de los actos organizados por la DSG.

### 3. UN CONCEPTO DE RELACIONES CULTURALES NACIONALISTA Y CONSERVADOR

A principios de 1930, en España, el dictador Miguel Primo de Rivera se había visto forzado a dimitir como consecuencia de la crisis económica que acechaba al país y la falta de apoyos sociales. Los dos breves gobiernos que le sucedieron, encabezados también por militares, no lograron frenar el deterioro del prestigio de la monarquía española, la cual había sido cómplice de la dictadura. Finalmente, el abandono del país por parte del rey Alfonso XII, condujo a la proclamación en España de la Segunda República Española (1931-1939).

La primera reacción de la DSG ante la situación de incertidumbre política que planteaba la proclamación en España del nuevo régimen político fue solicitar consejo sobre la actitud a adoptar al *Auswärtiges Amt* (AA) (Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania). Sólo cinco días después de la proclamación de la República, el AA envió un informe a quien sería gerente efectivo de la DSG hasta 1938, el diplomático y especialista en literatura clásica española

<sup>9</sup> El acta de la asamblea de refundación de 17.12.1929, en IAI, F 00/10: 927.

<sup>10</sup> El acuerdo del cambio de denominación de la junta directiva de 19.6.1930, en IAI, F 00/10: 928. La copia del registro del cambio de nombre en 29.11.1930, en IAI, F 00/10: 927.

<sup>11</sup> El programa de la fiesta de inauguración en el *Reichstag* de 24.11.1930, en IAI, F 00/10: 927.

Dr. Hermann Kirchoff (1892-1941), donde se posicionaba en torno a la cuestión demandada. En dicho informe, después de calificar la situación en España como de calma, el AA pedía a la DSG que evitara toda referencia a la política interior española y que se concentrara en apoyar las buenas relaciones entre ambos países.<sup>12</sup>

En consonancia con los recomendaciones del AA, la junta directiva de la DSG aprobó, poco después, una resolución en el sentido de que la nueva forma de Estado en España no variaba en nada la misión de la institución de profundizar las relaciones culturales y económicas entre ambos países.<sup>13</sup> En la práctica, sin embargo, la propia DSG admitiría un tiempo más tarde:

“que la Sociedad se ha impuesto de manera consciente una actitud retraída para hacer valer ante la opinión pública una cierta precaución dadas las nuevas relaciones políticas en España”.<sup>14</sup>

Parece, por tanto, que las élites alemanas integradas en la DSG encontraban dificultades para confiar en las perspectivas que ofrecía a los intereses alemanes el régimen republicano español, prefiriendo, ante tal situación, dejar en suspenso las relaciones culturales entre ambos países.

#### 4. LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LAS ESTRUCTURAS NACIONALSOCIALISTAS

La llegada al poder en Alemania de los nacionalsocialistas en los inicios de 1933 no hizo, en primera instancia, sino acrecentar la inactividad de la DSG, lo que resultó, incluso, en una disminución del número de socios y el abandono de la junta directiva por parte de algunos de sus integrantes.<sup>15</sup> La DSG recibió presiones del *Arbeitsausschuss Deutscher Verbände* (ADV) (Comité de Trabajo de las Corporaciones Alemanas) nacionalsocialista para que se subordinara a su jurisdicción. Sin embargo, la asociación no tomó el acuerdo de adaptar el reglamento y la composición de la junta a las pretensiones nacionalsocialistas hasta los inicios de 1935, lo que quizá pueda interpretarse como un indicio de falta de acuerdo entre sus socios en so-

<sup>12</sup> El informe del AA de 19.4.1931, en IAI, F 00/10: 925.

<sup>13</sup> IAI, F 00/10: 931, Acta de la reunión de la junta directiva de la DSG, 28.4.1931.

<sup>14</sup> La cita en el Acta de la asamblea de socios de 20.1.1932, IAI, F 00/10: 931. Todas las traducciones de documentos del alemán al español que aparecen en el artículo son mías.

<sup>15</sup> Así lo hace constar el Informe anual de la DSG para el año 1933, en IAI, F 00/10: 931; y también se hacen referencias a ello en el Protocolo de la asamblea de socios de la DSG, 3.2.1936, in IAI, F 00/10: 927.

meterse a la “*Gleichschaltung*” (“sincronización”).<sup>16</sup> Significativa resulta la incorporación a la nueva junta directiva de la asociación en calidad de vocales del vicepresidente del ADV; de un representante del *Reichswirtschaftsministerium* (Ministerio de Economía del Reich); y de un representante, a la vez, del *Verbindungsstab der NSDAP* (Comandancia de enlace del NSDAP) –que organizaba las relaciones entre el gobierno y el partido–, y del *Büro Ribbentrop* (Oficina Ribbentrop) –que asumía encargos especiales directos de Hitler sobre cuestiones de política exterior–.

La recomposición de la junta directiva abrió las puertas a la subordinación de la actividad de la DSG a los intereses políticos y propagandísticos de las instancias nacionalsocialistas, los cuales pasarían ahora a convertirse en el principal objeto de la asociación. Poco antes de la elección de la nueva junta, el ADV había encargado a la DSG la vigilancia de las asociaciones que en España se ocupaban de las relaciones con otras naciones, solicitándole la transmisión de informes sobre su composición y actividades.<sup>17</sup> Una vez renovada la junta, la DSG respondería a la petición del ADV, entre otros, con un informe titulado “Esfuerzos culturales de países extranjeros en Barcelona”, donde se detallaban las actividades destinadas a influir en la vida cultural y científica de la capital catalana llevadas a cabo por Francia, Italia y la Gran Bretaña.<sup>18</sup> Otra función que adoptó la DSG en esta etapa, y que irá adquiriendo cada vez más relieve, será la de actuar como organización mediadora entre los españoles llegados a Berlín y las instancias estatales y del partido nacionalsocialistas. Durante el año 1935, sin embargo, la falta de recursos –reducidos aún a las contribuciones de sus socios–, obligaría a la institución a mantener una actividad moderada.<sup>19</sup>

En febrero de 1936, el presidente de la DSG fue substituido por el General Wilhelm Faupel (1873-1945), quien ya desde 1934 presidía el IAI. La llegada de Faupel a la presidencia de la DSG sería decisiva para la historia de la institución germano-española, puesto que significaría su transformación “en un

<sup>16</sup> El informe anual de la DSG 1934, incluido en el Protocolo de la asamblea general de la DSG 27.2.1935, en IAI, F 00/10: 927, se refiere a la falta de acuerdo entre los socios en torno a la composición de una nueva junta directiva. La comunicación de la decisión de renovar el reglamento y la junta al AA, en IAI, F 00/10: 926, Carta de Ruperti (DSG) al AA, 12.3.1935.

<sup>17</sup> IAI, F 00/10: 926, Carta del ADV a Kirchhoff (DSG), 16.2.1935.

<sup>18</sup> IAI, F 00/10: 926, Informe *Kulturbestrebungen fremder Laender in Barcelona*, 7.5.1935; y Carta del ADV a la DSG acusando su recibo de 17.5.1935.

<sup>19</sup> IAI, F 00/10: 926, Informe sobre la actividad de la DSG desde el 27.2.1935, 3.2.1936.

instrumento activo de la política cultural alemana con relación a España”.<sup>20</sup> Militar de renombre, antes de la primera guerra mundial, Faupel había estado destinado en China y otros lugares de Asia, en la colonia de África Sur-Occidental Alemana y en Latinoamérica.<sup>21</sup> Condecorado con los mayores honores durante la guerra, en los primeros años de la República de Weimar dirigió un Freikorps –milicia paramilitar–, en Silesia y participó desde Görnitz en el Kapp-Putsch –golpe de estado antirrepublicano– de 1920. De nuevo en el continente americano, fue instructor militar y consejero del ejército argentino y, luego, inspector del ejército peruano. Su estancia de más de una década en Latinoamérica, le permitió disponer allí de relaciones personales con militares y políticos, lo que coadyuvaría a que, a su retorno a Alemania, el régimen nacionalsocialista lo considerara la persona indicada para dirigir el IAI. Políticamente, se orientó primero hacia el ala radical del conservadurismo, para acercarse más tarde al fascismo italiano. En los años treinta, ejerció un papel relevante en la *Gesellschaft zum Studium des Faschismus* (Sociedad para el estudio del Fascismo). No ingresó en el NSDAP hasta su nombramiento en 1937 como primer embajador alemán en la España de Franco. Esto permitió más tarde a alguno de sus colaboradores relativizar su inicial identificación con el nacionalsocialismo.<sup>22</sup> Lo cierto es, sin embargo, que su actitud desde la presidencia del IAI y la DSG se caracterizó por la consagración ferviente a la causa de la Alemania nacionalsocialista. Desaparecido en mayo de 1945, se supone que acabó suicidándose junto a su esposa y colaboradora Edith.

Una vez en la presidencia del IAI, Faupel se propuso controlar toda institución berlinesa vinculada a las relaciones con Latinoamérica y la Península Ibérica. Fue así como consiguió llegar, entre otras, también a la presidencia de la DSG, donde inmediatamente modificó el reglamento introduciendo el principio del Führer. Desde su dirección, Faupel utilizó la institución para interesar a visitantes y personalidades españolas afines por la Alemania nacionalsocialista, mediante invitaciones, becas, recepciones y otros actos. El amplísimo

<sup>20</sup> La cita en, GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. Nr. 395, J. von MERKATZ, *Die Deutsch-Spanische Gesellschaft*, 12.11.1943. El Protocolo de la asamblea de socios de la DSG, 3.2.1936, donde se elige a Faupel presidente, en IAI, F 00/10: 927.

<sup>21</sup> Sobre la biografía de Faupel, véase, O. GLIECH (2003): “Wilhelm Faupel. Generalstabsoffizier, Militärberater, Präsident des Ibero-Amerikanischen Instituts”. En R. LIEHR, M. GÜNTHER; G. VOLLMER (eds.): *Ein Institut und sein General. Wilhelm Faupel und das Ibero-Amerikanische Institut in der Zeit der Nationalsozialismus*. Frankfurt a.M.: Vervuert, pp. 131-279

<sup>22</sup> Véase, GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 380, Dr. Traugott Böhme, director del IAI comisariado por las fuerzas de ocupación de los EEUU, *Überblick über die Geschichte und Tätigkeit des Ibero-Amerikanischen Instituts Berlin*, 7.2.1946.

campo de actuación que desarrolló la DSG en los años siguientes, no hubiera sido posible sin su integración en la *Vereinigung zwischenstaatlicher Verbände und Einrichtungen* (VzVE) (Unión de Corporaciones y Organizaciones Interestatales), organización central del Estado nacionalsocialista bajo la supervisión del AA y el *Reichsministerium für Volksaufklärung und Propaganda* (RVP) (Ministerio de Instrucción Popular y Propaganda del Reich). Gracias a esta incorporación, la asociación consiguió incrementar de forma importante su presupuesto, al lograr del RVP una subvención anual y la concesión de presupuestos extraordinarios para la realización de acciones concretas.<sup>23</sup>

Las circunstancias harían que una de las primeras iniciativas del mandato de Faupel para las que logró una subvención extraordinaria de la VzVE acabara en fracaso. En su insistente voluntad de convertirse en elemento imprescindible del régimen nacionalsocialista, en vistas a la celebración de los XI Juegos Olímpicos en Berlín en agosto de 1936, Faupel nombró una comisión entre los integrantes de la junta directiva de la DSG para que organizase la atención de los invitados provenientes de España.<sup>24</sup> La finalidad de la comisión sería la de acompañar a los invitados durante su estancia a visitar las instalaciones y competiciones, además de organizar visitas guiadas y recepciones. La DSG también pondría a disposición de los invitados una casa de campo en el Wannsee ofrecida por el elitista *Deutscher Auslands-Club* (DAC) (Club Extranjero Alemán), probablemente por mediación del comandante Arnold von Engelbrechten, miembro, a la vez, de las juntas directivas de ambas instituciones. Tras insistir al RVP sobre la relevancia de las personalidades españolas que le habían confirmado visitarían las Olimpiadas, Faupel consiguió que aquel concediera a la DSG una suma extraordinaria para poder atenderlas.<sup>25</sup> Sin embargo, los esfuerzos de Faupel para lograr llevar a cabo esta iniciativa desde la DSG resultaron vanos, al no acudir España a los Juegos Olímpicos tras estallar la Guerra Civil pocos días antes de su celebración.<sup>26</sup>

<sup>23</sup> IAI, F 00/10: 926, Carta de la DSG al RVP, donde se solicita el importe anual de 6.000 RM prometido, 18.2.1936.

<sup>24</sup> GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, *Vorbereitung der DSG in Berlin für die XI. Olympiade Berlin 1936*, 27.6.1936.

<sup>25</sup> IAI, F 00/10: 926, Carta del tesorero de la DSG al RVP, 21.7.1936; y Carta del RVP a la DSG, 29.7.1936.

<sup>26</sup> Así lo confirma un documento transmitido en 17.11.1926 por parte de la DSG al *Reichsausschuss für Fremdenverkehr* (Comité del Reich para el turismo), en IAI, F 00/10: 926.



## 5. EL APOYO A LA FALANGE EN ALEMANIA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA CIVIL

El estallido de la Guerra Civil española había arruinado la primera iniciativa destacada de Faupel para demostrar a los ojos de las autoridades nacionalsocialistas que la DSG era una institución útil para su causa. Ello no obstante, en adelante, la Guerra resultaría decisiva a la hora de convertir a la DSG en la organización mediadora por excelencia entre los españoles llegados a Berlín considerados afines a la causa nacionalsocialista y las instancias estatales y del partido nacionalsocialistas.

Con el estallido de la Guerra Civil española empezaron a llegar a Alemania españoles que huían de la España republicana. Parece que Faupel consiguió que un número considerable de estos españoles vieran en la DSG una institución de referencia a la que acudir para encontrar medios de subsistencia una vez llegados a Berlín. Así lo indica el que, a mediados de octubre de 1936, Faupel se dirigiese de nuevo al RVP para solicitarle la concesión inmediata de un presupuesto extraordinario para atender a los refugiados españoles carentes de medios financieros que se dirigían a la asociación. El destino que Faupel planeaba asignar a los recursos que se le concedieran, estaba vinculado al carácter científico-cultural de la institución que dirigía. Dado que una parte de los españoles que acudían a la DSG pertenecían al mundo académico, la asociación se proponía utilizar el dinero para retribuirles modestamente durante algunos meses trabajos científicos, que ella misma les encargaría, hasta que encontrasen un empleo mejor remunerado. Faupel justificaba el interés de esta actuación en tanto que inversión de futuro para la política exterior alemana, puesto que,

“Precisamente en la situación actual debemos esforzarnos en obligar al agradecimiento a tantos españoles de ideas patrióticas como podamos mediante nuestra disposición a ayudarles poniendo con ello las bases para la construcción venidera de nuestras relaciones.”<sup>27</sup>

La ventaja que, según argumentaba Faupel, se obtendría del hecho de subvencionar a los académicos españoles no pareció a la VzVE motivo suficiente para aportar los recursos extraordinarios solicitados. En lugar de ello, la VzVE priorizaba que dichos recursos se destinaran a apoyar a la recién creada representación en Alemania de la Falange Española de las JONS, el partido español de orientación fascista que luchaba al lado de Franco.<sup>28</sup> En concreto, la VzVE

<sup>27</sup> IAI, F 00/10: 926, Carta de Faupel (DSG) al RVP, 23.10.1936.

<sup>28</sup> Estudia la historia de la Falange, incluida la etapa que tratamos, J. M. THOMÀS (1999): *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*. Barcelona: Plaza & Janés;

pidió a Faupel que se pusiera en contacto con el ex-agregado de comercio de la embajada española y actual jefe de los falangistas en Alemania Rogelio García Castell y, también, con la *Auslandsorganisation* (AO) (Organización para el Extranjero) y el *Aussenpolitisches Amt* (APA) (Oficina de Política Exterior) del NSDAP para acordar, conjuntamente, a qué españoles debía darse apoyo. Así pues, en los meses que transcurrieron desde el estallido de la Guerra Civil al reconocimiento del gobierno de Franco por parte de la Alemania nazi, serían, sobre todo, instancias del NSDAP, las que decidirían sobre las relaciones que debía establecer la DSG, mientras que el centro de atención de estas relaciones sería la Falange española en Alemania. Pero, antes de que las negociaciones sobre la forma de concretar la colaboración entre NSDAP, DSG y Falange en Alemania culminaran, Faupel tuvo que dejar transitoriamente la presidencia de la DSG al ser nombrado en noviembre de 1936 –a continuación del reconocimiento del gobierno de Franco por parte de Alemania–, encargado de negocios del gobierno alemán en la España de Franco, siendo, en febrero de 1937, ascendido a la categoría de embajador.

## 6. LOS ESFUERZOS POR ACERCARSE A LA FALANGE EN ESPAÑA

La elección de Faupel como embajador significaba el triunfo de la opción del partido nazi –que priorizaba las relaciones con la Falange y, en particular, la Falange en Alemania–, frente a los deseos del AA –favorable a encauzar las relaciones a través de Franco y su gobierno–. Durante la estancia de Faupel en España, la presidencia interina de la DSG la asumiría Engelbrechten, como ya hemos dicho directivo del DAC, quien con anterioridad había dirigido en Barcelona durante años la empresa Odeón, S.A y, según parece, se había implicado en la organización del viaje del líder de la Falange José Antonio Primo de Rivera a Alemania en 1934.<sup>29</sup> Sería, sin embargo, el gerente de la Sociedad, Kirchhoff, quien la representase en las negociaciones sobre la forma de dar apoyo a la Falange en Alemania.

Poco después de la marcha de Faupel a España, se produjeron modificaciones, también, en los portavoces de la dirección de la Falange en Alemania, ya que, en diciembre de 1936, García Castell murió en accidente aéreo en los Alpes, sucediéndole en el cargo su hermano. Éste último y el representante del APA convinieron en solicitar a la DSG que proporcionase a los representan-

y J. M. THOMÀS (2001): *La Falange de Franco. Fascismo y fascitización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona: Plaza & Janés.

<sup>29</sup> Según explica Á. VIÑAS (2001): *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 162.

tes de la Falange y a sus colaboradores en prensa y propaganda en Alemania las infraestructuras necesarias para poder desarrollar su trabajo y para cumplir el encargo que habían recibido de estudiar las organizaciones alemanas e informar sobre ellas.<sup>30</sup> La ayuda de la DSG tuvo que concretarse en que la institución prestase provisionalmente a los falangistas dos habitaciones de su sede con acceso telefónico y los materiales necesarios para llevar a cabo su tarea. Sin embargo, el préstamo del local a la Falange española se prolongaría, sólo, hasta mediados de febrero de 1937. Entonces, bajo la nueva dirección de Adolfo Pardo Redonnet, la Falange en Alemania fue reorganizada –quizás con vistas a limitar una actuación excesivamente autónoma frente al gobierno de Franco–, de manera que la mayoría de sus integrantes serían reenviados a España.<sup>31</sup>

Por un lado, la marcha de los representantes de la Falange en Alemania de los locales de la DSG significó un alivio para la asociación, que recuperaba de esta manera el espacio ocupado de su sede y le ofrecía la oportunidad de redefinir sus actividades. Sin embargo, abría de nuevo la cuestión en torno a cómo la institución podía mostrarse imprescindible al régimen nacionalsocialista. Con la finalidad de encontrar respuesta a este asunto, la DSG se puso en contacto con el nuevo jefe de la Falange en Alemania, Pardo Redonnet, enviándole un cuestionario con diversas propuestas de colaboración sobre las que debía posicionarse de acuerdo con el parecer del alto comando del ejército franquista. Las iniciativas sometidas a consideración, que demuestran con claridad la intención de promocionar el conocimiento de las organizaciones nacionalsocialistas en España, a través de la invitación de jóvenes españoles a realizar estancias en Alemania, eran las siguientes:

- El envío de oficiales o ex-oficiales españoles para estudiar el *Reichsarbeitsdienst* (RAD) (Servicio de Trabajo del Reich), organización de prestación obligatoria de trabajo.
- El envío de jóvenes españoles, que no estuvieran en condiciones de servir como soldados en la guerra también al RAD o como invitados a las *Hitler-Jugend* (HJ) (Juventudes Hitlerianas) y a los campamentos de verano en Alemania.
- La organización de estancias en Alemania de hasta unos 4.000 jóvenes chicos y chicas de edades comprendidas entre los catorce y los dieciocho años, prioritariamente huérfanos.

<sup>30</sup> IAI, F 00/10: 926, Kirchhoff (DSG), *Aktenaufzeichnung Betr. Unterstützung der spanischen Falange-Vertreter in Deutschland*, 8.1.1937.

<sup>31</sup> Sobre el nombramiento de Pardo, IAI, F 00/10: 926, Carta de von Engelbrechten (DSG) a Hermann von Raumer (DSG, delegado de la Oficina Ribbentrop), 19.1.1937.

- El envío a Alemania de un número adecuado de personas españolas que estudiaran la organización *Kraft durch Freude* (KdF) (Fuerza a través de la Alegría), dedicada a la oferta de actividades para el tiempo libre a la población alemana, con la finalidad de que se organizase en España una organización parecida y de que ambas pudieran colaborar en el tráfico respectivo de viajeros.
- El envío de una delegación española de especialistas en economía al encuentro anual de la Deutsche Weltwirtschafts Gesellschaft e.V., (Sociedad Alemana de Economía Mundial), que había de celebrarse en Frankfurt a.M. en mayo de 1937.<sup>32</sup>
- La preparación de un frente anticomunista común entre España y Alemania.<sup>33</sup>

Las propuestas de la DSG recibieron el visto bueno de la VzVE, que prometió darles apoyo con una subvención, que el mismo presidente Engelbrechten calificaría de satisfactoria.<sup>34</sup> Sin embargo, la VzVE condicionaba ahora su apoyo financiero a que la DSG atendiera en su estrategia a determinadas directrices destinadas a no entorpecer el triunfo de la causa franquista. En primer lugar, la DSG no debía invitar a Alemania a jóvenes que estuviesen en disposición de servir como soldados en el ejército de Franco. En segundo lugar, la elección de los jóvenes a invitar, no debía hacerse, como hasta el momento, por acuerdo directo entre las organizaciones de juventudes dependientes del partido en ambos países, sino acudiendo a la decisión de las autoridades españolas. Según interpretó Faupel, estas directrices implicaban, además, que la DSG había de dejar de dar apoyo prioritario a los falangistas que se encontraban en Alemania, los cuales ya disfrutaban ininterrumpidamente de la oportunidad de aprender del modelo nacionalsocialista. En cambio, en aquellos momentos era la Falange localizada en España la que más necesitaba del ejemplo y apoyo de las instituciones nacionalsocialistas.<sup>35</sup>

Las nuevas directrices para el trabajo de la DSG fueron asumidas con satisfacción por Faupel desde España, ya que tenían la gran ventaja de situarlo —en tanto que embajador y, a la vez, figura prominente de la DSG—, como personalidad mediadora clave de la estrategia propagandística y de proselitismo nacionalsocialista con relación a España. Pero, a pesar de los condicionantes

<sup>32</sup> La DSG no obtendría la subvención necesaria para poder enviar a españoles al encuentro, según IAI, F 00/10: 926, DSG a Embajador Faupel, Salamanca, 7.4.1937.

<sup>33</sup> IAI, F 00/10: 926, DSG a A. PARDO REDONNET, *Landesgruppenleiter der Falange Española in Deutschland*, 15.2.1937.

<sup>34</sup> IAI, F 00/10: 926, Engelbrechten (DSG) a embajador Faupel, 9.3.1937.

<sup>35</sup> GSTA I.HA.Rep. 218, Nr. 467, Embajador Faupel (Salamanca) a Kirchhoff (DSG), 20.3.1937.

puestos por la VzVE, la ambición de poder de Faupel lo condujo a relacionarse directamente con los representantes de la Falange en España evitando recurrir a la aprobación de las autoridades franquistas, lo que acabaría enojando a estas últimas y al mismo Franco. Rápidamente, Faupel empezó a diseñar desde España un plan de invitaciones a falangistas españoles a Alemania por medio de la DSG. Así, por ejemplo, a mediados de marzo de 1937 proponía la invitación de:

- Dos falangistas masculinos con destino al RAD masculino, como mínimo seis semanas en un campo de trabajo como obreros y el mismo tiempo en la administración y organización.
- Dos falangistas masculinos con destino al *Deutsche Arbeitsfront* (DAF) (Frente del Trabajo Alemán), la organización nacionalsocialista encargada de la regulación de las relaciones laborales.
- Dos falangistas masculinos con destino a las HJ.
- Dos falangistas femeninas con destino al *Bund Deutscher Mädel* (BDM) (Federación de Chicas Alemanas) y al RAD femenino.
- Dos falangistas femeninas con destino a las organizaciones de carácter benéfico, *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt* (NSV) (Bienestar del Pueblo Nacionalsocialista), *Winterhilfswerk des Deutschen Volkes* (WHW) (Obra de Auxilio de Invierno del Pueblo Alemán) y *Hilfswerk Mutter und Kind* (Obra de Auxilio Madre e Hijo).<sup>36</sup>

La propuesta de Faupel de invitar a estos diez falangistas fue inmediatamente gestionada en Alemania por la DSG, que consiguió la aceptación de las organizaciones nacionalsocialistas implicadas. Un trascendental suceso en el bando franquista obligaría, sin embargo, a suspender la invitación planeada.

## 7. EL SURGIMIENTO DE LAS TENSIONES CON FRANCO

A mediados de abril de 1937, el general Franco firmó un decreto por el cual creaba el partido único de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, donde se unía a la Falange Española y de las JONS y al Requeté carlista –monárquico-conservador y católico–, disolviéndose a los demás partidos y organizaciones. La firma del decreto forzó a Faupel y a la DSG a suspender precautivamente sus actividades con relación a la Falange hasta llegar a la convicción de que, “la reorganización en el nuevo partido de Estado no significará

<sup>36</sup> GSTA I.HA.Rep. 218, Nr. 467, Embajador Faupel (Salamanca) a Kirchhoff (DSG), 20.3.1937.

para la Falange ningún cambio en sus misiones”.<sup>37</sup> Este era, desde luego, el deseo de Faupel, en tanto lo interpretaba como una garantía para poder seguir llevando a cabo su política de acercamiento entre los miembros de la Falange y las organizaciones nacionalsocialistas. Justamente, parece que fue la excesiva insistencia de Faupel cerca de Franco para que éste no modificara en el nuevo partido el carácter fascista original de la Falange, uno de los principales motivos –junto a sus intromisiones militares–, que le granjearía la antipatía del caudillo español, lo que concluiría con su destitución del frente de la embajada alemana a finales de agosto de 1937.<sup>38</sup>

Pero antes de su relevo, Faupel puso empeño en llevar a cabo, con el apoyo de la DSG –aunque no sin que ésta tuviera que luchar arduamente para conseguir soporte financiero por parte de la VzVE–, algunos de sus proyectos. Así, por ejemplo, a finales de julio de 1937, visitarían diversos campamentos de las HJ y el BDM tres chicas y un chico falangistas españoles invitados por la DSG a propuesta de Faupel. La impresión que los jóvenes causaron a la junta de la DSG, insinuó algunas dudas sobre la confianza de la Sociedad en que un excesivo adoctrinamiento en la causa nacionalsocialista hubiera de tener efectos positivos en su labor de proselitismo:

“En lo que se refiere a su nivel espiritual y a su inteligencia puede afirmarse, que no superan las de un joven o una joven alemanes de la misma edad. Por este motivo considero que una introducción demasiado íntima en las cuestiones alemanas (en cuanto vaya más allá de las HJ y el BDM), no es necesaria”.<sup>39</sup>

Otra de las iniciativas de Faupel que fue posible llevar a cabo entonces fue la invitación por parte de la DSG a Alemania para una estancia de cuatro semanas con la finalidad de que conociesen las organizaciones nacionalsocialistas y, en particular, las HJ, de los tres mejores estudiantes de los cursos de alemán impartidos en la Universidad de Salamanca, como premio por su buen rendimiento en el aprendizaje de la lengua, experiencia que Faupel deseaba repetir en los años siguientes.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, Kurt Stoldt (DSG) a Dr. Petersen (Embajada alemana en Salamanca), 29.5.1937.

<sup>38</sup> Sobre esta cuestión, véase, SCHULZE-SCHNEIDER, Ingrid (2004): “Alemania y la Guerra Civil Española: Información y propaganda”. En *Spagna Contemporanea*, 26, pp. 57-83, pp. 64-68.

<sup>39</sup> GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, Carta de Kurt Stoldt (DSG) a barón von Brandt (DSG), 31.7.1937.

<sup>40</sup> La documentación sobre la organización de esta estancia en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, embajador Faupel (Salamanca) a Engelbrechten (DSG), 19.4.1937; id. 28.6.1937; Stoldt (DSG) a Schütte (Bremen), 21.8.1937; DSG a Heinrich Danayko, *Akademische Auslandsstelle* (Oficina Académica para el Extranjero) (Munich), 21.8.1937; Stoldt (DSG) a Danayko (Dresden), 24.8.1937; Stoldt (DSG) a Schütte (Bremen), 24.8.1937.

Aún siendo Faupel embajador, durante la última quincena de agosto de 1938, de nuevo tres jóvenes y un joven falangista de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinte años realizaron por invitación de la DSG una apretada estancia en Alemania durante la cual visitarían diversas organizaciones nacionalsocialistas en diferentes ciudades alemanas, donde asistirían, también, a numerosos actos culturales. Según el guía de viaje que acompañó a los invitados,

“El grupo ha dejado en todo lugar la mejor impresión. En todo momento se mostró emprendedor y interesado por todo. Las jóvenes damas fueron amables y discretas. La señorita Bauer [BDM], que ya en Marburg había hecho estrecha amistad con sus camaradas españolas, no se cansaba nunca de ampliar el vocabulario y el cancionero de sus camaradas femeninas y masculinos”.<sup>41</sup>

## 8. RECONCILIACIÓN CON EL FRANQUISMO Y AUGE DE LA SOCIEDAD

La destitución de Faupel como embajador de Alemania en la España de Franco comportó su reincorporación a la presidencia de la DSG, que tuvo lugar en febrero de 1938.<sup>42</sup> A la vuelta de Faupel, se produjeron algunas modificaciones en la junta directiva de la DSG, entre las que destaca la incorporación como vocales de Johannes E.F. Bernhardt y Anton Wahle, directores, respectivamente, de la Compañía Hispano-Marroquí de Transportes Ltda. (HISMA), y de la Rohstoff- und Wareneinkaufsgesellschaft m.b.H. (ROWAK) (Sociedad de Compra de Mercancías y Materias Primas).<sup>43</sup> Las sociedades HISMA y ROWAK constituían durante la Guerra Civil la base del sistema compensatorio por mercancías del que dependían las relaciones económicas germano-españolas.<sup>44</sup> Bernhardt, que era miembro de la AO, en julio de 1936, había trans-

<sup>41</sup> GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, Heinrich Daneyko (DSG), *Bericht über die Studienreise spanischer Abiturienten und Mitglieder der “Falange Tradicionalista de las JONS” vom 16.-31. August 1937 auf Einladung der DSG, organisiert vom Deutschen Akademischen Austauschdiens.*

<sup>42</sup> La dimisión de Engelbrechten para dejar paso al retorno a la presidencia de Faupel, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 928, Engelbrechten (DSG) a Brandt (DSG), 24.1.1938. La noticia de la reincorporación de Faupel a la presidencia a partir de febrero, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 395, Informa sobre la actividad de la DSG 1937-1938.

<sup>43</sup> La nueva junta directiva, en IAI, F 00/10: 928, Acta sobre la asamblea de la Junta directiva de la DSG de 25.8.1938.

<sup>44</sup> Véase, W. L. BERNECKER (2002): “Alemania y España en la época del Nacionalsocialismo”. En: M. Á. VEGA, H. WEGENER (eds.): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*. Madrid: Editorial Complutense, pp.155-181, pp. 166-

mitido en calidad de enviado de Franco su solicitud de ayuda armada a Hitler. Aquel mismo mes, se fundaba la HISMA con la finalidad inicial de disimular el transporte de tropas con aviones alemanes desde África a España. Pronto, sin embargo, esta sociedad asumió la organización, en la parte española, del negocio de armas entre Alemania y España. En octubre de 1936 –coincidiendo con la creación de la Legión Cóndor, la unidad militar de voluntarios alemanes que combatiría al lado del ejército de Franco–,<sup>45</sup> su fundaría la ROWAK a la que se atribuyó la tarea de organizar comercialmente los envíos de materias primas y alimentos procedentes de España como pago por la ayuda militar alemana. La HISMA y la ROWAK llegarían a ejercer una especie de monopolio comercial al servicio de los intereses alemanes. A partir de 1937, la HISMA adquiriría en España importantes derechos sobre minas. Podemos afirmar, por tanto, que la DSG pasaría a integrar en el curso de la Guerra Civil a los más destacados representantes de los intereses económicos nacionalsocialistas en España. Además de los directores de la HISMA y la ROWAK, también se incorporaron ahora como vocales de la junta directiva de la DSG un representante de la AO y otro del RVP, lo que ampliaba el control de la asociación por parte de instancias del NSDAP y el Estado nacionalsocialista.

Con el retorno de Faupel, se produjo un nuevo impulso a las actividades de la DSG, como también un incremento del número de españoles que visitaron Alemania por su mediación. Ello repercutió, así mismo, en un crecimiento del número de socios que, sólo entre mayo y agosto de 1938, pasaron de ser unos ochenta y cinco a noventa y ocho.<sup>46</sup> Una innovación que tuvo lugar entonces por deseo expreso de Faupel fue el traslado de la sede de la asociación a los locales del IAI. Faupel la justificó, no sólo por el ahorro del pago del alquiler y del sueldo de una secretaria que comportaba, sino, sobre todo, porque de esta manera la asociación podía disponer de la colaboración de los especialistas al cargo de las diferentes secciones del instituto, lo que habría de permitir a la Sociedad llevar a cabo actividades culturales más ambiciosas.<sup>47</sup> Con el

169; y C. LEITZ (1999): “Nazi Germany and Francoist Spain, 1936-1945”. En: S. BALFOUR, P. PRESTON (eds.): *Spain and the Great Powers in the Twentieth Century*. London/New York: Routledge, pp.127-150, pp. 131-134.

<sup>45</sup> Sobre la Legión Cóndor, véase, R. ARIAS RAMOS (2003): *La Legión Cóndor en la Guerra Civil. El apoyo militar alemán a Franco*. Madrid: La esfera de los libros.

<sup>46</sup> La lista de los socios en 31.5.1938, en IAI, F 00/10: 927. La cifra de los socios en 25.8.1938, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 395, Asamblea de la Junta directiva de la DSG en 25.8.1938. La lista de los nuevos socios en IAI, F 00/10: 928, Acta sobre la asamblea de la Junta directiva de la DSG de 25.8.1938.

<sup>47</sup> Sobre el traslado y sus razones, véase IAI, F 00/10: 928, Carta de von Brand a Faupel, 1.8.1938; IAI, F 00/10: 928, Acta sobre la asamblea de la Junta directiva de la DSG de 25.8.1938; y IAI, F 00/10: 927, Informe anual sobre la actividad de la DSG 1938-1939, 1.4.1939.



traslado, adquirió funciones de gerente quien ya lo era en el IAI, el jurista Dr. Hans-Joachim von Merkatz, el cual, más tarde, participaría militarmente en la Segunda Guerra Mundial y, con posterioridad, sería ministro con Adenauer. Aunque alguno de los colaboradores de Faupel afirmaría, una vez desaparecido éste, que en su función de presidente no había exigido la militancia nacionalsocialista a quienes trabajaban bajo su tutela,<sup>48</sup> sea por iniciativa suya o por demanda de la VzVE, lo cierto es que desde junio de 1938 la DSG empezó a solicitar a su personal y socios que le transmitieran los datos referentes a su pertenencia a los “*Organe der Bewegung*” (Órganos del Movimiento).<sup>49</sup> Gracias a los datos transmitidos, nos consta que, como mínimo, dieciséis de los diecinueve integrantes de la junta directiva en 1938 eran socios del NSDAP y/o de alguna de sus organizaciones de masas.

El número de las actividades desarrolladas por la DSG a partir de la reincorporación de Faupel es innumerable, clasificándolas el informe anual de 1938-1939 en las siguientes seis categorías: conferencias; recepciones, actos benéficos, exposiciones, etc; asesoramiento y apoyo; becas; trabajos científicos; y otros.<sup>50</sup> Durante este ejercicio, pasaron por la DSG, no tanto jóvenes falangistas como hasta entonces, sino personajes relevantes del falangismo español que gozaban de la aprobación de Franco, como el prestigioso arqueólogo Julio Martínez Santa Olalla, quien ya en 1927-1931 había realizado una estancia en la Universidad de Bonn; Pilar Primo de Rivera, jefe de la Sección Femenina de la Falange española; o la activa falangista fundadora de la organización benéfica Auxilio Social —originalmente inspirada en el WHW—, Mercedes Sanz-Bachiller y su colaborador Javier Martínez de Bedoya. Así pues, a pesar de las malas relaciones que había mantenido con Franco durante su estancia en España, Faupel buscaba ahora influir en el falangismo español, pero acercándose a las autoridades franquistas que se perfilaban ya como triunfadoras en el conflicto bélico que tenía lugar en el país.

El fin de la Guerra Civil española en abril de 1939, con el triunfo del general Franco, abriría una nueva coyuntura para la DSG, que ésta se prometía como muy esperanzadora para el protagonismo de la Sociedad. Incluso ya poco antes del fin oficial de la guerra, la DSG se atrevía a solicitar un incremento del presupuesto de la institución para el ejercicio 1939-1940, justificándolo porque,

<sup>48</sup> Véase, GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 380, Dr. Traugott Böhme, director del IAI comisariado por las fuerzas de ocupación de los EEUU, *Überblick über die Geschichte und Tätigkeit des Ibero-Amerikanischen Instituts Berlin*, 7.2.1946.

<sup>49</sup> Se encuentran diversas fichas transmitidas entre junio y diciembre de 1938 a la DSG por los socios de la asociación, que contienen los datos solicitados en, IAI, F 00/10: 928.

<sup>50</sup> IAI, F 00/10: 927, Informe anual de la DSG 1938-1939, 1.4.1939.

“La ayuda ofrecida a España por parte alemana ha contribuido de manera esencial al triunfo del General Franco. Si queremos aprovechar política y económicamente este éxito [...] entonces debemos reforzar de manera especial [...] nuestro trabajo con España [...] La consideración de la Sociedad por parte española ha crecido en el curso de los últimos años de tal forma, que no pasa ni un solo día, sin que un número destacado de españoles y españolas [...] se dirijan a la Sociedad. La Embajada española reconoce la efectividad de la Sociedad de manera extraordinaria y en los últimos tiempos trabaja estrechamente con ella de manera conjunta. También las delegaciones oficiales y personalidades privadas alemanas se dirigen en proporción cada vez mayor con solicitudes de información y colaboración a la Sociedad”.<sup>51</sup>

## 9. CONCLUSIONES

La creación en 1930 de la DSG debe vincularse al creciente significado económico y político adquirido por España para Alemania en la etapa de entreguerras. Los integrantes de la Sociedad serán desde sus inicios alemanes pertenecientes a las clases acomodadas, aristócratas, empresarios, banqueros y académicos con intereses y contactos en España. Estas élites entendían la institucionalización del fomento de la cultura española en Alemania como un mecanismo sofisticado de creación de vínculos entre los individuos influyentes de ambos países. Su objetivo último era el de llegar a afectar las decisiones de las élites españolas de manera que fueran favorables a los intereses alemanes. El concepto de cultura al cual darán apoyo estas élites no se fundará únicamente en criterios de calidad científica y artística, sino también en que no entre en contradicción con sus valores conservadores y nacionalistas. Un ejemplo de ello, lo tenemos en la intencionada actitud de reserva que adoptará la DSG a lo largo de la Segunda República española desde 1931, a la cual sus socios y directivos debían achacarle un carácter excesivamente revolucionario para responder a sus intereses político-económicos en España.

Con la toma del poder de los nacionalsocialistas en Alemania, el rasgo más característico de la actuación de la DSG pasará a ser su politización y, consecuentemente, su cada vez mayor subordinación a la finalidad propagandística y de proselitismo del nacionalsocialismo. Una razón que lo explica, es la penetración cada vez mayor de representantes del Estado y de las organizaciones del NSDAP en la dirección de la institución, lo que, por otro lado, irá acompañado de una mayor capacidad financiera y, por tanto, de un incremento de sus posibilidades de acción. La incorporación, en febrero de 1936, a la presidencia de la institución de Faupel, una personalidad con unos valores muy autoritarios, marcará de manera trascendental la actuación de la DSG. La aspi-

<sup>51</sup> IAI, F 00/10: 927, Justificación del presupuesto 1939/1940 de la DSG, 14.3.1939.

ración mayor de Faupel será la de convertirse en una autoridad imprescindible, tanto para el Estado y el partido único y sus élites económicas, culturales y políticas en Alemania, como para sus correspondientes en España.

El estallido de la Guerra Civil española otorgaría mayor relevancia a las relaciones germano-españolas a los ojos de las autoridades nacionalsocialistas, dado que abría la oportunidad de buscar entre los rebeldes del bando franquista aliados para la causa nacionalsocialista, los cuales serían aún más valiosos si aquellos vencían. Consecuentemente, la Guerra ofrecería a Faupel la deseada oportunidad de convertir a la DSG en mediadora destacada de las relaciones entre, por un lado, los españoles del bando franquista, y en particular los de los círculos falangistas, sensibles a la causa del fascismo y el nacionalsocialismo y, por otro, las instancias estatales y del partido en Alemania. Hasta el reconocimiento del gobierno de Franco por parte de la Alemania nacionalsocialista a finales de 1936, la actuación de la DSG seguirá las directrices del NSDAP en el sentido de centrar su actividad en dar apoyo a la Falange en Alemania sin someterse a directriz alguna por parte de las autoridades franquistas. Sin embargo, a partir de entonces, con el nombramiento de Faupel como primer embajador en la España de Franco y, sobre todo, con el afianzamiento de Franco en el poder y la reorganización bajo su mando de la Falange en abril de 1937, la DSG orientará su atención hacia los círculos de la Falange en España. Con todo, la falta de subordinación de las relaciones de Faupel y la DSG con la Falange a la decisión de las autoridades franquistas acabaría con la destitución de aquél como embajador. A su vuelta a la presidencia de la DSG, a partir de los inicios de 1938, Faupel obtaría por concentrar el interés de la Sociedad en atraer a falangistas destacados con cargos en el gobierno de Franco o que gozaran de su favor.

La esperanzadora coyuntura que, a juicio propio, abría para el protagonismo de la DSG el fin de la Guerra Civil española con la victoria franquista, se vería pronto alterada por el estallido de la Segunda Guerra Mundial. El pacto germano-soviético complicaría las relaciones institucionales entre Alemania y España a consecuencia de su rechazo por parte de las autoridades españolas. Sin embargo, la invasión de la URSS por parte de Alemania en el verano de 1941 repercutiría en una reactivación si cabe mayor de las actividades de la DSG. En esta etapa, la Sociedad llegaría a actuar como instancia tuteladora de los trabajadores “voluntarios” españoles en Alemania y fundaría diferentes filiales en diversas ciudades alemanas. Sin embargo, el progresivo alejamiento por parte de las autoridades españolas de las fuerzas del eje desde finales de 1943, acabaría por dejar sin sentido la actividad de la Sociedad, a pesar de mantenerse la dependencia alemana de los suministros de minerales españoles para su industria de guerra.

Con la ocupación de Berlín por las tropas aliadas en mayo de 1945, el edificio sede del IAI y la DSG fue puesto bajo la custodia de aquellas. Poco más

tarde, las tropas de los Estados Unidos incautaron sus propiedades y archivos y nombraron un director comisariado que recibió el encargo de estudiar las responsabilidades del IAI en el régimen nacionalsocialista. Sin embargo, este encargo no se extendía a la DSG, por lo que el comisario no consultó sus actas ni informó sobre la Sociedad en sus informes. En otoño de 1945, se disolvió el IAI, cuyos fondos se transformaron en una biblioteca científica especializada. Después de diversas transformaciones y cambios de denominación, desde 1962 el IAI forma parte del *Stiftung Preussischer Kulturbesitz* (Fundación Patrimonio Cultural Prusiano).

## ACRÓNIMOS UTILIZADOS

- AA: *Auswärtiges Amt* (Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania).  
AO: *Auslandsorganisation der NSDAP* (Organización para el Extranjero del NSDAP).  
ADV: *Arbeitsausschuss Deutscher Verbände* (Comité de Trabajo de las Corporaciones Alemanas).  
APA: *Aussenpolitisches Amt* (Oficina de Política Exterior).  
BDM: *Bund Deutscher Mädel* (Federación de Chicas Alemanas).  
DAC: *Deutscher Auslands-Club* (Club Extranjero Alemán).  
DAF: *Deutsche Arbeitsfront* (Frente del Trabajo Alemán).  
DSG: *Deutsch-Spanische Gesellschaft Berlin* (Sociedad Germano-Española Berlín).  
GSTA: *Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz* (Archivo Estatal Secreto Patrimonio Cultural Prusiano).  
HISMA: Compañía Hispano-Marroquí de Transportes Ltda.  
HJ.: *Hitler-Jugend* (Juventudes Hitlerianas).  
IAI: *Ibero-Amerikanisches Institut Berlin* (Instituto Ibero-Americano Berlín).  
KdF: *Kraft durch Freude* (Fuerza a través de la Alegría).  
NSDAP: *Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei* (Partido Nacionalsocialista de los Trabajadores Alemanes).  
NSV: *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt* (Bienestar del Pueblo Nacionalsocialista).  
RAD: *Reichsarbeitsdienst* (Servicio de Trabajo del Reich).  
ROWAK: *Rohstoff-und Wareneinkaufsgesellschaft m.b.H.* (Sociedad de Compra de Mercancías y Materias Primas).  
RVP: *Reichsministerium für Volksaufklärung und Propaganda* (Ministerio de Instrucción Popular y Propaganda del Reich).  
VzVE: *Verein Zwischenstaatlicher Verbände und Einrichtungen* (Unión de Corporaciones y Organizaciones Interestatales).  
WHW: *Winterhilfswerk des Deutschen Volkes* (Obra de Auxilio de Invierno del Pueblo Alemán).

# Imágenes y carteles de la Guerra Civil

María Martín Gómez

## EL CARTEL. LA TRAGEDIA DE ESPAÑA

Si bien no somos del todo partidarios de las afirmaciones esencialistas del tipo *Geist*, a propósito de los pueblos, sin embargo, uno de los rasgos característicos del pueblo español, según los estudiosos de nuestra historia, habría sido el “súbito derroche de energía por una causa idealista”. Lo apreciamos en nuestro imaginario colectivo. A mediados del siglo XIII, este pueblo realizó un tremendo esfuerzo para asimilar los modos de vida de musulmanes y judíos ofreciendo un ejemplo único de coexistencia entre las tres grandes religiones: judaica, cristiana e islámica. Con el descubrimiento de América, los españoles vertieron su sangre en el empeño de extender el “ideal mesiánico” entre los indios. En 1808, resistieron a los ejércitos franceses como no lo hizo ningún otro pueblo europeo. El período que culminó en la Guerra Civil fue también uno de esos grandes estallidos de energía idealista. Una generación de escritores y filósofos, partiendo de posiciones ideológicas y emocionales muy diferentes, intentó sintetizar lo mejor de la tradición española con lo mejor de la cultura europea. Los nombres tan famosos de Picasso, Dalí, Miró, Lorca, Juan Ramón Jiménez, Machado, Baroja, Unamuno y Ortega, son sólo las cimas más altas de un período tan brillante. Este resurgimiento intelectual se observa tanto en la derecha como en la izquierda, en la cultura general y en el arte, en la burguesía y en las organizaciones obreras. Todo ello quedará reflejado en una propaganda vigorosa: cada partido e incluso cada matiz de opinión, tiene su publicación propia y en su apología política a menudo se sirvieron del cartel publicitario.

## EL CARTEL

Se entiende por cartel todo papel impreso, una pieza de tela o una lámina de cualquier otra materia, que puede contener tanto noticias informativas como anuncios o propaganda y que se exhibe públicamente. Es decir, el cartel es un mensaje visual (generalmente en papel) de mediano o gran tamaño, que se adhiere temporalmente a un soporte rígido para su contemplación por un público indiferenciado.



El género de los carteles suele caracterizarse por la yuxtaposición de imágenes y textos, combinados de tal manera que ambos se refuerzan con el fin de transmitir un mensaje claro y persuasivo. El cartel que aquí reproducimos es un buen ejemplo: un cartel para promover más carteles.

La técnica del cartel está orientada hacia su máxima capacidad de atracción y síntesis conceptual, (no en vano una vieja definición declara que el cartel es un grito en la pared) y puede ejercer su acción a través de tres medios distintos: la evocación, la demostración y la sugestión.

El origen del cartel moderno se sitúa a mediados del siglo XIX, cuando la función de anunciar se reviste de valor artístico. Su desarrollo coincide con el auge de la cromolitografía y el avance de la publicidad. Tal vez, el primer creador de carteles artísticos fue Jules Chéret (1836-1933), que consideró sus trabajos como verdaderos murales. Sin embargo, la edad de oro de este medio llegaría con el *art nouveau* y los autores como Alphonse Mucha (1860-1930), van de Velde (1863-1957), Henri de Toulouse-Lautrec (1864-1901) o Will Bradley (1868-1962).

En la España que nos ocupa tenemos también buenos representantes en uno y otro bando. Luis Quintanilla, Carlos Sáenz de Tejada, J. Cabanas, Sim, Bardasano o Teodoro Delgado son algunos de estos nombres.

Con todo no es este cartel propiamente artístico el que ahora nos interesa. Nuestra comunicación pretende mostrar la importancia que ha tenido el cartel

en el ámbito de nuestra Guerra Civil, muy influido por la revolución rusa y la tradición de los cartelistas españoles de las corridas de toros (Ruano Llopis). Los ritos de la tauromaquia, la herencia de la Inquisición y las circunstancias históricas de la República, junto a las pasiones políticas e ideológicas de los españoles, fueron ingredientes fundamentales que dieron lugar a excelentes creaciones realizadas en esta técnica. En frase de Gérard Kuferath, “le peuple espagnol a fait de son pays une immense arène où se livre une longue et cruelle corrida”.

De este modo, el mundo entero conoció la importancia de la propaganda, del cartel y del diseño gráfico español. Buena parte de este grafismo deja de ser fuente informativa, para transformarse en arma de combate. Son claro ejemplo de este fenómeno la famosa fotografía de Robert Capa o el cuadro de Picasso sobre la tragedia de Guernica.



## PROPAGANDA POLÍTICA

La propaganda política, tal como se concibe actualmente, se inició en la Europa del siglo XIX con el surgimiento de los partidos políticos, la extensión del derecho al voto y la creciente participación de la población en la vida social y política. Más tarde, en el siglo XX, la necesidad de influir sobre las amplias masas populares, llevó a un creciente interés por la propaganda política y al consiguiente perfeccionamiento de los métodos dada su gran penetración en las clases populares.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> En España, Largo Caballero creará, en 1937, un ministerio de información y propaganda y también la zona nacional tendrá su Delegación Nacional de Prensa y Propaganda.

Estos métodos comenzaron a adoptar los sistemas característicos de la publicidad comercial: eslóganes repetidos infinitamente a través de la radio, prensa, televisión, carteles murales, imágenes de los líderes en la vía pública, etc.

En las dos zonas, pero sobre todo en la zona republicana, los escritores y artistas se sintieron apremiados por la necesidad de producir rápidamente textos convincentes, de gritar su convencimiento por todos los medios puestos a su disposición. Así lo manifiesta Santiago Ontañón en una conferencia reproducida luego en el diario republicano el *Mono Azul*:

No tenemos otra obligación que gritar, gritar hasta enronquecer, para que nos oigan en el último rincón del mundo. Como sea, con la pluma, con el pincel, con la palabra, pero gritar tan fuerte que nuestro eco quede vibrando en el aire eternamente. Ésta es nuestra misión.



La defensa de Madrid sirvió de inspiración a poetas y escritores: símbolo para intelectuales de todas las latitudes.



Estas composiciones, de muy diversa elaboración, están dedicadas a una gran riqueza y variedad de temas, si bien todos giran alrededor de la guerra y sus sucesos y protagonistas: los combatientes, los obreros y campesinos, la resistencia civil, los políticos y militares, la Iglesia y el clero, las organizaciones políticas, la defensa de Madrid.



Toda esta propaganda política actúa por medio de afirmaciones tajantes y sin matices. Intenta penetrar en el subconsciente del espectador a través de una serie de ideas simples y directas para que arraiguen sólidamente en él.

Un ejemplo claro es el conocido cartel de “Los Nacionales”, creado por el Ministerio de Propaganda republicano, que caricaturiza a los principales apoyos de Franco. En una misma nave aparecen un cardenal obeso, un banquero con monóculo, una bolsa de dinero y la esvástica nazi, un general armado con un cañón de juguete y dos moros de regulares, sobrevolados por el águila imperial.

## PROPAGANDA DE DOS BANDOS

Las imágenes de cualquier guerra se asemejan: desolación, tristeza, muerte... La propaganda también. Los mitos se acumularon en ambas zonas: la justicia social, la redención del proletariado, revolución universal, la civilización cristiana, la unidad de la patria, el orden, la familia... Veamos algunos de estas realizaciones en la imaginaria de los dos bandos:



## LA ESPAÑA NACIONALISTA

La España rebelde no tenía nada de rebelde. Los comentaristas extranjeros la llamaron la España blanca, la España insurgente, la España fascista... pero el mejor adjetivo, el más neutral, tal vez sea el de España nacionalista. Parecía más una sociedad militar que propiamente fascista, en parte porque la Falange presentaba un aspecto uniformado y beligerante.

En la España nacionalista es imposible sustraerse al conjuro del rito y la simbología fascistas. La camisa azul mahón, falangista, se adorna con correajes, botas de caña y gorro legionario. Se exalta al héroe y muchos quieren ver en estos símbolos el paralelismo con el poderoso Estado fascista italiano y la fuerza nazi del Tercer Reich.

Tampoco es fácil sustraerse a la mitificación del general Franco. Franco ha conseguido todos los resortes del poder: generalísimo de los ejércitos, jefe

del Estado, caudillo... El “franquismo” adquiere cuerpo y significado totales. Los muros de la España nacionalista se llenaron de carteles que decían: “Franco, caudillo de Dios y de la patria” y de fotografías del “sonriente general”.

Los propagandistas de la nueva España compusieron esta ilustración con claras resonancias de aquella *Marcha triunfal* de Rubén Darío. Entre banderas coronadas de laureles, palomas y bayonetas (los claros clarines casi pueden oírse...), cabalgando un caballo negro, desfila el general Franco. Parece ser que el rostro del general no acababa de gustar en algún nivel y tuvo que ser retocado hasta quedar como lo vemos en esta imagen, sin consultar con el artista.

Estéticamente hablando, los carteles de la propaganda nacionalista se basan en el realismo tangible y sus composiciones destacan ante todo por su gusto por el clasicismo. Podemos hablar de cierto barroquismo en su estética: imágenes realistas, sencillas, simétricas y sobrias, gran equilibrio y cuidado de la luz, con un interés por la exaltación del personaje principal, etc. Así las cosas, los retratos del general nos recuerdan a aquellas obras de Velázquez en las que los nobles eran representados con el ánimo de mostrar el poder de la dinastía.



## LA PROPAGANDA REPUBLICANA

La propaganda republicana machaca, según expresión característica, “en frío y en caliente”, y evoluciona al compás que marcan los acontecimientos. De este modo, el auge de la propaganda republicana comienza, sobre todo, ante el temor de la caída de Madrid. Desde Valencia, nueva sede del gobierno, se dictó un decreto por el que se reorganizaba todo lo relativo a información y propaganda en el ministerio creado por Largo Caballero.

Los periódicos y boletines, las revistas y publicaciones, los filmes, y, sobre todo, los carteles republicanos, recogían las cuestiones políticas de más rabiosa actualidad, poniendo en su confección especial énfasis en su valor educativo y movilizador. Esta propaganda pretendía ser una “hoja volandera” que llevar a los frentes y que trajera de ellos el sentido claro, vivaz y fuerte de la lucha antifascista.

Bajo una serie de temas tan comunes como los de la patria, pueblo, trabajo, el territorio, el futuro político de España, el culto al individuo, la visión

pesimista del fascismo extranjero, la crítica a la religión, el regionalismo y la cultura popular junto a los crímenes ajenos –del otro bando–, exaltaban la importancia de la revolución.



Son claras muestras de lo que decimos estos dos carteles aquí reproducidos. El primero, es una alegoría al honor de servir a la República. Si te incorporas a la marina, serás un héroe. Este tema ha sido repetido casi hasta la saciedad por ambos lados. Así, un lema republicano fue el de “la República ofrece un sitio de honor a los hombres útiles que aún no han sido movilizados”. El segundo cartel, está considerado como uno de los más bellos carteles de la Guerra Civil. Su autor, Lorenzo Goñi, dominaba a la perfección el arte de la propaganda, sus símbolos y su impacto en el lector: un soldado mal herido nos mira a los ojos y nos pregunta qué hemos hecho para la victoria. Este cartel recuerda mucho al cartel americano de la segunda guerra mundial, pero no sabemos si los americanos conocían la obra de Goñi.

Finalmente, se debe destacar que los carteles republicanos son fruto de la influencia de las vanguardias. Uno de los propósitos de las vanguardias era fundir el arte con la actividad política revolucionaria, y en España, este deseo se cumplió. Nos encontramos carteles fauvistas, expresionistas, cubistas y futuristas en los que los colores estridentes, la representación de pasiones extremas, la reducción a figuras geométricas, las bestias, las máquinas o la velocidad son temas continuamente presentes.

## COMPARACIÓN DE AMBOS LADOS

Es cierto que la Guerra Civil española fue una guerra entre dos bandos irreconciliables: la extrema derecha y la extrema izquierda. Sus consignas, sus políticas y sus discursos son tan contrarios como lo son sus bandos. Media España huía de la otra media. De este modo, la propaganda contra el enemigo se manifiesta implacable, como es el odio entre unos españoles y otros. Pero ese mismo odio constituye su mayor semejanza: cada bando representa al otro como una bestia demoníaca ni siquiera merecedora de compasión. Buenos ejemplos de lo que decimos son estos dos carteles del bando nacional. Si en estos carteles se cambian los nombres y se le dan algunos retoques, podría ser empleado perfectamente por la propaganda enemiga.



Obviamente también existen múltiples diferencias: desde los contenidos, hasta el número de carteles. Los temas de ambos lados ya han sido estudiados (a favor o en contra del regionalismo, de la religión, etc.). Respecto al número de carteles la superioridad del bando republicano es arrolladora. No hay una causa clara acerca de esta superioridad, pero me atrevo a dar algunas pistas. No debemos olvidar que el lado republicano no es tan unitario como lo era el nacionalista, pues republicanos eran socialistas, anarquistas, comunistas, regionalistas y múltiples sindicatos obreros. No es de extrañar que cada sindicato elaborase sus propios carteles. Por otra parte, el militante republicano era el trabajador, el ciudadano de a pie que podía ser convencido de la causa revolucionaria con un cartel. Los nacionales, en cambio, forman un ejército uniformado, son militares ya convencidos de su causa. Otra razón podría ser que las dos grandes ciudades españolas, Madrid y Barcelona, permanecieron en la zona republicana.

Así pues, los republicanos pudieron contar con las imprentas, estudios técnicos, profesionales y la incipiente infraestructura más importante del país. Por último, hemos dicho que la propaganda no es ajena a los acontecimientos históricos. De esta manera, cuando se va manifestando la superioridad de la España nacionalista, la republicana se dedica a elaborar carteles que suban la moral de los voluntarios y, en vez de la realidad, sus carteles expresan que todavía es posible ganar la guerra.

Otra gran diferencia se nota en las estéticas de los carteles. La relación entre arte y política es siempre complicada. El arte muchas veces prospera en épocas malas para los asuntos económicos y políticos. Esto mismo sucedió en la Guerra Civil española. Los carteles republicanos toman las influencias de las nacientes vanguardias: fauvismos, expresionismo, cubismo, etc. Se trata de colores vivos y figuras distorsionadas. Al contrario, las ilustraciones del bando nacional evocan al pasado y es el barroquismo el modo propagandístico del régimen. El realismo propio del nacionalismo hace que sus ilustraciones sean más bien retratos que carteles modernos.

Con todo, desde el comienzo de la guerra, la suerte ya estaba echada. Digan lo que digan los carteles, pocos son ya los españoles que en la intimidad de su conciencia van a cambiar de bando. Tal vez lo harán físicamente ante una ocasión favorable, lo harán los oportunistas y algunos que se vean entre la espada y la pared. Pero los bandos están formados y, con razón o sin ella, nadie cree lo que publican aquellos que consideran enemigos.



# Los servicios de información en las batallas de Guadalajara y Brunete

Hernán Rodríguez Velasco

Las batallas de Guadalajara y Brunete son dos hechos fundamentales de la Guerra Civil española. Establecer una comparación entre ellas no proporciona excesivas dificultades, pues en seguida se aprecian interesantes y no pocas y sorprendentes similitudes en ambas. Las dos representan un movimiento ofensivo que, tras un efectivo avance, pierde su fuerza inicial, para finalmente ceder ante el contraataque rival. El desenlace de las batallas es, en una y otra, semejante: una línea de frente adelantada a favor del atacante, la frustración del mismo ante el fracaso de su proyectada acción estratégica y la sensación victoriosa del atacado por haber malogrado las intenciones del enemigo.

Guadalajara constituye un reiterado intento nacionalista de tomar Madrid, esta vez por su flanco nororiental. En ella se emplearon las tropas de la CTV, es decir, las unidades italianas, armadas según las teorías militares más modernas de la época, cuyas anteriores campañas (Abisinia y Málaga) se contaban por triunfos.

Brunete es el primer ejemplo de gran ofensiva republicana, cuyos objetivos inmediatos eran descongestionar la zona en torno a la capital y ayudar al Norte. La participación en ella de las tropas más bregadas del Ejército Popular sugiere la voluntad del mando leal por conseguir una victoria y remarcar la superioridad republicana en el Frente Central.

La batalla de marzo simbolizó una estrepitosa derrota de las tropas facciosas, gracias a la propaganda distribuida tras el choque. En realidad, las unidades republicanas, después de contener y rechazar el ataque enemigo, dispusieron un contraataque que sirvió para reconquistar Brihuega y dar la sensación

de haber ganado la batalla, sin haber sabido explotar correctamente el éxito de la «espantada» italiana<sup>1</sup>.

Del mismo modo, en el mes de julio, el mando nacionalista, tras detener a las fuerzas rivales, se empeñó en retomar parte del terreno perdido y luchar por Brunete para tratar de demostrar su dominio. Lo único que se consiguió fue una más que dudosa vitola de vencedor y perder cinco semanas de la ofensiva a Santander.

En este trabajo estudiaremos el papel que los servicios de información de cada bando atacado jugaron en los momentos previos a dichas ofensivas. Se trata de analizar y comparar la función de los sistemas de inteligencia militar a la hora de prevenir los ataques enemigos: ¿advirtieron con suficiente antelación sus concentraciones y maniobras?

Algunos tratadistas de la guerra como Sun Tzu han concedido a la información una gran importancia y han subrayado su trascendencia como medio imprescindible para vencer al enemigo. Por ello, nuestro propósito es intentar establecer el alcance de la misma en estos dos ejemplos de la contienda española, respondiendo a estas cuestiones: ¿resultaron cruciales sus aportaciones para el posterior desarrollo de la lucha?, ¿hasta qué punto su labor se mostró decisiva en el resultado final de la batalla? Para contestar a dichas preguntas nos apoyaremos en los relatos y memorias de los protagonistas de estos choques, pero sobre todo en las fuentes directas suministradas por los partes y boletines de información y programas de investigación redactados en aquellos momentos.

## LA INFORMACIÓN REPUBLICANA EN GUADALAJARA

La paralización del ataque en el Jarama precipitó el último intento de Franco de cercar Madrid. Esta vez, el objetivo planteado consistía en aislar la comunicación entre la capital y Levante. Para ello se pretendía avanzar desde el norte hasta Guadalajara y más tarde enlazar con Alcalá en un movimiento envolvente al que se uniría por el sur las fuerzas destacadas en el Jarama. La idea estaba pergeñada desde enero pero no fue hasta mediados de febrero cuando terminó concretándose.

El entusiasmo de las tropas italianas, vencedoras en Málaga, alimentó la idea de participación de las mismas en la operación sobre Madrid, si bien, las propuestas ofensivas de los mandos de la CTV se encaminaban en un princi-

<sup>1</sup> Olao Conforti entiende la decisión de Vicente Rojo como errónea y por ello afirma que «En Guadalajara pierden los republicanos su mejor ocasión» en O. CONFORTI, *Guadalajara. La primera derrota del Fascismo*. Barcelona: Oikos-Tau, 1977 p. 315.



pio hacia objetivos más ambiciosos<sup>2</sup>. Finalmente se acordó que estas unidades, compuestas por más de 30.000 efectivos, fueran el núcleo principal del proyectado ataque sobre la zona alcarreña, al que acompañarían los más de 15.000 hombres de la División Soria del general Moscardó.

Por su parte, y aprovechando el momentáneo íterin pacífico entre las dos batallas, el Ejército de Centro del Ejército Popular sufrió una reorganización casi definitiva por la que se constituía con el I, II y III Cuerpos de Ejército así como con la 9ª y 12ª Divisiones y otras Agrupaciones y tropas menores, en total casi 110.000 soldados.

De esta ingente masa de maniobra, tan sólo la 12ª División, que contaba con cerca de 11.000 efectivos, cubría la línea de frente de Guadalajara.

Se aprovecharía precisamente la debilidad de este sector para romper el cerco y avanzar rápidamente hacia el objetivo indicado, pues las reservas locales del enemigo eran escasas, pero las generales demasiado numerosas.

El traslado y concentración de tropas hacia los parajes de Guadalajara no debió ser fácil de disimular a juzgar por la cantidad de medios que los italianos iban a poner en juego. Pero además, en el bando nacional se produjeron algunos episodios indiscretos como el del periodista americano Reynold Packard, que escribió una crónica desde Ávila el 22 de febrero anunciando la inminencia de la toma de Madrid; o el cable difundido por United Press el 26 de febrero en donde Queipo de Llano afirmaba que Madrid caería el 12 o el 14 de marzo<sup>3</sup>. Ante dichas circunstancias, ¿se dieron por aludidos los servicios de información republicanos?

Por aquel tiempo, el Estado Mayor del Ministerio solía requerir y obtener información de los diferentes teatros de operaciones a través de los llamados programas de investigación. Éstos traducían todas las necesidades del mando en informaciones concretas a adquirir, plasmando las mismas mediante una exhaustiva batería de preguntas.

Ya el 21 de febrero el Estado Mayor del Ministerio dirigió al Primer Ejército (Alcalá de Henares), en el programa de investigación nº 16, esta serie de interrogantes: «¿Ha reforzado el enemigo el Sector de Guadalajara? ¿Existen indicios de ataque enemigo en el Sector de Guadalajara y en qué dirección?». La respuesta llegaba dos días después al Estado Mayor por telegrama: «El enemigo no ha reforzado de una manera fundamental el sector de Guadalajara y sí pequeños refuerzos en el subsector correspondiente a nuestra 49 Brigada. En cuanto a la 2ª pregunta sobre un ataque enemigo inminente en dicho sector es-

<sup>2</sup> Emilio Faldella, jefe del Estado Mayor italiano, propuso personalmente a Franco un plan basado en el ataque desde Teruel a Sagunto para cortar a la mitad el territorio republicano.

<sup>3</sup> R. GARRIGA, *Guadalajara y sus consecuencias*. Madrid: Ed. G. del Toro, 1974, pp. 88 y ss.

timo que no puede asegurarse sea con carácter inminencia aunque sí es posible que lo tenga pensado en relación con una ofensiva de gran envergadura y que como preparación para ella realice ataques de menor categoría así como preparatorios de ellos tales por ejemplo el realizado días pasados sobre nuestras posiciones de Renales y Abanades»<sup>4</sup>. Es decir, que dos semanas antes del ataque, según la información de los servicios republicanos, no existían concentraciones importantes del enemigo en Guadalajara y no se esperaba una ofensiva inminente, ni siquiera se concebía un ataque de grandes proporciones.

Días más tarde, las conclusiones diarias de los boletines de información del Ejército de Centro no parecían centrarse demasiado en dicha posibilidad. El 2 de marzo se recogía la siguiente apreciación: «la misma señalada en el Boletín nº 11, sobre la atención que ha de prestarse al dispositivo enemigo sobre nuestro flanco derecho y refuerzos que parece recibe hacia San Martín de la Vega»<sup>5</sup>. Al día siguiente, 3 de marzo, se consignaba: «los movimientos de fuerza observados parecen indicar que el enemigo trata de incrementar sus fuerzas frente al Sector de las Rozas, quizás con propósitos de actuar en aquel frente, en el que por otra parte se fortifica», y el boletín complementario de ese mismo día añadía: «se puede ahora completar en el sentido de que se puede tratar de un preparativo de ataque a los flancos, y uno de más consistencia en nuestro centro del Sector de Madrid»<sup>6</sup>.

Lo que significa que, a principios de mes, el mayor temor de las tropas republicanas ante un posible ataque enemigo remitía de nuevo a la zona donde había comenzado, un mes antes, la batalla del Jarama. A pesar de que la semana anterior, el Ministerio buscara indicios sobre las posibilidades enemigas en la zona alcarreña, los informes más apremiantes llamaban la atención sobre otro lugar.

El día 5 se fomentaban más las sospechas debido al trasiego registrado en la carretera:

los movimientos importantes de camiones y tropas que quedan señaladas unidos a los que se mencionaron en el Boletín nº 2 complementario, indican el propósito del enemigo de intentar un ataque amplio y de consideración. A la vez confirman las conclusiones de los Boletines nº 2 y complementario si bien pueden ampliarse en el sentido de incluir indicios de probable ataque en el Sector 1ª División y otros no bien definidos en el Sector del Jarama. El tráfico observado frente a la Línea Rozas-Majadahonda-Villanueva del Pardillo, etc. hace suponer la llegada de refuerzos<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Archivo General de la Guerra Civil Española (en adelante AGGCE), EM (2), Caja 38, Cp. 1. Programa de investigación nº 16.

<sup>5</sup> Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMAV), A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, f. 2.

<sup>6</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, ff. 4 y 5.

<sup>7</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, f. 8.

Las predicciones de por dónde se efectuaría el ataque no andaban muy acertadas tampoco al día siguiente: «De los movimientos observados en la retaguardia enemiga y concentraciones localizadas, permite confirmar una vez más que el enemigo prepara un ataque en los frentes próximos al de la defensa inmediata al de la capital. Somosierra (1ª División), Cerro de San Benito (3ª División), Villanueva del Pardillo-Rozas y Majadahonda (10ª División) parece sean los sectores más seriamente dañados»<sup>8</sup>. Decididamente, se había descuidado de manera estrepitosa, el verdadero emplazamiento desde donde se proyectaría el grueso de la acción enemiga. En cambio, se aseguraron celosamente los puntos más calientes del frente occidental.

No fue hasta la jornada del 7 –un día antes del ataque– cuando comenzó a atisbarse que «en el sector de Guadalajara se han notado algunas concentraciones que no pueden precisarse». Y las conclusiones de ese mismo boletín tuvieron que reconocer que: «No varían las que se han dado en Boletines anteriores, si bien hay que tener en cuenta la importancia que va tomando el Sector de Guadalajara objeto de atención del enemigo, lo que demuestra la firmeza de los informes de hace tiempo sobre concentraciones extranjeras en Burgo de Osma y Almazán. No sería extraño que en caso de ataque a la Capital, jugaran papel importante otros frentes distintos al de su defensa inmediata»<sup>9</sup>.

Esto corrobora la afirmación de Antonio Sánchez y Jesús de Miguel cuando escriben que: «A pesar del intenso movimiento de hombres y máquinas, la gran mayoría de los cuales había atravesado media España para alcanzar las bases de concentración, los servicios de inteligencia republicanos no alertaron sobre los mismo hasta esa fecha, un día antes del día D de la ofensiva nacionalista»<sup>10</sup>.

A pesar de estos anuncios desde el sector de Guadalajara, no se tomó ninguna medida defensiva. Sólo Miaja, más cauto que todos, aunque confiaba en resistir bien el ataque enemigo, envió a Torija una compañía de carros. De esta forma se dirigió al general ruso Paulov, jefe la brigada de carros de combate T-26: «Ordene que antes de las siete de la mañana, de mañana día ocho, se sitúe en Torija una compañía de carros, caso de ataque enemigo en el frente de Algora o en el de Saelices»<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, f. 10.

<sup>9</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, ff. 12 y 13. Conforti transcribe el recuero de Emilio Faldella sobre cómo en la zona Aranda de Duero. Almazán se habían formado 18 batallones a las órdenes del general Coppi, que habían de constituir el núcleo de la 2ª y 3ª divisiones, lo cual coincide con la información manejada por los republicanos. *vid. O. CONFORTI, Guadalajara... op.cit.*, p. 31.

<sup>10</sup> A. SÁNCHEZ y J. de MIGUEL, *Batallas de la Guerra Civil. De Madrid al Ebro (1936-1939)*. Madrid: Libsa, 2005, pp. 72-73.

<sup>11</sup> AGMAV, A. 59, L. 670, C. 15, f. 9.

La única respuesta que provocó en el Estado Mayor del Ministerio este descubrimiento de última hora fue la redacción, esa misma jornada, del programa de investigación nº 19 para inquirir del Ejército de Centro lo siguiente: «¿Qué sectores del frente del centro parecen ser en vista de las concentraciones enemigas los de más probable ataque por el contrario?» A lo que contestaba su servicio de información: «Los sectores probables de ataque enemigo pudieran ser los de El Pardo y Brihuega; el movimiento de tropas y camiones así como concentraciones así parecen indicarlo. Habiéndose confirmado por lo que se refiere al último citado por declaración de evadido en la madrugada de ayer, quien dicen habían llegado trenes especiales a Sigüenza con tropas italianas y tanques y oído conversaciones a oficiales sobre este ataque».

La segunda pregunta era: «¿Hay informes suficientes para deducir en qué dirección desarrollará el enemigo su ataque principal en el frente del centro y cuál de las de Aranjuez-Morata-Arganda, proximidades de Madrid o transversal a la carretera de La Coruña tiene mayor probabilidad?», a lo que respondían: «No hay informes para poder puntualizar en qué dirección desarrollará el enemigo el ataque principal en el frente del Centro, pero quizás se tratase de cortar el paso por la carretera Madrid-Fuencarral en el ataque a El Pardo. Por lo que se refiere al sector de Algora-Saelices con propósito de ir luego a la carretera general y acercarse a las tropas que operan sobre carretera Valencia cerrando cerco a Madrid. Quizás este ataque a la doce división sea para distraer fuerzas; estos propósitos se van confirmando en el ataque de hoy a la línea Mirabueno [Miralbueno]-Alamillos [Alaminos]»<sup>12</sup>.

Como prueban estas contestaciones, éstas se realizaron al día siguiente, es decir, cuando el ataque ya se había producido y las intenciones del rival podían deducirse tímidamente. Aún así, no se creyó convincentemente que la ofensiva por el sector de Guadalajara tuviera un carácter definitivo, sino más bien diversivo. Es muy probable que la idea de una repetición del ataque por el Jarama hubiera calado tan hondo en el subconsciente republicano que cuando se produjo un cambio en el guión imaginado, la primera reacción fue la de restar importancia a la fuerza de la naturaleza y propósitos de la ofensiva enemiga por otro sector, en este caso, Guadalajara.

Sin embargo, ésta no se trataba de una sencilla maniobra de diversión. La embestida había sido preparada a conciencia y con unos objetivos muy ambiciosos. Los líderes militares de la CTV habían previsto un avance hasta Alcalá de Henares en tan sólo tres jornadas. Era la llamada *guerra celera*, una modalidad de asalto novedosa y espectacular que había sido ensayada exitosamente en la toma de Málaga. La rápida acción de las tropas italianas debía arrasarse fácilmente con todo cuanto encontrara a su paso. En la confianza aportada por

<sup>12</sup> AGGCE, EM (2), Caja 38, Cp. 1. Programa de investigación nº 19.

el ejemplo malagueño y la sorpresa con la que contaba en el momento de romper el frente, el triunfo en la operación parecía al alcance de la mano. Por ello, cuando llegó el día 8, a pesar de una molesta neblina y la amenaza constante de lluvia, el mando italiano ordenó el ataque ante las posiciones republicanas de la 12ª división. Durante casi media hora la artillería bombardeó con gran potencia la posición enemiga.

La sorpresa fue grande. Así lo reconoce Juan Modesto en sus memorias: «El 8 de marzo me llamó el jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro. Con Rojo estaba el consejero soviético, general Gorev. Me recibió diciendo: —¿Sabes la novedad? Los italianos atacan en dirección de Guadalajara»<sup>13</sup>.

Vicente Rojo, sin embargo, matiza con precisión: «No fue ésta una sorpresa para el mando republicano, que conocía algunas concentraciones rebeldes y no ignoraba la presencia de las tropas italianas en su base del Duero. Pero en rigor desconocía el volumen y la cuantía de aquellas tropas y no esperaba un esfuerzo tan considerable como el que se produjo en la región de Sigüenza»<sup>14</sup>. O lo que es lo mismo: «tampoco estábamos desprevenidos. Nuestro S.I. actuaba con evidente acierto, si bien, por falta de medios, no podía aportar gran precisión a sus informaciones»<sup>15</sup>.

Las afirmaciones de Rojo tienden un inmerecido capote a la inteligencia republicana, otorgándole un más que honroso papel que, desde nuestras pruebas aportadas, está claro que no jugaron. Evidentemente, se ignoraba la capacidad de las tropas, pero también el momento y el lugar, que sólo fue «sugerido» con menos de 24 horas de antelación. Afirmar que las divisiones republicanas en dicha zona no estaban desprevenidas es intentar modificar un hecho que cualquier relato sobre dicha batalla puede poner en evidencia al describir los preparativos de la misma<sup>16</sup>.

Por eso, el propio Rojo se ve obligado a admitir en otro libro la pasividad y despreocupación con que se aguardaba en aquella zona los días previos al ataque:

<sup>13</sup> J. MODESTO, *Soy del Quinto Regimiento*. Barcelona: Laia, 1978, p. 141.

<sup>14</sup> V. ROJO, *España heroica. Diez bocetos de la Guerra española*. Esplugues de Llobregat: Ariel, 1975, p. 71.

<sup>15</sup> V. ROJO, *Así fue la defensa de Madrid*, 1967, p. 170.

<sup>16</sup> Gabriel Cardona describe así a la 12ª División: «una fuerza mediocre, situada en una fortificación rudimentaria» en G. CARDONA, *Historia militar de una Guerra Civil. Estrategia y tácticas de la Guerra de España*. Barcelona: Flor del Viento, 2006, p. 133; y según Garriga ésta contaba con 10.000 hombres, 85 ametralladoras y 15 piezas de artillería frente a los 35.000 italianos, 15.000 hombres de Moscardó, 1.800 ametralladoras, 250 cañones, 140 carros y autos blindados, 120 aviones y 5.000 camiones. R. GARRIGA, *Guadalajara... op.cit.*, p. 112.

Se había cambiado el mando del frente de Guadalajara pocos meses antes, para asegurar una reorganización más activa y eficaz. Como consecuencia de la información que se recibía se le destinaron nuevas tropas para poner el dispositivo en mejores condiciones de resistencia. Unos días antes de empezar la ofensiva enemiga habíamos visitado el Cuartel General y su jefe nos dio la sensación de seguridad. Creía hallarse bien informado y *no esperaba ningún ataque enemigo importante*; por el contrario, se proponía montar con los medios que iban facilitando, una acción ofensiva que mejorarse la situación de conjunto en la zona<sup>17</sup>.

El mismo día 8, en el resumen de la jornada se comentaba que se había bombardeado desde aviones el pueblo de Cifuentes y otras localidades y que además: «En la mañana de hoy el enemigo ataca nuestras posiciones del Sector de las 12<sup>a</sup> División en la parte del frente correspondiente a la Carretera general a Francia por la Junquera. Nuestras tropas combaten en este momento con verdadero arrojo y entusiasmo». Lo cual, se limitaba a expresar lo sucedido durante el día, pero al señalar el movimiento de fuerzas enemigas se apuntaba: «En el Sector de la 12<sup>a</sup> División (Guadalajara) se observó ayer marchar en dirección a Algora de sesenta a setenta camiones. En el día de hoy y a las 11'30 horas se han visto salir del Ventorro del Cano, hacia el Campamento, un fuerte convoy de camiones, mulos y carros, más una extensa columna de fuerzas». Esta información dejaba entrever ya parte de la capacidad ofensiva del rival, sin embargo, las conclusiones se referían a que «no hay datos que permitan introducir variación alguna en las conclusiones contadas en los dos Boletines anteriores»<sup>18</sup>. Es decir, que a pesar del ataque y de la manifestación de importantes concentraciones de tropas, el mando republicano del Ejército de Centro seguía considerando las maniobras enemigas como meros movimientos diversivos.

Mientras, el Estado Mayor del Ministerio parecía más preocupado por la situación generada y consideraba que ésta requería una mayor atención y conocimiento. De este modo se explica el programa de investigación nº 20 de 8 de marzo, en el cual demandaba: «¿[...] cuáles son los efectivos, localización, medios extraordinarios, posibilidades y dirección de ataque más probable?» a lo que se respondía: «Por manifestaciones de evadidos se sabe que el enemigo tiene unos 8.000 italianos procedentes de Málaga, con 150 piezas de artillería montadas sobre orugas, que concentraron en Sigüenza y gran cantidad de ametralladoras sobre motocicleta». También se preguntaba: «¿Cuál se estima que es la dirección de ataque principal del enemigo en el sector de Guadalajara?» a lo que se reconocía al día siguiente: «Por la gran cantidad de elementos motorizados y también por manifestaciones de evadido se cree que la dirección

<sup>17</sup> V. ROJO, *España heroica... op. cit.*, p. 75. El realzado es mío.

<sup>18</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, ff. 14 y 15.

principal de ataque es la carretera general de Francia por la Junquera. También se sabe que el enemigo pretende alcanzar Alcalá en tres etapas (Brihuega, Guadalajara y Alcalá)<sup>19</sup>. Ahora sí, el conocimiento sobre las intenciones del rival era correcto.

Por último, el día 9, el resumen admitía que «en el sector de la 12ª División (Guadalajara) a primera hora de la mañana de ayer, el enemigo inició un ataque sobre nuestras posiciones del km 109'5 de la carretera de Zaragoza con intenso fuego de cañón del 75, 105 y 155...», si bien la conclusión era más serena y regresaba a los viejos fantasmas: «confirmados los pronósticos que se hicieron sobre el frente de la 12ª División, en el día de hoy los movimientos observados pudieran indicar propósitos de actuación enemiga sobre el sector del Jarama y Marañoso quizás con el propósito de evitar salida de fuerzas de dicho Sector»<sup>20</sup>.

A partir de ese momento, se tuvo una información precisa no sólo de lo que acontecía en el frente sino de cuáles eran las fuerzas enemigas y cuál su capacidad. Los propósitos del enemigo fueron también desenmascarados, con seguridad gracias a los testimonios de evadidos y prisioneros italianos. Al igual que había ocurrido con el documento hallado en los ropajes del oficial italiano la víspera del ataque a Madrid el 7 de noviembre, los republicanos consiguieron otra vez el plan de su rival con todos los detalles sobre esta operación. Enrique Líster lo menciona en sus memorias: «Los italianos estaban tan seguros del éxito de su operación que, de antemano, elaboraron todo el plan de la ofensiva del comienzo al fin con fechas fijas. Este plan le fue cogido a un coronel italiano hecho prisionero»<sup>21</sup>. También Rojo habla de él en dos ocasiones: «Hemos tenido ante la vista el ambicioso plan del adversario, en el que no faltaba el croquis entregado a sus jefes subordinados por el mando de una división italiana para la ocupación que debía hacerse de Guadalajara» y «En nuestro poder quedaba aquel croquis famoso del general italiano que iba a ocupar Guadalajara...»<sup>22</sup>.

La diferencia con el documento de Madrid es sustancial: éste se encontró antes de que se produjera el ataque, lo que provocó la consiguiente prevención del mismo, mientras que el croquis de Guadalajara se halló cuando ya había comenzado el ataque y su utilidad fue sólo relativa.

El desarrollo y fin de la batalla son bien conocidos. Hasta el día 11 las fuerzas italianas avanzaron con dificultad entre un verdadero temporal de agua y nieve. Su máxima incursión en territorio enemigo se registró esa misma jor-

<sup>19</sup> AGGCE, EM (2), Caja 38, Cp. 1. Programa de investigación nº 20.

<sup>20</sup> AGMAV, A. 57, L. 614, C. 2, D. 1, ff. 16 y 17.

<sup>21</sup> E. LÍSTER, *Nuestra Guerra*. París: Editions de la Librairie du Globe, 1966, p. 106.

<sup>22</sup> V. ROJO, *España heroica... op.cit.*, pp. 72 y 83.

nada al alcanzar Trijueque. A partir de ese momento, la reacción republicana fue implacable y, en los siguientes diez días, se produjo una contraofensiva que obligó a replegarse al CTV hasta una línea poco más adelantada que la que retaguardia desde la que habían partido.

El bando leal ganó su primera batalla en campo abierto. Si Madrid y el Jarama habían representado victorias morales en las que, si bien el enemigo no fue derrotado, sino contenido y frustrados sus planes, Guadalajara significó por fin el éxito militar a todas las niveles. No fue éste un triunfo épico ni definitivo como se cantó propagandísticamente, pero al menos sirvió para inyectar de moral el ánimo republicano y distraer la atención del enemigo hacia otro teatro de operaciones, lo cual, en última instancia, resultaría contraproducente.

## LA INFORMACIÓN NACIONAL EN BRUNETE

Meses más tarde, en julio de 1937, se produjo otra gran batalla en el Teatro de Operaciones del Centro. Desde finales de marzo, el peso de la guerra se había trasladado hacia el Norte. Allí, las tropas facciosas lograron, tras casi tres meses de lucha, ocupar Vizcaya. A finales de junio se encontraban en disposición de continuar su ataque por la vecina provincia cántabra a menos que alguna maniobra de diversión republicana descongestionase dicho sector. Con ese propósito, pero también con la jugosa idea de asestar un poderoso y definitivo golpe a las tropas nacionales del frente central, los mandos republicanos fueron estudiando planes ofensivos desde el mes de abril<sup>23</sup>.

Finalmente, tras una serie de alternativas, entre las que figuraba el siempre discutido *Plan Extremadura*, se decidió actuar en los alrededores de Madrid con una maniobra táctica cuyo objetivo proponía embolsar al enemigo en la zona de Brunete-Navalcarnero-Cerro de los Ángeles. Mediante un movimiento envolvente que partiría desde Valdemorillo hacia Brunete, avanzando hasta Villaviciosa de Odón, el mando republicano pretendía atraer a las fuerzas enemigas para, posteriormente, con otro movimiento secundario originado en Vallecas, cerrar una pinza en torno a ellas. Este plan de maniobra, tan sencillo en su concepción, no tendría porqué salir mal durante su ejecución. Solamente se requería una fuerte masa de maniobra apoyada por una gran capacidad ofensiva.

A este respecto se organizó un Ejército de Maniobra con unidades del Ejército de Centro ya utilizadas con anterioridad, las cuales habían dado muestra de gran combatividad y experiencia, quedando finalmente formado por el

<sup>23</sup> En concreto, la primera vez que menciona la posibilidad de ataque por Brunete es en una Directiva del Estado Mayor Central fechada el 22 de abril de 1937.



V y el recién creado XVIII Cuerpo de Ejército, así como por dos divisiones y ocho brigadas de reserva. El II Cuerpo, de menor calidad, sería el destinado a cerrar la bolsa desde Vallecas.

El lugar elegido para romper el frente había sido seleccionado con cuidado ya que, gracias a la información, se tenía conocimiento de la debilidad de aquella zona. Vicente Rojo explica así las razones de la elección: «La información que se tenía de que el enemigo había sacado las tropas del frente de Madrid, y la simplificación que consentía el actuar en este teatro central en cuanto se refería a las operaciones previas al ataque, como son la concentración y reunión de los medios, aconsejaban también utilizar ese frente; en él podríamos operar con la urgencia que la situación requería porque en él estaban ya las principales reservas y no se llamaría la atención del adversario con grandes transportes hacia otros frentes»<sup>24</sup>.

Un testimonio poco sospechoso de complicidad con la tesis republicanas, como es el de Carlos Asensio Cabanillas, reconoce el acierto del enemigo en la selección del lugar: «Las razones que abonaron para que Brunete quedase elegido, fueron la dominación del terreno y la existencia de bosques, que permitirían enmascarar la concentración y el despliegue; a lo que se sumaba la información —demasiado exacta, dicho sea de paso— en relación con nuestros efectivos en dichas posiciones. La sorpresa táctica se podía lograr»<sup>25</sup>. En el lugar donde se rompería el frente se encontraba una parte de la 71ª división nacional cuyas fuerzas, según Salas Larrazábal, «eran escasísimas; por añadidura la fortificación no alcanzaba la madurez y continuidad que en los frentes inmediatos a Madrid»<sup>26</sup>.

Por el contrario, para el Ejército Republicano, ésta se trataba de la ofensiva más ambiciosa preparada hasta entonces, por lo que la preparación de la batalla exigió una gran acumulación de fuerzas: más de 80.000 soldados, 100 carros de combate, 164 piezas de artillería, 30 carros blindados y un centenar de aviones<sup>27</sup>. Se trataba de una enorme concentración de tropas y armas que no debería haber pasado inadvertida a los ojos del enemigo.

<sup>24</sup> V. ROJO, *España heroica... op. cit.*, p. 93.

<sup>25</sup> C. ASENSIO CABANILLAS, «El avance sobre Madrid» en *La Guerra de Liberación Nacional*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1961, p. 185.

<sup>26</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *Historia del Ejército de la República*, vol. III. Madrid: La Esfera de los Libros, 2006 [1ª ed: 1973], p. 1713. Por otra parte, el frente de centro nacional estaba asegurado por los cuerpos de Ejército I y VII que incluían cerca de 150.000 efectivos.

<sup>27</sup> Las cifras están tomadas de las obras citadas anteriormente de Gabriel Cardona y Antonio Sánchez y Jesús de Miguel, frente a los 125.000 hombres, 250 a 300 cañones y antiaéreos, 200 blindados y cerca de 300 aviones que señala Salas Larrazábal (p. 1711).

Sin embargo, si de algo presume Enrique Lister en sus memorias, en lo que se refiere a esta batalla, es sobre la ausencia de información por parte del rival: «una operación de la que su rasgo más sobresaliente fue, precisamente, el secreto con que se preparó. Fue tal el secreto con que se concentraron las fuerzas y los medios para la operación y sobre los objetivos perseguidos con esa concentración que los espías franquistas incrustados en el Estado Mayor de nuestro Ejército del Centro no se enteraron hasta el último momento del carácter y lugar de la operación, siendo total la sorpresa con que el enemigo recibió nuestro golpe»<sup>28</sup>.

Otro testimonio, en este caso de un testigo directo de la batalla, R. Alhama, describe así los momentos previos a la ofensiva: «Quiero subrayar que aunque por esta fecha estábamos en vísperas de grandes acontecimientos, los mandos de la compañía de carros blindados ignoraban por completo la envergadura de las próximas acciones del ejército Republicano, así como la dirección y la fecha exacta de comenzar la ofensiva. Esto nos demuestra por otra parte, las medidas cuidadosas que el E.M. había tomado con respecto al secreto militar, y lo mucho que los oficiales de la República habían asimilado para guardar el secreto»<sup>29</sup>.

En ambas declaraciones se repite dos veces en cada una la palabra «secreto». Efectivamente, los republicanos cuidaron mucho la importancia de mantener el hermetismo en sus filas y proceder con toda la cautela necesaria para sorprender al enemigo. Incluso, el ataque se produjo sin preparación artillera, mediante una silenciosa infiltración de las unidades de vanguardia durante la madrugada.

Pero... ¿dio este celo sus frutos? ¿Fue el enemigo víctima de la sorpresa?

Aunque el periodista ruso Ilya Ehrenburg afirma en sus memorias que la preparación de Brunete fue un secreto a voces y que él se enteró de los preparativos por su chofer, la realidad es que no sólo se mantuvo un grado de discreción bastante considerable con respecto a la gestación de las operaciones, sino que logró distraerse la atención del rival con una maniobra diversiva bastante eficaz.

No hemos encontrado ningún documento de los servicios de información o inteligencia republicanos que demuestre la voluntad expresa de asumir una maniobra de contrainformación para engañar al enemigo. Tan sólo existía, en los propósitos del mando del Ejército del Este (Orden general de Operaciones nº 9 de 8 junio de 1937), la necesidad de evitar que el enemigo insistiera en su actividad en el Norte, por lo que la idea de maniobra requería «efectuar ac-

<sup>28</sup> E. LÍSTER, *Nuestra... op.cit.*, p. 148.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Partido Comunista de España (AHPCE), Fondo tesis, manuscritos y memorias, Manuscritos 29/1, f. 1.

ciones secundarias en las zonas correspondientes a las divisiones 26, 27, 29 y 130 Brigada autónoma, con objeto de fijar las reservas enemigas de Sector»<sup>30</sup>. Esta decisión bastó para alertar sobremanera a las secciones de información del Ejército Nacional que, durante los meses siguientes no dejaron de insistir en el peligro que sobre el frente oriental se cernía.

Así, sin procurarlo, el Ejército Popular había conseguido desviar el interés enemigo hacia unos sectores distintos a aquellos donde pretendía ejercer el verdadero y decisivo ataque. Esta afortunada, aunque no pretendida, consecuencia se reflejó diariamente en los partes de información del Ejército de Centro franquista durante las semanas previas al ataque por Brunete, e incluso continuó manifestándose mientras se desarrollaba la lucha. Por ejemplo, el parte del día 4 rezaba así: «Proyecto del enemigo: Parece ser que la tan anunciada por el frente de Aragón ha sido aplazada sine die ya que el mando militar no tiene confianza en los elementos de combate existentes en dicho frente y porque el Gobierno de Valencia teme que si manda sus efectivos incondicionales al frente queda la retaguardia desguarnecida, que ha sido un ataque a fondo por los elementos de la FAI»<sup>31</sup>.

Tres jornadas después, el 7, se señalaba entre los proyectos del enemigo: «Continúan los ataques previstos por la línea Brunete Guadarrama. Continúa la preparación de ataque inminente por el Sector de Huesca (Aragón) han concentrado tropas en Farlete y Monegrillo y en Farlete grandes depósitos de municiones. En Sariñena existe concentración de 10.000 hombres, de la retaguardia continuamente convoyes de víveres y municiones»<sup>32</sup>. En una ampliación del parte de ese día se reconocía entre la información suministrada por el V Cuerpo de Ejército franquista:

El inminente ataque en el frente de Aragón no se ha realizado porque no ha llegado la aviación numerosa que esperan. En el frente de la Brigada de Etapas la situación de los efectivos rojos es estacionaria si han aumentado estos efectivos ha sido en poco número. El enemigo sin duda trata con pequeños detalles de distraer la atención de el verdadero punto de ataque que esperamos sea Huesca aunque por el evadido dicen será por Zaragoza. Uno de estos ataques ha empezado hoy por el extremo de nuestro frente, en Albarracín, con grandes efectivos pero a pesar de esto no es nada más que para llamar la atención<sup>33</sup>.

Además de las noticias reproducidas en los partes nacionales, otras fuentes advertían del peligro sobre el frente aragonés. Desde la oficina del SIM de Burgos de afirmaba el 5 de junio: «Todos los artículos de los diarios que llegan

<sup>30</sup> AGMAV, A. 62, L. 771, C. 19, D.1, f. 1.

<sup>31</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 11.

<sup>32</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 17.

<sup>33</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 19.

de la España roja así como las declaraciones de hombres políticos y militares de Barcelona coinciden en reconocer que se prepara una ofensiva en el frente de Aragón»<sup>34</sup>.

Pero, a pesar de las reiteradas noticias sobre Aragón, ¿es que no se sabía nada sobre los propósitos en torno al frente madrileño? ¿Tan ciegos se mostraban los servicios nacionalistas? No. Lo cierto es que el Ejército de Centro consideraba también factible un ataque por dicha zona. Sin ir más lejos, el parte del 24 de junio ya intuía perfectamente los proyectos del rival: «Se observa principalmente que el enemigo tiene dos objetivos principales. Uno de ellos es el ataque entre Navalagamella y Las Rozas con dirección a Quijorna con objeto de apoderarse de la carretera de La Coruña y establecer mejor línea de posiciones que sirva de base de ataque. Otro objetivo muy importante es el de un fortísimo ataque próximo o inmediato en el frente de Aragón»<sup>35</sup>.

Al día siguiente, el parte de información de la División 71ª anunciaba: «por un pasado se sabe que el Coronel Rojo prepara una movilización de 200.000 hombres aun cuando se duda de su resultado»<sup>36</sup>. Y esa misma unidad afirmaba en el parte de información del 29 de junio: «Según referencias de un pasado, el enemigo persiste en sus propósitos de ofensiva en todo el frente de Las Rozas a Casa de Campo para lo que pretenden acumular grande medios con el fin de que la victoria sea definitiva»<sup>37</sup>.

No obstante estas acertadas advertencias, no terminaba de concretarse un peligro inminente. El contenido del Resumen decenal de información de 1 julio 1937 hecho por la 2ª sección de la 72ª división, hacía notar el aumento de la circulación pero a la vez explicitaba que «el enemigo no tiene, al parecer, ningún proyecto por este frente; tienen mucho miedo a ser atacados y la orden que tienen es de mucha vigilancia y constante observación por las aspilleras»<sup>38</sup>.

Durante las jornadas siguientes se produjeron en los partes del Ejército de Centro constantes referencias a los movimientos de vehículos. El día 2 se precisaba así la circulación de la retaguardia: «En el Subsector del Alto del León se ha observado gran movimiento a primeras horas de la noche 200 vehículos dirección Madrid-Torrelodones-Escorial. En el subsector de la Granja movimiento de personal en Altos del Telégrafo, Mujer Muerta y Montón de Trigo, frente de nuestra 75 División»<sup>39</sup>. El día 3 se aventuraba la posibilidad de una próxima acción en el frente de Soria: «División nº 73 extraordina-

<sup>34</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 24, D. 29.

<sup>35</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 27, D. 28.

<sup>36</sup> AGMAV, A. 21, L. 5, C. 6, D. 1, f. 10.

<sup>37</sup> AGMAV, A. 21, L. 5, C. 6, D. 1, f. 4.

<sup>38</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 34, D. 2. Esta división cubría el sector contiguo a la 71ª división.

<sup>39</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 6.

rio movimiento de coches el día 30, puede obedecer a un ataque fuerte con los refuerzos llegados que dado el número de coches muy importante o a un relevo de gran envergadura por causas sonadamente políticas cuya iniciación fue el de las Brigadas 72 y 68 por la 138»<sup>40</sup>. Y la víspera del ataque ésta era la referencia: «En el subsector de La Granja ha aumentado la circulación en la dirección Puerto de los Cotos Navacerrada (60 camiones). En el subsector Alto del León gran movimiento de vehículos en las direcciones Villalba-Sector A-Galapagar-Torrelodones-Cerceda-Guadarrama varios camiones y carros blindados. En el Subsector de las Navas gran intensidad principalmente en Escorial-Santa María de la Alameda. En el Subsector Navalagamella-Robledo también gran intensidad de vehículos»<sup>41</sup>. En esa misma parte, se producía la siguiente reflexión sobre los proyectos del enemigo: «El enemigo pretende hacer una operación para apoderarse de Las Rozas y atacar después el Cerro Garabitas».

Por tanto, el día antes de la ofensiva se siguió señalando el importante volumen de coches transitando en la retaguardia enemiga, pero en absoluto se consideró la suma inmediatez de un ataque entre Navalagamella y Las Rozas tal y como ya se había planteado con dos semanas de antelación y como sucedería la madrugada del día 6.

La historiografía franquista ha tratado siempre, desde sus primeros relatos, de matizar la sorpresa causada en Brunete. Las afirmaciones, sin esgrimir apoyo documental, realizadas por Manuel Aznar en su descomunal obra sobre la guerra, sentaron un sólido precedente que ha sido repetido sin crítica por posteriores narradores<sup>42</sup>. Incluso el coronel Martínez Bande, que solía argumentar sus tesis con los textos del Archivo Histórico Militar, descuidó esa sana costumbre confiando el estudio de la información en Brunete a fuentes secundarias<sup>43</sup>.

Las pistas que reproduce Aznar y que copian otros, se limitan a las advertencias del Ejército del Centro sobre la creciente actividad vehicular en la zona de Torrelodones, algo que por sí solo no determina las posibilidades enemigas, y que además, en cualquier caso, tal y como hemos comprobado más arriba, dicha información no fue interpretada correctamente por los servicios de información al no considerar un ataque inminente por la zona y sí en cambio por Aragón. A pesar de ello, el famoso periodista y propagandista reconoce: «hubo información continua de que una amenaza se cernía sobre el frente de Madrid,

<sup>40</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 8.

<sup>41</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 13.

<sup>42</sup> AGMAV, A. 7, L. 369, C.13, «El factor físico en la batalla de Brunete», conferencia del comandante de artillería D. Javier Echanove en mayo de 1940.

<sup>43</sup> J. M. MARTÍNEZ BANDE, *La ofensiva sobre Segovia y la batalla de Brunete*. Madrid: San Martín, 1972, pp. 128-130.

aunque no debemos negar que hasta el día 4 estuvo el Mando nacional (Ejército de Centro) en la incertidumbre acerca del sector elegido definitivamente por los rojos, así como de las fuerzas y material que emplearían en el ataque. Por consiguiente, de la batalla de Brunete puede afirmarse que fue, durante toda la guerra, la única en que el Estado Mayor marxista logró mantener una parte del secreto sobre sus planes, y por consiguiente, pudo beneficiarse, no de una sorpresa absoluta, pero sí relativa, por las razones que más arriba dejamos apuntadas»<sup>44</sup>.

Efectivamente, las manifestaciones de circulación en la zona centro no cayeron en saco roto y por ello se realizaron por parte de la aviación nacionalista vuelos de reconocimiento que resultaron estériles a la hora de detectar al enemigo, pues «la espesura del bosque de encinas y pinos cercano a Valdemorillo, permitía camuflar las tropas allí acantonadas a la observación aérea»<sup>45</sup>.

Por tanto, el conocimiento de los movimientos enemigos se tenía: «desde el día 4 de julio el Ejército del Centro sabía ya que la verdadera ofensiva iba a realizarse en el frente de Madrid, aunque no se supiera con certeza en qué punto»<sup>46</sup>, y por ello «en la noche del 4, y en vista de la insistencia de la información, el Cuerpo de Ejército puso a disposición de la División que ocupaba aquella parte del frente, un Tabor de Tiradores de Ifni y otro de Regulares, que fueron a reforzar Quijorna y Villafranca del Castillo. Además, situó una Batería en Romanillo»<sup>47</sup>.

El único estudio monográfico sobre el tema hasta hoy, redactado por otro militar franquista, concluye que no hubo sorpresa en Brunete, salvo por lo referido a la magnitud e importancia del ataque. A esto, que ya de por sí es un gran fallo, dado el numerosísimo volumen del enemigo, se añade la deliberada omisión de explicar porqué Brunete estaba desguarnecido a pesar de los insistentes partes que advertían de un posible ataque. Según Mateo Marcos ello se debió a «una circunstancia desdichada»<sup>48</sup>.

¿Cuál fue esa infeliz particularidad? Lo que la historiografía franquista no se atrevió a reconocer es que, aunque desde el día 22 de junio ya se conocían

<sup>44</sup> M. AZNAR, *Historia militar de la Guerra de España*. Madrid: Ediciones Idea, 1940, pp. 433 y 434.

<sup>45</sup> A. SÁNCHEZ y J. de MIGUEL, *Batallas... op. cit.*, p. 90.

<sup>46</sup> L. A. MACHO, *La batalla de Brunete*. Madrid: Publicaciones españolas, 1952, pp. 8 y 9.

<sup>47</sup> C. ASENSIO CABANILLAS, «El avance...», *loc. cit.*, p. 187. No hemos podido confirmar dicha afirmación con ningún documento. Quizá Asensio trate de enmascarar el verdadero fallo del bando nacional: el desguarnecimiento de la zona.

<sup>48</sup> S. MATEO MARCOS, «Un caso concreto de Información. El Servicio rojo en la batalla de Brunete» en *Ejército. Revista ilustrada de las armas y servicios*. nº 28, mayo 1942, p. 54.

las intenciones del rival y por ello la 75ª División solicitó ayuda para reforzar las posiciones sobre Navalagamella hasta Villanueva del Pardillo, el VII Cuerpo de Ejército se la denegó expeditivamente, dejando así «unos 2100 hombres para un frente de contacto con el enemigo de unos veinte kilómetros, en que el terreno es sumamente apto para el ataque y para la maniobra, en que apenas hay algún sitio en el que los tanques no puedan actuar con toda libertad, y en que las posiciones citadas no tienen entre sí enlace táctico por el fuego»<sup>49</sup>.

Finalmente, se produjo el ataque en la madrugada del 6 de julio. Tras una silenciosa infiltración de la división de Lister y un avance decidido del resto de las unidades hacia el sur, las tropas republicanas interrumpieron su marcha en Brunete, Quijorna y Villanueva, en una controvertida maniobra en la que se empeñaron en la conquista de las citadas localidades y que, a la postre, les constaría la derrota.

El parte de información del Ejército de Centro de la jornada del ataque aseguraba que entre los propósitos del enemigo se encontraba «intensificar los golpes de mano en el subsector del Alto del León. Se ha confirmado el ataque por Navalagamella cuyos propósitos ya indicamos en partes anteriores»<sup>50</sup>.

Al día siguiente se explicaba en el punto *Organización general del frente enemigo*: «Un evadido da la noticia de una reunión de 1000 camiones en Madrid que por la Castellana se desplazaban al Norte por Colmenar, Hoyo de Manzanares, Galapagar afirmando se realizaba concentración de 35.000 hombres para atacar por Valdemorillo-Las Rozas. Nuestros observatorios dan el paso de 275 camiones de Villalba a Galapagar que en parte confirma la noticia»<sup>51</sup>. Y a última hora del mismo día 7, el I Cuerpo de Ejército afirmaba que «Las fuerzas enemigas ocuparon Brunete y atacan Villanueva de la Cañada han sido las siguientes las Brigadas 1, 9 y 100 de Lister y compuestas cada una de unos 2.700 hombres, las tres Brigadas del Campesino de igual composición que las anteriores y una Brigada S “Carton”. Se sabe que en el frente de Las Rozas hay tres Brigadas Internacionales y fuerzas de carabineros»<sup>52</sup>.

La información nacional ya contaba para entonces con pruebas suficientes para reconocer el ingente despliegue que el enemigo había puesto en marcha. Es por esto que Franco no dudó en paralizar su progresión por Cantabria para desplazar refuerzos a la zona centro. Tras un interludio en las hostilidades, el bando rebelde logró concitar apoyo suficiente no sólo para contener el golpe, sino para comenzar a partir del día 18 una contraofensiva, con los aviones de la Legión Cóndor como dueños del aire.

<sup>49</sup> AGMAV, A. 39, L. 2, C. 34, D. 1.

<sup>50</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 15.

<sup>51</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 17.

<sup>52</sup> AGMAV, A. 16, L. 1, C. 32, D. 19.

El resultado final no disgustó a ninguno: los republicanos consiguieron retrasar el avance en el teatro septentrional y retener parte del territorio alcanzado en los primeros días; los nacionales supieron aguantar un fuerte ataque del enemigo e incluso terminar la batalla con la iniciativa propia.

## CONCLUSIONES

A la hora de valorar y comparar el trabajo e importancia de los servicios de información de ambos bandos en las batallas estudiadas encontramos algunas diferencias, pero también sorprendentes similitudes. En primer lugar, y tratando de responder a una de las cuestiones que enunciábamos al comienzo del trabajo, podemos afirmar rotundamente que los servicios de información republicanos no advirtieron con suficiente antelación las concentraciones y maniobras enemigas. La inteligencia republicana llegó bastante tarde a descifrar las intenciones del rival. Apenas un margen de un día no fue suficiente para prevenir el importante despliegue creado por el enemigo para la ocasión. Mientras que los nacionales determinaron los proyectos rivales con una anticipación de más de dos semanas.

En segundo lugar, en ambos casos, una posible maniobra del adversario era esperada en la retaguardia propia, aunque lejos del frente escogido por el bando contrario: los republicanos consideraron un nuevo ataque por el Jarama, y los nacionales estuvieron más preocupados durante todo el mes de junio por el frente aragonés que por Brunete.

Por último, una vez se conocieron las verdaderas intenciones del rival, la respuesta de los mandos fue idéntica. Miaja envió a Torija el refuerzo de una compañía de carros y el Ejército de Centro faccioso mandó dos tabores africanos para fortalecer el sector. Es decir, que en última instancia se consideró la veracidad de la información relacionada con un ataque, pero se le otorgó un escaso valor –meras maniobras locales de alcance limitado– a juzgar por las escasas ayudas y precauciones destinadas a contenerlo. La explicación a esta insuficiente respuesta se deriva del pésimo conocimiento que ambos bandos tuvieron acerca de la ingente capacidad ofensiva con que contaba el enemigo. A posteriori, el general Rojo para el bando republicano y el general Carlos Asensio Cabanillas y el teniente coronel Santiago Mateo Marcos para el bando nacional, han intentado disimular la sorpresa referida al lugar del ataque, asumiendo la ignorancia sobre el verdadero alcance de la ofensiva. Ninguno de los dos servicios de información fue capaz de determinar los cuantiosos medios humanos y técnicos con que el enemigo preparaba su ataque. Las concentraciones de más de 50.000 y 80.000 hombres respectivamente pasaron desapercibidas ante los ojos de las inteligencias de ambos ejércitos.



Por lo tanto, ante las preguntas sobre los servicios de información: ¿resultaron cruciales sus aportaciones para el posterior desarrollo de la lucha? y ¿hasta qué punto su labor se mostró decisiva en el resultado final de la batalla? debemos responder negativamente. Es cierto que hay que matizar en lo referido a los servicios nacionales, ya que el rápido conocimiento de la magnitud del ataque provocó el inmediato envío de refuerzos a la zona. Pero está claro que, roto el frente y eliminada cualquier sorpresa, la información sobre las intenciones del contrario pasó de ser un elemento importante a convertirse en una pieza secundaria del engranaje defensivo. ¿De qué servía conocer en mitad de la batalla las intenciones italianas de alcanzar Alcalá en tres días?

Una vez se produjo la agresión, la suerte del bando atacado dependió de su capacidad de reacción y de la competencia con que supo reorganizar su frente, concentrando un mayor número de tropas en la zona afectada.

Los republicanos en Guadalajara crearon el IV Cuerpo de Ejército la noche del 11 al 12 de marzo. A partir de ese día, comenzaron una contraofensiva que paulatinamente fue empujando hacia el norte a las tropas facciosas. Es decir, aparte del factor climatológico que entorpeció considerablemente el avance italiano, la acumulación de fuerzas, se pasó de 11.000 a 30.000, resultó clave para entender la victoria leal<sup>53</sup>.

Por su parte, Franco, recuperado del asombro inicial, hubo de trasladar y embeber a las divisiones 13<sup>a</sup> y 150<sup>a</sup>, las IV y V brigadas navarras y a la aviación en el teatro de operaciones del centro. Esto le costó el retraso en las operaciones en Santander, pero al mismo tiempo consiguió frustrar el avance enemigo y, lo que es más importante, su ánimo y moral de victoria.

En resumen, podemos afirmar que los servicios de información en las batallas de Guadalajara y Brunete cumplieron un papel muy limitado, cuando no desatinado y confuso. El resultado final de cada lucha dependió en última instancia de otros factores ajenos a la información. En palabras de John Keegan: «knowledge cannot destroy or deflect or damage or even defy an offensive initiative by an enemy unless the possession of knowledge is also allied to objective force»<sup>54</sup>. Es decir, que la inteligencia no sirve de nada si no se cuenta además con fuerza suficiente y capaz de detener un ataque. Brunete y Guadalajara son sólo dos ejemplos más en la larga Historia de la Guerra.

<sup>53</sup> «Los republicanos habían logrado una victoria a costa de invertir en Guadalajara todos los efectivos posible, que estaban agotados desde el Jarama» en G. CARDONA, *Historia... op. cit.*, p. 139.

<sup>54</sup> J. KEEGAN, *Intelligence in War. Knowledge of the enemy from Napoleon to Al-Qaeda*. London: Pimlico, 2004, p. 398.



# Historia y memoria de las diputadas republicanas en la Guerra Civil y en la Democracia actual: una relación desigual

Rosa M.<sup>a</sup> Merino Hernández

Quise ir a la guerra para pararla...  
me detuvieron a la mitad de camino.

Gloria Fuertes.

## INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la democracia con la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 supuso que, en poco tiempo, se abogara por la igualdad legal entre géneros y que las mujeres fueran consideradas, al menos en teoría, ciudadanas de pleno derecho, tal como se recoge en el artículo 25 de la Constitución Republicana:

«No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios».

Este marco legal propiciará que espacios donde la presencia femenina era nula y en demasiadas ocasiones vetada, se abran para acoger a “mujeres pioneras”<sup>1</sup> que no se resignaron a lo que la sociedad tradicional y paternal les imponía, sino que decidieron por sí mismas e intentaron, en la medida de sus posibilidades y del contexto histórico que tendrán que vivir, cambiar estas premisas para realizarse a todos los ámbitos: social, político, laboral, etc.

<sup>1</sup> Un amplio abanico de mujeres precursoras en diferentes ámbitos están recogidas en R. M. MERINO HERNÁNDEZ, *La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas. Cambios y permanencias en las relaciones de género*. Tesis Doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca (en elaboración).

Nuestro objeto de estudio será la presencia —o no—, de las primeras diputadas de la Historia de España durante el periodo bélico y, sobre todo, la comparación entre las múltiples presencias, el distinto foso específico del rastro que cada una dejó, la comparación entre las respectivas memorias, entre la acción y el protagonismo político en los años treinta y el desequilibrio entre acción y recuerdo en la segunda democracia española. Parece desprenderse cómo éste responde más a necesidades y valores del presente —como en todo análisis de la memoria—, que entre protagonismo y recuerdo posterior.

Como es sabido, el Decreto del 8 de mayo de 1931 recogía que las mujeres mayores de veintitrés años podían presentarse a las elecciones como elegibles, así pues ya en 1931 encontramos diputadas en Cortes, recogiendo el resto de diputadas presentes en el hemiciclo durante la Segunda República en la siguiente tabla:

### Diputadas durante la Segunda República española. Años 1931-1936

Legislatura	Nombre y apellidos	Profesión	Partido	Circunscripción
1931-1933	Clara Campoamor Rodríguez	Abogada	PRR	Madrid
	Victoria Kent Siano	Abogada	PRRS	Madrid
	Margarita Nelken Mausberger	Escritora	PSOE	Badajoz
1933-1935	Francisca Bohigas Gavilanes	Maestra	CEDA	León
	Veneranda García-Blanco Manzano	Maestra	PSOE	Oviedo
	María Lejárraga García	Escritora	PSOE	Granada
	Margarita Nelken Mausberger	Escritora	PSOE	Badajoz
	Matilde de la Torre Gutiérrez	Escritora	PSOE	Oviedo
1936	Julia Álvarez Resano	Abogada	PSOE	Madrid
	Dolores Ibárruri Gómez	Obrera	PCE	Oviedo
	Victoria Kent Siano	Abogada	IZ	Jaén
	Margarita Nelken Mausberger	Escritora	PSOE	Badajoz
	Matilde de la Torre Gutiérrez	Escritora	PSOE	Oviedo

Fuente: VV.AA.: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, p. 256 y Elaboración propia.

Así pues, estas diputadas serán endiosadas o satanizadas dependiendo de la coyuntura política<sup>2</sup>, estableciendo una relación clara entre los dos periodos democráticos y del “recuerdo” que estas mujeres dejaron en la “memoria social” o, por el contrario, fueron relegadas al “olvido” impuesto por una dictadura de casi cuarenta años, aunque en algún caso no se consiguió.

## FUENTES Y METODOLOGÍA

Para la elaboración del tema propuesto hemos procedido al vaciado de los datos recogidos en el “fichero de la represión”, en el Archivo General de la Guerra Civil (AGGC) de Salamanca, que sirvió como arma represora para el régimen franquista y, al mismo tiempo, de depósito de memoria para las figuras republicanas objeto de nuestro estudio. En él encontramos la memoria de estas mujeres que el régimen ocultó y, al mismo tiempo, alimentó como arma de represión y que hoy nos sirve de instrumento para devolver estas figuras históricas al sitio de privilegio que ellas se ganaron, por derecho propio, dentro de la sociedad de su época.

Por otra parte, el periódico *El País* –de 1976 a 2006–, nos mostrará el eco –o el silencio–, que las diputadas republicanas tendrán en la segunda democracia española, una vez muerto el dictador. Si a la información del fichero del AGGC accedemos, fundamentalmente, por medio de fichas contemporáneas a la Guerra Civil, mecanografiadas en su mayoría,<sup>3</sup> a la de *El País* lo hemos hecho a través de Internet, puesto que sus fondos históricos y actuales están informatizados. Esto nos hace acercarnos al pasado con medios técnicos del presente y, al mismo tiempo, seguir con los tradicionales, observando anotaciones manuscritas de aquél que se encargó de recopilar las “obras insurrectas” de nuestras protagonistas que, posteriormente, utilizaría el régimen opresor para perseguirlas.

Por último, el callejero español<sup>4</sup> de las capitales de provincia será otra de las fuentes utilizadas,<sup>5</sup> donde la presencia de las diputadas republicanas es muy desigual al tiempo que escasa en todos los casos. No podemos olvidar

<sup>2</sup> La memoria que de ellas sobrevivió y/o su persecución por el recuerdo represivo.

<sup>3</sup> Los fondos del AGGC están disponibles en formato informático hasta la letra G del primer apellido, por lo que el grueso de la información se consulta directamente en las fichas originales.

<sup>4</sup> Para la fuente utilizada para localizar las calles, página Web: <http://www.guiacampa.com/gcampa/Ruta/callejero/localizador.aspx?Nivel=01> [Consultada en noviembre 2006].

<sup>5</sup> Como precursor de la utilización del callejero para la recuperación de la memoria, véase P. NORA, “La aventura de Les lieux de mémoire”, *Ayer. Historia y memoria*, 32, Madrid, Marcial Pons, 1998, pp. 17-34; P. NORA, “La notion de ‘lieu de mémoire’ est-il

que es el consistorio municipal el que se encargará de adjudicar los nombres a nuevas calles o renombrar las que recordaban vestigios franquistas en la segunda democracia, si bien todavía persisten en gran número de ciudades, como veremos.

## MEMORIA DE LAS DIPUTADAS REPUBLICANAS

Durante la Segunda República española, como hemos dicho, hubo nueve mujeres que ocuparon un escaño en el Congreso de los Diputados. Para su estudio, las hemos dividido en tres grupos: 1) las que no tuvieron gran repercusión en tiempos de la Guerra Civil e, igualmente, han quedado relegadas al olvido en la historia presente de España; 2) las que fueron perseguidas por el régimen franquista y tuvieron un hueco destacado en el fichero de la represión, pero no han sido recuperadas en la democracia actual; 3) por último, aquéllas que tuvieron un papel fundamental en época republicana, con mayor o menor fortuna, y cuya memoria ha sido rescatada en nuestra democracia, bien por su presencia en el periódico *El País*, bien por su presencia en el callejero, dos de nuestras fuentes fundamentales de estudio.

## DEL ESCAÑO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS AL OLVIDO

En el Archivo General de la Guerra Civil hemos seguido la pista de cada una de las mujeres que estuvieron presentes en el Hemiciclo en la Segunda República. En la segunda legislatura habrá cinco mujeres, tres de ellas prácticamente desconocidas por la memoria común e ignoradas por la memoria histórica de nuestro país.

Elegida por León, Francisca Bohigas Gavilanes será diputada por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)<sup>6</sup>, siendo la única diputada perteneciente al partido de tendencia de derechas, como en el propio nombre indica. En el fichero de la represión encontramos dos referencias, la primera de comienzos de la Segunda República donde aparece como: «Inspectora de primera enseñanza, con destino en León, aparece en carta dirigida a M. Domingo, el 28 de mayo de 1931».<sup>7</sup> De este cargo será expulsada al poco de estallar la Guerra Civil «por ser desafecta al régimen», tal como nos indica

---

exportable?», en P. der BOER y W. FRIJHOFF, *Lieux de mémoire et identités nationales*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 1993, pp. 3-10.

<sup>6</sup> Estaba afiliada a la Minoría Agraria, aunque se presentaría por el partido de la CEDA.

<sup>7</sup> AGGC: Leg. 3.266, t. 11. Madrid P. S., exp. 2 - F. 161-162.

la segunda ficha.<sup>8</sup> Bien conocidas son las purgas del régimen franquista en el sector de la enseñanza.

Aun menor es la información que el fichero nos aporta de María Lejárraga, diputada del PSOE por Granada. Aparecerá en dos fichas: «De Madrid, Suscriptora del peidodico [sic] El Liberal de Bilbao en 23 de abril de 1936»<sup>9</sup> y en la siguiente: «Secretario de la Delegación Gubernamental en la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra de 1937)»<sup>10</sup>, refiriéndose a su designación por el Gobierno de la República como representante de España en la XIII Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo. A finales de ese año y desde Bélgica, se ocupó de la evacuación de niños a dicho país.<sup>11</sup> Nada se recoge de su prolífica carrera como escritora (muchas de cuyas obras las firmaba con el nombre de su marido), así como de su lucha feminista y pro la justicia social, tanto con la pluma como por su filiación a agrupaciones de estas tendencias.

Veneranda García-Blanco Manzano, diputada por Oviedo, del PSOE, contará con un total de quince fichas, casi todas ellas referidas a su profesión o a su tendencia política, como es su nombramiento como «Inspectora de las Escuelas nacionales de Villaviciosa»<sup>12</sup> o su afiliación al Partido Socialista.<sup>13</sup> Llamamos la atención acerca de la ficha manuscrita, firmada por M.R.C., que especifica su condición de «Vocal del Tribunal de Castellón de Alta Traición, Espionaje y Derrotismo», fechada el 19 de enero de 1938. Resulta evidente su traslado de tierras asturianas hacia el Levante desde donde partiría hacia el exilio.

De las tres diputadas, Francisca Bohigas es la más desconocida tanto en época republicana como posteriormente. De hecho, se pierde su pista una vez estallada la Guerra Civil, por lo que no sabemos si sufrió el exilio que, desgraciadamente, sí constatamos en el caso de María Lejárraga y Veneranda García-Blanco, la primera en 1974 lejos de España —en Buenos Aires—, y la segunda, retornaría de un largo exilio en México ya muerto el dictador, en 1977. Poco podemos hablar de la memoria latiente en el callejero de las ciudades españolas, solamente encontraremos el nombre de María Lejárraga en dos capitales de provincia: Granada y Logroño. En Granada, aunque su acta de Diputada la obtuvo por esta ciudad, su recuerdo está unido claramente a su ámbito profesional, puesto que su calle su ubica entre la Calle de Francisco Ayala y la Calle

<sup>8</sup> AGGC: *Heraldo de Madrid*, nº 15.731, 3 de agosto de 1936, p. 12. Leg. 115.

<sup>9</sup> AGGC: Leg. B-1.743, fol. 252.

<sup>10</sup> AGGC: *Gaceta*, 24 de mayo de 1937, p. 882.

<sup>11</sup> S. TAVERA (coord.): *Mujeres en la historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona, Planeta, 2000, p. 564.

<sup>12</sup> AGGC: *CNT* (Gijón), nº 62, 8 de marzo de 1937, p. 7.

<sup>13</sup> Varias fichas se referirán a su condición de socialista militante, así como de ser «afecta al Régimen republicano». AGGC: Ref. Santander. Serie “C.U.” - Carp<sup>a</sup> 9<sup>a</sup>. Fol. 433 vt<sup>o</sup>.

La Eneida. Por otra parte, Logroño, como capital de La Rioja, rinde homenaje a su ilustre “hija”, puesto que nació en San Millán de la Cogolla (La Rioja), en 1874.

En cuanto a su presencia en *El País*, apenas un par de noticias recogen el nombre de Francisca Bohigas, ambas concernientes con su labor de Diputada, sin aportarnos más datos adicionales de su figura. Veneranda García-Blanco no tendrá mayor hueco que su compañera de León, solamente aparecerá la noticia de su muerte en 1992 en su Asturias natal. La faceta de escritora de María Lejárraga oscurece su actividad como diputada en la prensa escrita, refiriéndose a esta cuestión –como en el caso de las anteriores políticas–, solamente en conexión con aniversarios como la concesión del derecho al voto de las mujeres.

#### DE LA POLÍTICA REPRESORA AL DIFUMINADO RECUERDO

Matilde de la Torre Gutiérrez y Julia Álvarez Resano son dos claros ejemplos de figuras cuyo recuerdo ha ido desvaneciéndose desde la etapa republicana hasta nuestros días. En el fichero de la represión ambas aglutinan un gran número de fichas, así como el expediente de pertenencia a la masonería, en el caso de Matilde de la Torre,<sup>14</sup> o el expediente específico de actividades políticas, en el caso de Julia Álvarez.<sup>15</sup> El régimen Franquista se ocupó de enterrar el recuerdo de la obra de estas mujeres que, además, tienen en común su temprana muerte en el exilio, concretamente en México.

Matilde de la Torre será diputada en dos ocasiones, en 1933 y en 1936, siendo su lucha y compromiso político recogido con detalle en las fichas del Archivo General de la Guerra Civil hasta llegar a un total de treinta y tres, lo que la concede el dudoso honor de la segunda diputada que más tarjetas aglutine, por detrás de Margarita Nelken. Las primeras anotaciones las encontramos de 1932<sup>16</sup> cuando acude como invitada a un acto de la Juventud Socialista, partido al que se había afiliado en 1931. No sólo se recogerá su pertenencia a esta coalición y sus periplos políticos. Ya en la Guerra Civil, también aparece su compromiso con el Comité Nacional de Mujeres Antifascistas.<sup>17</sup> Igualmente, durante esa etapa, podemos seguir sus huellas en cargos destacados en el Congreso de los Diputados como Vocal de la Comisión de Hacienda y Economía o Vocal suplente de la Comisión de Defensa Nacional, entre otros no menos

<sup>14</sup> AGGC: Masonería 1.419/68.

<sup>15</sup> AGGC: Secretaria Exp. 37.790.

<sup>16</sup> Concretamente el acto tiene lugar el 17 de agosto de 1932, en Bilbao. AGGC: Leg. B. 3.644, exp. 1, fol. 378.

<sup>17</sup> AGGC: CNT, nº 736, p. 2, 2 de noviembre de 1937.



importantes. Su nombre aparecerá en el listado de masonería, lo que la coloca en primera línea para que sobre ella cayera todo el peso del bando rebelde, puesto que sólo las diputadas republicanas más significativas tendrán un hueco en dicha lista, más como justificadora de atrocidades y persecuciones políticas que por la verdadera pertenencia a Logias Masónicas, con la excepción de Clara Campoamor, masona confesa.

Respecto a Julia Álvarez, en sus tres fichas se nos indica que es «Abogado» y que «firma el manifiesto de adhesión a la República y que publica *ABC* de Madrid»<sup>18</sup>, que es «afecto al Frente Popular»<sup>19</sup> o que es «diputada a Cortes por Madrid, del Partido Socialista». Tenemos que destacar que fue la primera mujer nombrada Gobernadora Civil en España, ya estallada la Guerra Civil. Respecto a este cargo, encontramos la ficha correspondiente a su nombramiento en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, donde nos indica que es «nombrada Gobernadora Civil de Córdoba con residencia en Pozo Blanco».<sup>20</sup> Sin embargo, fuentes bibliográficas consultadas<sup>21</sup>, ubican a la Gobernadora Civil en Ciudad Real y no en la provincia andaluza. En el periódico *El País*, también sitúan su Gobernación en Ciudad Real.<sup>22</sup> En cualquier caso, debemos preguntarnos el motivo por el que fue nombrada para este cargo, ¿es posible relacionarlo con la tarea sustitutoria de la mujer por el hombre en tiempos de guerra? o, por el contrario ¿las guerras provocan un efecto liberador para las mujeres? Con estas variables, mujer-guerra, entraríamos en una cuestión ampliamente debatida.<sup>23</sup>

Lo que sí es evidente, por la cantidad de material recopilado en el AGGC, es la intensa actividad política de Julia Álvarez, aunque ello no la haya reportado que algún consistorio municipal, en esta segunda democracia, tomara su nombre como recuerdo de su lucha pro los derechos y las libertades. Matilde de la Torre tendrá dos calles en toda España, una en Santander y otra en Granada, aunque al igual que su compañera María Lejárraga, estará rodeada de nombres de literatas, como es Calle Rosalía de Castro, por lo que la ciudad

<sup>18</sup> AGGC: APC, nº 10.352, 2 de agosto de 1936.

<sup>19</sup> AGGC: CNT, nº 367, p. 5, 3 de agosto de 1936.

<sup>20</sup> AGGC: Leg. 404, fol. 5 vtº.– P.S. Barcelona / Leg. 404, fol. 4 vtº.– P.S. Barcelona / Carp.ª 1.099, fol. 599 a 604.– S.M. Madrid.

<sup>21</sup> Véase S. TAVERA (coord.): *Mujeres en la... op. cit.* p. 392; o *El voto de las mujeres: 1877-1978. Exposición: Biblioteca Nacional (Sala Siglo XX), 4 de noviembre-7 de diciembre de 2003*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, p. 115.

<sup>22</sup> Algunas de las noticias en las que se especifica el destino de la Gobernación son, por ejemplo: J. M.ª TAPIADOR, “Primera Gobernadora”, *El País*, 30 de abril de 1978; O FUENTE, Inmaculada de la: “Carmen Caamaño, fundadora de la FUE”, *ibidem*, 14 de octubre de 2006.

<sup>23</sup> Respecto a esto véase G. DUBY y M. PERROT (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*. Vol. 5. Madrid, Taurus, 2000.

andaluza conmemorará su faceta de ensayista. Lo mismo le ocurre con las noticias que sobre ella aparecen en el periódico *El País*, lo que oscurece su obra como diputada en las Cortes republicanas, tanto en tiempos de paz como en tiempos bélicos.

Así pues, encontramos una opacidad evidente de las dos diputadas protagonistas de este segundo grupo, cuyo recuerdo de sus labores en la esfera política apenas ha sobrevivido.

Del recuerdo republicano a la actual democrática: la disimetría de las diputadas más recordadas.

Existe un desequilibrio de memorias más que evidente entre las diputadas hasta aquí mencionadas y las que a continuación ocuparán nuestro estudio que, a su vez, tampoco permanecerán en la misma medida en el recuerdo colectivo ni en la memoria institucional y política.

En la llamada a las urnas a Cortes Constituyentes de junio de 1931, tres mujeres ocuparon su escaño en el Congreso de los Diputados y dos de ellas, Clara Campoamor –perteneciente al Partido Radical–, y Victoria Kent<sup>24</sup> –Diputada por el Partido Republicano Radical Socialista–, se enfrentarán en un tema espinoso dentro y fuera de las paredes del Hemiciclo: la concesión o no del voto a las mujeres mayores de veintitrés años.

Clara Campoamor expone su postura a favor de la aprobación del voto femenino –oponiéndose a la tendencia de su Partido–, apoyándose en el artículo constitucional antes citado, así como en otras razones magistralmente presentadas<sup>25</sup>. Victoria Kent, por su parte, en línea con su Partido, no contempla el momento como el adecuado para conceder el derecho al voto al sexo femenino, dado la poca formación en materia política de éstas, así como su carácter conservador, muy influidas por la Iglesia, lo que les daría la victoria a partidos de derechas<sup>26</sup>, argumento que resonó hasta la saciedad en el Congreso de los Diputados en Francia y que tanto retardará el acceso al voto de las mujeres francesas. Como es bien sabido, la votación del artículo 36 de la Constitución se saldó con 161 votos a favor y 121 en contra, aprobándose que:

«Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes».

<sup>24</sup> Margarita Nelken, representante por la provincia de Badajoz, no firmará su acta de Diputada hasta días después del debate en Cortes sobre la concesión del voto femenino, ya que no salió elegida y obtuvo su escaño al renunciar a él un compañero de partido.

<sup>25</sup> Puede consultarse el discurso completo en: [http://www.elpais.es/articulo/sociedad/Discurso/Clara/Campoamor/Cortes/octubre/1931/elpporsoc/20061001elpepusoc\\_2/Tes/](http://www.elpais.es/articulo/sociedad/Discurso/Clara/Campoamor/Cortes/octubre/1931/elpporsoc/20061001elpepusoc_2/Tes/) [Consultada en octubre de 2006].

<sup>26</sup> Margarita Nelken también compartirá los mismos recelos que Victoria Kent, si bien los planteamientos del Partido Socialista Obrero Español, al que ella pertenece, estaban en consonancia con la postura de Clara Campoamor.

Las reacciones de alabanzas hacia la figura de Clara Campoamor no se hicieron esperar con homenajes y actos organizados por asociaciones feministas. Esta aportación no será olvidada en la recuperación de la democracia en el último tercio del siglo XX. La conmemoración del voto femenino en la sociedad española le concede un puesto de honor, del que es testigo el callejero democrático, reconociendo su valor y su lucha en las capitales de provincia de gran parte de la geografía española. Sin embargo, como ella misma reconoce, había cometido un «pecado mortal»<sup>27</sup> cuya pena va a expiar siendo apartada, poco a poco, de la política activa en la Segunda República, hasta el punto de que cuando deja el Partido Radical, en 1935, no será bienvenida en ningún partido ni de derechas ni de izquierdas, lo que la impedirá figurar en las candidaturas presentadas a los comicios de febrero de 1936. Así pues, fue relegada a un exilio interior que en la Guerra Civil se materializa en su salida al exterior, exiliándose en septiembre de 1936. Sufre el destierro de la Tercera España, no encuentra su espacio en una España dividida en conflicto y en lucha.<sup>28</sup> Regresará solamente en una ocasión a España, en 1947, pero tendrá que volver a cruzar las fronteras puesto que está reclamada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. A su gran actividad política en un partido republicano, hay que añadir que fue una mujer que reconoció abiertamente su condición de pertenencia a la Logia “Reivindicación” de Madrid<sup>29</sup>. En el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, podemos encontrar su nombre en la lista de pertenencia a la masonería y solamente dos breves fichas en la que no se recoge el Partido de militancia. Reproducimos la ficha que más información nos proporciona de Clara Campoamor, así como su número de expediente:

<sup>27</sup> C. CAMPOAMOR, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Madrid, Librería Beltrán, 1936.

<sup>28</sup> P. PRESTON, *Las tres Españas del 36*. Barcelona, Plaza & Janés, 1998.

<sup>29</sup> Consta en el AGGC el expediente como masona de Clara Campoamor, leg. 401, exp. 15 y leg. 672, exp. 4.

CAMPOAMOR, Clara	Secretaria Exp. 35.194
<p>Aparece entre la documentación de Galarza            (Ref. Leg. 1.741. T. 1. Fol. 374. P.S. Madrid)            (Ref. Leg. 52. Exp. 45. Fol. 25. Valencia)            (Ref. Leg. 1.050. Exp. 59. P.S. Madrid)            (Ref. Leg. 25. Fol. 4. P.S. Madrid)            (Ref. Leg. 1.570. Exp. 36. P.S. Madrid)</p> <p>Figura en la documentación de M. Domingo            (Leg. 2.964. T. 40. Exp. 111. Fol. 69 al 73. P.S. Madrid)</p> <p>Diputado a Cortes, escribe a Domingo            (Leg. 2.964. T. 51. Exp. 136. P.S. Madrid)            (Carpeta 50. Serie E. Fol. 457. Santander)</p>	

Otro tanto ocurre con su diputada “contrapuesta” en el debate del voto Victoria Kent, cuyas anotaciones en la única ficha del “Fichero de la Represión” resultan sorprendentemente escasas dada la repercusión de la figura de esta intelectual que, junto a María de Maeztu e Isabel de Oyarzábal, entre otras, fundó el Lyceum Club Femenino, a la par de su compromiso personal por la defensa de los derechos de las mujeres, aunque nunca se consideraría feminista. Activista de izquierdas desde temprana edad, ocupó el puesto de Directora General de Prisiones, hito en la Historia de España, si bien, su concepción de justicia social y sus ideas progresistas para la época<sup>30</sup>, provocaron su dimisión en junio de 1932. Sin embargo, lejos de retirarse de la política activa, tomó posesión del cargo de vocal del Patronato de Protección de la Mujer. Del mismo modo, su espíritu de luchadora incansable la llevó a volver a ser candidata en las elecciones de febrero de 1936 siendo elegida como diputada por la provincia de Jaén y por el partido Izquierda Republicana.

<sup>30</sup> Su ausencia del suelo español en la segunda democracia sólo será física, pues su voz y sus palabras estarán presentes en la prensa. Del mismo modo, su nombre estará presente tanto en el callejero español como en algunas cárceles. El recuerdo de su actividad política como Directora General de Prisiones, con su política pionera e innovadora para su tiempo, considerando las prisiones como centros de reinserción, no lugares de castigo (sobre este aspecto véase M. FOUCAULT, *Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI, 1984 (4ª ed.), cuyos planteamientos son muy esclarecedores respecto al significado tradicional de la “misión” de las cárceles), velará otras tareas sociales y políticas, sobre todo, en tiempos bélicos y en el exilio.

Su papel en la Guerra Civil será bastante discreto, ocupándose de la protección de los hijos de los combatientes de Madrid, con la puesta en marcha de guarderías-refugios. Su voz resonaría por las ondas de Unión Radio para recaudar fondos que hicieran llegar a buen puerto esta iniciativa. En la prensa de la época la figura de Victoria Kent se hace prácticamente invisible, si bien es cierto que desde muy pronto, concretamente 1937, dejará suelo hispano, aunque no por ello dejará su papel activo en la resistencia republicana en el exilio, así como por medio de la escritura en la revista *Ibérica*. Solamente regresará a España en 1977, ya muerto el dictador, volviendo de nuevo a un exilio elegido por ella misma, en el país que la acogió cuando el de origen la había condenado, en 1943, a treinta años de prisión por su pertenencia a la Masonería —que no está comprobada, si bien podemos consultar el posible expediente como masona en el AGGC—, y por vinculación al Partido Comunista. Su ficha es como sigue:

KENT, Victoria	Secretaria Exp. 84.179
Abogada, domiciliada en Marqués de Riscal, 5, Madrid. Militante de la Asociación de A.U.S. (Leg. I050. P. S. Exp. 59 Madrid)	
S.M. Leg. 342. Fol. 1.269	
Leg. 3.264. Madrid. I. S. Fol. 148	
Leg. 2.930. T. 11. Fol. 1. P.S. Madrid	
Leg. 1.741. T. 43. Fol. 582 al 587. P.S. Madrid	
Leg. 1.741. T. 19. Fol. 360. P.S. Madrid	
Leg. 1.741. T. 5. Fol. 582 al 587. P.S. Madrid	
Santander. Serie “E”. Carp. 50. Fol. 593	
Leg. B. 2.970. Fol. 321	
Carp. B. 33. Fol. 208	
Leg. 4.360. Fol. 275	
S.M. Leg. 342. Fol. 71	
Leg. 3.380. Fol. 40	
Leg. 1.741. T. 15. Fol. 408. P.S. Madrid	
La República Española. Carp. 46, nº 2, agosto 1932	
Leg. 2.964. T. 40. Madrid P.S. Exp. 111. Fol. 36-37 y 69-73	
Leg. 170. Fol. 170 P.S. Alicante	
Leg. 4.388. T. 34. Fol. 46 al 104. P.S. Madrid	

Por lo visto hasta ahora, de las tres primeras mujeres que ocuparon un escaño en el Congreso de los Diputados, sólo dos de ellas serán reelegidas, siendo Margarita Nelken la única Diputada que estará presente en el Hemici-

clo en las tres elecciones, todas ellas en representación del Partido Socialista Obrero Español, junto con una fructífera labor como articulista en diferentes periódicos de izquierdas como *Nuestra Bandera* o *Frente Rojo*. Los temas que desde el papel denuncia serán de lo más diversos, sin embargo, siempre mostrará una especial atención a la situación agraria extremeña defendiendo, con gran ahínco, las posturas de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), sirva de ejemplo los folletos titulados: “La epopeya campesina” y “Niños de hoy, hombre de mañana”.<sup>31</sup> El estallido de la Guerra Civil cambió su forma de vida y su discurso político. Ya sólo había un objetivo y éste era luchar contra el fascismo. Su militancia cambiará a tiempo del objeto de su preocupación, pasando a las filas del Partido Comunista de España. Así encontraremos artículos con su firma con títulos tan significativos como “A la mujer antifascista”<sup>32</sup> o “Los manejos fascistas en Méjico”<sup>33</sup>. Esta mujer, al contrario que las dos diputadas mencionadas, tendrá un gran interés para el régimen franquista, dado que en el Archivo General de la Guerra Civil se recogerán nada menos que treinta cinco fichas, aunque no tendrá expediente político, pero sí ficha de adepta a la Masonería.<sup>34</sup> Reproducimos a continuación los títulos de algunos de los artículos aparecidos en la prensa durante el conflicto bélico:

<b>NELKEN, Margarita</b>
Autora de varios artículos aparecidos en el Diario Comunista <i>Mundo Obrero</i> (de enero a noviembre de 1937)
Autora del artículo titulado “La comuna es nuestra” <i>EUZKADIROJA</i> , nº 161, pp. 1-2, 30 de marzo de 1937
Escribe artículo titulado “Desde los escaños”, en el periódico “Nuestra Bandera”, órgano del partido comunista de Alicante <i>Nuestra Bandera</i> , nº 76, p. 4, 3 de octubre de 1937
Escribe artículo en <i>Nuestra Bandera</i> , órgano del partido comunista de Alicante <i>Nuestra Bandera</i> , nº 89, p. 5, 19 de octubre de 1937
Escribe un artículo titulado “A la mujer antifascista”, en el periódico <i>Vanguardia</i> de Caspe. Órgano del partido comunista de Aragón <i>Vanguardia Caspe</i> , nº 80, p. 3. 15 de diciembre de 1937
Escribe artículo titulado “Mujeres de España” <i>Frente Rojo</i> , nº 459, p. 10, 19 de julio de 1938

<sup>31</sup> AGGC: Leg. 1.632 y 1.670, respectivamente.

<sup>32</sup> AGGC: *Vanguardia Caspe*, nº 80, p. 3, 15 de diciembre de 1937.

<sup>33</sup> AGGC: *Frente Rojo*, nº 545, p. 8, 27 de octubre de 1938.

<sup>34</sup> El número de expediente de masonería es el 1.001/36.

<p>Escribe artículo en la revista “Nuestra Bandera”, editada por el partido comunista, titulado “La epopeya de la 43 División” <i>Frente Rojo</i>, nº 484, p. 8, 17 de agosto de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Al marcharse los internacionales” <i>Frente Rojo</i>, nº 532, p. 8, 12 de octubre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Los manejos fascistas en Méjico” <i>Frente Rojo</i>, nº 545, p. 8, 27 de octubre de 1938</p>
<p>Escribe artículo sobre “¿Volverán las oscuras golondrinas?” <i>Verdad</i>, nº 85, p. 5, 5 de noviembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Lo que ha sido la Conferencia de Solidaridad” <i>Frente Rojo</i>, nº 556, p. 8, 9 de noviembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Nuestra Agnés Dumay” <i>Frente Rojo</i>, nº 563, p. 8, 17 de noviembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “La última lección de Morat” <i>Frente Rojo</i>, nº 568, p. 8, 23 de noviembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Lo que fue –y por siempre será– don Juan Madinaveitia” <i>Frente Rojo</i>, nº 574, p. 12, 30 de noviembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Una fecha señera” <i>Frente Rojo</i>, nº 594, p. 8, 23 de diciembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “Un recuerdo de una gran figura”. Con todo cariño, a la doctora Juana Vandervelde <i>Frente Rojo</i>, nº 599, p. 8, 29 de diciembre de 1938</p>
<p>Escribe artículo titulado “El ejemplo de China” <i>Frente Rojo</i>, nº 603, p. 8, 3 de enero de 1939</p>
<p>Escribe artículo titulado “Mirando hacia fuera” <i>Frente Rojo</i>, nº 608, p. 8, 8 de enero de 1939</p>
<p>Escribe artículo titulado “Con centuplicado coraje”. Después de la tragedia de Santa Coloma <i>Frente Rojo</i>, nº 617, p. 5, 19 de enero de 1939</p>
<p>Escribe artículo titulado “El ejemplo imperecedero de un campesino de Castilla” <i>Frente Rojo</i>, nº 620, p. 5, 22 de enero de 1939</p>

Su labor en la retaguardia, será muy intensa, si bien su figura y acción quedará empañada por la gran figura femenina del Partido Comunista: Dolores Ibárruri, *Pasionaria*. Este segundo plano de esta mujer culta y que desde joven compartirá espacios tradicionalmente masculinos con sus congéneres varones, como son tertulias nocturnas o en el café del Ateneo madrileño, no le impedirá luchar por los ideales que comparte con sus camaradas y sólo partirá hacia el exilio cuando las tropas franquistas van a tomar Barcelona, donde se había trasladado desde Madrid. Sin embargo, sí será el motivo de su expulsión

del Partido Comunista cuando, en 1942, se niega a apoyar la candidatura de Dolores Ibárruri como Secretaria General del Partido.

Dolores Ibárruri pasará a la memoria colectiva como *La Pasionaria*, cuyo análisis resulta tan fascinante como sorprendente. En el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca sólo habrá tres fichas de ella, si bien nos proporcionan una gran información, desde su afiliación al Partido Comunista de España<sup>35</sup> a su prolífica línea como articulista en periódicos afines a sus ideas políticas como son *Mundo Obrero* o *Frente Rojo*. Permítanme recoger parte de sus artículos en el siguiente cuadro:

IBÁRRURI, Dolores (A: Pasionaria)	Secretaria Exp. 27.271
Autora del artículo titulado “Vísperas Triunfales”	
Autora de varios artículos aparecidos en <i>Mundo Obrero</i> (de agosto de 1936 a junio de 1937)	
Autora de varios artículos aparecidos en <i>Nuestra Bandera</i> (de septiembre a diciembre de 1937)	
Escribe artículo en <i>Elche Rojo</i> <i>Elche Rojo</i> , nº 1, p. 4, 17 de abril de 1937	
Autora de folletos titulados: “Alas mujeres madrileñas” “Conferencia provincial del partido comunista de Madrid” “Ejército Popular Unido”, “Ejército de Victoria” “El camino de la victoria” “El S.R.I.” “Es hora ya de crear el gran partido Único del proletariado” “La política del Frente Popular es la política de la victoria” “Las heroicas mujeres de España” “Los asesinos hablan de umanizar (sic) la guerra” “No hay más posibilidad de gobernar ni de victoria que a través del Frente Popular” “Nuestra gloriosa” “Por la independencia de España. Por la república. Por la libertad. Unión de todos los españoles” “Qué deberá ser el partido Único del proletariado” “Unión de todos los españoles”	
Autora de varios artículos aparecidos en <i>Frente Rojo</i> (de junio de 1938 a enero de 1939)	

<sup>35</sup> Se especifica que es natural de Gallarta y que está afiliada al PCE desde 1920 (AGGC: Leg. 2.884, fol. 526.– P.S. Madrid), así como que se presentará como diputada por Vizcaya (AGGC: Leg. B. 3.077, fol. 1 al 68).



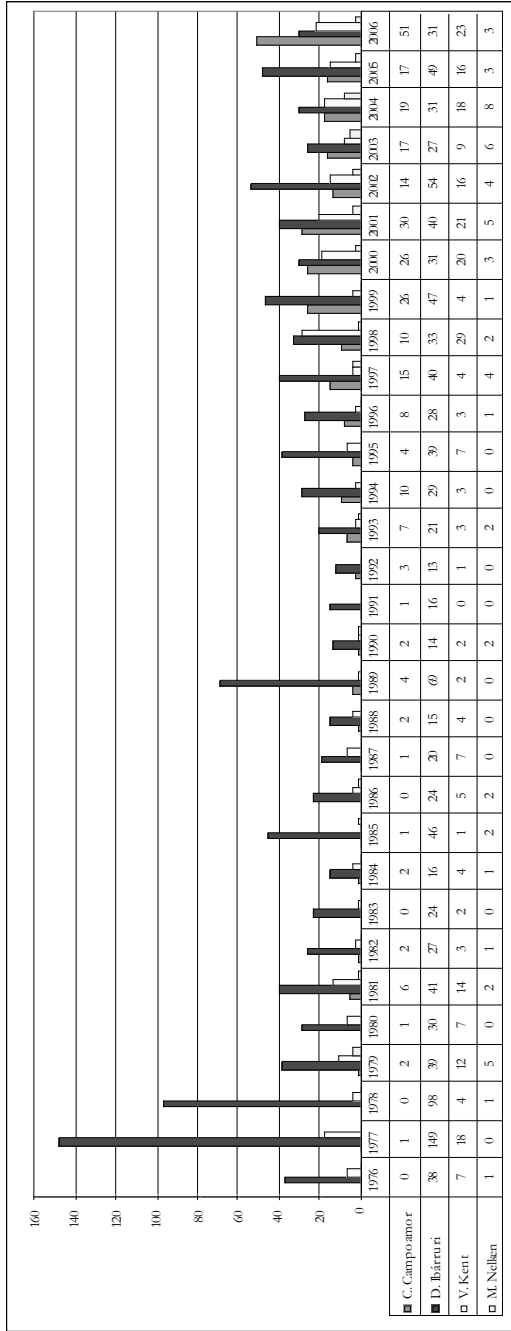
Si la veta como articulista de Dolores Ibárruri es fructífera, no lo es menos como referente en las páginas del periódico *El País* de 1976 hasta nuestros días. De hecho, de mil setecientas ochenta y nueve noticias, mil ciento setenta y nueve corresponden a *Pasionaria*, cubriendo tanto sus actos públicos –como cabeza del Partido Comunista o acudiendo a diversos eventos–, como su vida privada –sus achaques de salud, por ejemplo, serán noticia en estos años–. El siguiente gráfico es clarificante en este aspecto, donde la figura de la Ibárruri destaca de entre las otras tres diputadas republicanas.

Si hubiéramos de hacer un balance provisional de los recuerdos de las diputadas republicanas en el periodo posterior a la Guerra Civil, una palabra lo condensaría: disimetría. Existe una clara disimetría entre el protagonismo y la importancia alcanzada en el periodo republicano y la atención que les presta el “fichero de la represión”. Éste, aunque parezca paradójico, no toma tanta nota de la militancia y de la acción de las diputadas como de sus escritos. Son las fuentes escritas por ellas durante el periodo de la Guerra, recogidas por el bando franquista, las que determinan el mayor o menor número de fichas relativas a cada una de ellas como hemos visto en el caso de Margarita Nelken o de Matilde de la Torre.

Del mismo modo, en *El País* Margarita Nelken y Federica Montseny son las que suscitan una menor atención. En muchos casos, su recuerdo se adhiere a una asociación o centro Cultural que lleva su nombre, y éste aflora en la prensa en cada actividad del centro cultural y de la asociación, también de la prisión, como en el caso de Victoria Kent. De ahí que los lugares arquitectónicos o monumentales de la memoria constituyen una forma eficaz de conservación del recuerdo de las diputadas republicanas. En este sentido, puede comprobarse una cierta disimetría en los soportes de la memoria ante una misma personalidad. Y si Clara Campoamor no ha suscitado una gran atención en las páginas de la prensa, destaca por su presencia notable en los callejeros de las ciudades españolas. Su acción a favor del voto de las mujeres ha presidido su recuerdo en la recuperación de su memoria en la segunda democracia española.

En otros casos la recuperación de su recuerdo ha ido parejas con su propia presencia y su actividad en la transición y en la democracia españolas de fin de siglo. No en vano Dolores Ibárruri volverá a ocupar un escaño en el Congreso de los Diputados en las primeras Cortes democráticas, y a ser Vicepresidenta en la Mesa de edad de esa legislatura inicial. Desde entonces, las líder comunista, “la voz” femenina radiofónica de la España exiliada al este de Europa, no dejará de llenar el espacio público y político español en las décadas de los setenta y ochenta. Muere, simbólicamente, con la caída del muro. En estos quince años no deja de inundar las páginas de la prensa y su recuerdo será, acaso, el más imborrable. Su entierro, multitudinario, corrobora la “presencia y la memoria” de esta militante comunista, luchadora, mujer, y también madre, aunque esta última faceta se eclipse ante la magnitud de su militancia política.

**El País, 1976-2006. Cuatro diputadas republicanas**



Clara Campoamor: 282 noticias  
 Dolores Ibárruri: 1.179 noticias (incluye las que aparece como "Pasionaria")  
 Victoria Kent: 269 noticias  
 Margarita Nelken: 59 noticias  
**TOTAL: 1.789 noticias**

La presencia “ausente” de Victoria Kent en los primeros años de la transición permite recuperar el recuerdo y su protagonismo republicano en la reforma del sistema penitenciario. No se la recuerda tanto como diputada que como directora General de Prisiones. Es la acción, como en el caso de Clara Campoamor, más que el encuadramiento en un partido político, lo que hace recuperar el recuerdo de esta política republicana. Una acción reanudada por ella misma en los primeros años de la transición, con sus artículos de prensa insistiendo de nuevo sobre la necesaria reforma política después de la dictadura. Ella, como la Campoamor, brillaron con luz propia en la política republicana, y esos destellos las han acompañado en la democracia.

Así pues, la democracia actual española, que ha recuperado el recuerdo y la presencia memorial de alguna de las principales diputadas republicanas, dejando caer en el olvido a la mayoría, aun cuando la generación presente somos deudora de estas pioneras que se ganaron, por derecho propio, un hueco en espacios y sectores no aptos para mujeres.



# Imágenes de la Guerra Civil española en la literatura infantil y juvenil contemporánea

Isabelle Gräfin Deym

## I. INTRODUCCIÓN

Hay un lugar de memoria de la Guerra Civil Española todavía ajeno a la atención científica, que es el género de la literatura infantil y juvenil:

A pesar de un Congreso convocado por la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil en diciembre 2003,<sup>1</sup> hasta hoy en día no existen más que escasos artículos que se acerquen al tema y éstos,<sup>2</sup> sobre todo, quedan fuera de la vista de las disciplinas historiográficas, de las ciencias sociales y de las filologías, en cuyos ámbitos se extienden el debate y la investigación de la Guerra Civil habitualmente.

Discutiendo la presencia de una memoria histórica viva frente a una supuesta amnesia pública, el trato de la Guerra Civil Española por parte de la literatura infantil y juvenil puede, sin embargo, dar una aportación interesante al discurso.

1. A primera vista, hay que constatar, que el número de títulos accesibles (alrededor de 80) parece bien poco, teniendo en cuenta p.e. la gran atención que obtuvo el nacionalsocialismo como acontecimiento histórico traumático

<sup>1</sup> V. RUZICKA KENFEL, C. VÁZQUEZ GARCÍA y L. LORENZO GARCÍA (Coord.), *Mundos en conflicto: representación de ideologías, enfrentamientos sociales y guerras en la literatura infantil y juvenil: III Congreso Internacional de ANILIJ*. Vigo, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións 2005. Véase también Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003 y M.J.AGRA PARDIÑAS y B.-A. ROIG RECHOU, 2004.

<sup>2</sup> M. DORAO, 2001; J. L. POLANCO, 1999; J. PORTELL, 2001; M. VÁZQUEZ VARGAS, 2000.

en la literatura infantil y juvenil, contando con más de 1300 títulos, solamente de lengua alemana, hasta el año 1995.<sup>3</sup>

Otro resultado de análisis es un alto porcentaje de libros infantiles juveniles, clasificados con el lema de “Guerra Civil Española”, que no tratan de sucesos vividos durante la Guerra Civil, sino que están situados en tiempos históricos posteriores.

Incluso, la mayoría de las narraciones infantiles y juveniles carece de difusión de datos y hechos históricos, para centrarse muchas en describir una experiencia de guerra desde el punto de vista infantil, en algún pueblo lejano de la contienda.

Son las memorias personales o la historia de un lugar en concreto, los que sirven como punto de partida para narrar ciertos momentos claves para el desarrollo de un joven entre la niñez y la adolescencia.

2. Mi fondo de datos se basa en los títulos infantiles y juveniles disponibles en la Biblioteca Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Munich y con ayuda de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de Salamanca. Las publicaciones más recientes se deben a los informes publicados por parte de la revista de literatura infantil y juvenil mensual CLIJ, con sede en Barcelona. En lo siguiente, quiero presentar la variedad de publicaciones que ha habido desde 1982 hasta 2006, para caracterizar tanto la evolución temática dentro de la literatura infantil y juvenil, como ciertos rasgos específicos que califican la literatura infantil y juvenil como punto de encuentro entre Memoria, Historia y Didáctica de la Guerra Civil española. El número de títulos aquí presentados incluye libros en todas las lenguas del Estado, y también literatura de origen extranjero, siempre que se refiera a literatura contemporánea dedicada a un público de 8 a 16 años, tratando el tema de la Guerra Civil. En cambio, no están incluidos en el debate los libros infantiles y juveniles publicados antes de 1975,<sup>4</sup> ni títulos recientes, cuyo ímpetu retrata una niñez en tiempos de posguerra y franquismo, sin lazo significativo con la Guerra Civil y su memoria. A diferencia de un enfoque ideológico y maniqueísta, habitual en la época franquista, la imagen democrática de la guerra se nos presenta en un marco reconciliador cuando, sin embargo, desde el primer momento actúa como portavoz de una memoria de muertos, de represión y de silencios.

3. La imagen de la Guerra Civil, que se ofrece en la literatura infantil y juvenil, se presenta al lector con el rostro de las víctimas en retaguardia. Según los tiempos históricos retratados, puede parecer un cuadro borroso y lejano

<sup>3</sup> R. STEINLEIN, 1995.

<sup>4</sup> Véase J. GARCÍA PADRINO, 1992 y 1990.

que se acerca a los jóvenes protagonistas: porque el marco temporal del retrato de la guerra no está limitado a los años de la contienda, sino que se extiende de la posguerra al franquismo y de la transición hasta la actualidad. Es el reflejo de una guerra inacabada, con presencia perceptible en la vidas cotidianas de niños y jóvenes desde entonces hasta ahora. Según el marco histórico elegido, la cara de la guerra va cambiando y con ella las experiencias y funciones que el encuentro con su imagen pueda obtener para el niño o joven: desde la primera experiencia de la muerte y de expulsión de un paraíso infantil, al encuentro con personas “huellas” de la guerra, personificadas por maquis, presos y parientes escondidos, hasta la actual convivencia con abuelos cuyas memorias de la guerra perviven en sus historias y traumas. Mientras que el primer grupo de libros tiene lugar en los mismos tiempos de la guerra y está protagonizado en mayoría por niños, el segundo y tercer tiempo histórico retratados, la posguerra y el tiempo contemporáneo, están vividos por adolescentes. Eso implica un punto de vista y posibilidades de experiencia rotundamente diferentes. El encuentro con maquis y presos durante la posguerra, sirve a los jóvenes en su condición de adolescentes tanto para su crecimiento intelectual como para su identificación con la historia de los vencidos. Siempre, los nuevos contactos les abren un camino hacia otro punto de vista de su realidad y tienen un efecto clave para su futuro desarrollo. Son experiencias de individualización, que les permiten tomar propias decisiones en una sociedad, para ellos hasta entonces de aspecto cerrado y homogéneo.

Dentro del tercer tiempo narrativo, es decir, cuando la narración tiene lugar con cierta actualidad, –desde un franquismo tardío hasta los tiempos de hoy,– el efecto dominante en el proceso de adolescencia del protagonista será la identificación dentro de un marco familiar: aquí aprende a entenderse a sí mismo como parte de una familia con su historia particular, y los autores crean múltiples hilos de nombre, aptitudes y actitudes entre los jóvenes de hoy y ciertos antepasados, que a modo de repetición y actitud tardía suponen una continuación de “lo pasado” hacia un futuro.

4. No es hasta el año 2000 que el punto de vista del protagonista se sustituye por una perspectiva adulta. Este cambio es uno de los reflejos de la nueva etapa de memoria histórica vivida por la sociedad española en los últimos años.

Dentro de la literatura infantil y juvenil, el cambio de percepción público del pasado se refleja por la ahora explícita intención de algunos autores de rescatar la memoria de “los olvidados”, muchas veces ignorando que la literatura infantil y juvenil ya desde 1982 actuaba como lugar de contra-memoria.

Si la literatura infantil y juvenil antes daba su testimonio de manera sutil y performativa, la voluntad de fomentar la memoria hoy aparece a veces como punto de partida tanto en los textos de contraportada, como dentro de la propia

narración. Eso no quiere decir que los rasgos predominantes de ruptura, –iniciación–, y continuación sean abandonados: se refiere a un cambio de matices y trasfondo, sin afectar a la alta calidad de los títulos más recientes.

Lo que sí se puede constatar es que, dentro de las nuevas tendencias que corresponden tanto a nuevas generaciones de autores, como al cambio de realidad cotidiana, los rasgos anteriormente trazados se abren hacia una diversidad más grande: ahora sí que emergen narraciones ampliadas de datos y personajes históricos concretos,<sup>5</sup> o narraciones de aventura que incluyen escenas de batalla,<sup>6</sup> antes reservadas al género del cómic.<sup>7</sup>

El cambio de la atención pública también se refleja en los mismos libros: así, en *Noche de alacranes*,<sup>8</sup> la trama se desarrolla alrededor de un acto de homenaje concedido a una anciana al regreso de su exilio. La anciana, después de su celebración como heroína en el aula de su viejo colegio, vive una noche de insomnio, reviviendo con fervor el dolor de sus memorias de la guerra.

5. Las posiciones de la literatura infantil y juvenil son tanto recompensatorias, como un trabajo de memoria entre las generaciones: con autenticidad fingida y dedicaciones a la memoria de una persona en particular, con marcos de narración que simulan un diálogo entre abuelo y nieto y con investigaciones que representan la multiperspectividad de la historia, que realizan los jóvenes coleccionando y reproduciendo un gran número de testimonios orales para formar su propia imagen.

Como en una presentación limitada no es posible ofrecerles ejemplos desde todo lo tratado, la segunda parte de mi exposición no puede más que tocar algunos de los contenidos existentes. Me gustaría retomar el hilo de la presencia de la guerra, para destacar algunos títulos de la bibliografía temática añadida y enfocar los motivos de la muerte, del silencio, de los fantasmas y de las fosas.

## II. EXPOSICIÓN

La muerte está presente en los libros infantiles y juveniles, cuando es habitual encontrar cadáveres en el jardín de un hospicio de niños cada segunda o tercera mañana, o cuando es indispensable ver a los muertos fusilados en las orillas del Tajo de camino al trabajo. La muerte está presente, tanto en

5. E. M. CEBRIÁN, 2003.

6. F. MARÍAS, 2001.

7. A. HERNÁNDEZ PALACIOS, 1979 y 1987.

8. A. GÓMEZ CERDÁ, 2005.



los bombardeos de un pequeño pueblo de aldea, como en Madrid, Barcelona u Oviedo: *Celia en la revolución*,<sup>9</sup> *Toro! Toro!*<sup>10</sup> o *La acera rota*<sup>11</sup> transmiten su cruel realidad cotidiana. Delante de la muerte rige el silencio o el grito sin respuesta.

Cuando el protagonista de *Silencio en el corazón*<sup>12</sup> encuentra a un muerto, le persiguen pesadillas de moscas y putrefacción. Cuando le llega la noticia de la muerte de su hermana, toda su alma se hunde en el silencio más absoluto y absorbente. La madre, en cambio, sigue esparciendo granos a las gallinas.

–Titas, titas– iba diciendo–. Titas, titas– iba repitiendo.– Titas, titas...

Hasta que se cayó de rodillas al suelo y el delantal se le abrió y el grano se desparramó y todas las gallinas la rodearon y empezaron a picotearla. ...La abracé y fue entonces cuando gritó.<sup>13</sup>

Son muertos de inocentes y situaciones de impotencia ante la violencia que quedan retratadas y que separan la visión del mundo en un antes y un después insuperables.

También está la muerte y un furor impotente, cuando al final de *¡Canalla, traidor, morirás!*<sup>14</sup> y *Memorias de una vaca*<sup>15</sup> está detenido el maquis, con quien hizo amistad el joven protagonista durante una noche estrellada en vela, y cuando se descubre el misterio de la granja Balanzaguí, donde un sistema de encierro o dejar pastar a las vacas negras y marrones por separado servía de señal a los guerreros del monte para que bajasen a recoger alimentos.

Con todavía más distancia temporal a la contienda, cuando se celebran los “25 años de paz” aunque *En realidad no era la paz. Había vencedores y vencidos y esto suele hacer muy difícil la canción final*,<sup>16</sup> títulos como *El guardián del silencio*<sup>17</sup> y *A teima de Xan*<sup>18</sup> encuentran imágenes y modos de narrar para definir un silencio opaco, calificando así el tiempo franquista. Mientras que el primero da una imagen de desolación y tristeza,- con motivo de educación a la paz– el segundo, por mera estructura interna de la narración, logra una imitación de la experiencia hermética vivida por un exilio interior: la historia de

9. E. FORTÚN, 1987.

10. M. MORPURGO, 2001.

11. M. NEUSCHÄFER-CARLÓN, 1990.

12. J. CELA, 1999.

13. IBÍD., p. 157.

14. J. A. del CAÑIZO, 1994.

15. B. ATXAGA, 1992.

16. J. FARIAS, 1982, p. 58.

17. J. FARIAS, 1984 y 1996.

18. A. GARCÍA TEJERO, 1991 y 2001.

Xan se escribe en primera persona, después de que el héroe se haya enfrentado a releer su viejo diario, reflexionando y memorizando las experiencias vividas 30 años atrás, cuando el entonces joven descubría la existencia de un tío secreto, cuyo conocimiento le había cambiado toda su vida. El silencio intratextual, producido por medio de lectura, reflexión, y memoria del protagonista, reconstruye un ambiente sofocante que retrata perfectamente el aislamiento social del joven y de su tío Peixoto.

Con un mensaje parecido, los libros *El Faro*<sup>19</sup> y *El fantasma que anidó bajo el alero*<sup>20</sup> introducen tanto al protagonista, como al joven lector, en un mundo intertextual de libros y héroes ficticios, promulgando así un espacio libre y lleno de esperanza. La lectura, para sus autores, no es para la evasión, sino que fomenta la conciencia y sabiduría de sus lectores, con efectos bien salvadores. Aquí también hay que destacar el protagonismo de marineros y piratas, cuyo legado es el “tesoro” de los libros, tanto como, en el caso de *Renco y el tesoro*<sup>21</sup> y *Asturias*<sup>22</sup>: la música.

El tercer grupo de libros, con tiempo narrativo de franquismo tardío, transición y democracia, se refiere a la memoria de los abuelos, con presencia visible para la vida de sus nietos. Por ejemplo, cuando en *Hubo una vez otra guerra*<sup>23</sup> un abuelo, cada vez que pasa por un cierto lugar, se santigüe y en *Asturias*, otro abuelo sea perseguido por memorias involuntarias, el protagonista es testigo del hecho. Y con él, se verá intrigado el lector, de conocer la historia oculta. *Hubo una vez otra guerra* designa un ambiente de un conocimiento mudo y de yuxtaposición entre víctimas y delincuentes, ganadores y perdedores de la Guerra Civil. Da testimonio de las fosas en las cunetas, de cuya existencia los habitantes del pueblo son concientes. *Yo lo sé, lo vi perfectamente con estos ojos que aún no nublaron las cataratas*.<sup>24</sup> Saber dónde yacen los cadáveres y quién disparó, es una carga que ha sido llevada en silencio y que por el silencio roto se traspasa a los nietos: en la literatura, se produce figurativamente de un anciano a un joven y de éste indirectamente al lector. La comunicación y el testimonio de las tumbas forman parte esencial en el contenido de algunos de los libros, tanto que a través de la lectura toman vida real.

La presencia de fantasmas, es un rasgo predominante en la literatura de origen gallego: Agustín Fernández Paz las usa en *La sombra del Faro*<sup>25</sup> para indicar un pozo, donde yacen los cuerpos de republicanos fusilados.

19. P. ROCA, 2004.

20. E. PASCUAL, 2003.

21. E. TEIXIDOR, 1987.

22. B. CASWELL, 1996.

23. A. L. PUENTE Y F. LALANA, 1989.

24. *Ibíd.*, p. 81.

25. A. FERNÁNDEZ PAZ, 2004.

En *Noche de voraces sombras*,<sup>26</sup> el mismo autor juega con el género de “novela de misterio”, inventando una presencia sobrenatural e invisible en el cuarto de un tío ya muerto. Cuando la habitación cerrada y guardada desde su fallecimiento pasa a la sobrina suya, se produce el encuentro de una joven con un pasado desconocido. En cuanto más avanza el descubrimiento de la vida silenciada del tío, transmitida por cartas, fotos y un diario escrito desde un campo de concentración, la presencia pierde su carácter antes temORIZADOR.

Los fantasmas, por general, cumplen una función indicatoria más, tanto para señalar lugares de injusticia como para enseñar a sus descendientes. Así, el joven Alex de *Asturias* aprende a tocar la guitarra de un fantasma: de su tío-abuelo Ardillo, miliciano y muerto durante un acto de sabotaje en la guerra. Aunque los abuelos en los libros infantiles y juveniles tengan una función de umbral al pasado, –son al mismo tiempo portadores del recuerdo y huella corporal de la guerra–, son los muertos que dentro de la literatura infantil y juvenil obtienen la voz principal. Ellos son los portadores de tradiciones e identidad familiar y con esto, de la continuidad. Con el flamenco ha llegado una parte del tío desde el pasado al presente y pervivirá en el futuro.

Del mismo modo, en *Noche de voraces sombras*, el fomento de la lectura juega un papel importante como “legado”: en el cuarto del tío desconocido, su sobrina Sara también descubre una biblioteca gallega. Este redescubrimiento implica un argumento identificador de carácter especial, porque equivale a la revaloración de la propia lengua. ¡Tanto la lengua, como la música son portadores móviles e intemporales de identidad!

Análogamente, *El muñeco que anunció la Navidad*<sup>27</sup> habla de un reencuentro de familia y de la reinauguración de una vieja tradición vasca, prohibida durante el franquismo.

Volviendo a la trama de *Noche de voraces sombras*: allí, el diálogo mudo con el pasado se concluye cuando la adolescente regresa a la isla de San Simón para rescatar de su escondrijo un anillo de oro, allí ocultado por el tío y dedicado a su novia, también llamada “Sara”. Sentándose en el mismo lugar descrito por el tío, buscando, encontrando y poniéndose el anillo, se cierra un círculo temporal. Muy similar, el joven de *¡Canalla, traidor, morirás!* cumple con el legado de su amigo Hurón, tumbándose en su lugar *otra noche de estrellas*.<sup>28</sup> Como experiencia antes compartida, la noche de estrellas crea un vínculo entre maquis y adolescente, que llega a unir pasado, futuro y espacio infinito de los

26. A. FERNÁNDEZ PAZ, 2003.

27. J. BALLAZ, 1993.

28. J. A. del CAÑIZO, 1994, p. 219.

tiempos. En su despedida él mismo se lo había pedido: *Yo no podré hacerlo nunca más, con lo que me gusta. Hazlo tú por mí de cuando en cuando.*<sup>29</sup>

Un modo de acción sustitutiva más son los descripciones de dignos entierros de los fusilados como toman lugar tanto en las *Crónicas de Media Tarde*<sup>30</sup> como en *El camino del faro*<sup>31</sup>:

Colocamos los cuerpos en el suelo, uno al lado del otro, alineados sobre el camino del faro. (...) retiró los sacos de las cabezas de aquellos hombres, y les limpió las caras con su gran pañuelo, grande como una sabana.<sup>32</sup>

La incapacidad por impedir a la muerte, encuentra un contrapeso a través de la memoria con posibilidad de acción restaurativa. El filósofo Walter Benjamin, con el término *Eingedenken* ha definido un acto curativo de memoria voluntaria tanto como involuntaria, que se dedica a vivencias traumáticas del pasado a causa de la falta de posibilidades o de la voluntad de actuar. La posibilidad de reanudar y revivir lo pasado tiene, según él, carácter restaurativo y compensatorio: es una satisfacción de “deuda” pretérita. La memoria, en el sentido activo de esa definición, es un “volver a mirar”.<sup>33</sup>

### III. CONCLUSIONES

Lo que se presenta en la literatura infantil y juvenil forma parte de la memoria comunicativa o social,<sup>34</sup> es retrato de una memoria viva y posible, que puede ser encontrada dentro de la literatura si no está encontrada en el ámbito familiar. A diferencia de los libros de historiografía conocidos en el colegio, el contenido de las narraciones aquí expuestas puede enseñar la esencia emocional y universal de cada guerra: la pérdida, la muerte, la culpa, la injusticia y el trauma. Esa parte de conocimiento tiene valor complementario con respecto a los libros de educación historiográfica y adquiere una “verdad” a nivel de afectos que, según Jan Assmann, obtienen el valor memorativo más vigente.<sup>35</sup>

Del mismo modo, enfocando a maquis, presos y abuelos traumatizados, e indicando campos de concentración y lugares de fosas comunes, la literatura infantil y juvenil, desde las primeras obras en 1982, va realizando un trabajo de

29. *Ibíd.*

30. J. FARIAS, 1996, p.60.

31. M. RAYÓ I FERRER, 2000.

32. *Ibíd.*, p. 112.

33. I. WOHLFAHRT, 1988, p. 128.

34. H. WELZER, 2001.

35. J. ASSMANN, 1995, p. 55.

contra-memoria, respetando el plan reconciliador de la transición, pero rescatando continuamente personas de tradición silenciada, perseguidas u ocultadas durante el tiempo franquista.

En adición a su actuación testimonial, la literatura crea imágenes de sepulturas dignas de los fusilados, años antes de que este tema hubiera vuelto a la conciencia pública.

La reconciliación con el pasado toma lugar mediante actos conscientes de repetición y tradición, que retoman lazos abiertos del pasado bien para realizar una ambición premeditada, pero por muerte no lograda, o bien para prolongar una afición del antepasado hacia el futuro.

Desde un punto de vista temporal, los actos de restitución y prolongación tienen carácter recompensatorio y “curativo”, porque substituyen las experiencias de ruptura e incapacidad en un eje del tiempo histórico lineal por la posibilidad de actuar conscientemente iniciando un círculo curativo de extensión hacia el infinito.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. *Literatura infantil y juvenil*

#### A. Tiempo de Guerra

- AGUR MEABE, MIREN, *Urtebete itsasargian*, Donosita: Elkar 2006.
- CELA, Jaime, *Silenci al cor*, Barcelona: La Galera 1999;
- *Silencio en el corazón*, Barcelona: Asociados 1999;
- *Isiltasuna bihotzean*, San Sebastián: Elkarlanean 1999;
- *Silencio no corazón*, Vigo: Galaxia 1999.
- FARIAS, Juan, *Años difíciles (Crónicas de Media Tarde, I.)*, il. Juan Ramón Alonso, Valladolid: Miñón 1982; Madrid: Gaviota, 1996.
- FORTÚN, Elena, *Celia en la revolución*, il. Asún Balzola, Madrid: Aguilar, 1987. (Borrador 1943).
- GARCÍA LLORCA, *El rei dels senglars*, il. Tha, Barcelona: La Galera 2004;
- *El rey jabalí*, il. Raúl, Madrid: S.M. 2005.
- GARTH, Ennis, *War story*, Barcelona: Norma 2004. (Cómic).
- HERNÁNDEZ CHAMBERS, Daniel, *La ciudad gris*, Madrid: S.M. 2006.
- HERNÁNDEZ PALACIOS, Antonio, *Eloy. 1936 Euskadi en Llamas*, Vitoria: Ikusager 979. (Cómic).
- *Gorka. Gudari*, Vitoria: Ikusager 1987. (Cómic).
- NEUSCHÄFER-CARLÓN, Mercedes, *La acera rota*, Barcelona: Juan Granica 1986; Madrid: Mondadori 1990.
- ROCA ORTA, Alberto, *Un cargol per a l'Emma; Un caracol para Emma*, il. Gemma Sales y Montserrat Recasens, Barcelona: Edebé 1998.
- GIARDINO, Vittorio, *No pasarán, Una storia di Max Fridman I.*, Roma: Lizard 2000 (I).

- *¡No pasarán!, Las aventuras de Max Fridman I.*, Barcelona: Norma 1989. (Cómic).  
FORGES, *La guerra in-civil*, Madrid: Espejo de la tinta 2006. (Cómic).

### B. Tiempo de Posguerra

#### MAQUIS

- ÁLVAREZ, Blanca, *Palabras de Pan*, Madrid. Luis Vives 2005.  
ATXAGA, Bernardo, *Behi euscaldun baten memoriak*, Pamplona-Iruña: Pamiela 1991;  
— *Memorias de una vaca*, Madrid: S.M. 1992;  
— *Memòries d'una vaca*, Barcelona: Cruilla 1997.  
— *Memorias dunha vaca*, Vigo: S.M. 1999.  
CAÑIZO, José Antonio del, *¡Canalla, traidor, morirás!*, Madrid: S.M. 1994.  
CONSTANS I AUBERT, *El tesoro del maquis*, Barcelona: Barcanova 2006.  
DELGADO, Josep-Francesc, *Els llops de la lluna roja*, Barcelona: Empúries 2002.  
PELGROM, Els, *De Eikelvreters*, Amsterdam-Antwerpen: Querido 1989; (NL)  
— *The Acorn Eaters*, New York: Farrar Straus Giroux 1989. (EEUU)  
TEIXIDOR, Emili, *En Ranquet i el tesoro*, il. Francesc M. Infante, Barcelona: Cruilla 1986;  
— *Renco y el tesoro*, il. Tino Gatagán, Madrid: S.M. 1987.  
MORPURGO, Michael, *Toro! Toro!*, il. Michael Foreman, [I.D.] Collins 2001. (GB)Hamburg: Cecilie Dressler 2002. (D)

#### REPRESIÓN

- BARBEAU, Philippe, *Reviens, maman!*, il. Claire Nadaud, Paris: Syros jeunesse 2002. (F)  
CEBRIÁN, Eloy M., *Bajo la fría luz de octubre*, Madrid: Alfaguara 2003.  
FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *As sombras do faro*, en: *Tres pasos polo misterio*, pp.105-203, Vigo: Xerais 2004; *Tres passes pel misteri*, Alzina: Bromera 2004; *Tres pasos por el misterio*, Madrid: Anaya 2006.  
FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *Noite de voraces sombras*, Vigo: Xerais 2002; *Noche de voraces sombras*, Madrid: S.M. 2003; *Nit d'ombres voraces*, Alzira: Bromera 2003. *Itzal suntsigarrien Gaua*, il. Manu Lopez Gaseni, Irún: Pamiela 2005.  
GALLARDO SARMIENTO, Francisco y Gallardo, *Un largo silencio*, Onil: De Ponent 1997. (Cómic).  
GARCÍA, Jorge, *Cuerda de presas*, il. Fidel Martínez, Bilbao: Astiberri 2005. (Cómic).  
PASQUAL I ESCRIVÀ, Gemma, *L'últim vaixell*, Picanya: Alfaguara 2004.  
RAYÓ I FERRER, Miquel, *El camí del far; El camino del faro*, il. Mercé Aránerga, Barcelona: Edebé 2000.

- *El cementiri del capitá Nemo*, il. Pablo Auladell, Barcelona: Baula 2004; *El cementerio del capitán Nemo*, Madrid: Luis Vives 2004.
- RIVAS, Manuel, *A lingua das bolboretas*, il. Miguelanxo Prado, Vigo: Galaxia 2005.
- MARTÍN, Antonio (Coord.), *Nuestra Guerra Civil*, [I.D.] Ariadne 2006. (Cómic).
- MARTÍNEZ MENCHÉN, Antonio, *El despertar de Tina*, il. Arcadio Lobato, Madrid: Alfaguara 1988.
- *Fin de trayecto*, il. Arcadio Lobato, Madrid: Alfaguara 1991.
- VENTOSO MARIÑO, Xosé A., *A pesca está no vento*, Vigo: Ir Indo 2001.

## EXILIO

- BONET, Luis, *Une Auberge Espagnole*, Paris: Gallimard jeunesse 1994. (F)
- BOSCH, Lolita, *Negra Nit*, Barcelona: Columna 2006.
- CASTRESANA, Luis de, *El otro árbol de Guernica*, Bilbao: EIUNSA 1994.
- CASWELL, Brian, *Asturias*, St. Lucia: University of Queensland Press 1996. (AUS).
- FERNÁNDEZ NAVAL, Francisco, *Historias roubadas*, La Coruña: Everest Galicia 1998.
- MAYORAL, Marina, *Tristes armas*, Vigo: Xerais 1994; *Tristes armas*, Madrid: Anaya 2001.
- MUÑOZ PUELLES, Vicente, *La perrona*, il. Irene Fra, Madrid: Anaya 2006.

## EXILIO INTERIOR

- FARIAS, Juan, *El barco de los peregrinos (Crónicas de Media Tarde II.)*, Valladolid: Miñon 1984; Madrid: Gaviota 1996.
- GARCÍA TEIJERO, Antonio, *A teima de Xan*, il. Pepe Carreiro, Santiago de Compostela: Sotelo Blanco 1991; il. Fino Lorenzo, Vigo: Galaxia 2005.
- JANEIRO, Manuel, *Pucho, o habitador dos tellados; Pepito el habitador de los tejados*, il. Juan Ramón Alonso, Sevilla: Kalandraka 2006.
- NÚÑEZ, Lola, *Un río para Ismael*, il. Ramón Trigo, Zaragoza: Edelvives 2004.
- PASCUAL, Emilio, *El fantasma anidó bajo el alero*, il. Javier Serrano, Madrid: Anaya 2003.
- RIVAS, Manuel, *Bala Perdida*, il. Miguelanxo Prado, Madrid: Alfaguara 1996.
- ROCA, Paco, *El Faro*, Bilbao: Astberri 2004. (Cómic).

## C. Tiempo contemporáneo

### TRANSICIÓN

- BALLAZ, Jesús, *Eguberria iragarri zuen gizonkiloa; El muñeco que anunció la Navidad*, il. Teo Puebla, Barcelona: Edebé 1993.

- BANSCHERUS, Jürgen, *Valentin - Valentino*, Würzburg: Arena 1989; Reinbek: Rowohlt 1992. (D)
- FARIAS, Juan, *El Guardián del silencio (Crónicas de Media Tarde III.)*, il. Juan Ramón Alonso, Valladolid: Miñón 1984; Madrid: Gaviota 1996.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Javier, *El niño que mató a Dios*, Barcelona: Edebé 1998.
- PUENTE, Luis Antonio y LALANA, Fernando, *Hubo una vez otra guerra*, Madrid: S.M. 1989.

## ACTUALIDAD

- ALFAYA, An, *A sombra descalza*, Vigo: Xerais de Galicia 2006;  
— *La sombra descalza*, Madrid: Bruño 2006.
- ÁLVAREZ, Blanca, *Memoria del infierno*, Barcelona: Edebé 2005.
- ANGUERA, Mercè, *La història d'en Robert*, Barcelona: La Galera 2004.
- CARBÓ, Joaquim, *El cant de l'esparver*, Barcelona: Cruilla 1997.
- CELA, Jaume, *La mirada de la Lluna; La mirada de la Luna*, Barcelona: La Galera 1996.
- DALMASES, Antoni, *Jo, el desconegut*, Barcelona: Cruilla 2005.
- FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *Corredores de sombra*, Vigo: Xerais 2006;  
— *Corredores de sombra*, Madrid: S.M. 2006.
- GÓMEZ CERDÁ, Alfredo, *Noche de alacranes*, Madrid: S.M. 2005.
- HERNÁNDEZ, Pau Joan, *L'ombra de Stuka*, Barcelona: Empúries 1998.
- MARÍAS, Fernando, *La batalla de Matxitxako*, Madrid: Anaya 2001.
- MARÍAS, Fernando, *Cielo abajo*, Madrid: Anaya 2005.

## 2. INVESTIGACIONES Y FUENTES

- AGRA PARDIÑAS, María Jesús y ROIG RECHOU, Blanca-Ana (Coord.), GÁLIX (Asociación Galega do Libro Infantil e Xuvenil), *A Memoria das Guerras na Literatura Infantil e Xuvenil en Lingua Galega*. Antoloxía. Vigo: Xerais de Galicia 2004.
- ASSMANN, Aleida, *Erinnerungsräume. Formen und Wandlungen des kulturellen Gedächtnisses*. [Espacios de la memoria: formas y transformaciones de la memoria cultural], München: Beck 2003.
- ASSMANN, Jan, *Erinnern, um dazuzugehören. Kulturelles Gedächtnis, Zugehörigkeitsstruktur und normative Vergangenheit*. [Hacer memoria, para formar parte. Memoria cultural, estructuras de pertenencia y historia normativa.] En: Kristin Platt u. Mihran Dabag (Coord.), *Generation und Gedächtnis. Erinnerungen und kollektive Identitäten*, [Generación y memoria. Memorias e identidades colectivas.] Opladen 1995, pp. 51-75.
- BERNECKER, Walther L. y BRINKMANN, Sören, *Kampf der Erinnerungen. Der Spanische Bürgerkrieg in Politik und Gesellschaft 1936-2006*, [Lucha de las memorias. La Guerra Civil española en la política y la sociedad 1936-2006], Nettersheim: Graswurzel 2006.



- (COORD.), “*Vergangenheitsbewältigung*” in *Spanien: Literatur, Historiographie, Politdiskurse*. [“*Trabajos de memoria*” en *España: Literatura, Historiografía, Discursos políticos*], Deutscher Spanischlehrerverband (Ed.), *Hispanorama* 104, Nürnberg 2004.
- DORAO, Marisol, *Celia en la revolución. La Guerra Civil española a través de los ojos de una Adolescente*. En: *Literatura infantil y juvenil: Número monográfico del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 42-43, Madrid 2001, pp. 43-52.
- FERNÁNDEZ PASCUAL, Ladislada, *Cuaderno de recuerdos*, Donación de Ladislada Fernández Pascual, Salamanca: Archivo de la Guerra Civil (sin publicar).
- FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ. Centro de Documentación e Investigación (Coord.), *La Guerra en la literatura para niños y jóvenes*. Bibliografía elaborada con motivo del III. Congreso Internacional de la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil, Vigo 3-5 de diciembre 2003, Salamanca 2003.
- GARCÍA PADRINO, Jaime, *Libros y literatura para niños en la España contemporánea*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez 1992.
- *Narrativa infantil y propaganda ideológica: años 1936-1939*. En: UNED. Centro Asociado de Navarra (Ed.), *Notas y estudios filológicos*, nº 5, Navarra 1990, pp. 53-74.
- GÓMEZ LÓPEZ QUIÑONES, Antonio (Coord.), *La guerra persistente. Memoria, violencia y utopía: representaciones contemporáneas de la Guerra Civil española*, Frankfurt/M.: Vervuert 2006.
- KENFEL, Veljka Ruzicka, VÁZQUEZ GARCÍA, Celia y LORENZO GARCÍA, Lourdes (Coord.), *Mundos en conflicto: representación de ideologías, enfrentamientos sociales y guerras en la literatura infantil y juvenil: III Congreso Internacional de ANILIJ*. Vigo, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións 2005.
- POLANCO, José Luis, *Ser niño en tiempos de guerra*. En: *Peonza*, nº 50, 1999, pp. 22-30.
- PORTELL, Joan, *Històries de la Guerra “Incivil”*. En: *Faristol*, nº 40, 2001, pp. 15-18.
- RESINA, Joan Ramon y WINTER, Ulrich (Coord.), *Casa encantada: Identidades culturales y lugares de memoria en la postmodernidad ibérica (1975-2002)*, Frankfurt/M.: Vervuert 2005.
- STEINLEIN, Rüdiger (Coord.), „*Ehe alles Legende wird.*“: *die Darstellung des Nationalsozialismus in der deutschen Kinder- und Jugendliteratur (1945-1995)*. [“*Antes de que sea leyenda*”: *la imagen del nacionalsocialismo en la literatura infantil y juvenil (1945-1995)*.] Kulturbrauerei Berlin vom 19.5. bis 4.6.1995. Catálogo de Exposición. Berlin: Institut für Deutsche Literatur an der Humboldt-Universität zu Berlin 1995.
- VÁZQUEZ VARGAS, Magdalena, *La Guerra como desolación en Crónicas de Media Tarde*. En: *Literatura infantil y juvenil: tendencias actuales en investigación*, Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo 2000, pp. 441-449.

- WELZER, Harald (Coord.), *Das soziale Gedächtnis. Geschichte, Erinnerung, Tradierung*. [La memoria social. Historia, memoria, tradición.], Hamburg: Hamburger Edition 2001.
- WINTER, Ulrich (Coord.), *Lugares de Memoria de la Guerra Civil y del franquismo: representaciones literarias y visuales*, Frankfurt/M.: Vervuert 2005.
- WOHLFAHRT, Irving, *Märchen für Dialektiker. Walter Benjamin und sein "bucklicht Männlein"*. [Cuentos para dialécticos. Walter Benjamín y su "hombrillo jorobado".] En: Klaus Doderer (Coord.), *Walter Benjamin und die Kinderliteratur. Aspekte der Kinderkultur in den zwanziger Jahren*. [Walter Benjamín y la literatura infantil. Aspectos de la cultura infantil en los años veinte.], Weinheim y Munich 1988, pp. 121-176.

# **CASTILLA Y LEÓN**



# León, un acontecimiento trágico: febrero-julio 1936

Sara González Castro

## ANTECEDENTES DE LA GUERRA EN LEÓN. DE FEBRERO A JULIO DE 1936

La tensión política y social era notable a comienzos del verano de 1936 en todo el país. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese año no sólo no estabilizó la vida política española, sino que terminó por radicalizarla y dividirla definitivamente. Esta consulta no hizo sino confirmar dos alternativas radicalmente diferenciadas e irreconciliables. La derecha no aceptó el triunfo frentepopulista y se puso en marcha la maquinaria golpista que culminaría el 18 de julio.

En la provincia de León el triunfo correspondió a la derecha, aunque la victoria de éstos fue menos contundente en comparación con otras provincias de Castilla y León. Las diferentes cuencas mineras y la capital equilibraron la tendencia conservadora del campesinado, así los resultados fueron: ejercieron su derecho al voto el 68% de los leoneses, el 52% lo hicieron a favor de la coalición de derechas, el 41% del Frente Popular.

La provincia de León a pesar de ser tradicionalmente conservadora, la izquierda progresó en 23.000 votos, no obstante las derechas se vieron beneficiadas por factores como la base económica, la forma de propiedad de la tierra, el control ideológico de la Iglesia en zonas como la Ribera del Órbigo, Tierra de Campos, Maragatería, Páramo y algunos sectores de la Montaña. En cambio el abandono secular de otras zonas, la represión política y la concienciación social dieron la victoria al Frente Popular en la capital y alrededores, poblaciones más importantes del Bierzo y Cabrera (Ponferrada, Bembibre, Fabero, Villafranca del Bierzo) y cuencas mineras de la montaña (Sabero, Matallana, Pola de Gordón, La Robla). Los mejores resultados para la izquierda fueron en la margen derecha del río Sil, y en el Bierzo en general, por ejemplo

en el ayuntamiento de Paradaseca los 89 votantes lo hicieron a favor del Frente Popular o en Igüña Acción Popular tuvo un voto frente a los 257 de Frente Popular <sup>1</sup>.

A nivel nacional tras conocerse los resultados que daban mayoría absoluta al Frente Popular, en la capital de España comenzaron los rumores de un próximo golpe de Estado. "...la atmósfera de violencia empezó a imponer su modelo y las bandas de falangistas y socialistas de izquierda convirtieron las calles de las ciudades más importantes en campos de combate, muertos incluidos"<sup>2</sup>.

La situación en la provincia leonesa entre febrero y julio de 1936 contó con importantes tensiones siendo la comarca del Bierzo la más problemática. Aunque estos desequilibrios no se pueden equiparar a lo que estaba sucediendo en otras zonas del país, fueron disturbios propios de una situación tensa a nivel general, sin embargo, no pueden aducirse estos desórdenes como la única clave de la sublevación de julio.

Se produjeron en este periodo una huelga general en el valle de Laciana y el Bierzo, y se registraron diversas violencias contra el clero. En Valbuena un joven hirió de gravedad al sacerdote, ardieron las iglesias de Ruitelán, Valtuille de Abajo y Villaseca y fue saqueada la capilla del cementerio de Bembibre. Muestra de estas tensiones habidas es que Gil Robles, en su intervención parlamentaria sobre el orden público se quejó de los insultos y amenazas a las monjas del Hospicio de León<sup>3</sup>.

Otro hecho también conocido de este periodo es el acontecido en Valderas en el que unos fascistas dispararon desde el Café Central contra un grupo de obreros, hiriendo a dos de ellos.

A partir también de la prensa diaria de cualquier signo, se puede constatar la existencia de una violencia latente, contenida, que se manifestaba en un elevado número de asesinatos, suicidios, reyertas, robos, etc. Aunque bien es cierto que estos hechos no tenían una naturaleza política, pero es interesante tener en cuenta esta violencia cotidiana bien como resultado del ambiente hostil a nivel político o como una contribución más al aumento de las tensiones y descontento de la población contribuyendo en su parte al levantamiento de julio y que quizás explicaría algunas conductas a partir de esas fechas como las delaciones, venganzas.

Por lo tanto, la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero 1936 favoreció a un aumento de las tensiones en la vida política. La derecha

<sup>1</sup> Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de León (25-febrero-1936).

<sup>2</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO. "La Guerra Civil en León". *Tierras de León*. nº 67. p. 49 (1987).

<sup>3</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO. op.cit. p. 45 (1987).

no aceptó el triunfo frentepopulista y el nuevo gobierno tuvo que actuar con una durísima oposición de la derecha que no dudó en acudir a la violencia y a la presión de un PSOE que apoyaba con reparos en el parlamento y agitaba en la calle. Pese a que las medidas del nuevo gobierno eran más bien moderadas y para nada revolucionarias, la violencia empezó a dejarse sentir en todas las esferas de la vida.

Por otra parte, los movimientos militares comenzaron en cuanto se conoció el triunfo electoral de la izquierda y ya en una reunión celebrada el 8 de marzo en Madrid por varios generales, entre los que se encontraban Mola, Franco, y Fanjúl, fue cuando se decidió preparar un golpe de estado que pretendía atajar un hipotético movimiento revolucionario futuro, en el que ellos insistían para justificar su acción, facilitado por un gobierno al que consideraban débil, pero también acabar con las reformas que cuestionaban la hegemonía de los sectores sociales que habían detentado el poder durante todo el periodo de la Restauración. Pero como ha señalado Aróstegui tampoco existía una amenaza inmediata de revolución:

“No existió en la España de 1936 plan alguno de insurrección revolucionaria, ni del proletariado ni, menos aún, de sectores sociales caracterizados políticamente como de izquierda. Resulta innegable que en la sociedad española de los años treinta existía un conflicto interno de la suficiente gravedad como para hacer explicable su derivación hacia e enfrentamiento armado entre grupos y clases. Pero la cuestión exige un cuidadoso deslinde de las elaboraciones ideológicas que mediatizan su comprensión. Y, en este sentido, es indudable que la contienda empezó con un levantamiento militar no provocado obedeciendo a la estrategia de lo que se ha llamado la ‘contrarrevolución preventiva’”<sup>4</sup>.

El golpe comenzó en la tarde del 17 de julio en Melilla. Entre los días 18 y 21 la insurrección se extendió por el resto del país. Tras fracasar en núcleos importantes como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc., los sublevados tendrán claro que el pronunciamiento sólo podrá triunfar mediante una guerra de conquista, que acabarían ganando. Sería la pasividad de Casares Quiroga y el ineficaz Gobierno de Martínez Barrio lo que impidió en provincias una línea decidida de actuación por parte de las autoridades republicanas que favoreció la insurrección y el triunfo de los rebeldes. Se beneficiaron los sublevados de la obsesión que tenían las autoridades republicanas de “mantener el orden” lo que significaba únicamente que era preciso evitar que se armaran los trabajadores.

De todas formas aunque las autoridades no facilitaron el apoyo de éstos el ejército y las fuerzas de seguridad hubiesen podido responder a cualquier intento de sublevación armada si éste permanecía unido. Santos Juliá lo plan-

<sup>4</sup> J. ARÓSTEGUI, “Los componentes sociales y políticos” en VV.AA.: *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona: Labor, 1989. pp 47-48.

tea: “Cuando un ejercito se sitúa en bloque al lado de la legalidad no hay revolución que triunfe...lo contrario también es verdad: cuando un ejercito es unánime en su decisión de dar un golpe de Estado, no hay constitución ni pueblo en armas que resista<sup>5</sup>”. Lo cierto es que en esta ocasión, en nuestro país, no hubo unanimidad en las fuerzas militares siendo otras cuestiones, entre ellas las decisiones gubernamentales, las que afectaron al desarrollo de los acontecimientos.

## EL LEVANTAMIENTO MILITAR EN LA CAPITAL LEONESA

La provincia de León fue uno de los lugares donde el golpe triunfó y prácticamente todo su territorio quedó bajo el dominio de los sublevados. Los principales mandos militares de la provincia estaban implicados en el golpe de Estado. Tanto el Gobernador Militar de la provincia, el general Carlos Bosch y Bosch, el coronel Vicente Lafuente Baleztena jefe del Regimiento leonés, autentico cerebro de la rebelión en la provincia –redactó incluso el bando de guerra –así como el comandante Julián Rubio López, jefe del aeródromo de la Virgen del Camino. Una mayoría de oficiales eran también partidarios del pronunciamiento, siendo la excepción los capitanes Juan Rodríguez Lozano y Eduardo Rodríguez Calleja. También se mantuvieron fieles a la República los Jefes de la Guardia C y de la Guardia de Asalto, el coronel Santiago Muñoz Alonso y Emilio Fernández, siendo el primero de ellos sustituido el mismo día 18 por Medina Montoro, tras ser desplazado por sus subordinados comprometidos con los rebeldes<sup>6</sup>. Por lo tanto los principales responsables militares en León habían aceptado en conversaciones con Mola participar en la sedición y sumarse al alzamiento militar.

El sábado 18 de Julio de 1936 transcurrió en la capital leonesa en medio de una tensa calma. Las noticias que llegaban eran contradictorias, por una parte mientras las autoridades gubernativas quitaban importancia al hecho y pedían tranquilidad y decían controlar la situación, por la otra los líderes sindicales, exhortaban a los obreros a salir a calle y defender la Republica. La situación, como en buena parte del ámbito nacional, era la siguiente, las autoridades republicanas –especialmente el gobernador civil, Emilio Francés, de Izquierda Republicana– sólo tenían en mente la obsesión de mantener el orden y para ello consideraban de vital importancia mantener desarmados a los

<sup>5</sup> S. JULIÁ (Coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 1999. p. 16.

<sup>6</sup> S. SERRANO, *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Madrid: Siglo XXI, 1988. pp. 60-63.



trabajadores, pensaban que esta acción subversiva no tendría consecuencias, lo cual fue en favor de los sublevados, ya que no se dio facilidades a la unión de los obreros que hubiera hecho frente a los rebeldes. Por su parte los conjurados lo tenían todo minuciosamente dispuesto.

El día 18 de julio transcurrió en un ambiente tenso con reuniones de las organizaciones obreras, teniendo lugar en la Casa del Pueblo y en el Gobierno Civil donde se reunieron autoridades, líderes obreros y militares. Los obreros este día solicitaron armas al gobernador pero éste se negó a proporcionarlas e incluso amenazó con represalias si se buscaban, la situación no era positiva puesto que la falta de directrices desde Madrid ocasionaba enfrentamientos entre los propios republicanos.

Los golpistas por su parte deliberaron en el Cuartel del Cid sobre la proclamación del estado de guerra y decidieron llevarlo a cabo durante la mañana del día 19. Esa misma noche se oyeron los primeros disparos en la capital, fruto de enfrentamientos entre guardias de asalto y jóvenes libertarios que habían asaltado una armería. Todo parecía indicar el alzamiento el día 19, pero un hecho inesperado lo truncaría retrasándolo.

El día 18 el ministro de Guerra ordenó al coronel Aranda, comandante militar de Asturias, que organizara y armara columnas de milicianos que debían trasladarse urgentemente desde Asturias a Madrid para cooperar en su defensa. Ese mismo día llegarían a la ciudad dos columnas de voluntarios asturianos, mineros fundamentalmente, cuyo jefe de expedición era Francisco Martínez Dutor<sup>7</sup>. El retraso en la acción del golpe militar fue debido a que los 5.000 asturianos que llegaron en dos columnas, una por ferrocarril con 3.000 hombres y otra por carretera compuesta por 2.000 hombres<sup>8</sup>, eran una fuerza demasiado poderosa para el contingente militar leonés dispuesto a sublevarse, que Salas Larrazabal estima en unos 2.000 hombres y con una capacidad de fuego limitada<sup>9</sup>. Una tercera parte de los expedicionarios asturianos no disponían de armas y su parada en León era debido a que según lo prometido por Aranda, en esta ciudad les serían suministradas. Una vez llegados a la capital leonesa se establecieron en el paseo de Papalaguinda, su presencia desbarató momentáneamente los planes de los conjurados. Los obreros formaron dos Comités –Sindical y de Enlace y se entrevistaron con el gobernador civil Emilio Francés, éste se negó a la petición de entrega de armas de las reservas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. Esa misma mañana también llegó a la capital, el general Juan García Gómez Caminero, Inspector General del

<sup>7</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, “El papel de León en el 18 de julio y su participación en los problemas militares del Norte”, en G. PUENTE FELIZ y F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (Coords.): *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987, p. 406.

<sup>8</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, *op. cit.*, p. 52.

<sup>9</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *op. cit.*, p. 404.

Ejército, que había sido enviado por el gobierno para controlar la situación en la Octava División –que aglutinaba a las cuatro provincias gallegas y León– tenía la misión de evitar que se extendiese la rebelión por esta zona norte. Tras varias reuniones el inspector logró que el coronel del Regimiento leonés, conjurado, entregase las armas –escasas y en mal estado– con la condición de que los asturianos saliesen de León. Así sucedió y ese mismo día salieron dirección Madrid, vía Benavente e incluso el Inspector General salió dirección Madrid. Todavía ese mismo día 19 por la noche habría una reunión entre los militares sindicalistas y el gobernador civil, Emilio Francés. Éste reiteró que controlaba la situación y volvió a negarse a entregarlas armas solicitadas. Ante esta situación y una vez que las columnas asturianas salieron de la capital, la correlación de fuerzas cambió a favor de los sublevados.

Dos aspectos fundamentales fueron los que propiciaron el triunfo rebelde en León. Por una parte el legalismo de las autoridades republicanas que se negaron desde un primer momento a dar armas a los obreros que querían defender la causa republicana y por otra parte la actitud del general Gómez Caminero marchando de León el día 19.

En nuestra opinión su actitud fue de vital importancia para el desarrollo de los acontecimientos puesto que él hubiera sido el líder que aglutinara en León a las fuerzas defensoras de la República, resulta sorprendente que ignorara que las fuerzas militares leonesas partidarias de la sublevación no hubieran podido hacer frente con garantías a las columnas asturianas, apoyadas por los obreros locales de las que él podía haber sido la cabeza de estas fuerzas unidas y por otra parte que una vez sabido que las cuatro provincias gallegas habían sido ya perdidas para la República y que Castilla la Vieja también se había sublevado, por su rango no podía ignorar que León era una provincia estratégicamente vital para la República ya que impediría las comunicaciones entre los rebeldes gallegos y castellanos. Está claro que esta falta de unidad y estos fallos estratégicos condenaron a la capital leonesa a caer en manos de los sublevados.

Una vez partieron los mineros asturianos, los acontecimientos siguieron su curso en favor de los sublevados. El lunes día 20 el Comité Sindical visitó de nuevo al gobernador por la mañana, para solicitar, una vez más, la entrega de armas a los sindicatos a lo que contestó con evasivas y dilaciones. Mientras tanto el levantamiento ya estaba programado. Ni los guardias de asalto, ni la guardia civil se mantuvieron fieles a la República, los oficiales que sí lo eran fueron sustituidos por otros afines a los sediciosos y huyeron o fueron detenidos.

A las 14,00 horas salieron a la calle las tropas del Cuartel del Cid, así como las fuerzas de la Guardia Civil y algunos de Asalto que se habían sumado a la rebelión. La contraseña para el levantamiento la había dado un avión del aeródromo leonés de la Virgen del Camino que fue controlado por el comandante Rubio, que consiguió audazmente dominar a los republicanos del aeródromo y sumarles al pronunciamiento. Fueron ocupados los puntos estratégicos de

la ciudad, se declaró el estado de guerra y se hizo cargo del mando en la provincia el comandante militar de la plaza, el general Carlos Bosch. Serían tomados a partir del mediodía importantes enclaves de la ciudad, situando en ellos ametralladoras y hombres, el Ayuntamiento, la Telefónica, Radio León, la catedral y el Gobierno civil en el que estaban reunidas las autoridades civiles y algunos dirigentes sindicales. Las personas aquí reunidas pusieron resistencia pero terminaron por rendirse después de un breve tiroteo y por la amenaza de bombardeo por los aviones de La Virgen del Camino, así fueron detenidas las principales autoridades civiles —el gobernador civil Emilio Francés; el presidente de la Diputación, Ramiro Armesto y, el alcalde de la ciudad, Miguel Castaño—; un delegado de Campsa; el director del matadero municipal; el capitán Juan Rodríguez Lozano y otro capitán ya retirado Timoteo Bernardo, así como los guardias de Asalto y los dirigentes políticos y sindicales presentes. Algunos de los que allí estaban consiguieron huir como Nistal y Tejerina, el capitán Calleja y el teniente de Asalto, Emilio Fernández.

Los últimos focos de resistencia republicana fueron la Casa del Pueblo y San Marcos. “Las ametralladoras instaladas en el convento de los agustinos empezaron a disparar a la muchedumbre que se encontraba reunida entre la Casa del Pueblo y la Plaza de la República consiguiendo acabar con la resistencia popular”<sup>10</sup>. El poeta victoriano Crémer ha descrito la visión tenebrosa de frailes capuchinos que asomaban por las ventanas del convento con cartucheras encima de los hábitos. Un último intento de resistencia se produjo por un pequeño grupo de obreros en San Marcos, pero fueron desalojados sin problemas por guardias civiles y falangistas.

Al margen de algunos tiroteos aislados, al anoecer del día 20 la sublevación había triunfado en la capital de la provincia, una de las primeras medidas que tomaron los insurgentes una vez dominada la ciudad, fue armar a elementos de Falange, Renovación Española y Acción Popular, en especial a los elementos juveniles de esas organizaciones ultraderechistas que empezaron a sustituir a los militares en las tareas de vigilancia y los soldados fueron preparados para una posible contraofensiva de los trabajadores. Resulta llamativo el hecho que se conoce que las emisiones radiofónicas de ese día de los insurgentes terminaban con vivas a la República y a la constitución y se cerraban las emisiones con el Himno de Riego, lo cual demuestra que muchos militares ni siquiera captaron la naturaleza de la rebelión.

Aún se produjeron algunos intentos aislados de resistencia los días 21, 22 y 23 por mineros llegados de Olleros, Matallana, Villablino y Pola de Gordón produciéndose algún enfrentamiento en las afueras de la ciudad, pero carentes

<sup>10</sup> V. CRÉMER, *El Libro de San Marcos*. León: Lebrija, 1980. p. 63.

de dirección y de medios fracasaron en su intento cuando se quedaron sin municiones.

También el día 21 fueron bombardeadas las pistas del aeródromo de la Virgen del Camino por aviones procedentes de la base de Getafe, pero que no tuvo ninguna efectividad<sup>11</sup>.

Así las cosas, sin armamento, sin apoyo de las autoridades y sin un plan definido contra los insurgentes la resistencia leonesa estaba avocada desde el principio al fracaso. León era definitivamente una ciudad conquistada para al causa rebelde, quedando privada la República de una provincia estratégicamente vital tal y como se habían desarrollado los acontecimientos en las provincias cercanas.

## LOS ACONTECIMIENTOS EN EL RESTO DE LA PROVINCIA

Con respecto a las principales poblaciones de la provincia, los sublevados controlaron sin problemas aquellas comarcas donde el sector agrario era predominante y que sintonizaban con las tesis restauradoras de los sublevados. De este modo en Tierra de Campos, el Páramo, la Cabrera, la Maragatería, la rebelión se impuso sin demasiados problemas. La mayor resistencia estuvo en el Bierzo, Laciana y la montaña, poblaciones que por su proximidad a Asturias quedaban bajo su influencia y sería en esta zona norte donde se establecería la línea del frente.

Perdida la capital para la República, así como la mayor parte de la provincia la lucha se desplazó hacia el Bierzo. La capital berciana, Ponferrada, era después de León el enclave central para decidir el futuro del alzamiento militar en la provincia, tanto por su importancia demográfica como económica, el núcleo berciano aglutinaba el mayor número de militantes izquierdistas, mineros sobre todo. Tenía también importancia estratégica en las comunicaciones, ya que de Ponferrada era de donde partía la carretera que llevaba a Asturias por el puerto de Leitariegos y las que conducen a Galicia por el de Piedrafita o a través de las peñas de Rome. Además es una región que posee una geografía apta para la resistencia armada, ya que su orografía complicaba los movimientos envolventes de los alzados. Otro factor que hacía de esta comarca una de las que mayor resistencia mostró era el hecho de que no había en toda la comarca ninguna guarnición militar y en un principio sólo existían los cuarteles de la Guardia Civil contando con apenas dos centenares de guardias civiles.

Ahora bien, con Galicia de parte de los insurgentes, y tomado el sur de León y la ciudad, la defensa del Bierzo, era prácticamente imposible. Además

<sup>11</sup> S. SERRANO, *op. cit.* p. 72.

la ausencia de dirigentes que pusieran orden y coordinaran la defensa, propició la desbandada general.

Gracias a los escritos de Arrarás, *Prometeo*, (pseudónimo de un cenetista leonés coetáneo a los hechos) recogidos por diversos autores, se conoce el desarrollo de los acontecimientos en el Bierzo, aunque los relatos son sesgados y partidistas pero son una información de primera mano para conocer el desarrollo puntual de los hechos. Fue en Ponferrada donde se dio el mayor choque entre las tropas y guardias civiles allí concentrados y los obreros que iban llegando convocados para sofocar la sublevación. El día 20 las cabeceras de línea de la Guardia civil de la zona recibieron la orden de concentrarse en Ponferrada. También las organizaciones de izquierda ordenaron a sus afiliados y simpatizantes concentrarse en la localidad. Asimismo llegaron a Ponferrada mineros de la comarca de Laciana y, por otra parte, todavía permanecían en la ciudad algunos contingentes de las columnas mineras asturianas que decidieron regresar a su tierra para ayudar en la conquista de Oviedo, una vez que se enteraron, después de abandonar León, que en la capital asturiana había triunfado el alzamiento.

La lucha se centró en la toma del cuartel de la Guardia Civil, allí el conglomerado de trabajadores logró sitiarse a las fuerzas de la Benemérita. Mientras se producían en el ayuntamiento reuniones entre el alcalde Juan García Arias y los representantes sindicales solicitando armas y siempre obteniendo una negativa por respuesta. En pleno cerco del cuartel, Alejandro García Menéndez, teniente de Asalto y Jefe de Estado Mayor de una de las dos columnas asturianas, entró a negociar con los allí sitiados portando una bandera blanca. No volvió a salir de allí sería hecho preso y días después fusilado. Esto fue un golpe duro para los sitiadores porque él era el único militar profesional que podía dirigir y organizar el caótico sitio que se estaba llevando a cabo.

La situación de los guardias civiles tuvo momentos muy tensos, incluso la familia del capitán Losada –responsable máximo de las fuerzas– fue cercada en su propia casa, pero todo terminó cuando el día 21 una columna del Regimiento de Infantería de Zaragoza nº 30, procedente de Lugo, llegaba a Ponferrada apoyada por la aviación. Este hecho decantó la situación a favor de los golpistas y rápidamente consiguieron acabar con la resistencia que se producía desde el ayuntamiento, deteniendo a las autoridades, entre ellas el alcalde Juan García Arias siendo en días posteriores fusilado<sup>12</sup>. De este modo

<sup>12</sup> Sobre la Guerra Civil en la provincia tenemos dos obras monográficas: G. PUENTE FELIZ y F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (coords.), *op. cit.*; W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, “La Guerra Civil en León”, *op. cit.* También encontramos estudios formando partes de monografías: W. ÁLVAREZ OBLANCA, “Frente Popular y Alzamiento en León” y S. SERRANO, “La Guerra Civil en León 1936-1937”. En W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO (coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León: La Crónica 16 de

según cita Salas Larrazabal: “los 143 guardias civiles resultaron suficientes para derrocar a los más o menos 1.000 milicianos que se agolpaban en el cuartel desorganizadamente, y en Ponferrada como en todas partes se puso de manifiesto que las milicias carentes de disciplina e instrucción, no podían pasar de cumplir funciones auxiliares. En apoyo de fuerzas militares de orden público leales al Gobierno, su presencia resultaba muy valiosa, reducidas a sus fuerzas su eficacia era prácticamente nula y sólo podían aspirar a hostigar a quienes acabarían imponiéndose<sup>13</sup>”. Una vez dominada la capital berciana, las demás poblaciones de la comarca irían cayendo con el paso de los días.

En la mayor parte de la provincia y en las principales localidades la sublevación había triunfado, excepto en una parte de las comarcas del Bierzo, Laciana y un sector de la montaña leonesa, que estará en poder republicano hasta el 21 de octubre de 1937.

Se produjeron en los primeros días de la contienda por parte de los sublevados una serie de actuaciones para intentar acabar con la resistencia de estas zonas y el capitán Losada, apoyado por fuerzas militares, se haría en los primeros días de agosto con dos localidades de la comarca del Bierzo de larga tradición sindicalista Fabero y Matarrosa del Sil. También se formaron para este mismo fin tres columnas dirigidas por el coronel Lafuente Baleztana que tomaron a principios de agosto localidades consideradas como focos izquierdistas: Murias de Paredes, Bembibre, Torre del Bierzo, Páramo del Sil, La Robla y Villablino donde se encontrarían con la mayor oposición.

Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por estas columnas a finales de agosto se delimitó una línea de protección contra las posibles incursiones contra León de los mineros asturianos. La línea de frente que dividía las dos zonas al inicio de la guerra venía marcada de este a oeste por los siguientes enclaves: Riaño-Lillo-Boñar-La Vecilla-La Robla-La Magdalena-San Pedro de Luna-San Emiliano-Puerto de Leitariegos<sup>14</sup>.

Tras los diversos enfrentamientos que se fueron produciendo, las tropas franquistas irían conquistando terreno y el día 21 de octubre de 1937 con la caída de Gijón desaparecía el frente norte en la provincia leonesa quedando toda la provincia definitivamente bajo dominio del bando franquista.

---

León, 1991; M. GARCÍA GONZÁLEZ, “El franquismo en el Bierzo”. En AA.VV. *Historia del Bierzo*. León: Diario de León e Instituto de Estudios Berciano, S.A.; F. CARANTOÑA ÁLVAREZ, “El levantamiento militar en León”. En F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), *La Historia de León*, Vol. 4. Edad Contemporánea. León: Universidad de León y El Diario de León, 2000. J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *León bajo la dictadura franquista*. León: Universidad de León. 2003 pp. 37-58.

<sup>13</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *Op. cit.*, p. 408.

<sup>14</sup> J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Op. cit.*, p. 41.

En definitiva, la sublevación triunfó rápidamente en León dado que la mayoría de los mandos de las fuerzas militares establecidas en la provincia eran partidarios de ella. Pero también hay que tener en cuenta, que el gobierno de Madrid no consintió en reparto de armas entre los ciudadanos dispuestos a defender el orden republicano; las autoridades provinciales –Gobierno Civil y alcaldes– acataron la orden y el desequilibrio entre unas y otras fuerzas fue mayúsculo. No sabemos si el desenlace final del golpe en la provincia hubiera sido otro si el reparto se hubiera efectuado o si las columnas de mineros no se hubieran alejado hacia Madrid, pero sí se puede aventurar que el golpe no hubiera triunfado con tanta rapidez.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino. “La Guerra Civil en León”. *Tierras de León*. 1987, nº 67.
- “Frente Popular y Alzamiento en León, 1935-1936”. En ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino (Coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León: La Crónica 16 de León, 1991, pp. 261-276.
- “El primer franquismo (1936-1946)”. En CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (Dirs.). *Historia de la Diputación*. León: Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 420-445
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio “Los componentes sociales y políticos” en VV.AA.: *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona: Labor, 1989. pp 47-48.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (Coord). “El levantamiento militar en León”. *La Historia de León, vol 4. Edad Contemporánea*. León: Universidad de León y El Diario de León, 2000, pp. 362-365.
- CRÉMER, Victoriano. *El Libro de San Marcos*. León: Lebrija, 1980.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel J. “El franquismo en el Bierzo”. En AA.VV. *Historia del Bierzo*. León: Diario de León e Instituto de Estudios Berciano, s.a. pp. 169-180.
- JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 1999. p. 16.
- PUENTE FELIZ, Gustavo y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coords). *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier. *León bajo la dictadura franquista* León: Universidad de León. 2003 pp. 37-58.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. “El papel de León en el 18 de julio y su participación en los problemas militares del Norte”. En PUENTE FELIZ, Gustavo y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coords). *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987, pp. 401-417.
- SERRANO, Secundino. *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 60-88.

- “La Guerra Civil en León 1936-1937”. En ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino (Coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León: La Crónica 16 de León, 1991, pp. 277-292.

*Fuentes hemerográficas*

*Boletín Oficial de la Provincia. León*



# Nuevos aspectos sobre la represión en Valladolid durante la Guerra Civil (1936-1939)

Enrique Berzal de la Rosa

El impulso investigador que, al menos desde mediados de los años noventa, viene experimentado el objeto que nos ocupa en este Encuentro para las provincias que hoy conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene como epicentro destacado lo ocurrido en Valladolid. La importancia otorgada a esta capital por el bando sublevado dentro de su estrategia de hacerse con el ‘Frente Norte’ español, el papel conferido a la capital del Pisuerga en el ‘Nuevo Estado’ franquista (sede del Gobernador General del Estado y los servicios de Orden Público) y el peso –relativo, pero bastante destacado dentro del conjunto castellano y leonés– tanto del movimiento obrero como de las fuerzas políticas frentepopulistas durante el periodo republicano convirtieron a esta ciudad en modelo de referencia a la hora de conquistar el poder y ejercer la labor represiva desde el mismo 18 de julio de 1936.

Las consecuencias político-sociales de esta represión, verdaderamente decisivas a la hora de incentivar la desmovilización y atonía políticas y, por ende, de reforzar el consenso social en torno al nuevo orden explican la necesidad de ahondar en un objeto de estudio que, dicho sea de paso, y dejando aparte las modas al uso, aún genera polémicas, despierta enconos y, lo más peligroso, alimenta enfrentamientos políticos derivados de la utilización partidista de un asunto que debería quedar reservado a la esfera de la investigación histórica.

## ASPECTOS CONOCIDOS

La rápida caída de Valladolid en manos del bando rebelde y la eliminación de los contrarios son aspectos exhaustivamente estudiados por Ignacio Martín Jiménez y Jesús María Palomares en dos obras aparecidas, respectivamente, en 2000 y 2001. Una tesis doctoral inédita, obra de Sonsoles Gómez Cabornero, y

otros dos estudios de Martín Jiménez y Palomares Ibáñez sobre el primer franquismo en la ciudad completaron los datos sobre la represión adelantados en las investigaciones anteriores, sin olvidar lo aportado por María Jesús Dueñas para la enseñanza primaria vallisoletana<sup>1</sup>.

Conocemos bien, por tanto, la labor represiva desatada en Valladolid contra organizaciones republicanas y de izquierda, partidos políticos y sindicatos, ex alcaldes y concejales destacados, profesores e intelectuales relevantes, profesionales liberales de renombre en la ciudad y algunas notas sobre la depuración de bibliotecas, del personal del magisterio y de establecimientos identificados con los principios republicanos.

Ignacio Martín Jiménez, por su parte, ha llevado a cabo un esfuerzo ingente para cuantificar la represión ‘extralegal’ en la ciudad y en la provincia, asunto extremadamente difícil y que actualmente viene siendo objeto primordial de las investigaciones emprendidas por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyo ‘mapa provincial’ aguardamos con verdadero interés. Y es que la provincia vallisoletana es, a estas alturas, la gran desconocida a la hora de cuantificar y valorar la represión ejercida por al bando triunfante en la Guerra Civil. La ausencia de investigaciones serias en esta materia y las dificultades para llevarlas a cabo, tanto las archivísticas como las derivadas de las precauciones aún existentes en no pocas localidades, explican este hecho. Nuestra comunicación, centrada sobre todo en las nuevas noticias documentales derivadas de la apertura total de los fondos del Gobierno Civil tras su transferencia al Archivo Histórico Provincial, tiene como objetivo aportar nuevos datos sobre la actividad represiva ejercida en Valladolid, tanto en la ciudad como en la provincia, por el mal llamado bando nacional.

<sup>1</sup> J.M. PALOMARES, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, 2001; y *El primer franquismo en Valladolid*, Universidad de Valladolid, 2002; I. MARTÍN JIMÉNEZ, *La Guerra Civil en Valladolid. Amaneceres ensangrentados*, Ámbito, Valladolid, 2000; y del mismo, *La postguerra en Valladolid. La ciudad en gris*, Ámbito, Valladolid, 2002; S. GÓMEZ CABORNERO, *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Universidad de Valladolid, 1995; puede consultarse en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com); M.J. DUEÑAS CEPEDA, *La enseñanza primaria en Valladolid durante la República y Guerra Civil*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1998; y de la misma, «La represión en el profesorado de enseñanza primaria en Valladolid», en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, 1990, vol. 2, pp. 307-324.

## DEPURACIÓN DEL FUNCIONARIADO MUNICIPAL

Como es bien sabido, la depuración sistemática del funcionariado constituyó un medio determinante para llevar a cabo el control total de la Administración por parte del *Nuevo Estado*, factor éste de gran importancia en orden a consolidar la dictadura franquista. Aunque la depuración masiva de los empleados públicos se llevó a cabo en los primeros años de la posguerra, toda la normativa legal de la misma se fijó durante el período bélico<sup>2</sup>. A este respecto, en la zona controlada por los sublevados, como ocurrió en buena parte de Castilla y León, desde el inicio mismo del conflicto se llevaron a cabo las primeras depuraciones.

En efecto, entre septiembre de 1936 y principios de 1937, la Junta de Defensa Nacional publicó los decretos pertinentes para proceder, como señalaba el artículo 3 del Decreto 188, a la eliminación de todos aquellos empleados públicos con «actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional»<sup>3</sup>. Según datos proporcionados por Sonsoles Gómez Cabornero, ya en 1936 se realizaron, por orden de la autoridad municipal, 503 informes de empleados municipales de Valladolid, resultando expedientados un total de 128, esto es, un 25%. Ahondando aún más, entre aquel año y 1940 fueron 184 los funcionarios municipales sancionados, un 37% de la plantilla.

A este respecto, las noticias que suministra el archivo documental del Gobierno Civil, ceñidas cronológicamente al periodo bélico<sup>4</sup>, desvelan que ya entre julio de 1936 y el 15 de septiembre de 1939 fueron 141 los funcionarios municipales sancionados en Valladolid previo proceso depurador. La mayor parte de los mismos sufrió baja en el escalafón (110), mientras que 16 resultaron suspendidos de empleo y sueldo, de los que 4 lo fueron de manera total y, el resto, entre 2 años y 5 días.

<sup>2</sup> M. CASANOVA GÓMEZ, «Tribunales de depuración de funcionarios diplomáticos durante la Guerra Civil en la zona franquista», en VV.AA., *Justicia y Guerra. Jornadas sobre la administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 373-379.

<sup>3</sup> «Los funcionarios públicos y de empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio, o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional», establecía el Decreto del 13 de septiembre de 1936. Dos meses más tarde, un nuevo Decreto-Ley disponía que «la Junta Técnica del Estado y demás organizaciones creadas por Ley de 1 de octubre último, dispondrán la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional se consideren contrarios a éste».

<sup>4</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126: *Relación de empleados que a partir del 18 de julio de 1936 han sido sujetos a expedientes de depuración por su actuación política, con indicación de los extremos a que hace referencia la orden circular del Gobierno Civil número 2649*, Alcaldía, Valladolid, 28 de octubre de 1939.

### Funcionarios municipales sancionados y depurados. 18 de julio de 1936-15 de septiembre de 1939

Servicio municipal	Total depurados	Total sancionados	Baja escalafón	Suspensión empleo y sueldo	Trasladado de servicio
Secretaría General	2	2	2		
Guardia Municipal	32	25	18	6 (30 días)	1
Jardines	6	6		6 (Total)	
Arbitrios	1			1 (6 meses)	
Incendios	11	8*	5	3 (dos de 17 meses y uno de 21 meses)	
Edificaciones	8	8	8		
Central Eléctrica Salto Esgueva	1	1	1		
Vías y Obras	38	4**		4 (total)	
Personal subalterno	8***	4	4		
Matadero municipal	7	6****	6		
Servicio de Beneficencia	4*****	2	2		
Cementerio	2	2	2		
Gota de Leche	1	1	1		
Mercados	5	4	4		
Montes	1	1	1		
Instrucción Pública	8	7	6	1 (2 años)	
Impuesto de consumos	61	61	50	11 (5 de 30 días, 2 de 20, 2 de 5, 1 de 10 y 1 de 45)	

\* Dos aún tenían el expediente pendiente por imposibilidad de comparecer, y un tercero había fallecido.

\*\* La mayor parte (29) tenían el expediente en tramitación, y 4 habían desaparecido.

\*\*\* Uno de los expedientes estaba en tramitación.

\*\*\*\* Uno de ellos, fallecido.

\*\*\*\*\* Uno de los expedientes estaba en tramitación.

Por otro lado, el 30 de septiembre de 1936, el Ayuntamiento de la capital, presidido por Florentino Criado, puso en marcha el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional y requirió a los Jefes de los servicios municipales para que informaran sobre las actitudes «antipatrióticas» de los empleados. Una

vez realizado este trámite, se dio paso los expedientes de depuración de funcionarios municipales, instruidos por los concejales. La labor fue sistemática: sólo hasta mayo de 1937, el libro de Actas arroja la cifra de 58 funcionarios destituidos y 12 suspendidos temporalmente de empleo y sueldo.

Las causas de las sanciones respondían, de forma mayoritaria, a la pertenencia a sindicatos de izquierda, la simpatía mostrada por el Frente Popular o por algunos de los partidos integrantes de dicha coalición, la participación en las huelgas generales de 1917 y 1934, actitudes anticlericales o agnósticas, o la formación y difusión de ideas socialistas o meramente republicanas. Algunos ejemplos ilustran este proceder: el expediente instruido por el concejal Asenjo sobre la actividad «antipatriótica» de ocho empleados de la Sección de Edificaciones los tachaba de «antipatrióticos», «inútiles», «bebedores» y «elementos activos» del Frente Popular (habían militado en la Asociación de Obreros Municipales de la Casa del Pueblo). Por su parte, a Modesto Encinas, encargado del Pabellón que la Diputación y el Ayuntamiento tenían en Medina del Campo, se le expulsó del trabajo por «marxista» y por haber sido irrespetuoso con las Hijas de la Caridad, mientras que la baja definitiva del portero-macero del Ayuntamiento, Salvador García Macías, se justificaba por su filiación socialista y por haberse alegrado cuando asesinaron a Calvo Sotelo.

Asimismo, al ordenanza del Ayuntamiento Mariano García de Vega Oliva, «socialista significado», se le había visto, el 4 de mayo de 1934, en un coche en compañía de un concejal «marxista», acompañando a un herido y con una pistola en la mano: según el concejal Salamanca, falangista que había perdido a un hijo en el frente de batalla, era éste suficiente argumento para destituirle. Otros, sin embargo, corrieron mejor suerte que los anteriores a pesar de sus antecedentes: en octubre de 1936, 11 empleados de consumos fueron suspendidos de empleo y sueldo (penas de 5, 10, 20, 30 y 45 días, y 6 meses) ya que, si bien el instructor —el concejal Gutiérrez— exponía sus ideas marxistas, también reconocía que «pueden aprovecharse sus servicios», pues aquellas ideas habían sido «motivadas por las circunstancias y presiones de los elementos dirigentes de la política anterior».

También fue depurado Aurelio Chaves Hernández, director del Matadero municipal, destituido en noviembre de 1936 por haber pertenecido primero a la CNT y luego al partido azañista<sup>5</sup>. Otro ejemplo relevante lo constituyen los 27 empleados de la Diputación Provincial suspendidos de empleo y sueldo por no acudir al trabajo en los días posteriores al alzamiento (tres de ellos fueron detenidos, diez destituidos, y dos, ejecutados)<sup>6</sup>, la destitución de los trabajado-

<sup>5</sup> Destitución confirmada en julio de 1937: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 32.

<sup>6</sup> *Libro de Actas de la Diputación Provincial*, 31 de julio de 1936; abundan en las causas de la destitución los documentos contenidos en AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 32, caja 118, carpetas 77, 80, 81, 82, 87, 88 y 111.

res de esta misma institución Francisco Arquero, aparejador<sup>7</sup>, y Jacinto Bernal Caviedes, recaudador de contribuciones y ex miembro del Comité de Izquierda Republicana de Iscar<sup>8</sup>; el director de la prisión provincial, Marcos Jabonero López, suspendido de empleo y sueldo a causa de «sus ideas»; y el oficial de este mismo establecimiento, Máximo Vaca Sandín.

Peor suerte corrieron, desde luego, otros empleados municipales sentenciados a muerte. Entre ellos, ejecutados por su colaboración con el régimen republicano, encontramos al obrero de la sección de Policía Urbana Francisco Duque (octubre de 1936), los guardias municipales Manuel Matesanz Sacristán (12 de septiembre de ese mismo año), Isaías Bravo Frutos (1 de agosto de 1936), Alejandro Bartolomé Sanz (30 de septiembre de 1936), Francisco Santamaría González (fallecido después de haber sido malherido por disparos en la cabeza el 8 de octubre de 1936), y Domingo Alcázar Navia (2 de marzo de 1937); los chóferes Alejandro Mambrilla Fernández (21 de julio de 1936), Pedro Cabezas Caballero (23 de agosto de 1936), Arsenio Frechoso Fernández (25 de febrero de 1937), y Saturnino Sánchez de la Cruz (2 de marzo de 1937); el bombero Dimas Sansierra Izcarra (23 de abril de 1937); el portero del cementerio Pablo Díez Bermejo (16 de octubre de 1937); los empleados Juan Carbajosa Cabero (11 de agosto de 1936) y Darío Cortijo Arrontes (11 de agosto de 1936); el guarda Cándido Valderrama Díez, ejecutado el 28 de julio de 1936 a los 42 años; y el funcionario de la Diputación Provincial Policarpo Moya Santo Tomás (22 de septiembre de 1936).

Otros funcionarios municipales ejecutados fueron, además, miembros destacados de la Casa del Pueblo; entre ellos tenemos a Nicéforo Velasco Rodríguez, apodado «El Rebelde», inspector veterinario del matadero municipal y, profesional de reconocidísimo prestigio a escala nacional; Miguel Castellanos, obrero en el departamento de Saneamiento de la sección Vías y Obras del Ayuntamiento, y Mariano Pérez Medina, miembro de la plantilla de la sección municipal de jardines, fusilado junto a su hermano Donato el 20 de septiembre de 1936.

Por lo que respecta a la provincia<sup>9</sup>, los informes de depuración del funcionariado existentes en el Archivo del Gobierno Civil aportan un total de 92 empleados de Ayuntamientos sancionados, cerca de la mitad de los mismos en Medina del Campo (44), localidad seguida muy de lejos por otras de envergadura como Peñafiel (13) y Tordesillas (7):

<sup>7</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 118.

<sup>8</sup> Id., carpeta 88: se le acusó de quemar los libros de la Sociedad, hacer propaganda azañista y afiliarse luego a FET-JONS.

<sup>9</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126, carpeta 6.

## Funcionarios municipales sancionados en la provincia. 18 de julio de 1936-15 de septiembre de 1939

LOCALIDAD	TOTAL	DETALLES
Almenara de Adaja	2	Francisco Toledano González (secretario), detenido y destituido <sup>1</sup> ; el alguacil también fue destituido.
Ataquines	2	Justino Vicente Izquierdo, secretario del Ayuntamiento, destituido. José del Hoyo Herrero, médico titular, destituido.
Bocigas	1	Secretario: Serafín Sanz de Diego; y Emilio Escudero García, juez municipal.
Castromembibre	1	El alguacil Ángel Pérez, destituido.
Olmedo	3	Separados de los cargos: Segundo Heras Hernández (alguacil), Bonifacio Martín Carrasco (recaudador de arbitrios), y Julián Gómez González (guarda de montes).
Carpio	1	Félix Domínguez Duque, auxiliar de secretaría, destituido el 8 de agosto.
Mayorga	1	Secretario: Virgilio María del Valle Borbujo, destituido (detenido el 26 de julio de 1936)
Esguevillas	1	López Arranz: alguacil encargado del cementerio: destituido por desafecto en septiembre de 1936.
Medina del Campo	44	Un depositario, dos guardias nocturnos, dos diurnos, el comprobador de pesas y medidas, el mozo de limpieza del mercado lanar, el fontanero de aguas, dos encargados de aguas y alcantarillas, tres carreros, dos barrenderos, un peón, el mecánico, dos guardas, el encargado del centro de higiene, 16 obreros, otro guarda, administrador de arbitrios, cabo vigilante, 4 vigilantes de arbitrios y la comadrona. Son los siguientes: Francisco González Barajas, Florentino Espinosa, Francisco Lorenzo Garrido, Victorino Sáez Lorenzo, Manuel Jiménez Escribano, Zacarías Espinosa, Tomás Olmedo, Santiago Gago, Francisco Caño, Lorenzo García, Félix Pariente, Roque Gay, Mariano Santos, Elías Garrido, Sotero Marcos, Jesús Rodríguez, Dionisio Brave, Gabino Calvo Guarda, Anselmo Martín, Francisco Mateo, Niceto Balsa, Teodoro Saornil, Cipriano Gutiérrez, Ricardo Domínguez, Claudio Martín, Lorenzo Vegas, Andrés González, Roque Velasco, Juan Figueroa, Castor Duque, Basilio Delgado, Leocadio Prieto, Agapito Gómez, Sabas Fradejas, Juan Gómez, Frutos Hernández, Casto Rodríguez, Pedro García Benítez, Filomeno Arias, Bonifacio Figueroa, Apolonio García, Filiberto Balsa, Saturnino Figueroa y María Martín.
Peñañel	13	Destituidos: el secretario Jacobo Sierra, el jefe de guarda municipal Alejandro Bartolomé (fusilado el 30 de septiembre de 1936), los guardias municipales: Sotero Rodríguez Fuente, Eugenio García Ruiz, Felipe Polo Moreno y Gregorio Cárdbaba; el practicante Mariano Aguado; el carrero Feliciano Andrés; los barrenderos Baltasar Arroyo Asenjo, Victoriano Sanz, Julio Martínez y Baldomero Toribio Díez; el jefe de guardia municipal Juan Díez Díez <sup>2</sup> , y el encargado de Arbitrios Francisco de la Fuente.
Quintanilla de Abajo	2	El guarda municipal Aurelio Isabel García por desafecto; el encargado de la carretera municipal, Crispulo Pascual Hernando por la misma causa.
Serrada	1	El sepulturero Pablo Calderón Olmedo.
Nava del Rey	1	Emilio Alonso Pérez, depositario, suspensión de empleo y sueldo durante un año <sup>3</sup> .

Tordesillas	7	Liberto de Torres López, oficial segundo de Secretaría, condenado en juicio sumarísimo, lo mismo que el guardia diurno Luis Rivero Ramón, su compañero Julián Barragán González y los serenos Demetrio Rodríguez Duque, Casto Galván Carnicero, Manuel Carrión Redondo y Ángel Fernández Rico. Todos ellos, señala el alcalde, «lo han sido por su significación izquierdista y actuación antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional».
Tudela de Duero	5	El médico titular Darío G. de Castro, ejecutado; el veterinario José Izquierdo Hernández, destituido por desafección; el sereno Teófilo García García, ejecutado, lo mismo que el guarda de campo Domingo Alcázar Navia y el cabo de serenos Elías Palomo González.
Velliza	1	Pedro Pascasio Leal Fernández
Villalón	5	El auxiliar Anastasio Reglero Saez, detenido; dos vigilantes, Florentino Moro Gil y Vicente Blanco Muñoz, desaparecidos; Manuel Fierro González, preso y condenado; el administrador y recaudador de impuestos, Julián García Palacios
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	

Fuente: AHPV, Sección Gobierno Civil, caja 126, carpeta 6.

## IGLESIA, FALANGE Y REPRESIÓN

De sobra es conocida la determinante influencia que tuvo el factor católico en el desencadenamiento del conflicto fratricida, en la legitimación ideológica del mismo y también, desde luego, en la inmediata consolidación del Régimen franquista. De hecho, la instalación de los aparatos políticos y administrativos del Nuevo Estado contó con el apoyo decidido del obispo de turno, apoyo material, personal o, simplemente, escrito y propagado en forma de homilías y discursos de todo tipo.

No es éste el lugar adecuado para recordar la pastoral colectiva del episcopado español de julio de 1937 ni la larga, larguísima, lista de argumentos que demuestran un hecho clave como fue, en el tema que nos ocupa, la legitimación eclesiástica del alzamiento y de la inmediata dictadura<sup>10</sup>. Una legitimación provocada, según algunos historiadores, por la durísima persecución religiosa emprendida por el bando leal a la República, precedida de una política laicista que hirió sobremanera la sensibilidad de los católicos españoles<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> A. BOTTI, *Cielo y dinero. El nacional catolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Universidad, 1992; J. CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

<sup>11</sup> A., MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, BAC, 1961; G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939*. I: La Segunda República (1931-1936), y II: La Guerra Civil (1936-1939), Rialp. Madrid, 1993; V. CÁRCEL ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*, Madrid, 1990.



Divididos, de forma maniquea y casi irreconciliable, los historiadores que han tratado este asunto entre los que remarcan la labor eclesiástica en pro de los alzados en forma de delaciones y demás apoyos a la represión, y quienes la justifican en virtud del durísimo hostigamiento sufrido por el elemento eclesiástico de manos de los defensores del régimen republicano, creemos posible atemperar ambos reduccionismos o, cuando menos, arrojar algo más de luz sobre este controvertido objeto de estudio ateniéndonos a lo ocurrido en provincias como la vallisoletana, ajena a los frentes de batalla pero también a la persecución religiosa republicana<sup>12</sup>.

No cabe duda de que la inmensa mayoría de los católicos de Valladolid apoyó con fervor el alzamiento militar de julio de 1936 y se identificó con los principios, más o menos abstractos en el momento incipiente, de los sublevados, aun a pesar de la controversia que rodeó a la ‘presunta’ muerte del arzobispo que entonces regía la sede vallisoletana, el guipuzcoano Remigio Gandásegui y Gorrochátegui, y de los encontronazos que en torno a su figura se sucedieron entre los católicos y algunos elementos de la Falange local<sup>13</sup>. Aún más, en otro lugar resaltamos las no menos conflictivas relaciones entre falangistas y católicos en Valladolid, motivadas, fundamentalmente, por el afán regalista de aquellos y la consabida pugna por el control de la enseñanza suscitada entre ambas familias, la eclesiástica y la falangista, en la inmediata

<sup>12</sup> De hecho, cuando el 31 de octubre de 1938 el gobernador civil de Valladolid informaba al subsecretario del Ministerio del Interior sobre los «daños» sufridos por la ciudad a causa de la «dominación marxista», resaltaba la insignificancia de los mismos: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 89, carpeta 74.

<sup>13</sup> Desafortunadamente, la sublevación le sorprendió en San Sebastián, a donde había ido, como todos los años, a tomar unos baños que le ayudasen a recuperar su maltrecha salud. Fue apresado por los anarquistas y se le llegó a dar por muerto. Sin embargo, gracias a las gestiones de Alberto Onaindía, el arzobispo pudo ser salvado, cuando a punto estaba de ser fusilado, por los nacionalistas vascos. Su agradecimiento a estos le granjeó una profunda hostilidad, a su regreso a Valladolid, por parte de la Falange local. Lo hemos resaltado en varios escritos: *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*, BAC, Madrid, 1999; «La Iglesia al servicio del nuevo orden franquista: de la legitimación del “alzamiento” a la ofensiva social católica. Valladolid, 1936-1939», en S. CASTILLO y J. M. ORTIZ DE ORRUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Asociación de Historia Social-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 177-182; «La Iglesia y la Guerra Civil española: entre la legitimación y el conflicto (Valladolid, 1936-1937)», en VV.AA., *Testimonios orales y escritos: España, 1936-1996*, Universidad Complutense de Madrid y Fundación Cultural Santa Teresa, 2000; ver también E. BERZAL DE LA ROSA y S. GÓMEZ CABORNERO, «Cultura religiosa en el Valladolid de la República: de los cantos litúrgicos al fragor de las armas», en VV.AA., *Valladolid. Historia de una ciudad*, Ayuntamiento de Valladolid-Instituto Universitario de Historia Simancas, 1999, vol. III, pp. 1069-1081.

postguerra<sup>14</sup>. Pugna, conflicto de poder y malestar eclesiástico que, en el caso vallisoletano, generaron un durísimo informe escrito del prelado Antonio García García, elaborado con ocasión de la *visita ad limina* de 1942<sup>15</sup>.

Conocido, por tanto, el alcance que tuvo la implicación de la alta jerarquía eclesiástica vallisoletana en el levantamiento militar, creemos necesario, en orden a conseguir una comprensión más perfecta del asunto, recopilar el mayor número posible de testimonios, orales o documentales, sobre la implicación material del personal eclesiástico en el conflicto. Aunque somos conscientes del enorme trabajo que exige y de la tarea, hartamente difícil, que representa, nueva documentación recabada y algunos testimonios orales ponen en evidencia el compromiso decidido de buena parte del personal religioso en la labor punitiva antirrepublicana desatada en la provincia a partir del mismo mes de julio de 1936, así como la animadversión de no pocos párrocos hacia los falangistas y, de manera minoritaria pero no poco significativa, la determinante actuación de algunos de ellos en la salvación, *in extremis*, de personas comprometidas con el Frente Popular.

Esto último, en efecto, fue especialmente impactante en localidades vallisoletanas como La Cistérniga, Corcos y Trigueros del Valle, hasta el extremo de convertirse, en la primera de ellas, en la única medida eficaz para contener la sangría iniciada por las patrullas falangistas. En efecto, Cipriano Escudero, párroco del pueblo desde 1919, dio orden de frenar la camioneta que en agosto de 1936 se llevaba a un buen número de obreros afiliados a la Casa del Pueblo para ser fusilados: restaurada la democracia, el alcalde socialista de la localidad, Fernando Peñas Prieto, dedicó una calle al sacerdote, presente aún

<sup>14</sup> «Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid, 1938-1945», en *XX Siglos*, 38 (1998), pp. 85-95; también en nuestro librito *Valladolid bajo palio*, Ámbito, Valladolid, 2002. Un contexto general de este enfrentamiento en la conocida y archicitada obra de J. TUSELL, *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984; también en G. SÁNCHEZ RECIO y F. SEVILLANO CALERO, «Falangisti e cattolici: Antagonismo dottrinale e scontro politico», en A. MOLA, (a cura di), *Stato, Chiesa e Società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, Edit. Bastogi, Foggia, 1993, pp. 343-352; G. SÁNCHEZ RECIO, «Los católicos y el franquismo: fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 19 (Jun 1994), pp. 90-100; A. LAZO, *La Iglesia, la Falange y el fascismo*, Universidad de Sevilla, 1995; y J. ANDRÉS GALLEGO, *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*, Madrid, Encuentro Ediciones, 1997.

<sup>15</sup> E. BERZAL, «Religiosidad, estado moral de la diócesis y acción del régimen franquista en las visitas ad limina vallisoletanas (1942-1967)», en *XX Siglos*, 44 (2000), pp. 59-65.

en el recuerdo de no pocas personas mayores de la localidad<sup>16</sup>. En cuanto a la represión desatada en Trigueros del Valle, testimonios orales destacan la crucial intervención del párroco, Manuel Rodríguez, a la hora de contener, personalmente y en la misma entrada del pueblo, a las escuadras falangistas que llevaban varios días entrando a buscar a militantes de izquierda para apalearlos o darles el consabido ‘paseo’; el mismo Rodríguez escondió en su casa al párroco de Corcos, pueblo vecino, perseguido por esas mismas bandas a causa de la protección que venía dispensando a los obreros socialistas.

Aparte de los testimonios expuestos en otro sitio<sup>17</sup>, fuentes documentales corroboran el enfrentamiento latente entre falangistas y católicos en los primeros momentos de la postguerra, especialmente agrios como consecuencia de la aprobación –y ulterior entrada en vigor– del Decreto de Unificación (abril de 1937), el cual, según refleja la documentación, no fue muy bien recibido en la provincia<sup>18</sup>. Así tenemos, por ejemplo, la inquina mostrada por el delegado de la Falange de Pozal de Gallinas contra el párroco del pueblo, Alberto

<sup>16</sup> Otros testimonios aluden a la actuación conjunta del párroco y del ex alcalde republicano –y luego franquista– Pablo Díaz Martín, quien también habría ordenado parar la camioneta al escuchar los gritos y súplicas de un obrero suyo que iba en ella: ver *La Cistérniga*, 4 (marzo de 2001), p. 26. Aun así, Jesús María Palomares ha registrado el fusilamiento de dos vecinos naturales de La Cistérniga, residentes en Laguna de Duero y Valladolid, y del secretario, Jesús López Leyz, este último en 1940. Además, testimonios orales hablan de otros tres ‘paseados’. Ver J.M. PALOMARES, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, 2001. Sobre el episodio de La Cistérniga, E. BERZAL, *Historia de La Cistérniga*, Valladolid, 2004, pp. 116-118.

<sup>17</sup> E. BERZAL, «Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid, 1938-1945», en *XX Siglos*, 38 (1998), pp. 85-95.

<sup>18</sup> Según nota de la guardia civil fechada el 29 de junio de 1937, en buena parte de los pueblos vallisoletanos no había sido bien recibido el Decreto de Unificación. El jefe de la comandancia ponía como ejemplo lo ocurrido en Cabezón de Pisuerga, donde el alcalde, a la hora de celebrar la toma de Bilbao, se negó a asistir a la manifestación correspondiente y al Te-Deum de rigor; presionado, el edil publicó finalmente un bando ordenando la manifestación, a la que sólo acudieron 60 ó 70 personas de los 1.300 vecinos censados. La razón, según señala el remitente al gobernador civil, era el miedo a que los concurrentes, divididos a causa del decreto, se enfrentaran violentamente. Asimismo, en Ceinos, el delegado de Orden Público informaba, el 21 de enero de 1938, que la fusión de Falange Tradicionalista «deja algo que desear debido a rivalidades de ambición de mando por parte de la Alcaldía»: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126, carpeta 43, y caja 65, carpeta 38. En otros lugares, el «desafío» fue aún mayor: al poco de haberse decretado la Unificación, el maestro de Vega de Ruiponce, según denunciaba el jefe de Falange, se dedicaba a repartir boletines de la extinta Comunión Tradicionalista Carlista: id., caja 92, carpeta 77 (denuncia ante el gobernador, 16 de junio de 1937). Por si fuera poco, algunos tradicionalistas de Casasola de Arión, según exponía la delegación local de Falange en julio de 1937, se mofaban de la integración en Falange y tachaban a Franco de inepto: denuncia contra Enrique López Barrián y Eugenio Rodríguez Sanz, Casasola de Arión, 16 de julio de 1937 (id., caja 76, carp. 55).

Cantalapiedra, quien, el 25 de marzo de 1940, se opuso a cerrar una conferencia sobre sindicalismo católico cantando el *Cara al Sol* por considerar, a decir del falangista, que «entonar nuestro glorioso himno era un delito». De hecho, según el dirigente, dicho párroco era bien conocido por «diversas manifestaciones ofensivas para el Régimen y la Falange, agregando que nuestra organización tenía a nuestro caudillo sometido sin preocupaciones de ningún género. Al mismo tiempo, indicó que el señor Arzobispo había llamado la atención a nuestra organización de la capital, sin duda por irregularidades o faltas cometidas»<sup>19</sup>.

En la localidad vallisoletana de Carpio fue el alcalde el que denunció por carta al gobernador civil la actitud del párroco, Rafael Fernández, por haberse opuesto a celebrar «al estilo falangista», esto es, brazo en alto, algunas fiestas religiosas como la Pascua de Resurrección o la Virgen de la Consolación. Incluso aseguraba que siempre había rehusado acompañar a las autoridades locales en las celebraciones organizadas para festejar las victorias del Ejército franquista, y que hasta el aniversario del 18 de julio lo festejó con «una misa rezada y rápida»<sup>20</sup>. En Simancas, la comisión gestora en pleno, presidida por Eusebio González, denunció al párroco Francisco Nieto Castro por haberse negado a tocar las campanas con motivo de la toma de Bilbao<sup>21</sup>, mientras en Castronuño, una actitud parecida por parte del sacerdote se saldaba con duras amenazas falangistas: «Ud. es un rojo, un comunista y un sinvergüenza, ya se conoce que no tiene Ud. hijos en el frente al no consentir que se toquen las campanas», le espetó Licinio Vázquez Mayoral mientras le agarraba por la solapa. En su informe, la

<sup>19</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 14, carpeta 56: carta del delegado local de Falange de Pozal de Gallinas al Gobernador Civil, 25 de marzo de 1940. Impedido por el gobernador, Cantalapiedra justificó su actitud señalando que «al intentar hablar yo se me interrumpió con el himno de Falange que un espontáneo, que despedido porque se creía expulsado de la juventud de AC con alguno de sus amigos que le siguieron en su despecho. Para que no se me inculpara de que era un desafecto a FET y de las JONS, que es lo que se quería, yo fui el primero que levantó el brazo, e hice más, dirigí el canto de dicho himno». Y señala que, cuando les recriminó la actitud, «me replicaron los interruptores con el 18 de julio y otras cosas gloriosas o parecidas que usaron como bandera gloriosa para cubrir un despecho ruin y personal» (carta de 28 de abril de 1940).

<sup>20</sup> Id., caja 14, carpeta 16: carta de 20 de julio de 1939. También en Archivo de Curia de Valladolid, Caja «Visita Pastoral», carta del Jefe Local de FET de las JONS y del Alcalde de Medina del Campo al arzobispo de Valladolid, 18 de septiembre de 1939.

<sup>21</sup> El párroco, señalaba el alcalde en su escrito, «se opuso alegando que ya lo había hecho por su cuenta sobre las cinco de la tarde, siendo así que lo que efectuó fue ordenar el toque que todos los sábados se hace en esta parroquia para indicar la festividad del siguiente día, o sea el domingo»: AHPV, id., caja 80, carpeta 74.

comandancia de la Guardia Civil aconsejaba enviar al cura a otra parroquia habida cuenta del malestar creado en el pueblo hacia su persona<sup>22</sup>.

En julio de 1937, varios vecinos de Valbuena de Duero hicieron lo mismo con su párroco por considerarlo no «afecto» a los alzados. Es más, le acusaban de perseguir a quienes, públicamente, se mostraban afines a la sublevación. Hasta tal extremo debió de llegar el enfrentamiento, que el obispo de Palencia, diócesis a la que pertenecía en aquel momento la localidad, hubo de escribir al gobernador excusando la actitud de dicho sacerdote: «Si bien es cierto que siente más afecto a un sector político que a otros, no puede decirse por ello que persiga o actúe como un vulgar cacique contra el que no piense como él en esta materia», señalaba el prelado en su descargo<sup>23</sup>. Y tampoco faltaron ocasiones, como ocurrió en Piñel de Abajo, en la que el párroco denunciaba a militantes falangistas por entrometerse en asuntos religiosos y, lo más grave, camuflar su pasado izquierdista *cambiando de camisa* y haciéndose pasar por los más católicos de la localidad<sup>24</sup>.

Existe constancia de otras actuaciones de clérigos a favor de elementos republicanos de la provincia, bien testificando a su favor en las pertinentes solicitudes de revisión de expedientes de depuración e incluso apoyando la gestión y preservando la seguridad de funcionarios catalogados como «inmorales» en su conducta privada<sup>25</sup>. Con todo, lo cierto es que sobresalen las

<sup>22</sup> Id., caja 76, carp. 51 (informes de enero de 1939). Según la correspondencia recibida por el gobernador, el suceso tuvo lugar a raíz de la toma de Barcelona: el pueblo salió espontáneamente a la calle a celebrarlo, y el sacristán tocó las campanas de manera improvisada. Cuando dejó de hacerlo –no tenía permiso para ello–, Lucinio Vázquez fue a casa del párroco a pedirle la llave para seguir tocando, pero éste se negó. A los improperios del falangista sucedió la respuesta del sacerdote y la denuncia del mismo ante la Guardia Civil y el alcalde. En ese momento –en el de la segunda denuncia–, Vázquez se abalanzó contra el cura.

<sup>23</sup> Insistía el obispo en que casi todo el pueblo estaba del lado del párroco: id., caja 126, carpeta 27 (10 de julio de 1937).

<sup>24</sup> Dicho sacerdote, que se presentaba como militante tradicionalista desde 1935, denunciaba, en carta fechada el 31 de julio de 1937, la actitud de los falangistas Miguel Rubí y Agapito Zarza: aseguraba que el primero, funcionario de telégrafos, restó votos a las derechas en las últimas elecciones y simpatizó públicamente con las formaciones del Frente Popular, y que el segundo estuvo afiliado a Izquierda Republicana: Id., caja 90.

<sup>25</sup> Por poner algún ejemplo, cuando en junio de 1937 las autoridades solicitaron informes al párroco sobre los antecedentes y la conducta del secretario y el alcalde, aquel respondió, respecto al primero, que, si bien era de pasado azañista, nunca participó en propaganda revolucionaria, mostraba ideas religiosas y no le constaba que asistiera a la Casa del Pueblo: id., caja 126, carpeta 4. En Peñafiel, Juan Díez Díez, ex jefe de la guardia municipal, contó con informe favorable del párroco sobre su conducta moral (id., caja 91, carp. 10): aun así, fue depurado y destituido, no siéndole atendida, en 1939, su solicitud de revisión. Lo mismo le ocurrió a quien fuera secretario del Ayuntamiento de Mayorga,

delaciones y persecuciones eclesiásticas, algunas de ellas ejercidas con verdadera saña contra personas que habían pertenecido a organizaciones del Frente Popular o cuya actitud, simplemente, era juzgada intolerable desde el punto de vista moral. En efecto, si trabajar en días festivos o negarse a postular en favor de Auxilio Social eran algunas de las denuncias preferidas por los párrocos, tampoco faltaron delaciones que hacían referencia al pasado republicano de determinados infractores. Así hizo, por ejemplo, el párroco de Castrillo de Duero, Pedro Martín, en carta a Mercedes Sanz Bachiller el 21 de mayo de 1937: como «sacerdote, falangista y español» denunció al dueño del bar, Eustaquio Catalina, por oponerse a tal postulación y, ya de paso, desveló los ‘turbios’ orígenes de quienes lo apoyaban en dicha causa, el alcalde, Benito Catalina, y los vecinos Mariano Rodríguez, Felipe González y Teófilo Jorge. El caso, aseguraba Martín, no era más «que un brote retardado y desgraciadamente extemporáneo de fentepopulismo», pues aquellos eran, si no afiliados, «simpatizantes declarados del azañismo de execrable recuerdo», destacando sobre todo el alcalde, «tipo clásico de cacique, lerrouxista de acción y vivaquedor (sic) solapado de todos los partidos de izquierda a quien pidió amparo para las elecciones de concejales del pasado año que no llegaron a celebrarse»<sup>26</sup>.

El sacerdote Juan Gómez Cortés, que en diciembre de 1938 regía la parroquia de Villarmentero de Esgueva, hizo lo propio con Vicente Vallejo Vallejo y Magdalena Vallejo Otonel, quienes, según él, perturbaban la paz por su conducta y creaban «terror en mi feligresía» al no ir a misa. De paso, Gómez aprovechaba para recordar al gobernador civil que Vicente Vallejo había sido concejal con la República y que en esos momentos tenía embargadas 11.000

---

Virgilio María del Valle Borbujo, destituido el 1 de septiembre de 1937 a causa de sus desfavorables antecedentes políticos (había sido encarcelado en 1934 como consecuencia de su participación en la revolución de octubre, y también lo fue nada más iniciarse la sublevación): apoyado en informes favorables de las autoridades, entre ellas del ecónomo Vicencio Medina, solicitó la revisión de su expediente pero le fue denegada (id., caja 86, carpeta 87: notificación del gobernador civil de 28 de marzo de 1942). Igual suerte corrió Justino Vicente Izquierdo, cuya solicitud de revisión, en la que incluyó, entre otros muchos, el informe favorable del párroco Pío Ramírez Villegas, no surtió efecto (Id., caja 70, carpeta 73). Para finalizar traeremos el ‘caso’ de Gregorio Álvarez, párroco de Bercero, que el 9 de septiembre escribía al gobernador civil apoyando la gestión del secretario del Ayuntamiento, Gregorio Álvarez, que, perseguido con saña por la antigua gestora socialista, se vio precisado a hacer «convivencia con ellos, no obstante de haber sido siempre de significación de derechista». Alarmado el párroco por el odio que le tenían en el pueblo, y aun reconociendo el mal ejemplo que suponía el hecho de que estuviera separado de su mujer y viviera con otra joven, Álvarez alababa la religiosidad del secretario y apoyaba su reclamación de jubilación en aras de preservar la paz en Bercero: id. caja 912, carp. 16.

<sup>26</sup> Id., caja 126, carpeta 27. Su postdata no era menos expresiva: «No me resigno a silenciarla que tengo un hermano en la gloriosa Bandera de castilla de 17 años de edad».

pesetas por haber estafado al Ayuntamiento. ¿Qué decir, pues, sobre su conducta política? «Indeseable, ya que era el jefe local de los azañistas» y defendió al Frente Popular. El párroco se despedía pidiendo un «correctivo» y que se hiciese justicia (la justicia del Nuevo Estado, por supuesto)<sup>27</sup>.

Impactantes y efectivos fueron, a este respecto, los informes que el sacerdote Gonzalo Escobar Calderón hizo llegar el 19 de mayo de 1937 al gobernador civil en contra del alcalde accidental y del secretario de Valbuena de Duero: del primero sacaba a relucir su pasado como arrancador de lápidas y militante del Partido Radical Socialista, y del segundo, su conchabamiento con aquel para mantener en el puesto al alguacil César Martínez Yáñez, «marxista declarado» y afiliado a la extinta Casa del Pueblo. «Llevo más de veinte años de párroco en la localidad y me duele el que a la hora en que parece que todo resurge con hálitos de nueva vida, continúe este pueblo tan apegado a sus viejas lacras», sentenciaba el sacerdote. Pese a que la misma comandancia de la Guardia Civil llamó la atención sobre la acendrada tendencia del sacerdote a entrometerse en la política local y sus recelos por no poder hacerlo en esos momentos, finalmente Escobar consiguió su cometido y el alcalde fue destituido<sup>28</sup>.

«Deploro tener que desempeñar el papel de delator y mucho más cuando tiene que hacerlo un párroco que lleva al frente de la parroquia 43 años y que los denunciados sean feligreses; pero la necesidad de purificación de las costumbres se impone». Así comenzaba su alegato escrito el párroco de Piñel de Arriba, Lorenzo Pérez González. Fechada el 28 de marzo de 1937, se trataba de la tercera denuncia que, sobre el mismo tema, hacía llegar a la sede del Gobierno Civil. En ella arremetía contra el teniente alcalde, Emilio Pelayo Gómez, al que acusaba de haberse quedado con una colecta realizada en favor de los combatientes, y contra su sobrino carnal, Argimiro Recio Pelayo, «por haberse traído del frente bastantes objetos... es de notar que Argimiro vive en casa del ya mencionado Emilio Pelayo y educado en la misma escuela». Ampliaba el párroco su denuncia desvelando la actitud de la hermana de Argimiro, jefa local de Falange que, a decir del sacerdote, había ordenado —o simplemente conseguido— que se rompiesen los precintos de las huchas de postulación para Auxilio de Invierno para que su familia pudiera quedarse con el dinero<sup>29</sup>.

El 8 de abril de 1940 fue Pedro Garrote, párroco de Santa Eufemia del Arroyo, quien denunció a las maestras del pueblo por desobedecer las órdenes del gobernador en lo concerniente a la celebración de comedias y bailes con los que recaudar fondos para ayudar al sostenimiento de la Iglesia: «Se creen

<sup>27</sup> Id., caja 13, carpeta 18: carta del párroco al gobernador civil, 13 de diciembre de 1938.

<sup>28</sup> Si bien por argüir una artimaña para privar de subsidio a un excombatiente: Id., caja 92, carpetas 65 y 83.

<sup>29</sup> Id., caja 88, carp. 124.

que estamos en tiempos de la nefasta República para burlar las órdenes de la autoridad civil y no hacen caso de las exhortaciones de la autoridad eclesiástica de esta parroquia», aseguraba. Es más, del maestro Isaac Alonso Sacristán recordaba su pasado como «significado extremista de izquierdas» y aseguraba que éste, la maestra Roselina Villa y su marido, Sixto Castro, y un sargento provisional llamado Pedro Rodríguez celebraban comedias sin permiso e incluso habían organizado una «comilona» con los fondos que, supuestamente, habían recaudado para ayudar a la Iglesia. Aportaba detalles el sacerdote: la comida la hicieron en la casa de Isaac, hubo baile toda la tarde y noche hasta la madrugada, y el piano manubrio corrió a cargo de Daniel Cubero, quien, para mayor escándalo, lo había sacado de un casino clausurado en su día por el propio gobernador. De paso, Garrote se confesaba desesperado por la imposibilidad de desterrar la blasfemia en la localidad, pues, según su testimonio, todos la cometían sin pudor, desde niños hasta grandes. De ahí el consejo: «Aquí hace falta mano dura, porque ni se obedece autoridades civiles ni eclesiástica... Le saluda brazo en alto»<sup>30</sup>.

«Siendo deseo de nuestro invicto caudillo Franco volver a la tradición gloriosa para hacer la España imperial y así ser dignos de nuestros mártires y héroes gloriosos, tradición católica y patriótica, conceptos íntimamente unidos en nuestra Patria si queremos que sea la que todos anhelamos», exponía, a mediados de diciembre de 1939, el párroco de Vitoria del Henar como introducción a su denuncia de las autoridades de la localidad por, según señalaba, cometer *delitos* como no prohibir el trabajo los domingos y días festivos, permitir que las tabernas y otros centros públicos permanecieran abiertos durante las procesiones religiosas, dejar a chicos y chicas de 16 años ir solos a lugares retirados y, por si fuera poco, desatender los deberes patriótico-falangistas al uso: «En las pasadas honras que se hicieron en toda España a nuestro inolvidable José Antonio, aquí no se ha hecho absolutamente nada, tan solo una misa encargada por la Sección Femenina a la que acudieron sólo ellos, sin asistir ninguna otra milicia ni tener ningún acto público en su honor... todo ello por la desidia y abandono de la autoridad, tomando de aquí motivo para desprestigiar a la Nueva España gloriosa los enemigos locales de ella y los descontentos»<sup>31</sup>.

Por último traemos a colación lo ocurrido en Urones de Santoponce, un episodio nada agradable para la familia de Javier Paniagua Martínez, soldado de la localidad denunciado el 5 de septiembre de 1937 a causa de su pasado afín al Partido Comunista y, según la comandancia de la Guardia Civil de Mayorga, por expresar sin rubor sus deseos de vencieran los marxistas. Enterada la

<sup>30</sup> Id., caja 14, carpeta 55: carta de 8 de abril de 1940.

<sup>31</sup> Id., carpeta 53: carta del párroco, Martín Muñoz, al gobernador civil, 15 de diciembre de 1939.



familia del expediente que se estaba instruyendo en contra del joven, por todos los medios intentaron limpiar su imagen. Una de las más comprometidas en la tarea fue su hermana, Edelina Paniagua, que entre sollozos suplicó a uno tras otro –juez, maestro, etc.– que firmasen un documento exculpatorio elaborado por el alcalde –que era familiar del soldado– y el secretario de la localidad. Así hizo, en un primer momento, el párroco Nicéforo Alonso Calderón... hasta que se arrepintió: pocos días después envió una carta al jefe del batallón nº 15 de trabajadores explicando lo sucedido y remarcando el pasado comunista del muchacho. Ni que decir tiene que éste fue sancionado de inmediato<sup>32</sup>.

Ejemplos como los anteriores abundan en la documentación oficial y, aunque aún es prematuro precisar en qué medida, no cabe duda de que perviven en la memoria colectiva. De ahí que para concluir este apartado nos atrevamos a plantear la hipótesis, aún embrionaria, de que en el contexto histórico que nos ocupa, provincias como la vallisoletana, ajenas al frente de batalla y a salvo de persecuciones religiosas, la Iglesia redobló esfuerzos para materializar su proyecto secular de recristianización social aprovechando, de forma mayoritaria, la labor punitiva, represora y depuradora del Nuevo Estado; un Nuevo Estado que, dicho sea de paso, se decía portador de esos mismos ideales nacionalcatólicos que la Iglesia defendía a capa y espada.

Sin embargo, tampoco faltaron casos, especialmente impactantes en localidades de reducida extensión y escasa densidad poblacional, en los que dicha labor recristianizadora fue compatible con actitudes humanitarias y fraternas que exigieron repudiar y oponerse a la violencia represora ejercida, sobre todo, por las escuadras falangistas. Si aquello contribuyó a reforzar la querencia anticlerical y ferozmente laicista del obrerismo e izquierdismo históricos, esto último resultó no menos efectivo a la hora de asentar, aun de manera minoritaria, las bases socio-mentales y de cultura política que más adelante, ya en los años 50 y 60, permitirán conjugar catolicismo, democracia y antifranquismo.

## LA SOMBRA ALARGADA DE MANUEL AZAÑA

Un episodio curioso tiene lugar en la provincia vallisoletana durante el periodo que nos ocupa: el impacto de la Guerra Civil y la represión en Villalba de los Alcores. Como es bien sabido, en esta localidad tenía numerosas propiedades el matrimonio formado por Matías Rivas Cuadrillero y Susana Cherriff Iznart, padres de Cipriano Rivas Cherriff, gran amigo de Azaña y hermano de

<sup>32</sup> Id., caja 81, carpeta 105.

Dolores, su mujer<sup>33</sup>. Desde su matrimonio con ésta, efectuado en la madrileña iglesia de Los Jerónimos el 27 de febrero de 1929, fue frecuente ver al futuro presidente de la República en la localidad vallisoletana en compañía de la familia Rivas, que lo había acogido como un hijo desde que en 1918 murió un hermano de Cipriano. De hecho, hay quien asegura que de sus estancias en Villalba de los Alcores y en diferentes pueblos de la vieja Castilla nacieron aquellos encendidos discursos azañistas que evocaban «la soledad de los campos y la pura belleza de las perspectivas de los ríos y la soledad de las villas», y elogiaban «los rasgos fundamentales del pueblo castellano en su democracia rural y en su civilización urbana»<sup>34</sup>.

La influencia de Manuel Azaña en la localidad contribuyó, sin duda, al predominio de su partido en los años republicanos, circunstancia que explica la pronta actuación punitiva del Nuevo Estado contra los bienes de la familia Rivas. En efecto, aparte del citado decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, que estipulaba la ilegalización de partidos y organizaciones del Frente Popular y permitía la incautación «de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecientes a los referidos partidos y agrupaciones, pasando todos ellos a propiedad estatal», otra disposición, fechada el 10 de enero de 1938, ampliaba las confiscaciones a los bienes de las personas que integraron las sociedades o partidos del Frente Popular<sup>35</sup>.

De esta manera, el 30 de octubre de 1936, un escrito del auditor dirigido al General Jefe de la 7ª División Orgánica notificaba la resolución, efectuada seis días antes, del «asunto que se refiere a María Dolores Rivas Cherriff, esposa del llamado Presidente de la República Don Manuel Azaña, presunta propietaria de bienes inmuebles en el pueblo de Villalba de los Alcores, proponiendo a V.E. se practicara el embargo de dichos bienes por el Juzgado de Medina de Rioseco, como hechos que consideré comprendidos en el Decreto de 13 de septiembre último». Consistían aquellos bienes en el castillo –del que

<sup>33</sup> Como es bien sabido, el conocimiento de la pareja fue fruto del azar. Las frecuentes visitas de Azaña a Cipriano y el establecimiento entre ellos de una profunda amistad facilitó el trato con la hermana pequeña de la familia, Lola, quien poco tiempo después, y ante la sorpresa de todos (ella era 22 años más joven que él), sería su esposa.

<sup>34</sup> Quizás tenga algo que ver con el cariño azañista la declaración de Monumento Nacional otorgada al castillo de Villalba de los Alcores en 1931.

<sup>35</sup> Para ello se nombraba la correspondiente comisión provincial de incautaciones, presidida por el gobernador civil y compuesta por un abogado del Estado y un magistrado de la Audiencia Provincial, designados ambos por la Junta Técnica del Estado. Esta comisión, al igual que la Central, nombraba un Juez, el cual debía ser oficial del Ejército o funcionario de la carrera judicial, el cual instruía el expediente y lo trasladaba a la Comisión provincial. La documentación pasaba luego al General de División, quien determinaba la responsabilidad del encausado y fijaba la cantidad a satisfacer o, en su caso, el embargo de bienes.

entonces sólo era utilizable la bodega—, construido en los siglos XII y XIII y propiedad de la familia desde 1860, una huerta, una tierra de labor y una casa, bienes todos pertenecientes a los cuatro hermanos, Cipriano, Dolores, Manuel y Adela.

Según un expediente fechado en diciembre de 1948<sup>36</sup>, dichas propiedades fueron incautadas «por las actuaciones e ideología política de la familia» y destinadas a comedor de Socorro de Invierno —luego Auxilio Social—, jefatura de Falange y escuela para niños del pueblo. El mobiliario, sin embargo, fue entregado al administrador de la familia a causa de su mal estado de conservación. Años más tarde, concretamente en 1947, según consta en el expediente de responsabilidades seguido contra Cipriano Rivas Cheriff y la viuda de Azaña, el Juzgado dispuso la imposición de una multa de 250 pesetas y la restitución de los bienes a sus legítimos propietarios en la persona de José Federación Hernández Criado. Sin embargo, el alcalde de la localidad y el delegado local de Falange, aduciendo un contrato de arriendo fechado en 1942 pero carente de documento alguno que lo acreditase, se empeñaron en seguir sacando partido municipal a la finca. Ante tal resistencia, el representante legal de la familia no tuvo más remedio que solicitar por carta la intervención directa del gobernador civil, Juan Alonso Villalobos, no en vano el juzgado madrileño había ordenado el desalojo inmediato aduciendo la inexistencia de título de ocupación. El juez llegó a incoar sumario por desobediencia y amenazó con detener al alcalde si no comparecía. Finalmente, las propiedades volvieron a los Rivas, que siguen siendo sus propietarios actuales.

Pero las propiedades de los Rivas en Villalba de los Alcores no fue lo único que soliviantó el ánimo de las nuevas autoridades franquistas. En efecto, en diciembre de 1939 está fechada una denuncia del teniente de Infantería, Nemesio González Rueda, que viene a ratificar la influencia de Azaña en la localidad<sup>37</sup>. En concreto, González Rueda desvelaba el pasado azañista de quien regía el Ayuntamiento en esos momentos, Manuel Díaz Moral, pero también del concejal Vidal Ramírez, que, además de afiliado a Acción Republicana primero e Izquierda Republicana a partir de 1934, durante algunos años ejerció como administrador de las propiedades de los Rivas en el pueblo. La denuncia del militar se extendía al también concejal Germán del Campo, al que además de azañista calificaba como perteneciente a una de las familias más pudientes de Villalba, y al médico titular Manuel García Berceruelo, simpatizante, según la denuncia, de la formación de Miguel Azaña.

<sup>36</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 10, carpeta 8. También aparece citado en J.M. PALOMARES, *El Primer Franquismo en Valladolid*, Universidad de Valladolid, 2002, p. 106.

<sup>37</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, id., caja 14, carpeta 45, carta de 15 de diciembre de 1939.

Es más, para demostrar la ‘larga sombra’ del ex presidente del gobierno en la localidad, el militar adjuntaba datos como el hecho de que en mayo de 1937, y siempre según su opinión, las autoridades no recibieran al obispo, que llegaba para dar la Comunión; la autorización edilicia de trabajar en Viernes Santo; la renuncia a celebrar las victorias del ejército franquista; la negativa, por parte del alcalde y los concejales, a saludar a algunos soldados que llegaban del frente; y, por último, la permisividad mostrada, al menos durante dos años, ante el contrabando de alubias. La denuncia, sin embargo, no surtió efecto, de modo que Díaz Moral siguió al frente del Ayuntamiento.

## MIEDO Y MORDAZA EN LA PRENSA

A pesar de los excelentes trabajos de Celso Almuiña, Ricardo Martín de la Guardia y Pablo Pérez López sobre los tres grandes diarios presentes en Valladolid durante y después de la Guerra Civil –*El Norte de Castilla*, *Diario Regional* y *Libertad*–<sup>38</sup>, aún no se conoce con detalle la política de férreo control establecida por las nuevas autoridades sobre tales medios de comunicación ni, sobre todo, los conflictos –personales y materiales– suscitados por la misma. Conocemos, eso sí, los denodados esfuerzos de Francisco de Cossío, director de *El Norte de Castilla* desde 1931, por disipar cualquier sombra de sospecha que pudiera generar su periódico, sobre todo por su bien conocida filiación liberal-albista y su férrea identificación con Santiago Alba, su propietario desde 1901, político duramente perseguido por el general Primo de Rivera y comprometido, en los años republicanos, con el Partido Radical de Lerroux. A ello obedeció, en parte<sup>39</sup>, la rauda inflación del entusiasmo franquista mostrado por Cossío en sus escritos y discursos, actitud servil para con los sublevados que, según Almuiña, posibilitó la pervivencia del rotativo en unos momentos en los que era más que previsible su incautación.

Incautación alentada, sin duda, por sus dos rivales de papel: *Diario Regional* y *Libertad*. En efecto, ambos periódicos, especialmente el primero, es-

<sup>38</sup> P. PÉREZ LÓPEZ, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Universidad de Valladolid, 1994; R. MARTÍN DE LA GUARDIA, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. «Libertad» de Valladolid, 1931-1979*, Universidad de Valladolid, 1994. La aportación de Almuiña sobre *El Norte* en el siglo XX en *Tres modelos de prensa en Valladolid*, Ateneo, Valladolid, 1994, y en el capítulo «Periódicos y periodistas», en *Cuadernos Vallisoletanos*, 46 (1984).

<sup>39</sup> Decimos en parte porque mucho tuvo que ver en el entusiasmo franquista de Cossío la muerte de su hijo Manolo, voluntario falangista, en el frente de batalla. Muerte que el periodista noveló en un libro, auténtico best-seller para la época, cuyo título llevaba el mismo nombre que el fallecido.

peraban con denuedo la desaparición forzada del que era, desde tiempo atrás, su máximo competidor y, sobre todo, el rotativo más importante y poderoso de la ciudad tanto en tirada como en capacidad de influencia. Esfuerzo en vano, pues, como ya hemos adelantado, *El Norte* logró sobrevivir, transmutó, por breve tiempo, su faz liberal por otra falangista y franquista, y continuó siendo el periódico más vendido de la ciudad, inalcanzable para sus competidores.

Una ciudad que, en lo que se refiere al control gubernamental de los medios de comunicación, contó con delegados de Prensa y Propaganda como el conocido intelectual Antonio Tovar Llorente (hasta junio de 1937) o su sustituto, Pedro Salvador de Vicente (diplomático en los años 50)<sup>40</sup>, quien siguió en el cargo a partir de julio de 1938, tras la desaparición de la jefatura de FET-JONS. Dos meses después fue reemplazado por el falangista Luis Burgos Boezo, antiguo subdelegado del Estado para Prensa y Propaganda, compañero de Onésimo Redondo, redactor en *Libertad* y empleado de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte<sup>41</sup>.

Junto a los respectivos delegados de prensa de la provincia<sup>42</sup>, Antonio de Madrid Arranz fue nombrado, en julio de 1937, censor militar, y un año después se incorporó a Antonio Sánchez Pascual de Neira, empleado de MZA, para reforzar los servicios de censura periodística<sup>43</sup>. Un cargo éste, el de censor, que en marzo de 1939 fue estudiado detenidamente por el jefe de Prensa del Ministerio de Gobernación, pues, como indicaba por carta al gobernador civil vallisoletano, se le antojaban necesarios censores con capacidades y buenas cualidades físicas e intelectuales, no así personas «de cierta edad» que, a su entender, eran incapaces de acomodarse, principalmente por motivos de salud, al horario exigido.

En Valladolid era preciso, por lo tanto, sustituir a determinados censores que, por ser redactores del diario falangista *Libertad*, y aun siendo «serios en

<sup>40</sup> En los años 50, Pedro Salvador de Vicente llegó a ser subdirector del ICH y director de Asuntos Políticos de Centro y Sudamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>41</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 46.

<sup>42</sup> Nombramientos efectuados por el gobernador civil en julio de 1937 (id., caja 100, carpeta 23):

Nava del Rey: Mariano Herrera Descalzo. Ingeniero

Medina del Campo: Ángel Velasco Alonso. Abogado

Peñañiel: Baltasar Alonso del Álamo. Juez Municipal suplente y abogado.

Olmedo: José Martín Villapellín. Escritor y redactor de *ABC* y de otros periódicos.

Tordesillas: Vicente García Puertas. Registrador de la Propiedad.

Mota del Marqués: Anselmo Paniagua Ramírez. Afiliado a Falange.

Villalón: Francisco Muñoz Calleja: empleado del registro de la propiedad.

Medina de Rioseco: Cándido Castilla Chico. Abogado.

Valoria la Buena: Santiago Hidalgo Alonso. secretario del Ayuntamiento.

<sup>43</sup> Id., caja 100, carpeta 22.

el cargo», deberían cesar: «Entre las escasas personas jóvenes y de la cultura que se precisa figura D. Ángel de Pablos Chapado, aprobado en las recientes oposiciones al cuerpo de Agentes Auxiliares de Investigación y Vigilancia», pues entendía que los funcionarios podían realizar mejor el trabajo exigido aunque, eso sí, siendo relevados de todo servicio pero percibiendo sus haberes, pues el cargo de censor carecía de consignación.

De Pablos Chapado, conocido periodista y escritor de la ciudad, recién llegado en aquel momento a la plantilla de *Diario Regional*<sup>44</sup>, se le antojaba, en efecto, la persona ideal: «El señor de Pablos Chapado podría realizar además de dicho servicio, el del cumplimiento de la Ley de Prensa, en cuanto a ciertos servicios se refiere, ya que esta Jefatura tiene fundados motivos para sospechar se está incumpliendo en algún caso aislado y en lo que a personal se refiere. También podría encomendársele la labor de recogida de revistas y libros que prohíbe vender o repartir la Jefatura Nacional, así como ponerle junto a las personalidades que vienen a visitar la ciudad, principalmente extranjeras». El nombramiento tuvo efecto a partir del 4 de abril de 1939<sup>45</sup>.

Esta mordaza oficial en materia de prensa tuvo su correlato dramático en la amenaza que desde el mismo 18 julio de 1936 se cernió sobre ciertos periodistas tenidos por «desafectos» o, simplemente, políticamente «sospechosos»; incluidos, por supuesto, algunos que trabajaban en diarios tan afines al alzamiento como *Diario Regional*. A este respecto, contamos con el testimonio escrito de Luis Calabia, periodista bien conocido en la ciudad, redactor primero en *Diario Regional* y más adelante en *Libertad*<sup>46</sup>, y militante, durante la República, del partido republicano conservador de Alcalá Zamora y Miguel Maura. Alertado, el mismo 17 de julio, por el alcalde de la ciudad, el socialista y buen amigo suyo Antonio García Quintana (fusilado en 1937),

<sup>44</sup> Nacido en Salamanca el 29 de diciembre de 1911, Ángel de Pablos Chapado trabajó en Radio Valladolid, fue redactor-jefe de *Diario Regional* entre 1939 y 1944, y en este último año entró en la plantilla de *El Norte de Castilla*, donde se dio a conocer como «Publio» y ejerció el cargo de director entre 1968 y 1974. Asimismo, presidió el Ateneo y la Asociación de la Prensa de Valladolid, y fue redactor-jefe de *La Hoja del Lunes*. Murió en Valladolid el 12 de enero de 1983. Una biografía de este periodista en Á. M. de PABLOS, *La palabra boca abajo*, Gráficas Andrés Martín, Valladolid, 1997.

<sup>45</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja100, carpeta 22.

<sup>46</sup> Vallisoletano nacido en 1903, Calabia fue corresponsal de diversos periódicos (*España Sportiva*, *Jornada Deportiva*, *Don Balón*, *Murcia Deportiva*, *As, Ya*, *Informaciones*, *El Correo Español*, *La Hoja del Lunes* madrileña, *La Vanguardia*, *Excelsior*, etc.). Fundó el semanario deportivo *Olimpya* (1934), fue redactor de *Diario Regional* entre 1932 y 1948, redactor-jefe de *La Hoja del Lunes* de 1950 a 1954, y redactor de *Libertad* desde este último año. Nombrado cronista oficial de Valladolid en 1974, falleció en esta ciudad el 13 de enero de 1989.

Calabia intuyó la gravedad de lo que se cernía sobre él y otros colegas de Diario Regional:

«Mariano Benito Pardo desde el Ayuntamiento nos llamó a la redacción. El entonces alcalde, García Quintana –¡gran persona!– hizo un alto en la sesión para indicarle que nos pusiéramos a salvo unos periodistas que por el delito de serlo íbamos a ser pasados por las armas»<sup>47</sup>.

Afortunadamente, estos *plumillas* no corrieron la misma suerte que el alcalde.

Por otro lado, *El Norte de Castilla*, al que nada más estallar la guerra, y por orden de la autoridad militar, se le requisó la sirena eléctrica para instalarla en la torre de la catedral y alertar con ella de posibles ataques de aviones republicanos<sup>48</sup>, sufrió algunas andanadas punitivas aparte de la detención de empleados de pasado socialista<sup>49</sup>. Y es que su trayectoria albista pesaba demasiado: en 1937, al poco de materializarse la Unificación, el jefe del Estado Mayor se quejaba no sólo de la persistencia en Valladolid de «las viejas organizaciones que son restos... de política vetusta y caciquil, buscando ocasión de exhibirse con sus antiguas denominaciones», sino que culpaba de ello al diario de Santiago Alba:

«Para exhibirse encuentran buen ambiente en el diario ‘El Norte de Castilla’, mantenedor de los fueros y prerrogativas del Señor de los Señores, Santiago Alba. En el número de dos [de mayo de 1937] de referido periódico, se ven dos muestras de este pretendido subsistir, un artículo de un señor que ha estado haciendo la guerra en el frente del Cantábrico, que se decía Jefe de Voluntarios de España, SEBASTIÁN CRIADO DEL REY, y otro de Renovación Española, recordando que mantiene en su total actividad funcional el HOSPITAL DE RENOVACIÓN, a cuyo frente se halla el DOCTOR ARANDA, personaje al servicio incondicional del caciquismo dentro de esa organización»<sup>50</sup>.

Pero las amenazas no se quedaron sólo en el papel reservado. En efecto, ni más ni menos que a 50.000 pesetas ascendió la multa que, por orden del gobernador general del Estado, Luis Valdés Cabanilles, le fue impuesta al ro-

<sup>47</sup> Testimonio publicado en *La Hoja del Lunes* el día en que se anunció el cierre de *Diario Regional*.

<sup>48</sup> La recuperó el gerente, Fernando Altés Villanueva, en julio de 1939: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 40.

<sup>49</sup> Fueron detenidos Crescente Miguel Vázquez, Emilio Gutiérrez García, Emilio Luengo García, Teodoro Bayón Báñez, Fabriciano Merino Villán y Pedro Calvo Rojo: id., caja 912, carpeta 6, informes de 21 de septiembre y 13 de octubre de 1937.

<sup>50</sup> El artículo de Criado del Rey se titulaba «Palabras y tiros en la noche», y el otro, «Hospital de Renovación Española»: Id., caja 3, carpeta 15: «Séptimo Cuerpo del Ejército. Ambiente político caciquil», Valladolid, 12 de mayo de 1937-

tativo el 4 de marzo de 1937 por haber publicado, cinco días antes, un artículo tachado de «insidioso». Llevaba por título «El orden público, la retaguardia y la Policía», lo firmaba «Uno con camisa nueva» y era una crítica directa a la política de orden público desarrollada en España en el pasado y en el presente, por los gobiernos de izquierda y, lo más sorprendente, también por los de derecha: «El caso presente de nuestra querida Patria no es nada más que la resultante obligada de ese desquiciamiento del orden público y social, con su secuela de crímenes y perversidades... Si los Gobiernos llamados de derecha (los de izquierda ya sabemos lo que persiguen) en vez de abusar de estados de excepción y suspensión de garantías ante una simple huelga o algarada estudiantil, hubieran tenido un concepto más exacto del cumplimiento del deber y menos miedos ante las amenazas y los desplantes de los enemigos de la Patria y del orden social, es muy probable que el estado actual de cosas no hubiera llegado a producirse».

Además de rechazar la «autoritaria» ley de excepción, el «opinante» solicitaba Tribunales de Justicia «morales, competentes y con independencia económica» que aplicasen de manera rigurosa la ley, y una Policía «preventiva y represiva, que en iguales condiciones que las anteriores, auxilie sin vacilaciones de ninguna clase a los Poderes citados». Avisaba el autor de la necesidad de mantener el orden público en la retaguardia, rechazaba la idea de ganar la guerra olvidando tal faceta y concluía lamentando el estado en el que, a su parecer, se hallaba la Policía en esas fechas: «Hoy en nuestro país... es preciso proceder a la creación de un Cuerpo de Policía, ya que el que existe en la zona liberada... se le considera un cadáver sobre el que se han despertado muchas vocaciones improvisadas, que, cual expertos cirujanos, se disponen a su disección, con la sana intención o aspiración –naturalmente– de sentar plaza, como vulgarmente se dice, de capitán general». Finalmente, proponía la concentración «en un ministerio de Orden Público» de todas las fuerzas y funcionarios destinados a tal fin, pues entendía que la eficacia de la acción policial derivaba «de una dirección única»<sup>51</sup>.

El presidente del Consejo de Administración del rotativo hubo de ingeniárselas para eludir la multa, cosa que, tras mucho bregar, consiguió el 20 de febrero de 1941<sup>52</sup>. La que no pudo evitar fue la sanción de 500 pesetas que se impuso al rotativo en noviembre de 1938 por publicar cotizaciones de valores no oficiales en Bolsa pues, según la misiva enviada a Cossío, en esa fecha estaba cerrada la Bolsa de Bilbao<sup>53</sup>. Pero *El Norte de Castilla* no fue el único periódico afectado por la censura guerracivilista: en la provincia, el

<sup>51</sup> *El Norte de Castilla*, 28 de febrero de 1937, p. 3.

<sup>52</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 61.

<sup>53</sup> Id., carpeta 37.



semanario *Medina* también hubo de hacer frente a la arremetida del alcalde de la localidad, enfurecido por un artículo, publicado el 21 de marzo de 1937, que, según su alterada opinión, se mofaba de las obras de embellecimiento de la Plaza Mayor que estaba llevando a cabo. Enseguida cayeron sobre *Medina* las acusaciones de intentar restaurar el «viejo caciquismo» y las amenazas de emprender una censura edilicia inmediata<sup>54</sup>.

Finalmente, también sabemos, gracias al testimonio de Miguel Delibes, insigne escritor que llegó a dirigir *El Norte de Castilla*, que en 1943, en tan sólo nueve meses, fueron depuestos por motivos políticos cuatro de los ocho redactores que cubrían la plantilla de ese periódico: el director, Francisco de Cossío, destituido por su pasado liberal<sup>55</sup>, el subdirector Martín Hernández, el redactor-jefe Eduardo López Pérez (ex militante de Acción Republicana y Alianza Republicana), y el redactor de mesa José García Rodríguez. Lo absurdo del asunto es que a estos dos últimos se les acusó de ser liberales y masones cuando, a decir del sacerdote Gabriel Herrero, que ocupó la dirección del rotativo tras la destitución de Cossío, «meaban agua bendita»<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> «Como las frases que emplea el mencionado periódico vienen con propósito de mermar la autoridad con que V.E. me tiene honrado, y son a la vez intentos de que vuelva la política del caciquismo, cosa que en el periódico 'Medina' es frecuente, y esto desentona del resto de la prensa... es por lo que ruego, si es posible, me autorice para que un delegado de mi autoridad conozca las galeradas de dicho periódico antes de su tirada para la venta al público»: id., caja 86, carpeta 46 (carta de 28 de marzo de 1937). El gobernador civil fue escueto en su respuesta: el periódico estaba sujeto a la censura de la comandancia militar de la plaza.

<sup>55</sup> En tiempos de Miguel Primo de Rivera hubo de exiliarse a París por escribir, el 10 de junio de 1924, el socarrón artículo «Cazadores de gorras», en el que se mofaba de los somatenes. Allí compartió destino forzado con Miguel de Unamuno, Eduardo Ortega, José Pla, Vicente Blasco Ibáñez y Santiago Alba. Dos años más tarde, un artículo de elogio y defensa de Santiago Alba, aparecido en varios periódicos extranjeros, motivó que el dictador lo confinara en las islas Chafarinas junto con Jiménez de Asúa, Arturo Casanueva y Salvador María Vila. En 1958, trece años después de haber sido destituido, Francisco de Cossío logró colar a la censura madrileña el artículo «Contradecirse y marcharse», en el que se burlaba de los políticos empeñados en mantenerse eternamente en el poder. Ver A. CORRAL CASTANEDO, *Testigo de una época*, Austral/Espasa-Calpe, Madrid, 1988, así como su biografía «Francisco de Cossío», contenida en el tomo I del libro colectivo *Personajes vallisoletanos*, Diputación de Valladolid, 2004, pp. 11-31.

<sup>56</sup> Lo cuenta, como decimos, M. DELIBES en *Pegar la hebra*, Destino, Barcelona, 1991, p. 180, en un interesante artículo sobre la censura de prensa en los años 40.

## REPRESIÓN EN LA VIDA COTIDIANA. BARES Y TABERNAS BAJO SOSPECHA

«Tiene ideas izquierdistas... y es enemiga acérrima del movimiento. El establecimiento es frecuentado por personas sospechosas para nuestra causa, sospechándose que a última hora, antes del cierre, se celebran reuniones clandestinas». Este juicio, que sirvió a las autoridades para decretar el cierre, a finales de 1938, de la cantina situada en la vallisoletana calle Lagares, número 1, propiedad de Felisa Rojo, es una pequeña muestra del alcance que tuvo la maquinaria represiva puesta en marcha por el Nuevo Estado franquista.

En efecto, todo lo que había contribuido a socializar, siquiera de manera informal, a la ciudadanía en la nueva cultura política democrática, republicana y de izquierdas fue, de manera inmediata y calculada, perseguido con saña. Es bien sabido que bares y cantinas constituyeron, a este respecto, un foco socializador de primer orden en aquella sociedad de los años 30, progresiva y radicalmente politizada. Diseminados por la ciudad, estos locales eran el lugar preferido para compartir el tiempo de ocio y, en no pocas ocasiones, se convertían en auténtico foro de debate político, respecto al cual solía manifestarse un consenso ideológico. La proclividad de los clientes afilados a las diversas formaciones políticas a alentar este diálogo y la disposición del público tradicionalmente pasivo a tomar conciencia en torno al mismo explican dicha comunión política. De manera que, como bien señala Sonsoles Gómez Cabornero<sup>57</sup>, ya fuera por la ideología del propietario ya por la composición de la clientela, lo cierto es que hubo un momento, sobre todo a partir de 1933, en que en el imaginario colectivo de la sociedad vallisoletana se hizo distinción de los bares, cafés y cantinas de la ciudad en virtud del posicionamiento abstracto de la época: derechas o izquierdas, republicano o conservador, amante del progreso o partidario de

<sup>57</sup> Modélica es, en este sentido, su tesis doctoral inédita *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Universidad de Valladolid, 1995: puede consultarse en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com). Ver también su artículo «El ocio y la cultura como factores de socialización política: Valladolid, 1931-1936», en S. CASTILLO y J. M. ORTIZ DE ORRUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Asociación de Historia Social-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 447-462. Ver asimismo la tesis doctoral de J. URÍA GONZÁLEZ, *Sociedad, ocio y cultura en Asturias (1898-1914)*, Universidad de Oviedo, 1991, así como sus artículos «La taberna en Asturias a principios del siglo XX: Notas para su estudio», en *Historia Contemporánea*, 5 (1991), pp. 53-72; «Lugares para el ocio: Espacio público y espacios recreativos en la Restauración española», en *Historia Social*, 41 (2001), pp. 89-112, y «La taberna: un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española», en *Hispania*, 214 (2003), pp. 571-604, entre muchos otros.

la reacción<sup>58</sup>. De ahí que estos establecimientos acabaran siendo otro de los objetivos a tener en cuenta por la maquinaria represiva del Estado franquista al poco de iniciarse la sublevación. Una represión que podía comprender el cierre del local, su suspensión temporal o el pago de una multa. Vayamos con los más destacados<sup>59</sup>:

Ubicados en la Plaza Mayor y alrededores, y catalogados como «desafectos a la causa nacional» aparecen el bar *Palencia* (antes *Valencia*) y el *Zamora*, este último en la calle de la Manzana, propiedad de Mariano Manzano. En la calle María de Molina 32, Angel Priante regentaba desde 1936 el vigente y famoso *Angelillo*, tachado por las autoridades de 1938 como «desafecto» a su causa, lo mismo que el bar Franco-Español, en el número 12 de esa misma calle. Como sospechosos fueron catalogados también el *Vizcaíno*, situado en los soportales de la Rinconada, el *Suizo*, propiedad de Ezequiel Urrea y sito en la calle Zúñiga 27, el bar *Pepe* (antes *Vasco*), en el número 3 del Atrio de Santiago, así como la cantina que José Lizarralde y Mauricio Valencia regentaban en la calle de la Lonja 6, la cual, según consta en la documentación punitiva, cobijaba «reuniones clandestinas de izquierdistas».

En los distritos de Fuente Dorada y Portugalete fueron denunciados el bar *Manolo*, propiedad de Manuel Alfageme y situado en la calle Francisco Zarandona; el *Villa Rosa*, en Ferrari 15; el *Montañés*, de Pedro Sánchez, que estaba en la calle Angustias, y tres establecimientos regentados por el militante socialista Fructuoso López en las calles Leopoldo Cano, Angustias y Jabón. Idéntica suerte corrió la cantina de la calle del Empecinado 1, no en vano, su dueño, Eulalio Matilla, fue detenido por su «ideología izquierdista y escuchar emisiones de radio de los rojos», y lo mismo le sucedió al bar *Vital*, propiedad de José Peteira y ubicado en la Plaza de la Universidad, pues, según la documentación oficial, había sido sede de numerosas reuniones clandestinas.

Aglutinada buena parte de la población ferroviaria en los distritos de Argales, Museo y Campillo, numerosas cantinas establecidas en ellos no tardaron

<sup>58</sup> Como cafés y bares de derechas fueron catalogados el famoso *Royalty*, establecimiento ubicado en la calle Montero Calvo, esquina con Santiago, y que, aparte de su distinguida clientela, en los años de la guerra acogió las banderas de Falange y la «cruzada» franquista «contra el frío». También el *Avenida*, inaugurado en febrero de 1931 en la entonces Avenida de Alfonso XIII, llamada luego de la República y que hoy es la Acera de Recoletos. Hacía esquina con la calle Mantilla y era frecuentado por los apellidos más poderosos de la época; según testimonios de militantes falangistas de los años 30, el Avenida fue un foco importante de tertulias de indisimulado talante antirrepublicano. El tercer local de clase acomodada y de fama conservadora fue el *Cantábrico*, abierto en 1935 y plenamente falangistizado en 1936.

<sup>59</sup> El archivo del Gobierno Civil vallisoletano contiene un compendio completo de la represión desatada contra los bares catalogados de izquierda, documentación generada por la delegación de Orden Público y el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

en convertirse en foco dinamizador de la socialización política de izquierdas. De hecho, los expedientes punitivos dan cuenta de la actividad desplegada por el bar *Bazaco*, en la calle María Guerrero, propiedad de Fernando Bazaco y sede de socialistas encarcelados tras el 18 de julio de 1936; lo mismo sucede con el Bar *Rojo*, en Campillo, el *Antón Martín*, en la calle Nueva de la Estación, y el bar *Avila*, ubicado en la calle Mantería. Eso por no hablar de las barriadas populares, pobladas desde mediados del siglo XIX de trabajadores ferroviarios y cuyas cantinas se convirtieron en segunda sede del socialismo local. Así, al establecimiento de Agripino Gobernado, situado en la calle Labradores, lo censuraron por ser «izquierdista y organizador de tertulias con elementos desafectos al movimiento», y lo mismo les sucedió a los locales de Máximo Cañas Toribio (calle Angel García, 2), Francisco Prieto Macías (calle Mantería), Octavio Medina en Niña Guapa 41, e Irene Mingo en la calle Asunción 9.

El barrio de La Victoria, de composición netamente obrera, aconteció al cierre de los bares de Felisa Rojo (calle Lagares, 1), Martín Nieto (Fuente del Sol, 2) y Mariano Casado y Jacinto Asensio (Fuente del Sol, 13), por pertenecer todos ellos a agrupaciones sindicales y socialistas de la ciudad, mientras que en La Rondilla sufrieron igual suerte los locales *La Estufa* y *El Bodegón*, ambos en Santa Clara y propiedad, respectivamente, de Jorge Rojas y Luis Castillo. Asimismo, por ser contrario a las ideas del «movimiento nacional», Francisco Álvarez vio cómo las autoridades cerraban su cantina del barrio de La Farola, repleta ésta, al igual que la zona, de población ferroviaria, y lo mismo les sucedió a la de Epifanía Pérez en Prado, 12, a la cantina *Flores*, propiedad de Florentino Fraile y sita en Puente la Reina, 3, y a otra situada en el Paseo al Portillo del Prado; todas ellas fueron acusadas de acoger «reuniones clandestinas de socialistas». De hecho, ni siquiera la elegante y burguesa Acera de Recoletos se vio a salvo de la persecución franquista: el bar que en ella regentaba Miguel Sagredo fue clausurado por «no ser de confianza a la causa nacional». En la provincia, finalmente, fueron sancionados los bares que Santiago Serrada y Mariano González, catalogados ambos como contrarios al Movimiento Nacional, regentaban en Pozáldez.

**ZAMORA**



# La Guerra Civil en Villalpando. Causas, consecuencias

Agapito Modroño Alonso

## INTRODUCCIÓN

Pertenezco a la generación de los hijos de los combatientes, primogénitos de los que se casaron cuando acabó la guerra. Mi nombre se lo debo a un tío que cayó en el frente de Madrid, para mi abuela, ni por Dios, ni por España.

Con la madre de ese hijo muerto, que renunció a la paga que por ello le ofrecieron, “porque no quería chupar de su sangre”, me crié, y viví hasta su fallecimiento, a finales del 62. Formaba la unidad familiar otro tío, quinto del 36, que trajo de la guerra los pulmones destrozados y murió joven.

Mi padre, el mayor de los cuatro varones movilizados, se incorporó voluntario a la XI bandera de falange para huir del paredón, cuando detuvieron a un amigo y correligionario del P.R.R.S. del que mi abuelo fue fundador y Presidente.

En la aguardintería familiar, al calor de la alquitara, se formaban buenas tertulias de mayores, cuando yo era niño. Siempre acababan hablando, o discutiendo, pues también asistía algún combatiente del otro bando, de la republica y de la guerra.

Esas fueron mis primeras referencias. Después, muchas conversaciones con unos y otros, muchas lecturas y algo de investigación referida a Villalpando que, en síntesis voy a exponer en esta comunicación.

## SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

Conocer la intrahistoria de un pueblo, sirve para conocer la de una nación: ¡Quien ve su villa, ve Sevilla! La Villa de Tierra de Campos es muy represen-

tativa de lo que era el agro de Castilla y León, de lo que era una España con un 70% de población rural.

Villalpando, según el censo de 1930, poseía una población de 2.971 h., pirámide poblacional de amplia base, dada una tasa de natalidad del 40 por mil y un promedio de vida no superior a los 50 años. El 4% de los propietarios poseían el 80% del terreno: Una dehesa de 900 has. Otro monte de 300, Otro deforestado de 600. Los seis o siete mayores propietarios eran rentistas absentistas. Después de éstos existían cinco labranzas grandes de más de tres pares de mulas y tierras propias, luego toda una gradación de medianos y pequeños agricultores, la mayoría con tierras en renta que, junto a los pastores, profesionales de los oficios y comercio, constituían el 50% de la población. El otro 50 eran jornaleros, pequeños oficios y mendigos.

Con los anteriores mimbres, el cesto de la calidad de vida entre unos y otros era abismal.

La subsistencia de los jornaleros dependía de que les dieran o no jornal, que les daba para comer ese día. No existía ningún tipo de protección social: ni seguros sanitarios, ni prestaciones por desempleo, ni pensiones de vejez o incapacidad. La beneficencia municipal pagaba a un médico “para los pobres”. La Diputación prestaba auxilio en un Hospital Provincial, en un asilo y en el hospicio, para casos extremos.

Entre los obreros también existían diferencias. No era lo mismo ser “mozo de año” (aunque tenían que dormir sobre paja, en la pajera de la cuadra, junto a las mulas, para vigilar si alguna se ponía mala y para *apiensarlas* a media noche) que “andar a jornales sueltos”. Como la oferta era abundante, los amos seleccionaban a los que más rendían. Las jornadas eran de sol a sol, sin horarios.

A lo largo del siglo XX, debido al aumento demográfico, incluso replantadas las viñas, superada la devastación de la filoxera, la aparición de las segadoras agavilladoras, de las aventadoras..., fueron aumentando los brazos ociosos. Los obreros marchaban, a pie, a machacar piedra para las carreteras, a cavar los túneles de “Las Portillas”, a los Saltos del Esla, a cavar viñas en La Rioja, a segar a mano a la Tierra del Pan, a *hacer el verano* a los pueblos palentinos y vallisoletanos de “Campos”, los que podían juntar el dinero emigraban a Francia o a la Argentina.

Vivían en casuchas de adobe o tapial, apretujadas unas contra otras, que de 20 metros cuadrados de solar las había; si bien con dos plantas, en las que si los muchachos crecían, pegaban con la cabeza en las tobas del techo: piso en tierra, cocina, y dos cuartos. Una *puertica* y dos ventanucos a la calle. ¡y nada más!, ni retrete, ni agua, ni nada. Una bombilla, y no en todas.

Tener un *cacho* de corral para hacer en él las necesidades, criar unas gallinas que las aprovecharan, y una coneja, alimentadas de *cogido* las camadas, suponía media supervivencia. Si había sitio para una pocilga con huésped,



alimentado con la *respiga*, eso era un lujazo, y más cuando de la matanza se cambiaban los jamones por los mismos kilos de tocino.

Las mujeres salían al campo a apañar de todo: respigar en el verano, a rebusco de uvas después de las vendimias, a por *el cogido para los conejos*, a robarle a las hormigas, cavando los hormigueros, el kilo de granos que habían apañado en todo el verano, a barrer la paja que las *torbas* sacaban de las eras al camino, a por un haz de leña a la dehesa que traían en la cabeza y revendían por las casas. A espárragos silvestres: atados en haces de docena los llevaban, andando a vender al mercado de Benavente. Del prado se apañaban *ababanjas* para ensalada, lo malo, tener aceite; boñigas secas para la lumbre; de los barbechos cardillos y achicorias.

Como colofón a esta sucinta descripción trasladamos uno datos sacados del Libro de Actas del Ayuntamiento. Corría el año 1923.

Jornal diario de un obreros sacando tierra del cauce del río Valderaduey, tres pesetas..... “y a los que sean ancianos o no estén con todas sus aptitudes DOS pesetas cincuenta céntimos.

Precio de los alimentos:

Pan, pieza de dos kilos, a cincuenta céntimos kilo.

Carne de vaca sin hueso, dos pesetas veinte céntimos.

Tocino: tres pesetas veinte céntimos.

Manteca de cerdo: cuatro pesetas kilo.

La cebolla era mucho más barata.

Aquel mismo año en que un jornal de pico y pala se pagaba con tres pesetas, o dos cincuenta, el Ayuntamiento paga trescientas pesetas integras al Predicador de Semana Santa y ochenta pesetas por su alojamiento a la Superiora de las Hijas de la Caridad.

En contraposición, los de la clase alta, los señoritos, disfrutaban de buenas casonas, buen vestido (de corbata a diario), buen alimento, buena higiene (algunos eran refinados en jabones y perfumes) las criadas le subían el agua caliente al lavabo de su habitación. Acceso a la sanidad de entonces y a la educación. Y, cuando el trabajo era tan duro, no superable físicamente por los más débiles, no trabajaban. Sus manos, su “distinguido” aspecto contrastaba con el pobre, tosco y rudo de los jornaleros. Entonces la palabra “rico” tenía verdadero significado.

Entre los de la clase media también había diferencias. Tomemos como modelo la familia labradora de par de mulas. Si las tierras eran propias ya podían *coger mozo de año* y el amo ayudar en sementera y verano. Y vivir con desahogo: casa decente, corral, pajar, cuadra, bodega. Si eran arrendadas, en todo o en parte, vivían trabajando mucho y aplastados por las rentas. Aún así, a excepción de los *rapucheros* (los de pareja o un burro y cuatro cachos del común en las pobres tierras del Raso), como al menos cogían pan, garbanzos y marrano para el año, eran de derechas.

¡Qué extraño fue que ante aquella situación de pobreza, de injusticia social en las oprimidas familias jornaleras calaran las ansias reivindicativas, el anhelo de justicia social, las doctrinas marxistas e, incluso, el afán de revancha.

Desde comienzo de siglo, sobre todo a partir de la visita de Pablo Iglesias, el descontento obrero comenzó a organizarse. Como las diferencias económicas y sociales eran tan grandes, las soluciones de izquierdas propiciadas abarcaban un amplio abanico. Desde las más revolucionarias, anarquistas y comunistas, a las más moderadas, Partido Republicano Radical Socialista, devenido a Izquierda Republicana.

Todos en Villalpando tenían organizadas y potentes asociaciones.

## AGRUPACIONES LOCALES DE PARTIDO POLÍTICOS

Se crearon, o ya existían durante la II República. Los de izquierdas todos con sedes, afiliados y juntas directivas.

Agrupación Socialista. Constituida en 1919.

Partido Comunista de España. Primer radio constituido en la provincia, en 30 de octubre de 1932. Su Presidente, Salvador Allende, un jornalero agrícola, fue candidato al Congreso por éste partido en las elecciones de 1933 y fusilado en el 36.

Anarquistas de la Confederación Nacional Del Trabajo, CNT. De estos fue destruida toda la documentación.

Partido Republicano Radical Socialista, presentan la solicitud el 15 de Julio de 1931. Presidente fundador Gregorio Modroño, mi abuelo.

Partidos de Derechas:

De los dos el que más implantación tenía en Villalpando era el Partido Agrario, puede que por la influencia personal de D. José M.<sup>a</sup> Cid, en cuya relación provincial de simpatizantes cuenta con una lista de 44 personas. Incluidos en ellos los cinco sacerdotes. Cosa rara que no fueran más afines al Partido más católico, Acción Nacional. Estos, en Octubre de 1932 constituyeron su Junta Directiva.

## RESULTADOS ELECTORALES. RELACIÓN DE FUERZAS DE IZQUIERDAS-DERECHAS

En las primeras elecciones, las junio de 1931, no lo podemos saber, pues concurrieron juntas izquierdas y algunas derechas en la Conjunción Republicano Socialista.

En las de nov. 33, las derechas agrupadas en la coalición antimarxista, obtienen el 66% de los votos. Sumados los resultados de los de izquierdas, dan un 36%. El centro obtiene una insignificante 2%. La abstención fue del 33%, de ésta puede que un 10% lo fuera de abstención activa, propiciada por los Anarquistas.

En las últimas, las de Febrero del 36, tienen derecho al voto 1537 personas, teniendo en cuenta se votaba a partir de los 23 años y lo achaparrado de la pirámide poblacional, consideramos el censo superaba los 3000 habitantes. Vota el 81% del censo. Las derechas unidas en la coalición antimarxista, obtienen el 44,51. Las izquierdas, unidas en el Frente Popular, el 52,65.

A las derechas votaban no sólo los ricos, sino casi todos los pequeños propietarios, la mayoría de un cacho de tierra propia y el resto en renta, desoyendo el ruego de Galarza.

En un mitin celebrado el 15 de enero de 1932 se detiene en la Reforma Agraria que tanto ansiaban las izquierdas del pueblo y dice: *“La tierra tiene que estar cada día en el mayor número de manos, y ésta no puede ser del hombre que vive sólo de las rentas que le produce su propiedad. Jornaleros y pequeños labradores no pueden estar enfrentados, puesto que defienden intereses comunes”*.

Sí estaban enfrentados porque quien poseía un cacho de tierra, ya se consideraba de derechas. Además, aquella agricultura rudimentaria requería mucha mano de obra. Al menos para la recolección casi todos los labradores habían de coger agosteros.

Unido a ese ancestral y arraigado sentido de la propiedad existía el sentimiento religioso, tan influyente en la sociedad rural tradicional, y la organización social, reflejados en el lema de Acción Nacional: Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad. Un riquillo de Villamayor de Campos decía estar de acuerdo con el lema pero quitando el trabajo y dándole la vuelta para establecer las prioridades: Propiedad, Orden, Familia, Patria y Religión.

## GESTORA DE IZQUIERDAS

El 13 de marzo de 1936, citada de urgencia, de forma oral y aquella misma mañana, la Corporación Municipal elegida democráticamente el 12 de abril del 31, y otros once señores, el Secretario lee el cese fulminante de todos los componentes de la misma, así como la designación de los once componentes de la Gestora que se va a encargar de la Administración del Municipio.

De la comisión saliente, sólo asisten cuatro. Acatan el cese, pero tres protestan, de que procediendo de elección popular se les haya destituido del cargo que ostentaban.

Seis pertenecían al PSOE. Tres al Partido Republicano Radical Socialista, ya por entonces Izquierda Republicana. Dos al Partido Comunista.

Nada más tomar posesión, uno de los gestores, se dirige a quien ostentaba la Presidencia saliente y le pregunta, ¿Que por qué no han asistido el resto de compañeros destituidos?, reflejo del clima de enfrentamiento.

Esta Comisión Gestora, en sus cuatro meses de vida, desarrolló una actividad frenética. Celebraron 33 sesiones, de todas las cuales existen actas. Días hubo de sesión en mañana y tarde. Su preocupación fundamental, mitigar el paro obrero que significaba hambre y miseria. El mismo día de la toma de posesión matutina, celebran sesión vespertina, cuyo primer acuerdo es *“petición de auxilios al Estado para dar trabajo a los obreros en la construcción de aceras”* en diez calles del pueblo.

También emitir un bando *“prohibiendo segar y pastar por los regatos del común de vecinos y por las praderas del Chapazal y la Redondilla”*.

Realizaron todo tipo de gestiones y viajes, incluso a Madrid, a fin de conseguir presupuesto para encauzar el río Valderaduey. Ello hubiera acabado con el paro obrero, tan alto en la villa, *“para que el horrible espectro del hambre no se enseñoree del humilde hogar del obrero y no llegara el aciago día en que éste no tenga un pedazo de pan que dar a sus pequeñuelos”*.

En la tercera sesión celebrada tres días después acuerdan modificar el nombre de las siguientes calles: Real por calle de La República. Calle de la Amargura por Avenida del Primero de Mayo. Calle de San Isidro por Galán y García.

En siguientes sesiones siguieron: San Andrés por España Moderna. Santa María por Largo Caballero. Santiago Apóstol por Santiago Moreno. Santo Domingo por La Pasionaria, etc.

En la cuarta sesión, justo a la semana de toma de posesión, imponen multa de dos pesetas a cinco padres *“por cortar sus hijos (entonces niños, algunos vivos aún ahora) flores en el Paseo”* (Así se sigue llamando el jardín municipal).

En la sesión del 12 de junio imponen otras seis multas: de 2 pts. a Maruca Allende *“por andar a pájaros su hijo Ovidio y tirar cantos en el jardín”*. A Patrocinio Palacios *“por hacer aguas mayores en el jardín su nieto Cándido Vázquez”* (“Lobico”, vive en Francia. ¡Cómo se reía el pasado San Roque al recordarlo!). Las siguientes son de 10 pesetas por pastar: con ovejas, o una yegua, o quince bueyes. Ésta, la de los bueyes, al dueño de la dehesa, Ignacio Covalada, el mayor terrateniente del pueblo.

Para acabar con la curiosa relación de multas, la última fue al niño Leoncio Herrero *“por romper una bombilla”*, la mañana del mismo 18 de julio. Su padre ya no la pagó. Ese niño es el Padre Leoncio, Misionero autor de una inmensa obra social de Buenos Aires.

También acordaron bastantes prestaciones en dinero *“para desplazarse el Hospital Provincial”, “para llevar al manicomio”, “al asilo”, “al hospicio”*.

Dedican una sesión monográfica para discutir y rebajar el precio del pan.  
Expulsan del Colegio Municipal de Enseñanza a las Hermanas de la Caridad para que fueran sustituida por maestras del Estado.

Cesan al Secretario Municipal interino.

Pierden horas y horas de su trabajo sin cobrar ni un duro.

Pintado en gruesos brochazos el policromo cuadro de la actuación de la gestora, refleja cuál era la situación social, política, económica del pueblo.

El día 23 de julio fueron convocados. Asistieron los diez que estaban en el pueblo. Por orden de la nueva autoridad “civil” de la provincia, cesaron en sus cargos, de forma pacífica y civilizada. Tomaron posesión cinco personas, de las diez que habían sido nombradas, componentes de la nueva Gestora de derechas. Como Presidente de esta Gestora fue nombrado el Presidente Local de Acción Nacional, Maximiliano Peláez Gómez.

De los once componentes de la Gestora de izquierdas, dos fueron fusilados, el resto sufrieron prisión.

## CLIMA DE CRISPACIÓN SOCIAL

Durante los años de la República, sobre todo a partir de las huelgas del 32, se vivió un clima de duro enfrentamiento entre obreros y propietarios, incluidos los pequeños. No sólo por los conflictos del trabajo, por el paro, por la miseria de las familias obreras, sino por la cuestión religiosa, por la radical concepción social de izquierdas y derechas: parejas que se unían con boda civil o sin boda, niños que no eran bautizados; por supuesto, dejar de ir a misa, novenas y procesiones. Incluso oponerse a éstas.

Por directa transmisión oral y por hemeroteca conozco las peripecias de aquellos años, de las que haré escueto muestreo:

A los escasos muchachos del Arrabal que iban a misa, los otros, les tiraban piedras.

En la procesión del “Corpus” del año 36, un grupo de mujeres apedrearon al “Santísimo”. En la procesión de “La Purísima” del año anterior, las que llevaban las andas, dejaron a la “Virgen” en el suelo y anduvieron a la greña con las manifestantes.

Mi suegra, mujer joven y guapa por aquellos años, andaba con dos o tres cuñadas, ayudando a los hombres en el *atropéo* de la mies de la labranza propia en una tierra junto al río. Allí llegó un grupo de obreros huelguistas y, como no les podían quitar de trabajar, ya que eran autónomos, con el pretexto de bañarse en el río, se paseaban por allí totalmente desnudos.

“El Harinero” construía una preciosa casa en el centro del pueblo. Pasó por allí un obrero de los más valientes y le dijo: ¡Quédala, bonita, que ya veremos quien la estrena!

Cuando la huelga de la primavera del 34, los mozos de Candidín, eran los únicos que salían a arar. Entrar a trabajar en esa casa suponía un seguro de vida. El amo les seguía pagando el jornal cuando caían enfermos, les daba leche... Cuando viejos cuidaban viñas o andaban por la casa y no les faltaba la comida. Los cuatro mozos de año miraban por la casa como si fuera propia.

Solían andar dos pares en cada tierra, a veces lejanas entre sí. Un día en que el más joven y el más viejo araban en “El Raso”, fueron a por ellos un grupo de obreros. Al más joven le hicieron todo tipo de vejaciones. Llegó llorando a casa.

A los pocos días él, dos de sus hermanos un poco mayores y otro obrero de la casa, escondieron cuchillos entre la ropa y, al acabar la hoguera de la Octava de Santa María, se apostaron a la espera de los tres cabecillas de grupo cuando regresaban a sus casas en el Arrabal. Uno pudo escapar, a dos hirieron gravemente. El más grave murió a las pocas horas. Era el presidente de la CNT.

Al amanecer fueron encarcelados los autores. Ese día se casó, con 18 años, una hermana de mi madre. Del humilde banquete nupcial llevaron comida a los encarcelados. Vive mi tío Pablo, el muchacho que les llevó la comida.

Nueve hombres jóvenes, padres de muchos hijos, acosados por el hambre a causa de la huelga, asaltaron de noche la panera de “La Maragata”. Entre todos llevaron a su casa unos mil kilos de trigo. Descubiertos, apresados y juzgados, cumplieron prisión de 2 años, 4 meses y 1 día. La esposa de uno de ellos hubo de mandar a sus cuatro niños al Hospicio. Nada podía darles de comer. A otros dos que cumplían condena en la cárcel de Burgos, cuando estalló la guerra, fueron allá gente del pueblo, y los fusilaron, o mandaron hacerlo.

“Cúchares” era un mozuelo muy atrevido. Todos los días pasaba por la puerta de D. Cayo, uno de los Curas, cantando: “*Si los curas y monjas supieran/ la paliza les vamos a dar/ subirían al coro cantando / libertad, libertad, libertad*”. D. Cayo, cura fornido, de gran corazón pero algo asilvestrado, un día lo espero tras la puerta, lo agarró por el cuello y le dio una buena tunda.

Los obreros celebraban con desfiles, discursos, bailes, canciones cada Primero de Mayo. El grupo más madrugador recorría las calles del pueblo cantando:

“Levántate obrero / pronto y con valor / que de estrella a la aurora / la revolución.

A pedir las ocho horas / y mejor jornal /hasta conseguirlo / no hemos de cesar.

Cantemos todos juntos / las glorias del trabajo / por haber abolido / la ley de los salarios.

¡Abajo el capital! / con su explotación / y arriba los obreros / todos en unión.

Miserable el obrero / que venda el voto al burgués / merezca nuestro desprecio / y no contemos con él.

¡Abajo el capital /con su explotación / y arriba los obreros / todos en unión.

## LOS SUCESOS DE LA GUERRA

La tarde del domingo 19 de julio de 1936, la mayoría de la gente, sin noticia de la sublevación, disfrutaba del asueto. Un camión con sublevados armados, procedentes de la capital, paró donde el “Coche de Línea”. Dos muchachos los desafiaron con el puño en alto. Se liaron a pegar tiros al aire y a perseguirlos. No los pillaron. Uno de ellos se refugió en esta nuestra casa, entonces de mis abuelos. Recorrieron el pueblo disparando al aire. Quizá, en un pueblo, donde había ganado el Frente Popular, pensarían en la resistencia. Todo el mundo se encerró en sus casas o en la que pilló más a mano de confianza, menos un deficiente, al que estuvieron a punto de liquidar.

Un pequeño grupo de anarquistas y afines, esperaban mejor ocasión. Por el Rincón de la Gloria y el Barrio de San Miguel había mucha animación, idas y venidas. Tenían noticia de la partida en tren de los mineros de Asturias, engañados por Aranda. Debieron contactar con ellos, no sé si antes o después de llegar a Benavente: un destacamento vendría a ayudarlos a tomar el pueblo.

Sobre la una de la madrugada, tres coches se acercan. Vítores. Alegría que dura poco: no eran mineros, sino los Guardias Civiles de Benavente que huían de ellos. Al caer la noche un grupo de hombres, jóvenes la mayoría, y alguna mujer, salieron a esperarlo. Desde la calle Magdalena, la última del pueblo, cruzaron la carretera de Rioseco, cogieron el camino de Barrabueyes y se apostaron en las cunetas de la carretera de La Coruña. En el grupo había dos o tres pistolas, alguna escopeta de caza y, sobre todo, hoces, navajas y palos. A los vítores de los obreros respondieron con disparos los civiles. Hirieron a Santiago García de 19 años y a Román Mansilla de 45.

Todos huyeron, menos el hermano del muchacho herido, de 17 años. Los llevan a Zamora en uno de los taxis que trajeron los guardias. El muchacho muere desangrado en el camino, aunque en el acta de defunción aparezca como que murió en el hospital. El hombre salva. Lo curan. No sabemos si cuando volvió al pueblo. En la cárcel ingresó el 1º de octubre. Consejo sumarísimo de guerra. Lo fusilaron el 6 de octubre.

Cuatro de los participantes, al amanecer, huyeron a Asturias con ánimo de incorporarse al ejército de la República. También al caer la noche, en casa de Frutos “El Quesero”, Tesorero de la Agrupación del Partido Republicano Radical Socialista, se habían refugiado varios derechistas armados que tuvieron noticia de la promesa de llegada del grupo de mineros. ¡Mejor fue así! De lo contrario, terrible hubiera sido el baño de sangre.

El día 29 de julio fueron tenidos “*en sus casas o en el trabajo ocho jóvenes por haber opuesto resistencia a las fuerzas falangistas que trataban de imponer el orden*” (Heraldo de Zamora, 30-julio-1936). De ellos sólo uno, padre de familia encarcelado por confusión casi dos años, regresó vivo al pueblo.

## NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS DE IZQUIERDAS, LA MAYORÍA REPRESALIADOS

A las ya dos víctimas enumeradas, pronto se fueron sumando más. En los días y meses siguientes otros veinte fueron detenidos, llevados a la cárcel de Zamora y fusilados en las tapias del cementerio. Tres más cayeron apresados y asesinados por gentes del pueblo, en las proximidades de éste. Más los dos de Burgos: 27 víctimas directas de la represión.

A los anteriores hemos de sumar, como víctimas de la represión, a Abraham que pasó escondido bajo un pesebre los tres años de la Guerra, hasta que enfermó y murió. Y a Ranillo que se suicidó en la cárcel. Veintinueve es el dato exacto de las víctimas de la represión en Villalpando.

Añadamos dos hermanos, uno desaparecido y otro muerto en combate en el bando republicano y tendremos treinta y una víctimas de izquierdas.

Atendiendo a las ordenes del general Mola de no dejar enemigos en la retaguardia, el gobernador militar las transmitía a los pueblos. Derechistas de cada pueblo elaboraban las listas de las personas a detener por la Guardia Civil. A veces algún derechista acompañaba a éstos.

El número de los que sufrieron prisión, incluida una mujer, fue mayor que el de fusilados.

El último fusilado de Villalpando lo fue el 13 de diciembre de 1936.

## NÚMERO DE MUERTOS EN EL FRENTE, COMBATIENDO EN EL BANDO SUBLEVADO O NACIONAL

Dieciséis. De ellos tres incorporados voluntarios. Otro más voluntario a la fuerza en una bandera de Falange, para huir del paredón. Dos más de los fallecidos lo fueron, uno al intentar pasar de los republicanos a los nacionales, y otro varios meses después de pasado, combatiendo en el bando nacional.

## RASGOS HUMANITARIOS

Como no todo fue cainismo por los dos bandos, relato breves botones de muestra de generosidad en uno y otro bando.

QUINTANILLA DEL MONTE. Sacaban de ocho a diez obreros en el camión. Avisaron a D. Basilio, típico cura de aldea, campechano, jugador de cartas, bondadoso, querido, padre del pueblo. Se “arremangó” los manteos, salió corriendo, se plantó en la empedrada carreterucha delante del camión, hasta que descargaron “la mercancía” y marchó de vacío.



MANOLO NÚÑEZ, labrador de par de mulas, con la mayoría de las tierras en renta. Tres muchachas y un solo hijo varón. Falangista idealista marcha voluntario el frente de Madrid. Herido, muere a los dos días, 10 de diciembre del 36, en el hospital. Lo traen a enterrar al pueblo. En el velatorio los primos y otros falangistas, de los que quedaron en el pueblo, planean preparar aquella noche una “escabechina”. Todos tenían pistolas. El señor Manolo, con el cadáver de su hijo de 23 años delante, se planta y no los deja salir de casa “*con la sangre de mi hijo ya es suficiente*”.

MELECIO MANSILLA. Cuando estalló la sublevación cumplía condena en una cárcel de Madrid por lo del trigo de La Maragata. Estaba casado y tenía una hija. Puesto en libertad fue de los primeros organizadores en la defensa y resistencia de Madrid. Libró a un muchacho del pueblo, a quien pilló la mili en Madrid, de las iras de otra miliciana, también del pueblo. Luego el muchacho se pasó y murió en combate. Melecio llegó a ser Teniente del Ejército Popular. Hecho prisionero el padre del muchacho le libró de la cárcel y de... Regresó al pueblo. Tiene 97 años, muy amigo de un hijo suyo, a mí fue el primero al que un día en el campo, contó su peripecia. Ahora enseña con orgullo su carné militar cuando viene al pueblo. Al enviudar y hacerse muy mayor marchó con los hijos a Bilbao.

## INTENTANDO DESMITIFICAR

Leo, entre otros, en el libro que ahora tengo entre manos “Las Fosas del Franquismo”, escucho por doquier, que los combatientes del llamado ahora bando republicano, antes rojos, defendían la democracia parlamentaria, la legalidad republicana... Y los antes llamados nacionales, ahora franquistas, eran los totalitarios fascistas.

Lo cierto y abrumadoramente evidente es que existían “las dos Españas”, cada una con un concepto, con unas ideas totalmente distintas de organizar en la sociedad: las derechas, los conservadores, defendiendo la propiedad privada, la familia, la religión, las tradiciones, la revolución colectivista en la que depositaban su necesidad, sus anhelos de justicia social.

Los prohombres republicanos, demócratas, centristas, moderados de izquierda y derecha (otro error histórico que está calando es ignorar que había mucha gente republicana de derechas); Miguel Maura, Alejandro Lerroux, Niceto Alcalá Zamora, Julián Besteiro, Indalecio Prieto, Manuel Azaña..., en aquella España pobre, atrasada secularmente, tan necesitada de reformas, se vieron desbordados por la izquierda y la derecha. A los primeros su reformismo les parecía escaso. A los segundos excesivo.

Ya en 1932, el general Sanjurjo, intenta un golpe de derechas.

En octubre de 1934, con un gobierno de centro-derecha, surge un intento revolucionario en Asturias, que no se extendió al resto de España y que fue sofocado por el general Franco a las órdenes del gobierno de la República.

Vemos cómo, en marzo de 1936, son destituidos, por decreto, los Ayuntamientos democráticos y reemplazados por Gestoras de Izquierdas.

Rompió la baraja el ejército derechista con el golpe de Estado. No sabemos si no la hubieran roto las izquierdas, dada la añeja situación de pobreza e injusticia social, los odios venían de lejos.

Con la contienda se radicalizaron mucho más las posturas. Todos sabían que la victoria de unos u otros traería la dictadura de derechas o de izquierdas.

¿Alguien supone que, dado el poder que adquirió el Partido Comunista, que entonces era revolucionario, que tenía en la Revolución Bolchevique del 17 su modelo, y la fuerza del anarco-sindicalismo y el sector más izquierdista, Largo Caballero, del Partido Socialista, de haber ganado la guerra, hubieran vuelto a la república parlamentaria burguesa, aún excluyendo de la misma a la extrema derecha sublevada...?

Recordemos que la CEDA, grupo mayoritario de derechas, no apoyó la sublevación, que su líder Gil Robles, huyó y vivió exilado durante el franquismo. Podría luego haber vuelto a jugar en una república democrática. Aunque cierto también que sus bases apoyaron el alzamiento, que los hijos de los cedistas se hicieron falangistas.

Pensemos en el poder que consiguieron los líderes comunistas y anarquistas en la Guerra: Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo, Durruti (aunque no la sobrevivió), Ascaso, Modesto, Líster “el Campesino”.

De acuerdo con algunos historiadores, discrepando con otros, pero conociendo a los protagonistas, la situación que narro de mi pueblo, igual que la de España, las izquierdas lo que querían, decían, cantaban (y puede que cargadas de razón), era “dar la vuelta a la tortilla”, la revolución proletaria, que no dudo, después de casi tres años de guerra, se hubiera implantado, de haber ganado la contienda.

Concluyo expresando mi tristeza por esa lucha fratricida. Mi desacuerdo con todos los horrores, mi piedad por todas las víctimas.

# Zamora, Prisión Provincial, 1936

Miguel Rodríguez Ufano

La idea de realizar el presente trabajo de investigación nació durante la celebración del II Congreso de Historia de Zamora, donde tuve ocasión de reencontrarme con antiguos compañeros de facultad. Allí les expuse los pasos que estaba dando desde hacía dos años en la búsqueda de datos sobre mi abuelo Julián Rodríguez Vicente, perteneciente a Izquierda Republicana e interventor por este grupo político en las elecciones de febrero de 1936, en Zamora. (Aparece en una fotografía incluida en la tesis doctoral “La República en Zamora: 1931-1936 del profesor Miguel Ángel Mateos).

Los pasos mencionados dieron como resultado el encontrar los expedientes penitenciarios de mi familiar, preso en las prisiones provinciales de Zamora y Valladolid durante el periodo de 1937 a 1940.

El interés puesto por varias personas en saber cómo se podía acceder a la documentación de la antigua prisión provincial de Zamora; el escaso conocimiento de datos que entonces había sobre las personas que pasaron por ella, fruto de la situación provocada por la Guerra Civil, y los ánimos recibidos por los compañeros para que los sacara a la luz, me llevaron a iniciar una investigación sobre ésta que, tres años después, aún no ha concluido pero de la que puedo ya dar datos concluyentes.

El 29 de noviembre de 2002, en carta dirigida al Director General de Instituciones penitenciarias, solicité el acceso a los expedientes penitenciarios que, supuestamente, se encontraban en el nuevo centro penitenciario de Topas.

El 19 de diciembre de 2002, el Director de Topas, en carta dirigida a la Dirección General, expone que, al cierre de la antigua prisión provincial, dicha documentación fue enviada directamente a “alguna dependencia” de dicha Dirección General, y que es anterior a 1950.

Esta documentación estuvo durante algún tiempo en los sótanos de la Dirección General, en la C/. de Alcalá, en Madrid, hasta que fue trasladada de nuevo.

El 23 de enero de 2003, en carta del Director del Centro de Inserción Social (CIS) Victoria Kent (antigua prisión de mujeres, Yeserías, en Madrid) dirigida a la Dirección General, comunica que la documentación de la Prisión de Zamora, y el expediente solicitado, se encuentran allí archivados.

El 30 de enero de 2003 se me autoriza el acceso al archivo.

El 25 de noviembre de 2003, tras el mencionado Congreso de Historia de Zamora, solicito ampliar el acceso al archivo durante un año más, para investigar los ingresos producidos en la prisión durante el año 1.936.

El 21 de enero de 2004 se me autoriza el acceso al archivo del CIS Victoria Kent, debiendo presentar en la puerta principal la autorización de acceso, dado que dicho centro está ocupado por internos de 3º grado, y comienzo a revisar la documentación que más adelante detallaré.

El 8 de Octubre de 2004, en circular recibida en mi centro de trabajo, se me informa de la SUSPENSIÓN DE PERMISO DE ACCESO a dicho archivo porque la D.G.I.P. está llevando a cabo un “PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS PENITENCIARIOS EN COLABORACIÓN CON EL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO Y EN APLICACIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE FONDOS DOCUMENTALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”, y por ello no podía “interferir” en dicho programa. Se preveía transferir dichos fondos al mencionado archivo general para finales del año 2004.

Para entonces, yo había cedido un listado de casi 700 fusilados que estaba siendo utilizado por el personal que estaba informatizando dicha documentación.

El 21 de enero de 2005, en carta dirigida al Gabinete Técnico de la Dirección General, solicito de Nuevo el acceso al archivo, pero dicha documentación sigue aún en el CIS Victoria Kent. No obstante, se me autorizó el acceso un día, pudiendo hablar con los archiveros del Ministerio que dirigían el trabajo de catalogación de fondos.

Perdidos 8 meses de trabajo, el 30 de mayo de 2005 renuevo mi solicitud de acceso al archivo, pero esta vez, dirigida a la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior.

Por fin, el 20 de junio de 2005 recibo la autorización para acceder al Archivo Central del Ministerio del Interior, reanudando mi investigación, teniendo casi acabado el proceso de recopilación de datos a día de hoy, a falta solo de confirmar algunos y en su caso, corregir otros.

El pasado verano, en circular enviada por el abogado del Estado al mencionado archivo, les indica que ha habido quejas de familiares directos de antiguos reclusos por el uso de esta información, y solicitan que, acogiéndose al derecho de intimidad, no se permita acceder a dichos expedientes, restrin-

giéndose por ello el acceso al mencionado archivo en la actualidad. Si hubiese iniciado mi investigación en esta época, habría sido imposible llevarla a cabo por este motivo.

No obstante, no quiero dejar de señalar la atención, el interés y el apoyo mostrado por las distintas personas que han tenido que ver en este proceso, desde el anterior Director General de I.I.P.P. hasta el archivero que finalmente me ha puesto sobre la mesa la documentación solicitada, eso sí, una vez superado el “filtro” y la revisión previa por los mencionados archiveros, y siempre bajo la ley que protege el derecho a la intimidad y el respeto de las personas allí contenidas.

Algunos de estos expedientes penitenciarios contienen Sentencias en Consejos de Guerra, que remiten a su vez a otros muchos expedientes, pero no están todos, y solo están algunos de los celebrados en 1.936. Para ver esta documentación concreta, en el ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 4º, situado en un antiguo Cuartel de Artillería que se halla en plena remodelación para ser acondicionado como tal archivo, en la localidad coruñesa de el Ferrol, se encuentran archivadas 120 cajas correspondientes a los Consejos de guerra celebrados en Zamora durante la guerra y años posteriores, siendo una documentación que aún no ha sido estudiada según me informó el atento Capitán Taboada durante mi visita en julio de 2005.

## EL ARCHIVO DEL CIS VICTORIA KENT

El mencionado archivo se encuentra en un antiguo almacén en el interior de la prisión, al que solo accede personal del centro e internos con alguna autorización o destino. Dicho almacén estaba pensado para otros menesteres más apropiados que el de un archivo, por ello su situación es provisional.

No es un archivo abierto al público, ni está habilitado y acondicionado como tal, aunque el que suscribe, y algún otro investigador que lo ha solicitado, se le ha autorizado el acceso a dicha documentación.

En él se encuentran los expedientes de todas las prisiones de Madrid, por lo que su riqueza para estudiar este tema durante la época de la guerra es inmensa, aunque adolece de cierto desorden, dado que se fueron acumulando los legajos con no muy buen criterio y las dos funcionarias que allí trabajan tienen en numerosas ocasiones serias dificultades para encontrar los expedientes solicitados por familiares para certificaciones de estancias en prisión, aunque esta situación se va solucionando poco a poco, porque la documentación es inmensa y se precisa tiempo.

Además de las prisiones de Madrid, también estaban las prisiones de Zamora, Toro y Salamanca, todos expedientes anteriores a 1950.

La documentación de Zamora se hallaba contenida en 58 cajas que contenían otros tantos legajos numerados, colocados por orden alfabético, salvo el último, sin número, tan sólo con la inscripción: ZAMORA

Los legajos nº 28 a 37, con las letras I, J, K, L, M, N, no se encontraban allí, desconociendo las funcionarias su paradero. En los listados que ellas manejaban, remitidos de la antigua prisión, ocurría lo mismo: Había un vacío de expedientes desde la letra I hasta la N. Incluso el legajo 38, compuesto por 114 expedientes, faltaban los 46 primeros, siendo el 47 el apellido NIETO.

No encontré ninguna documentación referente a libros de ingresos, salidas, incidencias, etc. Comunes a un centro penitenciario. Tan sólo, los expedientes de internos y de funcionarios, repartidos en archivos distintos como es lógico.

A instancia mía, las funcionarias hicieron llamadas a la Dirección general buscando datos. Fueron remitidas al centro Penitenciario de Navalcarnero, donde se encuentra el archivo de Funcionarios de Prisiones, y donde fue remitida esta documentación del personal de la prisión zamorana. Al parecer, se habían enviado allí por confusión, mezcladas las cajas de personal con la de internos. Dicha documentación estaba siendo también revisada y catalogada para su posterior envío al Archivo Central del Ministerio del Interior. En total había 2.048 expedientes de internos de la prisión zamorana en Navalcarnero.

Estos 2.048 expedientes, unidos a los 5.679 que figuraban en Victoria Kent, dan una cifra de 7.727 expedientes de la prisión zamorana, con fechas de ingreso entre 1890 a 1950.

De la prisión de Toro no recuerdo bien la documentación conservada. Tengo unas anotaciones en las que escribí que había 35 legajos. Revisé y anoté los 9 primeros expedientes del primero, de la letra A, ninguno de los presos es de Zamora y son ingresos posteriores al final de la guerra. Algunos trabajan en la construcción del canal de riego Toro-Zamora, apareciendo también menciones al campo de concentración de Fresno de la Rivera. Estos expedientes se han inventariado y añadido a los fondos de Zamora, desconociendo su número a día de hoy.

La idea era comenzar por el primer legajo de los fondos de la prisión de Zamora e ir informatizando todos aquellos ingresos en el año 1936 y así lo hice hasta que un día revisé el legajo ZAMORA. Éste contenía 686 expedientes, de la A a la Z, todos con un denominador común: TODOS HABÍAN SIDO FUSILADOS O ASESINADOS. Dejé el legajo que revisaba pasando a hacerlo con éste hasta terminarlo. Para entonces, verano de 2004, los otros legajos estaban siendo catalogados por personal contratado por el Ministerio del Interior y se me denegaba el acceso, no obstante, cuando pude volver a acceder al archivo, pude manejar un listado seleccionado con todos aquellos expedientes con fecha de ingreso de 1936 y continuar mi labor.

## ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Se encuentra a poco menos de 1 km del CIS Victoria Kent, en la C/. Plo-mo, cercano a la zona de Legazpi, en un edificio sin señas exteriores, con vigilancia exterior e interior y perfectamente acondicionado para la misión a la que está destinado, con enormes estanterías mecanizadas para aprovechar el espacio al máximo, medidores de humedad, etc.

En sus estanterías se van archivando millones de expedientes ya catalogados y procedentes de comisarias, cuarteles de la guardia civil y centros penitenciarios de toda España. Antes de las próximas navidades se espera la recepción de 1.200 cajas más de documentación de este tipo.

El archivo NO está abierto al público. Por ello, no cuenta con salas para investigadores ni el personal suficiente para este menester. Yo solicité en su día el acceso a la Secretaria General Técnica del Ministerio, en la C/ Amador de los Ríos, paralela al Paseo de la Castellana, en Madrid. Allí puede dirigirse cualquier ciudadano solicitando información de familiares que se encuentren en su archivo.

## LA PRISIÓN DE ZAMORA DURANTE 1936

El proyecto del presente trabajo se basa en la recopilación de los ingresos que tuvieron lugar en la prisión zamorana durante el aciago año de 1.936 tanto antes como después del 18 de Julio. El trabajo está aún pendiente de concretar las conclusiones y por tanto solo doy cifras aproximadas y por ello, provisionales, puesto que considero muy atrevido calificarlas como definitivas.

En base a ello, he rechazado aquellos expedientes relativos a delitos comunes, como robos, hurtos, defraudaciones, estafas, homicidios, etc. que no interesan para la presente investigación, pues el fin es ver la utilización que se hizo de la institución penitenciaria para encarcelar a personas por supuestos delitos de rebelión contra los militares que si se habían rebelado contra el sistema legalmente establecido. No obstante, el número de estos expedientes es muy escaso.

Escaso también es el número de expedientes que abarcan el período de 1 de Enero al 18 de julio de 1936. Dado que fue un período de revueltas y enfrentamientos entre grupos de distintas ideologías, sobre todo en la primavera, y en diversas poblaciones rurales, he incluido aquellos expedientes abiertos por delitos de amenazas y lesiones y por “reuniones clandestinas” en los que aparecen nombres que, una vez iniciada la guerra, tomarán triste protagonismo en la represión de la capital zamorana. Puede que algunos expedientes nada tengan que ver con el tema estudiado aunque eso es algo que no he podido

distinguir. El número total de personas que pasaron por prisión que he incluido son 1.464.

El número de detenciones se dispara a partir del lunes 20 de julio de 1936. Entre éste día y el 24 de Julio tengo documentados 67 ingresos en prisión, de la capital y procedentes de pueblos, algunos con suplicatorio de la Guardia Civil, y la mayoría por orden del nuevo Gobernador Civil por “hallarse incurso en el artículo 40 de la Ley de orden público”. No tengo constancia de otras detenciones que con seguridad se produjeron esos días pero que fueron conducidos a los cuarteles de falange y posiblemente también al Cuartel del Regimiento.

Aunque no he podido averiguar la capacidad de la prisión, si es cierto que para aquellas fechas ya era bastante obsoleta pues apenas una semana antes, el sábado 11 de julio, publicaba el Correo de Zamora, en su página 5, los planos del proyecto de la nueva prisión preventiva y correccional de Zamora.

La segura saturación de la prisión, hace que el día 25 de Julio salga una conducción de 42 detenidos para la prisión de Toro. Al día siguiente, 26, otra conducción de 38 detenidos recalca también en Toro, que probablemente se satura también. Muy pocos volverán. Muchos fueron asesinados en esta localidad.

La 3ª conducción numerosa fue el día 28 y enviada a la prisión de Bermillo de Sayago, con 49 detenidos. Las tres fueron custodiadas por fuerzas de la Guardia Civil. No tengo documentadas más conducciones de este tipo.

A partir de aquí, los ingresos en prisión son diarios, así como las salidas.

Los ingresos más numerosos tienen lugar en conducciones procedentes de las prisiones de Puebla de Sanabria y de Benavente. Los de la primera son por las revueltas ocurridas en la construcción del ferrocarril, inmediatamente después al estallido de la guerra. Todos fueron conducidos a Zamora para asistir a consejo de Guerra a finales del otoño. Casi todos cayeron fusilados en las tapias del cementerio a finales del 36 y días 3, 4 y 14 de enero de 1937.

Los procedentes de Benavente procedían a su vez de los pueblos de los alrededores. Estos apenas tienen consejos de guerra. Son conducidos a Zamora para ser asesinados en la capital.

No he hallado ningún dato de otras prisiones de partido, como Fermoselle o Fuentesauco. Tan sólo de ésta última, una mención por algunos detenidos por lesiones que son remitidos al “Depósito de Fuentesauco.”

El presente trabajo en los archivos penitenciarios lo he complementado con los registros civiles de Zamora, Toro y Bermillo, teniendo pendiente por revisar el de Benavente, para el que solicité la oportuna autorización a la Juez encargada de él y me fue autorizado el acceso. En los expedientes he cotejado las fechas de salida de prisión con las fechas de fallecimiento en los registros, pudiendo confirmar los asesinatos masivos y diarios de reclusos.

El trabajo se fundamenta en una base de datos que reúne la siguiente información:



Datos de filiación: Apellidos, nombre, edad, estado civil, nombre de los padres, natural de, vecino de, instrucción y oficio.

En las señas particulares, solo me he fijado en la estatura y en un dato que sí puede ser cambiado por cada recluso: el de la barba. Es decir, el color del pelo, cejas, boca, cara, son como son, pero un altísimo porcentaje de ellos presenta a su ingreso una barba “poblada”, denotando falta de aseo y descuido en el higiene personal y que yo atribuyo al abandono del aspecto físico por la dramática situación social y emocional que sufren los detenidos.

Datos penitenciarios: procedencia (libertad o conducción de otras prisiones), por orden de (Gobernador Civil, Teniente Coronel Gobernador Civil, Gobernador Militar, Juez Militar, Autoridad Militar, etc.).

A disposición de (los mismos mencionados anteriormente).

Otras vicisitudes como asistencia a consejo de guerra, salidas y reingresos en prisión, notificaciones de autoridades, etc.

Salida de prisión: libertad o conducciones a otras prisiones. A cargo de: (Guardia Civil, miembro de Falange, Jefe de falange, Fuerzas de Falange, o incluso el falangista que firma la orden de salida en las que se hace cargo de los reclusos. Aquí dispongo de una lista de varios falangistas con nombre y apellidos, destacando con notable diferencia sobre todos los demás los nombres de Martín Mariscal y José Avedillo Brioso).

En las conducciones, la frase escrita en el expediente que dice: “...Es entregado a... para ser conducido a la prisión de Bermillo” supone el fatídico destino para su titular. También hay numerosas frases en la que es “...Conducido a la prisión de Puebla (o Benavente), en práctica de diligencias” y las menos, es conducido a Salamanca “...para cumplir la pena impuesta”.

Destino final: este apartado lo reservo para confirmar si es cierto que coincide lo reseñado en el expediente con la realidad. En un porcentaje aproximado del 45% no es cierto, es decir, que no iban a ser conducidos a otras prisiones sino que iban a ser asesinados.

Llegados a este punto, hago una distinción entre fusilados y asesinados. Esta distinción es patente tanto en los expedientes penitenciarios como en los registros civiles. ¿Por qué?

Ya he señalado que en los expedientes queda patente a quién son entregados los reclusos. Si han sido condenados a muerte en Consejo de Guerra, son entregados a Fuerzas de la Guardia Civil. (Alguno hay que es entregado a fuerzas militares) para señalar a continuación que salen “...para ser conducido al lugar de ejecución por la pena impuesta en la causa motivo de su ingreso”. El registro civil señala en estos ajusticiados que murieron por “shock traumático”. Y el lugar, “las proximidades del cementerio”.

Por el contrario, los que son entregados a la Falange, el registro civil señala que “no consta” ni el motivo ni el lugar de la muerte, mencionando como mucho “en esta ciudad” o “en esta capital” dependiendo del funcionario que

haga el asiento en el registro pues se distinguen perfectamente las diferencias de escritura entre unos y otros.

El registro civil de Bermillo es mucho más explícito: muerte por “heridas de arma de fuego” y en el apartado del lugar, señala “en la madrugada”.

Partiendo de la mencionada base de datos, he ido registrando con minuciosidad uno a uno de los expedientes consultados. Constan de la hoja de filiación, único documento que muchos tienen, figurando solamente el ingreso y salida para ser “conducido a Bermillo”. Todos los expedientes remiten a otros en cuanto a las órdenes de ingreso y salida. Gracias a ello he podido detectar los expedientes extraviados, traspapelados o desaparecidos.

Otros tienen además las órdenes de ingreso y/o salida incluidas, con uno o varios nombres. Estos nombres han sido cotejados y comprobados y en su caso abierta nueva ficha al no haber hallado su expediente. El número de registrados sin expediente se aproxima a 200 reclusos muchos de ellos localizados en varias órdenes archivadas en distintos expedientes.

Incluyo estas órdenes de ingreso o salida firmadas por el Gobernador Civil, y en algunos casos la orden de dirección de salida de prisión, y que ha servido para identificar con su firma al falangista que se hacía cargo de ella, aunque en el expediente figurase solo que era entregado al “jefe” o “miembro” de falange.

Los menos, contienen añadido a su expediente el Consejo de Guerra por el que fueron condenados, y en ellos, los nombres de los demás reclusos. Incluyo en cada registro los datos de cada sentencia que tienen que ver con cada recluso.

También he detectado numerosos errores de transcripción de los nombres y apellidos incluso hasta tres veces en un mismo documento: “La causa 513/36 Consejo de guerra contra Aurelio Cabañas Macias y 63 más” contiene los resultandos, considerandos, hechos probados y fallos de los 64 reclusos y me llevó varios días cotejar los nombres y descubrir los errores. Aún así, cabe la remota posibilidad de que alguno de los registrados sin expediente sea simplemente un nombre de alguien que nunca existió y yo haya continuado el error. Si alguien puede descubrir que el error es así, pido disculpas de antemano.

Cotejados los expedientes con los registros civiles he descubierto un dato significativo: Hay asientos seguidos en el registro civil de Zamora de “sacas” de 3, 5, 6, 8, y hasta 12 personas, (esta última de Benavente y pueblos cercanos) que no procedían de la Prisión provincial, y que denota que fueron traídos a Zamora para ser asesinados sin pasar previamente por la prisión provincial. A estos hay que sumar los “aparecidos muertos” cuyo lugar y motivo de la muerte tampoco constan.

En resumen, el retrato robot del recluso de la prisión provincial de Zamora en 1936, que ingresa por orden y a disposición del Teniente Coronel Gobernador Civil, Raimundo Hernández, es un hombre joven, de unos 30

años, de 1'60 m de estatura, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, de tez morena, con barba poblada, casado y con 2 ó 3 hijos, natural y vecino de los pueblos de tierra de campos y de los barrios periféricos de la capital, y de profesión jornalero, junto con otro grupo procedente de distintas zonas del país que trabajan en la construcción del ferrocarril a Galicia y se encuentran en la zona de Sanabria al estallar la guerra. Sabe leer y escribir y no consta el motivo de su ingreso en prisión, siendo su estancia en ella de dos meses de media aproximadamente y es “sacado” de prisión para ser “conducido” a otra, terminando así sus datos penitenciarios y pasando a figurar en los registros civiles de fallecidos sin motivo y otros, los menos, perdiéndose su rastro en algunos casos.

He tratado de realizar este trabajo de la manera más objetiva e imparcial posible, y con todo mi respeto, tratando de documentar solidamente la pura y dura realidad de unos hechos que sucedieron en la Prisión Provincial de Zamora y del que fueron tristes protagonistas cerca de 1.300 personas que no habían cometido ningún delito, hace ahora 70 años.

Lo he hecho de “motu propio”, sin el auspicio de ningún partido ni sindicato de izquierdas ni derechas, no perteneciendo yo mismo a ninguno de ellos ni es mi deseo que sea utilizado por ninguna persona ni grupo político para reivindicar nada. No he sido subvencionado por nadie ni tampoco lo he solicitado, corriendo por mi cuenta todos los gastos de desplazamiento, manutención, fotocopiado o de cualquier otro tipo que dicho trabajo me haya generado, y al que le he dedicado miles de horas de mi tiempo libre, y aún me quedan por dedicar muchas más.



# La documentación de la prisión del partido de Toro y la represión en la retaguardia zamorana 1936-1938

John Palmer

En el auge de publicaciones sobre la Guerra Civil en los últimos años se sigue notando la escasa cantidad de trabajos sobre el papel de las cárceles provinciales, prisiones de partido judicial y depósitos municipales y lo que se denomina el “universo penitenciario del franquismo”, en general en el proceso de represión desatado a partir del golpe de estado del 18 de julio de 1936 contra los defensores de la legitimidad republicana.<sup>1</sup> Para analizar de una forma seria la represión en la retaguardia castellana es imprescindible un análisis profundo de los cambios en el mundo carcelario, una parte esencial de la maquinaria represiva que aplastaba cualquier conato de oposición o resistencia por parte de la izquierda.<sup>2</sup> En el contexto de la represión de retaguardia y mundo carcelario destacamos las siguientes consideraciones:

Primero, Zamora se encontró desde el 19 de julio de 1936 entre aquellas provincias aisladas y lejanas del centro de poder; con la declaración del estado de guerra, los militares golpistas, liderados por el Teniente Coronel Raimundo Hernández Comes, asumen exclusivamente el poder, dominan los centros de administración de la provincia (incluidas las cárceles) y fomentan la violencia

<sup>1</sup> El estudio más amplio sobre las cárceles en la Guerra Civil y posguerra sigue siendo el de Molinero, *et alii*. C. MOLINERO, M. SALA & J. SOBREQÜÉS (eds.): *Una Inmensa Prisión: los Campos de Concentración y las Prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.

<sup>2</sup> Una excepción a la escasez de investigación de las cárceles castellanas es el trabajo de Santiago Vega sobre la vida diaria de presos en Segovia durante la Guerra Civil y Posguerra. S. VEGA SOMBRÍA: “La vida en las prisiones de Franco,” en C. MOLINERO *et alii*, *op. cit.* pp.177-198.

y el terror desde lo más alto del poder, utilizando todas las fuerzas militares y paramilitares que había en la provincia.<sup>3</sup>

Segundo, hay una continuidad en la administración penitenciaria en la re-guardia castellana, (al contrario de la situación en la “zona republicana” que fue testigo de una cierta ruptura); se mantiene intacta, las instalaciones completas, con sus archivos de presos bien guardados y disponibles para los represores.<sup>4</sup> La gran mayoría de los principales dirigentes de la izquierda zamorana pronto se encuentran presos en manos de los líderes de la trama golpista en la Provincia; los distintos centros de detención se encontraban en pocos días rebosando de oponentes al golpe.

Tercero, es una represión que respondía a estrategias bien preparadas contra la Segunda República, el verdadero *cerebro* de la conspiración fue el General Mola, responsable de las ya notorias “instrucciones” sobre como actuar en caso de resistencia, incluso testimonial, contra el golpe de estado. La instrucción reservada nº 1, en particular, no deja lugar a duda de las intenciones de los conspiradores; ni de cual sería la actuación de los golpistas y sus partidarios en la aplicación de estas instrucciones en la provincia de Zamora.<sup>5</sup> Revelador es analizar los discursos de Mola con referencia precisamente al trato que hubieran de recibir los primeros detenidos a consecuencia del golpe. Con menos de un mes de guerra, Mola habla claro, a través de la radio, con sus subordinados acerca del trato a dar a los detenidos republicanos. La “traición” a España, como calificó al frentepopulismo, su victoria en las elecciones de febrero de 1936 y el apoyo a la República, “...se ha de pagar, y se pagará

<sup>3</sup> En la represión en Toro, según la documentación de la Prisión de su partido, participaron fuerzas de la Guardia Civil, Falange Española y hasta la Guardia Municipal. También participó, en un papel reducido, la Guardia de Asalto aunque su apoyo al golpe de estado fue un poco más tibio.

<sup>4</sup> Junto a la documentación sobre asociaciones, partidos políticos y sindicatos del propio Gobierno Civil, las fichas de la Comisión de Vigilancia e Investigación y de la Guardia Civil sirven, como los expedientes de presos, para efectuar las listas de futuros detenidos. Resulta, entonces, poco serio a tachar de cierta torpeza a los dirigentes de la Casa del Pueblo de Zamora, por ejemplo, por dejar su documentación casi intacta, cuando entraron los primeras fuerzas militares o paramilitares. M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil,” *Historia de Zamora*, Tomo III, Instituto de Estudios “Florián de Ocampo”, Zamora, 1995, p. 595.

<sup>5</sup> “Se tendrá en cuenta,” escribía Mola a sus correligionarios antes de la Guerra, “que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de partidos políticos, sociedades o sindicatos desafectos al movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.” Citado en S. JULIÁ DÍAZ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999, p. 59.

muy claro. La vida de los reos será poco...”.<sup>6</sup> El mundo penitenciario es, en muchas ocasiones, un reflejo de una sociedad o, al menos, de quienes ostentan el poder; las condiciones serían infrahumanas porque así lo dictaba la máxima autoridad militar.

Las cárceles, entonces, son testigo de una violencia extrema, la detención, el encarcelamiento, los interrogatorios, las farsas de los procesos judiciales o militares, sentencias de muerte, las sacas organizadas desde lo más alto del poder, la eliminación definitiva del enemigo republicano. Sin embargo, como en tantos otros campos, el franquismo quiso dar un “contexto legal” a las actuaciones en el mundo penitenciario. El decreto del 22 de noviembre de 1936 de la Junta Técnica del Estado anula de golpe toda una serie de mejoras en el trato humanitario al preso y dentro de la administración general de las cárceles llevadas a cabo bajo los distintos gobiernos de la II República; se quiso borrar cualquier resquicio de la legislación republicana de las prisiones del Nuevo Estado, dando formalidad a un proceso que empieza el mismo día del golpe con las cárceles bajo una férrea jurisdicción militar.<sup>7</sup>

Este estudio trata de un caso concreto, la Prisión del Partido de Toro, principalmente de un análisis de su documentación, en particular del expediente procesal de cada preso, (entre septiembre de 1935 y diciembre de 1938 hay 460 presos con expediente procesal), de los libros de registro de entrada y salida de documentos, libros de socorros y el libro de servicios de guardias.

## 1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

La documentación de la Prisión del Partido de Toro nos ofrece dos períodos distintos en la represión a que fue sometida la población de la provincia de Zamora. El primero data desde el mismo 19 de julio de 1936 hasta el 20 de enero del año siguiente, con su punto álgido en los meses de agosto y septiembre de 1936, lo que podríamos llamar el período de control, marcado por

<sup>6</sup> Fragmento del discurso de Mola el 15 de agosto de 1936 en Radio Castilla, citado en P. GIL VICO: *La noche de los Generales, Militares y represión en el régimen de Franco*, Ediciones B, Bailén, 2004. p. 33.

<sup>7</sup> Aunque el decreto reponía el Reglamento de Prisiones establecido en el orden del 14 de noviembre de 1930, los nuevos Gobernadores militares sometieron a jurisdicción militar los distintos centros de detención. La penosa situación de las cárceles españolas, en general, y de las prisiones de partido, en particular, había hecho necesaria una reforma profunda del sistema penitenciario, una tarea que fue encargada en 1931 a Victoria Kent por el Presidente de la II República. V. KENT: “La reforma carcelaria republicana,” *Historia 16* (Extra VII), Madrid, Octubre 1978, pp. 101-112. La Prisión de Toro fue incluida en el programa de clausura de más de ciento quince cárceles de partido durante los primeros años de la II República.

una represión feroz en la que se lleva a cabo la eliminación de los defensores de la legitimidad republicana; y el segundo que tiene sus fechas límites entre junio de 1937 y diciembre de 1938, lo que podríamos llamar el período de consolidación, testigo de la implantación de un régimen totalitario, apoyado por las fuerzas conservadoras, la Iglesia, patronos etc.; con los correspondientes reflejos en el mundo carcelario.

El cuadro 1 nos ofrece un desglose mensual del total de presos detenidos en los primeros seis meses de la Guerra. Es el período de detención de los principales dirigentes de la izquierda, tanto en la villa, como en la comarca de Toro y de los grandes traslados de presos, generalmente destacadas figuras de la izquierda, de Zamora a Toro, con una reducción importante (el mes de noviembre registra poco más de la tercera parte del total de septiembre) de presos cuando se deja de recibir reclusos procedentes de la Prisión Provincial, siendo el último traslado a finales de septiembre de 1936. Como se verá más abajo en el cuadro 2, los meses de más ingresos de presos coinciden plenamente con los meses de más violencia, una violencia que forma parte de un plan diseñado mucho antes del golpe del 18 de julio; un plan *a lo Mola*.

**Cuadro 1.**  
**Total de presos, gastos y raciones diarias (julio 1936 a enero 1937)**

MES/AÑO	TOTAL PRESOS	TOTAL GASTOS	Nº RACIONES
Julio 1936	134	1.156,50 ptas	771
Agosto 1936	178	5.668,50 ptas	3.779
Septiembre 1936	171	4.942,50 ptas	3.295
Octubre 1936	90	3.655,50 ptas	2.437
Noviembre 1936	56	2.155,50 ptas	1.437
Diciembre 1936 <sup>1</sup>	31	900,45 ptas	783
Enero 1937	25	461,15 ptas	401

Fuente: Cuentas de Alimentación y Gastos Permanentes.

Un análisis del total mensual de presos y sus raciones correspondientes nos ofrece el siguiente resultado –en términos medios, el preso de agosto y septiembre de 1936 recibe 20,24 raciones, es decir, que permanece durante una media de 20 días mientras el preso de octubre y noviembre recibe 26,48 raciones, una cantidad de aproximadamente el 30% más; permanece en la cárcel seis días más. En otras palabras, los movimientos de presos –entradas y salidas– son más frecuentes al principio del conflicto; lo cual quiere decir que la permanencia de los presos es más corta. Aún teniendo en cuenta la libertad de algunos presos, estos datos refuerzan el argumento de que la represión física



es claramente más intensa en los primeros meses de la Guerra (julio, agosto y septiembre) para ir reduciéndose progresivamente hasta el final de 1936.<sup>8</sup>

Las estadísticas sobre la eliminación definitiva del enemigo republicano son reveladoras. Se puede afirmar, hasta la fecha, que más de la mitad de los 263 presos que fueron registrados como detenidos en la cárcel del Partido Judicial de Toro entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 1936, serían asesinados a lo largo del mismo año.<sup>9</sup> Incluso, entre los presos “puestos en libertad”, hay individuos que aparecen posteriormente entre los diferentes registros civiles de defunción.<sup>10</sup> Son unas cifras que, a pesar de su provisionalidad, contestan claramente las afirmaciones ofrecidas por aquellos que ven en las cárceles un lugar de refugio o escape de una represión incontrolada y no una pieza elemental de una represión sistemática y centralizada.<sup>11</sup> El cuadro 2 nos ofrece un desglose mensual de presos cuya muerte haya podido ser identificada hasta la fecha, demostrando una clara relación entre estas cifras y las ofrecidas en el cuadro 1. Cuanto más presos se ingresaban en la Prisión del Partido de Toro, más intensa fue la represión física llevada a cabo por las autoridades militares. Los meses de agosto y septiembre de 1936 representan el 75% de los asesinatos de presos, procedan de la villa, de su comarca o de otras partes de la Provincia.

**Cuadro 2.**  
**Desglose mensual de presos asesinados a lo largo de 1936**

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 1936
46 (31,72%)	63 (43,45%)	12 (8,28%)	10 (6,89%)	14 (9,66%)	145 (100%)

Fuente: Elaboración propia basada en los datos obtenidos de los registros civiles de Toro, Fresno de la Ribera y Zamora; Libro de Cementerio de Zamora; Padrón de Habitantes de Toro de 1935 (rectificado en 1937); fuentes orales.

<sup>8</sup> La cifra para diciembre de este año ofrece el resultado de 25, 26 de media diaria de raciones por preso.

<sup>9</sup> De los 263 registrados a través de las hojas de filiación, información de socorros, o libro de registro de documentos, unos 145 (más del 55%) serían asesinados a lo largo de 1936.

<sup>10</sup> Un ejemplo es Tomás Margallo Temprano, 19 años, de Cerecinos del Carrizal, trasladado a Toro el 26 de julio de 1936 y “puesto en libertad” el 6 de septiembre del mismo año. Aparece su nombre (con el registro nº 811) entre los registros del Libro de Cementerio de Zamora, un mes más tarde.

<sup>11</sup> “La Cárcel se contemplaba como una garantía frente a los que tomaban la justicia por su mano... El traslado a otra prisión... podría representar una patente de seguridad...”. M. Á. MATEOS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 637. Que los familiares en 1936 tenían esta impresión podría tener cierta lógica; el historiador, sin embargo, está obligado a analizar hechos y no contemplaciones.

Con los datos completos de 256 presos de los 263 de referencia, se puede hacer un resumen de la composición socio-económica y profesional de los detenidos. El 50,78% no tenía más de treinta años; la represión es dirigida claramente al sector más dinámico de la sociedad. El 55,86% estaba casado; la represión tiene importantes efectos no sólo sobre esposas e hijos, las consecuencias son exacerbadas cuando un padre e hijo son detenidos. El 46,88% tenía como profesión jornalero o labrador; aún teniendo en cuenta los traslados de presos de Zamora con sus correspondientes proporciones de profesiones liberales, está claro que la represión, aquí analizada, se *ceba* con el trabajador rural o pequeño labrador. Las reclamaciones de mejoras socio-laborales en el campo castellano durante la II República saldrían muy caras.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESOS EN LA PRISIÓN DEL PARTIDO DE TORO

El trato dado a los presos a partir del 19 de julio de 1936 es un claro reflejo del desprecio con el cual las autoridades militares consideraban a los oponentes del golpe militar; en las prisiones, una vez más, se le niega al ser humano una mínima dignidad; las condiciones infrahumanas formaban parte de un proceso de violencia y terror tanto dentro como fuera del mundo penitenciario.

Construido en el siglo XV, el alcázar de Toro había sido reformado en el siglo XIX para convertirse en la Prisión del Partido de Toro, con una división para celdas, patio central, almacén y oficinas de administración; estaba hecha para recibir pocos presos, en detenciones cortas y en condiciones básicas; ninguna cárcel española, menos las de partido, estaba preparada para la ola de presos que recibieron después del 19 de julio de 1936.<sup>12</sup> Las condiciones sanitarias de los presos fueron lamentables y empeoraron según iban llegando nuevos detenidos; el 14 de Agosto, con un nuevo traslado de presos procedentes de Zamora, las celdas se llenaron con 137 detenidos, una cantidad claramente excesiva para un trato mínimo de dignidad. Un testimonio habla de una media de cuarenta y cinco presos por celda; el desbordamiento se convirtió en el hacinamiento de presos en las celdas con la capacidad superada.<sup>13</sup> El

<sup>12</sup> En la Prisión del Partido de Toro el presupuesto destinado a la manutención de los reclusos era claramente insuficiente para recibir a tantos nuevos detenidos; el total de gastos en los primeros doce días de guerra supera los gastos del período desde la reapertura como Prisión del Partido en Septiembre de 1935 hasta el fatídico 18 de julio de 1936. Cuentas de Alimentación y gastos permanentes (1935-1938)

<sup>13</sup> Audelino González Villa, según su expediente procesal, estuvo preso en Toro entre el 2 de septiembre de 1936 y el 6 de enero de 1937. Tenía una copia del Nuevo Testamento,

traslado de Zamora a Toro no significaba una mejora en el trato recibido, sino todo lo contrario.

La documentación consultada nos ofrece importantes datos para analizar la represión contra la mujer. De los 17 mujeres (un 6,46% del total de presos) detenidas entre el 19 de julio y el 21 de septiembre, tres corresponden a toresanas y 14 de mujeres residentes fuera del partido judicial; de éstas, 11 fueron trasladadas en dos fechas concretas, seis de ellas el 26 de agosto y cinco el 2 de septiembre.

Las condiciones sanitarias para la mujer fueron similares a las de las celdas de los hombres, aunque el hacinamiento no era tan intenso. Hay mujeres con una clara implicación en la actividad política durante la II República; mujeres como Sebastiana Tobal Antón, maestra, de 42 años, miembro del Partido Republicano Radical Socialista, colaboradora con la prensa republicana antes de la Guerra donde denuncia las corruptelas de la derecha agraria en Casaseca de las Chanas, de donde era natural; es sacada el 20 de octubre de 1936 por un escuadrón de Falange enviado por el Gobernador Militar y asesinada.<sup>14</sup>

Otra presa, Carmen Ruiz Arias, hermana de Germán Ruíz, dirigente de la C.N.T., es detenida y trasladada con su hija a la cárcel de Toro donde ingresa el 26 agosto de 1936, llegando a pasar 127 días en una celda con otras mujeres hasta el 20 de enero de 1937 cuando es trasladada otra vez a Zamora.<sup>15</sup> La presión psicológica es ejercida no sólo sobre la mujer presa, sino también se extiende a los hijos que pierden cualquier derecho o dignidad. El propósito es de intimidar no sólo al cónyuge, hermano o padre sino también coaccionar a otras mujeres, una vez que corra la noticia de estas detenciones.

Aquellas familias con una situación económica menos apretada, en una situación de escasez ya extrema en la retaguardia castellana, intentaron aliviar las penosas condiciones de los presos aportando una alimentación más saludable.<sup>16</sup> El apoyo de las familias era imprescindible no sólo para aportar ropa,

---

“... casi el único libro de que disponíamos los 80 ó 90 presos que estábamos en las dos celdas de mi patio...”. R. A. GONZÁLEZ VILLA, “Audelino González Villa. Veterinario, bibliófilo y heterodoxo en Benavente”, *Brigecio*, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Número 16, 2006, pp.147-160.

<sup>14</sup> Véanse, respectivamente, documentación de las Asociaciones en el archivo del Gobierno Civil; sus artículos en *La Mañana*, números 224 y 267, 18 mayo de 1933 y 7 de julio de 1933; expediente procesal de la presa; el Libro de Cementerio de Zamora, 20 de octubre de 1936.

<sup>15</sup> Véase el expediente procesal de Carmen Ruiz Arias. Fue trasladada por la Guardia Civil a Toro junto a Juliana Domínguez Domínguez, Sebastiana Toval Antón, Teresa y Carmen Sagrario del Pozo, y Tránsito García López.

<sup>16</sup> En la última carta enviada el 3 de septiembre de 1936 desde la Prisión del Partido de Toro a su familia en Zamora, el dirigente socialista, Marcelo Vázquez Ruano, nos ofrece algunos detalles de las condiciones que sufrían los presos hacinados con él.

toallas y otros “lujos” tales como tabaco o dinero. La visita y la comunicación a través de correspondencia tenían algo más que un sentido emocional; sería clave para mantener la unidad y la esperanza, informarse de la suerte de otros presos, posibilitar la presión a las autoridades a través de un familiar con influencias.<sup>17</sup> Todas las comunicaciones, sin embargo, que salen de la Prisión fueron sometidas a una fuerte vigilancia y censura.

El sable y la sotana nunca se encuentran distantes; la bendición por la Iglesia Católica de un golpe de estado y su conversión en *cruzada* recibían su recompensa. La Prisión del Partido de Toro, entonces, es testigo de todo un espectáculo humillante de confesiones y misas como parte del castigo y privación de libertad. El preso, además de ser *rebelde*, ahora sería *pecador*. Rechazar estas imposiciones, como, por ejemplo, rehusar confesarse, podría significar un castigo ejemplar.<sup>18</sup>

### 2.1. *La cárcel de Toro y la represión en la villa y comarca*

Tenemos entre la documentación una anotación diaria de las altas y bajas de presos durante las primeras seis semanas de la Guerra, que, junto con el expediente procesal de cada preso, nos ofrece la posibilidad de seguir su destino a través del registro de entrada, permanencia y movimiento de detenidos. La represión, como exigían las instrucciones del General Mola, es inmediata; el mismo día 19 de Julio se detiene a siete personas, el día 20 a tres más, con una detención masiva de 10 personas residentes en Morales de Toro el día 23. En los primeros cuatro días ya se supera el máximo número de presos de la Prisión desde su reapertura en septiembre de 1935.<sup>19</sup> Las detenciones se llevan a cabo por fuerzas de la Guardia Civil de Toro, claramente implicada en el golpe de estado siguiendo las órdenes de Gobernador Militar de la Provincia.

<sup>17</sup> Marcelo Vázquez Ruano pide a su esposa que se pone en contacto con otra mujeres “las que vienen, algunas casi todos los días”; le da los nombres o datos de otros once presos encarcelados con él; y pide que busque apoyo en un familiar suyo, conocido falangista; la fecha de la carta es el 3 de septiembre de 1936, en pleno proceso de eliminación de dirigentes como él.

<sup>18</sup> Dentro de las distintas prisiones de Zamora las reformas de la época republicana, en especial, las de libertad de culto y asistencia voluntaria a misa ya no tenían efecto; el orden del 5 de octubre de 1938 reestablecía la asistencia religiosa aunque ya se celebraban misas poco después del golpe en las cárceles de la zona nacional. “Varios [presos] que suplicaban que me confesase, ante el temor a las represalias,” relata Audelino González Villa. R. A. GONZÁLEZ VILLA: *op. cit.* p. 157.

<sup>19</sup> En abril de 1936 hubo 15 presos, la mayoría de procedencia derechista, mientras que en mayo del mismo año hay 13, los detenidos por los hechos acaecidos en Aspariegos.

Toro es, en muchos aspectos, un reflejo de lo que sería la represión no sólo en Zamora, sino en toda la retaguardia castellana: detenciones inmediatas de los máximos dirigentes de la izquierda, con intención de decapitar el movimiento obrero y anular su oposición al golpe. Se redujo, en seguida, cualquier conato de resistencia en la villa de Toro con la detención de Leonardo Blanco Delgado (dirigente socialista), Vicente Rodríguez Antroino (ex alcalde) y otros destacados dirigentes de la izquierda toresana; los locales de reunión, como la Casa del Pueblo, sufren la misma suerte como el propio Ayuntamiento: fue usurpado en seguida.<sup>20</sup> En efecto, todos los habitantes de la villa son considerados posibles enemigos y una amenaza para el éxito del golpe militar.

Bajo el pretexto de medidas de orden público también se detiene a personas que levantan cualquier sospecha o que se encuentran por casualidad en Toro. Es el caso de tres viajeros detenidos el día 23 de julio por la Guardia Civil e ingresados en la Prisión a las 18,30 horas "...a disposición de Sr. Comandante Militar de la Provincia...".<sup>21</sup> Las fichas policiales más que la documentación incautada, sirven para identificar a muchos y también para eliminar de cualquier sospecha o otros.<sup>22</sup> El control pronto sería absoluto; los huidos no encuentran refugio; incluso, los reclamados por las autoridades de otras provincias de la "zona nacional", son detenidos y entregados.<sup>23</sup>

Para llevar a cabo este proceso de eliminación de los principales dirigentes de la izquierda zamorana sería imprescindible tener personas de máxima confianza de los militares golpistas en los puestos de seguridad. El ya notorio Decreto 108 del 13 de septiembre de 1936 daría formalidad a las depuraciones de cualquier sospechoso de apoyar la legitimidad republicana y su sustitución

<sup>20</sup> Cándido Ruiz ofrece una información detallada de la composición de la izquierda en Toro durante la II República y la Guerra Civil. C. RUIZ GONZÁLEZ: "La represión en Toro durante la Guerra Civil", *Stvdia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, pp. 133-156.

<sup>21</sup> Véase el expediente procesal de Valeriano Domínguez Casas, detenido junto a Casimiro Jiménez Domínguez y Isaías Posada Betegón, también viajeros. Fueron puestos en libertad al día siguiente después de "...comprobarse que no tienen relación alguna con elementos peligrosos y ser ciudadanos ajenos [*sic*] a toda intervención con los marxistas." Idem, el orden emitido por el Brigada de la Guardia Civil, Jesús Lorenzo Solans, 24 de julio de 1936.

<sup>22</sup> Los detenidos Jerónimo García y Luis Vázquez son liberados por orden telegráfica del Gobernador después buenos informes sobre ellos. Véase la documentación adjunta al expediente procesal del primero.

<sup>23</sup> El preso de origen toresano pero residente en Palencia, Proceso Iglesias Espinosa, es detenido en Toro el 30 de Septiembre de 1936 a disposición del Comandante Militar de Palencia; es trasladado a Zamora el 9 de noviembre para su posterior entrega al Juzgado Militar nº 4 de la Plaza de Palencia. Véase el Expediente Procesal de dicho preso con la documentación adjunta de traslados.

por partidarios de los militares, sin duda, el *lubricante* que facilita el funcionamiento de la máquina represiva en la retaguardia. Las cárceles no se libraron de los cambios, fueran depuraciones, nuevas incorporaciones, traslados o ascensos, que se estaban llevando a cabo en todos los sectores de la administración de la provincia.<sup>24</sup>

Primordial entre las primeras tareas del líder de la trama golpista en Toro, el Guardia Civil retirado, José Crespo Fernández, después de tomar el Ayuntamiento, es asegurar la cárcel de Toro. Poco tiempo pasó para que se quedase claro que el oficial local responsable, Sisinio Rodríguez Redondo, nombrado en 1935, no era de la confianza del Teniente Coronel Gobernador Militar de la Provincia.<sup>25</sup> Toma posesión del puesto de director de la cárcel del partido judicial de Toro, Gregorio San José María, hasta entonces secretario, el cual mantendría este puesto a lo largo de 1936 y hasta mayo de 1937.<sup>26</sup> Su permanencia como director de la Prisión de Toro coincide plenamente con el período marcado por la eliminación física de los presos a su cargo.

El servicio de guardias fue encargado en seguida a Falange Española que el mismo domingo 19 de Julio ya había mostrado evidentes señales de cierta preparación, tomando posiciones en la villa de Toro, disolviendo a grupos de personas y registrando a paseantes.<sup>27</sup> El apoyo cívico a los militares golpistas es el base de la organización falangista; destacan entre los falangistas loca-

<sup>24</sup> En la Prisión Provincial de Zamora es destituido el oficial Eduardo Álvarez Alonso, véase el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 30, 14 Nov. 1936. Teresa Alonso es encargada de la sección de mujeres y el médico zamorano Pedro Almendral Vega es readmitido al puesto de médico forense. P. FIDALGO: “Nueve meses en poder de los facciosos,” *El Socialista* 20, 21, 22, de mayo de 1937.

<sup>25</sup> “A las 19 del día de hoy se personó en la Prisión el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento acompañado del Jefe de la Gua. [*sic*] Municipal haciéndome saber que el Excmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza de Zamora había ordenado que me encargara de la Jefatura de la Prisión cesando en el acto al que la benía [*sic*] desempeñando D. Sisinio Rodríguez Redondo. Toro 3 de agosto de 1936. El Jefe accidental Gregorio San José.” Guardias de la Prisión de Toro del 7 de noviembre 1935 al 4 de enero 1939.

<sup>26</sup> Registros nº 263 y 264 con fechas 3 y 6 de agosto de 1936, respectivamente, del Libro-Registro de Salida de Documentos. El Director de la Cárcel desde su reapertura en 1935, Sisinio Rodríguez Redondo, fue trasladado a Zamora y ocupó un puesto administrativo dentro de la Prisión Provincial. “Diligencia: A las nueve de hoy me hago cargo de esta Prisión, en virtud de la orden de la Superioridad, reintegrándome a mi cargo de Jefe de la misma por haber cesado como agregado a las Oficinas de la Provincial de Zamora por necesidades del servicio. Toro 25 de mayo de 1937. Sisinio Rodríguez” en Guardias de la Prisión del Partido de Toro del 7 de Noviembre de 1935 al 4 de Enero 1939.

<sup>27</sup> Véase la información de testimonios orales de algunos toresanos sobre los primeros días del golpe en Toro. C. RUIZ GONZÁLEZ: “Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil”, *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, 1998, pp. 471-489.

les el médico-odontólogo Ambrosio Delfín Álvarez Tejedor y el estudiante Cecilio Carnero Fernández, los cuales, junto al Guardia Civil retirado, José Crespo Fernández, habían sido detenidos en abril de 1936 por su participación en actos de violencia en la época del Frente Popular en la villa de Toro.<sup>28</sup> La “liberación” de presos falangistas, detenidos en la Prisión Provincial, por su campaña de violencia contra el Gobierno del Frente Popular, está entre las prioridades de los nuevos dirigentes militares. Su aportación como guardias no es una disposición transitoria, el franquismo premia la lealtad de los que apoyan el golpe; Primo Sevillano Lorenzo, por ejemplo, otro de los detenidos en la época del Frente Popular, de profesión abogado, llegó a puestos de altura en el Movimiento después de la Guerra.<sup>29</sup>

Con todas las piezas de la maquinaria funcionando, empiezan dos procesos paralelos de represión en Toro: la primera, que tiene a la Prisión del Partido, como centro de detención de los principales dirigentes de la villa y comarca; la segunda, que tiene a la Prisión del Partido, como centro receptor de presos procedentes de la Prisión Provincial de Zamora, en la periferia de una represión mucho más amplia y organizada desde la capital. Tanto en la detención como en la eliminación, las decisiones se tomaron al nivel más alto de poder, en la oficina del Gobernador Civil, usurpada por un militar.

Tuvo mucho impacto en la sociedad toresana, por ejemplo, la saca del 11 de agosto de 1936, ordenada por el Teniente Coronel Comes. Envía a un escuadrón de Falange Española a la prisión del Partido de Toro con un documento para que le sean entregados Manuel Calvo Alba, Atilano de la Torre Serna, Estanislao Luis Andrés y Amado Hernández Pascual “para ser trasladados a la Prisión de esta Capital”.<sup>30</sup> Aunque hay confusión sobre las circunstancias en que fueron asesinadas algunas de estas personas, no hay duda de que los acontecimientos forman parte de un plan preparado; la orden de traslado y los portadores de este documento, todos proceden de la capital de la provincia, de la oficina del Gobernador Militar.<sup>31</sup> Además, a través de esta saca se ven claramente las intenciones del quien ostenta el poder: borrar cualquier huella del frentepopulismo: republicanos de *clase media* juntos a socialistas y comunistas.

La noticia de los “traslados” empeoró el clima de terror reinante en la villa y comarca; la coacción fue una arma muy convincente. Por órdenes de José Crespo Fernández, el Alcalde nombrado por los golpistas, el Alcalde legítimo de Toro, Gerardo Vázquez Mayoral, es detenido y enviado, junto a Ildefonsa

<sup>28</sup> Véanse sus respectivos expedientes.

<sup>29</sup> Véase el Boletín Oficial del Movimiento, Año V, nº 123, 1 de octubre de 1941.

<sup>30</sup> Orden nº 1.036 del negociado 4º con fecha 11 de agosto de 1936, dirigido al Sr Jefe de la Cárcel de Toro. Véase el Expediente Procesal de Manuel Calvo Alba.

<sup>31</sup> C. RUIZ GONZÁLEZ, “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, p. 146.

Merino, la esposa de un dirigente del Sindicato de Zapateros de Toro, a la Prisión del Partido de Toro el día 13 de agosto de 1936 por “una escuadra de Falange” liderada por Cecilio Carnero. Conocedores de la suerte de otros detenidos como Manuel Calvo Alba, “conducido” a Zamora el día antes, los detenidos son víctimas de un terror psicológico que también fue pieza clave de la represión. Provoca el terror entre los directamente afectados, que, a la vez, se extiende entre los familiares y conocidos de presos detenidos; los traslados, de Toro a Zamora, no son anunciados previamente, muchos familiares se enteran de la “suerte” de sus seres queridos, al acercarse a las puertas de la cárcel con ropa o comida.

La “iniciativa local” (entendemos así el movimiento de presos sin orden gubernativa) en la eliminación de dirigentes y defensores de la Segunda República tiene poco reflejo en la documentación de la Prisión del Partido de Toro. El caso de Francisco Lozano Maltrás, uno de los fundadores del Partido Comunista en la villa, es un ejemplo claro de esta acción local; en su expediente procesal faltan los datos personales y administrativos (al contrario de aquellos cuya detención es debida a orden gubernativa). Fue detenido el 25 de agosto por la Guardia Municipal por orden del propio Alcalde de Toro, José Crespo Fernández, y fue “puesto en libertad” tres días más tarde, otra vez por orden directa del Alcalde de Toro. Se le pierde la pista hasta que aparecen sus datos en el Registro Civil de Toro con fecha 30 de noviembre de 1936, siendo la fecha de “muerte” el 17 de septiembre del mismo.

De los 42 personas registrados en el Registro Civil de Toro entre el 11 de noviembre y el 30 del mismo mes, casi todos residentes en la villa, sólo se encuentran 16 expedientes entre la documentación carcelaria.<sup>32</sup> Aún teniendo en cuenta la pérdida de documentos a lo largo de los años y el hecho de que las anotaciones en los Registros Civiles eran muy defectuosas, la cifra es importante y es debida a que un número significativo de víctimas ni siquiera pasaron por las puertas de la cárcel, sino que fueron detenidos en lo que podríamos llamar el proceso no oficial de represión; son detenidas en el lugar de trabajo, en el campo, o en el domicilio y retenidas en otros lugares, como en los ayuntamientos o en colegios convertidos en cuarteles de Falange, por ejemplo. No es una represión incontrolada, sino una represión paralela y permitida, incluso animada, por las autoridades, que premia la lealtad al golpe militar, pero también exige a las oligarquías locales y sus colaboradores una implicación total en la represión desatada a partir del 19 de julio de 1936.

<sup>32</sup> Datos de elaboración propia basada en una comparación de la información del Registro Civil de Toro y la documentación carcelaria de su partido. El registro de defunciones está sujeto a la nueva ley de desapariciones del 8 de noviembre de 1936.



## 2.2. *La Prisión del Partido de Toro en la represión a nivel provincial*

Las prisiones de partido cobran una importancia significativa en la represión de retaguardia mucho más allá de su capacidad o estatus jurídico. Desde el 19 de julio de 1936 dejan de ser meras cárceles locales para convertirse en lugares destinados a una represión mucho más amplia, intensa y coordinada.

Sin duda, la detención masiva de los defensores de la II República provocó una saturación en las dependencias de la Prisión Provincial de Zamora y el traslado de presos a las distintas dependencias locales puede parecer una opción dentro de lo más lógico. Los grandes traslados de presos de la Prisión Provincial de Zamora a la de Toro empiezan en menos de seis días después del golpe de 19 de Julio. El primer traslado, de cerca de 40 presos, fue llevado a cabo por la Guardia Civil, como la mayoría de los traslados de presos desde el centro de poder hasta los distintos lugares de detención en la provincia.<sup>33</sup> Este traslado, sin embargo, es debida menos a razones estrictamente logísticas o humanitarias; como se ha demostrado arriba, las condiciones sanitarias en la Prisión del Partido de Toro eran tan malas, si no peores, que las de la Prisión Provincial de Zamora. El traslado es toda una declaración de intenciones del Teniente Coronel Raimundo Hernández Comes: el propósito es alejar de la capital a aquellos que pudiesen organizar, aún como presos, cualquier resistencia a la orden. Sobre todo, es el comienzo de un proceso de eliminación selectiva de los enemigos del golpe.

Entre los trasladados el día 25 de julio, se encuentran muchos de los máximos dirigentes de la izquierda en el capital. Destacan individuos como Vicente Alonso Iglesias, Herminio Asorey Martínez y Adrián Vecino Domínguez, todos destacados miembros de Izquierda Republicana. También están los dirigentes del Partido Socialista como Rufino Barba Luis o Benedicto Carreras Pelayo. Muy significativo es la inclusión de dirigentes del Partido Comunista de Zamora como Amado Hernández Pascual. De los 39 presos que son trasladados a Toro, se han identificado, hasta ahora, 20 como víctimas de la represión física.

El traslado del día 26 de julio nos ofrece un escenario parecido al anterior (los dirigentes de Izquierda Republicana ocupan los seis primeros puestos en la lista) con el añadido de la inclusión de los dirigentes de la zona del Vadillo. La detención se efectúa en Vadillo, con traslado a la Prisión provincial de Zamora, donde son interrogados, con el consecuente traslado a Toro. Se neutralizaba así una de los puntos calientes de la provincia con su alta concentración de obreros radicalizados y donde la C.N.T. tenía un apoyo sólido. En menos

<sup>33</sup> No existe ningún dato, documento, testimonio o prueba de que en los traslados de Zamora a Toro fuesen asesinados los presos que figuran en las comunicaciones dirigidas al jefe de la prisión toresana.

de una semana las fuerzas bajo el mando del Gobernador Hernández Comes habían conseguido localizar, detener, interrogar y repartir entre los distintos centros de detención a los máximos dirigentes de los partidos políticos y sindicatos. De los 38 trasladados este día, se han podido identificar a 22 como víctimas. La izquierda zamorana, bien en lo que se refiere a los dirigentes *frentepopulistas* o sindicales, pronto se quedará sin cabeza, sin miembros y la resistencia al se limitaría principalmente a una sola zona, al noroeste de la provincia, Sanabria, y debida tanto mas a la dificultad del terreno que a una resistencia relativamente bien organizada.<sup>34</sup>

Los grandes traslados de presos de Zamora seguían durante los meses de agosto y septiembre, con 20 presos el día 14 de agosto, 30 el día dos de septiembre y 23 el día 16 de septiembre, el último traslado de presos del año 1936. Claro está que el alejar a los presos de sus pueblos de residencia, fuera de Zamora a Toro, o de incluso pueblos en la periferia para ser interrogados en Zamora y posteriormente trasladados a Toro o a Bermillo, produjo entre los familiares un gran desconcierto. Empeoró el clima de terror reinante en muchos pueblos e hizo muy difícil, por no decir imposible, una intervención por parte de personas de cierta influencia en los círculos del poder local.<sup>35</sup>

Entre la documentación de la Prisión del Partido de Toro y adjuntas a los expedientes de algunos presos se encuentran las comunicaciones del Gobernador Militar, Hernández Comes. El *modus operandi* es todo un cuadro; el Gobernador Militar tiene a sus órdenes un grupo selecto de personas de su máxima confianza, formado por agentes elegidos precisamente para dirigir el proceso de “limpieza” de indeseables.<sup>36</sup> Se les reclama para presentarse en la oficina del Gobernador, reciben una comunicación firmada por él (en la gran mayoría de documentos faltaban el número de negociado y de comunicación) equivalente a instrucciones claras de eliminar a las personas citadas, viajan a Toro y llevan a cabo su tarea en el mismo día, en horas de noche-madrugada (el cambio de guardia en la Prisión del Partido de Toro se efectuaba a las 23

<sup>34</sup> En la zona de Sanabria, donde se estaba construyendo el tramo de ferrocarril Zamora-Orense, se encontraba la mayor concentración de obreros organizados, muchos de ellos procedentes de otras provincias. A. MARTÍN BARRIO: “Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria”, *Stvdia Zamorensia*, Vol. IX, UNED, Zamora, 1988, pp. 57-60.

<sup>35</sup> Hay presos de muy lejos del partido judicial de Toro; del norte de la provincia de Zamora, de los partidos judiciales de Benavente y Villalpando.

<sup>36</sup> Véanse respectivamente la firma o referencia a Segundo Vioria, Juan Luis Rodríguez, Luis Varela, Allende, Avedillo, González y Martín Mariscal en la documentación adjunta a los expedientes de los presos Froilán Arribas Martín, Antonio Barayón Miguel, Mario Alonso Vinagre, Valentín Holguín Manchado, Antonio Martín Fernández, Ángel Abad San Román y Manuel Martín Fidalgo.

horas, el traslado o “conducción” es registrado el día siguiente). Esos emisarios, en muchos casos, firman documentos con un recibí haciéndose cargo de los presos citados; el Jefe de la cárcel de Toro guarda una copia de dichos documentos y los apunta en su libro de registro. En el mismo día las personas citadas son asesinadas.<sup>37</sup> La administración diaria de las cárceles no se interrumpía; los registros de movimientos están intactos. No hay ningún intento de esconder o “tapar” lo que se está llevando a cabo; no se hizo secretamente sino discretamente, con muchas ventajas para el Gobernador Militar:

Primero, controlaba no sólo la selección de víctimas, la cantidad, el ritmo de la eliminación de presos. Por ejemplo, aprovechando la ocasión y la emoción producida por el funeral de dos militares zamoranos ejecutados en San Sebastián como disculpa para *pulsar el acelerador*, el Teniente Coronel Hernández Comes utiliza todas las fuerzas que tiene a su disposición: falangistas, Guardia Civil, incluso la Guardia de Asalto, para llevar a cabo lo que es, sin duda, la mayor saca identificada hasta la fecha; entre el 17 y 18 de septiembre de 1936, 29 presos son asesinados<sup>38</sup>. El 28 de septiembre de 1936, por ejemplo, Hernández Comes envía al “Sargento don Luis Varela” a Toro con una orden para que le sean entregados doce detenidos “... para proceder a su traslado a la Prisión Provincial de esta Capital...”, nueve de los cuales llevaban doce días en la prisión de Toro y otros dos sólo ocho días.<sup>39</sup> Los presos detenidos y trasladados juntos muchas veces fueron asesinados juntos, indicio claro de planificación y ausencia de descontrol sobre el destino de preso republicano; en esta saca iban cuatro presos procedentes de San Miguel del Valle y tres de Valdescorriel en el norte de la provincia.

Segundo, teniendo en cuenta que la prioridad del Gobernador Militar seguía siendo la movilización del Regimiento de Toledo nº 26 y de fuerzas de apoyo hacia el frente de Guerra, este proceso controlado de represión ofrecía la posibilidad de mantener un control férreo sobre la provincia sin implicar a éste regimiento (muchos de sus soldados eran reclutas de reemplazo) en las acciones de castigo que dirige la máxima autoridad contra la población civil. Además, la lealtad de algunos grupos policiales no estaba del todo clara, al menos en los primeros meses del conflicto; la participación en la represión

<sup>37</sup> En la página web de Antonio Berrián se hace referencia al “modus operandi” de los ejecutores de la represión física en la zona de Toro, una vez que el preso es sacado de la Prisión del Partido.

<sup>38</sup> Véanse, por ejemplo, los expedientes de los presos Isaac Vega Paniagua y Julián Villar Pérez, para su entrega respectivamente a Falange Española y la Guardia Civil.

<sup>39</sup> Véase el expediente procesal, con la correspondiente documentación adjunta, de Mario Alonso Vinagre para el supuesto traslado de Toro a Zamora. Los doce presos citados en ésta fueron asesinados y registrados en Toro.

física de la Guardia de Asalto tiene poco reflejo en la documentación aquí analizada.

Tercero, el propio Gobernador podría ejercer una fuerte presión sobre las familias de los presos trasladados a Toro para exigir su apoyo, tanto moral como económico, al golpe. Entre los primeros detenidos se encontraba Julián Rueda Hernández, tercer teniente de alcalde de Zamora y uno de los máximos dirigentes del Frente Popular en la ciudad. El 26 de agosto de 1936, Hernández Comes envió a un cabo de la Guardia Civil, Agustín Miguel, a la Prisión de Toro con instrucciones para que trajera a Rueda a la Prisión Provincial.<sup>40</sup> En la oficina del Gobernador Civil se estaba gestionando la preparación de una de las más importantes matanzas de presos republicanos y Julián Rueda Hernández, al contrario de muchos otros, salvaría la vida gracias a las gestiones de su familia; otros lo harían por informes favorables recibidos de amigos en altas esferas de la sociedad zamorana.<sup>41</sup> La suerte de cada preso la decidiría el Gobernador Militar: tacharlo o no tacharlo de la lista; un hermano, por ejemplo, podría salvarse, otro hermano, no.<sup>42</sup>

Finalmente, la máxima autoridad militar ordena la clausura de la Prisión del Partido de Toro, después de seis meses de intensa actividad. El 20 de enero de 1937 sale de Toro un camión escoltado por la Guardia Civil con dieciséis presos, doce hombres y cuatro mujeres, que se dirige a la Prisión Provincial de Zamora.<sup>43</sup> Se cierra así un capítulo con seis meses de ejecución. en la represión en la retaguardia zamorana, marcado por la eliminación física de presos indefensos.

<sup>40</sup> Véanse la comunicación nº 1.196 del negociado 4º firmado por Hernández Comes y el correspondiente recibí del citado cabo, adjuntos al expediente procesal de Julián Rueda Hernández.

<sup>41</sup> La esposa de Audelino González Villa consigue visitar al Gobernador Militar el 4 de enero de 1937, el cual “hizo traer [su] expediente que... contenía informes favorables de todas las autoridades de Benavente...”. El informe de un párroco, sin embargo, fue todo lo contrario. La esposa convence al militar que salve a su marido. Véase R. A. GONZÁLEZ VILLA: *op. cit.* p.158.

<sup>42</sup> El caso de Alejandro García Rueda, que ocupaba puestos en la dirección de Izquierda Republicana, nos ofrece una experiencia similar: ingresa en la Prisión del Partido de Toro en el último gran traslado de presos a dicha villa el 21 de septiembre de 1936. El 27 de octubre Hernández Comes ordena su regreso a la Prisión Provincial de Zamora por medio de “... entrega a los portadores de la presente [comunicación], pertenecientes a las Milicias armadas de las J.O.N.S...”, pero con órdenes claras al jefe de los portadores, un tal Avedillo, de no matarlo en el camino. Dos de los hermanos de Alejandro fueron sacados de la Prisión Provincial de Zamora y asesinados en Noviembre de 1936.

<sup>43</sup> Véase el expediente procesal de Claudio Alvira Nieto. Adjuntas se encuentran la comunicación nº 83 del negociado 4º de Hernández Comes con fecha 19 de enero de 1937 y la correspondiente con nº 82 del Director de la Prisión Provincial de Zamora, Pedro Rey.

### 3. LA PRISIÓN DEL PARTIDO DE TORO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

La Prisión del Partido de Toro también fue testigo de un período de consolidación del régimen militar en la retaguardia; un nuevo período de consolidación del Nuevo Estado franquista que tendría su lógico reflejo en el sistema penitenciario; una consolidación, que sufría la población reclusa, salvada de la amenaza inicial de muerte.

La documentación de la Prisión del Partido de Toro nos ofrece algunos aspectos de la aplicación de la nueva política carcelaria. Dejó de ser la antecámara de la muerte, vuelve a su papel de cárcel local –con un sólo preso en los meses de febrero, marzo y abril de 1937– para convertirse desde junio de 1937 y durante diecisiete meses en cárcel de tránsito para los presos zamoranos. En el Cuadro 3 tenemos un resumen de los datos que ofrece esta segunda fase de represión con una media de presos desde junio de 1937 hasta agosto de 1938 de aproximadamente 55 presos, número de raciones (a 1,15 pesetas diarias) casi constantes, con una bajada importante en el número presos en la segunda mitad del año 1938.

**Cuadro 3.**  
**Media mensual de presos y de gastos (Junio 1937 a Diciembre 1938)**

Periodo	Media presos	Media gastos	Media raciones
Jun. 37 a Dic. 37	55	1.445,83 ptas.	1.512
Ene. 38 a Jun. 38	57	1.778,48 ptas.	1.546
Jul. 38 a Dic. 38	38	938,78 ptas.	816

Fuente: Elaboración propia basada en Cuentas de Alimentación y Gastos Permanentes, con medias aproximadas.

A partir de junio 37 llegan en varios traslados una nueva ola de presos procedentes de la Prisión Provincial de Zamora, con el particular de que algunos de ellos habían sido trasladados de Toro a Zamora menos de seis meses antes. Son, en general, militantes de izquierda, de partidos republicanos o de sindicatos, pero militantes de segunda fila. Detenidos muchos de ellos en la represión inicial de julio y agosto de 1936, han logrado esquivar las consecuencias de proceso de eliminación del enemigo republicano llevado a cabo con saña entre el 19 de julio y medianos de enero de 1937. Claramente hay una segunda ola de detenciones en toda la provincia que hace que la Prisión Provincial sea incapaz de soportar tanta aglomeración, aún con las penosas condiciones en que sobrevivían los detenidos.

A estos presos se les siguen negando los derechos mínimos aunque para todos lo importante era mantenerse vivo. De las circunstancias en que sobrevivían los reclusos de esta segunda ola represiva no ha quedado más que un pequeño testimonio de un preso de 19 años en 1936, llamado Juan Morán Fernández<sup>44</sup>. Después de ser testigo de las sacas realizadas en la Prisión Provincial su nuevo destino debió de parecerle la gloria aunque no exento de peligros. “Aquí nos hicieron una trampa y una encerrona. Nos hablaron de hacer un cambio de prisioneros y pidieron que dieran un paso al frente aquellos que quisieran irse a la zona roja. Con lo que había visto en Zamora rápidamente di el paso. A los que avanzamos nos metieron todos los trabajos: pelar patatas, cortar leña y demás.”<sup>45</sup> El destino de este preso es todo un reflejo de los métodos aplicados a los reclusos republicanos. El 21 de marzo de 1938, José Crespo Fernández, Comandante Militar de Toro, traslada al Jefe de la Cárcel de partido la decisión de “disponer lo conducente para que estén preparados al objeto de unirse a la expedición que pasará en ferrocarril por esta Plaza cuando así se ordene telegráficamente, los detenidos en esa prisión a mi disposición, JUAN MORÁN FERNÁNDEZ y VIRGILIO ESTEBAN RECILLA, los que serán conducidos a Medina de Rioseco.” Toro era sólo una parada; el destino final era un campo de concentración.

La Prisión del Partido de Toro sigue siendo la referencia en la represión local y comarcal, ofreciéndonos el cuadro de una sociedad sujeta a un control militar férreo, que aplasta sin contemplaciones cualquier resistencia, protesta o desliz. Las familias de los presos asesinados en la primera ola de represión son vigiladas permanentemente. El 18 de agosto de 1937 es detenida Elisa López Lorenzo, vecina de Morales de Toro, madre de tres hijos, que “por orden del Excmo. Señor Gobernador Militar de la Provincia, sufrirá un mes de arresto... por haber proferido frases injuriosas para el Movimiento Nacional y Falange E.T. y de las J.O.N.S.”<sup>46</sup> Vitalino López Lorenzo, su hermano, había sido sacado de la cárcel y asesinado el 18 de septiembre de 1936.

<sup>44</sup> Detenido el 10 de agosto de 1936 en su pueblo natal de Nuez de Aliste, en Zamora, fue llevado primero a la prisión del partido de Alcañices donde “me pegaron con las culatas del fusil en el estómago diciendo que era rojo y que me iban a matar”; fue trasladado a la Prisión Provincial de Zamora tres días más tarde para acabar en la Prisión del Partido de Toro el 9 de junio de 1937. Fue entrevistado en *La Opinión-El Correo* el 22 de mayo de 2001.

<sup>45</sup> Ídem. Fue trasladado a un campo de concentración en Medina de Rioseco el 3 de marzo de 1938 empezando así un recorrido por prisiones y campos de trabajo, hasta su liberación el 25 de junio de 1940.

<sup>46</sup> Véase el Expediente Procesal de Elisa López Lorenzo con la orden nº 511, fecha 18 de Agosto de 1937 de la Comandancia Militar de Toro. Vitalino López Lorenzo, su hermano, había sido sacado de la cárcel de Toro y asesinado el 18 de Septiembre de 1936.

El Comandante Militar de Toro no tolera ni la más mínima falta de respeto a la autoridad. El vecino de Toro, Venancio Díez Domínguez, es entregado por un agente municipal a la Comandancia Militar que ordena su detención durante tres días "...por insultos y amenazas a un guarda del campo." La amenaza de detención no fue la única arma a la disposición de la autoridad militar en Toro; la "represión económica" se empleó a fondo y desde el primer momento. Ya en la segunda mitad de 1936, el total de multas emitidas por el Ayuntamiento bajo el control de los golpistas era más de tres veces el de los primeros seis meses del año, en la época del Frente Popular; la cantidad de dinero recaudada más de cinco veces del total anterior.<sup>47</sup>

El no incorporarse a filas es considerado algo más que una falta; es una traición a la cruzada gloriosa para salvar a España: es detenido por la Guardia Civil el recluta Ceferino Palacio Gutiérrez por faltar a la incorporación a filas, trasladado a Zamora, y sometido a la justicia militar. Aquellos presos que pudieron, por el motivo que fuera, evitar movilizaciones correspondientes a reemplazos anteriores a la Guerra se les reservó, castigos más severos, en los Campos de Concentración o Batallones de Trabajadores del Nuevo Estado franquista.<sup>48</sup>

A lo largo del territorio arrebatado a la legitimidad republicana, las autoridades locales apenas podían soportar el peso de miles de detenidos no sólo en la retaguardia sino también con cada avance en su guerra contra la República. El Nuevo Estado intenta librarse de tan enorme carga económica con una reorganización del sistema penitenciario, cuyo eje central es convertir al preso político, al soldado leal a la República o a cualquier sospechoso de ser una amenaza para el éxito del golpe en mano de obra barata, dócil y atemorizada al servicio de los intereses de aquellos que con su adhesión facilitaron dicho golpe y sustentaban al franquismo.<sup>49</sup> El decreto nº 281, de mayo de 1937, concede a "quienes olvidaron los más elementales deberes de patriotismo" con excepción de los prisioneros y los presos sobre los que recaen "acusaciones graves",

<sup>47</sup> Elaboración propia basada en datos del libro de Registro de Multas.

<sup>48</sup> El preso Demetrio Fulgencio Bernal, trasladado a Toro el 26 de julio de 1936, y otra vez en junio de 1937, "el cual se halla comprometido en edad movilizada correspondiente al reemplazo de 1929... [queda] a partir de [17 de febrero de 1938] a disposición del Sr. Coronel Jefe de los campos de Concentración de Burgos." Entregado a la Guardia Civil, el 27 de mayo es trasladado a Zamora y conducido con otros presos a Burgos. Véase la documentación adjunta a sus respectivos expedientes.

<sup>49</sup> El 28 de mayo de 1937, el decreto 281 crea "con carácter netamente provisional y como medida de urgencia" el concepto de "derecho al trabajo" del preso. En octubre de 1938 se establece el sistema de rendición de penas por el trabajo. Véase el artículo de Á. CENARRO: "La institucionalización del universo penitenciario franquista" en C. Molinero et alia, op. cit. pp. 134-153.

el “derecho al trabajo”; el preso pagaría con su trabajo su propia manutención y la de sus dependientes, si tuviere.<sup>50</sup>

El patrón toresano no tardó en darse cuenta de las numerosas ventajas que ofrecían la nueva orden política, económica y social. El 26 de febrero de 1938, el Delegado de Orden Público de Zamora dispuso “que el detenido en esa Prisión a mi disposición JULIO SÁEZ ALONSO, pueda salir a trabajar diariamente en la Panadería del Industrial de esa Ciudad Don Alonso Díez Prieto, a cuyo efecto será entregado a la fuerza encargada de su custodia y vigilancia y la cual lo reintegrará de nuevo a esa cárcel una vez terminado el trabajo, lo cual ha de efectuarse diariamente.”<sup>51</sup> Un espectáculo grotesco para un toresano que había visto a su hermano, Fortunato, sacado de la prisión y asesinado el 28 de agosto de 1936; las dos caras del mundo carcelario: muerte y esclavitud.

## CONCLUSIÓN

La Prisión del Partido de Toro era una pieza clave en la represión, sea física, psicológica o social, de la retaguardia zamorana. Es testigo en los primeros seis meses de la Guerra, de la eliminación física de los partidarios de la II República, ofreciéndonos no una furia exterminadora, sino un proceso controlado, con paso firme, de asesinatos selectivos de dirigentes de la izquierda política, líderes sindicales y oponentes del golpe militar con el propósito de decapitar a la izquierda, eliminar cualquier conato de resistencia e imponer un estado de terror en toda la Provincia.

En una segunda fase, que empieza en el verano de 1937, la prioridad ha dejado de ser la eliminación del preso para buscar su rentabilidad económica ante la avalancha de presos que suponían el avance militar en la guerra contra la II República y la extensión del control en la retaguardia zamorana. La documentación también nos ofrece un cuadro de una sociedad bajo la máquina represiva militar; una intensificación del control social que se expresa en la desaparición de la justicia ordinaria y su correspondiente sustitución por la “justicia militar”.

<sup>50</sup> De las 2 pesetas diarias que cobraba cada preso, el Estado recibía 1,50 pesetas aunque el socorro ya había sido reducido en la Prisión del Partido de Toro de 1,50 a 1,15 pesetas. El decreto también regulaba el uso de uniformes para presos y el “derecho al trabajo” para aquellos presos nuevos sujetos a procedimientos judiciales. Boletín Oficial del Estado, nº 224, 1 de junio de 1937.

<sup>51</sup> Oficio nº 1614, con fecha 26 de febrero de 1938, documento adjunto al expediente procesal de Julio Saez Alonso. El preso es escoltado por un cabo de serenos hasta la panadería y de regreso hasta la cárcel; en marzo la orden que autorizaba dicha salida fue revocada y el preso permanece ingresado en la Prisión de Toro hasta su puesta en libertad el 17 de agosto de 1938.



## BIBLIOGRAFÍA

### *Documentación original del Archivo Municipal de Toro y Tagarabuena*

Expedientes de Reclusos (1935-1938)  
Cuentas de Alimentación y gastos permanentes (1935-1938)  
Libro de salida de documentos (1926-1939)  
Libro de servicio de guardias (1935-1939)  
Registro de Multas (1927-1944)  
Actas del Ayuntamiento de Toro  
Padrón de Habitantes de 1935

### *Documentación original del Archivo Histórico Provincial de Zamora*

Boletín Oficial de la Provincia de Zamora  
Boletín Oficial del Estado  
Boletín Oficial del Movimiento  
Gobierno Civil-Asociaciones

### *Documentación original del Ayuntamiento de Zamora*

Libro de Cementerio de Zamora

### *Documentación judicial*

Registro Civil de Defunciones de Toro, Zamora y Fresno de la Ribera.

### *Testimonios orales o escritos*

- PILAR FIDALGO [CARASA]: “Nueve meses en poder de los facciosos,” *El Socialista* 20, 21, 22, de Mayo de 1937. (Copia en el Archivo Histórico Provincial de Zamora).  
RODOLFO A. GONZÁLEZ VILLA: “Audelino González Villa. Veterinario, bibliófilo y heterodoxo en Benavente”, *Brigecio*, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Número 16, 2006, pp. 147-160.  
[MARCELO VÁZQUEZ RUANO] Última carta a su familia, 3 de Septiembre de 1936. (Copia en el archivo del autor).

### *Temas locales o provinciales*

- ANTONIO BERÍAN: “La represión en Toro”, [www.toro36.iespana.es](http://www.toro36.iespana.es).  
ADORACIÓN MARTÍN BARRIO: “Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sannabria”, *Sivdia Zamorensia*, Vol. IX, Colegio Universitario, Zamora, 1988, pp. 57-60.  
MIGUEL A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil,” *Historia de Zamora*, Tomo III, Instituto de Estudios “Florián de Ocampo”, Zamora, 1995, pp. 577-651.  
CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, pp. 133-156.

- “Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil”, *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos “Florián De Ocampo”*, 1998, pp. 471-489.

#### Otros

- C. MOLINERO, M. SALA & J. SOBREQÜÉS (eds.): *Una Inmensa Prisión: Los Campos de Concentración y las Prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.
- PABLO GIL VICO: *La noche de los Generales, Militares y represión en el régimen de Franco*, Ediciones B, Bailén, 2004.
- VICTORIA KENT: “La reforma carcelaria republicana,” *Historia* 16 (Extra VII), Madrid, Octubre 1978, pp. 101-112.
- SANTOS JULIÁ DÍAZ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

# La represión franquista contra el magisterio zamorano<sup>1</sup>

Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros días de agosto de 1936, en los territorios ocupados por los militares sublevados se inició una drástica reestructuración institucional en la que el nuevo poder político quería consolidarse eliminando toda huella de la etapa republicana. Entre sus primeras medidas estuvo la erradicación de la política educativa laicista, juzgada como nociva para la moral de la patria, y perniciosa para la influencia social e intereses económicos y espirituales de la Iglesia Católica<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Algunos aspectos del presente artículo han sido ya tratados en A. MARTÍN BARRIO y E. MARTÍN GONZÁLEZ: “Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora”. *II Congreso de Historia de Zamora (2003)*. Zamora, IEZ Florián de Ocampo, en el estudio inédito de los mismos autores Políticas de género en Zamora (1931-1945) (becado por el IEZ Florián de Ocampo), en C. RUIZ GONZÁLEZ, P. DE LA GRANJA FERNÁNDEZ y E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Un largo período de represión”, en *A los 70 años de la Guerra Civil española*. Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006 publicado en el presente volumen y en el artículo de L. MARTÍNEZ PEREDA: “La depuración franquista en el magisterio benaventano”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 16, 2006, pp. 107-145.

<sup>2</sup> Los republicanos, hijos del regeneracionismo democrático de la Institución Libre de Enseñanza, de la escuela nueva socialista y de las vanguardias educativas del XX, vieron en la educación el elemento transformador de la sociedad española y en los maestros los artífices del cambio social. Los maestros debían ser el alma de la República, y la escuela pública, base firme del sistema democrático y “semillero de ciudadanos”. Ya desde el Decreto de 15 de abril, que configuraba el Gobierno provisional de la República, se concedía a la educación importancia primordial en la orientación política del nuevo régimen: “*El gobierno Provisional de la Republica sitúa en el primer plano de sus preocupaciones, los*

La inmediatez de la apertura del curso y el deseo de ofrecer una imagen de normalidad en la España sublevada, lleva a la Junta de Defensa Militar a emitir una serie de disposiciones que tiene como objetivo implantar un nuevo modelo de escuela, y un nuevo modelo de magisterio, que se ajustara fielmente al modelo de sociedad que se quería constituir. Con principios pedagógicos y dogmáticos, que legitimaban la actuación golpista por las ofensas y ultrajes que la República había cometido, el poder militar comenzó la tarea de extirpar la huella republicana del modelo escolar. Para los golpistas, la escuela primaria era piedra fundamental del Estado, y su recuperación requería un proceso de limpieza y desrepublicanización que eliminara de su seno cualquier ideario considerado como corruptor. *La Nueva España* debía afirmarse “transformando un país indómito y corrompido en una sociedad organizada para levantar los destinos de la Patria y enderezar su porvenir”<sup>3</sup>, y para ello, los valores, naturaleza y contenidos de la educación republicana debían ser rectificadas y saneados, comenzando por los docentes, que en muchos casos habían sido portavoces directos del ideario republicano<sup>4</sup>.

---

*problemas que hacen referencia a la educación del pueblo... España no sería una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos por falta de escuelas se vean condenados a la perpetua ignorancia*”. Los gobiernos de 1931-33 emprendieron un ambicioso programa de construcción de escuelas e incremento de los efectivos docentes. El número de escuelas en la provincia de Zamora creció de 742 en 1930 a 811 en 1933, y el de maestros y maestras alcanzaba los 832 en 1935. Además de incrementar su número, se intentó dignificar la situación social y mejorar la calidad de los efectivos ya existentes, para lo que se impulsó la celebración de cursos de perfeccionamiento y se modificaron los procedimientos selectivos, introduciendo los cursillos de selección. Sobre este período, véase: M. SAMANIEGO BONEU: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977; J.F. CEREZO MANRIQUE: *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*, Salamanca, Diputación, 1991; A. SÁNCHEZ MUÑOZ: *Historia de la educación en Zamora, vol. III. Primera enseñanza y analfabetismo en la provincia de Zamora (1900-1930)*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1987. L. GARCÍA LORENZO: *Las “Misiones Pedagógicas” en Zamora (1933-1934)*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1991.

<sup>3</sup> *Imperio* 17/11/1936.

<sup>4</sup> Los republicanos, hijos del regeneracionismo democrático de la Institución Libre de Enseñanza, de la Escuela Nueva socialista y de las vanguardias educativas del XX, vieron en la educación el elemento transformador de la sociedad española y en los maestros los artífices del cambio social. Los maestros debían ser el alma de la República, y la escuela pública, base firme del sistema democrático y “semillero de ciudadanos”. Ya desde el Decreto de 15 de abril, que configuraba el Gobierno provisional de la República, se concedía a la educación importancia primordial en la orientación política del nuevo régimen: “*El gobierno Provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones, los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo.... España no sería una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos por falta de escuelas se vean condenados a la perpetua ignorancia*”.

Pese a que los distintos grupos que respaldaban el golpe de estado tenían visiones distintas de lo que debía ser la escuela pública, todos ellos coincidían en la necesidad de hacer tabla rasa del prototipo de educador republicano. La prensa (católica y falangista) y los portavoces de los distintos grupos hacían llamamientos públicos a la purificación, purga y regeneración moral y política de la educación, los educandos y los educadores, como ya habían exigido durante el período republicano<sup>5</sup>. La eliminación del modelo escolar *antiespañol* se percibía como una necesidad nacional.

El proceso de desrepublicanización de la escuela y de los docentes fue iniciado por los militares, pero fueron sus aliados los que aportaron la ideología para el nuevo modelo. Los militares carecían de una visión propia de lo que debería ser un modelo educativo, más allá de su exigua visión esencialista de la realidad nacional. Serían otros, especialmente los sectores católicos, los que crearían a lo largo del período de guerra el modelo educativo franquista a la vez que se afianzaban en los órganos educativos, en pugna abierta con los sectores falangistas que buscaban implantar su propio modelo. Desde las primeras disposiciones educativas, emanadas de las autoridades militares, hasta el modelo final, impregnado de un profundo sectarismo religioso, se observa la consolidación de la escuela nacionalcatólica, que en el caso de Zamora ha sido ya estudiada por Leoncio Vega<sup>6</sup>.

El proceso de *nacionalización* de la escuela se desarrolló de forma rápida y en muchas ocasiones atropellada. El nuevo modelo se fue implantando desde el mes de agosto, con una profusa legislación que reestructuraba orgánica e ideológicamente la escuela. La apertura del curso, el 1 de septiembre, se realizó ya con unos contenidos y una simbología *nacionales*. La Escuela de la Nueva España debía exaltar el "*patriotismo recto y entusiasta, y los sanos principios de la religión y la moral católica*". Contenidos educativos, juegos infantiles, conducta moral de educadores y alumnos y libros de lectura serían controlados férreamente por los nuevos poderes locales y por la inspección educativa.

Paralelamente, se inició el proceso de desrepublicanización de los docentes, desarrollado en dos grandes fases. Ceses, destituciones, detenciones y eliminación física conformaron la primera fase de la purga, en la que los elementos identificados como radicales fueron excluidos de la escena pública y

<sup>5</sup> Por ejemplo, ya en 1932 la propagandista católica Teresa Luazzati, en una conferencia organizada en Zamora por la Asociación Femenina de Educación Ciudadana, clamaba contra "...esos profesores laicos sostenidos con las contribuciones de los católicos (...), cuya responsabilidad es preciso depurar" (*Heraldo de Zamora*, 21/06/32).

<sup>6</sup> L. VEGA GIL: "Nacional-catolicismo y educación en Zamora (1936-1939). El fin de la escuela", en J.M. HERNÁNDEZ (coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú, 1993, 159-182.

del sistema educativo. En la segunda fase, que se inició en noviembre de 1936 con la constitución en la provincia de la Comisión de Depuración, se desarrolló un proceso regularizado de selección ideológica de los nuevos profesores.

## 2. LA ESCUELA NACIONAL

La españolización de las juventudes del porvenir<sup>7</sup>, idea básica de los militares golpistas, requería que la escuela pública se asentara sobre unas bases orientadas a la exaltación de los valores patrióticos, como fase previa a la reconquista moral de España. Conscientes del papel de la enseñanza primaria en la organización de la sociedad, los militares iniciaron un proceso de adecuación de la escuela a las nuevas circunstancias, emitiendo órdenes e instrucciones para la eliminación de todo elemento exógeno al ideario nacionalista, que sería considerado opuesto a los principios esenciales e históricos de España y generador de alteraciones de la ley natural.

El 19 de agosto de 1936 la Junta de Defensa Nacional emitió la primera de una serie de órdenes e instrucciones dedicadas a la educación. La prontitud de la respuesta legislativa se justificaba por la *“necesidad de demostrar al mundo la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el ejército español”*. Se ordenaba que la apertura de las escuelas tuviera lugar el 1 de septiembre, en base a esa imagen de normalidad que se quería ofrecer a los ciudadanos, ocultando la cruda realidad de la represión y de la guerra. Desde el primer momento se puso de manifiesto la contradicción existente entre el modelo educativo de la España redentora y la política republicana, *“orientada en sentido inverso a las conveniencias nacionales”* y basada en *“conceptos antiespañolistas que sólo conducen a la barbarie”*<sup>8</sup>. Se esgrimían agravios genéricos como *el antipatriotismo, el envenenamiento de la juventud, los desmanes republicanos, los comportamientos bastardos, el secuestro de los jóvenes*, como argumentario que legitimaba drásticas medidas correctoras. La Orden de 19 de agosto instaba a las autoridades locales a garantizar que los contenidos de las enseñanzas se ajustasen a las conveniencias nacionales, y que los juegos infantiles exaltaran las ideas de *patriotismo sano y entusiasta de la España Nueva*, y sirvió además para instituir la intervención de los nuevos poderes locales en la campaña contra los maestros no adeptos, al ordenar a los alcaldes vigilar, controlar y denunciar la posible heterodoxia educativa de los maestros.

<sup>7</sup> Orden nº 2, de 19 de agosto de 1936, en *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* (desde ahora, BOJDN) de 21/08/1936.

<sup>8</sup> Orden nº 2 de 19 de agosto de 1936.

Los contenidos educativos de la enseñanza primaria fueron establecidos por Orden de 4 de septiembre, que desarrollaba la de 19 de agosto. Los contenidos, libros y bibliotecas debían responder *a los sanos principios de la religión y moral cristiana, que exalten el patriotismo de la niñez* y serían supervisados por la inspección educativa. Se ordenaba a alcaldes, gobernadores civiles y delegados gubernativos la expurgación, incautación y destrucción de libros y bibliotecas, cuyo desarrollo durante el régimen republicano se valoraba como *“labor funesta para la educación de la niñez”*, considerando que *“la gestión del Ministerio de Instrucción Pública y en general de la Dirección General de Primera Enseñanza no ha podido ser más perturbadora para la infancia... cubriéndola con un falso amor a la cultura ha aportado al pueblo de obras marxistas y comunistas... inundando las escuelas a costa del Tesoro Público...”*<sup>9</sup>.

Esta misma orden diseñaba provisionalmente el modelo franquista de educación secundaria, concebido como una *“reorganización saludable de los estudios de Bachillerato”*. Así, se suprimió la coeducación, debiéndose habilitar espacios físicos separados para alumnos y alumnas, estableciendo institutos separados o en su caso, turnos académicos diferenciados. Se incluyeron como asignaturas obligatorias la Religión y Moral, *“suprimidas por gobiernos revolucionarios”* y se suprimió el francés como lengua extranjera, estableciéndose como asignaturas obligatorias de idiomas el inglés, el alemán y el portugués. Además se introdujeron prácticas de instrucción premilitar *“que han de influir ya desde los años juveniles en la conservación y el fomento de la disciplina social”*<sup>10</sup>. Se otorgaba a los profesores de secundaria libertad para publicar libros que actuasen como auxilio o guía de los escolares, ajustando sus contenidos a la moral cristiana y *“a los sanos ideales de la ciudadanía y patriotismo”*.

<sup>9</sup> La Orden circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación Nacional sobre saneamiento de lecturas en la escuela (*Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, desde ahora BOPZ, 14/11/38) incluía una lista de las obras que debían ser retiradas de las Escuelas, definidas como *“libros escritos con fines proselitistas, doctrinalmente antipatrióticos y antirreligiosos, deficientes en el ambiente pedagógico o escritos por autores declaradamente enemigos del Glorioso Movimiento Nacional, que actualmente desempeñan funciones de confianza a las órdenes del soviet de Barcelona”*.

<sup>10</sup> Orden de 22 de septiembre de 1936 (BOJDN de 28/09/1936). Por instrucción de la Comisión Técnica de Cultura y Educación, se establecerán los criterios para la incorporación de los profesores de religión en los Institutos (Orden de 23 de octubre de 1937, BOE de 08/10/1937).

### 2.1. La recatolización de la escuela

En su instrucción pastoral de 25 de enero de 1937 el obispo de Zamora, Manuel Arce Ochotorena, realizó una primera declaración pública de su posición ante la situación, justificando la guerra “*como el acto de legítima defensa de una sociedad en su mayor parte cristiana... , como el acto de reacción justa contra el laicismo ateo que aspiraba a socavar los fundamentos seculares de nuestra vida nacional*”. Sin embargo, esta posición del obispo, del clero diocesano y del laicado a favor del golpe de estado, con todas sus consecuencias, se había hecho patente a lo largo de numerosos gestos durante los meses anteriores.

La formulación de los contenidos educativos a partir de septiembre de 1936 y la aplicación de aspectos concretos del ideario católico, como la segregación por sexos en la educación secundaria, la obligatoriedad de las asignaturas de Religión e Historia sagrada, la colocación de los crucifijos en las escuelas<sup>11</sup>, y la celebración de las conmemoraciones católicas manifestaban ya la progresiva y creciente influencia de los sectores católicos en la gestión de la política educativa. Frente a la pobreza ideológica de las primeras normas educativas dictadas por los militares golpistas, la presencia de los sectores confesionales en las instituciones del nuevo Estado comenzaba a hacerse visible y con ella sus aportaciones al ideario de los golpistas.

La Iglesia Católica había sabido presentarse ante gran parte de la opinión pública como la principal agraviada por la política republicana<sup>12</sup>, y aprovechó

<sup>11</sup> En plena polémica sobre el laicismo, *El Correo de Zamora* (18/08/33) había defendido el “valor educativo” del Crucifijo, para inculcar valores como la modestia, el respeto a los superiores y la paciencia, como “*fermento social garantizador de la paz de los espíritus*”. Desde septiembre de 1936, la prensa informó diariamente de actos públicos para reponer el crucifijo en todas las escuelas, donde los alumnos portaban la restablecida bandera monárquica, se cantaba el *Cara al Sol* y la intervención del cura párroco era ineludible (p. ej., *Heraldo de Zamora*, 03/09/36 y ss.). Especial solemnidad tuvo la reposición del crucifijo en la Escuela Normal, el domingo de Cristo Rey: “*Bendecido por el Excmo. Sr. Obispo el Crucifijo que desde aquel día había de presidir y caracterizar la enseñanza, el Sr. Director del Establecimiento don Dictino Álvarez Reyero, pronunció un elocuente discurso encareciendo y demostrando que Cristo es luz verdadera que alumbraba este mundo y por consiguiente Él debía iluminar las inteligencias de Profesores y Alumnos para que la enseñanza resultase conforme a la doctrina salvadora de la Iglesia*” (*Boletín Oficial del Obispado de Zamora* –desde ahora, BOZ–, 28/12/36).

<sup>12</sup> A lo largo de todo el periodo republicano, el Obispado de Zamora, a través de su *Boletín Oficial*, se había hecho eco de la legislación laicista, haciendo pública su oposición a la secularización de cementerios, la ley del matrimonio civil, la ley de divorcio, la Ley del Tesoro Artístico Nacional, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, la regulación del pago de haberes del clero, etc. Con motivo de la aprobación de la constitución de 1931, el Obispado emitió una Carta Pastoral en la que condenaba el laicismo del Estado,



esta circunstancia para reivindicar su protagonismo en la España nacional, especialmente en el diseño de la política educativa, un ámbito que consideraba propio y exclusivo y en el que, apelando a su combativa actuación contra la política republicana y a su experiencia histórica en temas educativos, lograron un virtual monopolio en el primer franquismo, imponiendo contenidos y acaparando cargos directivos en la administración educativa y en los órganos encargados del proceso depurador, donde establecerían muchos de los criterios determinantes para la imposición de sanciones.

En Zamora, la movilización contra la política escolar republicana había sido impulsada desde 1931 por la Iglesia, llegando el obispo, Manuel Arce Ochotorena, a pedir a los católicos el boicot a la enseñanza pública, aun a costa de excluir a sus hijos del sistema escolar<sup>13</sup>. Los principales instrumentos de esta oposición fueron la prensa católica –El Boletín del Obispado y el Correo de Zamora<sup>14</sup>–, Acción Católica, que negaba al Estado el derecho a organizar la educación –“*sólo hay dos poderes con ese derecho docente: la Iglesia y la familia*”<sup>15</sup>– y llamaba a los católicos a la desobediencia, el Círculo

---

la soberanía popular, la separación Iglesia-Estado y las libertades modernas, y pedía a los católicos *actuar en la vida pública con prudente decisión y energía, luchando incansablemente pro aris et forci, por sus altares y sus hogares* (BOZ, 30/07/31). El propio Papa Pío XI se pronunció contra la política de la República española en la Encíclica *Dilectissima nobis* (3 de junio de 1933) donde denunciaba todas las ofensas que el régimen republicano habría cometido contra los católicos españoles y hacía un llamamiento a la desobediencia civil y a la movilización de la Acción Católica. Las tensiones entre los católicos y los gobiernos republicanos en materia educativa darían lugar a la conocida como *guerra escolar*, con intensas movilizaciones antisistema de las bases católicas –con un encuadramiento especialmente activo entre los sectores femeninos–, que se sitúan entre los conflictos y obstáculos más importantes que tuvo que afrontar el régimen republicano.

<sup>13</sup> En carta pastoral de 30 de noviembre de 1933, el obispo recomendaba a los fieles zamoranos: “*Donde no haya escuelas católicas y, en las que hubiere, los maestros no ofrezcan garantía absoluta de respeto a la conciencia del niño católico y, bajo capa de neutralidad, le inician en doctrinas contrarias a nuestra Fe, no es lícito a los padres católicos enviar a sus hijos a esta clase de escuelas, porque el peligro cierto de la perversión de la conciencia del niño es un mal que se debe evitar aun con la pérdida de los bienes de la tierra y, en consecuencia, de la pérdida de la instrucción elemental que por otra parte podrá suplirse*” (BOZ, 01/12/33).

<sup>14</sup> “*La lucha está entablada, y nadie puede desertar del puesto que le corresponde*”; “*En Italia se fabrican en las escuelas y Universidades, fascistas, lo mismo que en Rusia se moldean comunistas, y en España se construirán judíos, que parece ser el tipo predilecto del actual gobierno español*” (El Correo de Zamora, 22/06/33 y 01/07/33).

<sup>15</sup> Martín Asúa en el mitin celebrado en Zamora el 2 de julio de 1933 (El Correo de Zamora, 03/07/33). La Junta Diocesana de Acción Católica estuvo presidida en los años que estudiamos por José Crespo Álvarez y José González Miranda.

Obrero Católico, la Asociación Femenina de Educación Ciudadana<sup>16</sup> y, sobre todo, la Asociación de Padres de Familia de Zamora —con Atilano del Bosque como consiliario y presidida, sucesivamente, por el catedrático de la Normal Dictino Álvarez Reyer, el médico Alfredo Alonso Fernández y el catedrático del Instituto Alejandro de Colomina— que propugnaba la creación de escuelas privadas católicas que reemplazaran a las regidas por congregaciones<sup>17</sup>.

Las denuncias públicas que estas organizaciones lanzaron en 1931-36 contra los docentes responsables de la “*paganización social*” constituyen antecedentes inmediatos de los informes y denuncias que se manejarían en los procedimientos represivos tras el 18 de julio<sup>18</sup>, y la beligerancia eclesiástica contra la política educativa laica y contra la renovación pedagógica se manifestó en muchas localidades de la provincia, cuyos maestros padecieron campañas de descrédito (Burganes de Valverde, Cubillos, Villalube), boicoteos (Asparriegos) e incluso actos violentos (Olmillos de Valverde, Abraveses de Tera)<sup>19</sup>. Los ataques políticos se habían conjugado desde 1933 con una campaña de denuncias concretas a maestros y maestras, planteadas ante el Ministerio de Instrucción Pública, y que en algunos casos habían dado lugar a la apertura de expedientes disciplinarios por “*incompatibilidad del maestros con el vecindario*”, y traslado de los maestros a otros destinos. En la base de muchas de estas denuncias encontramos argumentos que luego serían utilizados contra los docentes en el proceso de depuración administrativa.

<sup>16</sup> Constituida en 1932 bajo el lema de “Religión, Orden y Familia”, su presidenta era Carmen Prada Piorno, que antes lo había sido de la Acción Católica de la Mujer. Contaba con una sección fija en *El Correo de Zamora*, y en las elecciones de 1933 formó parte de la Unión de las Derechas (M.A. MATEOS: *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento electoral de una sociedad tradicional*. Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1995).

<sup>17</sup> Circular en *El Correo de Zamora*, 20/06/33. MATEOS, op. cit., vol. I, 217-225, estudia en detalle la organización institucional del laicado zamorano. En estas organizaciones, vinculadas a las elites tradicionales de Zamora, se formó una buena parte de las bases y los dirigentes locales del nuevo orden establecido en 1936, como Venancio Hernández Claumarchirant y Alfredo Alonso, vocales de la primera Diputación franquista.

<sup>18</sup> “*Ya hay ejemplos en nuestra misma provincia: desde el catedrático que se ufana en decir a sus discípulos que él no oye misa, porque no cree y el que se agravia porque sus alumnas lleven a clase el Crucifijo en el pecho, hasta el maestro que enseña el derecho de los hijos a desobedecer a los padres, ridiculizando en plena escuela el sacramento del Matrimonio, hay toda una gama de profesores atrevidos, que en el deseo de congraciarse con la situación, no reparan en medios de manifestar convicciones extremistas*” (*El Correo de Zamora*, 22/06/33).

<sup>19</sup> Véase “Sobre la campaña injusta contra los maestros”, en *La Mañana*, 11/04/33. El caso que adquirió mayor notoriedad fue la agresión que el párroco de Olmillos de Valverde instigó contra la maestra Luisa Angelón, tras una larga campaña de descrédito desde el púlpito (*La Voz del Trabajo* 01/01/33, y *La Mañana*, 09/07/33).

La representación de la Iglesia en la escuela franquista sería continua desde los primeros momentos, en la sacralización del espacio escolar una vez que los crucifijos fueron repuestos en todas las instancias educativas y se hizo obligatoria la presencia de la imagen de la Virgen<sup>20</sup>, en la obligatoriedad de la oración, en el establecimiento del mes de mayo como mes de María y del día 14 de septiembre como Fiesta de la Exaltación de la Escuela Cristiana<sup>21</sup>, etc. Mediante estos actos, la Iglesia articuló su presencia simbólica e iconográfica, que más adelante se extendería al conjunto de la realidad escolar mediante el encuadramiento de los maestros.

En marzo de 1937 se constituyó en la provincia la Asociación Católica del Magisterio<sup>22</sup>, que cuatro meses más tarde decía contar con más de 250 maestros asociados y lograba la asistencia de más de setecientos a las jornadas formativas profesionales-religiosas que organizaron en junio de 1937, ya en pleno proceso depurativo<sup>23</sup>. Estas jornadas pusieron de manifiesto no sólo la

<sup>20</sup> “La Inmaculada y su culto en la Escuela”, circular de 09 de abril de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que “*para imprimirle [a la escuela] elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace, frente al laicismo y cursi pedertería de la escuela marxista que hemos padecido*”, ordena: 1. “*Que en todas las escuelas figure una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la española advocación de la Inmaculada Concepción.*” 2. “*Durante el mes de mayo, siguiendo la inmemorial costumbre española, los maestros harán con sus alumnos el ejercicio del mes de María ante dicha imagen.*” 3. “*Todos los días del año, a la entrada y salida de la escuela, saludarán los niños, como lo hacían nuestros mayores, con la salutación «Ave María Purísima», contestando el maestro: «Sin pecado concebida.»*” 4. “*Mientras duren las actuales circunstancias, los maestros todos los días harán con los niños una brevísima invocación a la Virgen para impetrar de Ella el feliz término de la guerra*” (BOPZ, 29/04/37).

<sup>21</sup> Orden Ministerial de 27 de julio de 1939.

<sup>22</sup> Formaban la Junta Directiva: Florencio Herrero, maestro de Morales del Vino (presidente); Socorro Hernández, (vicepresidenta); Sofía Miguel Calvo (tesorera); Andrés Macho López (secretario) y Manuel Martín Lorenzo, maestro de Manzanal del Barco (vocal). El acto fundacional (29 de marzo de 1937), estuvo presidido por el canónigo Atilano del Bosque, consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica, y por el vicario general de la diócesis, Bartolomé Chillón. El programa de la velada incluyó sendas conferencias de Tomás Villalpando, maestro del Hospicio (“*Hacia la Escuela Hispana*”) y de Nicolás Ortega Morgades, presidente de la Federación de Maestros Católicos Españoles, en Burgos (“*Deber del Magisterio en el momento presente*”) (BOZ, 05/04/37).

<sup>23</sup> En las Jornadas, celebradas los días 22 a 25 de junio de 1937 en el Seminario, con asistencia de “más de setecientos Maestros” y con la presencia de autoridades eclesíásticas, civiles y militares, intervinieron, entre otros, Manuel Torres, catedrático de la Facultad de Derecho de Salamanca, María Díaz Jiménez, profesora de la Normal de León, representando a la Comisión de Cultura, y el Obispo, que clausuró los actos. Los conferenciantes fueron: Carmen Ruiz Baquedano, sobre “La educación en las escuelas de párvulos”; María Díaz Jiménez, sobre “El catolicismo como coeficiente de nuestra grandeza histórica” y

capacidad reclutadora del laicado diocesano, sino la configuración del modelo educativo católico frente a interferencias ideológicas cercanas. En ellas se redefinió y articuló claramente el papel del maestro como configurador de una nueva España católica y beligerante contra el comunismo, siguiendo las instrucciones de la Carta Encíclica de mayo de 1937 en la búsqueda de una *nueva pedagogía hispánica* y una *nueva educación moral católica*. El reclutamiento de los maestros se debía conjugar con las actuaciones y conferencias que la Acción Católica local y provincial estaban realizando desde el inicio de la guerra, en las que participaban a título personal un importante número de maestras y maestros, miembros de la asociación.

La constitución de la Asociación Católica del Magisterio fue la causa del primer enfrentamiento con la dirección falangista local, en el marco de un conflicto latente del que la prensa se hizo eco ocasional. En relación con el encuadramiento profesional de los maestros, a lo largo de 1937 el diario falangista zamorano *Imperio* reivindicó el carácter católico de Falange y de su Servicio Español de Magisterio, que haría innecesaria la creación de otras asociaciones de maestros: “*Por lo tanto tratamos de inculcar y grabar de manera indeleble, en el alma de los niños, los futuros hombre de España, todos los valores espirituales que tiendan a hacer de el un creyente y un patriota. Convencidos estamos de la sublimidad de las doctrinas cristianas y del arraigado catolicismo del pueblo hispano, persistente a través de todas las etapas históricas y por ello la idea de Dios, es para nosotros la primordial de todas... . Por eso nos ha llenado de extrañeza el que se trate de organizar una Asociación Provincial de Maestros Católicos, cuando en esta provincia existe nuestra Sección de Educación Nacional que llena todas las aspiraciones de los más acendrados y devotos de la Iglesia*”<sup>24</sup>.

El resultado de este conflicto fue favorable a la Iglesia, que logró excluir a Falange de los órganos depuradores y relegar su presencia a asignaturas colaterales que limitando su protagonismo.

---

sobre “Formación de la unidad española”; Dictino Álvarez Reyero, director de la Normal de Zamora, con una “Lección práctica sobre Lenguaje”; el Dr. Tusquets, sobre “Educación intelectual, católica y laica: diferencias fundamentales entre una y otra” y “Educación moral católica, en contraposición a la educación moral laica”; el Dr. Llorente, canónigo de Valladolid, sobre “Formación moral y religiosa” y “Lección práctica sobre doctrina cristiana”; María Teresa Barrenechea, con una “Conferencia sobre Arte”; Fausto Martínez Castillejos, Catedrático de la Normal y Presidente de la Diputación, con una “Lección práctica sobre Ciencias Naturales”; Juan Jaén, Inspector de Primera Enseñanza, con una “Lección práctica. Estudio geográfico de la región castellana” (BOZ, 04/08/37).

<sup>24</sup> *Imperio*, 15/02/37.

## 2.2. Falange y la Escuela Nacional

Falange carecía de un programa educativo específico que pudiera oponerse a la doctrina católica. Coincidió con la Iglesia en sus críticas a la política republicana de extensión de la red educativa pública, la enseñanza laica, la coeducación –denominada por José Antonio *escuela emparejada*– y a iniciativas como las Misiones Pedagógicas<sup>25</sup>. Si por algo podía chocar Falange con los católicos era por su concepción estatista de la educación –en su originario punto 23 proclamaba “*misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España*”<sup>26</sup>– y por su voluntad de encuadrar a maestros y alumnos. A los maestros les prometía una mejora de los sueldos, dignidad y prestigio profesional haciendo de ellos *ministros del sacerdocio de la Instrucción Pública*, atribuyéndoles la misión de *encauzar, modelar e ilustrar las nuevas generaciones de la España Unitaria, Grande y Libre: Imperial*: “*La Falange Española tiene los ojos abiertos al problema. Los maestros de España no servirán más, nunca más, como punto de referencia sarcástico de los hombres que no pueden comer*”<sup>27</sup>.

Las tensiones entre la Iglesia y Falange por estas diferencias fueron constantes, y obligaron al partido a defenderse de continuas acusaciones de erastianismo y de aspirar al control estatal de la vida corporativa. Los católicos desconfiaban del estatismo de los partidos que se presentaban como fascistas o parafascistas, pues la experiencia europea les hacía temer una merma de su influencia social<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> La falangista vallisoletana Rosario Pereda, en su mitin del 21 de abril de 1935 en Zamora, denunciaba como ejemplo de “*hambre moral*” la retirada del crucifijo de los centros educativos públicos. La Falange zamorana valoraba así la actividad de las Misiones: “*Y allá iba la Barraca, envenenando con su literatura morbosa, las aldeas y los pueblos de España, para desatarlos después en el odio y el fratricidio inhumano y desgarrador que tan funestas consecuencias han traído para todos*” (*Imperio*, 16/01/37).

<sup>26</sup> Cit. R. CHUECA: *El fascismo en los comienzos de régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, CIS, 1983, p. 315.

<sup>27</sup> *Imperio*, 07/01/37 y 15/02/37.

<sup>28</sup> Ejemplo de esta desconfianza sería la publicación en el boletín del Obispado de Zamora de la “*Carta encíclica sobre la situación de la Iglesia Católica en el Reich Germánico*” (*BOZ*, 23/05/38, 15/06/38, 30/06/38 y 16/07/38), ejemplo de la defensa, por parte del Papado, de su poder espiritual y material y de sus prerrogativas concordatarias frente al hostigamiento de los regímenes fascistas italiano y alemán, como habían hecho, en relación al fascismo italiano, las encíclicas *Non abbino bisogno* y *Representati in Terra*. En ellas se acusaba a los regímenes fascistas de basarse en ideologías contradictorias con los derechos naturales de la familia y con los derechos sobrenaturales de la Iglesia y de rendir culto

En apoyo de las prácticas depuradoras, la Falange zamorana emitió una de sus primeras proclamas de tema educativo: *“estamos asistiendo a una profunda transformación; la guerra sido la gran demoledora de cuyos despojos sangrientos amanece un gran día... Pesa sobre el Magisterio español una gran acusación social que halla su justificación, que tiene su origen real en la deserción que algunos compañeros hicieron de sus sagrados deberes... Pero es injusticia notaria acusar a todo el Magisterio, lanzarle el reproche de abandono en los altos ideales patrióticos, somos muchos, constituimos legión los que a través de las conmociones los hemos conservado incólumes en el sagrado recinto de nuestra conciencia; por otra parte la responsabilidad de los males que ha sufrido España alcanza a las distintas clases sociales”*<sup>29</sup>.

### 3. LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN Y LAS BASES DE LA DEPURACIÓN

Paralelamente a la conformación de los contenidos educativos en la enseñanza primaria y secundaria, se realizó una reestructuración provisional de la administración educativa, cuya base orgánico-funcional se centralizó en los rectorados de los distritos universitarios. Ante el rectorado, órgano superior jerárquico de la organización educativa, respondían la inspección y las distintas secciones administrativas. Se disolvían los Consejos Provinciales de Educación, reemplazados por las Juntas de Primera Enseñanza<sup>30</sup>, y se reformaba el estatuto de la Inspección de Primera Enseñanza, reforzando sus misiones de vigilancia y fiscalización política y profesional del colectivo docente<sup>31</sup>.

---

pagano al Estado. El régimen franquista, por el contrario, se vio libre de cualquier condena de este nivel.

<sup>29</sup> “Educación Nacional” (editorial de colaboración), en *Imperio*, 17/11/36.

<sup>30</sup> Los Consejos Escolares, órgano de participación y renovación educativa, se habían creado durante el periodo republicano. Con la Orden de 17 de noviembre de 1936, fueron sustituidos por las Juntas Provinciales de Educación, que entre otras funciones tenían las de vigilancia y control de las escuelas y de los maestros. El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Zamora, presidido por el inspector Juan Jaén Sánchez y con Cándido de Luelmo como secretario, y más tarde la Junta Provincial de Primera Enseñanza, presidida por Fernando Mediavilla, así como la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, dirigida por Manuel de Ávila, los diferentes consejos locales de Primera Enseñanza y el rectorado de la Universidad de Salamanca prestaron una colaboración activa en la purga ideológica (cuyas represalias se presentaron a menudo como sanciones por incompetencia profesional) y en el procedimiento de depuración.

<sup>31</sup> Durante el período republicano, la Inspección había reforzado su misión como órgano estimulador de iniciativas democráticas y de renovación educativa, se había profesionalizado su formación en la Escuela Superior Técnica y se había establecido la inamo-

Tras el golpe de estado, la administración educativa se transformó en una organización fiscalizadora del personal docente. Los rectorados universitarios se transformaron en órganos de control político desde los que se dirigía y tutelaba la ortodoxia docente. Así, el rectorado centralizaría la información sobre los docentes que hubieran mostrado orientación opuesta a la *sana y patriótica actitud del ejército y del pueblo español*, según lo prescrito en la Orden Segunda de 28 de agosto<sup>32</sup>. Al pedir a los alcaldes informes de todas las ausencias no justificadas de maestros, así como las defunciones, desapariciones y suspensiones producidas, se reconocía de manera implícita el proceso de limpieza represiva que se estaba ejerciendo sobre los maestros.

En base a esta legislación se inició un proceso de sustitución de maestros que iniciaría el proceso de depuración administrativa. Se confirmó la remoción de los docentes que por su conducta anterior no merecieran la confianza de la superioridad y se movilizó a todos los profesores en activo que por causa de la guerra se encontraran fuera de su residencia oficial. Los maestros no incorporados serían cesados automáticamente de sus puestos y dejarían de percibir haberes. Paralelamente, interinos y profesores del grado profesional serían incorporados provisionalmente a las escuelas donde realizaran prácticas, “*siempre que no posean informes desfavorables*”. Para sustituir a los maestros no incorporados se movilizó a todo el personal docente que por motivos bélicos no hubiera podido incorporarse a sus respectivas escuelas por encontrarse las mismas en territorio no sometido a la Junta de Defensa Nacional.

Como hemos visto, paralelamente a la estructuración de un nuevo modelo de escuela, las sucesivas disposiciones fueron estableciendo y fijando las bases de un nuevo modelo de maestro. La Nueva España necesitaba que sus maestros educaran a los nuevos españoles sobre unos nuevos ideales y para ello, sus educadores debieron someterse a un proceso de regeneración y rehabilitación que hiciera de ellos eficaces portavoces de la ideología que se deseaba imponer.

Si la República había hecho de la educación su política referencial y emblemática, y de los maestros el instrumento visible del cambio social y de la

---

vilidad de los inspectores como garantía de imparcialidad e independencia. En la provincia de Zamora es de destacar la participación en la renovación e incentivación educativa de inspectores como José Salgado o María Datas. Con el cambio de régimen asumieron el protagonismo los inspectores María Bedate y Juan Jaén Sánchez.

<sup>32</sup> La Orden Tercera de 28 de agosto establecía medidas para la educación secundaria, Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio, Industriales y de Artes y Oficios, ordenando a los directores de las mismas la adopción de las medidas oportunas para el normal restablecimiento de las clases. Se suspendió el examen de ingreso en el Grado Profesional en las Escuelas Normales, y se estableció en todas ellas la asignatura obligatoria de agricultura “*dado el carácter eminentemente agrícola del país*”.

mentalidad española, el Alzamiento hizo gravitar sobre los docentes una *gran acusación social*, una presunción de colaboracionismo con el régimen que situaba a todo el colectivo bajo sospecha, en un claro ejemplo de responsabilidad colectiva de todo un grupo profesional, que se presumía incapacitado para cumplir su función en la nueva sociedad, por lo que el proceso de depuración se deseaba general<sup>33</sup>. Los maestros debían ser total y completamente descontaminados, eliminando hasta la raíz cualquier atisbo de las ideologías y actitudes que habían sustentado el régimen republicano.

Al igual que el resto de los colectivos funcionariales, los maestros sufrieron un proceso de depuración que llevó a todos y cada uno de ellos a sufrir un procedimiento disciplinario-correctivo en el que se investigó individualizadamente su idoneidad ideológica y profesional para ejercer su puesto. Sin embargo, el del personal docente tiene unas características propias que lo diferencian del resto de procesos depuradores y lo hacen especialmente interesante. En primer lugar, el aspecto cuantitativo: los maestros nacionales eran el sector más numeroso de toda la administración pública. En segundo lugar, el del magisterio fue cronológicamente el primero de los sucesivos procesos correctivos de funcionarios y trabajadores<sup>34</sup>.

Los docentes zamoranos sufrieron un proceso que podemos estructurar en dos fases claramente diferenciadas. En la primera fase el proceso de remoción obedeció a unos claros planteamientos políticos represivos, donde los maestros con militancia o referencias republicanas fueron objeto de un cerco moral

<sup>33</sup> La Falange zamorana trató de desvirtuar la imagen de los maestros republicanos, a los que el régimen anterior habría querido presentar como “*gladiadores de la cultura*” cuando sólo serían “*exponentes de la barbarie*” (“Educación Nacional”, en *Imperio*, 17/11/36).

<sup>34</sup> El artículo 3 del Decreto 108/1936 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional establecía que “*los funcionarios públicos (...) podrán ser corregidos, suspendidos, sustituidos de los cargos que desempeñen cuando así lo aconsejen sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional*”, y en el artículo 4 se dice: “*...por acuerdo del Jefe del centro donde preste sus servicios y en su defecto por el superior jerárquico del corregido, previa formación del oportuno expediente, propondrán la destitución a la autoridad...*” (BOJDNE nº 22, de 16/09/36). Véase también, sobre la depuración de empleados de la Diputación: MATEOS: “La Guerra Civil” (op. cit.), 644-646; sobre la depuración de empleados municipales, C. RUIZ GONZÁLEZ: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil”, en *Brigecio*, 13 (2003), pp. 227-242 y C. RUIZ GONZÁLEZ: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”. *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, 1996; y un resumen general, en C. RUIZ GONZÁLEZ, P. de la GRANJA FERNÁNDEZ y E. MARTÍN GONZÁLEZ, op. cit.. En Zamora, en los primeros meses posteriores al golpe fueron cesados por la autoridad militar numerosos empleados de distintos colectivos (Correos, Prisiones, Sanidad, Diputación, Trabajo, Hacienda...) incluyendo a profesores de la Escuela Normal (José Datas y Gloria Giner) y del Instituto Claudio Moyano (Pedro Sanz y Mariano Quintanilla).



y político que terminó con la vida o el encarcelamiento de muchos de ellos. En la segunda fase, iniciada con la constitución de la Comisión Depuradora provincial, el proceso se caracterizó por la universalización del procedimiento depurador, que alcanzó a todos y cada uno de los docentes.

La premura temporal hizo que el procedimiento fuera cambiante en la forma y funcionamiento, sometido a la efervescencia vengativa del momento, además de profundamente ideologizado, tanto por su naturaleza política como por la función moralizadora que se pretendía conseguir respecto de los docentes que lo superaran.

A la consideración esencialmente represiva del procedimiento hay que incorporar nuevos parámetros valorativos que completen la visión del proceso de depuración, como un mecanismo político represivo más. Tan importante como la eliminación de disidentes políticos era la búsqueda de un nuevo modelo de educador que se ajustara y transmitiera los nuevos planteamientos ideológicos. Así, el proceso depurador adquiere una dimensión estructural, más allá del carácter de castigo individualizado que tuvo en su primera fase, para transformarse en un mecanismo generador de nuevos sistemas de articulación social. Así, buscaba también el saneamiento moral del colectivo docente, que se convertiría en un conjunto de agentes ideológicos en manifiesta ruptura con el pasado inmediato. El proceso depurador evaluaría comportamientos particulares de una forma que iba mucho más allá de la mera represión política.

Un último elemento que define el proceso depurador ejercido sobre los maestros es la participación en el mismo de colectivos sociales extraprofesionales. Mientras que otros colectivos sometidos a depuración administrativa fueron enjuiciados por miembros de la misma profesión o por sus superiores jerárquicos, a los maestros los enjuiciaron sus propios convecinos, fundamentándose la instrucción de los expedientes y las órdenes de remoción en la denuncia de los poderes locales. Esta característica otorgó al proceso un plus de legitimación y consenso en la reparación de las supuestas injusticias históricas de las que los docentes republicanos habrían sido responsables, al hacer participar a colectivos moralmente afectados por los agravios de la política educativa republicana, pero también un plus de arbitrariedad y sinrazón.

La mencionada Orden de 19 de agosto inició el proceso de identificación político-ideológica individualizada de los docentes e incluyó un llamamiento a la denuncia pública, al que siguieron inmediatamente órdenes del Gobierno Civil de la provincia separando del servicio a los maestros considerados no adeptos, cuyos nombres eran publicitados. Tanto la orden de la Junta de Defensa Nacional como la acción gubernativa sirvieron para hacer llamamientos públicos a la delación entre la población.

El proceso de depuración se hizo concreto, individual, personalizado. No era un cuerpo administrativo el colectivamente sometido a castigo, sino que un

maestro concreto, de una determinada localidad era acusado por sus propios convecinos. El perpetrador de las injusticias y los agravios recibía el castigo de forma directa y palmaria por parte de sus víctimas, que así obtenían satisfacción moral.

Aunque las autoridades locales vieron en el proceso depurador una forma singular y personal de castigar a los maestros díscolos, el proceso depurador tenía una función estructural que superaba el localismo y la sanción individualizada que deseaban las elites locales. Se buscaba una drástica reestructuración del prototipo de maestro, reorganizando los ideales profesionales y reforzando los esquemas institucionales que pudieran evitar la reaparición de las condiciones sociales y educativas del período republicano, haciendo llegar a la sociedad un mensaje de ruptura y discontinuidad con el pasado inmediato. Los maestros, purificados por el proceso administrativo, serían artífices de la nueva sociedad que se pretendía implantar.

El énfasis en la demostración de autoridad contribuyó a que todo el procedimiento depurador, tanto en los aspectos formales como materiales, adoleciera de las mínimas garantías procesales, de acuerdo con el carácter no garantista del Nuevo Estado. Las primeras sanciones de suspensión se realizaron por orden gubernativa, sin procedimiento contradictorio ni sustento legislativo. Durante los primeros meses, el gobernador civil imponía sanciones administrativas ejerciendo su autoridad militar por encima de cualquier norma. La Junta de Defensa Nacional remitió el poder de decisión a un órgano sancionador, los rectorados universitarios, al que se otorgaron poderes extraordinarios para disciplinar conductas, de manera que los rectores –en nuestro caso, el de la Universidad de Salamanca– decidían sanciones basándose en informes políticos de los alcaldes. Sólo a partir de noviembre de 1936, bajo un poder político más centralizado, el procedimiento disciplinario de depuración llegó a configurarse como un mecanismo reglado, con un borroso reconocimiento de los derechos de audiencia y defensa.

Consciente de la carga ideológica que tienen la educación y la escuela para la sociedad, el franquismo empleó el proceso de depuración para introducir en el sistema educativo adeptos que aportaran estabilidad, persistencia y duración al nuevo régimen, a través de las incorporaciones que sustituyeron a los maestros depurados, provenientes de las filas nacionales. Excombatientes y falangistas, muchas veces sin estudios superiores, sacerdotes y monjas, etc., con la excusa de las vacantes renovaron el panorama educativo y fortalecieron las bases ideológicas de la nueva escuela. Se pretendía y se consiguió homogeneizar el estamento docente, unificar su ideología y forzar la adhesión más inquebrantable. El resultado más inmediato, en este sentido, fue la afiliación masiva a las organizaciones que la Iglesia y la Falange crearon para encuadrar a los docentes –la Asociación Católica del Magisterio y el SEM falangista– y

el destacado papel de los maestros en las numerosas colectas y suscripciones abiertas en apoyo al esfuerzo militar de los sublevados<sup>35</sup>.

El proceso de desrepublicanización del magisterio fue rápido y eficiente. Rápido en su dinámica, eficaz en sus objetivos y eficiente en sus resultados. En cuatro meses el colectivo docente zamorano fue sometido. En agosto se inició extraoficialmente un proceso que concluiría en noviembre con la constitución formal de la Comisión Depuradora Provincial.

#### 4. LA PRIMERA FASE DE LA DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MAESTROS ZAMORANOS: LA PURGA IDEOLÓGICA (JULIO-NOVIEMBRE DE 1936)

Durante los primeros meses posteriores al Alzamiento, recayeron sobre los maestros medidas represivas de distinta naturaleza. Disposiciones administrativas emanadas de la Junta de Defensa Nacional, acciones gubernativas de carácter esencialmente correctivo emitidas por el Gobernador militar y represión física se conjugaron sobre distintos representantes del colectivo docente.

La Orden de 19 de Agosto de la Junta de Defensa Nacional, mediante la cual se ordenaba la apertura de curso el 1 de septiembre, ya sentaba algunas bases del proceso depurador del Magisterio. En su apartado segundo establecía que *“los Alcaldes o Delegados que estos designen cuidarán (...) c) De poner en conocimiento del Rectorado respectivo toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica actitud del Ejército y pueblo español, que siente a España grande y única, desligada de conceptos antiespañolistas que sólo conducen a la barbarie”*.

El día 26 de agosto de 1936 el Gobernador civil de la provincia, teniente coronel Raimundo Hernández Comes, emitió una Orden separando del servicio a 116 maestros y 12 maestras de Primera Enseñanza de la provincia, fundamentando esta sanción en su *“actuación perniciosa”* en la escuela, y aportando como única legitimación *“las circunstancias que concurren en los señores maestros”* y *“la necesidad de separarles de tan importante cometido social”*<sup>36</sup>. El listado, con nombres y apellidos, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa local, y los docentes afectados quedaban sepa-

<sup>35</sup> Por ejemplo, la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Zamora abrió en agosto de 1936 una suscripción, con aportación mínima por mes y mientras durase la guerra de un día de haber (entre 8 y 18 pts./persona), en una convocatoria que destacaba la excepcionalidad de los elementos disidentes y expresaba el repudio a los mismos (*Heraldo de Zamora*, 24/08/36).

<sup>36</sup> BOPZ extraordinario de 26/08/36 y *Correo de Zamora* y *Heraldo de Zamora* de 27/08/36.

rados del servicio, destituidos de empleo y sueldo, con cese en la enseñanza y dejando de pertenecer al Magisterio con efecto retroactivo al primero de agosto. Los interinos y cursillistas incluidos en la relación quedaban suspendidos de servicio y se les prohibía participar en concursos o cursillos durante un período de dos años.

Es probable que la primera purga tuviera como base estos informes y denuncias concretas de los alcaldes, si bien debía existir con anterioridad una lista negra, pues muchos de los destituidos habían estado muy identificados con la política republicana, en sus aspectos educativos y como simpatizantes de partidos y sindicatos del Frente Popular: así, por ejemplo, la relación de destituidos incluía a la práctica totalidad de los promotores de la FETE-UGT, constituida en Zamora pocos meses antes (es dudoso que la celeridad de la purga se debiera a una eficacísima actuación administrativa derivada de la muy reciente Orden de 19 de agosto de 1936).

Esta decisión de la autoridad militar provincial, basada únicamente en los antecedentes políticos y sociales de los maestros, constatados documentalmente o atribuidos por informes y denuncias, se ejecutó sin reglamentación o respuesta jurídica que legitimara la decisión, sin más criterio que una genérica defensa de los ideales patrios en base a las circunstancias personales, políticas y de guerra, como una réplica necesaria por las desviaciones políticas de los mismos, avalada por el clima dominante. *“Es una frase que corre de boca en boca, como tópico obligado en tertulias, paseos, cafés y lo que es peor aún en determinados centros más o menos oficiales: «Hay que barrer al magisterio»”,* constataba el órgano falangista de Zamora<sup>37</sup>, y con esta metáfora hacía referencia no sólo a actuaciones administrativas o judiciales sino a otras mucho más expeditivas.

El asesinato de Ildefonso Jambrina, maestro de Villalazán, el 25 de julio de 1936 en su domicilio, inició una oleada que se llevó por delante a no menos de una treintena de docentes en la provincia. Entre los maestros asesinados en la capital, casi siempre sacados de la cárcel provincial, podemos citar a Andrés Fernández González (Pobladura de Aliste), José Fernández Ortega, Valentín Ferrero García (Zamora), Josué Fuentes García (Peleas de Arriba), Carmelo y Adolfo García Rueda (Zamora), Jerónimo García Vara (Carbajales de la Encomienda), Manuel Martín Fernández (San Vicente de la Cabeza), Ángel Martín Rodríguez (Moraleja del Vino), Julián Sanz Calvo (Campazas), Bernardo Pérez Manteca (Fuentesauco) y su hijo Arquímedes Pérez Sánchez (destinado en Asturias) y Engracia del Río de la Vega (Fermoselle). En Toro fueron asesinados Aristides Pérez Sánchez (destinado en Asturias, hijo de Bernardo y hermano de Arquímedes) e Isidoro Ramos (Ufones). De la cárcel de Benaven-

<sup>37</sup> “Educación Nacional”, en *Imperio*, 31/10/36.

te fue sacado, para asesinarlo, Ángel Zurrón (Sitrama de Tera). En diversos lugares de la provincia se asesinó a Domingo Gaspar (Fariza), Benigno Lucas (Piñuel), Félix Garrote (Muga de Sayago), Antonio Fernández Borrego (La Tuda), Nicolás Quiroga Riesco (Muelas de los Caballeros, que “*el pasado mes de noviembre fue detenido por la Guardia Civil de esta localidad y recluido en el calabozo de este Ayuntamiento, de donde fue sacado en virtud de orden gubernativa y que, finalmente, apareció muerto en término del Ayuntamiento de Espadañedo, en su anejo de Letrillas*”<sup>38</sup>), José Alonso Zapata (Puebla de Sanabria), que “*apareció muerto a fines de agosto último en un monte cercano al pueblo de Mombuey*”<sup>39</sup>, y a los alumnos del grado profesional Juan Fernández Domínguez, Manuel Vicente Carvajal y Amado Hernández Pascual, y al maestro jubilado Miguel Pascual Toribio (en Muga de Sayago).

Muchos de los maestros destituidos en agosto fueron detenidos, juzgados y encarcelados por su militancia política. En algún caso, los Consejos de Guerra no sólo tuvieron en cuenta sus actividades políticas sino también sus prácticas docentes<sup>40</sup>. A algunos de ellos, su militancia les costó la vida o largas penas de cárcel por “*delitos relacionados con la rebelión militar*”: comunistas como José Ferrero Miranda, condenado a muerte y fusilado por divulgar propaganda, o Gabriel Fernández Llamero, a quien la pena de muerte por “*rebelión*” le fue conmutada por la de 30 años, o socialistas como Isauro Silva, maestro de Belver condenado a 30 años por “*adhesión a la rebelión*” y Julián Cesteros y Baltasara Luelmo, maestros de Manganeses de la Lampreana, condenados a muerte y a 6 años respectivamente<sup>41</sup>. Otros maestros encarcelados fueron Francisco Petisco Murguía, condenado a 8 años, o Juan Fernández Martín, maestro de Publica de Valverde, que en 1938 fallecería por *asistolia* en la prisión provincial de Zamora.

Sobre algunos de estos maestros recayó todo el peso de la ley franquista. José Ferrero Miranda, su padre Valentín Ferrero García, Antonio García Rueda, Ildefonso Hernández y Benigno Lucas Garrote, entre otros, fueron fusila-

<sup>38</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Nicolás Quiroga Riesco (Muelas de los Caballeros).

<sup>39</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de José Alonso Zapata (Puebla de Sanabria).

<sup>40</sup> Así, la sentencia que en 1937 condenó al maestro de Villalube Cristino P.M. a 12 años por inducción a la rebelión considera probado que “*en la Escuela destacó su actividad [sic] inculcando en la mente de los niños, ideas de un exagerado materialismo, acorde con su ideario político-social, relevadoras [sic] de una gran relajación moral, destruyendo la inocencia de aquellos*” (Archivo Histórico Provincial de Zamora –desde ahora AHPZa–, Jurisdicciones Especiales, Responsabilidades Políticas –desde ahora, JE, RP–, Toro, caja s.n.).

<sup>41</sup> AHPZa, JE, RP, Tribunal Regional, caja 6 y Junta Provincial de Libertad Vigilada (desde ahora, JPLV), exptes. 5/28 y 6/69.

dos, sufrieron incautación de bienes post-mortem –por ejemplo, a comienzos de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas hizo públicas las sanciones recaídas sobre maestros ya fallecidos como Sofía Devesa (15.000 pesetas), Félix Garrote (10.000), Domingo Gaspar (12.000), Benigno Lucas (15.000) o Nicolás Quiroga (8.000)<sup>42</sup>– y, por último, el procedimiento depurador les separó definitivamente del servicio.

La combinación de la eliminación física (ejecución o encarcelamiento), la purga ideológica y, en muchos casos, la huida de los maestros, dio como resultado la existencia en noviembre de 1936 de 142 escuelas vacantes en la provincia<sup>43</sup>. Ya en agosto se habían publicado instrucciones para cubrir las vacantes, incluyendo medidas de emergencia: en las localidades donde no quedase personal suficiente para atender la enseñanza, “*será el cura párroco quien deberá hacerse cargo de la Escuela auxiliado por personas sanas de ambos sexos que espontánea y voluntariamente se presten a desempeñar tal cometido*”. La misma orden imponía la reposición de los crucifijos en las Escuelas y el deber de los alcaldes de comunicar al Gobierno Civil el exacto cumplimiento de lo prescrito<sup>44</sup>.

De manera simultánea se llevó a cabo una doble vía depuradora, por un lado la actuación gubernativa del 26 agosto, que obedece a una naturaleza y sentido represivo, con ausencia de apoyatura legal, más allá de la decisión unilateral de la autoridad militar provincial, y por otro el procedimiento depurador iniciado con la Orden de 19 de agosto, fundamentado jurídicamente en la normativa emanada del supremo órgano ejecutivo de la zona sublevada, la Junta de Defensa Nacional, que legitimó el proceso, institucionalizándolo y estableciendo un órgano administrativo especializado que, mediante poderes especiales concedidos por la autoridad militar, debería dirigir el proceso.

La Disposición Segunda de la Orden de 19 de agosto instituyó en los Rectorados de los respectivos Distritos universitarios una organización administrativa que regularizaría un inicial proceso depurador de los maestros, ordenando a los alcaldes que remitiesen al rectorado informes personalizados de todos y cada uno de los maestros que no se hubieran reincorporado a sus escuelas o que hubieran manifestado una orientación opuesta a la *patriótica actitud del ejército*.

En base a este precepto, los alcaldes remitieron escrito al Rectorado, en muchos casos a través del Gobierno Militar, informando de los maestros incorporados, los no reintegrados y advirtiendo de los comportamientos políticos de

<sup>42</sup> BOPZ, 29/01/40, 31/01/40, 16/02/40 y 04/03/40.

<sup>43</sup> BOPZ, 18/11/36.

<sup>44</sup> Orden de 22 de agosto del General de la 7ª División Orgánica, en *Heraldo de Zamora*, 28/08/36.

los considerados no afines. La naturaleza y contenido de los informes ratifican la plena conciencia que sus emisores tenían de las consecuencias que de ellos se derivarían. Así, por ejemplo, la Alcaldía de El Perdigón respondía prontamente de los dos maestros de las escuelas del pueblo, con plena conciencia de la naturaleza del informe y de sus previsibles consecuencias para ellos:

“Y esta Alcaldía, con el convencimiento que siempre es menester responder, cuando de informes sobre conductas ajenas se trata, a los dictados de la más absoluta imparcialidad a las normas que el deber moral impone en recta conciencia, ello es preciso ahora más que nunca, por deber de ejemplaridad y ante los graves momentos y circunstancias del actual vivir Nacional, tiene el honor de suministrar a esa autoridad informe que les es pedido con referencia a los dos mentados maestros en los siguientes términos...”<sup>45</sup>.

El alcalde de San Vitero informaba así del maestro Pascual Rodríguez Matilla:

“La conducta observada por este maestro ha sido en todo tiempo la conveniente en orden a las finalidades que se persiguen en la citada Orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de agosto de 1936, tanto en lo político como en lo moral. Tiene espíritu patriótico bien definido y es destacado partidario de la unidad española y de los valores tradicionales de la raza hispánica”.

El mismo alcalde, por el contrario, informaba así de la maestra Brígida Ledesma:

“Esta maestra se halla poseída de un virus izquierdista marxista que la ha obligado a manifestarse en este sentido dentro del sagrado recinto de la Escuela. Ante las niñas no dudó en alabar la bondad del régimen imperante en Rusia y condenar los actos del Fascismo español. (...) Con lo expuesto esta Alcaldía cree tener cumplida la obligación que le impone la precitada Orden de la Junta de Defensa Nacional y de cuanto deja expuesto responderá en todo momento donde sea conveniente”<sup>46</sup>.

La magnitud del proceso iniciado desbordó a los órganos depuradores, los rectorados universitarios, a los que se otorgaba unas prerrogativas anómalas a su naturaleza<sup>47</sup>. Siguiendo la Circular emitida por la Junta de Defensa Nacio-

<sup>45</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, Expedientes de Constantino Pérez (propietario) y Matilde Barona Montes (interina)(El Perdigón), informe de Alcaldía de 29/09/36.

<sup>46</sup> AGA, Educación, Caja 32/13083, expedientes de Pascual Rodríguez Matilla y de Brígida Ledesma Martín (San Vitero), informes de Alcaldía de 04/09/36.

<sup>47</sup> Los rectorados universitarios habían actuado ya como órganos superiores en procedimientos disciplinarios del magisterio. J.M. HERNÁNDEZ DÍAZ: “Juicio al Maestro de Zamora en la Universidad. Siglo XIX”, *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1989, vol. 4º, 443-453, y A. MOLERO: “Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)”, en *Historia de la Educación*, 16, 1997, 285-302, estudian los procedimientos disciplinarios seguidos por las autoridades educativas antes de 1936. Infracciones como la falta de atención a la escuela, el ejercicio de

nal<sup>48</sup>, se clasificaba a los docentes en tres categorías: maestros cuyos informes fueran totalmente desfavorables, que serían inmediatamente suspendidos de empleo y sueldo; maestros de conducta poco definida (bien por falta de diligencia profesional, o por conducta cuestionable) que, previo informe de otros organismos, recibirían sanciones de suspensión de empleo y sueldo entre tres o seis meses; y por último, una tercera categoría de maestros de solvencia moral y política contrastada, que serían ratificados en sus puestos.

Como órgano supremo de la autoridad educativa del distrito universitario, los rectorados también debían proceder al nombramiento provisional de los maestros no reincorporados a sus escuelas por encontrarse las mismas en zona no nacional, así como de los maestros del grado profesional designados para cubrir las vacantes existentes<sup>49</sup>. Las designaciones de maestros se realizarían con el carácter de sustituciones accidentales, encaminadas a la normalización de la vida escolar, y sólo adquirirían firmeza tras su estudio por la Comisión de Instrucción Pública y ratificación por la autoridad del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de estos informes el Rectorado de la Universidad de Salamanca sancionó a varios maestros de la provincia, imponiendo las sanciones de suspensión de empleo para el grupo de comportamiento calificado de más grave y la confirmación en el cargo con suspensión temporal de uno a tres meses para un segundo grupo cuya actuación se consideró menos grave<sup>50</sup>). Estas sanciones generaron el descontento de algunos alcaldes, que las consideraron demasiado leves con respecto a las demandas que habían instado en sus informes. Así por ejemplo, el alcalde de Arrabalde, al no incorporarse a su escuela la maestra, Sofía Debesa, “*sin justificar ante esta Alcaldía los motivos que para ello le asistieron*”, le impuso una sanción de arresto domiciliario, y después de valorar su “*funesta conducta moral, profesional, pública y privada y política*”, solicitó que fuera destituida<sup>51</sup>.

---

actividades incompatibles o la falta de “*autoridad moral en su conducta particular*” estaban sometidas a sanciones que iban desde la reconvencción hasta la separación del servicio, pasando por suspensiones parciales y traslados. La normativa depuradora franquista asumió estos supuestos, pero les añadió como novedad la consideración del ejercicio de libertades públicas amparadas por la Constitución de 1931 como supuesto sancionable.

<sup>48</sup> BJDN de 19/09/36.

<sup>49</sup> Los maestros que querían participar como maestros interinos en la provisión de plazas debían presentar sus instancias ante los rectorados, acompañadas de relación justificada de méritos y servicios o, en su caso, declaración jurada de los mismos, advirtiéndose que toda falsedad implicaría la inmediata destitución y la denuncia ante los Tribunales.

<sup>50</sup> AGA, Educación, caja 32/13083. En el posterior proceso depurador sería sancionada con separación definitiva del servicio una de ellas, Matilde Ledesma Martín.

<sup>51</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde), informe del Gobierno Civil de 19/10/36.



El procedimiento depurador, en esta primera fase de agosto, resultó inoperante y carente de la menor base legitimadora. La potestad sancionadora se fundamentaba en normas de rango mínimo, legalmente insuficientes y carentes de un diseño normativo que al menos estableciera una determinación de los tipos delictivos y de las sanciones, más allá de la mención a la suspensión. Esta indeterminación dejaba un amplio margen de discrecionalidad, basando el procedimiento en unos supuestos estimatorios establecidos sobre una única base acusatoria, el informe de Alcaldía, y sin el menor principio de contradicción, pues no se otorgaba a los expedientados el derecho de defensa.

## 5. LA SEGUNDA FASE DE LA DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA: LA COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO (A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 1936)

### 5.1. *Bases legales y organización del procedimiento*

A partir de noviembre de 1936 todo el colectivo de maestros fue sometido a un proceso de depuración formalizado y regularizado. A raíz de la Orden de 22 de agosto se había iniciado la reglamentación de la actuación depuradora de funcionarios docentes, completada con el ya citado Decreto 108/1936<sup>52</sup>.

El Decreto de 8 de noviembre de 1936 de Revisión del Personal de Instrucción Primaria institucionalizó el proceso de depuración, iniciando una segunda fase. La norma establecía la composición de las Comisiones, fijaba las fases procedimentales, delimitaba las sanciones y los tipos punibles y determinaba las conductas sancionables y los criterios generales para graduar las sanciones.

El procedimiento depurador se descentralizaba y pasaba a radicar en las provincias respectivas. Se constituían comisiones provinciales con competencia en la fase instructora, para estudiar los expedientes de todo el personal docente de centros oficiales y de todos los niveles educativos<sup>53</sup>. Las Comisiones de magisterio, denominadas en la disposición como Comisiones D—por la letra del apartado del decreto—, debían componerse de un Presidente (director del Instituto de Segunda Enseñanza) un Inspector de Primera Enseñanza que actuaría como secretario, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia

<sup>52</sup> Órdenes de 19 y 28 de agosto de 1936 sobre Instrucción Primaria y sobre Universidades, entre otras.

<sup>53</sup> Inicialmente el proceso de depuración sólo debía afectar a los maestros en ejercicio en las escuelas públicas, pero en el mismo fueron incluidos estudiantes normalistas, cursillistas o alumnos del Grado Profesional, y maestros que ejercían en instituciones públicas dependientes de las Diputaciones Provinciales y en centros privados.

y dos personas *de máximo arraigo y solvencia moral y técnica*. El nombramiento, irrenunciable, sería firmado por el Presidente de la Junta Técnica del Estado.

La Comisión de depuración de magisterio de la provincia de Zamora, presidida por el catedrático Pedro Gazapo Cerezal (jubilado desde 1932), director honorario del Instituto, estaba integrada por: la inspectora de primera enseñanza María Esperanza Rubio González (destinada en Zamora desde finales de 1934); el presidente de la Asociación de Padres de Familia, Fernando Mediavilla; y, como personas de *máximo arraigo y solvencia moral y técnica*, José González Miranda, vocal de la Junta Diocesana de Acción Católica, y el catedrático de la Escuela Normal Dictino Álvarez Reyero (antiguo presidente de la Asociación de Padres de Familia). Como en otros colectivos sometidos a depuración, se implicaba en el proceso a los propios miembros de la comunidad educativa (profesorado, inspección, personal administrativo). Los sectores católicos, con amplia experiencia de beligerancia contra la política educativa de la República, tendrían un peso decisivo en la Comisión con la presencia en ella de miembros destacados de sus organizaciones: tanto González Miranda como Álvarez Reyero y Mediavilla (éstos dos, a su vez, miembros de la Asociación de Propagandistas Católicos) eran militantes de Acción Popular.

La Comisión provincial, que desarrolló su actividad en dependencias de la Diputación y del Instituto Claudio Moyano, reinició el proceso depurador retomando el procedimiento en la fase en que se encontrara en cada caso. Todas las decisiones adoptadas en el procedimiento anterior serían tenidas en consideración, obrando en muchos casos como antecedentes administrativos. La Comisión incoaba el expediente en fase de instrucción, estando autorizada a recabar toda clase de información sobre el docente, otorgándose plenos poderes instructores, “*plenos poderes para requerir aquellos informes –del alcalde, el cura párroco, del comandante del puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado en el lugar donde radica la escuela– que considere necesarios para evaluar la conducta profesional, social y particular, así como las actuaciones políticas del personal, con el objeto de formarse un concepto acabado y total de cada uno de los interesados*”. Según la normativa, disponía de un plazo de un mes para instruir los expedientes, y finalizado el período probatorio, debía emitir pliego de cargos contra el funcionario, que disponía de diez días para formular los descargos que considerase convenientes.

Sus propuestas de resolución, que serían remitidas sin audiencia del interesado, podían consistir en “*propuestas razonadas de suspensión y separación del personal de magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción [la provincia]*”. Finalizada la fase de instrucción se remitiría el expediente a la Comisión Nacional de Cultura y Enseñanza, Oficina Técnico-Administrativa de Depuración de Magisterio, que tomaría acuerdo de resolución y procedería

a la imposición de la sanción, irrecurrible en vía contenciosa, “*dada la situación de anormalidad*”, pero recurrible en fase de revisión. La Comisión debía ultimar su trabajo en tres meses, en cuanto al personal radicado en el *territorio liberado*, pero el procedimiento se alargó en el tiempo.

Constituida la Comisión, la fase de actuaciones previas para recabar estos informes se desarrolló entre finales de diciembre de 1936 y marzo de 1937, elaborándose los respectivos pliegos de cargos entre diciembre de 1936 y abril de 1937, y emitiendo las propuestas de resolución —que fueron aprobadas por unanimidad de sus miembros— entre junio y julio de 1937. Los expedientes se tramitaron, pues, con una rapidez asombrosa, protocolarizando las actuaciones y decisiones que se adoptaban con escaso rigor técnico, ajustando respuestas estandarizadas, lo que pone de manifiesto que el proceso depurador fue formal y materialmente realizado bajo unos parámetros preestablecidos y dio como resultado decisiones sancionadoras predeterminadas.

### 5.2. *Informes preceptivos, complementarios y denuncias*

La normativa depuradora establecía como informes preceptivos los emitidos por las autoridades locales de la población donde ejercía el maestro. Para evitar que eludieran el deber de informar, la Comisión Técnica de Cultura y Enseñanza, en la circular dirigida a las Comisiones, las instaba a que

“al dirigirse a cualquier autoridad o particular en demanda de informes, deberán hacerle presentes la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y con la Patria ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o sentimentalismos extempóreos. También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesen los informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales y soldados y voluntarios en la línea de fuego desafiando a la muerte sonando con una España mejor correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico las personas que gozan de la paz de la retaguardia”.

Las solicitudes de informes no constan en los expedientes, por lo que no podemos valorar el tono en que éstos fueron requeridos a las autoridades locales. Sólo nos consta un modelo de informe, de dos folios, elaborado por la Comisión y validado por su sello, que se remitió a alcaldes, párrocos, Comandancias de la Guardia Civil y vecinos de “*total solvencia ideológica*”, que generalmente respondieron con diligencia y prontitud. En las declaraciones se requerían opiniones sobre cuatro cuestiones: conducta profesional, conducta social, conducta particular y actividades políticas<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> En todos los expedientes consultados se consignan informes de Alcaldía y del párroco, pero en algunos falta el informe de otros vecinos.

El empleo de un modelo único tiene la ventaja de ofrecer uniformidad documental, ganando el procedimiento en base probatoria al constar cuatro informes, emitidos por órganos diferentes, que opinaban sobre las mismas cuestiones. No obstante la aparente unidad de modelos y libertad expositiva de los hechos incriminatorios, los informes son a menudo reiterativos y confusos, de forma que cuestiones morales, profesionales y políticas se mezclan muchas veces, reduciendo la solvencia probatoria de la información recabada.

Los testimonios se caracterizan por la unanimidad, que a menudo hace sospechar una redacción conjunta entre los distintos informantes. Los párrocos son los más diligentes y prolijos al describir y valorar el comportamiento de los docentes, especialmente en lo referido a conducta moral y personal. Por otra parte, los informes incurrían en importantes indeterminaciones y vaguedades, relatando hechos y comportamientos genéricos sin concretar fechas ni circunstancias. Esta imprecisión cronológica, en muchos casos, resultó especialmente relevante para la imputación de hechos, pues la valoración de un mismo acontecimiento podía ser distinta si se había producido antes o después de 1934, después de febrero de 1936 o después del 18 de julio. Los informes están llenos de apreciaciones subjetivas, juicios de valor, conjeturas, indicios, sospechas y rumores locales sobre los maestros. En muchos casos los informantes reconocen no conocer directa y personalmente los hechos que relatan, confesando que los mismos eran rumor local, los conocían de oídas o por terceras personas, llegando a proponer a otros posibles testigos como conocedores directos de los hechos, que corroborarían las afirmaciones vertidas.

Todos los informes adolecen de falta de objetividad y son con frecuencia exagerados, arbitrarios, poco rigurosos en sus contenidos y marcadamente tendenciosos en sus objetivos, fruto muchas veces de disputas locales y animadversiones personales manifiestas. En algunos casos, este sesgo hizo que algunos informes desfavorables —e incluso las suspensiones acordadas en consecuencia— fueran revocados como consecuencia de la sustitución de las autoridades que los habían emitido: así, por ejemplo, la maestra de San Martín de Valderaduey, Carmen de la Iglesia, fue denunciada por el alcalde Ramón Sanjuán, y tras el cese de éste, obtuvo el informe favorable de su sucesor, Florencio Gago<sup>55</sup>.

En varios de los informes emitidos por los alcaldes se citan como antecedentes los informes previos remitidos al rectorado de Salamanca, en los que ya se habían puesto de manifiesto las actitudes díscolas de algunos maestros, sin que sus peticiones de suspensión hubieran sido atendidas. Además de los informes, la Comisión tuvo en cuenta como antecedentes de los imputados, tanto

<sup>55</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Carmen de la Iglesia Muelas (San Martín de Valderaduey).

las suspensiones realizadas por la orden gubernativa de 27 de agosto como las resueltas por el rectorado de Salamanca en diciembre de 1936, confirmando en muchas ocasiones los cargos y ratificando los hechos<sup>56</sup>.

Cuando en la conducta del expedientado se encontraban datos que permitieran atribuirle responsabilidades políticas, los informes eran detallados, minuciosos y extensos, mientras que por el contrario, en el caso de actuaciones conformes y ajustadas a las pautas depuradores, se hacían escuetos, concisos y sencillos, solventándose con una frase o palabra para cada hecho o conducta a valorar. Las respuestas dadas sobre el comportamiento de los docentes podían ir desde las apreciaciones formalizadas ajustadas a la retórica oficial –“*conducta perturbadora de las conciencias infantiles*” a extensas disertaciones que apuraban el escaso espacio que ofrecían los impresos. Los distintos informantes mezclaron, en una significativa amalgama, comportamientos personales, políticos, públicos y privados, personales e incluso de sus familiares y amigos, cuya relación los haría acreedores de responsabilidad.

#### a) Comportamiento político

Aunque todo el colectivo docente que había ejercido o recibido formación durante el periodo republicano era visto con recelo y desconfianza, el foco de atención de los propósitos represivos se situaría sobre los movimientos de renovación pedagógica y sobre los docentes que se habían significado por su activismo político. Los principales protagonistas de este activismo fueron en Zamora el profesor de matemáticas José Datas, director en 1931-35 de la Escuela Normal, y los inspectores de primera enseñanza María Datas –hermana del anterior– y José Salgado –colaborador de las Misiones Pedagógicas y candidato del PCE en las elecciones generales de 1933<sup>57</sup>. Estas personalidades influyeron poderosamente en varias promociones de estudiantes y maestros, agrupados desde 1931 en las secciones locales de la Federación Universitaria Escolar (FUE): la Asociación Profesional de Estudiantes Zamoranos (APEZ) y la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio (APEM)<sup>58</sup>. En 1933 la APEZ impulsó la creación de una Universidad Popular “*para que el trabajador pudiera en sus ratos de ocio recibir la enseñanza que no pudo aprender*

<sup>56</sup> Véanse los expedientes de Camila Gutiérrez Pérez y Sofía Debesa, ya citados.

<sup>57</sup> Como ejemplo de las referencias pedagógicas de este grupo, véase el artículo de V. FERRERO “La juventud se ha puesto en pie: Carta abierta al camarada Salgado”, en *La Mañana* de 18/05/33 y el ya citado de María Datas.

<sup>58</sup> APEZ en AHPZa, Sección Gobierno Civil, Asociaciones, nº 938 (inscrita el 5 de mayo de 1931). Agrupa a 138 alumnos de Bachillerato, normalistas y universitarios, publica la revista *Veta* y desde 1933 cuenta con la sección. “Estudiantes en acción” del diario *La Mañana*. APEM en Id., nº 945 (inscr. el 16 de mayo de 1931, con Crescenciano Martín como presidente y Adoración Delgado como vicepresidenta).

en su infancia”, cuya responsable (y vicepresidenta) era la maestra Engracia del Río<sup>59</sup>. Si en 1931 la militancia de la APEZ había abarcado un amplio espectro de la sociedad zamorana<sup>60</sup>, la inclinación frentista de la política nacional y local hizo que muchos estudiantes se apartasen de la APEZ para crear una Federación de Estudiantes Católicos cuya propaganda defendía principios que serían fundamentales para el nuevo orden establecido tras el 18 de julio (el derecho natural o la confesionalidad del Estado), con el respaldo de personalidades que tendrían un papel relevante en ese nuevo orden<sup>61</sup>. Mientras, la influencia de las izquierdas fue cada vez mayor en la APEZ, de manera que los afines al PCE ocupaban en 1935 la vicepresidencia (José Ferrero), la tesorería (Antonio Pertejo), y la vocalía de Magisterio (Engracia del Río).

La FETE-UGT se constituyó en la provincia en marzo de 1936, con una veintena de simpatizantes<sup>62</sup>, y las demás organizaciones republicanas y obreras contaron con el compromiso individual de muchos maestros, de los que conservamos poco más que algunos testimonios aislados plasmados en la prensa, con nombres como los de Andrés Fernández, en Pobladura de Aliste, Jerónimo García, en Carbajales de la Encomienda, Isauro Silva, en Belver de los Montes, o Julián Cesteros y su esposa Baltasara Luelmo, en Tagarabuena y Manganeses de la Lampreana. Al margen de estas organizaciones, numerosos maestros desarrollaron una tarea individual de renovación pedagógica, de

<sup>59</sup> *La Voz del Trabajo*, 19/03/33 y *La Mañana*, 12/05/33. La inspectora María Datas justificaba así esta iniciativa: “Cuando se recomienda al obrero que se capacite, se le dice: «Procura adquirir cultura para que no seas un obstáculo a la aplicación de aquellas leyes que te favorecen; estudia y trabaja, pero, descuida, que aquí estamos espiando el momento en que impongamos nuestra revolución que será tanto más eficaz cuanto mayor sea la cultura y la capacidad de comprensión que hayas acumulado».” (“Educación y revolución”, en *La Voz del Trabajo*, 26/02/33).

<sup>60</sup> Entre sus primeros afiliados estaban futuros dirigentes de la derecha zamorana como Marcelino Pertejo o Dacio Crespo.

<sup>61</sup> *El Correo de Zamora*, 10/03/36, 12/03/36, 13/03/36: ciclo de conferencias de la FEC, con intervención de Manuel Gil, Alfonso Marín y Miguel y Fausto Martínez Castillejo (futuro presidente de la Diputación de Zamora y de la Comisión Depuradora Nacional nº 2 de Valencia). Según *Imperio* (04-11-37), “*media docena de estudiantes*” habrían constituido el SEU en Zamora en la primavera de 1936.

<sup>62</sup> Inscrición en el registro de Asociaciones el 23/03/36 (AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, n.º 1953). Previamente se había intentado constituir en 1933 (*La Mañana*, 20-01-33). En *La Tarde* de 03/02/36, Manuel Fernández lamentaba que Zamora fuese “*la única capital de España donde no existe*” [la FETE], y enumeraba a los maestros de la provincia que “*ansían su organización*”: Ángel Fernández Liedo, Amado Hernández, Ricardo Reguilón, Luis Díez, Juan Fernández, Valentín Ferrero, Adolfo García, Engracia del Río, Gabriel Fernández Llamero, Luis Casas, Gaspar Porto, Antonio Fernández, Cristilo Prieto, Ángel Díez y Felipe Alonso. La represión posterior al 18 de julio caería sobre la práctica totalidad de los citados.

divulgación cultural, y de difusión de los valores cívicos republicanos en el medio rural, pero estas actitudes fueron minoritarias entre la profesión docente en la provincia de Zamora<sup>63</sup>.

Es en la valoración del comportamiento político de los maestros cuando las autoridades locales proclamaron abiertamente los cargos más graves contra los maestros. Cabían aquí todas las acusaciones, insinuaciones y quejas, sin que en ningún caso se ratificara o probase tal comportamiento. La militancia o simpatía por partidos republicanos o de izquierdas era una acusación de la máxima gravedad: “*miembro de la FUE*”, “*comunista*”, “*maestro de juventudes comunistas*”, “*socialista*”, “*izquierdista*”, “*se mostró desafecta al movimiento salvador de España durante los primeros días de su iniciación*”, “*se le considera por los contornos como Jefe dirigente de la política del Frente Popular*”, “*estaba afiliado a la FUE y era de idea manifiestamente izquierdista. Murió después de surgir el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España*” ...

En lo relativo al comportamiento político, no se aportaban documentos probatorios, fechas o acontecimientos concretos, que permitieran confirmar las acusaciones que se imputaban. Los cargos referidos a la actuación política que podían haber sido más fácilmente contrastables –artículos periodísticos, citas de mítines y actos políticos, escritos de propaganda, listas de afiliados, actas o recibos de cuotas a asociaciones, etc.–, no aparecen fundamentados en ningún caso, basándose la imputación única y exclusivamente en declaraciones de los informantes, incluso cuando las acusaciones se referían al sentido del voto del expedientado, siendo éste secreto: “*Entusiasmada con la República, simpatizante de izquierdas y en todas las elecciones en estos seis años últimos ha votado a estas candidaturas*”<sup>64</sup>.

<sup>63</sup> Artículos de los maestros citados en *La Voz del Trabajo*, 24/09/33, 15/10/33 y 22/10/33 y en *La Tarde*, 05/06/36 y 30/06/36. Sobre la consideración del Magisterio en la República y su papel social, véase “El Magisterio y las Democracias”, en *La Tarde* (02/07/36) y “El maestro y la lucha de clases” en *La Tarde* (14/07/36) entre otros. En enero de 1933, muchos maestros se integraron por imperativo legal en las comisiones gestoras –formadas por un contribuyente, un obrero y un funcionario del Estado con destino en el municipio– encargadas de sustituir a los ayuntamientos constituidos en 1931 al amparo del artículo 29 (entre ellos 46 maestras, las primeras mujeres en acceder a cargos políticos en Zamora) (*La Mañana*, 15/10/1932 y 10/02/33 y ss.). Sólo en muy contados casos (como en Cubillos) se manifestaron enfrentamientos entre estas gestoras y los sectores conservadores locales, lo que desmentiría la idea de un activismo político generalizado entre los maestros.

<sup>64</sup> Julián Cesteros, maestro de Manganeses de la Lampreana, en el recurso que años después presentaría contra su separación del servicio, ponía de manifiesto la inconsistencia de las denuncias que presumían el sentido de su voto siendo éste secreto.

## b) Conducta profesional

En relación con la conducta profesional los informes imputaban a los maestros políticamente desafectos comportamientos negativos: “*por mi humilde parecer, muy deficiente*”, “*regular*”, “*mala y poco edificante*”, “*creo que deja mucho que desear*”, “*perniciosa*”, “*tendencia manifiesta a inculcar en sus alumnos sus perturbadores extremismos izquierdistas o deficiencia en la enseñanza de otras materias*” o “*emplea palabras impropias de un maestro*”, recurriendo en muchos casos a los rutinarios tópicos oficiales de “*perturbadora de las conciencias infantiles*” o “*No conveniente a las finalidades que quiere conseguir la Junta de Defensa Nacional*”. Por el contrario, la conducta de los maestros ideológicamente afines se valoraba de “*buenal*”, “*muy buena*”, “*inmejorable*” o “*conveniente a las finalidades de la Junta de Defensa Nacional*”. La voluntad de contrarrestar los méritos profesionales con defectos ideológicos hacía que de un maestro de tanto prestigio como Bernardo Pérez Manteca, presidente de la Asociación Provincial Profesional del Magisterio, el párroco informase: “*Trabajó, en la Escuela, en la enseñanza de gramática y demás asignaturas con mucho interés, pero como hombre funesto que era, mezclaba las ideas políticas que profesaba, con la explicación de las asignaturas, y venía a resultar que su enseñanza era perniciosa*”<sup>65</sup>.

Otro tanto ocurriría con Julián Cesteros, miembro de comisiones de evaluación de cursillos de formación de magisterio, cuya capacidad profesional se sintetizaba en una frase descalificadora: “*inculcaba a los niños su ideario marxista con muchas de las refinadas maldades que en sí llevaba*”. En realidad, la conducta profesional no era evaluada en términos de capacidad pedagógica —en términos de transmisión de saberes o capacidades— sino de transmisión de valores morales: “*Su conducta profesional ha sido en todos conceptos mala y poco edificante y perturbadora de las conciencias de los niños, causando en el pueblo escándalo y muy mal efecto*”<sup>66</sup>. Entre los informes acerca de la conducta profesional del alumno normalista Manuel Vicente Carvajal, asesinado un año antes, aunque se le atribuía militancia en la FUE e ideología comunista, predominaron las opiniones favorables —“buena” (Prudencio Rodríguez Chamorro, Francisco Pérez Loza), “buena conducta” (María Modesta Mateos), “intachable” (Melchora de Mena)— de las que sólo disintió Agustín Jambrina,

<sup>65</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Bernardo Pérez Manteca (Fuente-saúco). Como ya se ha dicho, este maestro fue asesinado, al igual que sus hijos Arquímedes y Aristides. M.A. IGLESIAS: *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, dedica un capítulo (pp. 129-171) a este maestro, aunque sin tener en cuenta su expediente de depuración.

<sup>66</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisonés).



párroco de San Torcuato: “...según datos adquiridos, parecía más aficionado a mezclarse en asuntos y cuestiones partidistas que al estudio y preparación para la instrucción de la niñez en el día en que debiera encargarse de la enseñanza y educación de los que le fueran encomendados, haciendo ostentación, siempre que se le presentaba ocasión para ello, de sus aficiones políticas izquierdistas y subversivas”<sup>67</sup>.

Cualquier aspecto de la gestión de la escuela podía servir para acusar a los docentes de haber colaborado con las autoridades republicanas, aunque éstas fueran en su momento las competentes para la administración educativa. Así, por ejemplo, se consideraba como hechos sancionables, por ejemplo, que un docente “solicitó y consiguió de la Comisión Gestora municipal del Frente Popular un armario para la creación en la escuela de una Biblioteca Popular”, o que hubiera escrito a personalidades políticas –por ejemplo, a Galarza– solicitando recursos para el centro.

Con frecuencia se acusaba abiertamente a los docentes de haber adoctrinado a sus alumnos en sentido político –“Hacía que los niños encabezaran sus escritos con la frase ‘Viva el Frente Popular’”, “Se halla poseída de un virus izquierdista-marxista que la ha obligado a manifestarse en este sentido dentro del sagrado recinto de la escuela”<sup>68</sup>–, de hacer proselitismo político o antirreligioso, de impartir “doctrinas contrarias a la Religión y al orden social”<sup>69</sup>, de haber o de haber hecho distinciones entre ellos por causas políticas o religiosas<sup>70</sup>. Se formularon también, en este apartado, acusaciones de desidia, de incompetencia profesional y de absentismo laboral, en muchos casos sin especificar los acontecimientos concretos que daban lugar a tales acusaciones.

La coartada de la depuración ideológica y moral sirvió para que la conducta profesional de los docentes fuera enjuiciada por vecinos que en ocasiones mostraban gravísimas deficiencias en su expresión escrita. Ángel Sierto, padre de familia de Fermoselle, enjuiciaba así el quehacer docente de Engracia del Río, cuatro meses después de que hubiera sido asesinada: “muy mala, enseñándole a las niñas poco por moralidad, y cantares nada morales” (sic)<sup>71</sup>.

La descripción del comportamiento profesional, de ordinario viciada en sus valoraciones de apreciaciones políticas y morales, sería refutada por los propios maestros en sus escritos de descargo, que a veces cuestionaron la ca-

<sup>67</sup> AGA, Educación, caja 32/13087.

<sup>68</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Brígida Ledesma Martín (San Vitero).

<sup>69</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisones).

<sup>70</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Catalina de Tiedra Astudillo (Villafáfila).

<sup>71</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Engracia del Río de la Vega (Fermoselle).

pacidad de los informantes para juzgar su labor y apelaron al criterio de la inspección y las autoridades administrativas como el único cualificado para la valoración de sus méritos<sup>72</sup>.

### c) Conducta social

En una sociedad predominantemente rural, en la que los docentes de enseñanza primaria formaban parte de las fuerzas vivas locales –mayores propietarios, autoridades municipales, párroco, médico, veterinario, secretario–, de cuyas relaciones sociales y vínculos familiares y de influencia participaban a menudo, llama poderosamente la atención, en diversos expedientes consultados, cómo los maestros eran acusados de haber manifestado no sólo un insolente aislamiento sino también un manifiesto desprecio hacia los vecinos –“*carácter altivo*”–, o al menos de no haberse relacionado con los sectores sociales ahora relevantes. Así, en varios casos se denuncia el aislamiento social y retraimiento personal de ciertos docentes, especialmente visible para el caso de las maestras. “*la conducta social de esta señora es completamente nula. Nunca tuvo sociedad o amistad con personas de honradez en la localidad*”, “*a penas tenía relaciones sociales con el pueblo*”<sup>73</sup>.

En este reiterado interés por demostrar la poca integración de ciertos maestros en el pueblo encontramos, en primer lugar, una voluntad de identificar a los no afines, y a su círculo de amigos y aliados políticos, y un reproche a aquellos que habían renegado del papel que la sociedad local les tenía reservado entre las *personas de orden*, optando por relacionarse con las clases trabajadoras o con las exiguas clases medias laicas: “*casi no trataba más que con personas de su ideología socialista*”<sup>74</sup>; “*debido, como cree el informante,*

<sup>72</sup> Catalina de Tiedra, maestra de Villafáfila, adjuntaba en su pliego de descargo “*una certificación de un voto de gracias y el libro de visitas de inspección*” (AGA, Educación, caja 32/13089). En el expediente de Antonio Fernández Borrego, maestro de La Tuda, obra excepcionalmente un escrito de descargo firmado por sus propios alumnos –entre otros, Herminio Ramos Pérez–, que declararon que “*en ningún modo se han dado enseñanzas que hayan despertado odios sociales a los niños, habiendo observado el susodicho maestro una conducta inmejorable en su vida particular*”. No serviría de nada, pues el maestro, de quien el alcalde Virgilio Pérez Becerril informaba por el contrario que “*inculcaba ideas extremistas en los niños perturbadoras de sus conciencias despertando en los mismos sentimientos sociales de odios y comunistas*”, sería fusilado cerca de Bermillo de Sayago (AGA, Educación, caja 32/13088).

<sup>73</sup> AGA, Educación, cajas 32/19083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde), 32/13089, expediente de Socorro González y 32/13088, expediente de Engracia del Río de la Vega (Fermoselle).

<sup>74</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Baltasara Luelmo (Manganeses de la Lampreana).

*al cambio político del 16 de febrero último, fecha en que distanció sus amistades con personas de significación derechista y estrechándolas con las de significación contraria*<sup>75</sup>. En segundo lugar, este sesgo servía para preservar a los vecinos de cualquier sospecha de cercanía o complicidad con ellos, en contraste con lo informado de maestros y maestras afines “*que desde su llegada al pueblo se ha relacionado con las mejores familias*”<sup>76</sup>.

En cuanto a la conducta social, los párrocos serían los informantes más exhaustivos, llegando sus acusaciones infamantes a extremos ignominiosos: “*conducta personal motivo de escándalo*”, “*la conducta moral no me consta, más que asistía al Santo Sacrificio de la misa y estaba suscrita para el culto católico, suscripción que dejó en descubierto el año en curso debido al cambio político del 16 de febrero último*”, “*una muger ‘sin religión, sin fe y hasta sin Dios’ adoptando esta trilogía desde que pudo hacerlo con desahogo y descaró y sin temor*”<sup>77</sup>. A Baltasara Luelmo, maestra en Manganeses de la Lampreana, el párroco José Martín Malmierca la acusaba de traicionar sus deberes pedagógicos al haber “*inculcado en la mente de las niñas el laicismo más refinado*”, de hacer “*propaganda de su ideario izquierdista*”, de faltar a las obligaciones que el cargo le imponía en relación a las fuerzas vivas locales, pues “*casi no trataba más que con personas de su ideología socialista*” y de que, contrariamente a lo que debe esperarse de una esposa, “*se la tenía, en concepto público, por más violenta que a su marido*”<sup>78</sup>. Es frecuente que los párrocos, en sus informes, no se limitasen a transmitir hechos probados sino que, con frecuencia, se hicieran eco de rumores y sospechas. Así, el párroco de Villafáfila, Francisco Lera García, con sibilina astucia logró construir, combinando sospechas y apariencias, un testimonio demoledor contra la maestra Catalina de Tiedra:

“Por lo que a la conducta profesional se refiere la supongo capacitada para la enseñanza y ni en público ni en privado he oído cosa alguna que pueda indicar su falta de cumplimiento de los deberes profesionales. Dado el carácter laico de la enseñanza oficial, no me extraña que no autorizase manifestación alguna religiosa en la escuela. Pero fue rumor público en el pueblo (y sólo de ello me hago eco) que en alguna ocasión reprendió a alguna niña que hablaba con las compañeras de alguna práctica religiosa. También llamaba la atención de las niñas que aparentase mostrar

<sup>75</sup> AGA, Educación, caja 32/13089, expediente de Etelvina de la Vega (Vega de Villalobos).

<sup>76</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Irene Gutiérrez Rodríguez (Benavente).

<sup>77</sup> AGA, Educación, caja 32/19083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde), informe del párroco Antonio Mier.

<sup>78</sup> AGA, Educación, caja 32/13088.

mayor simpatía por aquellas que estaban apartadas de la Iglesia, entre ellas la única que había sin bautizar<sup>79</sup>.

#### d) Conducta particular

Los informes sobre la conducta particular de los maestros reiteraban los planteamientos expuestos respecto del comportamiento social, valorándose aquí especialmente los comportamientos religiosos, su práctica o no en el culto católico en la localidad, participación en actos públicos o privados o relaciones con terceros, especialmente si las mismas se asociaban con relaciones socio-políticas (así, por ejemplo, se acusaba a una maestra de haber invitado a café a Galarza después de un mitin en la localidad), todo ello en aras de la ejemplaridad atribuida al ejercicio de su profesión.

En el caso de las maestras se incidía de forma especial en sus relaciones sentimentales –“*que durante sus relaciones con el que hoy es su esposo, dio motivos a comentarios poco edificantes*”<sup>80</sup>– y en su vida familiar, sobre la base de un ideario conservador que hace a la mujer responsable última de la educación de sus hijos, de la religiosidad y de la cohesión de la familia y de la solidez del vínculo entre sus miembros. Especialmente grave era la reprobación de la que se hacía acreedores a quienes hubieran seguido una práctica laicista (matrimonio civil, divorcio, entierro civil):

“se significó grandemente por su impiedad, realizando actos punibles como (...) hacer a su padre entierro civil, procurando rodearlo de gran pompa”; “la conducta social de esta señora es completamente nula, nunca tuvo sociedad ni amistad con personas de honradez en la localidad, (...); es decir ni en su propio hogar existe sociedad, solo son tres los que forman esta familia, ella el marido y una hija, esta última divorciada del marido pues a pesar de ello son frecuentes los escándalos y quimeras que se producen en su casa, las causas a que se atribuyen estas cosas son de orden privado y por tanto no pueden mencionarse”; “1º). Ella antes de la República fue la primera que a una hija suya con escándalo del pueblo hizo se le diera sepultura laica en el cementerio civil del mismo; caso único antes de la República. 2º). Ella al amparo de las leyes disolventes de la familia, dictadas en el Régimen republicano la única también, que entabló y paréceme logró el divorcio civil de la otra hija que le quedaba, casada por la Iglesia, pero a los pocos días separada de su marido por causas todavía no esclarecidas”<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> AGA, Educación, caja 32/13089.

<sup>80</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Etelvina de la Vega (Vega de Villalobos).

<sup>81</sup> AGA, Educación, cajas 32/19083 expediente de Dolores Pérez Martín (Olmo de la Guareña) y expediente de Sofía Debesa (Arrabalde).

e) Los pliegos de cargos

Sobre la base de los informes se elaboraron los expedientes de depuración. Cuando los maestros fueron objeto de informes favorables, es decir sin indicios ni dudas sobre su comportamiento pasado y presente, la Comisión emitió informe instando ante el órgano superior propuesta de confirmación en el cargo, con lo que el expediente se resolvió sin más trámites. Por el contrario, cuando los maestros fueron objeto de informe desfavorable o con indicios de culpabilidad, la Comisión emitió pliegos de cargos. Los pliegos de cargos se firmaron en enero y febrero de 1937, y se remitieron por correo a los expedientados, que disponían de un plazo de diez días para responder. Cuando se desconocía el domicilio, el oficio se remitía a la Alcaldía, que en su caso entregaba en mano el acuerdo al interesado, o lo devolvía alegando el desconocimiento de su paradero. No responder a los cargos suponía conformidad con la imputación.

Sirvieron de base para atribuir los cargos los informes preceptivos, pero también denuncias de particulares que se incorporaban al expediente con el carácter de antecedentes. Cuando existían referencias contradictorias con los informes emitidos, se requirieron informes complementarios. Así por ejemplo, en el expediente de Aurora Blanco Pascual, que había destacado por su militancia socialista en el primer bienio republicano, se incorporó un informe confidencial emitido por la Jefatura Provincial de Policía, en la que se informaba de sus actuaciones políticas y de su reacción y comportamiento ante los sucesivos cambios políticos y sociales, ratificando y confirmando los informes profesionales, sociales y políticos favorables y poniendo de manifiesto la rectificación de su conducta después de 1934. En algunas ocasiones, la propia Comisión llegó a personarse en las localidades donde ejercían los maestros para comprobar la veracidad de los cargos señalados, visitas que sólo sirvieron para ratificar los informes y los cargos imputados.

Los cargos se definían de una manera genérica y superficial, que no permitía una defensa sólida basada en la refutación pormenorizada de los mismos, a menudo sin que los reproches se concretaran en un hecho o acontecimiento concreto o se especificase cuándo y en ocasión de qué, tal comportamiento se había hecho merecedor de sanción. Todo ello generó una profunda indefensión, no sólo en los aspectos materiales y de fondo sino también en aspectos procesales, pues los maestros carentes de una mínima cultura procesal y jurídica no fueron capaces de defenderse técnicamente más allá de recurrir a la lógica y al sentido común.

En realidad, lo que hizo la Comisión fue un resumen más o menos normalizado de las cuestiones planteadas en los informes, sistematizando las denuncias. Así, se consideraban conductas sancionables imputaciones tan genéricas como las realizadas contra Engracia del Río –“1<sup>º</sup>.– *Que su actuación profesional era reprobable*. 2<sup>º</sup>.– *Que su conducta social era mala y peligrosa, por*

*sus tendencias de proselitismo comunistas. 3º.- Que observaba una conducta particular muy censurable. 4ª.- Que estaba afiliada al Partido Comunista, tomando parte activa en mítines y propaganda del mismo y recibiendo en su casa significados dirigentes de izquierda. 5ª.- Que pertenecía a Trabajadores de la Enseñanza”- o contra Julián Cesteros -“1º.- Que su actuación profesional era perniciosa, puesto que inculcaba a los niños su ideario marxista con muchas de las refinadas maldades que en sí llevaba. 2º.- Que acompañó en el pueblo, durante el último periodo preelectoral, a los candidatos de más destacado extremismo. 3º.- Que celebraba en el local-escuela reuniones clandestinas con los socialistas, sirviendo a los dirigentes de dicho partido de asesor y dirigente. 4º.- Que votó y dio mítines a favor de la candidatura del Frente Popular. 5º.- Que formó parte de la Comisión Gestora desde el 14 de marzo al 22 de julio del año último, persiguiendo y destituyendo durante este tiempo, a varios funcionarios y llevando la intranquilidad a ciertos vecinos de orden. 6º.- Que se cree cobraba el Socorro Rojo Internacional”<sup>82</sup>.*

Dada la confusa legislación depuradora, los hechos imputados en materia de actuación política dieron lugar a un sinnúmero de supuestos sancionables. Se sancionó la pertenencia a partidos políticos de ideología de izquierdas, la participación en sindicatos de clase, profesionales y estudiantiles, la intervención en mítines y otras formas de proselitismo de partidos republicanos e izquierdistas, el haber ejercido el derecho a voto en las elecciones de febrero de 1936 a favor de candidaturas del Frente Popular, junto a otros comportamientos considerados nocivos como el derrotismo o manifestar opiniones contrarias a la Causa Nacional, la colaboración informativa con periódicos republicanos o por haber recibido en su casa a dirigentes de izquierda. En algunos casos, también se sancionó a maestros adictos al Alzamiento discrepantes de la orientación del nuevo régimen, como los falangistas opuestos a la Unificación de 1937<sup>83</sup>.

Aunque las acusaciones más habituales fueron las relacionadas con militancia, simpatía o proselitismo izquierdista o republicano, también se castigó sobre la base de sospechas o juicios de intención, como cuando se denuncia a

<sup>82</sup> En ambos casos los pliegos de cargos fundamentaron la sanción de separación del servicio. Ninguno de los dos formuló descargo alguno, pues Engracia del Rfo (maestra de Fermoselle) había sido asesinada el 27 de septiembre de 1936 y Julián Cesteros (maestro de Manganeses de la Lampreana), se encontraba en prisión, pendiente de un Consejo de Guerra (causa n.º 47/1938) que lo condenaría a muerte por considerarlo “*factor inductor de las conciencias para la rebelión que contra el Movimiento Nacional surgió el 18 de julio de 1936 y que tantas manifestaciones luctuosas tuvo en esta provincia...*”, en una sentencia cuyos hechos probados parecen un mero resumen del anterior pliego de cargos.

<sup>83</sup> Este sería el caso de Fabián Plaza Rodríguez, maestro de Otero de Bodas y afiliado a Falange, acusado de hedillismo (AGA, Educación, caja 32/13086).

una maestra que “*que encubriendo sus actos de aparente bondad, se entrometía en la vida local perturbándola y creando conflictos a las autoridades*” o se la acusa de extender “*su influencia nociva y perniciosa fuera de la escuela, utilizando una táctica de aparente amabilidad y desinterés*”, o a un maestro por “*observar una conducta muy sospechosa, puesto que haciéndose pasar por hombre de derechas, protege decididamente (usando a veces el engaño) a los más destacados extremistas y menosprecia a las personas de orden*”<sup>84</sup>.

Gran importancia, especialmente en el caso de las maestras, tuvieron las cuestiones religiosas, morales y de conducta privada. Aquí la sistematización de los supuestos sancionables resulta imposible. Se sancionó a los imputados por

*“su conducta social mala y peligrosa, conducta particular muy censurable”*  
*“No observar en su vida privada una conducta ajustada a la ejemplaridad que exige el cargo”, “irreligiosidad y antiespañolismo”, “propensión a sostener rencillas y querellas con vecinos y compañeros”, “la referida señora, más que por su actuación política merece castigo por carecer de convicciones morales y obrar por consecuencia como mejor conviene a sus intereses materiales”*<sup>85</sup>.

### 5.3. Los pliegos de descargo de los expedientados

Frente a los cargos imputados, los maestros presentaron alegaciones y pruebas intentando defender su comportamiento personal y profesional. Quienes presentaron alegaciones en esta primera instancia, intentaron rebatir una tras otra las imputaciones realizadas, en muchos casos sin aportar material probatorio que avalara sus argumentaciones. Pudiera parecer, a la vista de estas alegaciones, que muchos de los expedientados no eran todavía conscientes de la gravedad de su situación, pero hay que tener en cuenta el escaso tiempo del que dispusieron para elaborar sus descargos y las dificultades que suponía conseguir avales y elementos probatorios de quienes a su vez podían temer que el apoyo a una persona expedientada les hiciera a su vez objeto de represalias<sup>86</sup>, los imputados defendieron su conducta con valentía y voluntarismo pero con escasa solvencia probatoria y nula capacidad técnica.

Las actitudes de los imputados en sus alegaciones oscilaron entre la búsqueda de la anuencia y la colaboración con los depuradores en algunos casos

<sup>84</sup> AGA, Educación, expedientes de Brígida y Matilde Ledesma (Almeida) (caja 32/13088) y Fabián Plaza (caja 32/13086).

<sup>85</sup> AGA, Educación, cajas 32/13083 y 32/13087.

<sup>86</sup> Podemos citar como ejemplo la carta que siete vecinos de Matellanes dirigieron el 14 de abril de 1937 a la Comisión de Depuración, retractándose de sus firmas en un pliego anterior, favorable a la maestra Mariana Macías Peña (AGA, Educación, caja 32/13085).

y la altivez de otros. En el primer caso se encontrarían quienes llevaron a cabo verdaderos ejercicios de retractación, entre los que probablemente destaca el de Aurora Blanco, maestra de Sitrama de Tera, que durante su etapa estudiantil, en el primer bienio republicano, había sido una destacada activista socialista:

“...tuve algo de actividad por las izquierdas; pero nunca hice manifestaciones antirreligiosas, sino, por el contrario, defendí siempre la hermosa doctrina del Crucificado, que ha sido y sigue siendo mi religión, estando cada vez más convencida de su necesidad social y de su valor espiritual. En aquella época (año treinta y tres) colaboré en un periódico izquierdista, como se me dice, pensando sólo en la defensa de los trabajadores y censurando a los capitalistas que, a pesar del nombre de católicos, no cumplían con los deberes cristianos, como lo manda la Iglesia Católica, como lo manda el papa León XIII en su encíclica sobre la condición de los obreros.

”Esta intervención mía en asuntos políticos, sin la debida experiencia de la vida, constituyó sin duda una ligereza estudiantil motivada por el estado de ánimo que me produjo el resultado de las referidas oposiciones. Y puedo responder con verdad que desde principios del año treinta y cuatro, varios meses antes de ser maestra de escuela, no he vuelto a ocuparme de tales asuntos, consagrando mis conocimientos solamente a mi profesión del Magisterio, ajustándome siempre a la sana doctrina moral de la Iglesia Católica, cuyos sabios consejos estimo en mucho para el bien de la sociedad presente y futura para el bien de España. Adjunto certificados del Sr. Cura Párroco y del Sr. Alcalde comprobantes de mi conducta religiosa y social como maestra de este pueblo en el que llevo residiendo cerca de tres años”<sup>87</sup>.

Algunos, no teniendo más opción que la de aceptar los cargos, intentaron justificar su comportamiento como ajustado a la legalidad republicana, especialmente cuando se defendían en relación con cuestiones profesionales o con la gestión de la escuela –“*Que escribimos a Galarza es cierto, como también lo es que con el mismo motivo escribimos al Sr. Cid, dándoles la enhorabuena por su triunfo, porque siendo ellos los Jefes de distinta ideología de la provincia esperábamos habían de ser los que haciendo cumplir la ley convirtieran con su influencia nuestros deseos en realidad*”<sup>88</sup>–, varios de los escritos de descargo plantean la incompetencia de alcaldes y sacerdotes para ponderar y valorar cuestiones profesionales, apelando a los órganos de la inspección educativa como único órgano con capacidad para ello, aportando como prueba de su capacidad profesional premios o reconocimientos que en ningún caso sirvieron para modificar las acusaciones de desidia y falta de diligencia profesional de las que eran acusados.

<sup>87</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Aurora Blanco Pascual (Sitrama de Tera)

<sup>88</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Brígida Ledesma (San Vitero).



En no pocas ocasiones, los encartados tuvieron que hacer un auténtico ejercicio de lógica para defenderse de las delaciones de que eran objeto, justificando comportamientos que sacados de contexto adquirirían una relevancia significativa. Algunos maestros apelaron en sus escritos a la absurda situación en que se veían comprometidos, defendiéndose de acusaciones infundadas, injustas y tendenciosas: “¿Quién no puede acusar, con vaguedad... o si los destructores no prueban ese cargo, porque no pueden probarlo documentalmente, permítaseme que no pruebe el descargo, porque tampoco puedo probarlo y palabra por palabra, también la mía ha de ser válida?”, preguntaba el maestro de Otero de Bodas<sup>89</sup>, o “por qué pues, estas acusaciones tan injustas como vergonzosas que se me hacen... Llega en su cinismo el acusador de calificar de aparentes mis actos bondadosos. ¿Será su poder tan grande que pueda penetrar en lo íntimo de mi personalidad?”<sup>90</sup>, “que los informadores debieron de sufrir un error de interpretación del concepto ‘conducta moral’, porque jamás en mis actos, obras y palabras creo haber dado lugar a escándalos, publica ni privadamente, que sería lo que supondría una conducta censurable, máxime si se tiene en cuenta mi edad, sexagenaria y en el periodo decrepito de mi vida”<sup>91</sup>.

Los encausados eran con frecuencia conscientes de su vulnerabilidad y de ser objeto de acusaciones injustas motivadas en cuestiones y disputas locales. Sin embargo, las pruebas testimoniales propuestas por los expedientados para rebatir tales acusaciones fueron rechazadas por la Comisión. Así, la petición de la maestra de Arrabalde, Sofía Debesa, de que se pidieran informes de su comportamiento político a personalidades de la derecha zamorana como José M.<sup>a</sup> Cid o Dacio Crespo, ni siquiera fue tomada en consideración<sup>92</sup>.

Las pruebas aportadas por los expedientados en sus pliegos de descargo eran rebatidas de manera sistemática por la Comisión en las propuestas de resolución, por medio de formalismos y apostillas repetidos de manera sistemática: “teniendo en cuenta que [los hechos imputados] son producto de las manifestaciones unánimes de todos los informantes” o “los informes recogidos en el pueblo donde ejerció confirman su perturbadora labor”. Sólo en circunstancias muy excepcionales y cuanto el elemento probatorio resultaba incontrovertible, algún descargo resultó estimado. También favoreció a algunos expedientados el aportar testimonio favorable de sacerdotes y personas cercanas o implicadas en la Causa Nacional. La contribución económica en

<sup>89</sup> AGA, Educación, caja 32/13086, expediente de Fabián Plaza (Otero de Bodas).

<sup>90</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Brígida Ledesma Martín (San Vitero).

<sup>91</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisones).

<sup>92</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde).

las suscripciones patrióticas o en actos religiosos en honor de los caídos en la Guerra, servía además como atenuante en la gradación de la futura sanción. En alguna ocasión, la Comisión mostró cierta condescendencia hacia circunstancias personales, la edad o sucesos que atenuaron la sanción, imponiendo castigos de traslado de la localidad y suspensiones temporales de empleo<sup>93</sup>, pero generalmente se mostró implacable<sup>94</sup>.

#### 5.4. *Propuestas de resolución y sanciones*

Las propuestas de resolución confirmaron casi siempre los hechos expuestos en el pliego de cargos, ratificando las imputaciones realizadas, que se transcribían sin ofrecer respuestas jurídicas a los argumentos esgrimidos en las alegaciones de los maestros. En tal caso, la propuesta corroboraba la imputación al considerarla suficientemente probada y proponía la sanción correspondiente, elevando el expediente al órgano superior.

Las sanciones, como más adelante se verá, querían ofrecer medidas ejemplarizantes, corrigiendo comportamientos sociales, privados y profesionales, reprobando pasadas actitudes políticas y previniendo que fueran imitadas o adoptadas como ejemplo en el futuro. Muchas veces, especialmente cuando se expedientaba a maestras, adquirirían el carácter de castigo público o amonestación en igual medida que de sanción en sentido administrativo o disciplinario, dado que lo que se castigaba no era un ilícito reglado sino un comportamiento que se consideraba socialmente reprehensible. Este sería el caso de la maestra de Donado, que, acusada de ser proclive al cotilleo, fue castigada “*por carecer de convicciones morales*”, proponiendo la Comisión una sanción de suspensión

<sup>93</sup> Inés Fernández Tamame (San Pedro de las Cuevas) vio resuelto su expediente con cese en sus funciones por sustitución por imposibilidad física. Persona reconocida como buena cristiana y católica, pero de “*carácter altivo y (afín) a la filiación política de su esposo, en virtud de ello el pueblo se opuso resueltamente a que abriera la escuela y por tal motivo, unido a las burlas de que fue objeto con ocasión de la ejecución de su esposo, sufrió un violento quebrantamiento de la salud, que la obligó a solicitar permiso por enfermedad y a incoar después el oportuno expediente de sustitución por imposibilidad física. (...) Considerando que su hijo mayor de 25 años murió de forma cuyos detalles se ignoran y el segundo de 23 años ha dado su vida gloriosamente defendiendo la causa nacional, considerando que por los referidos motivos tiene que subvenir sola al sostenimiento de tres hijas y dos hijos menores con su delicado estado de salud. Esta Comisión estima que debe ser sustituida por imposibilidad física. No obstante la Superioridad con su más cierto y elevado criterio resolverá como estime justo*” (AGA, Educación, caja 32/13087).

<sup>94</sup> Por ejemplo en el caso de Sofía Debesa, maestra de Arrabalde, separada del servicio a pesar de padecer una enfermedad irreversible (AGA, Educación, caja 32/13083).

de empleo por 8 meses y traslado durante 4 años<sup>95</sup>. En otras ocasiones también se penalizó la ausencia de la escuela en el momento del inicio del curso y en el transcurso de la guerra, teniéndose en cuenta las relaciones personales del maestro durante el transcurso de la guerra.

Concluido el expediente, la Comisión Provincial lo remitía a la Oficina Técnica Administrativa dependiente de la Junta Técnica del Estado (con posterioridad, a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, dependiente ya del Ministerio de Educación Nacional), órganos superiores que sucesivamente dictaron las sanciones con carácter definitivo, en base a la Ley de 10 de febrero de 1939 y a disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, y en su caso, a partir de 1939, conocerían los recursos en fase de revisión, instancia que fue poco utilizada por los maestros represaliados<sup>96</sup>.

Estos órganos superiores revisaban y estudiaban el expediente, promulgando sanciones con carácter definitivo que, generalmente, coincidieron con las propuestas por la Comisión Provincial, ratificando así todo el proceso depurador y dando su conformidad a las bases probatorias sobre las que se había sustentado el expediente y a la instrucción del mismo. Tal es así que algún recurrente, en su escrito de recurso, aun reconociendo la necesidad y validez del procedimiento, matizaba los defectos y perjuicios que la instrucción había ocasionado en su dignidad: *“siendo la depuración el único órgano adecuado que tiene el Poder Nacional para premiar o eliminar a los buenos o malos hijos de la Patria, que al desangrarse debe rehacerse por la voluntad y el esfuerzo de los mejores... En los informes hay la obligación moral de hacer constar no sólo aquello que la mala fe o la justicia real considera delictivo sino también cuando por su propia trascendencia, puede ser la tónica de un carácter y de una conducta”* y una nota que el mismo recurrente incluía como aval de su comportamiento ya reconoce el carácter ciertamente injusto del proceso en su caso, definido como *“un caso vergonzoso de justicia invertida”*<sup>97</sup>.

Los recursos de súplica sólo eran revisados por los órganos superiores en el supuesto de que se aportase nuevo material probatorio que permitiese una reconsideración de la sanción. Las dificultades probatorias de algunos cargos debieron inhibir la formulación de recursos, dadas las escasas solicitudes de

<sup>95</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Encarnación Turrado Riesgo (Donado). La Comisión se hacía eco de las recomendaciones del párroco de la localidad, que juzgaba indigno su comportamiento, por su carácter débil y fácilmente influenciado por sus amistades.

<sup>96</sup> La Orden Ministerial de 18 de marzo de 1939 facultaba al Ministro de Educación para revisar en súplica los expedientes de depuración.

<sup>97</sup> AGA, Educación, caja 32/13086, expediente de Fabián Plaza (Otero de Bodas).

revisión que se instaron en aquel momento. Con posterioridad, y hasta los años sesenta, algunos maestros fueron solicitando la revisión de sus expedientes<sup>98</sup>.

La primera orden remitida a Zamora por la Oficina Técnico-Administrativa, de fecha 10 de diciembre de 1937, repuso en sus cargos a siete maestros a los que imponía sanciones de pérdida de haberes de 3 a 12 meses y traslados dentro de la provincia. La siguiente, de 12 de agosto de 1938, repuso provisionalmente en sus puestos, titulaciones y plenos derechos a 33 maestros, de los que 22 habían sido purgados en agosto del 1936 (14 de ellos serían sancionados en 1940 con la separación definitiva del servicio e inhabilitación)<sup>99</sup>. A estas primeras órdenes siguió una relación de 724 expedientes resueltos con todos los pronunciamientos favorables, que fue publicada en el Boletín de la provincia a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 1938<sup>100</sup>.

La Oficina tardó otro año en resolver los restantes 231 expedientes, y en sucesivas resoluciones fechadas entre el 10 de noviembre de 1939 y el 31 de mayo de 1940, procedió a la imposición de sanciones a los maestros en los que había encontrado supuestos sancionables<sup>101</sup>.

Las sanciones para faltas calificadas de muy graves fueron la separación definitiva del servicio, con baja en el escalafón (36 maestros y 9 maestras) y la inhabilitación perpetua (4 alumnos del grado profesional).

Las faltas graves se sancionaron con la suspensión temporal del ejercicio profesional (entre ocho meses y dos años), traslado dentro de la provincia y accesoria de prohibición de solicitar cargo vacante durante 1 a 5 años (34 maestros y 11 maestras). Además, se les inhabilitaba para el ejercicio de cargo directivo o de confianza durante el período de duración de la sanción. El traslado de localidad –ya presente en el procedimiento disciplinario aplicado antes de la guerra como sanción de “*por incompatibilidad con el vecindario*” y como forma de evitar conflictos entre las partes– debió aplicarse tanto para proteger a los maestros como a los propios informantes<sup>102</sup>.

<sup>98</sup> Este sería el caso de Julián Cesteros (Manganeses de la Lampreana), separado del servicio y que en 1961 obtuvo la revisión de su expediente, logrando reincorporarse al servicio activo con una sanción de traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

<sup>99</sup> BOPZa, 24/12/37, 29/12/37, 07/02/38 y 12/08/38. Sobre algunos de estos maestros cesados recayó todo el peso de la ley franquista. José Ferrero Miranda, su padre Valentín Ferrero García, Antonio García Rueda, Ildefonso Hernández y Benigno Lucas Garrote, entre otros, fueron fusilados, sufrieron incautación de bienes post-mortem y, por último, se les separó definitivamente del servicio.

<sup>100</sup> BOPZa, 11/11/38, 14/11/38, 18/11/38 y 19/12/38.

<sup>101</sup> BOPZa, 15/11/39, 20/11/39, 06/12/39 y 22/01/40.

<sup>102</sup> F. MORENTE VALERO: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997, siguiendo las declaraciones de

La sanción para faltas leves era la suspensión de empleo y sueldo por períodos que oscilaban entre uno y seis meses (reconociéndose el derecho al abono de emolumentos por el tiempo que hubieran estado suspendidos), y en la provincia de Zamora afectó a 30 maestros y 20 maestras, con las sanciones accesorias de traslado de localidad e inhabilitación para desempeño de cargo directivo.

El análisis de las sanciones permite ponderar su dureza aplicativa y carácter infamante, dado que junto a la sanción principal se imponía una accesoria de inhabilitación para cargos directivos y de confianza que implicaba el reconocimiento de encontrarse el encausado en situación de pérdida de confianza respecto por parte de la administración educativa y que, además de su intención denigratoria como profesionales, pretendía reducir al mínimo la influencia social de los docentes cuya adhesión al nuevo régimen ofreciera la menor duda, y neutralizarlos separándolos de su ámbito habitual de relaciones.

## 6. BALANCE Y CONCLUSIONES

Cuantitativamente, los docentes sancionados en Zamora fueron el 18'9% del colectivo sometido a depuración (182 sobre 961), lo que representa un porcentaje muy inferior al de las provincias que habían permanecido leales a la República o en las que los supuestos sancionados incluyen las ideologías *separatistas* (por ejemplo, Vizcaya supera el 50% de sancionados). Entre las provincias en las que el Alzamiento se impuso desde el primer momento, Zamora se sitúa en una posición intermedia, por debajo de Burgos (27'19%), Segovia (26'2%) o Pontevedra (24'21%) aunque por encima de Granada (16'05%) o Sevilla (11'48%)<sup>103</sup>. Estas cifras parecen confirmar el conservadurismo y la escasa movilización política o sindical de la mayor parte del magisterio zamo-

---

principios de la Comisión Nacional de Cultura (BOE de 21/01/38), considera que con el traslado forzoso se buscaba cierta protección del sancionado, desplazándole hacia lugares donde su prestigio no estuviera dañado, pues en la localidad donde ejercía, ya no aportaba al Magisterio el prestigio que debía de corresponder a su tarea docente. El traslado podía suspenderse a petición del Ayuntamiento del pueblo donde estuviera ejerciendo (*BOP* de 28/01/38).

<sup>103</sup> Datos de Burgos en J. CRESPO REDONDO *et al.*: *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987; de Segovia en S. VEGA SOMBRÍA, en "La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco", *Hispania Nova*, n.º 4 (2004); del resto de provincias en MORENTE, *op. cit.*; ver también W. ÁLVAREZ OBLANCA: *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza (1939-1943)*, León, Santiago García, 1986.

rano, lo que es especialmente notorio entre las maestras: pese a ser mayoría en el colectivo sometido a depuración<sup>104</sup> sólo 49 mujeres fueron sancionadas (frente a 133 varones).

En relación con la controversia suscitada entre Morente y Fernández Soria y Agulló<sup>105</sup> con respecto a si la depuración de las maestras fue menos dura por “condescendencia machista” o tan sólo lo fue cuantitativamente por su menor participación política, hay que decir que a las maestras políticamente comprometidas se las trató con la misma dureza que sus compañeros varones, y que las actitudes de indiferencia religiosa o conductas privadas desviadas del modelo nacionalcatólico de género fueron un supuesto sancionable que, como hemos visto, se enjuició con especial rigor en las mujeres. Otro hecho que nos permite matizar esa afirmación es la imputación a algunas maestras de responsabilidades por las actividades políticas de otros miembros de su familia sobre los que se daba por hecho que, por su condición de esposas o madres, debían tener una influencia moderadora. Aún así, las dimensiones cuantitativas del proceso ponen de manifiesto la escasa participación política de las mujeres zamoranas en los años de la República, pues a pesar de la feminización del sector docente, sólo algunas mujeres muy determinadas como Engracia del Río, María Datas o Aurora Blanco destacaron por su compromiso político.

Por otra parte, los criterios seguidos para la provisión de las plazas vacantes, al privilegiar a los aspirantes que hubieran combatido en las fuerzas franquistas o hubieran sido perseguidos por las autoridades republicanas, reduciendo en estos casos los requisitos de titulación, completaron la reestructuración de un sector profesional que siempre había suscitado la desconfianza de los grupos conservadores.

Aunque la enseñanza privada permitió a algunos profesores depurados seguir ejerciendo su profesión<sup>106</sup>, la mayoría de los separados del servicio tuvieron que buscar otros empleos y en muchos casos, al concurrir penas de prisión o destierro, cambiar de domicilio<sup>107</sup>. Más difícil debió ser la reinserción de los de mayor edad y, sobre todo, de las maestras, en un momento en que las

<sup>104</sup> Hemos localizado resoluciones de expedientes correspondientes a 515 maestras y 446 maestros.

<sup>105</sup> J.M. FERNÁNDEZ SORIA y M.C. AGULLÓ DÍAZ: “Depuración de maestras en el franquismo”, en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, 17 (1999), 247-270, matizando una afirmación de MORENTE, op. cit.

<sup>106</sup> Este sería el caso de Julián Cesteros, maestro de Manganeses de la Lampreana separado del servicio, que durante años regentó una academia privada en la capital de la provincia.

<sup>107</sup> Por ejemplo, Antonio G.R., cesado como maestro de Vega de Villalobos, trabajaba en 1943 de contable en Astorga (AHPZa, JE, RP, AP, Caja 2).

directrices gubernamentales se inclinaban a favorecer la salida de las mujeres del mercado laboral. De la documentación aportada por los expedientados se desprende que algunos de ellos se encontraron en situaciones realmente precarias<sup>108</sup>. Todo ello configura un aspecto que difícilmente podemos cuantificar, es decir el impacto humano del proceso.

<sup>108</sup> Baltasara L.F., separada del servicio, declaraba en 1941, al salir de la cárcel con 51 años de edad, tener cuatro personas a su cargo y no contar con otro medio de vida que “*los subsidios que le envían sus familiares residentes en América*” (AHPZa, JPLV, expediente nº 5/28). Brígida Ledesma, maestra de San Vitero separada también del servicio, manifestaba carecer siquiera de los medios económicos para desplazarse a Zamora a responder de los cargos que posteriormente se le imputaron por la jurisdicción de Responsabilidades Políticas (AHPZa, JE, RP, Juzgado de Instrucción de Alcañices, 04/03). En muchos casos, las sanciones de suspensión de empleo y sueldo podían suponer, además, una merma considerable en los futuros haberes pasivos de los docentes. Próxima a cumplir 70 años, la edad de jubilación, en 1954, el 25% de los haberes pasivos que pudiera percibir Catalina de Tiedra dependía de que la estimación de su recurso contra la resolución sancionadora impuesta en 1939 ratificara o no la suspensión de empleo y sueldo por dos años impuesta en 1939 (AGA, Educación, caja 32/13089).





# Dos visiones de la Guerra Civil: “El Correo de Zamora” y “Heraldo de Zamora”

Alberto José Llamas Díez

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los dos grandes periódicos de la Restauración en Zamora fueron, durante la Monarquía, diametralmente opuestos en ideología e intereses, tal y como se correspondía con sus distintas raíces sociales: “El Correo de Zamora” era el portavoz de la derecha católica zamorana; el “Heraldo de Zamora”, por el contrario, se correspondía con los ideales de centro-derecha del liberalismo albista, más tarde republicano.

Con el advenimiento de la Segunda República, el empuje de las fuerzas de izquierda obliga a la derecha católica a una “entente” con la derecha liberal, acercamiento que culminará, a pesar de las objeciones de los católicos más refractarios y gracias al decidido apoyo de las jerarquías eclesiásticas, en un bloque electoral capaz de oponerse con éxito al progresivo agrupamiento de las izquierdas que finaliza en el Frente Popular.

Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, los partidos y organizaciones de izquierda son pulverizados en la zona nacionalista. Por el contrario, hasta el “Decreto de Unificación” de abril de 1937, que establece el partido único, los grupos de derecha sobrevivieron como tales unos meses más y maniobraron para adaptarse a la nueva situación política.

En Zamora, la derecha liberal buscó una alianza con los falangistas, fundamentalmente con los advenedizos “camisas nuevas” que se oponían al poder de la Iglesia, para arrebatar el poder provincial a los católicos. Su órgano de expresión será el “Heraldo de Zamora”, que se echa en brazos de la Falange a

<sup>1</sup> Este trabajo no hubiera sido posible sin la inestimable ayuda y el ingente conocimiento sobre el tema del profesor D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

causa de la muerte de su director, Luís Calamita, en las “checas” de Madrid; también, como producto de la ofensiva de la nueva Diputación católica contra el caciquismo liberal de la provincia; asimismo, para hacer méritos ante un régimen que imparte implacables consignas anti-liberales desde el Gobierno Civil; y, por último, por la presión de los antiguos izquierdistas que han tenido que vestir el “salvavidas” azul y cuyo único cobijo posible es la vieja hoja liberal.

En el año 1942, Juan Aparicio, Delegado Nacional de Prensa y jonsista, con el apoyo del órgano falangista zamorano “Imperio”, cierra el “Heraldo de Zamora” por ser “la última flecha liberal clavada en el corazón de la España falangista”.

Por su parte, la derecha católica forjará la unidad con los sectores militares y el tradicionalismo carlista para salvaguardar sus intereses seculares en Zamora, que hablarán a través de las páginas de “El Correo de Zamora”. Y es de este modo porque, a pesar del alineamiento instantáneo de la Iglesia española con el Levantamiento, la poderosa influencia vaticana en el periódico zamorano hace que los falangistas no sean bien recibidos en sus páginas, pues Roma abomina del control que el totalitarismo fascista propugna sobre la religión, la familia, la educación y la prensa; así, cuando el Vaticano censura la política racista del Tercer Reich, la noticia no se publica en España; además, el anticlericalismo de muchos falangistas no ayuda tampoco a mejorar la relación. Por ello, “El Correo de Zamora” sufre continuas presiones y amenazas a su supervivencia hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Resulta muy interesante comparar la trayectoria de “Heraldo de Zamora” con la de su periódico matriz, “El Norte de Castilla”: mientras que en Zamora militares y falangistas están desunidos, en Valladolid su alianza es fuerte, debido al enorme peso de la Capitanía General; a la vez que en la ciudad del Duero el integrismo carlista es una fuerza determinante, en la villa del Pisuegra la influencia del catolicismo es más moderada a causa del carácter más liberal de un arzobispado, tradicionalmente sancionado por la Corona, más imbricado en la estructura civil del Estado; al mismo tiempo que en “la bien cercada” el “Heraldo de Zamora” se echó en brazos del falangismo y de los renacidos clanes liberales, en Pucela “El Norte de Castilla” se relacionó con ellos mucho menos, militando en un posibilismo que lo alejaba por igual de las viejas familias liberales y de las nuevas familias falangistas; en tanto que “Heraldo de Zamora” se posicionaba tras los postulados nazi-fascistas de Ramiro Ledesma Ramos y del periódico de la Falange vallisoletana “Libertad”, “El Norte de Castilla” seguía el camino del autoritarismo católico de sustrato agrario de Onésimo Redondo Ortega. Estas distintas circunstancias y posiciones conllevaron la desaparición de uno y la supervivencia de otro.

A continuación, varios ejemplos de las posiciones ideológicas de los diarios zamoranos ante los tristes acontecimientos que nos ocupan; para finalizar, una breve mirada a la línea editorial del periódico de Valladolid.

## APÉNDICES DOCUMENTALES

### APÉNDICE 1: EL CORREO DE ZAMORA

9-9-1936

*Por España*

Para contribuir con su vida, si la vida fuera preciso, al resurgir glorioso de esta Patria nueva, cimentada con sangre de mártires que se levantaron un día en contra de todo lo exótico, y recibiendo órdenes supremas, se organizaron en Zamora, al igual que en Orense, Salamanca, Valladolid, Palencia, Santiago de Compostela, Ávila y otras poblaciones españolas, las milicias armadas de acción Popular con un encuadramiento perfecto dentro de mandos militares. Estas milicias de Acción Popular, tendrán por misión sublime contribuir directamente a la salvación de la Patria, acudiendo a los frentes de combate donde sean requeridas, para poner a contribución sus vidas en holocausto de una España que comienza entre amanecer rojo de victoria bien ganada.

A este fin se comenzará por la formación de una Compañía, con regímenes de perfecta organización militar y con los cuadros de mando que caracterizan al Ejército español y, como éste, se ocuparán única y exclusivamente de defender a España, sin preocuparse para nada de politiquerías absurdas que lejos de contribuir al encumbramiento de una Nación feliz y dichosa, la desmembran y la aniquilan. Las Compañías de Milicias Armadas de Acción Popular no quieren esto, quieren solamente acudir a aquellos puestos de verdadero peligro donde, a pecho descubierto, se pueda contribuir a la defensa de España frente a las tiranías vejatorias de un marxismo destructor.

Nuestro sueño es hoy, ofrecer un día no lejano, al Mando, el paso firme y seguro de una Compañía para exponer ante su vista, el decidido arrojó de estos muchachos que entregan sus libertades individuales a los regímenes austeros, pero nobles y gloriosos de una férrea disciplina militar con todas sus consecuencias.

Y para esta misión noble, decidida y caballerosa, esperamos la adhesión de todos los buenos muchachos que aspiren a contribuir, con su apoyo y con su sangre a unirse a las demás juventudes que en estos solemnes momentos de rendición sincera y total luchan por un amanecer puro de Hispanidad auténtica.

¡¡Muchachos que aún permanecéis amilanados, por cobardía indigna de hombres y de españoles, hacemos un apelamiento a vuestra virilidad de castellanos, para que acudáis a nosotros y con nosotros marchéis a donde Dios y la Patria, por medio del Alto mando militar nos designe!!

Si morimos, no importa. Morir por la Patria es vivir eternamente. Y cuando hayamos caído, si el Señor así lo dispusiere, sonará sobre nuestra tumba, el grito sagrado de nuestros hermanos: ESPAÑA, UNA; ESPAÑA, JUSTA; ESPAÑA, IMPERIO ¡¡Presente y Adelante!!

¡¡Viva España!!

AYUDAD

a las milicias de Acción Popular. Esperamos vuestros donativos.

AYUDANDO

a las milicias de Acción Popular, cooperáis al triunfo de España.

INSCRIBIENDO

en las milicias de Acción Popular, se hace Patria.

Voluntarios, chicos y niños, alistaros en estas milicias.

(Servicio de Prensa y Propaganda de las Milicias Armadas de Acción Popular).

22-9-1936

### *El Clero y El Marxismo*

Una estación marxista radió ayer la siguiente queja al Sumo Pontífice: “Los prelados, los religiosos y demás sacerdotes deberían estar al lado del marxismo”.

El general Queipo de Llano salió anoche, desde la emisora de Sevilla, propinando la adecuada respuesta a esta cínica invitación, que nosotros, sin variar el fondo de aquella, nos proponemos no obstante explicar.

El marxismo se queja de que el Clero no esté con él. La frase es burlesca. Semeja el caso de tener que estar agradecido el inocente apaleado a quien brutalmente le apalea. Porque, ¿qué han hecho los marxistas por el Clero?

Veámoslo: No bien el 17 de abril de 1931 se encaramaron en el Poder con los republicanos de todas las castas, su preocupación fué perseguir desde aquel punto y hora a la Iglesia: la separaron del Estado, secularizaron los cementerios, retiraron de la escuela el Crucifijo, expulsaron al Cardenal Segura, disolvieron a la Compañía de Jesús y la hicieron salir de España.

Es como para estar agradecidos los Prelados, religiosos y demás sacerdotes al marxismo.

Antes y después de estas determinaciones se adoptaban otras: con aprobación del Gobierno se quemaban las iglesias y conventos en mayo de 1931, se confiscaban los bienes todos de la Iglesia; se establecía la enseñanza laica, se negaba fuerza legal en la administración civil al matrimonio canónico y se encarcelaba y multaba a capricho, por el único afán de perseguir, a los párrocos y encargados de parroquia.

También son motivos estos para que los Prelados, religiosos y demás sacerdotes estuvieran agradecidos al marxismo.

Llegó después la expoliación absoluta: el Clero, que cobraba sus haberes del Estado con legítimo derecho y a tenor de las leyes concordadas, se vio privado, totalmente, de esos haberes, reduciéndose a la pobreza y en muchos lugares los párrocos fueron inclusive arrojados de sus casas. Más tarde al Clero le fueron reconocidos derechos pasivos, y no precisamente le hicieron este reconocimiento los marxistas, porque aún resuena en los oídos de todos el discurso reciente del señor Galarza en las Cortes que pedía se retirara ese mezquino sueldo –un sueldo que no llega a 60 pesetas mensuales al que más– al Clero.

Si que era en verdad esta conducta para estar agradecidos los prelados, religiosos y demás sacerdotes a los marxistas.

Llegó el famoso mes de octubre, y en Oviedo fueron fusilados, sin más razón que la fobia anticlerical, sacerdotes, seminaristas y religiosos; incendiados el Seminario, el Palacio episcopal, iglesias y conventos y volada la Cámara Santa de la Catedral.

Se aprecia la razón marxista de pedir a los prelados, religiosos y demás sacerdotes que se pongan a su lado.

¡Y ahora! Ahora, ¿para qué describir las escenas trágicas de Barcelona donde han sido quemadas todas las iglesias, como en Madrid y en cuantas capitales impera el marxismo del Frente Popular? Cuatrocientos sacerdotes han caído en Barcelona; otros han sido quemados vivos; las religiosas han sido violadas y fusiladas, desenterrados los muertos y expuestas sus momias en la plaza pública, martirizados varios prelados, etc. etc.

Sí, es como para que el marxismo aun siga pidiendo a los Prelados, religiosos y demás sacerdotes que se pongan a su lado.

Gracias, señores, muchas gracias por la invitación, pero nada más abominable para la Iglesia que el marxismo.

¿Pero, cómo tendrán aun valor estas gentes para tamaño sarcasmo, escarnio y ludibrio?

¡Marcha de ahí Satanás, que no pagarás bastante con tu exterminio el daño que has hecho a la Iglesia y a su Clero!

30-9-1936

### *Adhesión*

Si el alma pudiera volcarse, con toda la fortaleza de los impulsos que siente, en las columnas del periódico, hoy debiera comenzar este artículo por aparecer orlado, fundido en moldes de oro e impreso con sangre nuestra.

No otro alarde requiere el grandioso acontecimiento del que Radio Castilla nos dió cuenta anoche: el ilustre general Franco, gloria del Ejército español, ha sido nombrado por la Junta de Defensa Nacional JEFE DEL ESTADO.

España, entera, seguros estamos de ello, se conmueve a estas horas, por la nueva feliz, henchida de gozo al ver exaltado al primer puesto de la goberna-

ción nacional al caudillo insigne, en quien todos teníamos y tenemos entregada la plenitud de nuestra confianza, sabedores de su prestigio y valer, como hombre, no ya sólo cumbre en el orden militar, sino también en el de las grandes cualidades que le adornan para presidir los destinos del país.

Una palabra ha estado guardada desde el año 1931 en el diccionario de nuestro archivo periodístico, sin haberla podido expresar todavía: *adhesión*. Ella no ha brotado ni una sola vez de nuestros labios, porque se mordía en el disgusto creciente de verla torturada por los desatinos de una constitución sectaria, que procuraban hacerla más sectaria todavía gobernantes masones, vendidos a la traición de despedazar a España, con lograr la satisfacción de sus ambiciones y de servir a poderes ocultos, dispuestos a entregarnos maniatados al dominio de Rusia.

Hoy no, revive en nuestro espíritu con todo el vigor de la satisfacción más cumplida, la tranquilidad de que España se ha salvado y de que vuelve a ser lo que los españoles deseábamos fuera. El glorioso Ejército se puso en pie y tras él hemos seguido todos la consigna de morir o vencer antes que perdurar en el desconcierto infamante que nos precipitaba en el caos de perder el brillo de nuestra historia.

Ya estamos en el camino de la liberación total. La figura del nuevo Jefe de Estado marca ya la ruta que ha de seguir España. Es la que todos deseamos, por la que luchamos y venceremos. El general Franco personifica el sentimiento puro de la hora en que vivimos, expresión santa de los anhelos que en todos renace. Queremos la tradición que hizo a España una, grande, libre e imperial. Y porque sabemos que a tal conquista se dirige la lucha empeñada, no dudamos un solo instante en ofrecer nuestra adhesión incondicional a la persona del nuevo Jefe del Estado, sin dejar en el pensamiento una sola reticencia que lo nuble de cordialidad y franqueza. Con ello va envuelta nuestra adhesión firmísima también –lo supone la misma adhesión al general prestigiosísimo– al Ejército invicto y victorioso.

¡Viva el general Franco!

¡Viva España!

¡Arriba España!

3-10-1936

### *La Iglesia y el Estado*

El caudillo insigne, general Franco, ha esbozado ya el programa de organización y estructuración del nuevo Estado español. habíamos de estar nosotros atentos a cuanto dijera sobre las relaciones a guardar entre la Iglesia y el Estado. La frase por él pronunciada de concordar entre uno y otro poder sus relaciones, tiene ya para los católicos la garantía de una promesa, que por salir de labios militares, se cumplen siempre. Nos satisface, por tanto, la plena seguridad que nos da el general, de que la Iglesia gozará de sus prerrogativas,

dentro de la esfera de su misión, sin que ello roce los derechos indiscutibles, propios del Estado.

Porque, se ha de entender, y es para nosotros garantísimo poder ya colaborar en esta obra magna de reconstrucción nacional –después de cinco años envueltos en discusiones políticas de funestos partidismos– que, tanto el Estado como la Iglesia, tienen funciones propias y distintas, por diferir una de la otra sociedad, tanto en su origen, como en su constitución y en su fin. *En su origen*, la Iglesia está fundada por un acto positivo de la voluntad de Jesucristo; la sociedad civil procede de las inclinaciones dadas por Dios a la naturaleza humana. La una es religiosa y sobrenatural, la otra es temporal y puramente natural. *En su constitución*, Dios ha dado personalmente el poder de la Iglesia; por el contrario, en la sociedad civil, las condiciones y la forma de soberanía están entregadas a la elección de los individuos. *En su fin*, la Iglesia tiene por objeto procurar los bienes celestiales y eternos y el Estado, el de cuidar de los intereses terrenales. Hay, pues diferenciación de poderes, que pueden y deben relacionarse para la mejor comprensión y discernimiento de los derechos y deberes que competen a una y otra sociedad.

León XIII condensó en pocas palabras toda esta doctrina. Habló así: “la Iglesia y el Estado tienen su soberanía propia: son, por consiguiente, independientes el uno del otro en su esfera especial, con la condición, sin embargo, de no traspasar los límites que les traza su respectivo destino”.

Algunos católicos han sentido escrúpulos al interpretar las palabras del general Franco cuando dijo: “No se permitirá la intromisión de los poderes de la Iglesia en la organización del Estado”. No hay por qué asustarse con tales palabras, cuando las han precedido estas otras: “Se concordarán las relaciones del Estado con la Iglesia católica”. La Iglesia, concedora de que tales derechos de organización y estructuración es al Estado a quien corresponden, tampoco los quebrantará, máxime cuando abriga absoluta confianza de que en el orden espiritual, su esfera propia, el Estado mismo ha de respetar también sus derechos. Ha comenzado por reconocerlos en obras que nos llenan de orgullo. Ejemplos muy dignos son, la reposición del Crucifijo en las escuelas, la supresión de la coeducación en las aulas, la enseñanza religiosa. ¿Qué más podemos pedir al Estado nuevo, que tan admirablemente se fundamenta sobre los cimientos de la España tradicional?

Esa es la España que queremos. ¡Viva, pues, España! ¡Arriba España! Sigamos anhelantes el camino que el Ejército nos marca, sin variar la vista a un solo lado.

Dios, la Patria y adelante.

16-10-1936

MILICIAS DE LA J.A.P.

-----  
*UNA CARTA DEL SEÑOR GIL ROBLES*

Por su mucho interés reproducimos con gusto la siguiente carta de nuestro ilustre jefe:

“Lisboa, 7 de Octubre de 1936.

Señor don Luciano de la Calzada, jefe nacional de milicias y juventudes de Acción Popular. –Valladolid.

Mi querido amigo: Con la más viva alegría he leído la felicitación que el mando ha dirigido a nuestras milicias por el valor, serenidad y disciplina demostrados en le frente de Ávila y Guadarrama.

Al rogarte hagas presente a esos chicos mi más cordial y emocionada enhorabuena, quiero que les digas una vez más cuál es nuestra posición en el momento presente.

Con legítimo orgullo podemos subrayar el hecho de que tan pronto como estalló el movimiento nacional, nuestros jóvenes en todas las provincias se pusieron a las órdenes de la autoridad militar y solicitaron el honor de vestir como voluntarios el glorioso uniforme del Ejército. Y ahí están firmes en su puesto, derramando su sangre por España, haciendo por su Patria incluso el sacrificio de perder su especial significación dentro del movimiento, de renunciar a sus emblemas e insignias, para perderse en el anónimo del esfuerzo común y de la disciplina única.

Allí donde las circunstancias lo han impuesto y para que en el conjunto armónico del grandioso movimiento nacional no falte la nota austera de nuestras organizaciones, las milicias voluntarias de la J.A.P. llevan a las líneas de fugo la gloriosa “Cruz de la Victoria”, símbolo de la nueva reconquista de España.

Pero en un lado y en otro, encuadrados en milicias propias o sumidos en el anónimo de las unidades regulares del Ejército, los hombres de la J.A.P. quieren ser, ante todo y sobre todo, modelo de disciplina.

No actúan hoy nuestros jóvenes como afiliados de un partido, ni empuñan las armas con las notas diferenciales de un programa. Son pura y simplemente soldados de la Patria, sometidos a una sola y gustosa disciplina; la del Ejército. La autoridad de los directivos del partido emplaza allí donde concluye la del último escalón de la jerarquía militar. Ni ahora, ni más adelante, queremos otra cosa que lo que quiera y ordene el mando.

Seguros de que el servicio de España exige el mayor y más puro desinterés, hacemos desde hoy solemne renuncia a cualquier compensación por nuestra conducta. Los que generosamente, a cientos y a millares, han caído en el frente de batalla o bajo el plomo asesino en los campos y ciudades, piden



como única recompensa de su sacrificio el honor inmarcesible de haber dado su vida por España.

Continuad, pues, amigos queridos, la norma de conducta que os habeis trazado. Sois los soldados de España. Mientras la Patria os lo pida, ofrendad vuestro esfuerzo, vuestra sangre y vuestra vida en el campo de batalla. Cuando la contienda cese, volved a vuestras casas a laborar silenciosos y austeros por la reconstrucción nacional.

Y si en algún instante la observación de lo que en torno vuestro pasa dibuja vuestra actuación como desprovista de esplendor y de brillo, pensad una vez más que a nosotros nos ha cabido siempre la tarea ingrata, pero nobilísima, de preparar el terreno para la siembra de lo que luego ha de ser espléndida cosecha de ciudadanía y patriotismo.

Que una vez más, cuando la Patria pida servidores fieles, abnegados y humildes, den un paso al frente los muchachos de la J.A.P. que ahora, como siempre, no tienen más ideal que luchar y morir por Dios y por España.

Un abrazo muy fuerte de tu afectísimo y verdadero amigo, JOSE MARIA GIL ROBLES.”

(Secretario de Prensa de la J.A.P.)

## APÉNDICE 2: HERALDO DE ZAMORA

20-7-1936

### *Paz para los espíritus*

El oleaje pre-anarco-sindicalista en el que se ha venido debatiendo España y la República, el desasosiego, la intranquilidad que ha vivido la nación entera, contribuyendo a que la economía nacional sufriera los quebrantos más sensibles, los sentimientos más íntimos del hombre alcanzaran el máximo de la vejación y la delincuencia tuviera acogida dentro del marco de la ley, ha desembocado en un movimiento patriótico, que ha tenido plausible iniciativa, al grito de ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército!, en las fuerzas del benemérito y glorioso Ejército español, poniendo término a las luchas fraticidas en que los ciudadanos de todas las tendencias políticas –los españoles hermanos de sangre y de raza y hasta espirituales– se habían entregado.

La población civil, excelso exponente de la vida nacional, ha corroborado espontánea, sin reservas, leal y eficazmente a que los destinos de España y de la República se dirijan por el camino recto de la justicia, de la redención y de la prosperidad, sumándose al movimiento militar, guiado de puros y sublimes anhelos patrios que han arraigado en toda la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, dando así una prueba más de su vasta sensatez en circunstancias como ésta ha sabido imponerse para bien de España.

España, la Patria tan querida por todos los españoles, firme, solemne, como un solo hombre, vibra en estos momentos de satisfacción y se apresta a la obra de pacificación de los espíritus tan decaídos.

Nuestra historia periodística refleja bien cuales son nuestros pensamientos y nuestros ideales. A lo largo de cuarenta años hemos propugnado por una política liberal que defienda los altos intereses de España y de los españoles todos. Hoy nos encontramos en la República, en el mismo lugar donde nos hallábamos entonces; pero los males que se han cernido sobre España nos obligan a rendirnos ante la realidad si es que la vida nacional, en esta nueva era, va a ser encauzada dentro de la República por derroteros de convivencia mútua, de prosperidad, de honradez pública y privada y de engrandecimiento, sin que se derrame más sangre que la hasta ahora vertida por la incomprensión de unos y otros.

¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército!

30-9-1936

### *El hombre*

El hombre ha surgido. Aquel por quien tantas veces clamamos en horas amargas, en que asistíamos al desmoronamiento de España: se ha puesto al timón de la Nueva España, de la España vigorosa y grande, que manos asesinas intentaban ahogar en un mar de cieno pestilente. Pero que un Ejército valeroso y de heroicidad incomparable, en íntima unión con el pueblo sano de la España Una: han sabido devolverla su auténtica fisonomía.

Este hombre que es hoy la encarnación más viva de España es el general Franco. A quien desde estas columnas de HERALDO DE ZAMORA, al servicio de España, con la mirada perdida en el amplio horizonte de Castilla, y el corazón henchido de gozo, saludo con verdadera admiración y sumo respeto. ¡General Franco! A sus órdenes: Por Dios y por España.

¡Zamoranos! ¡Españoles! ya tenemos el hombre. Todos incondicionalmente a sus órdenes. Todos, absolutamente todos con fé ciega en él.

Dios que en todo momento nos protege, ha querido que un hombre del prestigio y talento del general Franco, sea quien desde hoy día, 28 de septiembre de 1936, rija los destinos de la España querida.

España, está salvada, ya vuelve a ser España lo que siempre fué.

Ya atronan los aires, himnos de paz y de amor. Y el canto alegre del día claro de España se mezcla con el grito indómito de los sin-Patria, que mueren sin honor, y sin Dios.

España renace y despierta de un sueño pesado que el tiempo y los hechos gloriosos del pueblo español, borrarán para siempre estas huellas horribles, de su abrumado espíritu.

Todos a tus órdenes general Franco. Tu nos conducirás al triunfo final, en la dura pelea de los campos de batalla, y cuando cese de una vez para siempre,

el tableteo de la ametralladora y el fuego mortífero del fusil. Haz con ayuda de todos: la España Imperio, que asombrará una vez más, al mundo entero de la civilización.

¡Viva España! ¡Viva el general Franco!

22-10-1936

*¡A tus órdenes, jefe!*

Después de larga insistencia con mi jefe Pastor, que modesto hasta en esta pequeñez, me había prohibido que hiciera trabajo alguno, con relación a su digna autoridad, hoy quiero dedicar mi trabajo, para él, para el hombre que lleva sobre sus hombros el peso de todas las centurias falangistas.

Pastor, el centurión romano, el de la constante sonrisa, el que castiga con el rigor de la ley y abraza con verdadera dulzura de padre que siente profundo orgullo por sus hijos, es nuestro jefe.

¡A tus órdenes jefe! le dice el periodista que diariamente pasea con él.

A tus órdenes, repite el miliciano que baja de los helados picachos de la montaña y que soporta con estoica resignación las adversidades de una guerra doblemente terrible por las balas y el frío, y para todos tiene las mismas palabras de gratitud y simpatía.

Su barba luenga, que le da aspecto de un hombre terrible, deja escapar las virtudes excepcionales de los hombres que escribieron la historia con la espada y la cruz.

Falangista valiente, que en las circunstancias difíciles de los tiempos del macabro y degenerado Azaña, luchó sin descanso por liberar a España de la tiranía bolchevique.

Nada pudo contra él, ni la cárcel, ni la persecución, ni las constantes amenazas de los gobernantes, hicieron mella en el ánimo de nuestro héroe.

Y hoy, cuando la guerra, lo coloca al frente de los bravos muchachos falangistas, es el soldado valiente que sufre todas las consecuencias de una guerra sin cuartel.

Parto de su inteligencia, es la perfecta organización de estas milicias que aclaman constantemente al jefe.

A tí Zamora, te cabe la honra de producir y dar a la Patria hombres de tanto prestigio, como Pastor.

A tí, Castilla, madre de tantos héroes, te llega el honor de dar otro labrador, otro Cincinato que deja los rudos trabajos de la tierra para escribir nuevas páginas de gloria.

Pastor, doquiera que vaya, llevará la genuina representación de las virtudes castellanas.

Yo, como falangista y zamorano, quiero llegar a los más apartados rincones del mundo, que Zamora no es un pueblo de traidores, como dicen nuestros

enemigos, sinó soldados tan valientes como Pastor y tantos otros, que llenan de gloria los anales de la historia.

Hasta en el gesto de Bellido se encuentra un acto heróico matando al rey que quería usurpar los dominios de la reina.

¡A tus órdenes Pastor! Pido para tí la suerte de los que nacen para la humanidad.

Y si los mandos te eligieron como jefe supremo de las fuerzas de San Rafael, Dios también para confirmar su soberanía, te dió tu sobrenombre, Pastor.

¡Viva Falange Española! ¡Arriba España!

SANTOS.

16-12-1936

### *Del panorama internacional*

#### *Ha llegado la hora de la claridad y de la energía*

La España histórica y racionalista celebra un gran éxito internacional: el reconocimiento del Gobierno de Burgos por los de Alemania e Italia. A pesar de esperado, el acontecimiento ha causado gran sensación en los medios internacionales, donde se sigue con perseverante avidez el desarrollo de los sucesos de España y su posible repercusión en el resto de Europa.

Que la decisión italo-germana es el principio de una actitud enérgica y resuelta contra el comunismo disolvente, a nadie, de mediana perspicacia se le puede ocultar. Estamos en un momento de gran transcendencia histórica, en el que a estos dos países principalmente, les cabe la misión de enfrentarse contra el peligro bolchevique que pretendió dar el salto del felino en España y que ahora intenta hacer lo propio en Francia, si antes no lo malogra el pueblo sano y patriota que esté libre de contaminaciones soviéticas. Alemania e Italia han dado el paso decisivo y gallardo al reconocer a nuestro Gobierno. Tal y como están planteadas las dificultades europeas, convenzámonos que no había otro camino. Está descubierto el juego de Moscú, y facilitararlo con actitudes expectantes o pasivas había de conducir a Europa entera a la grave situación de España. Por eso, Italia y Alemania, han dado al traste con la mesa de juego y la han hecho saltar violentamente. nada de diplomacias con Moscú; nada de indecisiones ante las dos únicas cartas que se están jugando en Europa y en el Mundo entero. Así lo han comprendido estos dos países y han tomado la actitud obligada en ellos, si es que no estaban dispuestos a continuar por el camino del "stato quo", de la transigencia y de las contemplaciones, tan peligrosas como contraproducentes, tratándose de Rusia, que ya la conocemos, descarada y tal cual es: vulnerando la ley y denunciando sus infracciones.

Ni las seducciones ni las sorpresas pueden coger desprevenidos a estos dos grandes pueblos. Con la gallardía con que Italia luchó contra las sanciones ginebrinas, y con la energía de Alemania al denunciar el Tratado de Versalles,

se ha hecho un reto al comunismo llamándole al orden en su política sinuosa de perturbación, que no otra cosa significa el reconocimiento oficial de nuestro Gobierno por ambos países, que tantos alientos nos están dando en la lucha épica que sostenemos contra el enemigo más temible de la sociedad cristiana. Pero con el lenguaje claro de los hechos es con el que Mussolini e Hitler, están haciendo la definición de la inteligencia que los anima, olvidando discordias trasnochadas de otros tiempos en los que las dos potencias respectivas estaban encuadradas en el concierto europeo de muy distinta manera. El momento de hoy exige una “entente” contra el peligro próximo y amenazante del bolchevismo. No pueden los pueblos anticomunistas entretenerse. “Su Majestad el tiempo” con embrollos bizantinos mientras el monstruo de siete cabezas se arrastra por el suelo de Europa, vomitando por doquier la llamarada roja de los fuegos demolidores de Oriente. El momento exigía hechos y los hechos están en el acuerdo casi simultáneo del reconocimiento de la España del glorioso general Franco, esperanza de todos los buenos españoles.

El “duce” y el “Fhürer” (sic), han respondido a la necesidad de una política resuelta, sin rodeos ni ambigüedades. Política anticomunista, sencillamente, llena de energía y decisión, para salvar antes del naufragio, a los valores morales y materiales de las patrias históricas amenazadas por esa oleada de barbarie y de terror. El “prevenir antes que curar”, para que no haya necesidad de aplicar la terapéutica de las armas; y la alianza de los pueblos honrados y amantes de su tradición e independencia, para el caso probable de que hubiera necesidad de las medidas extremas. ¿Se resolverá el problema del siglo XX con la aplicación de la vaselina o de los paños calientes? O por otro lado, ¿será precisa una operación quirúrgica, hasta la imputación (sic) para inmunizar a Europa y al Mundo contra la gangrena del marxismo?

La confianza en el primero de los remedios ha desaparecido y ante el comunismo solo queda ya una alternativa: el anticomunismo. Ante Rusia solo queda una elección posible: España. Ante las alianzas soviéticas, las alianzas antisoviéticas.

Y si algún día por horrible designio Europa entera se viese en el trance porque atraviesa España, que todos los hombres que tengan un sentimiento de humanidad bajo un ideal de patria, que se dispongan a caminar juntos para defender los valores históricos y los principios civilizadores, amenazados por los “sin Dios” y los “sin patria” de Moscú.

Ha llegado la hora de la claridad y de la energía.

Manuel PASTOR.

### APÉNDICE 3: EL NORTE DE CASTILLA

21-7-1936

#### *Civilización y barbarie*

Ayer el efecto que producía nuestra ciudad, fundidas todas las clases sociales en un sentimiento común de patriotismo, era el de un asfixiado en cuyos pulmones entra, al fin, el aire. La realidad nacional, en el grado a que la habían llevado las organizaciones marxistas, y sus insensatos colaboradores, era de confinamiento. No se podía vivir, porque no se podía respirar, porque el Poder público era patrimonio de una clientela, y con el Poder todo lo utilizable del acervo nacional. Así se repartían el patrimonio del país a pedazos.

La expresión popular ante el triunfo, ya sin freno ni cortapisas, era una demostración patente de que se jugaba con una fuerza y con un número que, en realidad, no tenían los marxistas. Y el contraste ante el hecho revolucionario era bien claro, de que lo que triunfaba era la civilización contra la barbarie. El triunfo electoral del Frente popular, tan precario, que para consumarle hubieron de apelar el cómodo arbitrio de anular actas y de organizar elecciones parciales vergonzosas, tuvo por consecuencia los más groseros desmanes, asesinatos, robos, incendios... ¡Cómo hubiese quedado Valladolid si el triunfo hubiera sido de ellos! Posiblemente convertido en un solar.

El triunfo del orden y de España, contra el marxismo, ya hemos visto como ha sido en Valladolid. Y no se diga que eran solamente militares y señoritos los que intervinieron en la lucha. Fueron a ella también muchísimos obreros, y muchos obreros sin trabajo de los perseguidos por el marxismo absorbente, y no hubo que registrar en la inevitable violencia ni una sola nota que atacase a los respetos humanos y a la civilidad. Próximo el recuerdo de Asturias, próximos los asaltos a conventos donde han sido agredidas monjas inermes... y como réplica el desalojamiento de la Casa del Pueblo de Valladolid sin un solo herido. Junto al hecho de Calvo Sotelo, asesinado por agentes del Gobierno, la detención de los dirigentes socialistas que hicieron pedestal de la violencia verbal, defendidos por los jefes de nuestro movimiento, y sin que nadie les tocase el pelo de la ropa.

Y esta actitud hay que señalarla como contraste y valoración de dos conductas. ¿Lucha de clases? Gran frase retórica, vacía de contenido, para cazar incautos. Hermandad de clases, y no como frase, sino como realidad, es la que ayer presencié. Valladolid, en donde hombres de todas las categorías y de todas las ideologías dentro de las normas humanas y civilizadas, se

unieron en un solo anhelo, en un solo grito, en una sola idea común: el amor a España.

Valladolid ha hecho ya su revolución, la suya. Y si no fuese porque en nosotros no caben exclusivismos, antes bien, nuestro exclusivismo ha sido siempre el de una España única, indivisible, diríamos que nos habíamos ganado un Estatuto. Claro está que nuestro estatuto se escribe con una sola palabra: Hispanidad.

Francisco DE COSSIO

## FUENTES

*EL CORREO DE ZAMORA* (julio de 1936-marzo de 1937).

*HERALDO DE ZAMORA* (julio de 1936-marzo de 1937).

*EL NORTE DE CASTILLA* (julio de 1936-marzo de 1937).

## BIBLIOGRAFÍA

MATEOS RODRÍGUEZ, M.Á.: *La República en Zamora (1931-1936)*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (C.S.I.C.). Zamora, 1988. 2 Tomos.





# Las mujeres de la retaguardia: los comités femeninos de apoyo a la Guerra (Zamora, de agosto de 1936 a abril de 1937)

Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González

En julio de 1936 los sublevados se impusieron con relativa facilidad en Zamora<sup>1</sup>. Sin embargo, el fracaso del golpe militar dio lugar al comienzo de una guerra de frentes. La retaguardia adquirió relevancia estratégica, como zona de suministros de recursos materiales y humanos. Movilizados los hombres, la retaguardia se convirtió en el espacio *natural* de las mujeres en la guerra. Un mundo de madres, hermanas y esposas que veían partir a los hombres hacia el frente de batalla o morir en la represión. Un espacio sexuado donde cada cual cumplía con su *función natural* y social y donde los valores femeninos del sacrificio, la abnegación y el espíritu de servicio a la Patria actuaban como referentes para toda la población civil que apoyaba la guerra frente a la valentía, gallardía y virilidad que se vivían en el frente.

En Zamora, las mujeres que apoyaban a los rebeldes golpistas desarrollaron una frenética actividad. Ellas serían las encargadas de cumplir una tarea esencial en este primer momento de la guerra, gestionar la logística que un conflicto bélico requiere, aportando recursos materiales y humanos para el frente. Las secciones femeninas de las organizaciones políticas que secundaban el golpe desempeñaron tareas de administración y gestión de suministros para sus respectivas milicias, ejército y voluntarios. Atendieron tareas de proselitismo, propaganda y reclutamiento de mujeres y fomentaron el concurso y la adhesión de la población.

<sup>1</sup> Para la trama militar y civil en Zamora, J. ARRARÁS, *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1941, vol. 4, tomo 15, pp. 147-155, y M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1995, pp. 575 y ss. Actas del II Congreso Historia de Zamora. IEZ Florián de Ocampo, 2008.

Como participantes en la creación del futuro *Nuevo Estado* fue destacable su función económica-financiera, con sus servicios como recaudadoras de donativos y suscripciones y colaboradoras en servicios sanitarios asistenciales de la retaguardia.

En esencia, se trataba de las mismas mujeres que habían contribuido a sabotear políticamente a la II República desde el primer momento, esgrimiendo la religión como arma y convirtiendo la educación en campo de batalla, alternando la acción electoral con la propaganda antisistema y aun con el respaldo a la violencia política<sup>2</sup>. Ahora, cuando sus hombres empuñaban las armas, ellas contribuirían con su dinero, joyas y esfuerzo a la Causa Nacional.

Estos primeros grupos femeninos prestaron sus servicios en un espacio temporal concreto, el período comprendido entre agosto de 1936 y abril de 1937, un momento de implantación y consolidación de la autoridad militar como aparato político-institucional. La Unificación política en FET y de las JONS, y la orientación de la estrategia bélica, llevarían a la reorganización de los servicios de guerra y a la institucionalización de las organizaciones femeninas en una única entidad, integrándose muchas de los miembros de los comités y organizaciones en las Delegaciones femeninas del partido único.

## 1. EL COMITÉ FEMENINO DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL. TAREAS HUMANITARIAS DE GUERRA

Desde los primeros días de guerra la participación de las mujeres fue perceptible en la retaguardia nacionalista. Las comisiones y secciones femeninas de los partidos políticos de derechas articularon el colaboracionismo femenino, pero tanto o más relevante fue el apoyo de los empresarios y sus esposas, dispuestos a poner todo su potencial económico al servicio de los militares<sup>3</sup>, que fomentaron y aprovecharon su concurso en detrimento de las organizaciones políticas tradicionales.

Los comités femeninos nacieron como respuesta espontánea a la necesidad de improvisar una estructura militarizada de la economía, pero pron-

<sup>2</sup> En nuestro estudio, becado por el IEZ Florián de Ocampo, *Políticas de género durante el franquismo en Zamora, 1936-1945*, analizamos la trayectoria de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana y de la organización femenina de Acción Popular, en la que desde el primer momento se advierte una tendencia que va más allá del mero accidentalismo para adoptar posturas abiertamente antisistema, como se manifiesta en el respaldo a los procesados por el intento de golpe de Sanjurjo en 1932 (véase, por ejemplo, la Memoria del primer año de actividad de la AFEC en *El Correo de Zamora*, 01-04-33).

<sup>3</sup> “La Patronal con el Ejército”, en *El Correo de Zamora*, 07-10-36.

to fueron articulados por la Autoridad militar<sup>4</sup>, que coordinaría los distintos comités y organizaciones para establecer las funciones que cada uno debía desempeñar. Así, el comité de la Asociación Patronal de Zamora fue el encargado de atender y dirigir el aprovisionamiento de víveres en especie, mientras que los donativos en metálico serían gestionados desde el Gobierno Civil. Las secciones femeninas de las organizaciones políticas derechistas colaborarían en ambas tareas.

Patronos y propietarios tuvieron una representación corporativa en las primeras instituciones creadas por los golpistas (Celestino Díez Amor y el propio Agustín Martín en la Gestora provincial). La Asociación Patronal de Agricultura, Industria y Comercio de Zamora y su Provincia, presidida por Fernando Oiz Isart y con Salvador Calabuig Custodio como secretario, se puso incondicionalmente al servicio de los sublevados desde el primer momento, conforme al principio de que “*sólo a sangre y fuego podríamos rescatar a España de la barbarie oriental*”<sup>5</sup>. Este compromiso se materializó en la creación de una Guardia Cívica encargada del control de la retaguardia en la capital y de un Comité Femenino.

En el Comité Femenino, según sus promotores, se integraban “*señoras y señoritas de distintas clases sociales, damas todas cuya distinción se realza en estos instantes, porque practican con plausible unanimidad la virtud de la caridad, puesta al servicio de la Patria*”<sup>6</sup>. La función esencial del Comité fue la creación de un aparato logístico de aprovisionamiento para las tropas rebeldes y milicias, familiares de los combatientes y familias depauperadas de la retaguardia.

Los donativos, además de estar orientados a solventar los problemas de abastecimiento de milicias, iban dirigidos a paliar las dificultades económicas de esposas y madres de los combatientes así como de familias de “*industriales y comerciantes, algunos con buen capital*”, refugiados en Zamora procedentes de zonas no liberadas, que se encontraban en precarias circunstancias económicas, al encontrarse sin trabajo ni posibilidad de obtenerlo “*pasando hambre y viviendo de la caridad*”<sup>7</sup>, que encontraban así la solidaridad corporativa de estos comités de empresarios.

<sup>4</sup> El Ejército sublevado no estaba preparado para afrontar una guerra, por lo que tuvo que recurrir a la movilización de la retaguardia para proveerse de todo lo imprescindible, actuando ésta como servicio de intendencia del Ejército y de las milicias.

<sup>5</sup> “La aportación de Zamora a la causa de España (18 Julio-14 Octubre)”, memoria dirigida por la Asociación Patronal al Gobernador general del Estado y publicada en el *Correo de Zamora*, 10-11-36.

<sup>6</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36.

<sup>7</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36

Paralelamente a la constitución del Comité de la Asociación Patronal Zamorana, La Diputación Provincial contribuyó al esfuerzo de guerra con la apertura el 3 de agosto de una “*Suscripción a favor del ejército y demás fuerzas auxiliares*”, habilitando créditos especiales, constituyendo una Caja a disposición de la primera autoridad, y haciendo un llamamiento a los Ayuntamientos de la provincia y a la población en general para que aportaran sus cuotas y donativos “*para atender las innumerables necesidades que las circunstancias imponen aminorando las penalidades que se hallan sufriendo elementos militares y civiles salvadores de la Patria*”<sup>8</sup>.

Para facilitar la organización de los servicios de suscripción y recepción de donativos, el Gobernador Civil emitió la Circular de 10 de agosto<sup>9</sup>, creando un Patronato que gestionase la recaudación en metálico y donativos en especie para el frente, constituyendo una Junta provincial de Donativos en que se regulaba y organizaba la recepción de donativos, y dictaminando que la Asociación Patronal gestionara la suscripción realizada en la ciudad de Zamora, mientras que la Diputación Provincial se encargaría de las donaciones recabadas en la provincia.

El 2 de septiembre de 1936 se constituyó en Valladolid la Junta Oficial de Donativos en Especie en las zonas de la 7<sup>o</sup> y 8<sup>a</sup> División<sup>10</sup>, en relación con el Frente de Guadarrama, con la misión de recabar fondos y donativos patrióticos. La presidía el Coronel de Infantería de Valladolid, y contaba como vocales con D. Ángel Chamorro Sáez, Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, Andrés Redondo Sanz, Jefe Territorial de Falange Española de las JONS, D. Luciano Calzada Rodríguez, Presidente de Acción Popular, D. Manuel Semprún Anserina, presidente de Renovación Española, D. Norberto Sánchez, jefe tradicionalista, y D. Ezequiel Muñoz.

La función esencial de la Junta sería coordinar la actuación de los comités actuantes en las distintas provincias, sometiéndolas a la autoridad militar y supeditándolas a las necesidades de intendencia del Ejército. La Junta nacía con el objetivo de unificar todos los donativos en especie, dispersos entre distintos organismos y destinatarios militares y milicias, creando un fondo común general de aprovisionamiento, y el reparto y distribución de los donativos entre los heridos del frente y los distintos hospitales. Se implantaban así criterios de organización, distribución, almacenamiento y transporte de víveres hasta el frente, así como una planificación de las distintas suscripciones para el aprovisionamiento de material, víveres y utensilios.

<sup>8</sup> Circular de la Excma. Diputación de Zamora, *Boletín Oficial de la Provincia*, 05-08-36, nº 94.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 12-08-36, nº 97.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 02-09-36, nº 106.

Se constituyeron varias comisiones, entre ellas, un Comité Femenino, “para que auxilie en tareas auxiliares, propaganda y otros cometidos de señoras y señoritas”. A tal efecto se creó una comisión de Hospitales, “donde tiene su más genuina misión el Comité Femenino”, que estaría presidida por el representante tradicionalista. En las instrucciones de la Junta se disponía que la recaudación de fondos y suministros fuese realizada mediante el uso de la propaganda, área de acción de los Comités Femeninos, que utilizaría la misma para incentivar las donaciones y dirigir y orientar las entregas, canalizando mediante la misma los artículos que resultasen más necesarios en cada momento.

En base a la constitución de esta Junta, las organizaciones políticas comenzaron a organizar comités femeninos a lo largo de los meses de agosto y septiembre, constituyéndose una Junta Provincial que coordinaba las tareas humanitarias e integraba a organizaciones económicas y políticas.

La Patronal puso la presidencia de los Comités femeninos en manos de un hombre, Álvaro García de Castro. Inicialmente se acordó que cada comité tuviera una duración de cinco semanas. Cuatro comités desarrollaron sus trabajos desde el 2 de agosto de 1936 hasta marzo de 1937. Cada uno se componía de una presidenta, una auxiliar o vicepresidenta, una encargada de milicias, una directora de taller, una comisión de compras, responsables de visitas a hospitales, encargada de almacén y secretaria de mesas.

Formaban el primer comité la esposa de Vicente Tomé, Ángeles Cabello Gómez-Acebo, la esposa de Ricardo Rubio, Magdalena Rueda, Petra Álvarez y María Esteban. El segundo lo integraban Sofía Fontán, Carmen Cos Gayón Osta, Elvira Pita, Maruja Llano, M.<sup>a</sup> Luisa Burguete, Tránsito Fernández, Concha Pérez Cardenal, María Fernández, Carmen Castañeda, Carmen Hernández, Ascensión Alonso, Paz Prieto y M.<sup>a</sup> Luisa Ramos. En el tercero estaban Luisa Cid, Isabel Blanco, Elisa Martín, Cándida Martín, Consuelo Valle, Concha de Carvajal, Julita Ramos, Lourdes Tomé, Teresa Téllez, Pilar Carrascal, Carmen Caballero de Rodas y Aurelia Álvarez. El cuarto incluía a Eudoxia Santiago, Lucía Álvarez, Visitación Lozano, Luisa Hernández, María Gazapo, María Caballero, Antonia Colomina, M.<sup>a</sup> Teresa Alonso, María Prada, Tránsito Junquera, Clara Themudo y la esposa del ingeniero Francisco Nerpell<sup>11</sup>.

Destaca en primer lugar la presencia de mujeres de las familias dominantes en la política zamorana desde la Restauración (Luisa Cid, Sofía Fontán de Ruiz-Zorrilla, la esposa de Vicente Tomé) esposas, hermanas o hijas de los representantes de la *vieja política*, que se habían mantenido al margen de la trama golpista y que permanecían ahora alejados de la primera fila. También

<sup>11</sup> “La meritisima labor realizada por los Comités femeninos de la Patronal”, en *El Correo de Zamora*, 23-11-36.

tenían una presencia destacada las mujeres vinculadas a las organizaciones del laicado católico –Carmen Caballero de Rodas, María Fernández de Horna, Eudoxia Santiago, Tránsito Junquera, la propia Sofía Fontán– y las esposas o hijas de profesionales influyentes –ingenieros (Ricardo Rubio, Francisco Nerpell), catedráticos (Antonia Colomina, María Gazapo) y de comerciantes y empresarios, así como, por supuesto, de militares (Carmen Cos Gayón Osta –esposa del nuevo alcalde, el comandante de Infantería Teodoro Arredonda).

Observamos en la composición de estos comités la aparición de una nueva elite política, colaboracionista con el golpe, que veía en el militarismo su oportunidad, en una sinergia de intereses entre empresarios y militares, reticentes ambos a las influencias de los políticos tradicionales. Partidos minoritarios como Falange y el tradicionalismo encontraron su espacio, en detrimento de los que habían ocupado el espacio derechista antes del 18 de julio.

Desde el mes de agosto, se iniciaron los requerimientos públicos de “*jerseys de abrigo, mantas de lana, pellizas, impermeables, etc., para nuestros soldados y milicias que luchan en los distintos frentes y a los cuales los rigores del mal tiempo han comenzado a azotarles*”<sup>12</sup>. La recogida de donativos y su envío al frente se organizaron en la sede del Comité, instalada en el Círculo Mercantil: “*de esos almacenes de la Patronal salen dos y tres veces por semana los cargamentos: alimentos sazonados de la provincia para sus hijos, abrigo para sus soldados y milicianos, alientos de lucha por la victoria...*”<sup>13</sup>.

Estos trabajos suponían un importante esfuerzo logístico y de intendencia. La Junta Territorial estableció rígidas consignas para la organización, clasificación, empaquetado, acondicionamiento, provisión, traslado y transporte del material. Cada cargamento debía ser perfectamente empaquetado, rotulado e inventariado. Cada envío debía registrarse en un doble listado: una lista de relación nominal de donantes y otra de contabilización de entregas. La prensa publicaba relación diaria de los donativos en metálico y en especie efectuados por los particulares, no sólo en la capital sino también en otras localidades, como Benavente<sup>14</sup>, donde la Patronal gestionaba otro comité. Además del servicio de suministro de víveres propios, el Comité se ocupó de gestionar el envío y remisión a la Junta Territorial de las donaciones de material recogido

<sup>12</sup> *El Correo de Zamora*, 02-08-36 y 19-09-36.

<sup>13</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36. M. Á. MATEOS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 626, pormenoriza uno de estos cargamentos de víveres, animales, provisiones y equipos: 80 gallinas, 4 cabezas de ganado, 2 terneras, 2 jamones, 138 docenas de huevos crudos, 99 docenas de huevos cocidos, 100 Kg. de jamón, 240 aves, 200 kg de tocino, 4 sacos de alubias, 1 saco de garbanzos, 3 sacos de centeno, entregados por los Ayuntamientos de Bermillo de Sayago, Villalpando y Puebla de Sanabria.

<sup>14</sup> *El Correo de Zamora*, 15-03-37.

por las demás organizaciones femeninas, incluida la Sección Femenina de Falange, que contribuían a los mismos periódicamente.

En el frente se comenzaba a acusar el mal tiempo y desde la Intendencia General del Ejército se emitió una circular para que los Gobernadores civiles controlasen la producción de mantas y de lanas, evitando la salida de las mismas de la provincia y reservándolas para el Ejército. Para paliar la escasez de material de abrigo, el Comité Femenino de la Asociación Patronal promovió una campaña de recogida de ropa de invierno y mantas, que se incrementaría en los meses de invierno y a la que más tarde seguirían campañas para instar a las mujeres a realizar prendas de punto para su envío a los combatientes<sup>15</sup>.

También durante los últimos meses de 1936, con motivo de las Navidades, se recuperó la antigua iniciativa del Aguinaldo del Ejército<sup>16</sup> y las Milicias, que fue gestionada por la patronal según mandato expreso del Gobernador Civil, “*dado que vienen demostrando entusiasmo y competencias desde los primeros días del Movimiento Nacional*”. Ahora se recuperaba como una muestra de la solidaridad de la retaguardia con los que estaban en el frentes, argumentando que

“las Pascuas de este año, deben de ser para toda la retaguardia... momento de sacrificio... [es] ineludible deber de todos los zamoranos por vehemente patriotismo y cristiana caridad... contribuir a que nuestros defensores tengan en sus parapetos las viandas que otros años pudieran disfrutar”.

El Gobernador civil instaba a todos los Alcaldes de la provincia a que contribuyeran con la participación de sus vecinos en el Aguinaldo del Ejército y de la Milicia, debiendo remitir antes del día 14 de diciembre todos los donativos navideños a la sede de la Asociación Patronal, que procedería a su transporte y entrega a las distintas unidades y cuerpos zamoranos destinados en el frente antes del día 18 de diciembre. Durante el invierno de 1937 se recuperó una vez más esta empresa, ya plenamente institucionalizada como una Suscripción Nacional y coordinada por la Delegación de Frentes y Hospitales, que asumiría muchas de las funciones del Comité Femenino.

<sup>15</sup> Sobre estas campañas en otras provincias, véase R. GARCÍA GONZÁLEZ, “El taller del soldado en Valladolid (marzo 1937-diciembre 1938)”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre 1989*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 182-187 y J. NÚÑEZ ALONSO, “Las mujeres en retaguardia durante la Guerra Civil en Segovia”, en *Id.*, pp. 175-181.

<sup>16</sup> El Aguinaldo del Ejército había sido creado por Real orden Circular en 1925 para el envío a las tropas del Ejército de Operaciones de Marruecos, de donativos en especie para soldados, heridos y mutilados.

## 2. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Con el inicio de la guerra, las organizaciones políticas encontraron en las mujeres una fuente de nueva afiliación y alistamiento. Se vivía un momento de búsqueda de referencias ideológicas en el que Acción Popular y el Bloque Nacional, pese a sus intentos de conservar su liderazgo y relevancia, se descomponían política y orgánicamente, y veían como sus bases se desplazaban hacia otras opciones políticas nuevas, como Falange, más vitales y que ofrecían un ideario fresco y renovado<sup>17</sup>.

En la retaguardia se vivía un proceso de militarización y movilización del que no se excluyó al colectivo femenino. Las organizaciones políticas vivían un momento de reclutamiento y nacionalización, que las llevaba a comportarse como estructuras paramilitares, tanto en los aspectos organizativos como meramente estéticos, utilizando la parafernalia fascista, buscando en ella su identidad partidaria. Hombres y mujeres utilizaban los uniformes de su organización política como señas de identidad y referencia política. Las mujeres de Acción Popular, Bloque nacional, Tradicionalistas y por supuesto falangistas aparecían uniformadas, con boina, blusa y falda, aunque sin utilizar armas que pudieran otorgarles un aspecto masculino y realizando exclusivamente tareas y servicios “*propios de la mujer*”.

Las mujeres ocuparon un lugar subsidiario en las organizaciones masculinas y ejercieron siempre funciones secundarias. En desfiles y actos políticos se situaban al final de la parada militar, detrás y después de sus compañeros varones. Su presencia en los desfiles era eminentemente simbólica, transmitiendo a la sociedad civil el concurso y consenso de las mujeres con la guerra y la Nueva España, y manifestando el lugar que en ella debían ocupar. Sus funciones serían *femeninas*, bordando banderas y banderines, realizando brazaletes, y propagandística, reclutando voluntades para la causa de Dios y de España, como postulantes en las calles recabando donativos, como agentes recaudadores en sus respectivas secciones locales para las Suscripciones patrióticas, recopilando víveres y útiles, entre sus afiliados y simpatizantes, y colaborado en la asistencia humanitaria a heridos y hospitalizados.

<sup>17</sup> S. PAYNE, *op. cit.*, p. 135: “*La derecha no había creado una mística adecuada para el mantenimiento de la Guerra Civil, ni ofrecía una ideología nueva que sirviese para justificar el conflicto. Desprestigiados por sus anteriores fracasos y su impotencia actual, los antiguos partidos dejaron prácticamente de existir. Únicamente los requetés y los falangistas estaban en condiciones de responder al llamamiento para la acción directa... los elementos mas clericales y reaccionarios se incorporaron a los carlistas y el grueso de la clase media prefirió a la Falange*”.



**Acción Popular.** Se trataba de un partido de gran implantación en la provincia, en la que ya en 1933 contaba con 4.906 afiliados, y con numerosos comités femeninos (doce en 1935) y juveniles. Una parte considerable de su militancia eran mujeres (por ejemplo, el 12% de los afiliados en la capital). A pesar de su fortaleza, en el periodo estudiado Acción Popular perdió su entidad y acabó siendo integrado tras la Unificación.

Hasta septiembre de 1936 no se realizaron los primeros llamamientos públicos para la formación en Zamora de milicias de la Juventud de Acción Popular, que incluirían una sección femenina con funciones auxiliares: “*no hemos de regatear nuestros elogios y aplausos por las deferencias y molestias que se imponen, dedicando a sus compañeros sus atenciones en servicio de España*”<sup>18</sup>. Imitando a otras organizaciones de este tipo, y en especial a la Falange, la JAP creó también secciones para el encuadramiento de niños y adolescentes de uno y otro sexo (*Chavales y Chavalas*)<sup>19</sup>.

**La Sección Femenina del Bloque Nacional.** También los monárquicos alfonsinos, presididos en Zamora por el catedrático Fausto Martínez Castillejos, constituyeron sus milicias (*boinas verdes*) tras el Alzamiento. En agosto anunciaron la creación de una sección femenina que tendría sus sucesivas sedes locales en la calle San Andrés, 39-41 y en Santa Clara, 21, y que también se constituyó en Toro.

Además de participar en los actos patriótico-religiosos, colaboraban en la recogida y envío de donativos y suministros para el Ejército —“*necesitamos la cooperación de las personas pudientes de Zamora para que el servicio altamente humanitario que realiza nuestra Sección femenina pueda seguir aplicándose con beneficio para nuestros soldaditos*”<sup>20</sup>— o para fines menos dramáticos, como “*el obsequio que la España liberada se propone hacer a un hijo del «Duce» con motivo de su enlace matrimonial*”<sup>21</sup>. El 11 de marzo de 1937, las afiliadas zamoranas fueron visitadas por Pilar de Careaga<sup>22</sup>, intendente general de la Sección que, tras la Unificación dirigiría la Delegación Nacional de Asistencia al Frente y Hospitales.

**Las Margaritas (Sección femenina del Requeté).** Al igual que sucedió con las restantes organizaciones paramilitares de la coalición golpista, en la provincia de Zamora la constitución del Requeté y de su sección femenina,

<sup>18</sup> *El Correo de Zamora*, 14-10-36.

<sup>19</sup> *El Correo de Zamora*, 07-09-36.

<sup>20</sup> *El Correo de Zamora*, 21-09-36.

<sup>21</sup> *El Correo de Zamora*, 17-04-37.

<sup>22</sup> *Imperio*, 10-03-37.

*las margaritas*, fue posterior a la fecha del Alzamiento<sup>23</sup>. También el tradicionalismo encuadró a las mujeres exclusivamente para funciones subalternas, admirablemente resumidas en esta nota de reclutamiento

“Su misión es la de prestar los servicios propios de la mujer. Nunca forman militarmente aunque sí detrás de la tropa. Jamás usarán armas. Uniforme: boina roja por ahora, blusa kaki y falda azul. En la boina una margarita. Entra en su misión ganar adeptos para la causa de Dios y España dentro del Requeté”<sup>24</sup>.

El acto fundacional de las margaritas en la capital tuvo lugar el 9 de septiembre de 1936 en el Cuartel del Requeté (C/ Santo Domingo, 2) y en el primer momento se inscribieron cincuenta afiliadas, cuya misión inicial se limitaría a visitar diariamente a los heridos del frente hospitalizados en establecimientos de la ciudad y a tareas como “*confeccionar en su taller los banderines de movilización y demás servicios disponiéndose ya de un magnífico guión de desfile que pronto aparecerá en las calles de Zamora*”<sup>25</sup>. Al igual que las otras milicias paramilitares y organizaciones de encuadramiento femenino, las margaritas participaron en los numerosos actos públicos de exaltación patriótico-religiosa que tenían lugar en estos momentos:

“Tras de la milicia y de sus delegados, iban en grupo durante el desfile nuestras margaritas que, con sus boinas y uniforme mujeril, dieron una nota bellísima de gracia y color, recibida por el público con frenéticos vivas a la mujer española”<sup>26</sup>.

La mayor implantación del Requeté y las margaritas se dio en pueblos de la Tierra del Vino como Corrales, Morales del Vino, Arcenillas, Casaseca de las Chanas o Gema, con fuertes antecedentes tradicionalistas, y en localidades de la Tierra de Campos como Castroverde, Cerecinos o Villanueva del Campo.

En el grupo femenino del Requeté encontramos ejemplo de un fenómeno característico del momento, el aluvión de nuevos afiliados<sup>27</sup> en los grupos afectos al Alzamiento: la incorporación de personas que por su ideología de izquierdas pueden buscar un salvoconducto para eludir la represión. El tradi-

<sup>23</sup> Según F. CARRIONERO SALIMERO *et al.*, “La mujer tradicionalista: las Margaritas”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, op. cit., pp. 188-210, en los primeros meses de 1936 no existía en la provincia de Zamora ninguna agrupación de Margaritas.

<sup>24</sup> *El Correo de Zamora*, 06-10-36.

<sup>25</sup> *El Correo de Zamora*, 10-09-36.

<sup>26</sup> *El Correo de Zamora*, 21-09-36.

<sup>27</sup> Payne habla de ella como “*la primera oleada emocional*”, una avalancha de afiliaciones e incorporaciones voluntaristas y espontáneas, llevadas por un interés patriótico. Junto a ellas habrá un importante número de nuevos ingresos, que ven en estas nuevas organizaciones una vía de incorporación a la nueva situación política sino en muchas ocasiones una forma de escapar a la represión. PAYNE, op. cit., p. 136. Esta incorporación fue alentada explícitamente por la Falange.

cionalismo parece haber tenido un criterio más restrictivo que afectó, incluso, a alguna mujer como la aludida en la siguiente nota de prensa:

“Por el mismo motivo [sus antecedentes sociales] se acordó anoche separar de la sección de margaritas a una joven cuyo nombre no damos por respeto a su condición de mujer, pero que en manera alguna podía seguir en nuestra sección femenina”<sup>28</sup>.

**Sección Femenina de Falange Española.** Aunque constituida en Zamora en la primavera de 1935<sup>29</sup>, sólo a partir de la guerra se convirtió en la organización femenina de referencia. Durante estos primeros meses de guerra la organización compatibilizó sus tareas internas de organización y adoctrinamiento con campañas de proselitismo y presencia en las calles en actos patrióticos y religiosos y con quehaceres de guerra, recaudación de donativos, víveres, tabaco, para combatientes.

En el otoño de 1936, la organización femenina de Falange contaba con 300 afiliadas en la provincia de Zamora<sup>30</sup>. La cifra, según todos los indicios, se multiplicaría por diez en tres años. La primera delegada provincial fue Esperanza Bajo<sup>31</sup> (1935-37) auténtica *camisa vieja*, y Concepción Manzano, secretaria provincial. Otras militantes destacadas de primera hora fueron Josefa Asensio, Marcelina González y Cruz Samaniego.

La sección falangista dedicó estos primeros días de guerra a expandir su organización por la provincia e incrementar su militancia, especialmente entre los sectores de las clases medias olvidadas por los partidos tradicionales de

<sup>28</sup> *El Correo de Zamora*, 22-09-36. La nota, titulada “Los cara dura”, sí cita el nombre de un hombre expulsado del Requeté por la misma razón.

<sup>29</sup> En la primavera de 1935, Pilar Primo de Rivera y Dora Maqueda se reunieron con las afiliadas y simpatizantes de la Falange zamorana, en el curso de su viaje para organizar delegaciones locales de la Sección Femenina. En marzo y abril de ese mismo año se celebraron mítines en la provincia con la presencia de José Antonio Primo de Rivera. El 21 de abril de 1935 se celebró un mitin en el Nuevo Teatro donde participaron, junto a la dirigente vallisoletana Rosario Pereda, Onésimo Redondo, Francisco Bravo, Sánchez Mazas y Manuel Mateos. La crónica periodística de *El Correo de Zamora* destacaba “*la presencia del elemento femenino*”, y especialmente de “*diversas señoritas ataviadas con camisa azul y demás distintivos de la organización*” (*El Correo de Zamora*, 23-04-35).

<sup>30</sup> Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja 51/18946.

<sup>31</sup> La abogada Esperanza Bajo había sido en 1932-33 vicepresidenta de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana. Es citada por Pilar Primo de Rivera, “Historia de la Sección Femenina, capítulo VIII”, en *Y. Revista de la Mujer nacionalsindicalista*, 8 (1938). Su trayectoria política se vio ensombrecida debido a las pugnas entre los distintos sectores derechistas zamoranos, y fue cesada en febrero de 1937, siendo marginada en el seno de la organización hasta el punto de que en 1939 se encontraba en una situación económica realmente precaria (Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja 51/20541).

derechas. Como las tradicionalistas, la Sección Femenina estaba viviendo un momento de expansión de sus bases a causa de los acontecimientos y por el desplazamiento de dirigentes de otras organizaciones derechistas. La prensa recoge cotidianamente la inauguración de centros de Falange<sup>32</sup> en los pueblos más apartados, y con frecuencia se reseña la existencia en los mismos de una sección femenina: Toro, Puebla de Sanabria, Fermoselle, Moraleja del Vino, Tábara. La Sección Femenina de la capital, dirigida por Concha Elvira, inauguró su sede en la calle de Santa Clara el 2 de febrero de 1937, y un centro en la calle de San Gil.

La Sección Femenina incentivó el reclutamiento de mujeres mediante un uso novedoso, propagandístico y militante de los medios de comunicación de masas. El 3 de noviembre de 1936, Radio Zamora comenzó a emitir una serie de charlas del jefe local de Prensa y Propaganda, Manuel Redondo Salinas, bajo el título “*La Mujer y la Falange*”<sup>33</sup>. En febrero de 1937, el diario falangista de la capital, *Imperio*, inauguró una sección dedicada a la mujer, llamada inicialmente *Mujeres de España* y más tarde *Mujeres Nacional-Sindicalistas*.

La Sección femenina se presentaba como la única organización política que ofrecía a las mujeres un mensaje doctrinario, social y feminizado, que esencializaba los valores femeninos del sacrificio y la entrega en una causa noble y patriótica. Una ideología moderna y actual en aquel momento, un ideario de género y un espacio propio y sexuado en el nuevo mundo falangista. Las consignas están reglamentadas en dos listas, “Los 18 puntos de la mujer de F.E.” y las “Normas de vida de la mujer de la Falange” que, a modo de una versión trivializada de los 27 puntos de Falange, se pueden resumir en unos pocos conceptos: *disciplina, abnegación, obediencia y subordinación al varón*. La retórica del sacrificio femenino en aras de la patria, el rechazo a la absurda independencia, que el viejo feminismo prometía, “la misión social de las mujeres” en el nuevo Estado, la ruptura de los estrechos límites del hogar en beneficio de la misión patria, búsqueda del *estilo de mujer*... Todo ello utilizando un lenguaje nuevo, vehemente, retórico y populista, lleno de elementos simbólicos y tautológicos que llenaban importantes vacíos ideológicos y encubrían profundas contradicciones<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Ricardo Nieto, en sus conversaciones con Payne, recuerda cómo tuvo que enfrentarse con la difícil tarea de dar una apariencia de organización al Partido en la provincia, con la llegada de los miles de voluntarios recién llegados al mismo.

<sup>33</sup> *Imperio*, 14-11-36.

<sup>34</sup> La Sección Femenina de FE y de las JONS pasaba por un momento especialmente delicado, que requería todos sus esfuerzos organizativos: el adoctrinamiento de las recién ingresadas, que carecían de la mas mínima formación ideológica-política y que necesariamente debían ser formadas como militantes, dirigentes de la organización y futuras regentes de la Nueva España. Para llegar a las futuras voluntarias, la SF utilizó la

El adoctrinamiento político, todavía de carácter muy elemental y básico, se completaba con la formación religiosa, con una ortodoxia celosamente vigilada por asesores religiosos, como Miguel Franco, el magistral Francisco Romero, etc. Se hicieron continuos llamamientos obligatorios a las afiliadas para participar en actos religiosos, misas, procesiones de Semana Santa, oraciones por los combatientes caídos en los frentes, etc., especialmente a partir del invierno de 1936 y durante el año 37, con la aparente finalidad de disipar dudas persistentes en la sociedad zamorana acerca de la religiosidad falangista, puesta en duda por cierto sector del catolicismo más dogmático.

La misma contradicción se constata en la circular de 1937, que reglamentaba cómo debía ser el uniforme. Encontramos en la circular, de una parte, un elemento constante en la derecha católica, las prevenciones del decoro femenino —cuello cerrado y manga larga (a diferencia de los reglamentariamente arremangados hombres de Falange), falda larga, medias y zapatos negros—; y de otro, la voluntad de que la indumentaria refleje la división de roles entre uno y otro sexo: “*se considerarán prohibidas todas las variedades usadas hasta hoy y muy especialmente aquéllas que, como el uso del gorro, correa, etc., puedan dar a las afiliadas de la Sección Femenina un aspecto confuso y varonil*”. Las falangistas tenían que ser ante todo mujeres sin que su uniformidad militar les hiciera concebir residuos de igualdad.

Otra característica definitoria del alistamiento falangista era el recoger y adoctrinar a mujeres de todas las edades. De los 8 a los 15 años, las niñas formaban parte de *las Flechas*, a las que en su tiempo de formación se impartían enseñanzas de Historia de España, Lengua Castellana, Religión, Historia Sagrada, Música y, desde los 12 años, “*cocina, puericultura, corte y confección, para de esta manera, ir formando las futuras madres españolas*”. En la capital, las clases se iniciaron en febrero de 1937 y el personal docente lo formaban prominentes personalidades locales del partido: Conchita Aldea (Historia), Concha Elvira (Corte) y Miguel Franco (Religión).

---

radio como vehículo propagandístico y formativo, posteriormente reforzado con el uso de un periódico propio, *Imperio*. El uso de la radio sería una de las grandes innovaciones propagandísticas de Falange, más si cabe cuando la autoridad militar había impuesto un apagón informativo a la retaguardia zamorana, prohibiendo el uso de la radio a particulares, excepto en su conexión con Radio Zamora, y en horario fijo (12 a 18 horas y a las 10 de la noche). Tan importante como la formación de las recién ingresadas era la formación de cuadros, todavía muy deficiente. Una de las primeras fue Conchita Aldea, que asistió a una escuela de formación en Sevilla. Sólo a partir de 1938 las jerarcas falangistas reforzaron la formación ideológica de sus dirigentes, en cursos y escuelas especializadas de jerarquías, donde entre otras asignaturas recibían clases de Doctrina Fundamental, con contenidos específicos como Regímenes Totalitarios, Naturaleza jurídica del Partido, etc. (*El Correo de Zamora*, 12-10-38).

Las actuaciones falangistas en estos primeros meses de guerra fueron marcadamente estratégicas, dirigidas al control político, ideológico y de género en la retaguardia. Su participación al esfuerzo de guerra era fuertemente simbólico. Ellas debían ser “los *heraldos de la Nueva España*” y como tales profundamente implicadas en conseguir el concurso y el consentimiento de las masas de mujeres como agentes ideológicos a favor de los ideales de los sublevados.

Las organizaciones femeninas serían, pues, las encargadas de dirigir y organizar todo el aparato logístico que los combatientes necesitaban, trasladando desde la retaguardia a la zona de guerra recursos materiales, de intendencia e incluso acciones de solidaridad para con los combatientes. Las acciones humanitarias aportaban no solo alimentos, ropas de abrigo, calcetines, mantas o tabaco, también hacían llegar libros, revistas, balones y un importante número de peticiones y caprichos a los soldados, queriendo transmitir a los mismos la solidaridad, el sacrificio, apoyo, respeto y solidaridad de la población civil de retaguardia.

### 3. LAS MADRINAS DE GUERRA

Una especial forma de demostrar la solidaridad femenina con los combatientes fueron las denominadas madrinas de guerra. Creadas como una forma de apoyar la moral de los soldados y miembros de las milicias, y de poner en comunicación a los soldados con las mujeres de la retaguardia, utilizando *El Correo de Zamora* y su sección “Cartas desde el Frente”, los soldados del Regimiento de Toledo 26, el Regimiento de Infantería de San Quintín y milicias como las de Renovación Española o Falange, solicitaban madrinas de guerra a las mujeres de Zamora.

Las madrinas escribían cartas a los soldados, entablando relaciones de amistad e intercambio de regalos y pequeños obsequios, como tabaco, ropa, alimentos o papel de fumar, donaciones y regalos que bajo el calificativo de Donaciones Patrióticas intentaban acercar la realidad de la guerra y la retaguardia mediante lazos de solidaridad y afecto<sup>35</sup>.

También la Sección Femenina de Falange y las tradicionalistas promovieron en múltiples ocasiones estas iniciativas entre sus afiliadas.

<sup>35</sup> También encontramos regalos más infrecuentes, como el violín que varios soldados del 73 Batallón solicitaron por escrito a Carmen Cos Gayón, o el balón que regaló su esposo el comandante del Batallón Teodoro Arredonda, o la cámara de fotos que la centuria Cos Gayón de Falange solicitó mediante un anuncio en prensa.

#### 4. TAREAS Y FUNCIONES ECONÓMICAS DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS

Si importantes habían sido las tareas humanitarias realizadas por las organizaciones femeninas, imprescindibles serían las funciones económicas que las mismas realizaron como recaudadoras y postulantes para las Suscripciones Nacionales y Donaciones patrióticas, medidas utilizadas para financiar la guerra y las penurias de la propia retaguardia<sup>36</sup>.

Estas medidas económicas extraordinarias repercutieron especialmente sobre la población de la retaguardia, que se vio así obligada a contribuir a la economía de guerra con la entrega de donaciones, depósitos obligatorios de joyas, oro y divisas, y pagos de impuestos indirectos, bajo la bandera del *deber patriótico*. Listados diarios de contribuyentes, publicados en prensa, ponían de manifiesto el esfuerzo económico-patriótico de los “*buenos patriotas*”.

Las funciones de proselitismo y propaganda encomendadas a las mujeres por la Junta de Donativos llevaron a las mismas a realizar trabajos como postulantes y propagandistas de las Suscripciones Nacionales, calificadas de “*aportaciones voluntarias*” de la población de retaguardia a la Causa Nacional, que pretendían vehicular y dirigir “la cooperación *entusiasta que recibe la Junta de Defensa Nacional de todos los buenos patriotas*” intentando mantener y potenciar “*con creciente intensidad este clima hasta la completa reconquista moral y espiritual de España para España*”<sup>37</sup>.

Las mujeres movilizadas, especialmente las pertenecientes a los grupos políticos, se dedicaban a recorrer las calles de las distintas localidades de la provincia para recabar fondos para la causa, intentando que particulares, organizaciones, asociaciones e instituciones u organismos públicos, realizaran aportaciones. Similarmente las corporaciones locales habilitaron créditos especiales para contribuir a las suscripciones nacionales, como el ayuntamiento de Benavente, que otorgó el 7 de septiembre un crédito especial para la conce-

<sup>36</sup> La Junta de Defensa Nacional de España estaba organizando desde septiembre de 1936 la estructura económica y financiera del bando nacional. Se constituyó el Banco de España, autoridad monetaria bajo control militar. También se creó el Tesoro Nacional, como fondo de reservas económicas para la zona nacional. Se emitieron instrucciones y órdenes dirigidas a la financiación de la guerra y la capitalización del Tesoro mediante una dura política recaudatoria, donde a los medios económicos ordinarios, subida y creación de nuevos impuestos, moratorias de pago, anticipos del Banco de España y ayudas exteriores se añadieron medidas de emergencia (bloqueo de cuentas bancarias de particulares, incauciones de bienes y las denominadas *suscripciones nacionales* que tenían como objetivo conseguir ingresos dinerarios y financieros (joyas, alhajas, divisas etc.) como mecanismos complementarios a la política económica bélica.

<sup>37</sup> Decreto nº 69 de la Junta de Defensa Nacional, *Boletín Oficial de la Provincia*, 16-09-36, Nº 112.

sión de una donación de 1.000 pts. para el Tesoro Nacional y 1.000 pts. para la Suscripción nacional para la compra de un aeroplano (el avión Zamora).

Toda la retaguardia contribuyó al esfuerzo económico. Ayuntamientos, escuelas nacionales de toda la provincia, asociaciones patronales y de padres de familia, cofradías, así como todas las comités femeninos políticos contribuyeron con pequeñas cantidades a lo largo de todo el mes de octubre, en un continuo goteo diario de donaciones. La contribución de las mujeres de la elite social zamorana tiene un ejemplo representativo en la donación de joyas que realizó Carmen Cid Ruiz Zorrilla, que aportó al Tesoro Nacional, 3 relojes de caballero, 3 de señora, 4 pulseras, 2 sortijas con piedras, 6 sortijas, 5 cadenas de caballero, un collar, un medallón 3 marcos de retrato de plata, 1 alfiler de corbata, 8 trozos de cadena y una cruz de la Orden de Isabel la Católica<sup>38</sup>. Diariamente eran entregados donativos en joyas y en efectivo, que a 20 de octubre contabilizaban 1.124.689, 52 pts.

Las suscripciones eran diariamente anotadas e ingresadas en la Cuenta Corriente específica abierta en la sucursal del Banco de España en Zamora, previo control del Gobernador civil y del Delegado Provincial de Hacienda en la provincia<sup>39</sup>. Junto a la entrega de joyas y divisas, que se encuadraba

<sup>38</sup> *El Correo de Zamora*, 22-09-36. Durante los meses de agosto-septiembre, a diario se publicaban en los medios de comunicación listados de donantes y contribuyentes, mientras paralelamente por mandato gubernativo se abren *listas negras* de vecinos que se niegan a contribuir. A. VIÑAS, en *El oro español en la Guerra Civil*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, pondera en 4,5 Toneladas de Alhajas y joyas las recibidas por el Tesoro nacional mediante estas Suscripciones, durante el periodo de guerra, de las que se obtuvieron 668 lingotes de oro, con un peso de 3,5 Tm., 126 lingotes de plata. La primera Suscripción Nacional (Decreto nº 69 de la JDN de 27-08-1936) fue impuesta a funcionarios, clases pasivas, dependientes de Bancos Nacionales, y empresas que administraban monopolios públicos o que tenían a su cargo la realización de servicios públicos, y consistía en el importe de un día de haberes cuando el sueldo era inferior a 4.000 pts. y de dos días cuando se superaba dicho importe. Esta medida extraordinaria que se dictó con ocasión de los sueldos correspondientes al mes de agosto, se fue ampliando mensualmente hasta que se dictó como definitiva. Esta medida afectó especialmente a los obreros que trabajaban en el Salto del Esla, en las empresas Agroman, Geathon y Saltos del Duero, S.A. (*El Correo de Zamora*, 15-03-37). Las suscripciones fueron un mecanismo de traspaso de disponibilidades liquidadas en manos del público hacia el Tesoro Nacional, permitiendo afrontar gastos de guerra, creando reservas de oro y plata y reduciendo las capacidades económicas de la población de la retaguardia, que contribuía así no sólo al esfuerzo de guerra, sino a la percepción de la misma como algo propio y personal, que afectaba a toda la población, combatientes o no combatientes, en momentos de sacrificio general.

<sup>39</sup> La Ley de Gobierno del Estado de 1 de octubre de 1936 había creado la Junta Técnica del Estado encomendando a la Comisión de Hacienda la gestión económica del Estado, con competencias en divisas, donativos, impuestos, contribuciones, bancos, Tesoro Nacional, Aduanas, Timbres, Operaciones de Crédito y Gastos.



dentro de la denominada Suscripción para el Tesoro Nacional, se iniciaron en Zamora un importante número de suscripciones y cuestaciones, dirigidas unas a la compra de material de guerra, Avión Zamora, Acorazado España, y otras tendentes a recuperar monetario para distintas causas solidarias.

Si la guerra necesitaba financiación, también la retaguardia se resintió con la guerra. Ya hemos visto como el Comité Femenino de la Patronal desvió parte de sus bienes para las familias de los combatientes y para empresarios residentes en zonas no liberadas, que se habían refugiado en Zamora y sufrían dificultades económicas. Si las clases medias sufrían estas carencias, las clases menos favorecidas y las familias represaliadas se encontraban en una situación de auténtica penuria. La situación económica de retaguardia comenzó a ser precaria en la retaguardia en el otoño de 1936. La Diputación de Zamora<sup>40</sup> tuvo que hacer un llamamiento a los ayuntamientos de la provincia para que liquidasen sus descubiertos “*para atender las necesidades imperiosas que debe de atender esta Diputación, especialmente en materia de Beneficencia*”, y en septiembre celebró un sorteo de Lotería Patriótica Provincial para recaudar fondos para el Comedor Social de obreros al que asistían 153 personas en paro “*así como otras necesidades de la Patria*”.

Otra institución que se financió con suscripciones y donativos es Auxilio de Invierno. La reunión fundacional de Auxilio de Invierno en Zamora se celebró el 29 de octubre de 1936<sup>41</sup>, y en ella se designaron los cargos directivos. La Junta Provincial estaba compuesta por Francisco Hernández, Vicente Nicolás, Federico Carrero y Luis Vidal<sup>42</sup>. La Junta Local de Zamora la integraban

<sup>40</sup> Circular de la Excma. Diputación de Zamora, *Boletín Oficial de la Provincia*, 12-10-36.

<sup>41</sup> *Imperio*, 30-10-36. Dos hechos resultan significativos: en primer lugar, el protagonismo de destacados elementos de la elite tradicional zamorana, y la escasa presencia de mujeres en los puestos directivos a pesar de que el peso de las tareas de la organización recae sobre ellas.

<sup>42</sup> La presentación pública de estas actividades asistenciales no oculta su voluntad de paliar los efectos no sólo de la guerra sino también de la represión de retaguardia: los comedores infantiles, se dice, atienden a “*niños de los más necesitados, sin tener para nada en cuenta la ideología de sus padres, toda vez que nuestra Falange, como Hermandad que es, a la hora de practicar el bien no ve Pese a sus declaraciones en sentido contrario –“...siendo su deseo que los beneficiados lo sean sin consideración a su significación política, presente o pretérita, sin mezquinos afanes de proselitismo que resten méritos a la generosidad y justicia del propósito...”*– El afán de adoctrinamiento de los huérfanos de represaliados es tan evidente que incluso se difunden circulares invitando a denunciar a quienes, teniendo a alguno de estos niños bajo su tutela, no lo eduque según los principios del Movimiento Nacional.

Antonio Salazar, Eduardo Nogueiras, Francisco Pérez Lozao, Luis Rodríguez, Manuel Becedas y Andrés Rueda<sup>43</sup>;

En esta reunión se establecieron las directrices de la organización, que tenía su sede en la plaza de Calvo Sotelo:

“El auxilio ha de consistir en la entrega a las familias o personas de obreros en paro forzoso y a huérfanos sin aptitud para el trabajo, que se incluyan en censo del Auxilio, de ropas de abrigo y lotes de leña o carbón y artículos de primera necesidad para el sustento”.

Auxilio de Invierno se autofinanciaba mediante aportaciones económicas, más o menos voluntarias, donativos y por suscripciones nacionales como el Plato Único, que se inauguró por mandato gubernativo en toda la zona nacional el día 15 de noviembre de 1936:

“las múltiples atenciones benéficas que un Estado moderno y católico debe de hacer frente, para que ningún ciudadano suyo sin alimento y recoja es su seno a los huérfanos para hacer de ellos hombres amante de Dios y de su Patria; atenciones que periódicamente se agravan al aproximarse el invierno y que en el venidero han de incrementarse enormemente con los trastornos del orden familiar que llevan anejos la liquidación de la Campaña Salvadora de España... múltiples casos de orfandad desvalida, ancianidad y viudedad indigente a las cuales habrá que atender”<sup>44</sup>.

Auxilio de Invierno, más tarde convertido en Auxilio Social, fue una institución esencialmente femenina, donde las mujeres eran mano de obra barata o gratuita y ocupaban puestos subalternos y subordinados a los varones encargados de la gestión y dirección. La presencia femenina en tareas humanitarias, primero como voluntarias y después encuadradas en el Servicio Social obligatorio se presentaría como parte de la gran obra social del franquismo.

<sup>43</sup> Dependían de la Junta varias comisiones: Comisión de Administración de Colectas en Metálico.— Vicente Gijón, Salvador Calabuig, Baldomero Andreu, Joaquín Álvarez, Antonio Alonso Mostache y Manuel G. Prieto Roncero; Comisión de Formación y Rectificación del Censo.— Luis G. Toral, Modesto Alonso, Fidel Aldea, José Buitrón, Manuel Rodríguez y Ángel Barbero.; Comisión mixta de colecta y distribución de prendas de abrigo.— Luis Oterino, Isidoro Amigo, Manuel Prieto, Francisco G. de Anta “y camaradas de la Sección Femenina” (sic); Comisión de Administración del almacén de donativos en especie.— Rafael Mazas, Ignacio Mañillo, Bienvenido Miguel, Ricardo Calamita, Fernando Piorno, José Blanco y Eduardo Saz. Junta y Comisiones en *Imperio*, 30-10-36.

<sup>44</sup> Orden de 2 de noviembre de 1936, *Boletín Oficial de la Provincia* nº 132. El propio decreto de implantación del DPU establece las medidas de propaganda y difusión a realizar. Así se mandata el uso de anuncios en prensa y radio y organización de banquetes y eventos especialmente relevantes el día de su implantación. También fija el sistema de recaudación, organizado desde el Gobierno Civil junto con las Corporaciones locales, con ayuda de elementos auxiliares y la creación de una Junta provincial.

En Zamora el Auxilio de Invierno tuvo como primer Jefe de Recaudación a Federico Cantero. La organización de la recaudación se realizaría mediante un censo de cabezas de familia y en cooperación con los gremios y asociaciones de hosteleros. Para la recaudación de los fondos de los voluntarios, de los cuales se elaboraría una lista negra de los *malos patriotas* que no colaboraran con la suscripción se emplearía a señoritas postulantes especialmente los días 2 y 16 de cada mes, que pasarían por las casas para recoger las aportaciones de cada cabeza de familia.

La primera cuestación fue realizada por las afiliadas de la Sección Femenina de Falange el 20 de febrero siguiente, y en el primer año de funcionamiento del Auxilio de Invierno se llevarían a cabo otras 17.

La dinámica de la guerra y la organización política e institucional del bando nacionalista, que llevaron a Francisco Franco a ser elegido Jefe del Estado, repercutieron en la organización de la retaguardia zamorana, que sin dejar de ser una zona de intendencia se transformó en zona de *reconstrucción*. La unificación política llevó a la absorción de las organizaciones femeninas, que se integraron en el aparato burocrático-político del partido único. La Sección Femenina y el resto de Delegaciones falangistas femeninas acogerían bajo su égida toda la organización y el capital humano aportados por el voluntariado femenino en los primeros meses de guerra y los utilizarían para afrontar el reto de la reconstrucción moral y espiritual de España. Si el voluntariado femenino contribuyó a crear la Nueva España desde un punto de vista económico y del esfuerzo de guerra, en la nueva fase que inicia la Unificación participaría en la construcción moral de *España, para España*.



# Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en la ciudad de Zamora

José Luis Hernández Luis

Los años del olvido borrarán nuestra memoria. Pero estas piedras cárdenas y violáceas hablarán por nosotros.

Carlos Pinilla, *Como el vuelo de un pájaro*,  
Barcelona, 1991, p. 306.

Un lugar de memoria es una unidad significativa, material o inmaterial, transformada por la voluntad de los hombres o el paso del tiempo en un elemento simbólico para una colectividad. El concepto fue definido por Pierre Nora a comienzos de los años 80 y aplicado por primera vez a la Guerra Civil en 1986 por un equipo de investigadores de la Universidad de Salamanca<sup>1</sup>.

El propósito de mi comunicación es la identificación y análisis de los lugares de memoria relacionados con la Guerra Civil y el régimen político producto de ésta que existen actualmente en la ciudad de Zamora<sup>2</sup>.

## 1. ANTIGUAS SEDES DEL MOVIMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

De las instituciones propias del franquismo las más destacadas y de mayor influencia en la sociedad por su carácter burocrático fueron el Movimiento

<sup>1</sup> J. CUESTA BUSTILLO, "Memoria e historia. Un estado de la cuestión" en *Memoria e historia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, págs. 216-223.

<sup>2</sup> Quiero hacer constar mi agradecimiento a J. A. Blanco, J. A. Casquero, F. Ferrero, F. Gamazo, J. L. Hernández, A. J. Moreno, J. Palmer, E. Velasco y sor Eucaristía por su colaboración.

Nacional, partido único del régimen, y la Organización Sindical<sup>3</sup>. Los edificios que las acogieron durante la mayor parte de su periodo de actividad son hoy lugares de memoria.

El edificio situado en la avenida de Requejo que en la actualidad aloja varios departamentos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora fue la sede de la Jefatura Provincial del Movimiento de Zamora desde su inauguración el 11 de junio de 1960 hasta la desaparición del organismo. Sin embargo, su vinculación con el Movimiento se remonta tiempo atrás ya que la construcción se levanta sobre el solar que ocupó el chalet de los Ayuso, acomodada familia zamorana perteneciente al Partido Republicano Radical, que fue incautado para ser utilizado por la jefatura provincial<sup>4</sup>. En el interior del inmueble apenas quedan vestigios de aquella época. Sólo cabe reseñar un escudo del Estado franquista encima de la puerta de entrada a la antigua capilla.

Entre 1954 y septiembre de 1962 la Organización Sindical estuvo albergada en el inmueble que se alza en el número 18 de la avenida de Requejo. El edificio, que había servido hasta entonces de sede a la comisaría de abastecimientos y transportes, fue construido en 1949 sobre un terreno que había sido arrebatado durante la guerra a una asociación marxista<sup>5</sup>. A partir de la segunda de las fechas las dependencias sindicales se trasladaron a la nueva casa sindical de la plaza de Alemania trazada por el arquitecto Dacio Pinilla en 1960 y que muchos zamoranos continúan llamando *sindicatos*<sup>6</sup>.

## 2. CALLEJERO

El callejero de la ciudad cuenta con varias denominaciones que pueden considerarse lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> J. TUSELL, *La dictadura de Franco*, Barcelona, Altaya, 1996, págs. 206-212.

<sup>4</sup> *Crisol*, julio-agosto-septiembre, 1960. Entrevista a Fausto Gamazo Segovia, 23/10/2004.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), delegación provincial de la vivienda, caja 58, exp. 14. M. S. LÓPEZ GALLEGOS, “La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: el análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 20, 2003, pág. 220.

<sup>6</sup> J. L. GAGO VAQUERO, *Enrique Crespo y la modernidad. Zamora S. XX*, Zamora, Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora-Ayuntamiento de Zamora, 1997, pág. 156.

<sup>7</sup> *Zamora. Planos callejeros de la capital, Toro y Benavente. Mapa de carreteras provincial*, León, Everest, 1997.

Persisten vías públicas que honran a los países que apoyaron la causa nacional durante la contienda como es el caso de la avenida de Portugal y la plaza de Alemania, dedicadas el 24 de agosto de 1936 y el 11 de enero de 1937 respectivamente. La primera había llevado hasta entonces el nombre del afamado escritor de ideario republicano Vicente Blasco Ibáñez. La placa con la nueva denominación fue descubierta solemnemente el día de San Pedro de 1938 con asistencia del cónsul lusitano en Salamanca y el gobernador de Braganza. Un mes antes, el 12 de mayo, el Portugal salazarista había reconocido al nuevo Estado<sup>8</sup>. Dice así: “Para honor de España / y en homenaje al noble / Pueblo Portugués el Exc[elentísi]mo / Ayuntamiento de Zamora en / sesión del 24 de Agosto de 1936 / acordó titular esta vía pública / AVENIDA DE PORTUGAL”.

Otras, las avenidas de Alfonso Peña (1941) y Carlos Pinilla (1953), están consagradas a la memoria de ilustres figuras del régimen que dotaron a la ciudad de equipamientos del alcance de la estación del ferrocarril y su acceso y de la Universidad Laboral<sup>9</sup>.

No sólo personajes del franquismo podemos encontrar en el callejero de Zamora, también hay calles que recuerdan a zamoranos con una destacada actuación política en tiempos de la república y la Guerra Civil. Santiago Alba y Ángel Galarza tuvieron dos vías públicas dedicadas en la ciudad que fueron suprimidas el 28 de septiembre de 1936. Las actuales fueron establecidas tras la revisión general del callejero en 1985<sup>10</sup>.

Caso aparte es la calle del obispo Nieto. La vía había sido titulada años antes de la contienda, pero la denominación adquirió nuevo significado cuando se restableció la placa en su casa natal (octubre de 1936) después de su ejecución por las milicias republicanas en la diócesis de Sigüenza<sup>11</sup>.

A la altura de los números 19, 20 y 21 de la hoy avenida de Requejo sobreviven, por último, rótulos de la antigua avenida de Italia.

<sup>8</sup> J. L. HERNÁNDEZ LUIS, “Aproximación a la formación de una memoria de la Guerra Civil en la ciudad de Zamora: modificaciones en el nomenclátor urbano (1936-1939)”, *Boletín de la Asociación Benito Pellitero*, 9, 2001, págs. 83-88.

<sup>9</sup> AHPZa, libros 1841, fol. 182 r. y 1843, fols. 158 r.-158 v. y 177 r.

<sup>10</sup> J. L. HERNÁNDEZ LUIS, *ob. cit.*, págs. 83-84. *La Gobierna*, 20/7/1985, págs. 9-13.

<sup>11</sup> AHPZa, libro 1841, fols. 62 v.-63 r.

### 3. CEMENTERIO

El cementerio municipal de San Atilano fue escenario de frecuentes ejecuciones durante la Guerra Civil<sup>12</sup>. A este hecho se une para que merezca la consideración de lugar de memoria el ser la última morada de muchas personas que perdieron la vida a consecuencia de la contienda.

Así sucede con el centenar largo de militares del bando nacional que reposan en las sencillas tumbas que podemos ver en los cuarteles no consagrados por casualidad a la Purísima Concepción, patrona del arma de Infantería, y a Nuestra Señora de la Paz.

Además de enterramientos colectivos existen también tumbas individuales de muertos en combate.

La del teniente Alejandro Sanvicente Hurtado posee una gran carga simbólica. Éste, miembro de una conocida familia zamorana propietaria del teatro Principal, cayó en la ciudad universitaria de Madrid el 4 de junio de 1937. Había sido condecorado hacía algún tiempo con la medalla militar por su actuación en el alto de los Leones<sup>13</sup>. Descansa en un panteón (cuartel de San Pedro) que se asemeja a un bunker, coronado por una cruz y una bandera cruzada con un fusil y una rama de laurel alusiva a la victoria. A la puerta, un soldado monta guardia para impedir que alguien estorbe el sueño eterno del finado (figura 1). En el interior hallamos una vez más a la Inmaculada, patrona de Infantería, y una vieja fotografía en blanco y negro del malogrado militar zamorano.



Figura 1. Panteón de la familia Sanvicente. Cementerio.

Un poco más abajo, en el cuartel de Nuestra Señora de las Mercedes, y en un monumento funerario más sencillo está sepultada otra víctima de la guerra. Una inscripción entre laureles nos informa de la identidad y circunstancias personales del fallecido: “D[on] Félix F[ernán]dez Prieto / Comandante de Infantería en / prácticas de E[stado] M[ayor] de 33 años / dio su vida por Dios y por / España en San Sebastián / el 19 VIII 1936”. Este zamorano participó en la sublevación militar en San Sebastián defendiendo el cuartel de Loyola. Sofocada la intentona por las fuerzas leales a la república, fue condenado a muerte por el delito de rebelión militar en un consejo de guerra sumarísimo

<sup>12</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil” en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo-Caja España, 1995, pág. 637.

<sup>13</sup> *El Correo de Zamora*, 5/6/1937, págs. 1-2.



que se celebró el 19 de agosto de 1936. La sentencia se cumplió ese mismo día a las puertas del cementerio donostiarrá<sup>14</sup>.

Otra vida truncada por la tragedia fue la de Manuel Domínguez Sacristán, miembro del SEU, que se alistó sin haber cumplido la edad reglamentaria<sup>15</sup>. Leemos el epígrafe de su tumba (cuartel de Nuestra Señora del Pilar): “EL JOVEN / D[ON] MANUEL DOMÍNGUEZ / SACRISTÁN ALFEREZ / 1º B[ATALL]ÓN DE AMETRALLA / DORAS / N[ÚMERO] 7 DIO SU VIDA / POR DIOS Y POR ESPAÑA EN / EL FRENTE DE CASTELLÓN / (CAU- DIEL) EL 27 DE JULIO DE / 1938 A LOS 18 AÑOS DE EDAD”.

No faltan en el cementerio ejemplos de las contradicciones de la historia. Los que en vida, hace setenta años, fueron enemigos irreconciliables reposan hoy en la muerte separados por unos escasos metros. De esta forma, junto a los muertos luchando bajo las banderas de Franco descubrimos a personas que fueron ejecutadas por sus ideas progresistas. En el cuartel del Santísimo Cristo de las Injurias se encuentra la tumba de dos de ellas, del que fuera vocal del Comité de la Agrupación Local del Partido Republicano Radical Socialista de Zamora y de su hijo<sup>16</sup>. Una placa de no muchos años colocada en la sepultura recuerda su sacrificio: “EUSEBIO / FERNÁNDEZ URRACA [SIC] / PRAC- TICANTE / EUSEBIO / FERNÁNDEZ LORENZO / MÉDICO / 55 AÑOS Y 26 AÑOS / 21 DE SEPTIEMBRE DE 1936 / MURIERON POR LA LIBER- TAD / D[ESNCANSEN] E[N] P[AZ]”.

El carácter de lugar de memoria del camposanto zamorano se ha visto reforzado recientemente con la instalación de la cruz que formó parte del monumento a los caídos, diseñado por el arquitecto Enrique Crespo, que se erigió en el paseo de San Martín en 1951<sup>17</sup>.

#### 4. HERMANDAD DE JESÚS EN SU TERCERA CAÍDA

Esta cofradía de la Semana Santa de Zamora, llamada popularmente *de los excombatientes*, fue creada en 1942 con el objetivo de ofrendar un recuerdo constante a los caídos en el campo de batalla<sup>18</sup>.

La advocación que se adoptó supone el deseo de asimilar las figuras de Cristo Caído, Redentor de la humanidad, y de los caídos del bando nacional,

<sup>14</sup> *El Correo de Zamora*, 5/11/1936, págs. 3-4.

<sup>15</sup> *El Correo de Zamora*, 16/8/1938, pág. 4.

<sup>16</sup> AHPZa, Gobierno Civil, asociaciones, caja 9, exp. 38.

<sup>17</sup> J. A. CASQUERO FERNÁNDEZ, “La puerta del pescado y el monumento a los caídos”, *La Opinión-El Correo de Zamora*, 26/1/1997, pág. V.

<sup>18</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, “Historia contemporánea: los decisivos siglos XIX y XX” en *La Semana Santa en Zamora*, León, Edileas, 1992, pág. 40.

redentores de España, en consonancia con la idea de cruzada con que la Iglesia Católica sancionó la Guerra Civil.

Volvemos a ver la mezcla de lo cristiano y militar en el emblema de la hermandad. Es éste una variación de la más alta condecoración militar española en tiempo de guerra: la cruz laureada de San Fernando, en la que se ha sustituido la corona de laurel por la de espinas.

Tuvo la institución desde sus primeros pasos el beneplácito del régimen. Este apoyo oficial se puso de manifiesto a la hora de costear los grupos escultóricos que saca en procesión. El que evoca el trance de la despedida para marchar al frente, tallado por Enrique Aniano Pérez Comendador y estrenado en 1957, fue sufragado con las aportaciones de José Antonio Girón, Carlos Pinilla y Juan Murillo de Valdivia<sup>19</sup>.

A pesar de la depuración sufrida, sigue conservando la cofradía elementos de clara inspiración castrense, como el acto que realiza todos los lunes santos en la plaza Mayor de la capital zamorana, con toque de oración incluido.

## 5. MONASTERIO DE SANTA CLARA

A primera vista puede resultar extraña la inclusión de este cenobio franciscano como lugar de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en Zamora, pero, a mi juicio, es digno de tal consideración por su estrecha vinculación con la figura de Carlos Pinilla.

El convento fue construido merced a la mediación de Pinilla, quien pensó que nadie era más apropiado para ocuparse de las tareas de lavandería y costura de la universidad laboral que las religiosas clarisas. Su materialización (1949) recayó en parte de los arquitectos que trabajaron en el edificio de la vecina institución académica: Luis Moya, Pedro R. A. de la Puente y Ramón Moya<sup>20</sup>.

Las monjas se lo agradecieron a su benefactor con un busto en bronce modelado por M. Laviada (1950) que preside un jardín interior del monasterio.

Con el paso de los años surgió una relación casi familiar entre las religiosas y los Pinilla que desembocó en la elección de la iglesia conventual como lugar de enterramiento<sup>21</sup>. Los restos mortales del falangista zamorano, acompañados de los de sus padres y esposa, descansan hoy en un panteón adosado al muro sur del presbiterio.

<sup>19</sup> J. A. RIVERA DE LAS HERAS, "El paso de *La despedida de Jesús y su Madre* de Pérez Comendador", *Barandales*, 3, 1992, págs. 36-39.

<sup>20</sup> J. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Guía de arquitectura de Zamora. Desde los orígenes al siglo XXI*, León, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2004, pág. 154.

<sup>21</sup> C. PINILLA TURÍÑO, *Como el vuelo de un pájaro*, Barcelona, 1991, pág. 401.

## 6. PALACIO PROVINCIAL

En la galería de zamoranos ilustres que adorna el antiguo salón de plenos del palacio provincial figuran destacados protagonistas del periodo histórico que estamos estudiando.

El primero en ser honrado fue el principal teórico del nacionalsindicalismo, Ramiro Ledesma Ramos. El retrato se colocó poco después del homenaje que le rindió Falange en su pueblo natal, Alfaraz de Sayago, en octubre de 1956<sup>22</sup>, al cumplirse los 20 años de su muerte .

Le siguió un viejo conocido, Carlos Pinilla Turiño (1958). El *cursum honorum* del falangista de Cerecinos del Carrizal es impresionante: abogado del Estado, jefe provincial de Falange en Zamora, gobernador civil de Zamora y León, consejero por Zamora, director general de administración local, subsecretario de trabajo, presidente del Instituto Nacional de Previsión, delegado del Gobierno en CAMPSA y varias veces senador por Alianza Popular. Ocupa en la galería el lugar dejado por el retrato de Santiago Alba Bonifaz, ministro en diferentes gobiernos y presidente de las Cortes, que fue desmontado durante la guerra en presencia de Agustín Martín, militar que presidió la corporación a raíz de la sublevación, y arrojado a la caldera de la calefacción por su no adhesión a la causa nacional<sup>23</sup>.

Algunos años más tarde, en 1966, fueron colocadas las pinturas que representan al ministro de obras públicas, el benaventano Federico Silva Muñoz, y al subsecretario de gobernación Luis Rodríguez Miguel, al tiempo que eran condecorados con la medalla de oro de la provincia<sup>24</sup>.

Estas pinturas son, por otra parte, buena muestra de la persistencia del sistema clientelar a pesar de los cambios políticos. Gobierna quien gobierne, la provincia de Zamora siempre ha buscado tener un valedor en las altas esferas de la política nacional.

Junto a los retratos, por encima de la tribuna, aparece una inscripción: “GLORIA / AL / EJÉRCITO / 18-JULIO-1936 / ¡¡VIVA FRANCO!!”. Es



Figura 2. Vidriera. Palacio provincial.

<sup>22</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Zamora (ADPZa), libro 213, fols. 106 v.-107 r.

<sup>23</sup> *Imperio*, 15/6/1958, pág. 3. C. PINILLA TURINO, ob. cit., págs. 161-162, 176, 181, 187, 207, 235, 282, 290, 315-316, 327 y 338. Entrevista a Fausto Gamazo Segovia, conserje y archivero (1936-1985) de la Diputación Provincial de Zamora, 23/10/2004. ADPZa, libro 192, fols. 5 v.-6 r.

<sup>24</sup> ADPZa, libro 219, fol. 174 r. M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La era de Franco” en *Historia de Zamora*, ob. cit., págs. 773-775.



Fig. 3. Monumento a Carlos Pinilla. Universidad Laboral.

lo que queda del homenaje tributado al ejército con ocasión del ascenso a coronel del cabecilla de la sublevación en Zamora, Raimundo Hernández. Fue descubierta durante la celebración del primer aniversario del alzamiento militar<sup>25</sup>.

Si ordenamos los símbolos por su cronología, comprobaremos que responden perfectamente a las etapas de predominio de las principales *familias* que componían el franquismo: militares, falangistas y tecnócratas.

La rica heráldica del edificio también merece nuestra atención.

Una gran vidriera (1969) ilumina el vestíbulo de la ampliación del inmueble<sup>26</sup>. En ella está representado el escudo nacional franquista orlado por los blasones de los partidos judiciales de la provincia (figura 2).

Inmediato al vestíbulo, en lo que era el despacho de la presidencia y entre la abigarrada decoración, podemos ver el escudo de la ciudad, antiguo emblema de la provincia, coronado por la testa del águila y su correspondiente filacteria con el lema “UNA GRANDE LIBRE”.

Ambos símbolos parecen querer recordarnos la *adhesión inquebrantable de los hombres y tierras de Zamora* a la causa nacional.

## 7. UNIVERSIDAD LABORAL

La fórmula de las universidades laborales fue concebida por Carlos Pinilla en 1946 para hacer realidad el ideario de justicia social de Falange llevando

<sup>25</sup> ADPZa, libros 192, fol. 75 v. y 193, fol. 21 v.

<sup>26</sup> P. ANTÓN, “Ahora cumple cien años el actual palacio de la diputación”, *El Correo de Zamora*, 28/6/1981, pág. 11.

la cultura a la clase trabajadora. La propuesta halló eco rápidamente en José Antonio Girón, a la sazón ministro de trabajo y superior de Pinilla<sup>27</sup>. Los retratos de los impulsores del invento, dos magníficos óleos de Enrique Segura (1952), penden actualmente de las paredes de la sala de visitas de la laboral zamorana.

El propósito fundacional del que hablaba aparece plasmado en una inscripción que da la bienvenida a los alumnos que ingresan en el edificio por la lonja: “PARA QUE LA SANGRE NO VUELVA A SER / EL PRECIO DE LA JUSTICIA / PARA QUE EL TRABAJADOR CONQUISTE / SU FUTURO CON LAS NOBLES ARMAS / DE LA CULTURA PARA QUE LA PAZ SEA / LA BENDICIÓN DE DIOS SOBRE LAS ALMAS / SE FUNDÓ ESTA INSTITUCIÓN / SIENDO FRANCISCO FRANCO / CAUDILLO DE LOS ESPAÑOLES AÑO MCMLIII”.

Y está reiterado de forma alegórica en un interesantísimo relieve, debido a la gubia de V. Felipe, que embellece el monumento a Pinilla levantado en el patio del inmueble (figura 3). Representa un trabajador que mira al futuro, en forma de radiante sol, de pie, sobre los hombros de un estudiante que emerge del propio edificio de la Universidad Laboral de Zamora. A los lados, rodean al operario figuras alegóricas alusivas a la previsión y la sanidad, conquistas de la clase obrera.

Asociado a la idea primigenia de dignificación de los trabajadores a través de la educación hubo, a mi entender, un expreso deseo de devolver la clase obrera al redil de la Iglesia Católica. No hay más que reparar en la inscripción que hace juego con la que acabo de glosar y que se encuentra a las puertas del templo de la universidad: “BENDICE SEÑOR ESTA CASA / PARA QUE POR TU DIVINA GRACIA SEA / ALCAZAR D[E] LA VIRTUD TEMPLO D[E] LA FE / FRAGUA DE LAS ALMAS HOGAR DONDE / SE FORJEN VARONES ESFORZADOS / LIMPIOS DE ALMA NOBLES DE CORAZÓN / DIESTROS EN EL SABER QUE EN / EL SERVICIO A LA PATRIA ENCUNTREN / EL CAMINO DE TU GLORIA ETERNA”.

Al igual que sucedía con la anterior inscripción, su mensaje se repite de forma alegórica. Dentro de la iglesia, en su paramento oeste, puede contemplarse un gran mural de José María García Fernández (1957), basado en una visión de San Juan Bosco, que representa a los trabajadores redimidos por Cristo<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> C. PINILLA TURILLO, ob. cit., págs. 302-305. *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zamora*, Zamora, Jefatura Provincial del Movimiento de Zamora, 1959, pág. 143.

<sup>28</sup> J. A. RIVERA DE LAS HERAS, *Por la catedral, iglesias y ermitas de la ciudad de Zamora*, León, Edileasa, 2001, pág. 72.

El edificio de la universidad laboral fue proyectado por Luis Moya, Pedro R. A. de la Puente, Enrique Huidobro y Ramón Moya en 1947<sup>29</sup>. El diseño posee un notable valor simbólico. Su arquitectura de aires escurialenses nos retrotrae a los tiempos de la España imperial. Pretende inculcar en los alumnos la idea que ya hemos visto escrita en piedra de que el trabajo es una labor patriótica que no tiene otro fin que devolver a España su perdida grandeza. El propósito recristianizador comentado más arriba se pone de manifiesto de nuevo en el destacado papel que juega el templo en el conjunto arquitectónico.

No se escatimaron medios en la construcción y dotación de la Universidad Laboral de Zamora. De aquel decidido apoyo estatal son buena prueba los escudos franquistas que ornamentan la biblioteca y la entrada al teatro.

## 8. VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE LOS BLOQUES Y SAN JOSÉ OBRERO

Para alojar a las numerosas familias que aflúan desde el mundo rural a las ciudades el régimen franquista emprendió, ya en los años 40 y sobre todo en los 50, una ingente tarea de construcción de viviendas. La labor de la Obra Sindical del Hogar y el Instituto Nacional de la Vivienda en Zamora dio origen a dos nuevos barrios proletarios: Los Bloques y San José Obrero.

La nomenclatura utilizada en estas áreas es muy significativa. La propia denominación de San José Obrero evoca esa intención recristianizadora de la clase trabajadora que hemos observado también en la universidad laboral. Además, los pabellones de viviendas fueron bautizados en las dos zonas con los nombres de destacados personajes del régimen y la mitología franquista a nivel nacional y local: Martín Álvarez, Ramiro Ledesma, Raimundo Fernández Cuesta, Carlos Pinilla, José Solís Ruiz, Onésimo Redondo, José Antonio, Luis Chaves Arias y Manuel Mateos<sup>30</sup>. De las placas que señalizaban los inmuebles sólo se conservan íntegras la del grupo dedicado al promotor del sindicalismo y cooperativismo de inspiración católica, el zamorano Luis Chaves Arias, a la altura del número dos de la calle de Valdivia y varias del grupo que ostenta el nombre del que fuera jefe de la Central Obrera Nacional Sindicalista y acompañase al fundador de Falange en su visita a la provincia en 1935, Manuel Mateos, ubicado en San José Obrero<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> J. HERNÁNDEZ MARTÍN, ob. cit., pág. 151.

<sup>30</sup> *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zamora*, ob. cit., págs. 84-85 y 123.

<sup>31</sup> *El Correo de Zamora*, 19/11/1938, pág. 7.

Junto a las placas mencionadas permanecen gran cantidad de las cartelas de portales y calles con los emblemas del Movimiento Nacional (el yugo y las cinco flechas) y de la Delegación Nacional de Sindicatos (espiga, martillo y pluma).

Por si fuera poco, el ayuntamiento de la capital zamorana decidió titular las calles del barrio de Los Bloques donde están situados los pabellones de viviendas con los nombres de navegantes y conquistadores<sup>32</sup>. Quedaban así indisolublemente unidos los forjadores del imperio de ayer y los forjadores de la nueva España imperial.

## BALANCE

Una vez identificados los lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en Zamora, ha llegado el momento de analizar, desde un punto de vista global, sus características.

Predomina en la ciudad la memoria de los vencedores en la guerra. No deja de ser lógico si tenemos en cuenta que la contienda produjo un régimen autoritario de casi cuarenta años de duración del cual se pasó al actual sistema de gobierno democrático sin una ruptura traumática. El recuerdo de los vencidos es, por el contrario, escaso y resultado de un reciente proceso de recuperación<sup>33</sup>. El ejemplo más claro lo proporciona el callejero con las vías dedicadas a Santiago Alba y Ángel Galarza.

En la mayoría de los lugares identificados está presente una evidente intención inicial de creación de memoria. Otros, los menos, se han convertido en lugares de memoria con el paso de los años (sedes de las instituciones franquistas). Se ha dicho, muy acertadamente a mi juicio, que el franquismo concibió los lugares de memoria con un objetivo legitimador, que explotó a lo largo del tiempo el recuerdo de la Guerra Civil para justificarse<sup>34</sup>. A la luz del análisis del caso zamorano yo añadiría que el régimen para vindicarse no

<sup>32</sup> AHPZa, archivo municipal de Zamora, libro 1843, fol. 158 r.

<sup>33</sup> A. REIG TAPIA, "El recuerdo y el olvido. Los lugares de memoria del franquismo" en *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2003, págs. 86-87.

<sup>34</sup> J. I. MADALENA CALVO, M. C. ESCUDERO, A. PRIETO ALTAMIRA, y J. F. REGUILLO, "Los lugares de memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39" en *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, vol. II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pág. 488. J. I. MADALENA y otros, "La memoria y el poder: los cambios en la denominación de las calles. Valladolid, Salamanca y León, 1936-1939" en *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, págs. 145-146.

sólo utilizó la memoria de la guerra, sino que también aprovechó al máximo con esta meta el recuerdo de sus propias realizaciones (universidad laboral y viviendas de promoción pública).

A excepción de la Hermandad de Jesús en su Tercera Caída, el resto de los lugares de memoria son lugares geográficos que están situados en la zona de ensanche de la capital zamorana. En este sentido, hay una especial concentración de ellos en el oriente de la ciudad donde, en un radio de apenas 100 metros, encontramos la universidad laboral, el monasterio de Santa Clara y la avenida de Carlos Pinilla.

Cronológicamente, el grueso de los lugares de memoria del franquismo en Zamora fueron creados bien durante la propia contienda, bien durante las décadas más duras, desde la perspectiva social e ideológica, de la dictadura: los 40 y los 50. A partir de la liberalización del régimen en los años 60 su producción se reduce y desaparece con el tardofranquismo. Ya hemos observado como la restauración de la memoria republicana es, en cambio, un proceso muy reciente que todavía no ha de darse por cerrado.

Fieles a su época, los lugares de memoria examinados contienen elementos militares, falangistas, católicos y nacionalistas (entronque con la historia de España) que son fruto de las diferentes corrientes ideológicas que integraron el franquismo y se hallan en otros casos estudiados<sup>35</sup>.

Rasgo propio del caso zamorano es la omnipresencia de Carlos Pinilla en los lugares de memoria del franquismo. Si consideramos el recuerdo dejado como un indicador representativo, el falangista de Cerecinos del Carrizal resulta el personaje más importante del régimen en Zamora.

Me gustaría terminar con una reflexión. Mucho se ha discutido y se sigue discutiendo acerca de la eliminación o conservación de los lugares de memoria del franquismo. Yo personalmente soy partidario de su permanencia. Lo soy porque creo que forman parte de nuestro patrimonio cultural y son una fuerte histórica de primer orden. Además, su destrucción supondría, en mi opinión, un falseamiento de la historia de España. Igual que debemos recuperar la memoria de la República y de los que fueron muertos o perseguidos por su defensa, no debemos caer en el mismo error que el autoritarismo y borrar cuarenta años de nuestro pasado, por trágico que éste sea, o la memoria de parte de la sociedad española que aún hoy se identifica con el franquismo. Si no, nunca se cerrarán viejas heridas.

<sup>35</sup> J. I. MADALENA CALVO, M. C. ESCUDERO, A. PRIETO ALTAMIRA y J. F. REGUILLO, "Los lugares de memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39", ob. cit., pág. 489.



# La depuración de bibliotecas durante la Guerra Civil: el caso zamorano

José Luis Hernández Luis

## INTRODUCCIÓN

La depuración de bibliotecas llevada a cabo por el bando nacional durante la Guerra Civil es una de las páginas más negras de la historia de la cultura española.

Sólo en Asturias, a lo largo de la contienda, los sublevados contra la legalidad republicana incautaron alrededor de 42.000 libros y destruyeron más de 100.000, en su mayoría procedentes de ateneos y sociedades culturales<sup>1</sup>.

En Barcelona, al poco tiempo de tomar la ciudad, eliminaron 72 toneladas de libros decomisados a librerías, editoriales, bibliotecas públicas y particulares<sup>2</sup>.

El largo rosario de actos de barbarie culmina con el tristemente célebre *auto de fe* organizado en la Universidad de Madrid ya en las postrimerías de la guerra. Aquel día aciago perecieron pasto de las llamas numerosas obras del *romanticismo enfermizo*, *separatistas*, liberales, marxistas, del *modernismo extravagante*, *pseudocientíficas* y *pornográficas*<sup>3</sup>.

El trabajo que sostienes entre tus manos es una primera aproximación a este proceso depurador en la provincia de Zamora<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> L. BORQUE LÓPEZ, *Bibliotecas, archivos y Guerra Civil en Asturias*, Gijón, Trea, 1997, págs. 54-55.

<sup>2</sup> F. BÁEZ, *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la Guerra de Irak*, Barcelona, Destino, 2004, pág. 213.

<sup>3</sup> F. DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil*, Madrid, Edaf, 1994, págs. 283-284.

<sup>4</sup> Gracias a las bibliotecarias Concha González, Carmen Flores y a la profesora Dolores Gómez por las facilidades dadas para su elaboración.

No tiene carácter definitivo porque me he fijado como límite metodológico el trabajar exclusivamente con la información que proporcionan al respecto los archivos zamoranos.

Y el proceso depurador ha dejado escasa constancia documental en éstos. No olvidemos que le estamos siguiendo la huella a una práctica perniciosa que podía ser utilizada como propaganda por el enemigo. Además, ha sido una costumbre demasiado habitual en España la destrucción de pruebas sobre determinadas actuaciones durante la Guerra. Añádase a esto la situación organizativa y descriptiva de muchos de los archivos zamoranos y se tendrá una visión certera de las dificultades que entraña la investigación.

Confío que en su momento podrá completarse con la información que aporte la documentación generada por la comisión depuradora del distrito, que se conserva en el Archivo de la Universidad de Salamanca, y los fondos de los órganos de la Administración Central de la España nacional custodiados por el Archivo General de la Administración.

## 1. LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

La depuración de bibliotecas escolares se inicia en Zamora con la circular de la inspección de primera enseñanza de 21 de agosto de 1936<sup>5</sup>. La inspección, siguiendo las directrices del gobernador civil, recomendaba a los maestros que revisasen todos los libros existentes en las escuelas y eliminasen aquéllos opuestos a una concepción *moral y españolista* de la enseñanza.

Poco debían confiar las autoridades en el celo inquisitorial del magisterio zamorano pues la inspección, esta vez a instancia de la comisión depuradora de bibliotecas del distrito, ordenó a los maestros el 3 de diciembre de 1937 que le enviasen, en el plazo máximo de 15 días, una relación de las obras que componían las bibliotecas a su cargo<sup>6</sup>.

Un editorial de la prensa local del momento nos muestra la ideología, impregnada de antimarxismo, catolicismo y nacionalismo militarista, que se escondía detrás de esta persecución de los libros escolares.

España estaba enferma [...]. Lo originaron importaciones exóticas de ideas malsanas vertidas en libros de absurdas, heréticas y pornográficas concepciones. La guerra de España no es más que una consecuencia del materialismo histórico, propulsor de los derechos del hombre, de la libertad sin medida, del naturalismo ateo, del odio de clases [...].

Cuando en vez de páginas truculentas de bandidaje y de vicio, encaminadas a la perdición, se dé a los niños en el hogar y en la escuela la lectura dulce de la Historia

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* (BOPZa), 24/8/1936, pág. 2.

<sup>6</sup> BOPZa, 8/12/1937, pág. 2.

Sagrada, el estudio del Catecismo y la revista angelical que despierte su vocación y amor a las buenas letras; cuando nuestros jóvenes se saturen de ciencia patriótica, encendidos de admiración a los héroes legendarios y el amor a las gestas sublimes [...]; cuando las Encíclicas de León XIII y Pío XI se plasmen en realidad, y cuando los discursos de Franco y Mola, de José Antonio y de Yagüe y las arengas de Millán Astray sean textos de norma y conducta para los españoles, entonces, entonces podremos prorrumpir en gritos de victoria: ¡España se ha salvado!

Mientras tanto, no; porque más daño hace un libro disolvente que mil toneladas de dinamita<sup>7</sup>.

Los inventarios remitidos por los docentes de la provincia sirvieron para que la inspección de primera enseñanza les reclamase el 30 de agosto de 1938 la entrega, también en término de una quincena, de los libros que se detallan en el apéndice 7<sup>8</sup>. La lista la constituyen obras de carácter científico que chocaban con la doctrina católica, trabajos de pedagogos renovadores de la talla de Lorenzo Luzuriaga, Antonio de Zulueta y Alejandro Casona; y libros de autores cuyo único *delito* era no haberse pronunciado a favor de la sublevación, como fue el caso del poeta Juan Ramón Jiménez.

## 2. LAS BIBLIOTECAS DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES

El origen legal de la depuración de las bibliotecas de asociaciones y particulares lo encontramos en el decreto 108 de la junta de defensa que declaraba fuera de la ley a las organizaciones que no habían secundado la sublevación y ponía a disposición del Estado todos sus bienes<sup>9</sup>.

En virtud de esta norma, la comisaría de investigación y vigilancia se incautó de las publicaciones que poseía la Casa del Pueblo de Zamora, a excepción de algunos folletos y anuarios que no les parecieron de interés y que algún tiempo más tarde desaparecieron en el incendio que asoló el edificio. Las obras confiscadas pasaron en junio de 1937 a poder del gobierno militar y de éste a la biblioteca pública de Zamora, gracias a las gestiones de su directora, un año después<sup>10</sup>.

Entre las publicaciones decomisadas (apéndices 5 y 6) destacan libros de Marx, de comunistas como Trotsky, Stalin y Paul Lafargue; de socialistas españoles: Julián Besteiro y Pablo Iglesias o extranjeros: Jean Jaurès y Karl

<sup>7</sup> *El Correo de Zamora*, 23/4/1938, pág. 1.

<sup>8</sup> BOPZa, 5/9/1938, pág. 2.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 16/9/1936, págs. 85-86.

<sup>10</sup> Archivo de la Biblioteca Pública del Estado de Zamora (ABPEZa), registro de entrada y salida, 1937-1952.

Kautsky; y de anarquistas como Kropotkin o Charles Malato. También hay revistas y folletos proletarios, sobresale *Mundo Obrero*, y protestantes<sup>11</sup>.

La única biblioteca incautada a un particular de la que tengo noticias fue la de Ángel Galarza. La embargó el Juzgado Municipal de Zamora a resultas de un expediente incoado contra el político socialista y la vendió en su mayor parte a Enrique Prieto, vecino de Zamora, y a Falange Española. Las ganancias fueron invertidas en el pago de diversos débitos<sup>12</sup>.

### 3. LAS LIBRERÍAS

La orden de la junta técnica de 23 de diciembre de 1936 prohibía la producción, comercio y circulación de todo impreso *pornográfico*, socialista, comunista y libertario. Los dueños de los establecimientos afectados deberían entregar las obras a la autoridad civil en un plazo de dos días a partir de la promulgación so pena de fuerte sanción económica<sup>13</sup>.

Se ve que la advertencia no bastó para amedrentar a los libreros zamoranos ya que tan sólo Jacinto González, y lo hizo vencido el plazo, cedió las publicaciones censuradas. Fue necesario que el gobierno civil tomase cartas en el asunto, amenazando mediante la circular de 7 de enero de 1937 con la requisita directa, para que éstos se aviniesen a depositar las obras en la biblioteca pública<sup>14</sup>.

Los libros entregados (apéndices 1, 2, 3 y 4) son fundamentalmente novela rosa y costumbrista con algo de crítica social, destacando autores como Felipe Trigo, Pedro Mata y Alberto Insúa; obras de importantes políticos republicanos: Luis Jiménez Asúa, Marcelino Domingo y Azaña; y los dramas de contenido social de José Fola.

Las remesas fueron llevadas al depósito de la biblioteca pública de Zamora ubicado en los locales que habían acogido a la antigua biblioteca provincial dentro del inmueble de la escuela normal de maestros<sup>15</sup>.

A pesar de las advertencias referidas, sólo los establecimientos de la capital de la provincia se dieron por enterados. Todavía en mayo de 1938, observando la consigna del Ministerio de Educación, la Directora de la Biblioteca Pública de Zamora se dirigía a los alcaldes de Toro, Benavente y Alcañices

<sup>11</sup> Ambas listas son de gran provecho para conocer las fuentes teóricas del movimiento obrero zamorano.

<sup>12</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>13</sup> BOE, 24/12/1936, págs. 471-472.

<sup>14</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952; BOPZa, 8/1/1937, pág. 1.

<sup>15</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

para que hiciesen saber sus obligaciones a los afectados. A sus gestiones únicamente respondió el librero Manuel Pelayo<sup>16</sup>.

#### 4. LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La orden de 23 de diciembre de 1936 no sólo afectaba a las librerías. El artículo tercero preceptuaba que los directores de las bibliotecas que poseyesen obras de las características más arriba señaladas tendrían cuidado de su vigilancia pues, salvo en caso de necesidad científica, no podrían ser consultadas<sup>17</sup>.

En la Biblioteca Pública de Zamora la aplicación de la medida hubo de esperar a la primavera de 1937 porque carecía de director. Carmen Pescador, la nueva directora, adoptó el criterio de forrar los libros *nocivos* de blanco, marcando fuera su signatura y manteniéndolos en su sitio, pero retirando las fichas correspondientes del catálogo. La operación, efectuada antes de la reapertura del centro el 24 de mayo de 1937, contó con la aprobación de la Inspección de Archivos y Bibliotecas<sup>18</sup>.

Este tipo de disposiciones fueron muy bien acogidas por los estamentos conservadores locales. Así hablaba el presidente de la asociación de la prensa con motivo del Día del Libro de 1938.

Por eso no comulgamos tan completamente como quisiéramos con Cervantes, [...] con el pensamiento de que no hay ningún libro tan malo que no contenga algo bueno. Así ha debido entenderlo también el Gobierno que hoy rige los destinos nacionales, cuando bien recientemente ha dispuesto el expurgo de todas las bibliotecas públicas. El libro malo en una estantería al lado de los libros buenos, es algo así como el frasco de veneno al lado de ricos vinos generosos, y hay que evitar la posibilidad de una equivocación<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>17</sup> BOE, 24/12/1936, págs. 471-472.

<sup>18</sup> Carmen Pescador era doctora en Filosofía y Letras. Desde su ingreso en el cuerpo de Archivos y Bibliotecas (1931) había trabajado en la Biblioteca Pública de León, Archivo General Central de Alcalá de Henares, Biblioteca Universitaria de Madrid y Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca. En Zamora se encargó de la organización de las bibliotecas de hospitales, las lecturas para el soldado y la catalogación del Archivo Municipal. ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952; estadísticas, partes y memorias, 1937-1939.

<sup>19</sup> *El Correo de Zamora*, 27/4/1938, pág. 2.

## 5. LAS BIBLIOTECAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Ni siquiera las bibliotecas auxiliares de la administración pública escaparon al proceso purificador. La Biblioteca de la Secretaría de la Diputación de Zamora fue revisada por la Comisión Depuradora de Bibliotecas del distrito en 1938. La pesquisa dio un resultado negativo<sup>20</sup>.

### BALANCE

El proceso depurador de bibliotecas en Zamora comienza con los libros escolares debido a la inmediatez del inicio del curso y al énfasis puesto por la República en la educación.

Su desarrollo sufre un cierto retraso atribuible a la situación en que se hallaba la biblioteca pública de Zamora, sin director desde poco antes del estallido de la Guerra.

Examinado desde una perspectiva global, el proceso se va haciendo más sistemático a medida que avanza el conflicto y el heterogéneo conjunto de fuerzas sublevadas contra la República da lugar a un Estado<sup>21</sup>.

En cuanto a las obras afectadas, las fuentes, parcas en información como ya indiqué, me permiten fijar el número mínimo de ejemplares depurados en aproximadamente 400, entre libros, revistas y folletos.

Cualitativamente, existen diferencias en función del origen de los libros. Los procedentes de las bibliotecas escolares fueron escritos por autores desafectos al régimen o adscritos a la escuela laica. Los de las asociaciones se deben, en su mayor parte, a la pluma de políticos socialistas, comunistas y anarquistas. Los incautados a las librerías, por último, son novelas y piezas teatrales críticas con los convencionalismos sociales. Todos tienen un denominador común: son obras que ponen en tela de juicio una visión tradicional, católica y conservadora del mundo y la sociedad.

Es difícil aventurar que destino aguardó a las obras depuradas en la provincia de Zamora. ¿Fueron destruidas durante o después de la Guerra? ¿Se conservaron puestas a buen recaudo? La respuesta escapa a los estrechos límites de esta investigación. Tan sólo diré, a modo de ilustración, que de los ejemplares que fueron a parar a la Biblioteca Pública de Zamora apenas el 11% aparece en el catálogo actual del centro<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Zamora, libro 194, fol. 90 v.

<sup>21</sup> M. TUÑÓN DE LARA, *La Guerra Civil (1936/1939)* en *La España del siglo XX*, vol. III, Barcelona, Laia, 1981, pág. 665.

<sup>22</sup> bpzamora.bcl.jcyl.es.

Comparado con otros exhaustivamente estudiados, por ejemplo el de Asturias<sup>23</sup>, el caso zamorano resulta mucho menos complejo, tanto desde el punto de vista del proceso como desde el punto de vista cuantitativo. Es lógico si tenemos en cuenta que nos encontramos ante una sociedad bastante más tradicional con una clase media y movimiento obrero débiles<sup>24</sup>.

## APÉNDICE 1.

### *Relación de libros entregados por Jacinto González (30/12/1936)*

Autor	Título	Ejemplares
Artemio Precioso	<i>Rosa de carne</i>	1
Marcelle Capy	<i>Pasaron unos hombres</i>	1
—	<i>Vuestro libro: energías</i>	1
R. Romero	<i>Reflexiones sobre el alma y el cuerpo</i>	1
J. y J. Tharaud	<i>Dingley, el ilustre escritor</i>	1
—	<i>Lo que ha ocurrido en España desde el 15 de febrero de 1936</i>	2
Jiménez Asúa	<i>Política, figuras y paisajes</i>	1
Jiménez Asúa	<i>Notas de un confinado</i>	1
Marcelino Domingo	<i>La isla encadenada</i>	1
Manuel Azaña	<i>Estudios de política</i>	1
Otto Lehmann	<i>La internacional sangrienta de los armamentos</i>	1
Miguel Cholojev	<i>Sobre el Don apacible</i>	1
G. Germanetto	<i>Memorias de un barbero</i>	1

Fuente: ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 2

### *Relación de libros entregados por Marcelino Pertejo Seseña (9/1/1937)*

Autor	Título	Ejemplares
Marcelino Domingo	<i>La escuela en la República</i>	1
Albert Thomas	<i>Lecturas históricas</i>	1

Fuente: ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>23</sup> L. BORQUE LÓPEZ, ob. cit., págs. 47-51.

<sup>24</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La II República” en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo-Caja España, 1995, págs. 539-540.

## APÉNDICE 3.

*Relación de libros entregados por la Librería de Alfonso Ramírez (10/1/1937)*

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Volney	<i>Las ruinas de Palmira</i>	1	
José Fola Iguurbide	<i>La sociedad ideal</i>	3	
José Fola Iguurbide	<i>La muerte del tirano</i>	13	
José Fola Iguurbide	<i>El cacique o la justicia del pueblo</i>	7	
José Fola Iguurbide	<i>El monstruo de oro</i>	2	
José Fola Iguurbide	<i>La ola gigante</i>	8	
José Fola Iguurbide	<i>El pan de piedra</i>	6	
José Fola Iguurbide	<i>El sol de la humanidad</i>	4	
José Fola Iguurbide	<i>El Cristo moderno</i>	9	
José Fola Iguurbide	<i>La libertad caída</i>	13	
Felipe Trigo	<i>En la carrera</i>	1	
Felipe Trigo	<i>Las posadas del amor</i>	1	
Marcial Prevot	<i>El desquite de Cornelio</i>	2	
F. del Dongo	<i>El beso de la muerte</i>	1	
Luciano Polignac	<i>Cómo le salieron cuernos a la Luna</i>	1	
J. Ortiz de Pinedo	<i>La novela de noche</i>	1	
A. Z.	<i>El alma al diablo</i>	1	
Enrique Murger	<i>Escenas de la vida bohemia</i>	2	
Emilio Zola	<i>La ralea</i>	2	
Luis León	<i>Señoritas de la clase media</i>	1	
Guy de Maupassant	<i>La mancebía</i>	1	
—	<i>Biblioteca sociológica internacional</i>	9	
I. Valentí Vivó	<i>La sanidad social y los obreros</i>	1	Dos volúmenes
G. Ergi	<i>La evolución humana individual y social</i>	1'5	Dos volúmenes y un tomo II
Pascual Rossi	<i>El alma de la muchedumbre</i>	2	Dos volúmenes
Julio de Ugarte	<i>Las huellas de la caravana</i>	1	
Pedro Mata	<i>Irresponsables</i>	1	
Marcial Prevot	<i>Entre polvo y paja</i>	4	
Emilio Azarola	<i>Errores económicos de la encíclica</i>	1	
Pedro Morante y Diego S. José	<i>Los novelistas</i>	4	



Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Andrés Guilmain	<i>El jardín del pecado</i>	1	
Paul de Dock	<i>El cornudo</i>	1	
Martín P. Romero	<i>La musa de los pies descalzos</i>	1	

Fuente: ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

#### APÉNDICE 4.

*Relación de libros y revistas entregados por la Librería de la Estación (11/11/1937)*

Autor	Título	Ejemplares
Pedro Mata	<i>Un grito en la noche</i>	1
Luis León	<i>París, Berlín, Moscú</i>	1
Luis León	<i>La malnacida</i>	1
Luis León	<i>La carne manda</i>	1
Luis León	<i>Gente mal de casas bien</i>	1
Luis León	<i>Los salvó el amor</i>	1
Alberto Insúa	<i>Las flechas del amor</i>	1
Alberto Insúa	<i>El barco embrujado</i>	1
Alberto Insúa	<i>Un enemigo del matrimonio</i>	1
Marestan	<i>La educación</i>	1
Zamacois	<i>El delito de todos</i>	1
Cánovas	<i>Energías</i>	1
Botella Asensi	<i>Una línea de política</i>	1
Campoamor	<i>El voto femenino</i>	1
Marx	<i>Crítica de la economía</i>	1
Toarreta	<i>La religión al alcance</i>	1
—	<i>Entre Campesinos</i>	4
—	<i>12 Pruebas de la [sic]</i>	6
—	<i>Novela Ideal</i>	16
—	<i>Teatro del Pueblo</i>	2
—	<i>Teatro Frívolo</i>	1
—	<i>Medicina Naturista</i>	1
—	<i>Estudios</i>	2
—	<i>Correspondencia Internacional</i>	11
—	<i>Estraperlo</i>	15

Fuente: ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 5.

*Relación de libros, folletos y revistas entregados por el Gobierno Militar  
(3/6/1938)*

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
L. Trotsky	<i>Mi vida</i>	1	
Marín Civera	<i>El sindicalista</i>	1	
Domingo Tejera	<i>Los parásitos del trono</i>	1	
J. Besteiro	<i>Marxismo y antimarxismo</i>	1	
—	<i>Diez años de terror blanco</i>	1	
D. Riazanouv	<i>Karl Marx como hombre, pensador y revolucionario</i>	1	
Emilio González	<i>Los grandes cuentistas de la nueva Rusia</i>	1	Traductor
Manuel Pumarega	<i>El amor en libertad</i>	1	Traductor
Carlos Marx	<i>El capital</i>	2	
Juan Jaurès	<i>Historia socialista</i>	3	
—	<i>La Revista Socialista</i>	1	
Juan García Morales	<i>Hipócritas, farsantes y fariseos</i>	2	
Gabriel Revilla	<i>El capital resumido</i>	1	
T. O.	<i>Socialismo y libertad</i>	1	Traductor
Juan A. Meliá	<i>Socialismo y los intelectuales</i>	1	
Karl Kautsky	<i>Parlamentarismo y socialismo</i>	1	
Ernest Friedrich	<i>Guerra a la guerra</i>	1	
Jacinto Oddone	<i>Cifras que espantan</i>	1	
P. Kropotkin	<i>El apoyo mutuo</i>	1	
J. Scheicher	<i>La Iglesia y la cuestión social</i>	1	
R. H. de Ibarreta	<i>La religión al alcance de todos</i>	1	
Juan Jaurès y Pablo Lafargue	<i>El concepto de la historia</i>	1	
Luigi Fabri	<i>¿Qué es la anarquía?</i>	—	
Carlos Malato	<i>La filosofía y el anarquismo</i>	1	
—	<i>La Internacional Comunista</i>	3	Revista
—	<i>En la China revolucionaria</i>	1	
—	<i>Historia universal del proletariado</i>	25	
—	<i>Una gran unión de los trabajadores industriales del mundo</i>	1	
—	<i>Información, Comentarios y Estudios Sociales</i>	2	

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Emilio Vandervelde	<i>El socialismo agrícola</i>	1	
Pedro Gori	<i>La anarquía ante los tribunales</i>	1	
—	<i>Información Internacional</i>	3	
—	<i>La Correspondencia Internacional</i>	9	
—	<i>Revista Universal</i>	29	
Eliseo Reclus	<i>El ideal y la juventud</i>	1	
—	<i>El socialismo</i>	9	
—	<i>Mundo Obrero</i>	6	1/5/1936
—	<i>Mundo Obrero</i>	1	1/5/1927
—	<i>Alba Socialista</i>	—	Varios números cosidos del periódico
—	<i>Democracia</i>	1	Periódico
José Díaz	<i>Por el Bloque Popular Antifascista</i>	1	
—	<i>Concepto del comunismo libertario</i>	1	
—	<i>En el umbral del segundo cielo de guerras y revoluciones</i>	1	
Carlos Marx	<i>Salario, precio y beneficio</i>	1	
Stalin	<i>Lenin</i>	1	
Ricardo Flores Magón	<i>Rayos de luz</i>	1	
Pablo Iglesias	<i>Las organizaciones de resistencia</i>	1	
—	<i>Mundo Obrero</i>	2	18/7/1936 y 13/7/1936
—	<i>Mundo Obrero</i>	12	11/1/1936
—	<i>El obrero de la tierra</i>	7	
José López Marcos	<i>Cómo entiendo yo el socialismo</i>	1	
José Sánchez Rojas	<i>El burgués y el anarquista</i>	1	
—	<i>Almanaque de El Socialista</i>	1	
—	<i>Boletín de la UGT</i>	2	Mayo de 1933 y febrero de 1934
Enrique Barbusse	<i>El cuchillo entre los dientes</i>	1	
—	<i>La nueva Cartago</i>	1	
—	<i>La lucha de clases</i>	1	
—	<i>Capitalismo y comunismo</i>	1	
—	<i>Cataluña y la revolución</i>	1	
—	<i>Historia general del socialismo y de las luchas de clases</i>	1	
—	<i>Cuentos soviéticos</i>	1	

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
—	<i>Frente popular en todo el mundo</i>	1	
—	<i>La Internacional Comunista</i>	3	Revista
—	<i>Memorias de un sindicalista</i>	1	
—	<i>La juventud feliz</i>	1	
—	<i>Las fuentes históricas del marxismo</i>	1	
—	<i>Principios de economía política</i>	5	
—	<i>Dos culturas: fascismo y comunismo</i>	1	
—	<i>Comunismo y bakuninismo</i>	1	
—	<i>¿Conoces a Thaelmann?</i>	1	
—	<i>Uníos contra la guerra y el fascismo</i>	1	
—	<i>Los siete domingos rojos</i>	1	
—	<i>Diálogo con un obrero socialista</i>	1	
L. Feersein	<i>Qué es el trotskismo</i>	1	

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

APÉNDICE 6.

*Relación de libros, revistas y folletos entregados por el Gobierno Militar (4/6/1938)*

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
J. W. Draper	<i>Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia</i>	1	
Condillac	<i>Lógica elemental</i>	1	
—	<i>La Nueva Pedagogía</i>	1	Revista
José Pavón	<i>Transformemos la escuela</i>	1	Traductor
Adolfo Zerboglio	<i>El socialismo y las objeciones más comunes</i>	1	
—	<i>Stalin. Biografía del sucesor de Lenin</i>	1	
—	<i>Reglamento de la Asociación de Obreros Ebanistas y Similares de Zamora</i>	1	
—	<i>Primer Congreso de la CGTU de España</i>	1	
—	<i>Estatutos de la UGT Reformados en el 14 Congreso Celebrado en Madrid durante los Días 26 de Junio al 4 de Julio de 1920</i>	1	
—	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Unity</i>	1	Revista protestante
F. B. Whitney	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Science of Thought</i>	1	Revista
Elizabeth Towne y William E. Towne	<i>Nautilus</i>	1	Protestante

Fuente: ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 7

*Relación de libros que deberían entregar los maestros (30/8/1938)*

Autor	Título
Charenton	<i>La ciencia en la escuela</i>
Charenton	<i>Mi libro de geografía</i>
Charenton	<i>Lecciones de cálculo preparatorio</i>
Charenton	<i>Libro del microscopio</i>
Charenton	<i>La moral en la escuela</i>
Santiago Hernández	<i>Mis amigos y yo</i>
Santiago Hernández	<i>Letras españolas</i>
Santiago Hernández	<i>Curiosidades</i>
E. Rioja	<i>El libro de la vida</i>
Lorenzo Luzuriaga	<i>El libro del idioma</i>
Lorenzo Luzuriaga	<i>Escuela y cultura juvenil</i>
Llorca	<i>El primer año de geografía universal</i>
Virgilio Hueso	<i>Ciencias físicas</i>
Zulueta	<i>El mundo de los insectos</i>
Mañllo	<i>El libro del trabajo</i>
Alejandro Rodríguez Casona	<i>Flor de leyendas</i>
Fernando Laña	<i>El método de proyectos escolares</i>
Luis Huerta	<i>Las artes en la escuela</i>
Daniel G. Linacero	<i>Mi primer libro de historia</i>
Manuel Linacero	<i>Inventando geometría</i>
Juan R. Jiménez	<i>Platero y yo</i>
Fermín Corredor	<i>Muñecos</i>
Ferrer Domingo	<i>Cartas a Leonardo</i>

Fuente: BOPZa, 5/9/1938, pág. 2.

# La República y la Guerra Civil en Bustillo del Oro (Zamora) a través de las notas de D. Ildefonso Pascual Nieto

José María Bragado Toranzo

*A mi madre, IN MEMORIAM,  
testigo directo de estos hechos*

La presente comunicación tiene como objeto la transcripción y comentario de un manuscrito que lleva en la portada el título de *Breves apuntes de los hechos más notables de la parroquia y algo de la Guerra española escrito por el párroco Ildefonso Pascual Nieto en 1940*. Consta de 69 páginas, sin numerar, en un cuaderno de contabilidad, tamaño folio, usado únicamente para este fin. El original se halla en el archivo parroquial de Bustillo. El origen de estos *Breves apuntes* es una serie de notas que realizara el párroco Dn. Sebastián Vaquero cuando se hicieron las obras de la actual torre, a finales del XIX, como señala el propio Dn. Ildefonso. Diversas notas, dibujos, planos, etc., de las obras de la torre, se encuentran hoy en el Archivo del Obispado de Zamora.

Dn. Ildefonso Pascual Nieto, natural de Valcabado, Zamora, cura párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Bustillo del Oro desde el año 1935 a 1958, inicia su trabajo con una nota previa: *Breve noticia de las obras más importantes que se han realizado en esta parroquia de Bustillo del Oro y sucesos más memorables desde el año 1600: anteriormente a este año no se hallan datos: la relación de las obras fue hecha ya por el párroco D. Sebastián Vaquero en el año 1888: añadiendo algo que falta en esta relación*. Al margen de diversos datos que Dn. Ildefonso toma de los libros de Fábrica y Visitas, la parte correspondiente a la República y a la Guerra Civil es la más extensa, se inicia en la mitad de la página 19 y finaliza en la 46, siendo ésta la parte que transcribo y comento, correspondiendo a la República 8 páginas

solamente. En la transcripción se han eliminado diversos párrafos que no hacían referencia a lo tratado, tal es el caso de obras en la parroquia, compra de ornamentos sagrados, listado de suscriptores de culto y clero, etc.

El texto presenta una letra muy abigarrada, minúscula en algunas ocasiones, con escasa puntuación, siendo muy común el uso del doble punto, siendo su sentido el de punto seguido o punto y coma, no suele acentuar palabra alguna, no respeta, a veces, el uso normalizado de mayúsculas, párrafos muy largos, abre el entrecorillado y no lo cierra, etc. Para su mejor comprensión se han corregido algunos de estos extremos y se han añadido, por otra parte, algún pronombre, etc., yendo entre paréntesis. Al margen de estos aspectos formales de grafía, se observan errores de fechas, lugares, nombres, etc., que he intentado aclarar mediante las notas oportunas.

Está escrito sin interrupción alguna en 1940, de “un tirón”, observándose el mismo tipo de escritura y pluma, teniendo como base la Instrucción Pastoral del 22 de enero de 1937, publicada Boletín del Obispado de Zamora y la Carta Colectiva del episcopado español de 1 de julio de 1937<sup>1</sup>, como se verá mediante las notas a pie de página.

El tono y la forma utilizada, en muchos de sus párrafos, es a vuela pluma, sin correcciones, de carácter triunfalista, grandilocuente, exaltado, laudatorio, de auténtica arenga en la retaguardia y de prédica de sermón de acción de gracias por las victorias del ejército franquista. Por otra parte, no hay orden ni cronológico ni de ideas, el autor, Dn. Ildefonso Pascual, escribe con euforia incontrolada y de ahí que vaya para atrás o para adelante en los temas y cometa errores de bulto.

La tesis central de sus notas se centra en la defensa a ultranza de los privilegios y valores que representa la Iglesia católica y el triunfo no es el de las armas, que son secundarias, sino el de la fe católica, en un claro ejemplo de nacionalcatolicismo donde la espada está al servicio de la cruz. La sublevación militar y la guerra se justifican por la defensa de los valores propios y exclusivos de la civilización cristiana y de los privilegios que detentan la religión católica y sus ministros. De todos estos valores que cree inherentes a la Iglesia y a España, unidad, familia, propiedad, autoridad, seguridad, justicia y trabajo se opone la República, la anti-España, en la que se ha subvertido el

<sup>1</sup> BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE ZAMORA (B.O.Ob.Za), *Instrucción Pastoral*, 25 de enero de 1937, pp. 3-46, del obispo Manuel ARCE OCHOTORENA, *Carta colectiva del Episcopado español a los obispos de todo el mundo explicando las razones del alzamiento y los fines de la guerra*, 1 de julio de 1937, publicada en F. DÍAZ-PLAJA, *La Guerra de España en sus documentos*. Plaza y Janés Editores, El Arca de Papel, Barcelona, 1975, pp. 399-425.



orden social preestablecido desde tiempo inmemorial<sup>2</sup>. De estos valores tengo que destacar, especialmente, el “orden” que para Dn. Ildefonso raya en lo obsesivo, ya que en innumerables ocasiones utiliza este término, sistemáticamente escribe expresiones como *personas de orden, poner orden, el orden*, etc., identificándose, por tanto, con la CEDA zamorana representada por José María Cid, Geminiano Carrascal, Santiago Alba, entre otros, cuyos principios son “Religión, Orden, Justicia y Libertad”<sup>3</sup>.

Dn. Ildefonso Pascual, evidentemente, era persona de derechas y antimócrata radical<sup>4</sup>, negando toda legitimidad a los resultados electorales, pero apenas hace referencia alguna a los sucesos de Bustillo, no ya a las víctimas de la represión tras el 18 de julio —que puede comprenderse, no hay que olvidar que lo escribe en 1940— sino que tampoco hace acusaciones serias a la corporación municipal de izquierdas de 1936, o referencias a cuestiones como la militancia de personas en partidos, ni dirigentes locales, etc. Tampoco alaba individualmente a los vencedores de la localidad, ni cita a requetés o falangistas. A la Falange, como tal, no la cita nunca y ni a uno solo de sus líderes, excepto en p. 47 cuando anota que el 14 de septiembre del 39 hubo una función de acción de gracias, procesión, etc. y “*la Banda de Música de Belver tocó el Himno nacional y el de Falange*”, “*en el año 1939 se mandó colocar el nombre de Jose (sic) Antonio Primero (sic) de Rivera y el nombre de los caídos (sic) de cada parroquia en una lápida*”.

<sup>2</sup> B.O.Ob. Za. *Instrucción... Op. cit.* Los jóvenes que están dando su sangre en aras de sus ideales religiosos... *en obsequio por amor de España ... la lucha actual gira en torno a dos banderas diametralmente opuestas, de principios irreductibles, de posiciones separadas... de aspiraciones e ideales que no pueden armonizarse... De un lado el Comunismo exótico que espera a construir un Estado sin Dios, la escuela sin Cruz, la familia sin vínculo y las conciencias sin freno; y del lado contrario el sentimiento del alma nacional que aspira y trabaja y lucha por ver reconstruido el Estado con Religión, la Escuela con Cruz y Catecismo; la familia con moral y vínculo indisoluble, y las conciencias con el freno de las leyes y el Decálogo Cristiano. De un lado el Comunismo y el Socialismo... (que tiene este programa) ... anular jerarquías, prohibir la propiedad, destruir la familia, borrar la Patria, (hacer) de todas las familias un inmenso falansterio ... (y sobre estas ruinas) levantar un Estado que se alce dominador y omnipotente... De otro el Patriotismo ... se pone en pie... para mantener incólumes e inmovibles los principios básicos de su vida nacional en el curso de los siglos; su honor, sus hogares y su civilización.*

<sup>3</sup> *El Correo de Zamora*, 6-XI-1933.

<sup>4</sup> Sigue la idea general de la Iglesia católica, véase p.j. B.O.Ob. Za *Instrucción*, Ops. Cit, *passim*. *La autoridad soberana no es ... la resultante de la acumulación y suma de voluntades humanas que se asocian, y que expresan sus ideales por sufragio directo o indirecto... la suma de valores no es más que el resultado matemático de los sumandos... La suma, pues de voluntades individuales que no son soberanas, no podrá nunca dar como resultado el derecho a la soberanía p. 37. Por todo ello la teoría de la democracia (es) atea y laica. p. 39.*

La única explicación que encuentro es que los diversos hechos acaecidos en el 36 y, especialmente, la represión llevada a cabo en Bustillo —4 fusilados—, se consideraron actos insensatos, sin razón y sentido alguno, fruto de los enfrentamientos políticos en las máximas instancias del Estado de las que la localidad era totalmente ajena puesto que no hubo en los años de la República enfrentamientos dignos de consideración. El único testimonio que tengo es la manifestación del 1 de mayo del 36 en la que al pasar por la puerta de uno de los mayores propietarios se gritó *¡muera los de esta casa!*, lo que llevó a un enfrentamiento verbal con uno de los hijos de la misma, sin mayores consecuencias. La represión se ha olvidado completamente, bien es verdad que los cuatro represaliados ninguno era de la localidad y en ella no reside ningún descendiente ni familiar alguno. Los miembros del ayuntamiento del Frente Popular que eran naturales de Bustillo no fueron represaliados ni en lo más mínimo, ni personalmente ni familiarmente, así, p.j. el concejal Segundo Domínguez Ramos que es citado en el sumario 12/1937 del juzgado de Toro por malversación de caudales públicos y que se desconoce su paradero, estaba viviendo en Bustillo, al igual que los otros concejales, Marcos Hidalgo González, Adolfo Ramos Allende y Benicio Matilla Pérez. Más aún, como se verá, en este sumario se pide por oficio del juez de Toro del 9 de abril que se persone el nuevo ayuntamiento de Bustillo como parte y en sesión extraordinaria del 16 de abril *acuerdan de unánime conformidad no mostrarse parte en la causa de referencia*<sup>5</sup>. Las redes familiares y los entramados personales se habían puesto en marcha para hacer borrón y cuenta nueva con los hijos de la localidad.

Bustillo del Oro está situado entre las comarcas del Pan y Tierra de Campos, perteneciente al partido judicial de Toro. Contó en los años 30 con una población de unos 850 habitantes. Conoce un importante fenómeno migratorio a Argentina y Cuba desde finales del XIX y a lo largo del XX hasta la República que propició la disminución de las tensiones sociales<sup>6</sup>.

La economía es agrícola, con rasgos arcaicos, basada en el monocultivo en secano de cereales, con rendimientos muy bajos, cebada para la alimentación del ganado de labor y los animales domésticos, que venía a suponer la mitad del cultivo, y trigo para consumo humano y venta. Hay un cierto comercio de vinos al calor de los cambios agrícolas en el sector vitivinícola que debido a su coloración y a la alta graduación —al igual que los de Toro— se llevan al norte peninsular, especialmente a la provincia de León, mediante arrieros quienes

<sup>5</sup> Véanse las posteriores actas de las sesiones.

<sup>6</sup> En el año de 1900, 991 habs., año 1910, 981 habs., año 1920, 805 habs., año 1930, 848 habs., año 1940, 804 habs., año 1950, 760 habs.

en carros cambiaban el vino por aquellos productos de primera necesidad, como frutas, castañas, alubias, carbón, de los que carecía Bustillo.

La ganadería, al margen del ganado mular, asnal y caballar para las fincas agrícolas, es ovina. Hay que destacar que en un número importante de casas hay una cabra que proporciona leche para los niños –no hay vaca alguna– y un cerdo para la matanza. Los cerdos se compran a finales de verano, siendo sacrificados al año siguiente, los *camperos*, recorrían gratuitamente la rastrojera, el *porquero*, al igual que las cabras, la *vecera*, pagando una cantidad mínima por cabeza al cuidador de los animales.

Algunos, no más de seis, gozaban de un buen pasar, no hay latifundistas –no se superan las 100 hectáreas– existiendo muchos pequeños propietarios de *un par de mulas* quienes redondeaban su pequeña explotación con arrendamientos de propietarios foráneos, tal es caso de Dolores de los Ríos Ulloa, la mayor propietaria en 1941, Victoriana Villachica y Germán Gómez Ballesteros, residentes todos ellos en Madrid<sup>7</sup>. Los propietarios y arrendatarios tienen la mayoría de sus fincas en los pueblos colindantes –el término municipal de Bustillo solamente tiene 1.536 hectáreas– especialmente en Belver de los Montes, cuyo término tiene 6.860 hectáreas, de tal modo que gran parte de la margen izquierda del Sequillo era de propietarios de Bustillo. La economía de los grandes y medianos propietarios se completaba con algo de viñedo y con siembras a *deshoja* de garbanzos, yeros, muelas y algarrobas. La totalidad de estos propietarios cultiva directamente sus tierras y en determinados momentos, especialmente en el verano, trabajan personalmente.

No hay cultivos apenas de huerta, hay tres de muy escasa extensión –la mayor supera ligeramente 1/3 de hectárea– regadas con noria, explotadas familiarmente y los productos se venden en la localidad.

<sup>7</sup> Según datos de 1941, hay 362 contribuyentes de rústica con una riqueza de 107.704 y un pago de contribución de 20.733 pts. Los mayores propietarios foráneos son: Dolores de los Ríos tiene una riqueza imponible de 8.570,25 pts. y una contribución de 1.651,49, la marquesa de Villachica 6.369 y 1.226 pts. respectivamente y Germán Gómez Ballesteros 3.216 y 619 pts. respectivamente. Estos propietarios suponen el 16% de riqueza imponible y 16,86% de contribución. Los dos mayores propietarios con residencia en Bustillo son Primitivo Enríquez Gómez –su hijo, Victorino, será alcalde en plena Guerra– con 4.053 de riqueza imponible y 780 de contribución e Isidoro Rubio Rubia– su cuñado, Federico Piniella, será alcalde a partir del golpe del 18 de julio–, con 2.762 y 531,68. Ambos explotaban directamente sus fincas. Sobre los mayores propietarios de la provincia de Zamora véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo” (C.S.I.C.). 2 tomos. Zamora 1988, pp. 142, 143 y 144, cuadro XXXVI, no figurando Bustillo, sí lugares muy próximos como Aspariegos, Castronuevo y Toro. Desconozco los datos de la Marquesa de Santa Cruz quien poseyó diversas propiedades hasta los años 60, tanto en Bustillo como en Abezames.

Un grupo no desdeñable desarrolla ciertas actividades secundarias y terciarias, así hay un total de 32 matrículas<sup>8</sup> con los oficios artesanales más variados que, en la mayoría de los casos gozan, asimismo, de una pequeña propiedad agrícola que les permite completar su precaria economía.

Entre los jornaleros y obreros agrícolas –*criados*– hay que hacer una clara distinción, por un lado están aquellos que están fijos en las casas de los mayores propietarios, transmitiéndose de padre a hijo, los denominados *mayorales* y que gozan de una serie de “privilegios” entre los que hay que destacar el usufructo, a veces, de alguna *tierrica o herreñal* –normalmente dos, una a cada hoja– que se trabaja con los animales y el utillaje del propietario sin coste alguno para el usufructuario al igual que la pequeña propiedad que posee, la manutención a lo largo de todo el año, y una serie variable de donativos, tal es el caso de la paja como combustible, sarmientos de vid, garbanzos, uvas, vino, despojos de la matanza, etc. Por otro lado, estaban los llamados *mozos* quienes son contratados a final del invierno hasta el final de la sementera, noviembre. Éstos también poseían una serie de ventajas como era la manutención, una serie de pequeñas aportaciones del propietario, como paja, algunos alimentos a cambio de ciertas prestaciones de la familia, etc. Por último, los auténticos “jornaleros” quienes eran contratados exclusivamente en los momentos puntuales con mayor necesidad de mano de obra, como la recolección de los cereales y la vendimia. Había muchos procedentes de Belver y de San Pedro de Latarce. Su número no era importante ya que este trabajo lo venían a realizar los llamados, segadores, naturales, en su mayoría, del oeste zamorano. En verano los familiares de todos los trabajadores *espigan*, labor que consiste en recorrer las tierras en las que ya se ha transportado la mies a las eras para recoger las espigas que han quedado en el suelo. Estas espigas no se trillaban sino que se *majaban*, es decir, se trillaban con el mazo –*mallo*– y se limpiaban a viento. Este trabajo venía a proporcionar, como mínimo, la suficiente cantidad de grano para alimentar a las aves de corral de la casa y algunos otros animales domésticos.

La contratación –*el ajuste*– era verbal y sin documento alguno, especificándose claramente al contratarse –*ajustarse*– a *seco o a mantenido*, en el contrato a seco el patrono no proporcionaba la alimentación, sí en el caso de mantenido. El salario se daba a cuenta y se remataba al finalizar el contrato. El horario era de sol a sol, excepto en el caso de la recogida de la mies –el

<sup>8</sup> B.O.P. de 4 de marzo de 1936. Señaló las siguientes actividades: 2 carnicerías, 2 posadas, 2 cafés, 2 panaderías, 2 confiterías, 1 tienda de ultramarinos, 2 sastres, 3 herreros, 2 carpinteros, 1 hojalatero, 3 zapateros, 1 relojero, 1 botero, 1 albardero, 2 médicos, 1 veterinario. Se señalan 3 propietarios de carro amillarado que son aquellos señalados de transporte de mercancías variadas, arrieros, lo que en el lugar se conoce como “dedicarse al viaje”. No están en la relación 2 maestros 1 sacerdote, ni, al menos, 3 albañiles y 2 barberos.

*acarreo*— que era por la noche, a partir de las 11, quedando al arbitrio del propietario las horas de descanso por el día. El descanso dominical en otoño, invierno y primavera estaba asegurado a partir de las 11 —hora de misa—, dedicándose a faenas de limpieza de los animales, arreos y dependencias, excepto para los mayores que atendían al ganado de labor para darles los correspondientes piensos. En verano no se contemplaba descanso alguno, excepto el día de Santiago y la Virgen, 25 de julio y 15 de agosto, respectivamente<sup>9</sup>.

Hay, asimismo, un grupo no desdeñable de criadas —*sirvientas*— en la localidad. Están fijas, comen, viven y duermen en la casa. Su salario es misérrimo, prácticamente inexistente, en la mayoría de los casos solteras, y vienen a ser consideradas, con el paso de los años, un miembro más de la familia.

Las diferencias substanciales entre los buenos y malos *amos* estaba en proporcionar mayor o menor adelanto sobre los salarios, los descansos en la recolección, la atención al ganado los domingos, la cantidad de comida proporcionada y los pequeños donativos variados en especie.

La relación era prácticamente patriarcal, era común que tanto los mayores como los mozos y sus familiares se *ajustaran* casi siempre en la misma casa a lo largo de varias generaciones, así la esposa del trabajador ayudaba en las tareas del hogar, a veces como criada fija, su hija era la *rolla* —niñera—, el hijo hacía de recadero y de aguador, el padre —abuelo— participaba en lo que buenamente podía, a veces estaba al cargo de la atención de los animales del corral, limpieza de cuadras y pocilgas, etc. El *amo* está obligado moralmente a proporcionar ayuda, tanto económica como humana, necesaria a la familia. Este paternalismo lleva a que los trabajadores más o menos “fijos”, como las criadas, estén cercanos a las fuerzas de la derecha tradicional.

Aquellos *mozos* y jornaleros sumidos en el paro a lo largo de los meses invernales en algunas ocasiones eran contratados para *escantar*, operación

<sup>9</sup> Transcribo el libro de notas de mi abuelo materno, Evelio Toranzo, sobre estos pormenores, p.j. p. 40.: *Año 1930. Se ajustó Ceferino González para mayoral de mi labranza el año 1930 hasta San Andrés (30 de noviembre) y gana 2.500 rls. Le labro 2 fgs. de tierra, recogerle ½ fg. y dos carros de paja. Se ajustó Marcos Hidalgo para segundo de mi labranza el año 1930, hasta San Andrés y gana 2.100 rls., recogerle 2 fgs. y ½ de tierra de trigo, ararle una fanega, dos carros de paja y llevarle el abono y entra el 16 de Enero. Se ajustó Aurelio Sampedro (de Belver) para tercero de mi labranza el año 1930 hasta San Mateo (21 de septiembre) y gana 62 duros y un carro de paja y entra en casa el 10 de Junio. Similar es la anotación correspondiente a 1936, p. 50: Se ajustó Ceferino González para mayoral de mi labranza para el año 1936 hasta San Andrés, o sea año redondo, y gana 2.600 rls. Ararle 3 fgs. de tierra recogerle otras 3 fgs. y segarlas, dos carros de paja y llevarle el abono suyo. Se ajustó Florencio Navarro para segundo de mi labranza para el año 1936, año completo, hasta San Andrés y gana 2.000 reales, segarle 5 fgs. de tierra y dos carros de paja y gana 2.000 rls. No ajusté criado de verano porque no querían por las bases y tuve todo el verano un jornalero a 5 pts. y mantenido que fue a como pagaban todos.*

consistente en retirar los cantos rodados superficiales en las tierras en el término de Belver, siendo el pago de una fanega de tierra escantada –3.300 m<sup>2</sup>– una fanega de trigo –44 kg–.

La clasificación socio profesional era en el sector primario 79,3%, en el secundario 15,60% y en el terciario 4,48%. Prácticamente sin analfabetismo que tiene un 0,89% registrado, todos ellos jornaleros.<sup>10</sup>

Por todo ello, pese a existir tensiones, no hay huelga alguna durante la República ni hecho significativo, mientras que en localidades próximas sí se dan estos fenómenos, como Malva, Villalube, Castronuevo, Benegiles, Cañizo de Campos, Aspariegos, etc.<sup>11</sup> Hay una patronal de pequeños propietarios la –Agrupación Local Alianza de Labradores–, cercana al Partido Republicano Radical Socialista de la corriente galarquista, suscrita al diario “La Voz del Campo”, se constituyó el 31 de diciembre de 1932 con 17 socios<sup>12</sup>. El Partido Republicano Radical se constituye en Bustillo el 31 de diciembre de 1931 con 37 asociados<sup>13</sup>. Simpatizantes de José María Cid y Ruiz Zorrilla en Bustillo, fueron Faustino Bragado (no aparece en el censo de 1936) Celedonio Fernández Bragado, 54 años, labrador y Federico Pinilla Herrero, 50 años,

<sup>10</sup> Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* ops. cit. p. 129.

<sup>11</sup> Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* ops. cit. T. II, Apéndice 5, pp.149 y ss, lugares todos ellos donde la represión fue dura. Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora*, T. III, Diputación de Zamora, IEZ “Florián de Ocampo” y Caja España, Zamora, 1995, pp. 577 y ss., *pássim*, especialmente pp. 639-640. Para Cañizo de Campos véase el reciente trabajo de E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”. *Stvdia Zamorensia*, II.<sup>a</sup> Etapa, Vol. VII, UNED, Centro de Zamora, 2005, pp. 77-131. Según el citado libro de notas de mi abuelo Evelio Toranzo, en varios lugares se lee: (1931), *Hicieron huelga en el verano, los míos no, querían trabajar 8 horas*. En otro lugar de dicho libro anota (1931) *Los jornales como en los años anteriores, hubo principios de huelgas en el verano y se empezaron á guardar los domingos, querían unos cuantos que se trabajara solo las 8 horas, pero no se les hizo caso, y fue como siempre el trabajo*. En 1932 anota: *... los jornales como en años anteriores, en todos los pueblos circunvecinos hubo huelgas casi todo el año pero sobre todo en verano, aquí no las hubo, y se trabajó como antes, pero en la mayoría de los pueblos solo trabajaron las 8 horas, la situación estuvo muy mala en toda España, se guardaron los domingos como el año anterior, los de Belver si quisimos que nos dejaran trabajar en paz los tuvimos que coger los obreros que estaban sin trabajo, eran unos ocho pero por fin terminamos el verano en paz...*

<sup>12</sup> M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 191.

<sup>13</sup> M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 277.

labrador<sup>14</sup>. El 19 de junio de 1931 se constituye una “Sociedad de Profesiones y oficios varios” de la UGT. El 14 de noviembre de 1935 se crea la “Juventud Católica Femenina”, de la CEDA y en marzo, el 18, del 36 la de “Izquierda Republicana” de Azaña.

La conflictividad socio-política se desata a partir de la victoria del Frente Popular, como se demuestra a partir de las actas de las sesiones del Ayuntamiento<sup>15</sup>, por un lado el paro obrero, y por otro, la revisión de la contabilidad del ayuntamiento por malversación de fondos públicos desde varios años atrás. Respecto al paro obrero he de decir que era bajo en Bustillo pero el otoño del 35 y la primavera del 36 fueron excesivamente lluviosos, no pudiéndose hacer la sementera en muchas de las parcelas, por lo que la cosecha fue escasa, ni la arada para el siguiente año<sup>16</sup>.

Paso a citar las **actas** más significativas **del Ayuntamiento, entre febrero del 36 y septiembre del 39**, a la vez que desarrollo los propios acontecimientos de Bustillo:

–Sesión extraordinaria de 25 de marzo, 1936: A las diez de la mañana, reunidos los concejales salientes y la comisión nombrada para sustituirlos con el fin de dar cuenta del oficio del Gobernador Civil, de fecha 20 de marzo, que se recibió el día anterior a las 3 de la tarde de mano del Comandante de puesto de la Guardia Civil de Pozoantiguo. *Enterados los tres asistentes de referido oficio después de leído por el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente y de las credenciales que presentan los tres de la comisión nombrada, acuerdan de máxima conformidad los concejales cesen en este acto entregando las insignias y bastones dejados sobre la mesa, recibiendo a los entrantes con la bienvenida y éstos dándoles la despedida que fueron aplaudidos con entusiasmo, los cuales se hallan consignados al margen de esta acta y dándoles posesión a la referida comisión nombrada y en prueba de ello firman los tres asistentes esta primera parte de la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.*

<sup>14</sup> Fuente M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 231. Curiosamente ninguno de ellos era suscriptor del Culto, según los listados de Dn. Ildefonso pp. 22, 23 y 24. Los tres constituían parte de la nueva gestora tras el 18 de julio.

<sup>15</sup> *Libros nºs 8 y 9 de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Bustillo del Oro.* Archivo del Ayuntamiento. El libro de Actas nº 19. Se abre el 23 de abril de 1936 y se cierra el 15 de agosto de 1939, ocupando, por tanto, la Guerra al completo.

<sup>16</sup> Del libro de notas citado de Evelio Toranzo: 1936: *Llovió muchísimo toda la primavera, yo acabé de relvar* (levantar el barbecho, primera arada) *el 10 de junio, el año, la cosecha fue malísima se convirtió todo en hierba.* Anota que el rendimiento que tuvo fue que la carga de trigo le salió a 3 cargas y ½ y la de cebada a 11 cargas la carga. Lo que viene a equivaler a unos 470 kg/H<sup>º</sup> de trigo, y 1.000 kg/H<sup>º</sup>, respectivamente.

Se cita alcalde saliente D. Federico Pinilla, y a los concejales Joaquín Morillo, Dalmacio Alfageme, Celedonio Fernández, Agapito Vega, Santiago Chillón, Epifanio Morillo y Francisco J. Pérez. Se cita a los nuevos concejales entrantes del Frente Popular: Víctor Bragado, Donato Magaz, Ernesto Ríos, Segundo Domínguez, Marcos Hidalgo, Benicio Matilla, Virgilio Alfageme y Adolfo Ramos.

En la misma sesión se constituyó la mesa de edad presidida por Adolfo Ramos Allende, votándose el alcalde, resultando ser Víctor Bragado Pérez, siendo el orden de puesto: Donato Magaz Iglesias, Hernesto (sic) Ríos Ramos, Segundo Rodríguez Ramos, Marcos Hidalgo González, Benicio Matilla Pérez y Virgilio Alfageme Mellado.

– Sesión del 26 de Marzo, 1936: Se acepta la dimisión del alguacil, Ángel Hidalgo Álvarez y nombran, con carácter interino, a Domingo Álvarez Ramos<sup>17</sup>. En esa misma sesión se pide la designación de un delegado *para que inspeccione las cuentas de este municipio*.

– Sesión de 29 de marzo, 1936: Se aprueba dar 30 pts. a Ernesto Ríos Ramos por gastos de viaje a la capital *para entrevistarse con el Delegado de Trabajo y ver de solucionar el paro obrero existente en esta localidad*.

– Sesión de 12 de abril, 1936: Se acuerda que se satisfagan 30 pts. al presidente de esta Comisión; Víctor Bragado Pérez (alcalde de la localidad) por *dos viajes a la capital de la provincia para entrevistarse con el Sr. Delegado de Trabajo referente a los asuntos de conflicto obrero existente en esta localidad*, al vocal Adolfo Ramos Allende se le dan 15 pts. por el mismo concepto.

– Sesión extraordinaria del 16 de abril, 1936: *Acordar la suspensión por treinta días del Secretario Don Daniel Gordo Calleja por no tener en el mismo por ahora la suficiente confianza y sin perjuicio de las faltas que pudieran resultar en el día de su actuación en este referido ayuntamiento y nombran interinamente a Don Lorenzo Alonso González...*<sup>18</sup>.

– Sesión del 16 de abril, 1936: Acuerdan *traer una persona práctica que actuaría desde este día a fin de que examine la documentación que existe en esta Secretaría*.

– Sesión del 19 de abril, 1936. Se acuerda que existiendo en caja 929,05 pesetas sin perjuicio de otras 514 que no justifican su existencia *con el fin de solucionar el paro obrero de esta localidad mediante transferencia que se*

<sup>17</sup> BOP 15-IV-1936 se anuncia la plaza de alguacil con un sueldo de 400 ptas. anuales de modo interino –por renuncia del que la venía desempeñando–. Al igual que en otros lugares, como Cañizo de Campos, se destituye al alguacil, E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social...”, Op. cit. pp. 95-96.

<sup>18</sup> Al igual que en Cañizo de Campos, véase E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social...”, Op. cit. p. 95.



*hará al capítulo que corresponda por estar agotado el de obras públicas y siendo necesario el arreglo de calles... se acuerda por unanimidad el arreglo de las mismas...*<sup>19</sup>.

– Sesión del 19 de abril, 1936: Vuelven a Zamora para entrevistarse con el Delegado de Trabajo por el paro en la localidad.

– Sesión del 24 de abril, 1936: Se aprueban 30 pesetas en dietas al presidente y vocal que han viajado a Zamora para tratar con el Gobernador el paro obrero.

– Sesión del 3 de mayo, 1936: Se niega la reposición en el cargo de Secretario municipal a Dn. Daniel Gordo que había solicitado en instancia del 24 de abril. Se conceden 80 pesetas por gastos de locomoción a Zamora a Ernesto Ríos para entrevistarse con el Delegado de Trabajo y Gobernador. Se aprueba para los obreros parados que trabajaron en las calles *un sueldo o jornal de cinco, cuatro y tres, cincuenta pesetas* (sic).

– Sesión del 10 de mayo, 1936: Sigue el arreglo de calles y caminos con los salarios acordados. Se acuerda pagar al campanero 25 céntimos diarios *por el servicio de toques de entradas y salidas al trabajo*.

– Sesión extraordinaria de 13 de mayo, 1936: Se hacen públicas las conclusiones de las cuentas del ayuntamiento, siendo las siguientes:

Años 1927-29 (inclusive) hay un desfase de 3.032 pesetas. No apareciendo la cuenta del recaudador. 1930-33: Diferencia de 1.754 ptas. con 70 cts. Se afirma que en los libros de contabilidad se observan una serie de irregularidades, hay correcciones, tachaduras, no explicándose los cambios, no hay cierre de cuentas y existen anotaciones a lapicero. La nueva junta, al tomar posesión, observó en el arqueo una falta de 514,02 ptas. que posteriormente fueron restituidas por el depositario. Se manifiesta que hay actas de arqueo sin firmar desde el 30 de junio de 1935 al 29 de febrero de 1936.

Por estas anomalías la comisión gestora destituyó al Secretario porque *existen actos reiterados que hacen desmerecer tanto en el concepto público como en el privado de esta corporación, por ello acuerda por unanimidad elevar el expediente de inspección instruido al Secretario de este Ayuntamiento don Daniel Gordo el de destitución, nombrándose instructor del mismo al concejal don Segundo Domínguez*.

– Sesión del 17 de mayo, 1936: Nada que reseñar.

– Sesión del 24 de mayo, 1936: Se imponen multas de 5 pts. a cuatro personas por *infracción a la jornada de trabajo*. No se especifican más detalles, patronos?, obreros?

<sup>19</sup> BOP 20-V-1936, nota en la que se indica que para atender el pago de las obras públicas y paro obrero del remanente de 1935 se aprueba una transferencia del Cap. 71, art. 11 al Capítulo 111, artículo 31, por una cuantía de 929,05 pts. Estas transferencias se hacen en virtud del art. 12 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

– Sesión del 6 de junio, 1936: Se remite al juzgado de Toro la documentación del expediente del Secretario destituido, Dn. Daniel Gordo Calleja.

– Sesión del 28 de junio, 1936: Se destituye al depositario municipal, Dn. Miguel Morillo por no tener confianza en él y *además por exceso (sic) de edad* nombrando para dicho cargo a Protasio Morillo Ramos.

– Sesión extraordinaria del 30 de junio 1936: El Sr. Alcalde dice que *había convocado a los señores que componen la Junta Mixta de este pueblo para el día de hoy y hora las diez y ocho (sic) y siendo las veinte horas no han comparecido; y además les hizo saber también que la Junta de Colocación Obrera tampoco se preocupa de hacer gestiones enérgicas para solucionar el paro obrero, o mejor dicho para que los patronos que tengan contratos hechos con los obreros pasen por dicha junta a renovar los contratos con arreglo a las bases de trabajo... Para ello mandan al alguacil que heche (sic) un pregón para que en el día de mañana vengan por la tarde a realizar estos contratos.*

–Sesión extraordinaria del 24 de julio, 1936: Cese, según el Boletín Oficial del 20 de los siguientes miembros de la corporación municipal: Ernesto Ríos, Donato Magaz, Marcos Hidalgo, Segundo Domínguez, Virgilio Alfageme, Adolfo Ramos y Benicio Matilla, *dando a posesión a los segundos el vicepresidente de dicha comisión por no hallarse en la localidad el Sr. Presidente Don Víctor Bragado Pérez.* Comisión entrante, Federico Pinilla<sup>20</sup>, Dalmacio Alfageme, Epifanio Morillo, Francisco J Pérez, Santiago Chillón, Agapito Vega, Celedonio Fernández y Joaquín Morillo<sup>21</sup>.

Como se puede apreciar no asiste el alcalde, Víctor Bragado Pérez, éste, según testimonios orales, una vez que tuvo noticia del golpe huyó de Bustillo en bicicleta hacia Benavente, es más que probable que conectara con el ejército republicano, al parecer vivió posteriormente en Bilbao, no conozco dato alguno más.

<sup>20</sup> Federico Pinilla Herrero es nombrado alcalde, siendo el mayor contribuyente por riqueza rústica de la localidad junto a su cuñado Isidoro Rubio Rubia (B.O.P. 4-III-1936). Federico Pinilla aparece como amigo político de José María Cid y Ruiz Zorrilla, junto a Faustino Bragado y Celedonio Fernández Bragado, sobre ello véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora... comportamiento político...*, op. cit. Tomo II, p. 231. José María Cid y Ruiz Zorrilla es uno de los mejores representantes del viejo caciquismo de la Restauración, vinculado familiarmente con Santiago Alba, los Cid y el clan de los “cervatos”, defensor a ultranza de la propiedad y producción agraria, especialmente el trigo y las harineras, y profesiones liberales, fue diputado por Zamora en la coalición de derechas con D. Geminiano Carrascal, y ministro de Obras Públicas en el gabinete de A. Lerroxx en el 34, véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora... comportamiento político...*, op. cit. Tomo I, pp. 252 y ss.

<sup>21</sup> Es decir, vuelve la misma Corporación depuesta el 25 de marzo de 1936.

– Sesión ordinaria del 25 de julio, 1936: El nuevo alcalde, Federico Pinilla Herrero, informa de las enmiendas, tachaduras y raspaduras en el libro de ingresos de 1927 y 1928, diciendo que el Ayuntamiento desconocía esta situación. Se cesa al secretario interino de la anterior corporación y se repone en el cargo a Dn. Daniel Gordo. Se cesa, asimismo, al alguacil y se nombra con carácter interino a Cándido González Morillo.

– Sesión ordinaria del 9 de agosto, 1936: Se abre una suscripción para *la fuerza del Ejército y sus auxiliares* por medio de un bando.

– Sesión ordinaria del 20 de agosto, 1936: El alcalde da cuenta del fallo del Tribunal provincial con motivo del expediente abierto a Dn. Daniel Gordo, reponiéndolo en su cargo, abonándole el salario de los meses de destitución y se hace responsables civiles de la destitución a la anterior gestora.

– Sesión ordinaria del 6 de septiembre, 1936: Se aprueba la compra de un crucifijo por 65 pts. destinado a las escuelas<sup>22</sup> y 336 pts. para la compra de uniformes y correajes para los falangistas.

En la noche del 8 al 9 de septiembre fueron detenidas y fusiladas inmediatamente sin juicio, ni defensa jurídica alguna, en el cementerio de Pozoantiguo, las siguientes personas:

– Virgilio Alfageme Mellado: Concejel del Frente Popular. De 37 años, natural de Vezdemarbán, Zamora, chocolatero y jornalero, casado con Paula López Pérez, tenía cinco hijos.

– Dámaso Bragado Hidalgo. Padre del alcalde del Frente Popular, Víctor Bragado Pérez, quien huyó a zona republicana el 19 ó 20 de agosto. De 52 años, natural de Cañizo, hojalatero. Detenido en varias ocasiones e interrogado para dar razón del paradero de su hijo.

– Donato Magaz Iglesias, (*Galbana*): Concejel del Frente Popular. De 46 años, natural de Fuentesecas. Jornalero. Casado con Anastasia Regueras, tenía seis hijos.

– Ernesto Ríos Ramos: Concejel del Frente Popular. Natural de Cañizo. Jornalero. Casado con Antonia Morillo. Un hijo.

Los autores materiales, según testimonios orales, fueron falangistas –camisas nuevas– de localidades próximas, como en otros lugares de la provincia<sup>23</sup>, así en el caso de Virgilio Alfageme Mellado, acusado en el Sumario 12/1937 del Juzgado de Toro por malversación de fondos (B.O.P. 10/5/1937) se señala como desaparecido, *de cuyo domicilio salió conducido por dos falangistas de indicado pueblo*.

<sup>22</sup> El crucifijo fue repuesto en la escuela de niños, según Dn. Ildefonso, el 1 de septiembre.

<sup>23</sup> Caso p. ej. de Cañizo, véase E. MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Conflicto social...”, Ops. cit. pp. 105-106.

La estrategia de la represión, organizada y sistemática, se hizo pueblo por pueblo en la zona, así Castroverde y Villarrín el 10 de agosto, Castronuevo 25 de agosto, Tapioles y Cañizo 26 de agosto, Belver 28 de agosto y 4 de septiembre, Malva 5 de septiembre, etc., fechas que se han interpretado una vez finalizada la recolección de la cosecha.

El fin buscado, sin lugar a dudas, era crear una atmósfera generalizada de terror para lograr orden y disciplina, anulando, de este modo, toda oposición a los nuevos detentadores del poder. Las únicas formas de integrarse en el nuevo orden establecido y evitar una futura represión, eran las siguientes: Cumplir exquisitamente con la Iglesia, afiliarse a Falange y a la Sección Femenina<sup>24</sup>, y, en el caso de varón movilizable, alistarse voluntario en la Brigada Legionaria de Flechas Negras, combatiendo con el CTV italiano, tal es el caso de José Ramos Domínguez, hijo de Adolfo Ramos, concejal del Frente Popular.

– Sesión ordinaria del 20 de septiembre, 1936: Se aprueban las cuentas de aquellos años que fueron puestas en dudas por la comisión gestora.

– Sesión extraordinaria del 27 de marzo, 1937: El alcalde, Federico Pinilla, da cuenta del oficio del 26 de marzo, remitido por el juez de Toro, en virtud del sumario nº 43 de 1936 sobre malversación de fondos *para si se muestra gente en dicha causa y renuncia o no a los perjuicios que por tales hechos objeto de ella se hayan ocasionado al Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad no mostrarse parte en la causa de referencia, y que por tanto renuncia a los daños y perjuicios que se hayan ocasionado y se ocasionen al Ayuntamiento.*

El juzgado de Toro insistió en la causa y abrió el sumario 12/1937 por malversación, volviéndose a ratificarse el ayuntamiento en su postura de no mostrarse parte.

– Sesión extraordinaria del 16 de abril, 1937: Se da lectura al oficio del 9 de abril del juez de Toro para que el ayuntamiento se presente en la causa del sumario nº 12 de 1937 por malversación y *acuerdan de unánime conformidad no mostrarse parte en la causa de referencia.*

Evidentemente, como he dicho, las redes familiares y los entramados personales se habían puesto en marcha no implicando de este modo aquellos que aún siendo de la Comisión gestora del Frente Popular eran de la localidad.

– Sesión ordinaria del 6 de junio, 1937: Se acuerda el pago de unas cantidades con motivo de las fiestas que se hicieron para los niños el 2 de mayo. Fiestas de carácter patriótico a las que hace referencia Dn. Ildefonso.

<sup>24</sup> IMPERIO 28-12-36. La Falange abría la oportunidad de alistarse en ella a todos con el fin de brindar la *rehabilitación y demostrar que son españoles y no súbditos soviéticos... para luchar contra los enemigos de nuestra Patria.*

– Sesión extraordinaria del 28 de julio, 1938: Según oficio del 23 de julio se procede al cambio de la corporación: Salientes: Alcalde, Federico Pinilla; Tenientes de alcalde: Joaquín Morillo, Dalmacio Alfageme; Concejales: Celedonio Fernández, Agapito Vega, Santiago Chillón, Epifanio Morillo y Francisco J. Pérez. Entrantes, Comisión: Tertulino Bragado, Victorino Enríquez, Leonardo Pinilla, Casimiro Martín y Santiago Álvarez. Nueva corporación: Alcalde: Victorino Enríquez Bragado, Teniente alcalde: Tertulino Bragado Bragado; 2º Teniente alcalde: Leonardo Pinilla Pinilla. Regidor síndico, Casimiro Martín Bragado, 2º Regidor Síndico, Santiago Álvarez Mateos.

No conozco los motivos del cambio de corporación municipal, reseñar que el mayor propietario de Bustillo es Victorino Enríquez (*El Señorito*) emparentado directamente con el anterior alcalde, Federico Pinilla. Victorino Enríquez presentará su dimisión inmediatamente, el 2 de septiembre, no siendo aceptada.

– Sesión ordinaria del 1 de agosto, 1938: Se aprueba el cambio de nombre de las calles principales, como se había hecho en otras localidades<sup>25</sup>. Plaza Mayor, Generalísimo Franco; Corredera, José Antonio Primo de Rivera; Plaza de la Ermita, General Mola; Real, Calvo Sotelo; Iglesia, Onésimo Redondo, Rúa, General Sanjurjo. En esa misma sesión se aprobó colocar una placa en la Plaza del Caño (*Seditos*) contra la blasfemia, siguiendo los principios del nacionalcatolicismo.

– Sesión ordinaria del 15 de octubre, 1938: Curiosamente dos años después de los hechos, el alcalde pide que conste en acta *el sentimiento que aqueja a esta corporación municipal por el fallecimiento del Jefe Nacional de la Falange de las JONS...*

– Sesión ordinaria del 1 de abril, 1939: Se aprueban 67 pts. que importaron *los gastos verificados en los festejos celebrados... para festejar la toma de Madrid y el final de la terminación de la Guerra.*

Vistas las actas municipales paso a transcribir y comentar el **texto de Dn. Ildefonso Pascual:**

<sup>25</sup> Así en Toro 25-I-37. El cambio tiene como fin configurar la nueva realidad nacional. El BOP 26-IV-38 prohibía el cambio de calles, para evitar problemas de repartos, a no ser que fuera un *evidente agravio para los principios del Movimiento Nacional.*

AÑO DE 1931<sup>26</sup>

En 12 de Abril hubo en toda España elecciones de concejales y triunfaron en casi todas las capitales de España los republicanos y socialistas, a quienes votaron personas de orden; la causa de este triunfo se atribuía a que desde Setiembre de 1923 imperaba una Dictadura, empezó por ser militar, el jefe fue el general Miguel Primo de Rivera; este general no dejaba hablar a los políticos que habían llevado a España a un estado que había seguridad para la vida personal<sup>27</sup>; pues en Barcelona se mataba a personas; y los criminales eran absueltos, casi todos por los tribunales por temor de perder la vida, se daban casos en que se mandaba a los que componían el tribunal un ataúd pintado, indicando con esto la suerte que le esperaba si condenaban al reo; pero la nación respiró, había paz, seguridad personal, terminó la guerra de África (Marruecos) pesadilla para España y ocasión de muchos gastos y vidas<sup>28</sup>.

Llegó el momento de cesar en el mando el general Primo de Rivera y encargarse del Gobierno otro general y otros ministros<sup>29</sup>, persiguieron la obra del general Primo de Rivera y (a) algunos ministros. Los políticos antiguos empezaron a hablar mal del rey y de la dictadura<sup>30</sup>, los ánimos se enconaron. Prometieron una República de orden, sin perseguir a la Iglesia, hubo incautos que así lo creyeron; entre otros políticos que hablaron de traer la república fue(ron) Alcalá Zamora, que fue su primer presidente, Sánchez Guerra, político que había sido de orden<sup>31</sup>, atacó al rey, pues así las cosas y los ánimos

<sup>26</sup> De este modo comienza el texto, remarcando 1931 y finalizándolo en la página 47 con “*El día 1º de Abril de 1939 se dio el último parte de la guerra con estas breves palabras ‘Ha terminado la guerra: Laus Deo’*”.

<sup>27</sup> Evidentemente debe de leerse “*no había seguridad para la vida personal*”.

<sup>28</sup> El problema de Marruecos es de todos conocido, así tenemos la Semana Trágica de 1909 y el desastre de Annual en julio de 1921 con más de 10.000 bajas. Primo de Rivera propicia el desembarco de Alhucemas en septiembre de 1925 que significó el final del problema. En la guerra de Marruecos, en el momento de Annual, estuvieron diversos combatientes de Bustillo, en lo que sé, Pedro Mateos y Lorenzo Bragado Temprano, alcalde en la posguerra.

<sup>29</sup> Se refiere al gabinete de la “Dictablanda” del general Dámaso Berenguer y al del almirante Aznar que convocó las elecciones de abril de 1931 que condujeron a la República.

<sup>30</sup> Efectivamente, el republicanismo histórico lo representaba el PSOE y Alejandro Lerrroux pero como consecuencia de la dictadura surge un nuevo republicanismo, precedente, en parte, de la monarquía, como el de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura –Derecha Liberal Republicana– y el de Manuel Azaña –Alianza Republicana– todos ellos confluyen en el Pacto de San Sebastián, 17 de agosto de 1930, en el que se pacta la llegada de la República.

<sup>31</sup> José Sánchez Guerra (1859-1935), fue jefe del partido Conservador de ahí que Dn. Ildefonso lo califique de persona de orden, se opuso a la dictadura de Primo de Rivera, de tal manera que cuando éste convocó la Asamblea Consultiva, en septiembre de 1927, decide

al llegar las elecciones referidas se votó en las capitales a los republicanos y socialistas; las personas de orden se dividieron al proponer candidatos para concejales y de esa división se aprovecharon los enemigos del régimen y triunfaron. Para darse cuenta de esta división, basta citar a Zamora: había que nombrar 22 concejales y las personas de orden presentaron más concejales de los 22. Los republicanos presentaron sólo 16 y de éstos sacaron 15 concejales, mayoría: el alcalde y teniente alcalde eran socialistas y republicanos<sup>32</sup>. En vista de este triunfo tan rotundo de los republicanos que los mismos republicanos no esperaban y les sorprendió, el rey creyó oportuno marchar para evitar una enconada guerra civil. Hubo españoles que anunciaron que si el rey marchaba para evitar derramamiento de sangre, ésta tenía que verterse (los hechos posteriores lo demostraron) y el 14 de Abril se proclamó en toda España la República.

El párroco que esto escribe Ildelfonso Pascual Nieto estaba en Morales de Toro<sup>33</sup>, cuando se proclamó la República y por esto no puede decir lo que pasara en este pueblo, pero me han informado que un vecino llamado Juan Antonio González<sup>34</sup>, que se decía republicano, que por sí se hizo cargo del Ayuntamiento, nombrándose una gestora. En Morales de Toro hubo mucha algarazara, creían que la república les traía el maná a todos a pobres y a ricos. Pronto se convencieron algunos que lo que traía era una lucha entre patronos y obreros. Se anularon muchas elecciones en donde triunfaron los monárquicos, que fue en casi todos los pueblos de España, en otros pueblos se nombraron gestoras en los ayuntamientos entre gentes que se declararon republicanos y socialistas. Al rey y (*a la*) familia real nada les aconteció, nada más que salir de España.

El Gobierno provisional lo componían los siguientes, Alcalá Zamora, presidente, que había sido monárquico del partido llamado liberal; este partido estaba dividido en pequeños grupos, a uno de estos, quizás el menos numeroso, pertenecía este señor; entraron en este gobierno Lerroux (*sic*), republicano; Azaña, Largo Caballero, socialista, Marcelino Domingo, Besteiro, Fernando

---

exiliarse como protesta. En enero de 1929, apoyándose en un sector del ejército, intenta dar un golpe de Estado desde Valencia, fracasa, es detenido y juzgado pero en la vista oral pasa de ser acusado a ser el acusador de la dictadura, pese a ser condenado sale elegido como representante del Colegio de Abogados de Madrid para la Asamblea Consultiva en julio de 1929.

<sup>32</sup> Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, "Las elecciones municipales en Zamora, año 1931". *Pasado Histórico de Castilla y León*, Vol. III, Edad Contemporánea. Burgos, 1983, pp. 513-533. IBÍD: *Zamora en la II República... Op.cit. passim*.

<sup>33</sup> Población muy cercana a Toro, perteneciente a la diócesis de Zamora.

<sup>34</sup> Juan Antonio González poseía un café en los años 20.

de los Ríos, Maura, Miguel, hijo del gran político del mismo apellido y otros<sup>35</sup>: pronto manifestó la República su odio a la religión católica pues en Mayo del mismo año se quemaron en Madrid y otras capitales iglesias y conventos de religiosos con gran contento de la chusma<sup>36</sup>, hubo ciudades y pueblos que después de cometer desmanes en las Iglesias, preguntaban al Gobierno qué hacían del (*sic*) cura. No persiguieron a muerte a los sacerdotes, pero sí le quitaron todos sus haberes y suprimieron la dotación para el culto, a los párrocos y canónigos se les pasó a clases pasivas con un tercio de la dotación. Se dio una orden para que los padres que quisieran que a sus hijos se les enseñara el catecismo lo tenían que pedir por escrito al maestro, esto no resultó conforme a sus deseos, esperaba el gobierno que habría pocos padres que quisieran que a sus hijos se les enseñara el catecismo y aunque hubo algún padre en algunos (*sic*), la mayoría pidieron para sus hijos la enseñanza religiosa. El Gobierno al ver que fracasó su intento, suprimió la enseñanza religiosa en las escuelas y estableció la escuela laica; hubo maestros que seguían enseñando el catecismo y para evitar que fueran removidos de las escuelas y pusiera el Gobierno maestros ateos, se acordó que suprimieran la enseñanza religiosa<sup>37</sup>. En las primeras elecciones generales de diputados a Cortes en Junio de 1931<sup>38</sup>

<sup>35</sup> La lista del Gobierno Provisional puede consultarse en cualquier manual. De los que Dn. Ildelfonso Pascual señala matizo el nombre de Alejandro Lerroux, ministro de Estado, del Partido Republicano Radical, Miguel Maura Gamazo de Gobernación, del Partido Republicano Conservador (Derecha Liberal Republicana), Francisco Largo Caballero de Trabajo y Previsión Social, PSOE, Manuel Azaña Díaz, de Guerra, de Acción Republicana, Fernando de los Ríos Urruti de Justicia, PSOE, Marcelino Domingo Sanjuán de Instrucción Pública, del Partido Republicano Radical Socialista. Besteiro no formó parte del gobierno.

<sup>36</sup> Hechos estos, del 11 de mayo del 36, que son bien conocidos, supusieron, para muchos, el fin de la convivencia republicana. Véase, p. ej., G. JACKSON, *La República y la Guerra Civil, 1931-1939*, Ed. Crítica, Barcelona, 1981, 31 reimpr. Pp. 48-51, nota 9. A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. BAC. 40 ed. Madrid, 2000, pp. 25 y ss., da en nota 18, p. 25, relación pormenorizada con abundante bibliografía. J. F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pp. 47 y ss.

<sup>37</sup> Decreto del 6 de Mayo de 1931, *Gaceta de Madrid*, 9 de Mayo, p. 619, col. 3, por el que se suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas, el padre tenía que manifestarlo por escrito, si el maestro quería darla podía hacerlo en horario escolar, si no quería quedaba a cargo de un sacerdote quien en hora prefijada con el maestro la impartiría. La *Gaceta* del 23 de Mayo amplía el decreto citado. Véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, ops. cit. p. 29 y ss, y notas correspondientes, especialmente la 33. J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* ops. cit. pp. 75 y ss.

<sup>38</sup> Resultados electorales en Bustillo del Oro: Elecciones a Cortes Constituyentes (28-VI-1931). Censo-239. Votos emitidos 216, participación 90%, 37 Abst., 23%, 9,62. Votos a la Conjunción Republicano Socialista. 347, 44,8%: Maura 117. Á. Galarza Gago 117. Marañón 56. Q. Salvadores 57. Votos a los Radicales 142, 18,47%. Ayuso 97, Morales 96. Vo-



triunfaron por mayoría aplastante los republicanos y socialistas; había diputados poco inteligentes, muchos masones. En las Cortes sufrieron muchos vejámenes los diputados católicos y de orden, les insultaban, como eran la mayoría hicieron y aprobaron la Constitución del Estado<sup>39</sup>, como les agradó. En ella (*se*) ataca a (*la*) Iglesia, se suprimió la Compañía de Jesús<sup>40</sup> y las demás órdenes Religiosas quedaron amenazadas de supresión. La República fue el ludibrio de España<sup>41</sup>. En vista de que a los párrocos y demás encargados

---

tos independientes agrarios: 222, 28,6%. Alba 139, Cid 83. Votos independientes católicos: G. Carrascal 55, 7,1%. Liberales Demócratas: L. Palacios Muniri. 7, 0,9%. Otros 0. Total 774. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento político...* ops. cit. Vol. II. p. 21.

<sup>39</sup> Hay varios artículos de la Constitución republicana de 1931 que rechazaban totalmente los católicos:

Art. 3. “El Estado no tiene religión oficial”.

Art. 26. “Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado... no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial, ajustada(s) a las siguientes bases: 1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

3. Incapacidad de adquirir y conservar para sí o por persona interpuesta más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados”.

(Este artículo fue aprobado en las Cortes el 15 de octubre de 1931 con 178 votos a favor contra 59, 223 diputados se ausentaron, es decir, de 460 diputados lo aprueban el 38,6%, lo rechazan el 12,8%, y se ausentan el 48,5%).

Art. 27. “Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas de culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el gobierno”.

Art. 48. “El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado... La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a la Iglesia el derecho, sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.”

<sup>40</sup> *Gaceta de Madrid*, 24 de enero de 1932. Basándose en el art. 26 de la Constitución de 1931 al poseer el cuarto voto de obediencia al Papa se declara disuelta la Compañía de Jesús, no pudiendo convivir sus miembros, ni reunirse, ni asociarse, no podrán vender sus bienes que pasan a propiedad del Estado. Véase texto completo en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...* ops. cit. Apéndice documental, pp. 749 y 750,

<sup>41</sup> Debe de referirse a la serie de disposiciones, leyes, decretos, etc., de los que protestó el cardenal Segura a través de carta dirigida al presidente del Gobierno Provisional de la

de la cura de almas y haber suprimido la dotación del culto, los Sres. obispos acordaron que se hiciera (*sic*) suscripciones para el Personal y Culto en//22//todas las parroquias. Se nombraron Juntas parroquiales: en Morales de Toro tuve que salir yo con el sacristán de casa en casa para hacer la suscripción, porque la junta que se nombró no quiso hacerlo ¡Cuántos desengaños tuve! En algunas casas me esperaba (*sic*) para contestarme mal, en otras se negaron a suscribirse y otros se suscribían con cantidad irrisoria; hubo suscritos de una perra chica al año ¡Qué manera de contribuir al Culto de Dios!

En este pueblo también se hizo la suscripción parroquial y cuando tomé posesión, 28 de Noviembre de 1933, me entregaron la lista de suscriptores para Culto y Clero, muy deficiente pues solo había unos cuarenta y tantos suscriptores de los 250 vecinos que tiene el pueblo. Familias ricas que no dan nada para el culto y otros suscriptores se iban borrando o rebajando su cuota anual. Estaba encargado de la parroquia el P. Mercedario Descalzo de Toro Fr. Jesús Carballés, pues el párroco, D. Serafín Moralejo Laso, había renunciado (*a*) la parroquia<sup>42</sup>. La Junta parroquial la componían los Sres. siguientes –Presidente, Casimiro Bragado, Tesorero, Joaquín Morillo Álvarez– Secretario Serapio Bragado: éstos hicieron la suscripción parroquial y los suscriptores fueron los siguientes<sup>43</sup>. Los suscriptores que no tienen nada en las observaciones continuaron pagándola. Decían por el pueblo que como se les pedía mucho por eso daban poco, y decían esto porque mi antecesor<sup>44</sup> pedía en la iglesia todos los Domingos y días festivos y para probar si decían verdad suprimí el petitorio y daban menos, porque ni se suscribían ni daban particularmente ni (*daban en*) la bandeja porque no se ponía. Además de los suscriptores había familias que las entregaban al párroco, como Sebastián Morillo 10 ó 25 pesetas, Mateo Morillo y otros pocos.

---

república, fechada en Roma a 3 de junio de 1931, reproducida por A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. p. 29, nota 33. y a la Declaración del Episcopado sobre la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, 2-VI-1933, B.O. Obispado de Madrid-Alcalá, junio de 1933, pp. 213-237, reproducida en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 655-675.

<sup>42</sup> El P. Fr. Jesús Carballés padeció todo tipo de vejaciones, no sé si en razón a su persona o por su ministerio sacerdotal, los casos, transmitidos oralmente, no son de referir en estas líneas.

<sup>43</sup> Escribe una lista con un total de 56 personas (vecinos) y la cuota anual con la que contribuían. En nota marginal señala las vicisitudes de los pagos y las altas y bajas hasta el año 39, la suma total es de 61 pesetas, como curiosidades señalo que las cuotas máximas son dos de 5 pesetas, hay muchas de 0,25, no están suscritos varios de los mayores propietarios y sí varios jornaleros.

<sup>44</sup> Se refiere, como es evidente, al P. Fr. José Carballés.

En Agosto de 1931 (*sic*) hubo una sublevación militar dirigida por el general Sanjurjo<sup>45</sup> //23// para poner orden en la nación<sup>46</sup>. Esta sublevación fue sofocada y el General sanjurjo fue condenado a muerte e indultado, marchó a Portugal.

En Noviembre de 1933 se celebraron elecciones generales a Diputados a Cortes<sup>47</sup>, hubo una reacción en la nación a favor del orden, triunfaron los diputados de orden, principalmente los diputados de Acción Popular dirigidos por el patricio José María Gil Robles<sup>48</sup>, como consecuencia de este triunfo, entraron a formar Gobierno personas de todos los partidos y también los de Acción Popular<sup>49</sup>; fue Presidente del Consejo de Ministros Alejandro Lerroux<sup>50</sup>, republicano pero hombre algo sensato. Vino alguna paz para la nación, no se cometían tantos desmanes, pero no renació del todo la calma, pues aunque estaban en el Gobierno hombres tan buenos como Gil Robles, no tenía éste bastantes diputados para gobernar sin el apoyo de otros partidos,

<sup>45</sup> La sublevación, conocida como la Sanjurjada, no fue en 1931 sino en 1932, 10 de agosto.

<sup>46</sup> “*Para poner orden en la Nación*”, dice D. Ildefonso Pascual. Al margen de la obsesión del orden de la que hace gala el autor, hay que pensar que para una persona de derechas y antidemócrata, como D. Ildefonso, la falta de orden debía ser total y absoluta durante toda la República, influido por la propaganda de la derecha, así, para el líder José Calvo Sotelo, en los cinco años que duró, hubo treinta gobiernos y ochenta y cinco ministros, tal y como pronunció en su discurso en las Cortes de 2 de julio de 1936. Listados de los diversos gobiernos pueden verse p. ej. en R. CARR y J.P. FUSI, *República y Guerra Civil. La crisis de la España contemporánea (1931-1939)*, en *Historia de España*, tomo 12, Editado por el diario ABC, Espasa, 1999, sin lugar de publicación, pp. 44 y 45, VV.AA. *La Guerra Civil española, mes a mes*, T. I: *Así llegó a España la Guerra Civil. 1931-1936*. Ed. El Mundo. Madrid, 2005, pp. 182-185.

<sup>47</sup> Resultados electorales en Bustillo, elecciones generales de 19 de noviembre de 1933: Censo 507. Votos emitidos 342, 67,45%. Abst. 165, 32,55%. Votos a la Coalición antimarxista: 873, 62,76%: G. Carrascal Martín 259, J.M. Cid 175, V. Tomé 265, S. Alba Bonifaz 174. Votos a los Conservadores: 267. 19,19%: M. Maura 134. F. González 133. Votos Rep. Izquierda 173, 12,44%: Á. Galarza Gago 88, A. Moreno Jover 85. Votos Socialistas 78, 5,61%: Q. Salvadores 39, J. Almoína 4, L. Blanco 29, I. Oyarzábal 6. Comunistas 0. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora*, ops. cit. p. 40.

<sup>48</sup> Elecciones de 19 de noviembre de 1933. Señalo los resultados muy generales, la derecha consiguió 188 escaños de los que la CEDA agrupación dirigida por Gil Robles 115 diputados, el centro 165 y la izquierda 93 de los que el PSOE, partido mayoritario en las izquierdas, logró 58.

<sup>49</sup> Acción Popular era un partido ideado por Ángel Herrera Oria, director del periódico católico *El Debate*, y dirigido por José María Gil Robles. Su ideología puede resumirse en un partido social-católico y como tal pretendía la desaparición del artículo 26 de la Constitución por su carácter anticatólico, es decir, su ideario era la defensa de la religión, el orden y la propiedad.

<sup>50</sup> Ahora escribe correctamente el nombre de Alejandro Lerroux.

que, aunque de orden, no eran partidarios de establecer la unidad católica y deshacer en la parte religiosa lo que habían decretado los socialistas. A Gil Robles le tachaban algunos de contemporizar con los republicanos, pero dada la situación de España, no podía hacer nada más que contener el desorden y ver si por la vía legal podría acabar con tanta ignominia como había traído la República con su primer Gobierno.

En 1931 fue elegido Presidente de la República Aniceto (*sic*) Alcalá Zamora, poco amigo de Gil Robles, pues aunque Gil Robles tenía la minoría más numerosa jamás le otorgó el poder<sup>51</sup>.

En 1934 octubre hubo una revolución provocada por los socialistas, comunistas y demás republicanos, que ya no tenían el poder; en Barcelona<sup>52</sup>, que aspiraba al separatismo, fue sofocada, pero en Asturias<sup>53</sup> donde había mucho elemento obrero tardó más en sofocarse. En Asturias se cometieron horrores con los sacerdotes, hubo (*un*) sacerdote que lo abrieron en canal y pusieron su carne en venta, como si fuera cerdo<sup>54</sup>. Los cabecillas, algunos fueron condenados a muerte, pero fueron indultados con la protesta de los ministros de Gil Robles y otros de orden. Hubo que transigir porque no estaba preparada la nación para echar abajo la República; el haberse indultado a esos cabecillas fue causa de que Gil Robles perdiera algo //26// de prestigio<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> No es cierto lo que afirma Dn. Ildefonso ya que Niceto –no Aniceto– Alcalá Zamora fue Presidente de Gobierno en el primer gobierno provisional, 14 de abril, y Presidente de la República desde el 15 de diciembre de 1931, la minoría mayoritaria de la CEDA era, en 1933, de 115 diputados y, por lo tanto, no intervino Gil Robles en 1931.

<sup>52</sup> Luis Companys, presidente de la Generalidad catalana, el 8 de octubre desde el balcón de la Generalidad, proclamó la República catalana, el “Estat Català”, pero al no participar la CNT y el sindicato de los rebassaires fracasó, el general Batet en unas horas y con 500 soldados logró la rendición de Companys.

<sup>53</sup> La UGT y la CNT pactaron una alianza para acabar con “el régimen burgués”. Los mineros lograron controlar casi toda la provincia. Sus dirigentes eran González Peña, Belarmino Tomás y Teodomiro Méndez. Se recurrió al ejército de África, legionarios y regulares, quedando sofocada el 20 de octubre. Hubo unos 1.500 muertos, una brutalidad enorme por ambos bandos, se realizaron unas 30.000 detenciones, y los tribunales condenaron a muerte a unos 20 revolucionarios.

<sup>54</sup> Hecho éste, como otros muchos, producto de la propaganda desatada por la derecha. Así, p. ej. al margen de la venta como carne de cerdo del cura de Sama de Langreo, está la violación de monjas del Convento de las Adoratrices de Oviedo, que sacaron los ojos a veinte hijos de guardias de Trubia, etc. Véase G. BRENAN, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, Ruedo Ibérico, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977, pp. 347 y ss, nota 11.

<sup>55</sup> Anota Dn. Ildefonso en la pág. 26 y en parte de la 27 una serie de obras llevadas a cabo en la sacristía y compras diversas, arreglos de los ornamentos de culto, donaciones de fieles, etc., que en nada interesan al tema que nos ocupa.

//27// En 1935 se acentuó en España el malestar, pues a fines del año hubo crisis ministerial<sup>56</sup>. Los republicanos, socialistas y aliados querían el poder para implantar la república socialista, hubo muchas consultas, de ellas salió un gobierno a gusto del Presidente de la República y de las izquierdas, republicanos, etc. Se dimitió<sup>57</sup> a Gil Robles y demás personas de orden; este gobierno tuvo el decreto (*sic*) de disolver las Cortes y hacer nuevas elecciones, éstas se celebraron en Febrero de 1936<sup>58</sup>.

Para quitar el triunfo a las derechas se nombraron gobernadores especiales: hubo apañíos, chanchullos en las elecciones y triunfaron las izquierdas<sup>59</sup>. Dueños de las urnas pidieron el poder. El presidente del Consejo de Ministros, el nefasto Portela, se lo entregó con anuencia del presidente de la República, hubo miedo a las turbas. Como tenían mayoría en las Cortes, hacían y deshacían a su antojo, anulaban elecciones que querían y así se constituyó en (*sic*) Congreso de los diputados<sup>60</sup>. Amenazaban tiempos violentos, guerra a la religión, querían implantar lo que pretendieron en 1934, el comunismo, destituyeron al presidente de la República; (así le pagaron el triunfo!) y nombraron presidente de la República al Sr. Azaña<sup>61</sup>. Los buenos españoles vivían

<sup>56</sup> La crisis ministerial vino como consecuencia del escándalo del “estraperlo” que estalla en septiembre de 1935 y que salpica directamente a Lerroux que se ve obligado a dimitir. El presidente de la República, Alcalá Zamora, nombró presidente de Gobierno a Joaquín Chapaprieta, 21 de septiembre, el 25 de septiembre nuevo gobierno, Gil Robles ministro de Guerra. En noviembre estalla el escándalo Nombela, el gobierno dimite y el 15 de diciembre nuevo gobierno presidido por Manuel Portela Valladares con plena oposición de Gil Robles, y el 30 de diciembre nuevo gobierno que será el que convoque las elecciones del 36.

<sup>57</sup> Dimitió? No estoy seguro de la lectura. Gil Robles continuó siendo ministro de la Guerra en el gabinete de Chapaprieta del 29 de octubre de 1935, pero pierde su cartera en el gabinete de Portela Valladares del 15 de diciembre de 1935 donde ya no hay ni un solo ministro de la CEDA.

<sup>58</sup> Véanse notas anteriores. Quien convoca las elecciones para el 36 es el gobierno de Portela Valladares, donde no hay ningún ministro de la CEDA.

<sup>59</sup> Resultados electorales en Bustillo, Elecciones generales de 16 de febrero de 1936. Censo 519. Votos emitidos 404, 77,84%. Abst. 115, 22,15%. Votos coalición antirrevolucionaria: Total 838, 52,5%: G. Carrascal Martín 219, A. Rodríguez Cid 210, J. M. Cid y Ruiz Zorrilla 206, S. Alba Bonifaz 203. Votos Frente Popular: 427, 26,75%. Á. Galarza Gago 106, Q. Salvadores Crespo, 107, A. Moreno Jover 98, F. Valbuena Artolozábal 116. Votos Moderados: 176, 11,02%. F. González García, 172, L. Palacios Moreno 4. Votos Monárquicos: 155, 9,71%. C. Alonso Redoli, 155. Otros: 0. Fuente. M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora...* Ops. cit., p. 81.

<sup>60</sup> De este modo deslegitima el triunfo del Frente Popular.

<sup>61</sup> Resultados de las elecciones en Bustillo a compromisarios para la elección del Presidente de la República, 26 de abril de 1936: Censo 519. Votos emitidos 243, 46,82%. Abst. 276, %53,17. Votos al Frente Popular: Total 401, 41,59%. F. Valbuena 101, G. Alonso 100, J. Almoína 100, A. Pertejo 100. Votos conservadores: Total 563, 58,40%. S. Viloria

intranquilos y era voz común que así //28// no se podía vivir, amenazaba una revolución<sup>62</sup>. Se nombraron gestoras en los Ayuntamientos a gusto del gobierno; en este pueblo se nombró a los socialistas y fueron los siguientes: Víctor Bragado Pérez, Presidente Alcalde, Donato Magaz, Ernesto Ríos, Virgilio Alfageme, Segundo Domínguez, Marcos Hidalgo, y Benino (*sic*) Matilla, tomaron posesión el día 25 de Marzo hasta el día 18 de Julio ó 19 que cesaron<sup>63</sup>. Durante este tiempo no hubo procesiones públicas, pues unas las prohibieron como la de San Isidro Labrador<sup>64</sup> y la del Corpus<sup>65</sup>, y otras como la de San Antonio de Padua no dieron permiso. La procesión del Corpus se hizo por dentro de la Iglesia. El Alcalde prohibió tocar las campanas a misa un día<sup>66</sup>. Hubo un conato de alboroto pues querían prohibir el trabajar (*sic*) a los obreros agrícolas<sup>67</sup>. Se temían tumultos.

El día 13 de Julio de 1936 fue asesinado, sacándolo de su casa agentes de la autoridad el diputado Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo en Madrid, parecía el principio de matanza de personas de orden, pues se supo después que en un día, se decía el primero de Agosto, se iban a eliminar a los sacerdotes y perso-

---

141, J. de la Peña 141, Bobo 140, G. Fernández 141. Otros 0. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *Ibid.* p. 99.

<sup>62</sup> Véase H. R. SOUTHWORTH, *El mito de la Cruzada de Franco*. Crítica bibliográfica. París, 1963. *Passim*. IBÍD.: *El lavado de cerebro...* Ops. cit.

<sup>63</sup> Tomaron posesión el 25 de Marzo del 36 y cesaron el 24 de Julio de 1936. Véase en la introducción la represión de estos concejales.

<sup>64</sup> San Isidro Labrador es el patrón de Bustillo, siendo el 15 de Mayo la fiesta local.

<sup>65</sup> En 1937 el gobierno franquista declara festivo el día del Corpus, Decreto de 22 de Mayo.

<sup>66</sup> El alcalde aplicaba estrictamente la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, GACETA DE MADRID, 3 de Junio de 1933, Art. 3: *El estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de los templos. Para ejercerlos fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso...*

<sup>67</sup> Quizá fuera la convocatoria de una huelga. Según M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* T. II Ops. cit. en Bustillo del Oro no hay huelga alguna entre 1931-32, pp. 149 y ss., sí en lugares próximos, como Cañizo de Campos, Benegiles, Aspariegos, Castronuevo, Malva, etc. Según testimonios orales en junio del 36 se establecieron una serie de piquetes en las salidas del pueblo, al parecer quien dirigió la arenga fue la esposa del concejal Segundo Domínguez, Magdalena Navarro, conocida a partir de ese momento como *La Pasionaria*.

nas significadas de orden<sup>68</sup>, pero se adelantó el movimiento nacional dirigido por el general Franco, secundado por otros generales, ejército y pueblo<sup>69</sup>.

En 1936 se quemaron muchas iglesias y conventos y profanaciones, en esta parroquia no hubo profanaciones, pero sí muchos defectuosos en el cumplimiento pascual. Se introdujo en la agricultura la jornada de ocho horas, (*siendo un*) año de mala cosecha. En la parte religiosa se notaba más fervor en las personas buenas, no contaminadas del virus socialista y comunista, lo que se perdió en extensión se ganó en intención<sup>70</sup> (*sic*): ¡Sea Dios glorificado y loado el Sacratísimo Corazón de Jesús!

A raíz de las elecciones de Febrero de 1936 se apoderan del poder las izquierdas<sup>71</sup> enemigas de Dios y de España y quieren imponer en nuestra patria el comunismo destructor de lo más santo y venerable que hay en la patria: Torpeza, infamias y persecuciones por todas partes<sup>72</sup>; pero España conservaba el tesoro de energías vitales y redentoras reservas cristianas y por esto no se resignaba a morir, ni a continuar una vida de ignominia, miseria y de crimen. El espantoso crimen de Calvo Sotelo hizo caer //29// la venda de los ojos y contemplaron aterrados que estábamos en las garras de una checa<sup>73</sup>

<sup>68</sup> Los documentos de “El complot comunista” que tendría lugar entre el 10 de mayo y el 29 de junio de 1936, contenían órdenes para un levantamiento comunista, siendo un rumor muy extendido y a todas luces falso como ha demostrado H.R. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 22 y ss. Southworth reproduce los documentos 1, 2 y 3 en pp. 24, 25 y 26. El documento IV es reproducido por M. AZNAR, *Historia militar de la guerra de España*. Editora Nacional, Madrid, 1969, T. I, pp. 47-53.

<sup>69</sup> Como es bien sabido, Franco no es el director del golpe del 18 de julio.

<sup>70</sup> Mantengo la lectura, debiendo ser intensidad y no intención.

<sup>71</sup> Vuelve, como se dijo, a deslegitimar el triunfo del Frente Popular.

<sup>72</sup> Las derechas veían con auténtico miedo y terror la situación de España desde el triunfo del Frente Popular, véase, p. ej. J.M<sup>a</sup> GIL ROBLES, *Discursos parlamentarios*. Taurus Eds. Madrid, 1971, *passim*, especialmente la sesión del 16 de junio de 1936, en la que hace un recuento de la anarquía reinante del 16 de febrero al 15 de junio, pp. 584-585, o la sesión del 15 de julio en la que da datos de los desórdenes del 16 de junio al 13 de julio, p. 624.

<sup>73</sup> El nombre de checa o cheka viene de las iniciales en ruso “ChK” abreviatura de la *Vserossiskaya Cheresvechainaia Kommissia po bor' bes kontr' revoliutssi, spekuliatsei i sabotaguem* (Comisión panrusa extraordinaria de lucha contra la contrarrevolución, la especulación y el sabotaje) órgano de la policía secreta bolchevique en 1918. Diferentes órganos de partidos, sindicatos, milicias, etc., que aparecen en agosto del 36 en Madrid dedicados a reprimir, sin control alguno, todo aquello que consideraban antirrepublicano, interrogando, deteniendo, registrando, maltratando, condenando a muerte y ejecutando, mediante el denominado “paseo” de forma irregular. En Madrid funcionaron unas 200 checas, quizá la más célebre fue la del Círculo de Bellas Artes, en Alcalá 40, o Fomento, ya que se trasladó a esta calle, nº 9 (hoy es el local que ocupa el Café de Chinitas) uno de sus dirigentes fue el

soviética. El ejército español alzó su noble espada y se lanzó (*sic*) a librar a España de las cuadrillas de forajidos que detentaban el poder. No fue una militarada<sup>74</sup>, un pronunciamiento, una lucha de banderas políticas, así decían en el extranjero que era nuestro Movimiento Nacional. Y no fue eso. Era el único recurso que le quedaba a la histórica razón de ser de España después de haber agotado todas las posibilidades legales contra un poder público usurpador y tiránico; usurpador porque las manos débiles y cobardes que debían moderar los destinos políticos de la Nación, había arrancado, mediante amenaza de revolución sangrienta, el traspaso de las riendas del Gobierno, contra la voluntad nacional manifestada dos veces seguidas en los comicios electorales<sup>75</sup>; y tiránico, porque después de usurpar así el poder, oprimía la Patria, perseguía sus arraigados sentimientos religiosos, ensangrentaba sus ciudades y sus campos, permitía y aun fomentaba los incendios de sus templos, y protegía los más crueles desmanes y atropellos. Es el legítimo derecho de defensa contra la agresión injusta, que constituirá además un parricidio, porque era el hundimiento de España. Es la realidad de la vida nacional que con la espada del ejército y el brío y la abnegación de sus entusiastas juventudes se levanta en armas después de ver que de nada le han servido los votos, para defender su espiritualismo cristiano, su vieja civilización tradicional, frente al mate-

---

poeta Rafael Alberti, funcionó hasta el 7 de noviembre de 1936, ordenando su disolución el dirigente comunista Santiago Carrillo. Véase, entre otros, A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., *pássim*, C. VIDAL, *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*. Ed. Belacqva/Carrogio, 10.<sup>a</sup> ed. Madrid, 2003, *pássim*, pero, especialmente, el Apéndice I con el listado pp. 273-280; J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* Ops. cit. pp. 441-485.

<sup>74</sup> Sigue al Obispo de Zamora con exactitud, no considerando el 18 de julio como un golpe de estado. B.O.Ob. *Instrucción pastoral*, Ops. cit. p. 7: *...la lucha cruenta e implacable que aún perdura, nada tiene de común con los pronunciamientos militares registrados en la historia...*

<sup>75</sup> No entiendo a qué dos comicios se refiere, uno puede ser el de las elecciones del 12 de abril del 31 en el que ganaron los candidatos monárquicos en el cómputo total, así los republicanos consiguieron 39.248 concejalías por 41.224 los monárquicos, quizá el otro el del 33, por lo que vuelve a negar el triunfo democrático del 36, del Frente Popular.



rialismo grosero importado de Rusia<sup>76</sup>: ¡La gran Cruzada<sup>77</sup> del siglo XX, que salvará al mundo y que comienza en España! Una Cruzada en la que se ventilan los intereses más sagrados, los valores más dignos de aprecio y, con ellos, el porvenir y los destinos de nuestra nación. Se entabla en nuestra patria una lucha de vida o muerte de dos civilizaciones, mejor dicho, de una civilización, de la única verdadera civilización, cimentada en la doctrina del evangelio, espiritual, sublime, divina, contra la barbarie de unas muchedumbres sin más dios que la materia, sin otros ideales que los goces groseros de la carne y sin otras aspiraciones que la destrucción y el exterminio de todo lo existente<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> Como se puede apreciar legítima el golpe del 18 de julio, como absolutamente necesario y desde todo punto de vista legal. Véase RAGUER, H.: *La pólvora y el incienso*, ops. cit. pp. 60-61 y nota 45, quien cita a Aniceto Castro Albarrán, canónigo magistral de Salamanca y rector del Seminario de Comillas, quien publica en 1934 la obra *El derecho a la rebeldía que es una justificación teológica y una incitación a la rebelión contra el régimen legítimo*. Véase B.O. Ob.Za. *Instrucción pastoral*, ops. cit. *passim*, la Instrucción la encabeza una cita de san Agustín que resume la tesis de legitimación del golpe: *No se busca la paz para provocar la guerra, sino que se hace la guerra para alcanzar la paz*. CARTA DEL EPISCOPADO: Punto 5, Tercera conclusión. Ops. cit. p. 411.

<sup>77</sup> La primera vez que se usa el término cruzada es en EL PENSAMIENTO NAVARRO, 26 de julio de 1936: *“La cruz y la espada volvieron a saludarse para continuar juntos la gran cruzada de reconquista que están realizando el Ejército y nuestros voluntarios bajo la protección del apóstol Santiago”*, tomado de H. RAGUER, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española, (1936-1939)*, Ed. Península, HCS, Barcelona, 2001, p. 81. Mola, implícitamente, habla de cruzada en un discurso radiado en Agosto del 36, *“... (vamos) a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles... edificar un Estado grande, fuerte y poderoso que ha de tener por gallardón y remate allá en la altura una cruz de amplios brazos... Cruz sacada de los escombros de la España que fue, pues es la cruz el símbolo de nuestra religión y nuestra fe, lo único que ha quedado a salvo entre tanta barbarie que intenta teñir para siempre las aguas de nuestros ríos con el carmín glorioso y valiente de la sangre española”*, tomado de H. RAGUER, *La pólvora y el incienso*. Op. cit., pp. 86-87.

El primero en utilizar el término de cruzada de manera oficial fue el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en el DIARIO DE NAVARRA, el 23 de agosto de 1936, *“No es guerra lo que se está librando, es una cruzada...”*. El 26 de agosto de 1936 el arzobispo de Zaragoza Rigoberto Doménech, en circular dice: *“Ha transcurrido poco más de un mes desde que nuestro glorioso Ejército, secundado por el pueblo español, emprendió la presente cruzada en defensa de la patria y la Religión”*. El arzobispo de Compostela, Tomás Muñiz Pablos, el 31 de agosto de 1936 afirma: *“(es) una Cruzada religiosa, del mismo tipo que las Cruzadas de la Edad Media, pues ahora como entonces se luchaba por la fe, por Cristo y por la libertad de los pueblos. ¡Dios lo quiere! ¡Santiago y cierra España!* Véase, entre otros, a J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* ops. cit. pp. 323-331.

<sup>78</sup> El autor sigue al pie de la letra la CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO... en su apartado 5. Ops. cit. pp. 408 y ss. En su origen el golpe del 18 de julio poco tiene que ver con la defensa de los valores cristianos, sí con el separatismo y el nacionalismo, espe-

//30// No es simplemente una guerra civil la que ensangrentaba nuestro suelo: es una Cruzada en la España (*que*) vuelve a ser destinada para salvar al mundo de la barbarie y traer la paz. En esta lucha, cada uno de los bandos contendientes, tiene su símbolo, su emblema que es como la encarnación de los supremos ideales, que cada ejército defiende. En otras luchas que sostuvo España para salvar la fe en el mundo enarbolaba la cruz y la protección de la Santísima Virgen; como contra los secuaces de Mahoma, impidiendo que Europa se hiciese agarena; conquistó y evangelizó el Nuevo Mundo; en Lepanto para defender el cristianismo; más tarde en los campos de Flandes evitando de nuevo la descatoización de Europa y, por último, en la Guerra de la Independencia contra el cesarismo revolucionario de Napoleón. Hoy los emblemas son: de una parte, el Corazón de Jesús, encarnación de la caridad mas sublime<sup>79</sup>, expresión del espiritualismo más elevado y símbolo de los más delicados sentimientos; (y) la protección de la Virgen del Pilar, este era el emblema de la verdadera España, la España Nacional. De otra parte, –los rojos–, vendidos a Rusia, la hoz y el martillo, signos representativos de la fuerza material, que con fuerza y encono vesánicos, siega, tronza, golpea, destruye, tritura (y) desmenuza, cuanto se opone a la consecución de los fines perseguidos por quienes manejan esos instrumentos de destrucción y muerte<sup>80</sup>. Y porque el Corazón de Jesús era nuestro emblema, contra él luchan las huestes de nuestros enemigos, asesinos de prelados, sacerdotes y religiosos, incendiarios de iglesias y conventos, profanadores de imágenes y hostias consagradas, demolidores de admirables monumentos eclesiásticos<sup>81</sup>, cuyos satánicos propósitos aparecen patentes y manifiestos en la guerra frustrada del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús en Valladolid. En la noche misma que se inició el movimiento salvador de España, a las once y media del día 18 de Julio, cuando los agentes de maldad al servicio de Rusia se

---

cialmente el catalán, y con el socialismo-comunismo, pese a la insignificancia del Partido Comunista, 17 diputados en 1936 de 473 que tenía la Cámara, tampoco fue a favor de la monarquía, véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. pp. 69-81, así llega a decir que “en ninguno de los bandos, ni uno solo, se apela a la defensa de la religión como razón del golpe. Los motivos invocados son otros”, p. 69, el propio Franco el 1 de octubre de 1936 en el discurso radiado dijo: “España será un Estado aconfesional”, J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* Ops. cit. pp. 323-324.

<sup>79</sup> CARTA COLECTIVA EPISCOPADO, ops. cit. p. 417 *hemos visto una explosión de verdadera caridad que ha tenido su expresión máxima en la sangre de millares de españoles que la han dado al grito de ¡Viva España! ¡Viva Cristo Rey!*

<sup>80</sup> Véase nota nº 1 2, B.O.Ob. Za. *Instrucción...* Op. cit. pp. 8 y 9.

<sup>81</sup> Sobre la incautación, destrucción de bienes, saqueos y actos sacrílegos en iglesias, conventos, imágenes, ornamentos sacros, hostias consagradas, joyería, imaginería, retablos, etc., véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* op. cit. Cap. XXV, “El martirio de las cosas”, pp. 627-653, especialmente sus cuadros estadísticos.

encontraban en los estertores de la agonía, lanzaron, cual Juliano el Apóstata, su última blasfemia contra el cielo<sup>82</sup>, cometiendo el horrible sacrilegio de prender fuego al Santuario Nacional, joya inapreciable de nuestra piedad, baluarte de nuestra esperanza, centro de nuestro amor, Arca de la Alianza en los tiempos modernos, abrazar (*sic*) de nuestra fe contra //31// los secuaces de Satanás, lugar santificado con la presencia del mismo Jesucristo, que prometió allí al P. Hoyos –reinar en España y con más veneración que en otras partes–<sup>83</sup>. ¡Bien sabían esos infelices el daño tan grande que causaban a las conciencias católicas con este acto de sectarismo incalificable! Para llevar a cabo tan vandálico intento rociaron con gasolina las puertas del santuario y las prendieron fuego. Mientras tanto, se ocultaron en sitios estratégicos, dando vista al sagrado edificio, para descargar sus pistolas contra los que intentasen acudir a sofocar el incendio.

Dos horas llevaban en esta criminal tarea, cuando, ¡oh designios de Dios!, el ejército salvador de España se apodera de los resortes del poder en Valladolid. Se dio cuenta al Estado Mayor para apagar el fuego. Los agentes de la autoridad se dirigieron al lugar del suceso y se vieron obligados, antes de llegar al mismo, a disparar con el fusil, para defender sus vidas contra los ataques de los malhechores. A pesar de la enorme cantidad de gasolina que utilizaron para reducir a cenizas el santuario y de las dos horas que estuvo ardiendo, solamente se quemó la mitad de la vieja y carcomida puerta principal y dos o tres tablas del piso. Así terminó en Valladolid, de manera tan vergonzosa, aquel régimen de oprobio y terror (esto mismo ocurría en el resto de España) dando fuego al Santuario de Cristo Rey. Y así comenzaba, de manera tan gloriosa y edificante, la nueva España defendiendo el Trono del Reinado de Cristo, Altar de la Patria contra las iras de los enemigos de la religión y de España. El odio satánico de los enemigos de Cristo que también lo son de España, un día subieron al Cerro de los Ángeles (Agosto de 1936) en donde se levantaba el monumento al Sagrado Corazón de Jesús. El Cerro de los Ángeles, centro geográfico de la Península, un día recibió la visita del Rey, el episcopado, ejército, representaciones de Toda (*sic*) la Nación y se proclamó el Reinado del Divino Corazón en nuestra Patria<sup>84</sup>, y allí la resolución satánica

<sup>82</sup> Juliano el Apóstata, emperador romano, que habiendo sido educado en el cristianismo, hizo apostasía y en el momento en que fue herido de muerte por una lanza en el 363, gritó, según la tradición, “Venciste, Galileo”, en clara referencia al triunfo del cristianismo sobre el paganismo que quiso restablecer.

<sup>83</sup> Bernardo Francisco Hoyos, jesuita, 1711-1735, fue el propagador de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. El 14 de mayo de 1733 recibió en este santuario la promesa del Corazón de Jesús anteriormente citada.

<sup>84</sup> El 30 de mayo de 1919, se inauguró el monumento, consagrándose España a dicha devoción.

renueva la escena de la Pasión de Cristo en el Calvario. El Divino Redentor, abriendo sus brazos a la misericordia y el perdón, recibe los improperios el Divino Redentor, abriendo sus brazos a la turba enloquecida. En el Cerro de los Ángeles el Corazón Divino, en su imagen, abierto al amor y a la paz, recibe los sacrílegos disparos de fusil, sensible expresión del odio diabólico. En el Calvario piadosas //32// mujeres lloraban de compasión la muerte del Justo, aquí una mujer, furia del averno, es la que da la horrenda voz de “Fuego” en el supremo ultraje a la Divina Persona. De labios de Cristo brotan estas palabras: “Perdonadles, Señor, que no saben lo que hacen”. ¡El horrible sacrilegio se ha consumado! ¡El Sagrado Corazón de Jesús fue fusilado!<sup>85</sup>. Un grito de indignación se extendió por la verdadera España y España, víctima de la revolución satánica, se ha unido más con el Corazón de Jesús al constituir ambos un solo blanco de las iras infernales. Los soldados de la Cruzada, rescataron el Cerro de los Ángeles y se arrodillaron sobre las ruinas del monumento para entronizar allí al Sagrado Corazón. La bandera española sale de entre las ruinas y proclama y vocea hasta el campo rojo “Reina en España”<sup>86</sup>.

Y, porque el Corazón es el emblema de la Cruzada, los soldados y milicias de España con certero y admirable instinto religioso, quizá sin darse cuenta del alcance que tenía su cristiana conducta, desde el primer día del glorioso movimiento nacional, sin previa indicación, con admirable espontaneidad adornaron sus pechos con la imagen del Corazón divino<sup>87</sup>, y, al cobijo de ese emblema sagrado, escalaron las alturas del Guadarrama, estrechándole contra su propio corazón, permanecieron firmes en sus puestos, y, tiñéndolo con su sangre, se despidieron de la vida, musitando la plegaria: “Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío”.

<sup>85</sup> En la revolución de Asturias del año 34 en Bembibre, León, los revolucionarios incendiaron una iglesia pero no tocaron la imagen del Corazón de Jesús y en la peana escribieron: “*Cristo rojo, no te haremos daño alguno porque tú eres de los nuestros*”. VV.AA., *La Guerra Civil española, mes a mes*. T. I: *La República. 1931-1936*. Editado por el diario *El Mundo*, Madrid, 2005, p. 135, citando a Gerald Brenan. Véase foto en W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, *La Guerra Civil en León*. Monográfico en *Tierras de León*, nº 67, 2ª época, junio 1987, Diputación de León, pp.16-17, vuelta. La leyenda es, “*Cristo rojo: a ti te respetamos por ser de los nuestros*”. Recuérdese que el Corazón de Jesús va vestido con manto rojo y el corazón saliendo del pecho en rojo.

<sup>86</sup> El monumento se dinamitó en la noche del 7 de agosto de 1936, curiosamente primer viernes de mes, día consagrado al Corazón de Jesús.

<sup>87</sup> Es el llamado “Detente”, corazón bordado o de tela que se prendía en el pecho con la leyenda “*Detente, enemigo, el Corazón de Jesús está conmigo*”, o simplemente “*Detente*”. Su origen está en las guerras carlistas del XIX. H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. p. 80, cuenta, citando a Pemán, “*que después de haber pasado el estrecho de Gibraltar el primer convoy con tropas (se refiere a unidades marroquíes) las señoritas andaluzas repartían detentes a los moros y legionarios que llegaban a Cádiz o Jerez*”.

Las grandes empresas realizadas en otros tiempos a impulso de grandes ideales, se llamaban “Cruzadas”: la empresa tan valientemente acometida en 18 de Julio de 1936 hasta 31 de marzo de 1939 por la madre España es... una “Corazonada”. Al lado de la España nacional los hombres de corazón grande, abnegado, generoso como el Corazón de Jesús, que es y era su símbolo, en el otro lado, las milicias de la hoz y el martillo, formadas por hombres sin corazón y sin entrañas.

Día inolvidable en la historia de España será el 18 de Julio de 1936 en que el general Franco secundado por otros generales dieron el grito de ¡Viva España! y se levantaron para salvarla, empezó la nueva reconquista en España en África. Fueron los primeros días, días de zozobra, y hasta de pesimismo en algunos españoles, pues no teníamos<sup>88</sup> armas, ni aviación, ni //33// marina; porque los que se habían comprometido a secundar los planes del alto mando militar, se volvieron atrás, pero era preciso, necesario salvar a España, sin medios humanos, ponen la confianza los buenos españoles en el Sagrado Corazón de Jesús y en la protección de la Virgen del Pilar.

Pues los primeros días eran amarguísimos en que las noticias de tantas defecciones parecían comprometer el éxito de la empresa, pero todo ello no consiguió abatir, ni un momento siquiera, la moral, el gran espíritu de los oficiales y soldados.

Al principio del Movimiento se nombra una Junta de Defensa nacional que la integran generales hasta que es nombrado generalísimo de las tropas y jefe del Estado el Excmo. Sr D. Francisco Franco<sup>89</sup>, prestigioso militar, en que se cifraba la esperanza para salvar a España durante el tiempo de la República. El nombre de Franco era llevado de uno a otro confín de España, en la exaltación del entusiasmo, siendo aclamado como el Caudillo suscitado por Dios, que supo a tiempo con mano valiente y serena dar el viraje a la Historia de España imprimiendo en su marcha el ritmo indígena (*sic*) de su misión providencial en la Historia del mundo, y proclama a la faz del mundo que hay que ponerse bajo la protección de Dios al rendir culto a la Patria y pronuncia las siguientes palabras “Ante Dios y ante la nación española decidimos dar cima a la obra unificadora que nos exige nuestro pueblo y la misión por Dios a nosotros confiada”. Francisco Franco, orgullo de la Raza Hispánica (*sic*).

<sup>88</sup> Véase como se identifica Dn. Ildefonso con el golpe del 18 de julio.

<sup>89</sup> A finales de julio del 36, se constituyó en Burgos una Junta Militar presidida por el general Cabanellas, como general más antiguo entre los sublevados. Varios de los jefes de la sublevación reclamaron una jefatura única, nombrando a Franco con una fórmula imprecisa y poco clara “jefe del gobierno del Estado”, su hermano, Nicolás Franco, cambia el decreto y se nombra a Franco “Jefe del Estado”, el 1 de octubre. El 3 de octubre nombra su primer gobierno como “Junta Técnica de Estado”, presidido por el general Fidel Dávila.

Desembarca tropas de África y con fuerza arrolladora avanza por el Sur en dirección a la capital de España, Madrid; mientras el general Mola<sup>90</sup> desciende por el Norte, se cubre de gloria en los combates de Somosierra, poniendo dique a las hordas marxistas que pretenden entrar en Castilla; coloca otro dique en la brava tierra aragonesa contra las huestes de la funesta Generalidad separatista, dirigiendo los formidables ataques y asaltos de San Marcial y de Irún y últimamente con la marcha triunfal por tierra de Bilbao para tomarla. Empero yendo de vuelo de Vitoria a Valladolid, donde tenía su Cuartel general, muere: este general hizo u-//34//-na visita al templo de la Virgen del Pilar y abrazó el Pilar bendito, dijo: Todo(*sic*) que todo lo puedes, ayúdanos en esta empresa, salva a España. Así comenzaba la reconquista de España con la fe en Dios en la protección de la Virgen del Pilar y aseguraba: la victoria es nuestra porque está con nosotros Dios que todo lo puede.

El general Mola estaba en Navarra cuando se dio el grito ¡Viva España! Reúne millares de Navarros que a la voz de Dios lo quiere dejan sus faenas agrícolas, cambian la hoz por la espada y a las órdenes de este insigne general, se cubre de gloria en los combates referidos. La heroica Navarra no perdona sacrificios para salvar a España; hubo madre de esta bendita tierra que al ver partir a dos hijos a la guerra, al tercero de 14 años que quedaba en casa, no le quiso dar de cenar porque no acompañaba a sus hermanos a salvar a España y al día siguiente se incorporaba al ejército salvador. Hubo padre que mandó a sus tres hijos a la guerra con la consigna de que si morían él mismo iría a ocupar el puesto que dejara el último que muriera, y casos parecidos ocurrían en las provincias que desde un principio se sumaron al glorioso Movimiento Nacional; con este ejército y con estos generales que así pensaban, no podían menor (*sic*) de ganarse la guerra. El elogio del general Mola lo hizo el Generalísimo Franco al darle la noticia de su muerte “Ha perdido la vida –dijo– ingresando en la legión de los héroes, ciñendo el lauro de la inmortalidad. Fue el principal artífice del movimiento y el que mejor contribuyó a unir opiniones dispersas. Ha muerto víctima de su afán de trabajar”. Y añadió en el decreto de concesión de la más alta recompensa que concede la Patria a sus héroes “sus notorios méritos militares son tan destacados y meritorios para la Patria que superan a la ponderación que de ellos pudiera hacerse”. Importantísimas zonas de nuestro territorio fueron salvadas por su rápida y heroica marcha en los primeros momentos, y victoriosas jor-//35//-nadas

<sup>90</sup> Emilio Mola Vidal (1887-1937). Ingresó en la Academia Militar de Toledo, de la que sale como teniente en 1907, toda su carrera militar se lleva a cabo en África, en 1930 es nombrado director general de Seguridad. Procesado y encarcelado a comienzos de la República es amnistiado en 1934. Desde Pamplona organiza la sublevación del 18 de julio, de ahí que fuera conocido por la clave de “El Director”, consigue la participación en el golpe de los carlistas navarros.

después de ensanchar la España nacional. Su muerte, que fue un misterio<sup>91</sup>, ocurrió el 3 de Junio de 1937 q.e.d.

Otro de los generales más destacados del Movimiento fue el general Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano. Él mismo dice que en la contienda se veía la protección de Dios y así describe que el 18 de Julio estaba en Huelva, al levantarse fue a visitar al gobernador de aquella provincia, desoyendo las indicaciones de quien podía hacerlas. Ante el gobernador protestó contra los que decían se habían sublevado en Marruecos y le anunció su marcha a vigilar la frontera portuguesa. Cuando un cuarto de hora después recibió la orden de detenerlo mandó se le buscara por aquella frontera, dejándole el tiempo, el preciso, para llegar a Sevilla y apoderarse de la población y con menos de doscientos hombres se apoderaba de Sevilla, haciendo prisioneros a 600 guardias de asalto con sus jefes y oficiales, se apoderan de tres autoblandados, 16 ametralladoras y de todo el armamento de que estaban dotadas aquellas unidades. Salían órdenes del edificio de la División donde se encontraba con ocho o diez oficiales y otros tantos soldados, que podían haber sido muertos fácilmente por los cincuenta o sesenta mil hombres de izquierda que disponían de armas en Sevilla. Un comandante de la Guardia Civil había recibido orden de venir a Sevilla, desde Huelva, para combatir a los que estaban a las órdenes del general Queipo de Llano. Al llegar a Sevilla, se puso a disposición del (*sic*) Queipo de Llano. Al día siguiente se le concedió permiso para volver a Huelva con los cuarenta guardias que traía para poder influir en la adhesión de Huelva al movimiento nacional, y se encontró en la carretera, ya cerca de Sevilla, con dos o tres centenares de mineros de Riotinto que trayendo dos camiones cargados de dinamita, ocupaban otros muchos, mandados por uno de izquierdas, Cordero Bell que traía el propósito de hacer saltar Sevilla entera si era preciso. Al avanzar tantos camiones, los cuarenta guardias civiles comenzaron a disparar con tan gran fortuna, que una de las primeras balas produjo la explosión de uno de los camiones de dinamita, produciendo muchos muertos entre los mineros, sesenta y nueve se entregaron, y el resto emprendieron la fuga<sup>92</sup>. ¿Fue la bala, dice, que ocasionó la explosión algo providencial?... Se apodera de radio Sevilla y desde allí contribuyó eficazísima-//36//-mente a la salvación de la Patria con sus charlas típicas, optimistas, saturadas de valentía y serenidad en las cuales, sobre el fondo de franqueza castellana, juguetea el donaire andaluz. Todas las noches se esperaban (*sic*) impacientes los españoles de la zona nacional y los que estaban en la roja que Queipo de Llano hablase de la marcha de la guerra y demás episodios de los rojos y nos daba

<sup>91</sup> La muerte de Mola se achacó a un sabotaje en el avión.

<sup>92</sup> Hechos reales, véase VV.AA.: *La Guerra Civil española mes a mes, La sublevación, julio, 1936 (1 al 20)*, T. 2, Ed. EL MUNDO, Madrid, 2005, p. 130.

cuenta de algunas salvajadas cometidas por los rojos en su zona contra sacerdotes y personas de orden<sup>93</sup>. Levantaba el espíritu patriótico: en la zona roja los españoles tenían que esconderse para oír a Queipo de Llano, que deshacía las mentiras que propalaban los rojos, dando cuenta de sus avances y que estaba aniquilado el ejército nacional, de esta manera esperaban la hora de verse libres de su dominio. En una de sus charlas y después lo consignó por escrito, contaba Queipo de Llano que el Sagrado Corazón de Jesús nos ayudaba en la empresa y refirió lo siguiente “En Cádiz los rojos prendieron fuego a varios grupos de casas, que quedaron completamente destruidas. Tan solo quedaron los muros exteriores ennegrecidos, y en dos de estos grupos ocurrió algo verdaderamente extraordinario, que la imaginación no puede concebir sin pensar en la intervención de lo sobrenatural.

Como presidiendo, como contemplando los efectos de la barbarie marxista, aparecían dos cuadros –uno en cada grupo– que resaltaban limpios, intactos, indestructibles sobre los muros ennegrecidos, representando ambos al Sagrado Corazón de Jesús, que me fueron ofrecidos por las autoridades locales al ver el asombro que tal fenómeno producía. Todo ardió en aquellas casas; no se salvó ni una silla, ningún otro cuadro, ni un retrato, “¿no hay motivo para pensar que Dios había querido mostrarnos el favor que estaba dispuesto a dispensarnos?”.

En una de sus charlas nos dio la triste noticia del bombardeo del templo del Pilar por los marxistas y después lo escribió el general Martín-González: “Una noche de clarísima luna, a poco mas de media noche, turbó el silencio de la ciudad el ruido de un motor, un avión gigantesco volaba sobre ella, y después de dar una vuelta completa, como para contemplarla a su gusto, des-//37//pareció sin que nada anormal hiciese sospechar a los que velaban lo siniestro de sus intenciones.

Al clarear el día, los asistentes a la misa de infantes, esparcieron la noticia por la capital: los tripulantes del avión habían cometido el sacrilegio de bombardear el templo del Pilar, sin que ninguna de las tres bombas lanzadas hubiera hecho explosión milagrosamente. Perforaron la bóveda y fueron a caer dentro. (Estas tres bombas, pulimentadas y con sentida dedicatoria ador-

<sup>93</sup> Poco importaba a D. Ildefonso, el autor del texto, las bravuconadas, insultos, barbaridades, mentiras, exageraciones y salidas de tono sexual del general Queipo de Llano, de todos conocidas, en estas charlas radiofónicas pues era por la salvación de España. Que D. Ildefonso debía de creer, a pie juntillas, que eran absolutamente reales y ciertas las atrocidades de los rojos, pues no me cabe otra explicación de los horrores y torturas realizadas a los sacerdotes, que narra más adelante y que no he podido hallar en la obra ya citada de Montero Moreno.



nan hoy el templo y recordarán el hecho a las generaciones futuras, donadas por el Parque de Artillería”<sup>94</sup>.

El pueblo de Zaragoza y toda España auténtica vibró de indignación y en manifestación imponente acudió al templo con sus autoridades para ofrendar sus oraciones a la Madre del Redentor en desagravio del criminal atentado. Desde aquel día, Agosto de 1936, el entusiasmo y el optimismo han sido las características de la gran población de Zaragoza, una de las más animadas de la zona liberada, sin que la entibien ni los bombardeos aéreos ni los estampidos de los cañones, que a veces trae el viento de los frentes no lejanos. Cuando las unidades del ejército o milicias que bajan del frente a descansar en la plaza, antes de abrazar a sus familiares, acuden al templo del Pilar y postrados le piden por el triunfo de la Cruzada.

En esta parroquia se cantó la Salve popular para desagraviar a Nuestra Madre del Pilar por semejante profanación.

Otros generales, además de los citados, se unieron al generalísimo Franco para combatir por Dios y por España: Millán Astray, Gómez Jordana, Martínez Anido, Varela, Ponte, Cabanellas, Valdés Cavanillas<sup>95</sup>, Saliquet, Dávila y otros.

Al dar el grito Viva España, el día 18 de Julio de 1936, el ejército secundado por el pueblo se levantó para sacudir el yugo marxista y librar a España de caer en manos de Moscú (Rusia). Se hicieron dueños de algunas poblaciones, que vibrando de entusiasmo, arrojaron de los puestos de mando a los marxistas y afines. En 23 de Julio de 1936 formaban parte de la zona nacional (que seguía a Franco) y son las siguientes: Galicia, ex-//38// cepto unos pequeños núcleos en Coruña y Lugo, que fueron sofocados pronto. Valladolid y toda la provincia; Zamora y toda la provincia; Pamplona y toda la provincia; Vitoria, excepto una pequeña parte al norte; Burgos, excepto la parte que linda con Santander, porción pequeña; Palencia, menos una pequeña parte que linda con Santander; León, excepto una parte que linda con Oviedo; Salamanca y toda la provincia; Cáceres, excepto una parte bastante extensa del lado de Toledo y Ávila –Ávila capital y algo de su provincia, principalmente la que confina con Valladolid y Salamanca–; Segovia, capital y la parte que confina con Valladolid–; Soria, excepto una parte que linda con Segovia y Guadalajara; Zaragoza, capital, excepto una parte que linda con Huesca, Lérida y Teruel. Huesca, capital, la parte que linda con Lérida estaba en poder de los rojos y el frente en este lado llegaba a poca distancia de Huesca; Teruel,

<sup>94</sup> El 3 de agosto del 36 la Basílica del Pilar fue bombardeada por un Foker F-VII con base en Barcelona, no explotando las bombas. Esto fue aprovechado por la propaganda franquista, como señal de protección divina, para elevar la moral de la ciudad de Zaragoza ante el avance de las columnas anarquistas catalanas.

<sup>95</sup> Se refiere a Luis Valdés Cabanillas.

capital y la parte que linda con Zaragoza, que era una zona muy estrecha. Córdoba, capital y muy poco más de la provincia. Sevilla, capital y una zona estrecha en dirección a Cádiz. Cádiz y algo más. Granada y una pequeña parte alrededor de la capital. Las tropas nacionales fueron conquistando la zona roja y en Junio de 1937 estaban en poder de los rojos toda Cataluña, Castellón, toda Valencia, toda; Alicante, toda; Murcia, toda; Almería, toda; Cuenca, toda; Albacete, toda; Ciudad Real, toda; bastante de la provincia de Badajoz, confinando con Ciudad Real; una pequeña parte de Córdoba, confinando con Ciudad Real; de Jaén y Granada, bastante extensión confinando con la zona roja; Toledo en la parte que confina con Ciudad Real; Madrid, capital y una extensión que confina con Ciudad Real (*sic*)<sup>96</sup>, Segovia, Toledo y Cuenca; Guadalajara, capital y la parte que confina con Madrid y Cuenca; Santander, toda; en Oviedo la parte bastante extensa que confina con León y Santander; una pequeña parte de León y Palencia.

También eran de la zona nacional, las islas Canarias; Palma<sup>97</sup>: Fernando Poó, Corisco, Annobón y los Elobeyes, los territorios de Ceuta, Melilla, Río de Oro, Guinea Española y Protectorado de Marruecos.

En los meses posteriores a Junio de 1937 se conquistaron Santander y la zona //39// de Oviedo y León con todo el Norte que estaba en poder de los rojos.

Merece especial mención la conquista de Bilbao, pues se creía inexpugnable por el cinturón de hierro que habían hecho los rojos y por sus montañas.

Muchos actos heroicos se han registrado en esta guerra: entre otros, la defensa del Alcázar de Toledo. Al empezar el movimiento Toledo fue incorporado a la España de Franco, pero la aviación enemiga no dejaba de bombardearla y tuvieron que refugiarse los defensores de Toledo al célebre alcázar bajo el mando de D. José Moscardó<sup>98</sup>, coronel y ascendido después a general. Entre los aspectos que presenta la defensa del alcázar de Toledo, dice Moscardó, ninguno tan acusado como el que se refiere al religioso, todos los defensores estaban unimados (*sic*) por los mismos sentimientos, del mismo

<sup>96</sup> Hay diversos errores, fácilmente apreciables, disculpo al autor ya que no releía aquello que escribía.

<sup>97</sup> Es la isla de Mallorca, capital Palma de Mallorca. A esta lista hay que añadir que en julio del 36 también era territorio de los sublevados Ibiza y Formentera.

<sup>98</sup> Exactamente no fue así, Toledo ciudad se mantuvo fiel a la República, Moscardó, director de la Escuela de Gimnasia del Ejército, se subleva y no pudiendo dominar la ciudad, indeciso, se repliega al Alcázar con personas de todo tipo esperando una pronta liberación. Sobre el Alcázar pueden verse, entre otros, diferentes obras recientes como la de A. BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGUERA y L.E. TOGORES SÁNCHEZ, *El Alcázar de Toledo: final de una polémica*. Actas, Madrid. 1997.

ideal, del mismo amor, con el corazón y la mira puesta en Dios y España. Vieron la protección del Cielo y el amparo singular de la Santísima Virgen del Alcázar, la Purísima<sup>99</sup>, ante la cual rezaban todas las noches el Santo Rosario. Ocurrieron muchos casos que los defensores del Alcázar los consideraban como milagrosos. Todos se querían como hermanos, bajo la autoridad del Coronel moscardó (*sic*) a quien consideraban como padre. Se repartían los alimentos con caridad cristiana, si los hombres mostraban valor como militares, como católicos y como españoles, también las mujeres soportaron la tragedia con abnegación y heroísmo. El bombardeo de los rojos con aviación y artillería, la colocación de tres minas con las tres espantosas voladuras no hicieron decaer el ánimo de los sitiados; una de esas voladuras sepultó a una esposa de un militar, resultó gravemente herida y no hizo decaer su ánimo; las mujeres animaban a los hombres a defenderse y a rechazar las proposiciones que le hicieron los rojos para que rendirse<sup>100</sup>; ni una baja hubo en las mujeres y niños allí alojados. (Ni un solo rasguño entre la inocente grey allí refugiada! Al coronel Moscardó se le exigió rendir la fortaleza bajo la amenaza de matar a su hijo Luis Moscardó: contestó con la sublime hazaña del héroe de Tarifa<sup>101</sup>; su hijo Luis se puso al teléfono y dijo a su padre estas palabras “Papá, cumple con tu deber” aunque sabía que esta heroica //40// decisión le costaría la vida, como así fue, su padre le contesta: “muere, hijo, gritando ¡Viva España! y ¡Viva Cristo Rey!”<sup>102</sup> ¡Rasgo sublime!

<sup>99</sup> El Alcázar fue sede de la Academia de Infantería, de ahí que hubiera una imagen de la Purísima como patrona de dicha arma.

<sup>100</sup> Evidentemente sobra *que* y debe leerse, por tanto, *para rendirse*.

<sup>101</sup> Se refiere a Alonso Pérez de Guzmán, conocido como Guzmán el Bueno, 1256-1309, quien estando al mando de la defensa de la plaza de Tarifa, Cádiz, asediada por los benimerines, éstos le propusieron que si no entregaba la plaza matarían a su hijo, retenido por el infante D. Juan, hijo de Sancho IV, y él no solamente se negó a traicionar a los suyos sino que arrojó, según la tradición, su propio puñal para que con él le diesen muerte.

<sup>102</sup> El grito Viva Cristo Rey se convirtió en el lema de la derecha durante la República y equivalía a ¡Muera la República! y en la guerra por varias razones, la primera es su identificación con la monarquía, de ahí que fuera prohibido por la República, en segundo lugar como defensa de la religión católica, siguiendo la tradición de los cristeros mexicanos en la revolución mexicana. El grito no se prohibió oficialmente, es decir, no hay una ley publicada en la Gaceta sino que hubo una nota de prensa. “*El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que le habían visitado elementos de entidades republicanas para protestar que se grite en la calle «Viva Cristo Rey».* En vista de ello el Sr. Galarza ha ordenado a los agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad detengan a los que profieran gritos de esta índole u otros que puedan causar alguna exaltación en el público y dar motivos a incidentes”, Diario *El Debate*, 24 de Septiembre de 1931, p. 1, columna 4. Véase J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* ops. cit. p. 74 y H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. pp. 59-60.

Acto heroico (*de*) los militares, guardias civiles y mujeres refugiados en el Santuario de Santa María de la Cabeza, sitiados por los rojos, que ofrecieron su vida muchos de ellos antes de rendirse al enemigo<sup>103</sup>.

Desde el principio del movimiento salvador de España, el gobierno daba orden para restaurar la vida religiosa en España que en vano pretendieron destruir los sectarios de la anti-España: una de esas órdenes fue colocar el crucifijo en las Escuelas Nacionales<sup>104</sup>.

La restauración del crucifijo en las escuelas significa que en éstas se enseña la religión católica<sup>105</sup>. El día 11 de Setiembre de 1936 se colocó en esta parroquia el crucifijo en las escuelas de niños y de niñas; se bendijo el crucifijo de la escuela de los niños, adquirido por el Ayuntamiento, pues el que existía al venir la República y fue mandado quitar, no se encontraba. El crucifijo de la escuela de niñas lo llevó la Sra. maestra Áurea Santos para su casa y lo devolvió. Se hizo por la mañana una función religiosa, misa cantada, a la que asistió todo el pueblo y después en procesión nos dirigimos, primero a la escuela de niños, se bendijo el crucifijo y se colocó en su sitio, como no había maestro por estar en el frente<sup>106</sup>, hubo de colocarlo el Sr. cura párroco D. Ildelfonso Pascual<sup>107</sup>, quien regentaba la escuela por orden del Gobierno nacional. Al venir el Movimiento Nacional muchos maestros estaban en el frente y otros por sus ideas marxistas no estaban en los pueblos el gobierno dio una orden facultando a los ayuntamientos para que nombraran maestros donde el propietario o interino estuviera en el frente y de no haber maestros, se hicieran cargo de las escuelas los Sres. curas párrocos. Aquí como el propietario estaba

<sup>103</sup> La resistencia de Nuestra Señora de la Cabeza. Jaén, fue similar a la del Alcázar. El capitán Santiago Cortés González de la Guardia Civil, resistió el asedio desde el 18 de agosto de 1936 al 1 de mayo de 1937. Véase J. M. MARTÍNEZ BANDE, *Los asedios. El Santuario de la Virgen de la Cabeza*. San Martín, Madrid, 1983.

<sup>104</sup> No he hallado la ley exacta en la que se prohíbe la supresión del Crucifijo en las escuelas, sí la carta del cardenal Segura de 3 de Junio de 1931 dirigida al Presidente de Gobierno Provisional, donde se manifiesta las protestas y las preocupaciones por el laicismo del gobierno, en la que se hace mención de esta cuestión: *...Prohibición del crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia...* Los primeros en derogar las leyes laicas de la República fueron los navarros, así el 27 de julio del 36 por circular de la Diputación de Navarra se ordena la reposición de los crucifijos en las escuelas, véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. p. 81.

<sup>105</sup> Por Orden de 29 de Marzo de 1932 se dejó en excedencia forzosa a los profesores de religión, por Decreto de 7 de Octubre de 1937 se les devuelven sus derechos al regularse la clase de religión de carácter obligatorio.

<sup>106</sup> El maestro de niños era D. Arturo Almazán Casaseca, quien años más tarde fue presidente de la Diputación de Zamora, del 14-IV-1961 al 18-IV-1970, su hermano Ignacio fue presidente de la misma del 55 al 60.

<sup>107</sup> Obsérvese el estilo indirecto que hasta ahora no había utilizado.

movilizado el Sr Alcalde D. Federico Pinilla<sup>108</sup>, nombró por oficio encargado de la escuela al párroco antes citado, me ayudaba en las tareas escolares el P. Escolapio Esteban Morillo, natural de este pueblo con residencia, vino a pasar las vacaciones con su familia y no pudo ir a su destino por haber //41// estallado el Movimiento Nacional. Al tener que marchar a Toro para desempeñar su cargo, me ayudó en la escuela el médico D. Francisco Javier, natural de este pueblo, su hermano José Bragado<sup>109</sup>, también médico, un estudiante de Medicina D. Rolando Julve, natural del Perú, sobrino de Argimiro Bragado y Luisa Julve, había venido a España a estudiar Medicina en Valladolid y estaba en este pueblo de vacaciones en casa de sus tíos, al marcharse éstos, me ayudó el joven D. Jesús Morillo Andrés<sup>110</sup>, bachiller y otros vecinos (*como*) Casimiro Bragado<sup>111</sup>, hasta que nombraron maestro interino, por esta razón coloqué el crucifijo en las escuelas dando el viva ¡Viva Cristo Rey! contestado por todo el pueblo. Al ir a colocar el crucifijo en la escuela de niñas se recitaron poesías invitando a Jesús a entrar en la escuela y tomar posesión de ella. El R.P. Esteban Morillo, escolapio, natural de este pueblo, que accidentalmente se hallaba aquí, dirigió al pueblo una arenga, explicando la significación de la fiesta y exhortando a todos a que no dejaran retirar en lo sucesivo el crucifijo de las escuelas, que fue confirmado por los presentes.

Otra de las órdenes dictadas por el Gobierno Nacional fue saludar a la Virgen antes y después de las clases con (*el*) saludo mariano español “Ave María Purísima” dicho por el Sr. maestro y contestado por los niños “Sin pecado concedida” (*sic*)<sup>112</sup> y hacer el ejercicio de las flores en el mes de Mayo en todas las escuelas. Dictando después órdenes derogando todo lo legislado por la República en materia religiosa. Se continuó celebrando el 2 de Mayo y en ese día se repartieron bombones a los niños<sup>113</sup>.

<sup>108</sup> Véanse en pp. anteriores los cambios en la corporación municipal tras el 18 de julio.

<sup>109</sup> Mi padre y mi tío. Poco pudieron contribuir ya que fueron movilizados en septiembre del 36.

<sup>110</sup> Jesús Morillo Andrés, que en el 36 hacía Séptimo curso de bachillerato, pasó a Alférez Provisional de Infantería. Casi toda su vida profesional la realizó en Jaca, Huesca, en el cuartel de La Victoria, llegando a Coronel, mandando, en su último destino, a comienzos de los años 70 el CIR de El Ferral, León.

<sup>111</sup> Mi abuelo paterno. Labrador con estudios primarios pero con amplios conocimientos que provenían de las lecciones impartidas por su tío, Constantino Morillo, presbítero cultísimo, siendo muy aficionado al cálculo matemático.

<sup>112</sup> Creo lectura segura concedida por concebida, lo que prueba que D. Ildelfonso no releía lo escrito.

<sup>113</sup> El 2 de Mayo fue fiesta histórica en las escuelas españolas a lo largo del siglo XIX y el XX hasta la llegada de la República. Se festejaba la sublevación madrileña y por ende española contra la invasión francesa, en 1808, fiesta de exaltación nacional y

Una de las figuras cumbres en los anales de la historia de España fue el Emmo. cardenal Gomá, arzobispo de Toledo, Primado de España, que en frase del Papa Pio XI era el hombre que necesitaba España en las circunstancias porque (*por las que*) atravesaba la Iglesia en la Patria. Con sus discursos, cartas y pastorales<sup>114</sup> contribuyó a que se diera a conocer en el mundo el motivo y causa de la guerra Española, que era defender la religión y la independencia de la Patria, los rojos y la prensa extranjera vendida a ellos habían esparcido que se trataba de una militarada sin fin ni objeto y el Primado y los obispos en una carta //42// colectiva explicaron el alcance de nuestra guerra<sup>115</sup>, verdadera Cruzada en que España otra (*sic*)<sup>116</sup> luchaba por la civilización cristiana como lo había hecho en épocas anteriores pues en España se ventilaba el porvenir de la Iglesia en el mundo.

Guerra cruel fue la que hubo en España desde el 18 de Julio de 1936 hasta el 31 de Marzo de 1939, que felizmente terminó con la derrota de los rojos y con ellos el marxismo.

Durante el tiempo de la guerra grande fue el odio de los rojos, marxistas y demás afines que manifestaron contra todo lo que llevaba el sello religioso: El sacerdote, las iglesias y las imágenes de Jesucristo fueron el objeto del odio de la turba desalmada: al entrar los rojos en el pueblo, o donde dominaban, la primera víctima era el (*sic*) párroco y sacerdotes, era por quien primero preguntaban y si los encontraban, lo martirizaban de una manera cruel y salvaje, y si se le decía por qué los matabn los primeros, siendo los que miraban más por los obreros, contestaban que nada podrían decir malo de los muchos

---

de confirmación católica frente a los ateos, ilustrados, revolucionarios, progresistas, etc., franceses y europeos, de ahí que fuera eliminada por la República.

<sup>114</sup> I. GOMÁ Y TOMÁS, *Pastorales de la Guerra de España*. Estudio preliminar de Santiago Galindo Herrero. Madrid, 1955. La pastoral más importante es “El sentido cristiano español de la Guerra”, 30-I-1937, pp. 95-145.

<sup>115</sup> La carta colectiva del episcopado español en favor de la sublevación y de la guerra está fechada el 1 de julio de 1937, aunque se divulgó más tarde. Fue redactada por el cardenal primado Isidro Gomá y Tomás, con correcciones de Pla i Deniel, obispo de Salamanca y de Eijo Garay, obispo de Madrid Alcalá. La carta se hizo a petición del propio Franco para presentarse como defensor del catolicismo en Europa, la firmaron 43 obispos y 5 vicarios capitulares, faltando 5, el obispo de Menorca, muy anciano y en zona republicana, el cardenal Segura que estaba en Roma, el obispo de Orihuela, el de Vitoria que había sido expulsado de su sede por Mola y, el más conocido, el de Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona. Véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. pp. 151-174. Texto completo de la misma en F. DÍAZ PLAJA, *La Guerra de España en sus documentos*. Ops. cit., pp. 399-425 y A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* Op. cit. Apéndice documental, pp. 726-741.

<sup>116</sup> Evidentemente quiere señalar “...España otra vez luchaba por la civilización...”, quiero recordar, una vez más, que Dn. Ildelfonso no releía jamás el texto.

sacerdotes, pero que tenían orden de no quedar ni uno siquiera: fueron asesinados doce obispos: Dr. Cruz, obispo de Cuenca<sup>117</sup>; Dr. Ventaja, obispo de Almería<sup>118</sup>; Dr. Miguel Serra, obispo de Segorbe<sup>119</sup>, P. Salvino Ruiz (*sic*), obispo de Lérida<sup>120</sup>; Dr. Asensio, obispo de Barbastro<sup>121</sup>; Dr. Nieto, obispo de Sigüenza<sup>122</sup>; Dr. Manuel Basulto, obispo de Jaén<sup>123</sup>; Dr. Medina de Olmos, Obispo de Guadix<sup>124</sup>; Dr. Estenaga, obispo de Ciudad Real<sup>125</sup>; Dr. Borrás

<sup>117</sup> Vid. A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 373-379. Asesinado el 8 de agosto de 1936. No hallo que fuera Dr. Fue nombrado obispo de Cuenca el 21 de junio de 1921. Torturado antes del fusilamiento.

<sup>118</sup> *IBÍD.*: Pp. 406-416, Nombrado obispo de Almería el 16 de julio de 1935, Dr. en Filosofía y Teología por la Universidad Gregoriana de Roma. Asesinado en la carretera de Motril a Málaga, barranco los Cismes, en Vúcar. Los restos fueron quemados con gasolina y enterrado en fosa común el 29 de agosto de 1936.

<sup>119</sup> *IBÍD.*: Pp. 386-396. Miguel Serra Sucarrats, nacido en Olot, 11 de enero de 1868, Dr. en Teología y Derecho Civil. Obispo de Segorbe el 25 de junio de 1936. Torturado para que declarara dónde estaba el dinero de la Diócesis. Fusilado el 9 de agosto de 1936.

<sup>120</sup> *IBÍD.*: Pp. 369-373. Su nombre exacto es Salvio Huix, del oratorio de San Felipe Neri. Nacido en Gerona, 1977. Ex-obispo de Ibiza. Fusilado en el cementerio de Lérida el 5 de agosto de 1936 con 21 seglares. No parece estar confirmado que fuera arrastrado por las calles con una soga al cuello.

<sup>121</sup> *IBÍD.*: Pp. 379-386. Florentino Asensio y Barroso. Obispo el 26 de enero de 1936. Tomó posesión el 14 de Marzo de 1936. Asesinado el 9 de agosto de 1936. Es probable que fuera torturado pero no hay pruebas definitivas. No se señala el doctorado.

<sup>122</sup> *IBÍD.*: Pp. 364-369. Eustaquio Nieto Martín. Nacido en Zamora, 12 de marzo de 1866. Tomó posesión el 28 de marzo de 1917. Detenido fue acusado de haber asesinado a un hombre el 12 de julio en la Casa del Pueblo, fue soezmente tratado. Fusilado el 27 de julio de 1936, en el kilómetro 4 con dirección a Estriégana. Quemado el cadáver fue arrojado a un barranco, recogido el 5 de agosto por soldados nacionales y reconocido por la cruz de pectoral y un cinturón ancho que usaba. Hay autores que afirman que se le amputaron las manos, nada comprobado.

<sup>123</sup> *IBÍD.*: Pp. 390-396. Manuel Basulto Jiménez. Nacido en Adanero, Ávila, 17 de mayo de 1860, fue obispo de Lugo y de Jaén desde 1920. Asesinado en la Caseta del Tío Raimundo, Madrid, camino de la prisión de Alcalá de Henares, 12 de agosto de 1936.

<sup>124</sup> *IBÍD.*: Pp. 406-409. Manuel Medina Olmos. Nacido en Lantería, Granada, el 9 de agosto de 1869. Dr. en Teología, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Asesinado junto al Dr. Ventaja, obispo de Almería, el 29 de agosto de 1936.

<sup>125</sup> *IBÍD.*: Pp. 402-407. Narciso de Esténaga y Echevarría. Nacido en Logroño el 29 de octubre de 1882. Dr. en Teología y Licenciado en Derecho. En diciembre de 1922 nombrado obispo prior de Ciudad Real. Asesinado el 22 de agosto de 1936 en Peralvillo del Monte, a 8 km de Ciudad Real.

(sic), obispo auxiliar de Tarragona<sup>126</sup>; El Obispo de Barcelona<sup>127</sup> y el obispo de Teruel<sup>128</sup>. De algunos obispos se sabe su martirio por testigos como el obispo de Sigüenza, D. Eustaquio Nieto, natural de San Lázaro de Zamora: fue paseado desnudo por las calles, acompañado de mujeres de mala vida. Como final de burlas y de tormentos, fue colocado delante de una muchedumbre sedienta de sangre y muerto a balazos. Su cuerpo fue arrastrado fuera de la ciudad y quemado. Al apoderarse los soldados nacionales de esta ciudad, pudieron reconocer sus huesos calcinados, por algunos restos de su cruz pectoral<sup>129</sup>.

Según estadísticas, fueron asesinados del clero parroquial unos seis mil: fueron incitados muchísimos a renegar, a blasfemar con promesa de la vida y prefirieron perderla, por mantener su fe y su carácter; de la mayor parte consta que murieron perdonando, bendiciendo a sus verdugos con el grito ¡Viva Cristo Rey! //43// en los labios, con la alegría preludio de la gloria en el corazón, mientras sus cuerpos acababan en torturas espantosas.

Porque la crueldad salvaje rebasó lo increíble en pleno siglo XX<sup>130</sup>. Asesinan a pedradas a los párrocos de Cristina (Plasencia) y de Ormas

<sup>126</sup> *IBÍD*: Pp. 396-402. Manuel Borrás Ferré. Nacido en Canonja, Tarragona, el 9 de septiembre de 1880. Asesinado el 12 de agosto de 1936. El cadáver fue quemado y posteriormente trasladado al cementerio de Lilla, sepultado en fosa común.

<sup>127</sup> *IBÍD*: Se trata del Dr. Manuel Irurita Almandoz, pp. 416-421. Dr. en Filosofía y Teología. El 25 de marzo de 1927 nombrado obispo de Lérida y en marzo de 1930 de Barcelona. Ocultado por una familia fue descubierto en Moncada a las 12 de la noche del 3 de diciembre de 1936, junto a sus protectores. Fusilado desconociéndose fecha y lugar.

<sup>128</sup> *IBÍD*: Se trata de Fr. Anselmo Polanco Fontecha, agustino, pp. 421-431. En junio de 1935 obispo de Teruel. Fr. Anselmo Polanco es el primero, en lo que sé, que contrapone las dos ciudades, la de Dios –las derechas– y la del demonio –el Frente Popular–, en febrero de 1936. Cae prisionero en enero de 1938, trasladado a Barcelona y tratado con cierto miramiento. En septiembre de 1938 fue sometido a juicio oral, confesando haber firmado la carta colectiva. Indalecio Prieto, ministro de la Guerra, logró que fuera considerado prisionero de guerra, el Consejo de Ministros trató de que fuera a Roma, al parecer el Vaticano no dio respuesta alguna. Asesinado en el barranco de Can de Tretze el 7 de febrero de 1939, junto a otras 41 personas y, rociados con gasolina, fueron quemados. Véase, asimismo, a H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit., pp. 234-239.

A esta lista de obispos hay que agregar al Dr. D. Juan de Dios Ponce y Pozo, administrador apostólico de Orihuela. Asesinado con otros nueve sacerdotes el 30 de noviembre del 36 en el cementerio de Elche.

<sup>129</sup> Véase nota anterior, A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., pp. 364-369.

<sup>130</sup> He intentado identificar todos los casos que señala Dn. Ildefonso, hallo los que señalo en notas posteriores, pero hay que tener en cuenta que el autor cree a pie juntillas toda la propaganda de los sublevados, como se ha dicho. Los horrores de la persecución



(Burgos), aunque en éste las hachas completaron la obra de las piedras; mutilan sin pudor y vergüenza a muchos; verbi gracia (*sic*), a los párrocos de Mombeltrán (Ávila)<sup>131</sup>, Don Santiago Polo (Sigüenza)<sup>132</sup>; seis sacerdotes de Azuaga (Badajoz)<sup>133</sup>, y no pocos de Teruel. Abren en canal al de Navalián (Avila)<sup>134</sup>; arrancan las carnes a pedazos al diácono malagueño don Juan Duarte<sup>135</sup>; cortan las orejas al cura de San Bartolomé, de Murcia; sacan los ojos al de Mora Nueva (Tortosa); cercenan pies y manos al de Manguilla (Badajoz) y le obligan a tomar alimento a modo de perro en un recipiente de inmundicias. A palos dan muerte al coadjutor de Campanario (Badajoz); entierran vivo(s), con las cabezas fuera, sobre las que corren caballos, a dos en Burguillos (Badajoz); lidian en brutal remedo de capea, con navajas por banderillas, a uno en Teruel; con bombas de mano asesinan a unos 20 en Ibiza<sup>136</sup>; abrasan con gasolina al párroco de Arenas de San Pedro (Ávila), al de Baena (Córdoba), al de Fuente Cistorna (Granada)<sup>137</sup>, al de Tárrega (Vich); al de Valenzuela<sup>138</sup> lo arrojaron a la hoguera formada con los ornamentos de su parroquia. Y basten unos pocos ejemplos. Todavía no se sabe los nombres de tantos sacerdotes y religiosos que murieron en odio a la fe,

---

pueden verse en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., C.XXIV, "Antología del heroísmo y de la crueldad", pp. 589-627, *passim*.

<sup>131</sup> Testimonio de Carmen Villacastín Sánchez, hijastra del poeta Rubén Darío, "en la villa de Mombeltrán cogieron un día el cura don Damián y, atado por una cuerda a un camión lo arrastraron hasta el puerto del Pico... Le cortaron los genitales y se los metieron en la boca antes de arrastrarlo de nuevo por la zona". J. FIGUERO: *Memoria de una locura. Crónica testimonial de una gran tragedia española*. Planeta, Barcelona, 1986, p. 181. A. MONTERO MORENO: *Historia de una persecución...* Ops. cit., p. 610, nota 48, siendo Damián Gómez Jiménez.

<sup>132</sup> *IBÍD*: *Historia de la persecución...* ops. cit., p. 609, cita 48. Saturnino Polo Ortega, párroco de Utande, Sigüenza, asesinado en Lendaca 17 de agosto de 1936.

<sup>133</sup> *IBÍD*: Sobre los sucesos de Azuaga, pp. 290-295, 605; 609, nota 48.

<sup>134</sup> Debe ser Navalcán. P. Estrada Altozano, *Ibíd.*, p. 610, nota 48.

<sup>135</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., p. 617, vecino de Yunquera, llevado a Alora, intentaron que realizara el acto sexual con una prostituta, no lográndolo. Sometido a tortura para que blasfemase se negó. Asesinado a golpes el 30 de agosto de 1936.

<sup>136</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., pp. 265-266, 22 curas asesinados junto a otras 180 personas a tiros y bombas por elementos de la FAI, en nota 4 relación de todos los nombres.

<sup>137</sup> No hallo esta localidad.

<sup>138</sup> Hallo varias Valenzuela, dos en Córdoba, una en Granada, otra en Jaén y Valenzuela de Calatrava en Ciudad Real.

se dice que asciende el número de sacerdotes y religiosos asesinados a unos 17.000<sup>139</sup>.

Algunos sacerdotes tuvieron que andar por montes y sierras para salvar la vida.

De algunos párrocos se cuenta que antes de morir, presenciaron la quema de sus iglesias e imágenes, sufriendo desmayos.

Mas de 20.000 iglesias fueron destruidas o profanadas<sup>140</sup>.

Y como hay datos concretos de la muerte de muchos sacerdotes, pues algunos figuran como desaparecidos<sup>141</sup>, paso a referir lo que aca(e)ció a los soldados de este pueblo: fueron movilizados bastantes jóvenes, no todos sufrieron heridas, los que fueron heridos son los siguientes:

//44// 1. Dalmiro Bragado Morillo, 23 años, hijo legítimo de Braulio y Adela, soldado del Regimiento San Quintín, nº 25, herido la primera vez el 4 de agosto de 1936 en Navalperal, la segunda vez fue herido el día 9 de octubre de 1937 en Cangas de Onís (Asturias). Quedó bien de las heridas<sup>142</sup>.

2. Tomás Ramos Domínguez<sup>143</sup>, 20 años, hijo legítimo de Adolfo y de Braulia, soldado del 71 Grupo de Intendencia, fue herido el día 10 de Febrero de 1937, en la Ciudad Universitaria, Madrid. Quedó bien de la herida.

3. Belisario Fernández Martín, 22 años, hijo legítimo de Celedonio y Margarita, cabo, Regimiento de Toledo, nº 26; fue herido dos veces: 1ª el día 15 de febrero de 1937, Río Jarama: 2ª vez, el día 9 de Julio de 1937 en Brunete. (*Quedó*) algo delicado<sup>144</sup>.

<sup>139</sup> Véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit, quien da los siguientes datos: clero secular, incluidos seminaristas, 4.184, religiosos 2.635, religiosas 283, total absoluto 6.832, p. 762. Por diócesis, clero secular, en Barbastró el porcentaje de víctimas es del 87,8%, en Lérida 65,8%, Tortosa 61,9%, Segorbe 55,4%, Toledo 47,6%, *IBÍD*, pp. 763-764. El clero regular superan los 150 las siguientes órdenes, PP. Claretianos 259, PP. Franciscanos 226, PP. Escolapios 204, HH. Maristas 176, Hermanos de la Salle 165, PP. Agustinos 155, *IBÍD*: p. 765. Religiosas, más de 20, Hijas de la Caridad 30, Adoradoras, 26, Carmelitas de la Caridad 26, Carmelitas descalzas, 20, *IBÍD*: pp. 766-767.

<sup>140</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 627-653, Capítulo XXV "El martirio de las cosas". Estadísticas concretas en pp. 629-630. Evidentemente no solo se trató de la destrucción mayor o menor de monumentos sino de la desaparición por robo, etc., de las más diversas obras de arte.

<sup>141</sup> Evidentemente creo que Dn. Ildefonso quiere decir "Y como no hay datos concretos de la muerte...".

<sup>142</sup> Falangista, probablemente "camisa vieja".

<sup>143</sup> Hijo del concejal del Frente Popular ya citado.

<sup>144</sup> El Regimiento de Infantería Toledo nº 26 estaba acuartelado en Zamora, por lo que no es de extrañar el número de combatientes pertenecientes a esta unidad. Belisario continuó en el ejército, llegando a oficial.

4. José Morillo Fernández (*sic*)<sup>145</sup>, 24 años, hijo legítimo de Celedonio y de Margarita, cabo, Regimiento de Toledo, nº 26, fue herido el día 9 de abril de 1937 en Casa de Campo, Madrid. Ha quedado algo cojo, tiene pensión.

5. Nicolás Alfageme Pinilla, 24 años, hijo legítimo de Eloy y de Cristeta, soldado de Bandera Navarra, fue herido tres veces. 1ª el día 13 de abril de 1937 en Toledo: 2ª vez el día 5 de agosto de 1938 en Toledo y 3ª vez el 2 de julio de 1938 en Castellón: ha quedado bien<sup>146</sup>.

6. Serapio Morillo Ramos, 25 años, hijo legítimo de Nicolás y de Umbelina, soldado del Regimiento de Toledo nº 26, fue herido el día 13 de abril de 1937 en Barrio Usera, Madrid; ha quedado bien.

7. José Ramos Domínguez, 30 años, casado con Margarita Morillo Gallego, hijo legítimo de Adolfo y Barulio (*sic*), soldado de Flechas Negras, fue herido el día 15 de Mayo de 1937 en el Frente de Bilbao, Monte Gato<sup>147</sup>.

8. Wenceslao Alfageme Julve, 20 años, soldado del Regimiento de Toledo nº 26, hijo legítimo de Dalmacio y de Manuela, fue herido el día 2 de Junio de 1937 en Robledo de Chavela. Madrid; ha quedado bien.

9. Juan Raimundo Bragado Martín, 19 años, hijo legítimo de Tertulino y de Adoración, cabo de la 10 Bandera de Castilla, fue herido el día 26 de junio de 1937 en Navas del Marqués (Ávila); quedó bien. En 1940 era teniente<sup>148</sup>.

10. Benito Allende Morillo, 26 años, hijo legítimo de Bruno y de Basilisa, soldado del Regimiento de Toledo nº 26; fue herido el día 8 de julio de 1937, en Brunete. Quedó bien.

//45// 11. Gerardo Herrero Ramos, 25 años, hijo legítimo de Sinforoso y de Andrea, soldado del Regimiento San Quintín nº 25, fue herido el día 8 de Julio de 1937 en Brunete (Madrid). Quedó bien.

12. Félix Álvarez Rosinos, 19 años, hijo legítimo de Lorenzo y de Saturnina, soldado de Regulares de Melilla 3ª. Tabor, fue herido dos veces: 10 el día 17 de octubre de 1937 en Burgo de Ebro (Zaragoza) y la 20 vez el día 23 de octubre de 1938 en el Sector de Tremp (Lérida).

13. Daniel Morillo Morillo, 27 años, hijo legítimo de Severo y de Cunegunda, Alférez del Regimiento de Aragón nº 17, fue herido el día 19 de diciembre de 1937 en Teruel.

<sup>145</sup> Es José Morillo Martín.

<sup>146</sup> Continuó en el ejército y llegó al empleo de brigada.

<sup>147</sup> Hermano del anteriormente referido Tomás, siendo hijos de Adolfo y Braulia. No debió detener secuela alguna la herida referida pues trabajó como albañil toda la vida. Vivieron en Bustillo hasta los años de 1965 que marcharon a Madrid. Su padre, Adolfo, fue concejal del Frente Popular en el 36, no represaliado.

<sup>148</sup> Falangista, como indica su adscripción militar. Continuó en el ejército y en 1967-68 era comandante de Artillería en el Regimiento Lanzacohetes de Astorga, León.

14. Francisco Domínguez Hidalgo, 22 años, hijo legítimo de Andrés y de Lorenza, soldado del Regimiento de Gerona nº 18, fue herido el día 14 de enero de 1938 en Teruel. Hecho prisionero por los rojos, pasó a Francia cuando fue tomada toda Cataluña por las tropas Nacionales y regresó al pueblo desde Francia.

15. Tomás Vega Alfageme, 21 años, hijo legítimo de Toribio y de Isidora, soldado del Regimiento de Urgel nº 27, 5ª División Navarra, fue herido el día 7 de febrero de 1938 en Teruel. Ha quedado algo inútil de la mano<sup>149</sup>.

16. Valeriano Ramos Domínguez, 26 años, hijo legítimo de Mauricio y de Engracia, soldado del Regimiento de San Quintín nº 25, fue herido el día 12 de agosto de 1938 en el sector del Ebro. Ha quedado bien.

17. Valentín Martín Pinilla, 27 años, hijo legítimo de Manuel y de Benilde, soldado de 1ª Bandera de Castilla, fue herido dos veces: la 1ª el día 9 de noviembre de 1938 en Nules (Castellón de la Plana) y la 2ª vez el día 30 de diciembre en Serós (Lérida) ha quedado bien.

18. Daniel Vega Morillo, 21 años, hijo legítimo de Francisco y Anunciación, soldado del 13 Regimiento Ligero de Artillería, 40 Batería, División 107, fue herido en diciembre de 1938 en el frente de Toledo, la herida fue de poca importancia.

Murieron en la guerra 5 jóvenes y son los siguientes:

1º Manuel Magaz Regueras, 22 años, hijo legítimo de Donato y de Anastasia, soldado del regimiento de Toledo nº 26, murió el día 9 de febrero de 1937 en el Barrio Usera, según certificación expedida por el Regimiento, pero a su madre le comunicaron que había muerto el 9 de Diciembre de 1936, en el citado lugar<sup>150</sup>.

2º León Gordo González, 22 años, hijo legítimo de Daniel, secretario del Ayuntamiento y de Remedios, cabo del Regimiento de Toledo nº 26, murió el día 14 de abril de 1937, en la Casa de Campo (Madrid).

3º Alipio Herrero Ramos, 27 años, hijo legítimo de Sinforoso y de Andrea, soldado del Regimiento de San Quintín, murió el día 30 de diciembre de 1938 en Lérida<sup>151</sup>.

4º Ismael Navarro Lucas, de 27 años, hijo legítimo de (*espacio en blanco*) y de Benigna, soldado de Flechas Negras 2º Regimiento, murió el día 30 de diciembre de 1938 en Lérida.

<sup>149</sup> Alcalde de Bustillo entre 1965 y 1973.

<sup>150</sup> Su padre, Donato Magaz, concejal del Frente Popular, fue fusilado en el 36.

<sup>151</sup> Hermano de Gerardo Herrero, citado anteriormente como herido.

5º Ramón Pérez Álvarez, 25 años, hijo legítimo de Benjamín y de Valeriana, murió el día 4 de febrero de 1939, en Peñarroya (Córdoba), soldado del Regimiento de Sicilia nº 8.

R.I.P.<sup>152</sup>

Fueron movilizados hasta casados, pero estos como eran de remplazos anteriores, fueron destinados a servicios de retaguardia.<sup>153</sup>

Al terminar la guerra el vecino Secundino Alfageme Fito hizo una función en acción de gracias al bendito Cristo de la Plaza y se celebró el 14 de Setiembre de 1939; se sacó el bendito Cristo de la Ermita, se trasladó a la Iglesia parroquial, donde se le dijo un novenario antes del 14 a las 2 de la tarde para no perder tiempo, pues estaban los labradores en la limpia de la cosecha de verano: el día 14 se celebró fiesta con //47// misa cantada sin asistencia de ministros y sermón que predicó D. Miguel Franco Olivares, beneficiado de la S.I.C. de Zamora. Los derechos del sermón los abonó Lorenzo Bragado Temprano<sup>154</sup>. Se hizo profesión por la tarde con la imagen del bendito Cristo de la Plaza por las calles del pueblo, se llevó a la ermita, y a continuación se inauguró la cruz levantada en honor y homenaje a los caídos del pueblo en la guerra. Esta cruz, de cemento se levantó junto a la ermita del bendito Cristo<sup>155</sup> y la cruz de madera que antes se había colocado provisionalmente, se metió en la ermita. Se rezó un padre nuestro (*sic*) ante la Cruz por los Caídos y a continuación pronuncio un discurso patriótico-religioso el joven Dalmiro Bragado Morillo, soldado que había peleado por Dios y por España. La banda de música de Belver tocó el Himno nacional y el de Falange, habló también el predicador (y) asistió bastante gente forastera.

El año 1937 se dio una batalla en Brunete y fue hecho prisionero por los rojos el soldado de este pueblo Urbano Alfageme Álvarez, hijo legítimo de Enrique y Estefanía. Estuvo prisionero hasta que terminó la guerra el día 1 de Abril de mil novecientos treinta y nueve

El año 1939 se mandó colocar el nombre de José Antonio Primero (*sic*) de Rivera y el nombre de los caídos de cada parroquia en una lápida en la

<sup>152</sup> A esta lista hay que agregar a Eladio Domínguez Herrero, hijo de Paulino y de Sofía, quien murió en circuntancias extrañas, siendo suboficial combatiente del bando nacional.

<sup>153</sup> Introduce dos párrafos, el primero acerca de un pozo en la plaza año 1934 y de dos pequeñas obras en la iglesia, año 1937.

<sup>154</sup> Alcalde en la posguerra, hasta finales de los años 50.

<sup>155</sup> Hoy, 2006, se halla en la subida de la Iglesia. La base original era de ladrillo actualmente es una piedra circular procedente de un lagar. Se trasladó a este lugar hacia 1985, cuando se remodeló la plaza del Caño.

pared de la Iglesia se colocó el 29 de Octubre de 1939. La lápida hecha en la misma pared de la iglesia de cemento, está la pared del mediodía<sup>156</sup>.

El día 1º de Abril de 1939 se dio el ultimo parte de la guerra con estas breves palabras –terminado la guerra: *Laus Deo (sic)*<sup>157</sup>.

<sup>156</sup> Estaba dentro del pórtico a la derecha. Se retiró en 1989 cuando se picó la pared y dejar al descubierto el alfiz y el muro de sillares de caliza.

<sup>157</sup> El parte oficial de final de la guerra fue: */PARTE OFICIAL DE GUERRA/ correspondiente al día 1º de Abril de 1939.– III Año Triunfal/ En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares. / LA GUERRA HA TERMINADO./ BURGOS 1º de Abril de 1939./ Año de la Victoria/ El GENERALISIMO, / F Franco (Rubricado)/ Hay un sello a la izquierda con el escudo del águila de San Juan con leyenda “Cuartel general del Generalísimo. Estado Mayor”.*

# MEMORIA





# Memoria histórica de un niño de la Guerra. Verano del 36 en Boadilla del Monte (Madrid)

Remigio Hernández Morán

En 1932 ya tocaban a rebato las masas sociales de una España invertebrada y que, como consecuencia, se resentía en su espina dorsal cuyas vértebras comenzaron a crujir en 1934 con la revuelta asturiana de los mineros. Era el primer ensayo o prólogo de una revolución abortada de la que dos años después tomarían buena nota los contrarrevolucionarios o reaccionarios que ya habían descollado en el sofocamiento astur, entre ellos un gallito peleón llamado Francisco Franco Bahamonde.

Estos tufos intoxicaron incluso y enrarecieron el ambiente que se respiraba en Aldea Longa, paradoja de un pueblo paradisíaco en la línea del ferrocarril Salamanca-Madrid cuyas últimas casas se bañaban en el Tormes y a escasos metros de “La Flecha”, el huerto plantado por la mano de Fray Luis de León, a cuya sombra escribió “Los nombres de Cristo” y por cuya ladera discurría el agua hasta descolgarse, saltarina y fresca, reidora y cristalina, hasta verter en una teja –también llamada “Fuente de la Teja”– más hacendera para beber a morro o en el cuenco de la mano. Hasta aquí llegaba también la sombra pastoral del cura Melitón y hasta él llegaron igualmente los primeros dardos republicanos envenenados e incordiantes del pueblo de Alba Longa. Ante la situación que cada vez se hacía más incómoda por la agitación anticlerical de la República y por los desplantes de algunos vecinos que comenzaban a encararse con él, solicitó su traslado, pero adónde... Acudió a quien poco después sería vicario general de Madrid, su primo Juan Francisco Moran Ramos, nombrado por monseñor Eijo y Garay, y presentado como candidato a la sede episcopal de Jaca (Huesca), y le pidió que le buscara algún destino cercano de por allí donde ejercer su sagrado ministerio. Y se lo encontró en Boadilla del Monte (Madrid), como capellán del Convento de Clausura de las Monjas Carmelitas Descalzas. Dicho y hecho. Los preparativos y acontecimientos se sucedieron vertiginosamente y en 1935 ya estaba él, mis padres –que lo habían

sido de un nuevo vástago—, mi hermano y yo, en Boadilla, metidos en la boca del lobo del que íbamos huyendo. Mi hermana gemela, Martina, se había quedado en Aldea Rubia con tío Aquilino y tías Modesta y Asunción.

La marcha a Boadilla es la primera imagen que recuerdo de mi vida —tres añitos— al pasar por Ávila y grabárseme en los ojos y en la memoria un tren de mercancías detenido en la estación. Habíamos sufrido en la carretera la avería del coche por un pinchazo. La velocidad en aquellos tiempos no era causa de peligro alguno. La lentitud en la reparación hizo, tal vez, que mi retina retuviera más de lo debido su impresión, como ocurre siempre en las páginas vírgenes y primerizas del libro de la vida.

Ignoro la fecha exacta de nuestra llegada a Boadilla, pero las cédulas personales que conservo de tío Melitón y de mi madre son del 27 de noviembre 1935.

Boadilla del Monte, a dos leguas de Madrid, era por aquel entonces de 1936 en zona de monte un pequeño pueblo de mil habitantes, hoy desconocido y aburguesado, alcoba urbanizada de la capital, de población desorbitada, nada que ver con aquélla de los años 30. Su historia recoge los nombres de Carlos III, de su hermano el Infante Don Luis de Borbón, de Godoy, de Goya y del músico Boccherini. Los Duques de Sueca recababan para la capilla de su magnífico Palacio neoclásico de Ventura Rodríguez los servicios religiosos de mi tío Melitón y él se los ofrecía a cambio de un vaso de agua fresca y clara de las fuentes de sus espléndidos jardines cuyas tapias hoy apenas dejan cubrir la desidia amontonada de unas ramas desafortunadas que han crecido en el lugar donde hubo un parterre. Sólo el entusiasmo y altruismo de la “Asociación Amigos del Palacio”, fundada y activada por Paloma Olmedo del Rosal, promueve la rehabilitación del monumento cuya historia nos describe en su magnífico libro “El Palacio de Boadilla del Monte. Un rincón de la Historia”.

El convento de Carmelitas Descalzas era una construcción del siglo XVII. Adosadas a él se amparaban y acogían las viviendas del capellán y la de la demandadera. En el corral crecían, generosas, un par de higueras cuyos frutos tío Melitón se encargaba de preservar de los tordos a base de escopetazos. Cuando la cosecha era abundante la esparcía mi padre a la puerta, sobre sacos, para que se resecaran al sol y hacer con ellos “bodas o capones” con nueces encoscadas, por Navidad. También las gallinas contribuían a la economía doméstica y gozaban de total libertad para salir al campo por un buraco que tío Melitón había abierto en el tapial. Después de los rezos del breviario, recuerdo que me cogía de la mano y me sacaba por las tardes a orearme con el averío por entre las encinas y los pinos, él tan ufano y yo tan mimoso e interesante. Igual hacía mi padre cuando iba por agua a la fuente cuya ubicación ahora se me nubla, no sé si en la carretera de Madrid o monte adentro. La fuente era artística, bien labrada, especie de cueva de piedra apuntalada en arco y por la que habla que

descender unos escalones hasta llegar al manantial. Lo que más me chocaba en ese acarreo de mi padre con la carretilla con dos senos para los cántaros era el frufú de su pantalón al rozar la pana, y yo agarrado a su pernera.

Como un relumbre que se desvanece, pero de todos modos precoz, acuden a mi mente los pinitos de juegos eróticos del niño Rh positivo.ge en que el dios Príapo y la divina Afrodita iniciaban sus primeros escarceos. Y así recuerdo que en el portal de casa practicaba ya sus juegos de manos por el sofaldo de alguna vecina madurita que se insinuaba, presumiblemente azorada, ante la osadía de aquel mocosillo. Escena, por otra parte, que se compaginaba y tal vez fuera el preludio aprendido de otra situación, más obscena y escabrosa, en que un rijoso mocito del pueblo se asomaba a la efebía y no tenía inconveniente y sí el descaro de engaritar a Rh positivo.ge y a sus amiguitos con unas piñas a cambio de una felación. Entre risitas, desdenes y pudores, primaban los piñones más que la lamida. Pero esto eran adehalas de chiquillos que lo confundían con el mundo de los juegos y la diversión.

Los Reyes Magos de aquellas Navidades habían venido espléndidos y habían dejado a Rh positivo.ge un triciclo que, a los pocos días, hubo de abandonar en el cementerio del olvido, atropellado miserablemente por las ruedas de un carro de mulas desbocadas cargado de cuévanos con uvas cuyos racimos no lograron calmar la llantina de Rh positivo.ge privado del vehículo con que soñaba acarrear agua en lugar de la carretilla de su padre. Superó el cuajo cuando le revistieron con otro regalo, talar y jerárquico, confeccionado por las manos vírgenes de las monjitas del Convento: un termo de monaguillo con sotana, roquete y bonete. El púrpura y blanco de la vestimenta lo convertía en un diminuto cardenal que ayudaba paradójicamente a un simple sacerdote como era su tío Melitón a quien se le caía la baba al contemplarlo.

En la celebración de la misa o en otros actos litúrgicos se escurría el pequeño acólito por entre las imágenes y diversos objetos sagrados del altar, y las monjas, tras la celosía, se transfiguraban en madres yermas, sin fructificar. En los sermones se llegaba hasta el púlpito, se sentaba en un peldaño y allí aguardaba hasta el final de la homilía y la bajada del predicador. Después de finalizado el servicio litúrgico y regresaban a la sacristía tío y sobrino, una vez despojados de sus ornamentos sagrados, se encaminaban al recibidor de las monjas. El niño esperaba, impaciente, el torno o la milagrosa aparición de una caña alargada por entre las rejas de clausura, traída por Mickey Mouse, en cuyo extremo pendía siempre alguna golosina, rosquillas, pastas, caramelos... Al niño Rh positivo.ge le intrigaba favorablemente la vida silenciosa de aquellas religiosas que disponían de tantas “dulzuras” y le mostraban tanto cariño, sobre todo, desde el día que presencié la toma de hábitos y profesión de votos solemnes de una novicia, postrada en el suelo y tonsurada previamente su hermosa cabellera, y las demás hermanas la recomendaban en sus rezos como a una difunta de cuerpo presente y ella contestaba afirmativamente con la pro-

mesa y juramento de cumplir los votos de castidad, pobreza y obediencia. Le parecía al niño Rh positivo.ge aquella una vida tranquila y sosegada, sin ninguna preocupación, pero ignoraba lo dura y sacrificada y envidiosa, de celos y soledad, que despierta también la vida contemplativa, mística y ascética, pues, a pesar de almas justas, también pecaban siete veces al día.

Así transcurría de pacífica la existencia de Rh positivo.ge entre mimos y carantoñas, más del tío que de los padres no muy dados nunca a tales efusiones, que no había que acostumbrar al niño a muestras contraproducentes de ternura. Mi madre solía besarnos de dormidos, para que no nos lo creyéramos despiertos y no resultáramos caprichosos y empalagosos. “Niños y perros, de dormidos. Y no siempre” –solía decirle mi madre a tía Asunción cuando ésta le reprochaba que escatimara los besos a los niños.

Mi madre era lista de natura y sin más estudios que los primarios, los que le habla enseñado mi abuelo José María, maestro y herrero al mismo tiempo, en el salmantino pueblo de Golpejas. Su inteligencia clara despejó siempre nuestras dudas y suyas fueron las decisiones más lúcidas y eficientes. Mi padre, también de mente despejada y ansioso siempre por saber y aprender lo que no pudo de pequeño, no quería que les ocurriera a sus hijos lo mismo que a él, por otra parte, en un ambiente familiar bien distinto. El provenía de su oficio de zapatero, pero antes de comenzar la jera me llevaba a la escuela del pueblo. Bajábamos por la carretera hasta la plaza y allí me dejaba con los párvulos y supongo que no siempre iría a recogerme, pues en aquellos tiempos no existían ni miedo ni peligro alguno de atropello automovilístico, pues un coche resultaba motivo de admiración al par que de sorpresa. En este parvulario de Boadilla aprendí a garabatear los torcidos palotes que no había quien los enderezara; aquellos surcos próximos y paralelos de la pauta de los dos renglones –vía férrea a punto de descarrilar la mano titubeante– era la incipiente escritura de la que no han pasado muchos políticos que piensan solucionar el analfabetismo nacional. Este es un espacio en blanco en la nebulosa de mi memoria. Sólo sé que los trazaba inclinados y no rectos, ignoro si con la premonición de la España beoda que ya trastabillaba y comenzaba a serle difícil mantener el equilibrio.

De Boadilla no recuerdo más que lo que ya se barruntaba y que de una manera indeleble iba a quedar grabado en mi mente para siempre, por muy tierna que pareciera. Cuando el alma infantil se ve sorprendida por acontecimientos impactantes, incisivos y brutales, es como una losa de granito cuya primera inscripción marca toda la vida, imposible de borrar luego por otros muchos caracteres que incidieran en ella, cual una cinta virgen donde se grabara lo inefable. Pero todo aquello nunca supuso trauma alguno para Rh positivo.ge.

Así se sucedían los días hasta llegar al verano de 1936. Aquella paz idílica familiar, remanso bucólico, iba deteriorándose y los balidos de ovejas y corderos empezaban a convertirse en rabiosos aullidos de fauces feroces y

dentelladas de jabalíes, lobos y hienas, de lucha a muerte. La degeneración y derrumbe de las primeras ilusiones y utopías republicanas devenidas en desórdenes públicos imposibles de atajar por un Gobierno incauto y consentido, y alentados, de otro lado, en la sombra por elementos con ribetes de un prefascismo pazguato, arrendajo de lo foráneo, precipitaron el 18 de Julio, un seísmo militar cuyo epicentro se detectó en Marruecos y cuyas ondas expansivas llegaron lógicamente a Madrid en menos de un clarinazo y, por simpatía, a Boadilla, tan próxima a la capital. Había comenzado a hacer su oficio la bruza y a pasarla por esta piel de toro que era España y que, de unas manos a otras, iban a dejarla bien curtida y bien raída para una añosa cuarentena, cuaresma a pan y agua –ni eso algunas veces– convertida en Miércoles de Ceniza y Viernes Santo y una larga espera de resurrección hasta 1975.

Se dispararon los acontecimientos en Boadilla con la muerte trágica de don Benjamín, párroco del pueblo, a manos de milicianos del mismo lugar. En muchos casos, los campesinos de un pueblo llamaban a los de otro para que éstos fusilaran al cura local, dado que a ellos les daba cierto reparo. Un escalofrío recorrió el cuerpo de mi padre cuando, a los pocos días, le llevaron a reparar unas botas que pertenecieron a aquel santo varón. Se intuía el acecho de la fiera y el cerco se estrechaba hasta que llegó la hora. La noche se revolvía inquieta y temerosa. Eran las seis de la madrugada. Se detuvo una camioneta y despertaba el día con culatazos a la puerta y puntapiés. No era el lechero. La serenidad y el presentimiento abrió la sospecha.

La timidez y el decaimiento de mi padre hicieron mella en él aquellos días y su único refugio fue la cama.

- Venimos por don Melitón. No le ocurrirá nada. Sólo lo llevamos a declarar a Madrid.

Lo recuerdo como si fuera ayer. Un guaje como yo sé desadormeció y, sobresaltado, acompañó a su tío que bajaba las escaleras, al tiempo que me acariciaba la cabeza, entre los sollozos de mi madre.

- No os preocupéis por mí. Estad contentos porque voy resuelto y alegre a recibir la palma del martirio.

Nunca más supimos de él. Sus asesinos fueron del mismo Boadilla o de un pueblo vecino. Algunas noticias nos llegaron de que su muerte fue en la carretera de Madrid. Ante el pelotón de ejecución se mostró entero y valiente. Murió gritando “Viva Cristo Rey” y aquel corpachón de hombre robusto, alto y recio, se resistía a ser abatido a pesar de dos o tres descargas. Al fin se derrumbó y hubo que rematarlo con el tiro de gracia. Ya de regreso al pueblo, los mismos milicianos estaban sorprendidos y comentaban el valor de aquel hombre y su aguante a caer y morir. Era el 27 de julio de 1936.

No más hemos sabido de este mártir de la fe, de este Siervo de Dios, pacífico y bonachón, no enaltecido a los altares como otros que, con muchos menos testimonios, se han aupado al santoral con la ayuda y fuerza colectiva, influencias y padrinazgo que representa cualquier Orden o Congregación o Movimiento religioso, mientras que los demás, solitarios y olvidados, han tenido que resignarse a su oscura y callada aura del martirio para pertenecer como aquéllos a la misma Comunión de los Santos, pero sin culto y si sólo con el recuerdo de admiración, también silencioso, de los suyos. El que tiene padrinos, se bautiza o se santifica; y el que no, se queda morito.

Y es con ocasión del Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard. Tomo II de “Estudios históricos”, de la Universidad Complutense de Madrid (1990), cuando se publica el artículo sobre la “Información” del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la Guerra Civil”, del profesor José Luis Martínez Sanz. En el Archivo Vivo del Arzobispado de Madrid-Alcalá (AVAMA) se encuentra un legajo rotulado con el título Carpeta F, serie IV, que trata de una encuesta oficial que la Iglesia de Madrid realizó al término de la Guerra Civil. Contiene las bases documentales de esta “información”, completadas con el testimonio de protagonistas y testigos de aquellos acontecimientos y que se recopilaron y archivaron –sin publicarse– por decisión del arzobispo Eijo Garay con los resultados de la “Información acerca de los hechos ocurridos durante la revolución”. En realidad, se presentaba como una “Información preliminar de lo que podría con el tiempo devenir en una “investigación”, todo ello con vistas a una probable canonización de aquellos mártires de la fe. Ingente es el número de datos recogidos, pero, si prudente fue la actuación de monseñor Eijo Garay en aquellos momentos tan trágicos y, a la vez, euforizantes para la Iglesia por el sacrificio y comportamiento de su clerecía, mucho menos puede serlo y parecerlo hoy queriendo remover la “memoria histórica” de víctimas y verdugos, sin ningún valor aparente más fuerte que la resignación y el perdón. 335 fueron los sacerdotes del clero diocesano asesinados en Madrid y 17 seminaristas. Si Dios está de dar, el perdón es cosa fácil. En la Carta pastoral “La hora presente” –Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá, número 1660, de 1 de mayo de 1939–, se aconsejaba “procurar que el bálsamo de la caridad fraterna cristiana cure y cierre las heridas sangrantes de odio, acerbo fruto de la lucha desatada” y no fomentar aún más la represión sistemática de los vencedores en su delirio paranoide. Incluso aquella pretendida “Gran Hermandad de las familias de los Caídos por Dios y por la Patria” quedó en agua de borrajas al no obtener apoyo alguno ni de la Iglesia ni del Estado.

La realidad es que al día de hoy se ignora el paradero de tan valiosa “Información” –si es que no fue destruida voluntariamente–, por más que ha se-

guido su “pista” el historiador Martínez Sanz, de la Universidad Complutense de Madrid.

Pero ahora, con esos pasos cortitos que da la humildad de los santos y valiéndose de la providencia de los fieles para auparlos a los altares, me llega la noticia del reconocimiento parroquial y popular de “Los mártires de Boadilla”. Las ruedas de la Historia no cesan de girar y su engranaje se lubrica tarde o temprano, no con la oxidación y el orín de la revancha sino con el óleo de la justicia que aplica el pueblo, aunque sea lenta y a su modo, si es que otras instituciones eclesiales que debieran no lo hicieron a su debido tiempo. Y, si ahora es el momento de la “Memoria Compartida”, que se incluya también la represión del verano del 36 por parte del Gobierno de la República.

Los fusilamientos –que se cebaban de manera especial no en personas pertenecientes a partidos políticos sino en los denominados enemigos de clase, con preferencia religiosos– no tenían, sin embargo, como escenario únicamente las prisiones. Lugares como la Casa de Campo, los Altos del Hipódromo, las tapias del Cementerio del Este y otros lugares de Madrid, se convirtieron en dianas de ejecuciones continuas.

Entre estos parajes trágicamente profanados estuvieron las cercanías del pueblo de Boadilla del Monte donde se realizaron fusilamientos de distintos grupos de personas en un arco temporal que se extendió desde agosto a los primeros días de noviembre de 1936<sup>1</sup>.

Aquel cuerpo asesinado, tendido y abandonado en el arcén de la carretera de Boadilla a Madrid, ha encontrado, al fin, un alma samaritana que aliviara tanta desidia y desabrigo. Y lo que nunca supimos, ahora lo sabemos de la mano y atención del párroco de Boadilla, mi gran amigo recién hallado, don Julio Rodrigo Peral. En su amable contestación a una de mis cartas me comunica la gran sorpresa y alegría de algunas noticias de mi tío Melitón, tras el largo silencio anochecido de su muerte. En la iglesia parroquial del pueblo, a la vista de todos y en la pared, aparece un cuadro pintado al óleo con las figuras de mi tío, Melitón Morán Herrero, del entonces párroco, Benjamín Sanz, y del seminarista Miguel Talavera Sevilla, asesinados en Boadilla y considerados mártires por el pueblo que ha sabido honrar con el nombre de “Los Mártires” la calle del Convento de las Monjas, donde estaba nuestra casa. Al pie del cuadro reza la inscripción “Víctimas de la persecución religiosa de 1936” y el texto evangélico de “Bienaventurados cuando os persigan por mí, pues vuestra recompensa será grande en los cielos”.

<sup>1</sup> VIDAL, C.: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*. Editorial Libros libres, 2005.

Don Julio Rodrigo me envía, generoso, unas cuantas fotografías, incluso una de mi tío donde apenas se le distingue, revestido de roquete en la procesión de la Virgen del Rosario y por la que el imaginativo pintor realizó el resto del retrato sirviéndole de modelo el mismo don Julio. Pero lo sorprendente es, querido lector, que el autor del cuadro se llama Martín Hanoos, artista iraquí llegado a España hace unos años y subvencionado por el Gobierno derrocado de Sadam Husein. Los arcanos de la Providencia son insondables y aquí se vale del Islam para glorificar la memoria de un cristiano, paradojas de la actualidad de un pueblo allanado y esquilado y ahora también martirizado por otro pueblo que no supo ni quiso imaginar que la existencia y aparición de las armas de destrucción masiva se las iba a encontrar, tras su victoria pírrica, en la sublevación del pueblo iraquí. Y en éstas estamos.

Y ahora llega el Gobierno socialista y proclama a los cuatro vientos el retorno de la memoria histórica. Pero, ¿dónde encontrar los restos de esa memoria? Puede ser que “Los Mártires de Boadilla” reposen en el Valle de los Caídos. No sería ninguna utopía ni idea descabellada. Las “sacas” de Madrid llegaban de madrugada a las grandes fosas comunes excavadas en el monte de Boadilla y nada de extraño sería que fueran recogiendo por el camino los cadáveres encontrados a su paso. Con el tiempo, muchos de esos cuerpos –de ambos bandos y, por ello, bandidos todos– fueron a parar a ese osario y camposanto común ideado por quien imaginó tal obra faraónica para que en ella, al menos, se dieran el abrazo que se negaron en vida. Ardua empresa de averiguar ahora la identidad de las víctimas. Difícil va a ser dilucidarlo, incluso en el Juicio Final.

Pero de aquí no se va nadie. Mientras en mis ojos y memoria quede todavía otra cabeza rota de otro “niño de Vallecas”, como el de León Felipe, de aquí no se va nadie, porque antes hay que desfacer este entuerto y este enigma que sólo pretende una de las partes, y hay que resolverlo entre todos, pues si entre todos lo enterramos a traición, ahora hay que desencajarlo y devolverle la vida y la justicia que no sabemos quién se la quitó. Me pido que más que la deuda, resplandezca la memoria histórica, sagrada e ingenua, de un “niño de la guerra”.

El 1 de agosto del 36 las columnas nacionales reciben la orden del Cuartel General franquista de iniciar la marcha hacia Madrid. Durante todo el mes las operaciones militares se reducen a bombardeos sobre Madrid, sin abandonar su avance hacia la capital. El 21 de septiembre derriban las posiciones republicanas de Maqueda (Toledo) y se dirigen a la ciudad castellana y, aunque no es estratégica, Franco prefiere liberar El Alcázar, que defiende el coronel Moscardó. El general Varela es nombrado sustituto del coronel Yagüe, partidario de avanzar hacia la capital de España. La victoria en Toledo se convierte en un



gran triunfo para los franquistas, pero permite a los republicanos preparar la defensa de Madrid.

El 13 de octubre del 36 se intensifican los combates en todos los frentes, mientras siguen llegando tropas del extranjero para luchar junto al ejército popular y los nacionales, apoyados por divisiones alemanas, ocupan varias poblaciones alrededor de Madrid, entre ellas, Navalcarnero, Brunete y Villaviciosa de Odón.

Pasaban los días y el ambiente se hacía irrespirable. Las luchas intestinas del pueblo de Boadilla se dilucidaban a tiro limpio en la misma iglesia del Convento donde, en una de las muchas marabuntas, reuniones asamblearias, libertarias y anarquistas, una bala perdida segó la vida del hijo de la demandadera, aquella mujer que se las prometía felices. Cuando triunfara la revolución, ella de tan beata y religiosa, de repente convertida en animadora de todo lo anticlerical. El aldabonazo del hijo muerto rebajó un tanto sus ínfulas y entusiasmos de lo que creía un banquete a repartir entre el proletariado y que ella iniciaba con tan nefasto entremés.

Se olía ya la pólvora de las tropas nacionales en su avance hacia Boadilla tratando de consolidar el frente que se extendía hasta Madrid. Ante los ojos atónitos de Rh positivo.ge desfilaron escenas de compasión y simpatía. Una hilera de monjas abandonaba el convento y se distribuían, amedrentadas, entre sus familiares. En sillita de la reina tuvieron que sacar a aquella religiosa anciana que nunca creyó que aún anduvieran errantes los espectros de Caín y Abel vagando por las calles de Boadilla de sangre y fuego. El 11 de agosto del 36 un secreto del Gobierno republicano clausuraba las Órdenes religiosas, pero ya anteriormente, el 29 de julio, “los alcaldes de las provincias controladas por la República habían recibido la orden de incautación de todos los edificios pertenecientes a las Congregaciones religiosas”, dos días después de haber sido fusilado tío Melitón, hermano de mi abuelo.

Mi padre seguía encamado y el coraje de mi madre tiraba de aquel carro tan dramáticamente atacado. La mayor parte de las gentes habían abandonado el pueblo, otros dudaban entre marchar o quedarse por ver si las tropas de Franco seguían avanzando y poder pasarse a la zona nacional, pues muy mal lo tenía de otro modo la familia del capellán asesinado. Decidió aguantar y más ante las palabras esperanzadoras del capitán que mandaba la compañía.

–Confíe usted en Dios y todo se solucionará– le decía a mi madre, llorosa ante la situación.

Mi madre quedó sorprendida ante aquellas palabras que incluían a Dios en unas circunstancias del todo excluido de cualquier conversación de la que se había desterrado hasta el “adiós” de saludo y despedida.

El tiroteo y cañonazos de los combatientes se escuchaban cercanos y ello sin contar con los fusilamientos de las “sacas” que venían de Madrid de ma-

drugada y cuyos condenados caían abatidos como muñecos de feria en las fosas comunes.

Permanecer en el pueblo resultaba temerario, pero había que resistir. Decidieron mis padres bajar y refugiarnos en los colectores de desagüe del convento de las monjas. Con lo más indispensable –colchones y vituallas– nos guarecimos y subsistimos allí los cuatro de la familia durante dos días sin salir a la superficie. Cuando lo hicimos, ni las casas de enfrente podían distinguirse del humo de la batalla que habían librado horas antes las tropas de uno y otro bando.

Los nacionales hablan tomado Brunete el día 1 de noviembre y el día 3, Villaviciosa de Odón. Los casquillos de la munición empleada en Boadilla corroboraba bien a las claras que pertenecían a las tropas franquistas adentradas en el pueblo y retiradas posteriormente ante el desconocimiento del terreno y la resistencia enemiga, que los desconcertó en el monte y les hizo retroceder. “Antes del ataque hacia Madrid del día 4 de noviembre 1936 al mando de Castejón, ya habían tenido lugar otros ataques apoyados sobre Boadilla y hubieron de retirarse”<sup>2</sup>. He aquí –según el sentir y las palabras de mi madre– la clave de lo mucho que luego aconteció y que pudo resolverse entonces en dos días si el ejército nacional hubiera llevado consigo avanzadillas expertas o hubiera dispuesto de los Servicios de Información más elementales o de la lógica topografía para seguir avanzando por un terreno que les era ajeno, y ello con la agravante de ignorar igualmente lo desguarnecido de tropas que se encontraba Madrid en aquellos primeros momentos del alzamiento. No en vano el historiador Figueres nos dice que “la ocupación por Franco era cuestión de días, a pesar de la falta de armamento y municiones”. De qué Estado Mayor tan inepto disponía Franco para no conocer estos parámetros, es cosa que no entraba en la cabeza materna, tan esclarecida ella, si bien es verdad que entre julio y agosto de 1936, inmediatamente después de la sublevación, nació el SIM (Servicio de Información Militar), bajo los auspicios del general Orgaz. Su origen tuvo mucho que ver con la organización de los Servicios Especiales del Frente de Madrid y con las necesidades de información que sentía el general Yagüe, por lo que las noticias de los movimientos de tropas en torno a Boadilla eran muy escasas y dispersas y, por ende, carentes de la correspondiente estrategia militar en un punto tan neurálgico, a las puertas de Madrid. Hasta primeros de noviembre de 1936 toda la zona de monte que rodea Boadilla era asignatura pendiente para ambos ejércitos, si es que así podía llamárseles. Error sin solución inmediata, pues pocas semanas antes –9 y 12 de octubre– llegan a Alicante y a Barcelona voluntarios extranjeros para ayudar a la República.

<sup>2</sup> J. M. FIGUERES: *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939*. Editorial Destino, 2004.

El 29 de octubre se concentran en Albacete las primeras Brigadas Internacionales de las que formará parte el Batallón Thaelmann, de Romilly, el autor del libro “Boadilla”. El 6º Batallón Thaelmann (alemanes y balcánicos) de la XI Brigada Internacional –cuyo comandante jefe era el general Kleber– se insertó posteriormente en la XII Brigada Internacional al mando del general húngaro Paul Lukacs.

## LAS BRIGADAS INTERNACIONALES, LOS BATALLONES DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES

### *XI Thaelmann o Hans Beimler*

El 22-X-1936 es constituida como IX Brigada, pero pasa a ser la XI por acuerdo del Consejo de Ministros, el 1-XI-1936. A partir de la batalla del Jarama se la conoce como la Thaelmann y desde julio de 1937 como la Hans Beimler.

#### Comandantes:

Jean Marie Francois (P) 22-X-1936 / 31-X-1936

Kleber (Stern) (R) 1-XI-1936 / 20-XI-1936, pasó a la jefatura de la división de su nombre.

#### Actuaciones:

Organización y entrenamiento – 22-X-1936 / 4-XI-1936.

Concentración en Vallecas y Vicálvaro – 4-XI-1936 / 7-XI-1936.

Desfile en la Gran Vía de Madrid.

Zona Húmera-Pozuelo – 8-XI-1936.

Defensa de Madrid – 11-XI-1936 / 20-XI-1936.

Relevo por la XII Brigada Internacional – 20-XI-1936 / 28-XI-1936.

Descanso en El Pardo – 7-XII-1936 / 15-XII-1936.

Batalla de Boadilla – 15-XII-1936 / 24-XII-1936.

El Batallón Thaelmann era mayoritariamente alemán, pero también contaba con polacos, húngaros e ingleses.

#### Jefes:

Ludwig Renn (A) – 10-XI-1936 / 27-XI-1936.

Richard Staimler (A) – 27-XI-1936 / 14-1-1937.

#### Encuadramiento:

XII Brigada Internacional – 1-XI-1936 / 28-XI-1936.

XI Brigada Internacional – 23-XI-1936 / 23-IX-1938.

Actuaciones:

Boadilla del Monte –15-XII-1936 / 24-XII-1936.

Paso del Ebro –25-VII-1936<sup>1</sup> / 23-IX-1938 desmovilización.

Si Franco hubiera seguido avanzando hacia Madrid, lo hubiera tomado en un santiamén, y nunca mejor dicho religiosamente. Pero prefirió clavar en el costado madrileño –en la Ciudad Universitaria– el puñal del frente que desangró la ciudad durante tres años y que aún hoy dudamos si lo hizo a sabiendas o por una táctica errónea, que fue lo incorrecto. Se equivocó y con él todos nosotros. Y pasamos del purgatorio de Boadilla al infierno de Madrid. Ya al comienzo se había equivocado con la chapuza de la resistencia del Cuartel de la Montaña, rendido, al fin, en la noche del 19 al 20 de Julio del 36 ante el asedio y ataque de guardias de asalto, civiles y milicianos. El general Fanjul fue condenado a muerte por rebelión militar, y ejecutado. Pero ¿a quién se le ocurre promover un pronunciamiento y no tener predispuesto un pequeño ejército para apoderarse –lo primero de todo– de la capital de la nación? Muchos fueron los fallos de uno y otro bando, muchas sus carencias.

Las potencias extranjeras pronto se dieron cuenta del chollo que les suponía la Guerra española y al momento se aprestaron a cortejar a una novia tan provocativa y belicosa, aunque de ello resultara un matrimonio polígamo –“ménage a trois”–. Por ello, le ofrecieron la mejor dote en armas y voluntarios desde los primeros escarceos. a pesar de que anduvieran zascandileando de acá para allá. Pero Alemania, Italia y la Legión Portuguesa misma, hicieron realidad su compromiso desde el mismo día 18 de Julio, aterrizando en África 30 aviones de transporte alemanes J-52, y el 27, la primera escuadrilla italiana se dispone a combatir con los nacionales. El día 31, el buque alemán “Usáramo” parte de Hamburgo trasportando 16 aviones para la España nacional. Parece mentira que con estas entregas el levantamiento no se hiciera rápidamente con la capital. La primera incursión aérea de los sublevados sobre Madrid tiene lugar el día 7 de agosto y los defensores tratan de neutralizar el ataque con fuego de fusilería. He aquí la diferencia militar y la falta de estrategia o táctica.

Pero el 19 de septiembre del 36 se reúne en Londres el Comité de No Intervención, y cada país ya envía bajo cuerda hombres, gasolina, transportes, munición y demás abastecimientos y recursos. No es verdad que “La batalla de Madrid” se prolongara porque ninguno de los combatientes tuviera la suficiente fuerza, sobrevalorando cada uno la suya y creyéndose muy superior al rival, opinión del Gobierno de Madrid, pero no de las tropas de Franco, cuando, en realidad, era todo bien diferente: debilidad en el primero e indecisión, en el segundo. Ese fue el mayor error de la Guerra, la desinformación de que se adolecía. El demorar el objetivo de la toma de Madrid hasta los últimos días de Octubre y primeros de Noviembre fue la causa de que se permitiera la llegada de las Brigadas Mixtas Internacionales. Si el 7 de noviembre las fuerzas de la

defensa de Madrid eran de 10.000 efectivos, tres días después se elevaban a 22.000 y el 23 de noviembre, a 40.000.

La batalla por Madrid tuvo que haber comenzado en el verano del 36, con manifiesta superioridad aérea, como se demostró en los sucesivos bombardeos sobre la capital de los días 7, 26 y 30 de agosto y el 24 de septiembre. Y ese craso error lo pagamos y sufrimos todos los españoles con la prolongación de la contienda. Franco sobre-valoró su capacidad y subestimó el factor tiempo y a los resistentes defensores de Madrid. Se equivocó en el momento más inoportuno. Tenía razón Mola. La distracción de la liberación del Alcázar de Toledo, 26 de septiembre, retrasó una semana el ataque a Madrid, suficiente para haberlo rendido.

Aquel domingo, el interminable 8 de noviembre del 36, desfiló por el centro de Madrid una formación militar compuesta de extranjeros en uniforme, equipados con armas modernas: la legendaria Brigada Internacional, que había sido entrenada en Albacete, acudía en ayuda de Madrid. Después de las noches del 6 y del 7, cuando Madrid se había quedado sola en su resistencia desesperada, la llegada de estos antifascistas de países lejanos era un refuerzo increíble<sup>3</sup>. Y una prueba más del nerviosismo de Madrid era que el 28 octubre Azaña ya había abandonado la capital para instalarse en Barcelona y el día 6 de noviembre el Gobierno y principales cargos políticos huyen de Madrid camino de Valencia, y el pobre general Miaja tiene que ponerse al frente de la Junta de Defensa de la capital.

Los alemanes del Batallón Thaelmann, encabezados por Hans Beimler, están en Albacete. Pertenece a la Brigada que mandará el general Kléber. Con estos primeros Batallones de las Brigadas alemanas llegan algunos ingleses como Esmond Romilly (1918-1941), el autor de "Boadilla", sobrino de Winston Churchill, piloto que moriría en combate durante la II Guerra Mundial. Son universitarios, escritores y poetas, que se enrolan en el ejército republicano. No poseen una gran formación militar, pero sí una fe revolucionaria a toda prueba. Prurito de intelectuales, niños pijos de la burguesía acomodada, víctimas de una guerra que creyeron de juguete.

Las Brigadas Internacionales se crean oficialmente el 22 de octubre del 36. El 4 de noviembre una procesión innumerable de penitentes de refugiados son evacuados y desplazados y huyen de la guerra... No hay dónde alojarlos en Madrid. Casas particulares vacías, familias que se ofrecen voluntarias para acogerlos –como fue nuestro caso– e incluso los andenes del metro, son la solución momentánea ante el asalto inminente de un Madrid entregado.

Justo López de la Fuente –cuenta Jorge M. Reverte en "La batalla de Madrid"–, jefe del sector en la Compañía 6 de Acero, intenta llegar hasta donde

<sup>3</sup> A. BAREA, *La forja de un rebelde. III. La llama*. Biblioteca El Mundo, 1951.

han llegado los fascistas, pero ningún fugitivo es capaz de precisar nada. Sólo huyen. Con Domingo Malagón y otros cuatro “Palomos” (compañeros del Colegio de Huérfanos de la Paloma) se van hacia Boadilla y comprueban que allí no queda nadie. Por la noche, forma la 8ª Compañía, ocupan el pueblo y establecen una línea de defensa. Duermen en el Palacio del Infante Don Luis, un edificio neoclásico repleto de obras de arte.

Uno de los milicianos, campesino cordobés, se queda mirando un cuadro de la Virgen con el Niño que a Domingo le parece que puede ser de Murillo o de algún pintor italiano de la época.

- ¡La puta Virgen! –exclama, y le arroja un machete.
- Maldito seas –le dice Domingo–, has cometido un crimen de lesa arte. ¿Tú sabes qué es eso? Aunque sea una Virgen, a pesar de que tú no seas creyente, como yo, eso es arte puro, es historia, y nosotros estamos aquí para salvar eso, tenemos que luchar para salvar eso.
- ¡Fascista! –le gritó el campesino, poco receptivo a los discursos de un estudiante de Bellas Artes, de tercer curso y 19 años.

No llegan a las manos porque intervienen los “Palomos”. Justo López dispone que al campesino se lo lleven a Madrid para evitar más incidentes.

Cuando la niebla se ha despejado, la 8ª Compañía de Acero se prepara para hacer una descubierta. Ocupan Boadilla, pero la línea de defensa se organizará mejor si se forma en una loma orientada hacia Villaviciosa de Odón. Aún no se ha producido el menor contacto con el enemigo, pero todos saben que “está ahí”. No hay ya nadie que se interponga entre los que avanzan y los que les esperan atrincherados en los pueblos que rodean la capital. Sólo algunos rezagados cargados de colchones y sillas de enea. Entre esos civiles íbamos nosotros. Tal cual lo describe mi padre en carta llegada, por fin, a la familia en Aldea Rubia (Salamanca) el 14 de abril de 1939. Domingo Malagón será herido en Boadilla el día 5 de noviembre, el mismo día de nuestra evacuación. Posteriormente será comisario del Partido Comunista.

Era el 5 de noviembre cuando García Morato –el audaz y temerario combatiente de la aviación franquista, que iba a morir en un accidente a los pocos días de finalizar la Guerra– se acercó a Boadilla a bombardearnos con su avioneta. Aquello comenzaba a ser desesperado. Unos milicianos se dirigen a nuestra casa, piden informes y se llevan a mis padres a declarar al Comité, ubicado en el Palacio del Infante Don Luis, requisado al Duque de Sueca. Por unas horas permanecemos solos y abandonados en la calle mi hermano y yo. No había, pues, más solución que salir evacuados para Madrid. Recogimos de casa lo que buenamente pudimos, sin más hatillo que un chorizo, una botella de agua y la maquinilla de cortar el pelo. El resto allí quedó: la máquina de coser, las sábanas bordadas con amor por la mano experta de mi madre, las gallinas, los libros, la herramienta de la valentía de mi padre y un pequeño

tesoro entoñado: dinero por valor de 15.000 pesetas. Suponía un grave riesgo llevarlo consigo; por ello decidieron mis padres enterrarlo en el corral. Había cavado mi padre un hoyo profundo y, perfectamente envueltos los billetes entre papeles y telas, los introdujo en el hueco de dos botas herméticamente acopladas y empotradas entre sí. Allí quedó el exiguo capital esperando el día de su exhumación.

Una camioneta enfiló la carretera, paramos varias veces por los combates aéreos de ambos bandos y atrás dejábamos el sueño dorado de un pueblo, la tierra prometida que nos creímos cuando salimos de Aldea Longa y ahora convertida en la boca del lobo del que pensábamos huir. Hablar de Boadilla para mí es revivir un ensueño, recordar un cuento de mi infancia que comenzó risueño, apacible y juguetón, cuna de mis primeras letras, agujero por donde empezó a espiar lo absurdo de la vida, sus contradicciones, hasta devenir en algo agrio y cruel, las dos caras de una misma moneda con la que un niño de tres a cuatro años no sabía qué hacer con ella. Tal vez la perdiera en la carretera de Boadilla a Madrid y seguro que quedó de canto en el lugar donde aún estaba caliente la sangre inocente de su tío Melitón. Era el 5 de noviembre de 1936.

El 29 de Noviembre de 1936 se lucha desesperadamente en los alrededores de Boadilla y el general Miaja envía la XI Brigada Internacional de refuerzo. Boadilla caerá en manos franquistas el 16 de diciembre del 36. Esmond Romilly –en su citado libro ‘Boadilla’<sup>4</sup>– narra el compromiso político y militar de siete miembros del Batallón Thaelmann del Ejército republicano perteneciente a la XII Internacional mandada por el general Luckács. En la batalla que se libra por Boadilla en los tres últimos meses del año 36 caen mortalmente heridos el 20 de Diciembre.

Todo lo publicado hasta ahora no coincide con los primeros intentos de la guerra en aquel verano del 36 que sufrimos en nuestras propias carnes con el acoso y derribo de ambos bandos por apoderarse de Boadilla. El vacío histórico está en esos tres meses estivales en que, una vez iniciada la partida, cada contrincante mueve tímidamente sus peones. Así es como puede narrarlo Esmond Romilly, con una introducción de Hugh Thomas, formando parte de un contingente de nueve miembros voluntarios brigadistas ingleses de los que siete cayeron en Boadilla en esta –para mí– segunda batalla y cuyos nombres debemos honrar y recordar: Harry Addley, Sidney Avenor, Lorrimer Birch, Raymond Cox, James W. Gough, Arnold Jean y Martin Messer.

Insisto en que lo referido por Romilly poco nos ha aportado a todo lo ocurrido en Boadilla antes de su llegada en el verano del 36. El 20 de diciembre mueren estos siete combatientes protagonistas de su relato. Nos comenta lo que representó para él la “Batalla de Boadilla”. Murieron sus compañeros,

<sup>4</sup> E. ROMILLY, *Boadilla*. MacDonald. London, 1971.

pero otros esforzados por la democracia, otros testimonios, vendrán después a luchar por los mismos ideales. Ya antes habían muerto otros testigos, otros mártires.

Después de nuestra evacuación a Madrid, Boadilla siguió alternativamente con el asedio y defensa por parte de ambos ejércitos. Proseguimos los pasos de Jorge M. Reverte, “La batalla de Madrid”. El 7 de noviembre 1936 se encontraba en Boadilla del Monte el poeta Miguel Hernández. Su unidad, parte de las que manda “El Campesino”, retrocede acosada por las tropas de Regulares. Los milicianos, que ya suelen clavarse al terreno ante los ataques enemigos, emprenden una momentánea desbandada. Muchos de ellos se deshacen del armamento para facilitarse la huida. Miguel Hernández oye un grito:

- ¡Me dejáis solo, compañeros!  
Una bala le rasga la chaqueta de pana y las explosiones de los morteros le ciegan y le hacen escupir tierra. Oye el ruido sordo de cuerpos al caer para siempre y los ayes de los heridos. Entre el ruido de los estampidos, vuelve a oírse el grito desesperado!
- ¡Me dejáis solo, compañeros!  
Miguel Hernández encuentra al herido, que sangra “como si su cuerpo fuera una fuente generosa”. Le abraza, mientras pasan por su lado, sin querer verlos, los desertores. Luego se lo echa sobre sus espaldas para llegar a un lugar algo más seguro. Le ciñe su pañuelo, sus vendas, la mitad de la ropa, para cortar la hemorragia, y se arrodilla a su lado para decirle:
- No hay quien te deje solo.

Era imposible que el poeta de “La nana de la cebolla” abandonara a un herido, un niño para él. Me conmueve el cuerpo una conmoción literaria al saber que he convivido en el Madrid de la Guerra con los más grandes poetas del 27, del Siglo de Oro de la Poesía española: Miguel Hernández, Cernuda, Alberti, Antonio Machado, León Felipe, Gloria Fuertes... Pero yo era todavía un niño que acababa de aprender a hacer palotes en la escuela y con ese bagaje de escritura era incapaz de saborear el estro de las musas.

El 9 de Noviembre, la columna de Barceló sigue en Majadahonda, cubre Valdemorillo, Boadilla y Villanueva del Pardillo... En la Ciudad Universitaria está Kleber con sus Internacionales.

Los oficiales que redactan el diario de operaciones del general Varela (24 de noviembre) se refieren a las chicas hechas prisioneras como “modistillas que iban a llevar ropa a los rojos de Boadilla del Monte”<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> J.N. NÚÑEZ CALVO, *Diario de operaciones del general Varela*. Almena, 2004.



El frente era discontinuo. No existía una línea de trincheras que lo dividiera de una manera coherente y clara. No hay más que observar el galimatías del avance final sobre Madrid, el 4 de octubre, según Martínez Bande<sup>6</sup>. Y así, las fuerzas de Maniobra del general Varela se reorganizaban en cuatro columnas: las de los coroneles Monasterio y Sáez de Buruaga, y las de los tenientes coroneles Barrón y Gavilán. En total se disponía de 28.000 efectivos.

El 13 de diciembre se intenta en el avance hacia Madrid el corte de la carretera de La Coruña y ocupación clave de la Cuesta de las Perdices, actuando desde Quijorna y Brunete hasta Villaviciosa de Odón, desde donde se ocuparía primeramente Boadilla.

En la primera fase de la operación el esfuerzo principal lo ejercerla la Columna Buruaga en dirección Villaviciosa-Boadilla: en la segunda fase dicho esfuerzo correrla a cargo de la misma columna, según dirección Boadilla-Majadahonda. El resto de las fases no se llevaron a cabo.

Un terreno llano y, por ello, con escasos puestos de vigía que sirvieran de observatorios y el adverso contrapunto de la meteorología con gran abundancia de nieblas en esta época del año, inconvenientes añadidos a la espesura del monte, particularmente al norte de Brunete, en las orillas del Guadarrama, al este de Boadilla y entre Pozuelo y El Plantío, que hacían atrayente la ubicación de chalés que podrían resultar fortines o trampas de peligrosos asentamientos de artillería, hicieron dificultosos los planes propuestos por los nacionales y que se encargaría también de ello el general Miaja, desde Madrid por la carretera de La Coruña. El 14 de diciembre, las fuerzas del primer sector de la Defensa de Madrid, contaban aquí con un cómputo de 12.119 hombres, más las dos Brigadas Internacionales XI y XII.

El mismo 14 de diciembre se presenta con toda su crudeza climatológica. La niebla impide a los franquistas iniciar en Boadilla la operación de rectificación del frente, que ofrece algunos problemas en el flanco izquierdo de las tropas de Varela. A mediodía, cuando la niebla ha comenzado a levantarse, la lluvia ha caído con intensidad. Los legionarios han asaltado el pueblo y han tomado a la bayoneta y con bombas de mano el Palacio del Duque de Sueca, apoyados por algunos carros de combate. Entre las 40 bajas nacionales está el supuesto suicidio del capitán Juber. La resistencia republicana ha sido muy fuerte, hasta que han aparecido treinta y un aparatos de bombardeo, Junker y Savoia, escoltados por 25 cazas Fiat y Heinkel, que han destrozado las líneas rojas. Pero el ataque tuvo que suspenderse por llegar la noche, sin lograr la ocupación de Boadilla, fracaso que se había repetido el día anterior en que el contingente de Siro Alonso había intentado un escarceo sobre Boadilla, a

<sup>6</sup> J. MARTÍNEZ BANDE, *Marcha sobre Madrid*. San Martín, Madrid, 1962.

la vez que las tropas de Buruaga alcanzaban tan sólo las primeras casas del pueblo.

El día 15 la niebla seguía ocultando los menores accidentes del terreno, haciendo imposible la acción de la artillería. Ya no cabía sorpresa alguna y la jornada transcurrió en un continuo forcejeo, con amagos de ataques y contraataques, que eran casi golpes de mano inesperados. Fue un día perdido.

Pero el 16 de Diciembre, inopinadamente, amaneció con el cielo totalmente despejado, ocasión que fue aprovechada por las columnas de Varela: las de Barrón y Siro Alonso desbordaban Boadilla por el Oeste y el Este y la de Buruaga entraba en el pueblo. Así se describe detalladamente: “A las 6 horas del día 16 había salido el general Várela con su Estado Mayor y escolta para Villaviciosa. Operaron las Columnas Buruaga y Barrón sobre Boadilla del Monte, ocupando este pueblo y estableciéndose el enlace de la Columna Buruaga con las fuerzas del coronel García Escámez, que partieron del Ventorro del Cano.

A las 15'10 marchó el general Varela con el capitán de Estado Mayor y ayudante al Ventorro del Cano y momentos después, con este mismo personal y un carro ligero, a Boadilla del Monte, que acababa de ser tomada. A las 16'45 regresó al Ventorro y, a las 19, a Yuncos.

La orden de operaciones del general republicano Miaja del día 14 había señalado: “El enemigo ha atacado en el frente de Valdemorillo y, más tarde y con mayor intensidad, sobre Boadilla del Monte”, aunque había sido rechazado. El día 15, el general Rojo acusaba que el enemigo “había atacado con toda intensidad sobre el frente de Boadilla del Monte”. El día 16, la orden firmada a la noche decía: “El enemigo ha ocupado Boadilla del Monte”, quedando las fuerzas en contacto al Norte del pueblo. Luego precisaba: “Algunas unidades que se han retirado en desorden han sido desarmadas”. Ya con anterioridad, el coronel Rojo (26 de noviembre de 1936) había enviado un documento confidencial a Miaja en el que le pedía que destituyera a Kléber del mando de la XI Brigada Internacional.

La niebla había sido el peor enemigo y sus consecuencias eran difíciles de corregir. A su amparo, Miaja y Rojo habían implicado en el combate, el día 15, las fuerzas de la XI Brigada Internacional, situándolas al norte de Boadilla, y el 16 otras de la XII, que tomarían posiciones dos kilómetros al oeste de Majadahonda, si bien hay que tener en cuenta que, indudablemente, los internacionales de la XI Brigada no estuvieron al final a la altura que se esperaba de ellos. Un testigo nada sospechoso, Rodion Malinovski, señala que la XI Brigada Internacional “no tuvo fuerzas suficientes para aguantar el golpe, y el frente republicano fue roto”.<sup>7</sup> También entrarían en fuego dos compañías de

<sup>7</sup> R. MALINOVSKI: “Bajo la bandera de España republicana”.

ametralladoras, “la unidad de carros”, el batallón de “El Campesino” y otro de la IV Brigada, todos los cuales se establecieron en la zona El Plantío-Bosque de Remisa, taponando así el camino que lleva hacia Madrid por la carretera de La Coruña. Estaba claro que los Mandos defensores de la capital conocían o intuían, al menos, cuál era la voluntad de Várela y su idea de maniobra. El 15 de Diciembre escribe Mijail Koltsov: “Duro combate por Boadilla del Monte. Los batallones en cabeza de la XI Brigada mantienen los accesos a la aldea (sic). De todos modos, la situación es crítica. La XII entraría en fuego por la noche”<sup>8</sup>.

Vuelta de nuevo la niebla, no se operaría los días 17 y 18 y, cuando –el 19– las fuerzas nacionales tratasen de reanudar el avance, chocarían con un frente totalmente compacto, organizado y fortificado. Aun así y todo, los escuadrones de Monasterio ocuparían con facilidad relativa Villanueva de la Cañada, de donde ya no podrían pasar, viéndose obligada la Columna Barrón, después de desplegar de sus bases, a regresar a ellas.

El mismo día 19, el general Varela visita y pernocta en Boadilla. Las bajas por ambas partes han sido elevadas. El día 20 caen en la batalla los siete u ocho ingleses del Batallón Thaelmann, de la XI Brigada Internacional.

La batalla, llamada por algunos cronistas “batalla de la niebla”, terminaba así, fijando Varela, como puntos avanzados, Villanueva de la Cañada y Boadilla y ocupando las Fuerzas de la Defensa de Madrid, los días 23 y 24, el terreno abandonado, llegando hasta las primeras casas de aquellos pueblos, pero sin rebasarlas. La orden de Rojo, de fecha 17, diría: “Se ha combatido con mucha dureza”, que era como un resumen de la operación.

Una vez más se cumplían las palabras del coronel Casado<sup>9</sup>: “Lo cierto es que en los comienzos las fuerzas rebeldes en Madrid adoptaron una actitud expectante, irresoluta. No hubo coordinación ni enlace ni decisión total o parcial. Dejaron pasar la oportunidad de explotar el factor sorpresa y terminaron en la más inexplicable indecisión. Y así se cumplió el principio táctico “más vale una mala decisión que la indecisión”.

Varela había dejado en Boadilla una guarnición constituida por dos unidades de la Columna de Buruaga (el 5º Batallón de San Quintín y la 6ª Bandera del Tercio), que van a ser hostigadas los días siguientes hasta las proximidades del pueblo –400 metros al Norte–, línea en la que quedaría definitivamente fijada, lo que no impide que prosiga el fragor de la batalla y que el general Varela caiga herido en Villanueva de la Cañada el día de Navidad, con tres heridas de tres disparos de carros rusos enemigos: el primero en el brazo derecho, el segundo en la espalda y el tercero en el muslo.

<sup>8</sup> M. KOLTISOV, *Diario de la Guerra de España*. Ruedo Ibérico. París, 1963.

<sup>9</sup> S. CASADO, *Así cayó Madrid*. Guadiana de Publicaciones, S. A. Madrid, 1968.

“Me he dado cuenta, cada vez más –afirma Romilly en su citada “Boadilla”– de que estos tres meses del verano del 36 no han sido en modo alguno una aventura ni un entretenimiento. La huella dejada por mis compañeros caídos en Boadilla es algo que no disminuye sino que se acrecienta con el tiempo. Cuando estuvimos todos juntos en el Palacio de El Pardo había una especie de fe que nos hizo sentir invencibles. Pero siete de estos hombres –incluido Joe– han caído en Boadilla. Murieron y han sido olvidados porque sólo fueron importantes para la noticia de un día. Luego vinieron otros luchadores, otros mártires, otras simpatías.

Hay algo espantoso, algo horrible sobre lo que el mundo no se ha parado a pensar: el porqué de sus muertes, cuál ha sido el sentido de esta guerra. No es algo especialmente debido al hecho de que uno esté viendo la destrucción de un pueblo, de que un amigo esté luchando o haya muerto, y es el sentimiento de la inmensidad de algo que ha ocasionado muchas separaciones e individualidades.

No soy un pacifista; sin embargo, confío en que es posible tratar la vida de alguien sin llegar a este monstruo horrible de fuerza y de muerte –la guerra– y su preparación. Y ello no se soluciona con la felicidad del comunista convencido, sino en la creencia de que nunca habrá paz ni nada de lo que me parece y espero hasta acabar combatiendo y destruyendo para siempre el fascismo.

En Boadilla del Monte no quedan ni lápidas ni tumbas. Allí no hubo entierros ni discursos, ni banderas ni desfiles ni trompetas. Los cuerpos de los ingleses que murieron aquí en la mañana del 20 de diciembre del 36 permanecen insepultos a merced de la soledad. Pero, así como Madrid representa un símbolo para todo el mundo de la defensa de la democracia, del mismo modo los héroes que murieron en Boadilla representan el deseo de todos los ingleses de luchar por la libertad y la justicia”.

A Boadilla volvieron mis padres el día 13 de abril de 1939. Encontraron la casa derruida y tapiada la puerta a cal y canto. Mi madre no pudo entrar y mi padre lo hizo por un balcón y no hallaron ni un alfiler, como así quedaron casi todas las casas del pueblo. Pero consiguieron lo que buscaban: llegar hasta el corral, cavar hasta con las uñas, adivinar de memoria el sitio aproximado donde había quedado entonado el dinero cuando salimos de Boadilla el 5 de Noviembre del 36, y dar con él. Allí estaba envuelto con papeles, en dos ollas incrustadas entre sí. Aquellas 15.000 pesetas exactas nos iban a servir al año siguiente para comprar casa en Salamanca e iniciar la recuperación vital de la hecatombe bélica donde había permanecido secuestrada, durante tres años, la inocencia de un “niño de la Guerra”.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, Arturo: *La forja de un rebelde. III. La llama*. Biblioteca EL MUNDO, 1951.
- CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid*. Guadiana de Publicaciones, S. A. Madrid, 196b.
- FIGÜERES, J. M.: *“Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid. 1936-1939*. Editorial Destino, 2004.
- KOLTSOV, Mijail: *Diario de la Guerra de España*. Ruedo Ibérico. París, 1963.
- MALINOVSKI, Rodion: *Bajo la bandera republicana*.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *Marcha sobre Madrid*. San Martín, Madrid, 1962.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis: “Información” del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la Guerra Civil”. *Estudios históricos*, de la Universidad Complutense de Madrid. Tomo II (1990).
- NÚÑEZ CALVO, Jesús N.: *Diario de operaciones del general Varela*. Almena, 2004.
- OLMEDO DEL ROSAL, Paloma: *El Palacio de Boadilla del Monte. Un rincón de la Historia*. Ediciones Selina Olmedo, 2002.
- REVERTE, Jorge M.: *La batalla de Madrid*. Editorial Crítica.
- ROMILLY, Esmond: *Boadilla*. Hamish Hamilton, Londres, 1937; MacDonald London, 1971; Torino, 1974.
- VIDAL, César: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*. Editorial Libroslibres, 2005.

